



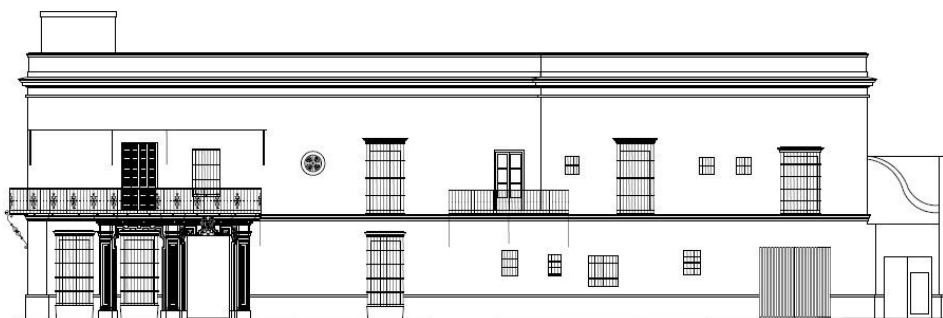
Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MÚSICA
JOAQUÍN TURINA
SANLÚCAR DE BARRAMEDA
XXX ANIVERSARIO
— 1989/90 - 2019/20 —

CURSO ACADÉMICO 2020-2021

PLAN DE CENTRO



CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MUSICA
“JOAQUÍN TURINA”
SANLÚCAR DE BARRAMEDA



PLAN DE CENTRO

1. INTRODUCCIÓN.

El Plan de centro es el documento institucional que sustenta la organización escolar del Conservatorio. Es un documento con carácter plurianual, que obliga a todo el personal del conservatorio y vincula a la comunidad educativa del mismo. El Plan de Centro está compuesto por 1) el Proyecto Educativo, 2) el Reglamento de Organización y Funcionamiento y 3) el Proyecto de Gestión.

Contará con las siguientes fuentes:

- El marco normativo vigente, destacando la normativa específica de enseñanzas básicas de música, la LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. LEY 40/2015, DE 1 DE OCTUBRE, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como la normativa derivada de la situación originada por la COVID 19. En especial, las Instrucciones de 15 de junio, 6 de julio y circular de 3 de septiembre.
- El Proyecto de Dirección aprobado en comisión de evaluación en abril de 2018.
- Los indicadores homologados para la autoevaluación. Informe definitivo curso 2019/2020 (con la inexistencia de ítems con tendencia negativa).
- La Memoria de Autoevaluación 19/20 y el Plan de Mejora 20/21.
- El Estudio estadístico realizado por el Director sobre alumnado titulado en enseñanzas básicas de música, matriculado actualmente en enseñanzas profesionales de música (EEPP), abandonos en EEPP, titulados en EEPP y enseñanzas superiores de música (enviado a la consejería de educación a 30 de octubre de 2019).
- La exposición de las líneas generales de actuación en actas de órganos colegiados: El seguimiento de los objetivos del proyecto de dirección y autoevaluación. Las directrices para el inicio de curso 20/21 (acciones de acogida a profesorado y alumnado de nueva incorporación, confección personalizada de horarios y entrega en mano a las familias), los logros durante el curso 19/20: mejora en la efectividad de las comunicaciones y la acción tutorial, intensa actividad de la A.M.P.A., reducción drástica de la tasa de abandono y matriculación al borde de los puestos ofertados (teniendo en cuenta la situación originada por la COVID 19), mejora en la prevención de riesgos y logros en la autoevaluación, las líneas generales de actuación que el tutor/a debe transmitir a las familias en las tutorías exponiendo los



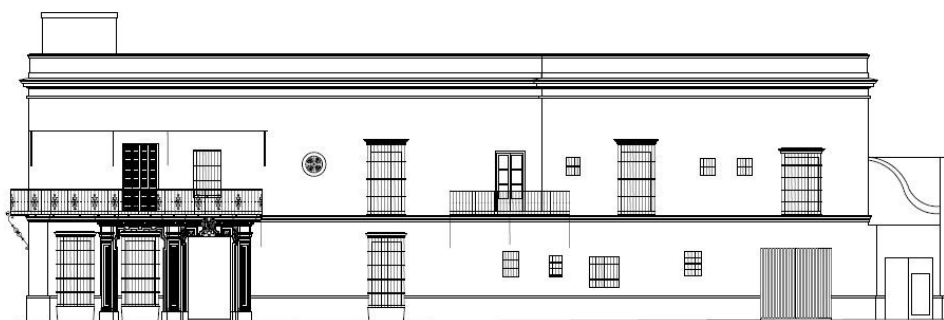
logros y una imagen positiva del conservatorio: la jefatura de estudios emite cronogramas trimestrales, observamos la puntualidad al inicio de las clases y entre horas con un doble objetivo: - Mantener y mejorar (en su caso) el grado de convivencia entre los miembros de la comunidad educativa y – Evitar situaciones que pongan en riesgo a los miembros de la comunidad educativa en tiempos de espera excesivos, uso obligatorio de lpasen para todo el alumnado, como medio de comunicación bidireccional con el profesorado, el fomento de la coordinación entre departamentos y de las funciones del equipo educativo, la actualización de las programaciones didácticas con especial énfasis en el apartado de "Metodología", el feedback continuo entre el equipo directivo y la coordinación del Plan de Igualdad y Plan de Prevención de Riesgos Laborales, actuar en el aula motivado por la necesidad de una interrelación entre lenguaje musical e instrumento, tener actualizado el listado de faltas de asistencia, atender a la política sobre fotocopias dispuesta por el equipo directivo, enfatizar la percepción de la autoevaluación como un proceso continuo. En el apartado de la atención a la diversidad, la atención diligente a los informes de orientación en Séneca. La cooperación de la comunidad educativa en el cuidado de la limpieza. Fomentar la asistencia del alumnado a las actividades complementarias / extraescolares "virtuales" que realicemos, vincular la realización de las pruebas de acceso a enseñanzas profesionales de música con la obligatoriedad de hacer un recital artístico de fin de curso todo el alumnado matriculado en cuarto curso (2º 2º ciclo), y comprobar la existencia de informes de acuerdo al Plan de Acción Tutorial.

- Evidencias de investigación documental sobre organización escolar en conservatorios de música, compartidas en congresos, ponencias del Centro del Profesorado de Jerez de la Frontera con una finalidad divulgativa, escritas por personal docente del Conservatorio y personal investigador externo.
- La experiencia de organización escolar del centro durante los dos primeros años de dirección (2018/19-2019/20), teniendo en cuenta la planificación y ejecución de las actuaciones del cronograma administrativo y académico (testimoniadas en actas de órganos colegiados).



CURSO ACADÉMICO 2020-2021

PROYECTO EDUCATIVO



**CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MUSICA
"JOAQUÍN TURINA"
SANLÚCAR DE BARRAMEDA**



PROYECTO EDUCATIVO

1. INTRODUCCIÓN.

El proyecto educativo constituye las señas de identidad del conservatorio y expresa la educación que desea y va a desarrollar en unas condiciones concretas, por lo que deberá contemplar los valores, los objetivos y las prioridades de actuación, no limitándose solo a los aspectos curriculares, sino también a aquellos otros que, desde un punto de vista cultural, hacen del conservatorio un elemento dinamizador de la cultura en la Costa Noroeste de Cádiz (Sanlúcar de Barrameda, Rota, Chipiona...).

Desde la dirección del centro, se pretende que el Plan de Centro del Conservatorio Elemental de Música "Joaquín Turina" tenga en cuenta el historial de pedagogía vivida en el Conservatorio. "Pedagogía vivida" entendida como el conjunto de experiencias educativas que nos han confrontado (a todos los sectores que forman parte de la comunidad educativa del Conservatorio) con los retos a los que se enfrentan las enseñanzas artísticas. Creemos que estos retos tienen que ver con el enfoque metodológico, la formación del profesorado y la organización escolar de un Conservatorio como punto de encuentro entre los estamentos educativos. En este punto, es necesario mencionar el gran reto al que nos enfrentamos debido a la situación originada por la COVID 19 (ver apartado protocolo COVID). Nuestra intención es motivar en todo momento la intención de mantener la comunicación al máximo con las familias y el alumnado, y dejar constancia en actas y mediante el uso de la web, iPasen, [las actuaciones realizadas](#) durante el estado de alarma sanitaria.

✓ EL FOMENTO DE LA MOTIVACIÓN EN NUESTRO ALUMNADO

Desde el curso 2008/09, nuestro centro incentiva un escenario que ofrece una variedad de recursos metodológicos para el docente en el aula. Esta labor ha permitido formarnos en Edición (web, de sonido y partituras), Creación de Arreglos de partituras, y Educación Emocional. Nos preocupamos por favorecer la autoestima y motivación del alumnado (también de las familias, profesorado y PAS). Por hacer que se sientan felices con la música, que tomen responsabilidad. Cada paso, por pequeño que sea, es un avance. Nuestro alumnado, generalmente de 8 a 12 años avanza cada semana ganando confianza en competencias sociales y técnico-instrumentales. No olvidemos que el estudio de la disciplina musical en el conservatorio elemental tiene mucho de actividad lúdica y ejercicio



físico a la hora de memorizar las partituras. Por todo ello, basamos la filosofía educativa del Conservatorio en la acción tutorial. Le damos mucha importancia, como factor de éxito educativo, a mantener una comunicación eficaz con las familias (más de 200 actualizaciones en la web <http://conservatoriosanlucar.es/>, 879 notificaciones Séneca (bandeja de salida) durante el curso 2019/2020. Hay que moverse por tierra, mar y aire para dar la máxima información de cara a aumentar la calidad de nuestros servicios. Hacer entender que lo que no se practica se olvida, que hay que conocer las necesidades familiares y el historial académico de nuestro alumnado para adaptar la atención educativa a cada estudiante. Que es necesario asistir en familia a las audiciones, recitales en otras localidades. En este tramo de edades (de 8 a 12 años) entendemos también que el trabajo cooperativo y la socialización deben estar muy presentes.

El centro ha sido pionero en la organización del Encuentro Provincial de Conservatorios Elementales, al salir la iniciativa de nuestro claustro, allá por el curso 2007/08. Desde hace una década, un equipo estable de profesorado viene fomentado la apertura del centro a otras instituciones con colaboraciones y trabajos conjuntos (XI Encuentro de Guitarra, XIII Encuentro de Conservatorios) con la Delegación de Cultura y Educación del Excmo. Ayto. Sanlúcar de Barrameda, la Biblioteca "Rafael de Pablos"; la Fundación Casa Medina Sidonia, Peña Flamenca Puerto Lucero, el CEIP "Quinta de la Paz". Durante el curso 18/19 incrementamos la colaboración con la Delegación de Cultura debido a nuestras [actividades de celebración del XXX Aniversario](#) (ver histórico de actividades en la web y en actas). También colaboramos, por primera vez, [con la asociación AFANAS, en la producción del disco "sentimiento cofrade" \(en el que intervino un coro de alumnado de nuestro centro\)](#).

También tenemos en cuenta la [necesaria coordinación con nuestro conservatorio profesional de referencia: el Conservatorio Profesional de Música de Jerez](#) ([Excursión anual de orientación al CPM Jerez](#), actividades de intercambio con profesorado de guitarra, piano, viento). Tenemos la firme convicción de que estas iniciativas, compartidas por los compañeros y compañeras del Conservatorio, han repercutido positivamente en el crecimiento del centro como comunidad educativa.

Aunque las Enseñanzas Elementales de Música están concebidas para trabajar en grupo (agrupaciones musicales, coro) esto no puede distraernos de la tarea de conseguir que nuestro alumnado haga una buena prueba de acceso o suba al escenario buscando una sólida actitud emocional. Por todo ello, basamos nuestra filosofía educativa en fomentar el aprendizaje autónomo para que el estudiante gane autoridad y talento en sus capacidades



musicales. No olvidemos que podría enfrentarse a una prueba de acceso para optar a una plaza en Enseñanzas Profesionales de Música. Desde el curso 2015/16 hemos conseguido el 100% de aprobados/as (con el visto bueno de su tutor/a) de nuestros aspirantes. En el curso 2019/20, pese a la situación generada por la COVID 19, tuvimos un resultado que valoramos satisfactorio. Con motivo del Día de Andalucía, organizamos el 27 de febrero un [Concierto de Antiguo Alumnado](#) que cursa actualmente Enseñanzas Profesionales, contando con casi una decena de alumnos y alumnas en la actuación.

Respecto a la evaluación, basamos el trabajo en la aceptación del progreso individual de cada alumno/a desde el respeto mutuo a los derechos y deberes de profesorado y familias. No concebimos una enseñanza musical básica sin la disciplina necesaria para llevar a buen puerto gran parte de los contenidos planteados en papel en septiembre. Aún teniendo en cuenta la situación generada por la COVID 19, motivamos nuestra intención de adaptarnos a la situación y optimizar la preparación de nuestro alumnado mediante una [comunicación](#) temprana lo más eficaz y eficiente con las familias.

✓ El entorno y el centro docente.

- EL ENTORNO.

Con una población de 68.037 habitantes según los datos publicados por el INE en 2019, Sanlúcar ocupa en la actualidad la posición número siete en cuanto al número de habitantes con respecto al resto de municipios de Cádiz, por detrás de municipios como Jerez de la Frontera (cuenta con Conservatorio Profesional), Cádiz (cuenta con Conservatorio Profesional), Algeciras (cuenta con Conservatorio Profesional), Chiclana (Conservatorio Elemental), El Puerto de Santa María (Conservatorio Elemental) y San Fernando (Conservatorio Elemental), municipios que superan en número de habitantes a Sanlúcar. Los distintos análisis del crecimiento poblacional de Sanlúcar ponen de manifiesto el elevado número de nacimientos que vienen registrándose en Sanlúcar en los últimos años (se sitúa a la cabeza de la provincia). Los datos de que disponemos según el ÁREA DE POBLACIÓN Y ESTADÍSTICA del Excmo. Ayto. de Sanlúcar de Barrameda arroja el siguiente historial de cifras de nacimientos, a 10 de enero de 2018: 2008 (810), 2009 (742), 2010 (775), 2011 (739), 2012 (729), 2013 (700), 2014 (656), 2015 (744), 2016 (682), 2017 (605). Si bien no todo el alumnado que se matricula en el curso lo hace con la edad inicial de 8 años, la ley marca que todos los alumnos con esa edad que quieran iniciar sus estudios musicales tienen plaza en el centro, de manera que si atendemos a la normativa, los nacimientos en la localidad, y la tendencia estable en el número de



matriculaciones de los últimos tres cursos, **podemos realizar una proyección que pone de manifiesto la necesidad de una Planificación Educativa en el Conservatorio, para prever posibles necesidades de capacidad, profesorado y, sobre todo, la ampliación de la oferta educativa. A 30 de octubre de 2019, la dirección solicitó por primera vez dicha ampliación de estudios a la Consejería de Educación, entendiendo que el requisito de alumnado matriculado (215 de 216 puestos autorizados) se podía ver satisfecho.**

En los alrededores del C.E.M. "Joaquín Turina" se encuentra el Palacio de Orleans-Borbón que sería posteriormente residencia de verano de los Duques de Montpensier actual sede del Ayuntamiento. En dicho palacio se encuentra el Auditorio de la Merced antiguo convento de Mercedarios del s. XVII. Es el principal Auditorio de música con el que cuenta la ciudad (también contamos con un Auditorio y Centro de Congresos) y donde se hacen entre otras actividades, las audiciones de alumnado y profesorado del C.E.M."Joaquín Turina" en colaboración con la Delegación de Cultura del Ayuntamiento con la que colabora este conservatorio de manera ininterrumpida desde sus inicios (curso 1989/1990). A pocos metros también se encuentra el Palacio Ducal de Medina Sidonia (s. XV). Situada también en la Plaza de la Paz se encuentra la Iglesia Mayor Parroquial de Ntra. Sra. de la O del s. XIV, declarada Monumento Histórico Artístico Nacional en 1978.

Respecto a las instituciones públicas o privadas (sin ánimo de lucro) en Sanlúcar de Barrameda, destacar que nuestro municipio cuenta con un entramado cultural formado por una gran cantidad de organizaciones, asociaciones, e instituciones: como Patronato de Cultura, Ateneo, [Fundación Casa Medina Sidonia \("La guitarra en la historia"\)](#), [Juventudes Musicales](#), Círculo de Artesanos, Peña Flamenca Puerto Lucero, Fundación Domínguez Lobato, Centro de Adultos Mar de Leva, ASEHA, Amigos del Libro....que configuran un potencial cultural significativo. Nuestro Conservatorio asiste a las reuniones con el Sr. Concejal Delegado de Educación y Cultura, como mecanismo de información y conocimiento mutuo. En dichas reuniones, el centro participa en el calendario de actividades culturales (Semana Ceciliana, Actos del V Centenario, Feria "virtual" de Libro: [lectura de alumnado durante el confinamiento](#), actuaciones de profesorado del conservatorio de [Sanlúcar](#) y [Jerez](#)).

Desde el punto de vista del contexto musical, Sanlúcar es una de las ciudades gaditanas con más tradición, cuna de guitarristas flamencos como Manolo Sanlúcar contando con un Aula Municipal de Flamenco, mantiene también una larga tradición



musical clásica, como así lo atestiguan sus diferentes Bandas de Música, entre las que destaca la Banda Municipal Julián Cerdán y el Orfeón Santa Cecilia. La ciudad cuenta con la Escuela Municipal de Música "Julián Cerdán".

La principal asociación externa con la que colabora el centro es la [A.M.P.A. "Entre Corcheas"](#).

Desde 1994, El Conservatorio es Socio de Honor de Juventudes Musicales de Sanlúcar, con la que tenemos un convenio para acoger una media al año de 8 recitales impartidos por ganadores del Concurso Permanente JJMM de España. En colaboración con la Asociación, el centro apoya la puesta en marcha de conciertos de antiguo alumnado. En reuniones de claustro hemos propuesto dinámicas para optimizar el aprovechamiento del recital por parte de nuestro alumnado y familias.

- SITUACIÓN INTERNA DEL CONSERVATORIO.

Desde el curso 2013/14 el Conservatorio establece un convenio con una empresa educativa externa (EDUCOMUSICA) dedicada a las ENSEÑANZAS DE INICIACIÓN A LA MÚSICA reguladas igualmente por el Decreto 17/2009. El centro le alquila un espacio (Biblioteca) por un importe anual. Se han realizado actividades de colaboración con el profesorado del Conservatorio (enseñar los instrumentos, conocer al profesorado del Conservatorio) que han activado el interés de las familias por hacer efectiva la preinscripción en abril. Por la COVID 19, las actividades (tanto de EDUCOMUSICA como de JUVENTUDES MUSICALES se han tenido que suspender hasta el fin de la situación de emergencia sanitaria, como así lo recoge nuestro protocolo COVID.

El edificio que alberga en la actualidad el centro es, tras una rehabilitación, un edificio emblemático en la ciudad, al tratarse de la antigua Casa de Maternidad, donde nacieron muchos sanluqueños/as, siendo posteriormente cedido por el Ayuntamiento para su utilización como Conservatorio Elemental de Música "Joaquín Turina" desde febrero de 2013. La fachada principal está situada justamente frente al ayuntamiento, por donde tiene su acceso principal todo el alumnado y el personal del centro.

- ENSEÑANZAS IMPARTIDAS. En el C.E.M."Joaquín Turina" se imparte la modalidad de ENSEÑANZAS BÁSICAS (Decreto 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía. Impartimos las especialidades de Clarinete, Guitarra Clásica, Flauta Travesera, Piano, Trompeta y Violín, además de las asignaturas de Lenguaje Musical y Coro. El centro consta de tres plantas. Dispone de 12 aulas y en la actualidad trabajamos en el



centro 12 Profesores/as, (2 de Clarinete, 2 de Guitarra Clásica, 1 de Flauta Travesera, 2 de Piano, 1 de Trompeta, 2 de Violín y 2 de Lenguaje Musical y Coro). El número de alumnado, y el número de profesorado por especialidades para el curso 2020-2021 son: CLARINETE: 33 alumnos/as, FLAUTA: 17 alumnos/as, GUITARRA: 41 alumnos/as, PIANO: 46 alumnos/as, TROMPETA: 13 alumnos/as, y VIOLÍN: 44 alumnos/as. Respecto a la ratio: en 1er ciclo: 3 alumnos por profesor/a en una hora. En 2º ciclo: 2 alumnos/as en una hora. Respecto a las plazas del alumnado, están determinadas por los Criterios específicos a tener en cuenta en la admisión del alumnado en los conservatorios elementales: todo el alumnado de 8 años que haya superado la prueba de aptitud dispondrá de un puesto escolar en el primer curso de enseñanzas elementales básicas. En 2020/2021 el total de las plazas escolares ofertado es de 210, siendo 54 el número de plazas destinado a primer curso.

- RESULTADOS ACADÉMICOS CURSO 2019/2020.

En actas de Consejo Escolar destacamos que los resultados académicos han sido aceptables, contando con una reducción de número de abandonos significativa. Del curso 18/19 al curso 19/20 mantenemos un 97% de alumnado matriculado en el centro. Teniendo en cuenta que nuestras enseñanzas son NO OBLIGATORIAS, y debido a la situación COVID 19, creemos que debemos continuar con las medidas organizativas iniciadas en 2018/19 (en la vertiente administrativa y académica). En un análisis del informe provisional de resultados indicadores homologados para la autoevaluación en el presente curso escolar, exponemos en reuniones que, en relación con el curso pasado, no hay tendencia negativa en los indicadores proactivos ni en los reactivos. Tenemos TENDENCIA **positiva** en los siguientes indicadores: promoción, evaluación positiva en las distintas materias y en todas las materias, abandono escolar en las enseñanzas básicas de música y cumplimiento en las normas de convivencia.

- PERSONAL DOCENTE, CLAUSTRO y ETCP: COORDINACIÓN y PARTICIPACIÓN.

El personal docente del C.E.M. "Joaquín Turina" tiene, en su totalidad, una formación superior (Título de Profesor Superior), lo que le permite mantener unos niveles de ilusión y profesionalidad por su tarea a desempeñar acordes con las exigencias del acceso a la enseñanza pública en Conservatorios de Música. Se trata de una plantilla joven: su media de edad ha estado aproximadamente (en estos últimos cuatro años) en los 40 años. Ha contado, por lo general con experiencia profesional en otros conservatorios



(de Grado Profesional e incluso Grado Superior) y ha formado parte de jurado de Concursos de Intérpretes así como impartido Master Class. Respecto a la integración en el centro y en los órganos colegiados (claustro, departamentos, equipos docentes, etc.) se puede decir que ha sido normal, cumpliendo las obligaciones asignadas en función de su puesto. Durante el curso 2019/2020 tuvimos una PLANTILLA ESTABLE, en un 85%, que ha redundado positivamente en la mejora de la coordinación docente. Así, podemos revisar los acuerdos tomados en el pasado para perfeccionar la organización escolar del centro. Sin embargo, en el presente curso, de los 12 docentes, 7 o no tienen destino definitivo en el centro (comisión de servicios) o bien son funcionarios interinos. Esta situación condiciona la organización escolar en el sentido de que hay que insistir en transmitir las peculiaridades de nuestro Proyecto Educativo, ROF y proyecto de gestión.

Respecto a la formación del profesorado, creemos que nunca es suficiente cualquier iniciativa, como mecanismo de motivación. Desde 2008 hemos podido establecer un PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO, basado en autoformaciones que han girado en torno al trabajo con grupos, edición de partituras, web y audio. La finalidad de nuestro modelo formativo es definir planes de formación contrastando las necesidades del alumnado, las encontradas por observadores o expertos (contando con la Asesoría del CEP de Jerez), y las manifestadas por el profesorado durante el proceso de detección de necesidades formativas.

- HISTÓRICO DE MEDIDAS DE AUTOFORMACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS EN LAS TAREAS EDUCATIVAS Y DE GESTIÓN.

Desde el curso 2008/2009 el C.E.M. Joaquín Turina ha fomentado la Creación e innovación de materiales curriculares así como de las metodologías y las prácticas educativas en el ámbito de las Agrupaciones Musicales, el Coro, el Lenguaje Musical y la Orquesta. Esta inquietud de nuestro Centro se vio reflejada en la realización de un Grupo de Trabajo Creación de una orquesta de alumnos y alumnas en el citado curso. En el Curso 2009/2010 se realizó un grupo de Trabajo en nuestro Centro, sobre intercambio de colectivas con el fin de fomentar el intercambio de ideas entre profesores (aprendizaje cooperativo), en clases de Agrupación Musical, Lenguaje Musical y Coro. En el curso 2010/2011 se realizó un grupo de trabajo sobre Editor de partituras Sibelius, con el que se pretendía dar a conocer entre el profesorado de esta herramienta tan útil en la edición y realización de partituras tan importante en las nuevas Enseñanzas Básicas de Música, con la aparición de la asignatura Agrupaciones Musicales. En el curso 2011/2012 se realizó la



primera fase del Proyecto de Auto Formación en Centros con el título Fundamentos de Instrumentación y Orquestación aplicados a las Agrupaciones Musicales y la Orquesta (Fase I) En el curso 2012/2013 se realizó la segunda fase del Proyecto de Auto Formación en Centros. Durante los cursos 2013/2014 y 2014/2015 hemos realizado el Proyecto de Autoformación en Centros titulado Herramientas de Trabajo Colaborativo en Red a través de la Web del C.E.M. Joaquín Turina, Web 2.0 (Fase I) y (Fase II). Estas FeC trataban sobre creación y gestión de la nueva Web de nuestro Conservatorio así como la creación de material curricular innovador y su posterior alojamiento en la Web. En 2015/16 y 2016/2017 hemos puesto en marcha una autoformación titulada GRABACIÓN, EDICIÓN DE AUDIO, ENTORNO MIDI Y SU APLICACIÓN DIDÁCTICA EN LOS CONSERVATORIOS DE MÚSICA. En el curso 2017/18 realizamos el Grupo de Trabajo ["Jornada Bernard Jourdan de La Salle"](#) y otro Grupo de Trabajo "Coordinación con Lenguaje Musical". En el actual curso 2018/19 estamos inmersos en una Formación en centros sobre Educación Emocional. También, un Grupo de Trabajo para sacar canciones de oído. En el curso académico 19/20 llevamos a cabo autoformación sobre innovación en metodología en enseñanzas básicas de música, manejo de equipos de audio así como conmemoración del V Centenario de la Circunnavegación (ámbito musical). Durante el presente curso queremos llevar a cabo un Grupo de Trabajo titulado USO DE HERRAMIENTAS AUDIOVISUALES PARA LA MEJORA DE LOS PROCESOS ENSEÑANZA-APRENDIZAJE cuyos objetivos son: Principales objetivos: 1. Conseguir desarrollar la competencia digital en docentes y en el alumnado. 2. Fomentar el uso de las TICs y las TACs como herramienta creativa para los procesos enseñanza-aprendizaje. 3. Fomentar los entornos virtuales a través de los audiovisuales y compartirlos con profesorado de otros centros creando una amplia comunidad colaborativa.

Descripción: Una de las actividad principales consiste en que cada integrante del grupo de trabajo realizará audiovisuales con el doble objetivo de grabar fragmentos de las piezas que están trabajando, e ilustrar, desde la especialidad instrumental del alumnado, un concepto de lenguaje musical que necesite ser apoyado desde otro enfoque. Utilizando un canal de You Tube la propuesta puede ser extensible a nivel autonómico, pudiendo participar profesorado de diferentes conservatorios de toda Andalucía.

- PERSONAL NO DOCENTE (PAS).

En nuestro centro ha habido muchos cambios en el PAS. Ha habido cursos que no hemos podido disponer de un Administrativo. Actualmente contamos con: Una Auxiliar



Administrativo (perfil C2 horario de mañana), una limpiadora (personal servicio doméstico horario de mañana) y una ordenanza (horario de tarde). Las labores del día a día de nuestra Auxiliar Administrativo giran en torno a la atención al público, control de firmas, introducción de datos en Séneca, gestión de fotocopias, redacción de documentos (solicitudes de certificados, adjunto-remito). Las épocas de mayor volumen de trabajo son las marcadas por el cronograma administrativo: preinscripción en abril, matriculación en julio y arranque del curso en septiembre (confección de listados, coordinación con el equipo directivo). En el puesto de ordenanza también hemos tenido cambios motivados por la jubilación de la anterior. Las tareas de nuestra ordenanza están relacionadas con el control y administración del material fungible del Centro, control y realización de fotocopias, control del servicio de correos, supervisión de iluminación, personal que accede al Centro, llaves, etc. calefacción, ayuda en el traslado de mobiliario, comunicación de averías y cierre del centro al finalizar la jornada escolar. Durante el curso 2018/2019, como recogen las actas de órganos colegiados y el Proyecto de Dirección, se ha incrementado notablemente la inclusión del Personal no docente en la vida académica del centro.

Durante este presente curso 19/20 contamos con dos limpiadoras COVID de refuerzo, que hacen las tareas de limpieza y desinfección, cohabitando con el alumnado y profesorado durante su horario lectivo, previstas por la normativa.

- ALUMNADO.

Los alumnos y alumnas de nuestro centro tienen, generalmente, edades comprendidas entre los 8 y 12 años (correspondientes a las Enseñanzas Primarias). Sanlúcar de Barrameda suele ser su localidad de origen, aunque también acude alumnado de localidades cercanas, teniéndose en cuenta esto para la asignación de horario. Hay una tasa muy baja de alumnado inmigrante. En el curso 2019/2020 tuvimos un total de 15 alumnos/as que vienen de fuera de nuestra localidad (Rota y Chipiona).

Durante estos últimos años estamos asistiendo a un doble fenómeno que aporta matriculaciones al Conservatorio: 1) Alumnado que obtiene título de Enseñanzas Elementales y se reincorpora estudiando otra especialidad. Y 2) Alumnado mayor de edad. Especialmente, antiguos alumnos/as que han querido retomar sus estudios, y familiares (padres/madres) de alumnado matriculado.

La formación no de régimen general que realizan suele estar relacionada con los idiomas o deportes, cuestión que afecta cada año al encaje final de horarios, en atención a la primera semana de clases, que se da como plazo para petición de cambios de horario



(establecido en nuestro vigente Plan de Centro). Los recursos propios que aportan (instrumentos, partituras, otros) deben adquirirlos a partir de septiembre. A partir de su incorporación al centro, el profesorado se preocupa de conocer si se han matriculado por vocación propia o familiar. Observamos que la motivación interna guarda una importante relación con la tradición musical familiar. Respecto a la Integración de la vida del centro (actividades formativas, extraescolares, complementarias, etc.), su comportamiento suele ser bueno, y su pertenencia a alguna agrupación musical suelen potenciar sus inquietudes culturales / musicales. En el ámbito de la atención a la diversidad, hemos detectado en Séneca que un 13% de nuestro alumnado está diagnosticado de alguna Necesidad Educativa Especial.

- PADRES/MADRES DE ALUMNADO.

En general, las familias asisten a las reuniones iniciales convocadas por el profesorado los profesores / tutores para reforzar la Acción Tutorial. Suelen estar en la media de los 45 años, destacando que tienen que afrontar cargas familiares variadas (hermanos menores de nuestro alumnado así como familiares mayores). En el centro fomentamos el diálogo y tenemos en cuenta sus opiniones. Durante el curso 19/20 hicimos una encuesta mediante Google Formularios para conocer la satisfacción de las familias en relación a las medidas tomadas durante el período de confinamiento. Nuestra valoración fué, en general, positiva.

- INTENSA ACTIVIDAD A.M.P.A. "ENTRE CORCHEAS".

Respecto a su grado de asociacionismo y el funcionamiento del AMPA "ENTRE CORCHEAS", creemos que su implicación está directamente relacionada con la implicación del profesorado en las actividades. Son de agradecer las muestras de inquietud cultural / musical, que sirven de apoyo para el profesorado en algunas colaboraciones. La integración de la comunidad educativa en la vida del centro (actividades formativas, extraescolares, complementarias, etc.) no es mala ya que procuramos realizar actividades que engloben a un gran número de personas. Por ejemplo: visita al Conservatorio de Jerez, colaboración con master class y audiciones de cada especialidad (generalmente en el Conservatorio) o en la Audición de fin de trimestre en el Auditorio de La Merced, colaboración con los Premios del VII Concurso de Jóvenes Intérpretes. Durante el curso 2019/2020, la AMPA se ha reactivado haciendo los trámites para federarse, y contando con más de 80 socios/as inscritos/as.



- IMAGEN CORPORATIVA.

El Conservatorio "Joaquín Turina" es un centro administrado por la Junta de Andalucía (Consejería de Educación y Deporte) con el beneficio para nuestro alumnado y la localidad que eso representa como educación pública. Nuestra página web <http://conservatoriosanlucar.es/> se inserta de forma adecuada en el módulo de Séneca CENTRO-DATOS PROPIOS, quedando recogido en este plan de centro la obligatoriedad de visitarla todo miembro de la comunidad educativa. Respecto a la tradición del centro, inaugurado en 1989, consideramos que nuestro Conservatorio imparte una enseñanza oficial con una amplia trayectoria que ha tenido una vida llena de profesorado que ama la música y de alumnado fascinado por los instrumentos musicales. Todos los años se contrata publicidad en radio y televisión para difusión durante abril, el mes del plazo de preinscripción. Disponemos además de difusión formal en la red a través de la web conservatoriosanlucar.es construida a través de una Formación en Centros a través del CEP de Jerez (2013-2015). El centro organiza cada año actividades fijas que van haciendo tradición: Concierto de Santa Cecilia (noviembre), Concierto de Navidad, Conciertos de captación en El Picacho (abril), Concurso de Jóvenes Intérpretes "Ciudad de Sanlúcar", Master-Class y Talleres de Flamenco, Flauta y Trompeta, Intercambio de alumnado de piano, Encuentro de Guitarra "Sanlúcar de Barrameda", Recital de alumnado de piano de los Conservatorios de Sanlúcar y Jerez, y Concierto de Fin de Curso. Como hemos mencionado antes, el centro colabora económicamente con la Asociación Juventudes Musicales albergando conciertos de reconocidos artistas que forman parte del circuito de Juventudes Musicales de España. Cronograma de actividades: - Participación y colaboración con el ayuntamiento en la Semana Ceciliana, con la programación de un concierto a cargo de miembros de la comunidad educativa del centro, alumnado, profesorado, padres/madres, etc. - Concierto y audiciones en el final del primer trimestre, con motivo de la Navidad. - Concierto y audiciones en el final del segundo trimestre, con motivo de la Semana Santa. - III Concierto en familia. - Organización del concurso de jóvenes intérpretes "ciudad de Sanlúcar", llevando siete años consecutivos. - XI Encuentro de guitarra - XIII Encuentro provincial de conservatorios, siendo nuestro centro el pionero en la organización de tal evento, al salir la iniciativa de nuestro claustro, allá por el curso 2007-08. - Audición final de curso en el Auditorio de La Merced.

En este punto, tenemos en cuenta la buena consecución del objetivo del Proyecto de Dirección 3.7. Potenciar la construcción de una identidad propia del centro a través de



eventos culturales que nazcan en su seno y que vayan orientados a conformar una tradición musical asociada al centro. Con la finalidad de la mejora del estudio en el alumnado, este objetivo se regirá por: 1) un principio de equidad y búsqueda de la calidad de los eventos culturales que se crean desde el Conservatorio. 2) Se fomentarán en los medios de comunicación las actividades desde el punto de vista de la forja de una tradición musical asociada al centro. 3) Se fomentará las conferencias o publicaciones sobre la actividad en el conservatorio, buscando constantemente nichos de patrocinadores y oyentes interesados en asistir a los eventos que se organicen. 4) Se fomentará el uso de nuestro Estudio de grabación considerando la posibilidad de organizar clinics y demostraciones por parte de artistas de reconocido prestigio. 5) Para la creación del Ensemble de Profesorado, la dirección velará por adquirir todo el material necesario para su puesta en marcha (atrezzo, partituras, carpetas, ornamentación). También preverá espacios y tiempos para el ensayo de un repertorio básico, responsabilizándose de que sean ensayos eficaces y procurando evitar conflictos que retrasen la preparación de la actividad.

- PROYECCIÓN CULTURAL DEL ALUMNADO DEL CENTRO.

Si relacionamos la actividad en el centro con la actividad cultural en la localidad, algunos músicos participan puntualmente en conciertos y audiciones, actividades para el público en general, o a través de la Banda "Julián Cerdán" u otras bandas, orquestas / agrupaciones varias. Esto hace que asistan a Cursos de verano, o Cursos de formación específicos. También es posible que participen en Grabaciones audiovisuales (que puedan ser publicadas). Actualmente contamos con un número representativo de ex-alumnos/as que, después de realizar las enseñanzas profesionales en el Conservatorio Profesional de Música de Jerez, siguen cursando con éxito el Grado Superior en Conservatorios Superiores dentro y fuera de Andalucía. Con antelación al inicio del curso 20/21 la dirección ha creado un espacio de antiguo alumnado como punto de encuentro para que hagan propuestas y enriquezcan la vida académica del centro:

<http://conservatoriosanlucar.es/antiguo-alumnado/>

Formulario de inscripción Antiguo Alumnado:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeRIE5pId3zf2XsR6hAiXdUeXN-oU1i9Dz1AXUB_eQWanzjrA/viewform



- PLANES Y PROYECTOS PREVISTOS QUE ACOGEN LAS PROPUESTAS DE MEJORA DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN:

- PLAN DE AUTOEVALUACIÓN, para enfatizar nuestra vocación de centro de educación musical de calidad, con resultados académicos competitivos, queremos mantenernos unidos y mejorar nuestra coordinación docente haciendo un seguimiento continuo de las propuestas de mejora que establezcamos al final de cada curso para la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE CENTRO. Para el análisis de los resultados académicos proponemos las siguientes medidas: 1) Concebir la evaluación como una herramienta técnica que ayuda en la mejora de los resultados, no como una calificación. 2) Conocer técnicas de estadística básica. 3) Utilizar una herramienta tipo Excel para trabajar resultados. 4) Definir criterios para organizar los resultados. 5) Disponer de una base de datos histórica de aprendizajes esperados por alumnos/as, especialidades y cursos. 6) Elaboración de Encuestas propias para una Evaluación Interna. 7) Proponer mejoras en factores clave que nos permita alcanzar logros (aumento de demanda, bajada de tasa de abandono) para impulsar la petición del Primer Ciclo de EEPP.
- PLAN DE ACOGIDA, para guiar al profesorado, familias y PAS de nueva incorporación. Las medidas generales serían: 1) Mayor utilización de la página web, 2) Mejorar la colaboración con los profesores / tutores reforzando una revisión del Plan de Acción Tutorial, Plan de Convivencia. 3) Mayor inclusión del PAS en la vida del centro: reunión con profesorado, apoyo en logística en los días de Audiciones, maqueta de documentos, reunión con profesorado al inicio de curso. 4) Crear la figura de MENTORÍA para aquellos compañeros/as que han formado parte del equipo directivo y puedan ofrecer charlas (dentro y fuera del conservatorio) ayudando a entender el papel del centro como difusor de la cultura musical en la comarca. 5) Incluir medidas para la coordinación con los CEIP / IES trabajando en objetivos comunes (aunque con diferente grado de especificidad). 6) MOSTRAR EL ORGANIGRAMA DEL CENTRO: "Nuestras funciones dependen de los demás", "Un centro sin actividades no es un centro vivo", "El crecimiento personal pasa por el intercambio activo de información entre los miembros de la comunidad educativa"... estas son algunas frases (extraídas de conversaciones en reuniones docentes) que nos ayudan a recordar por qué el organigrama del centro debe ser conocido por toda su comunidad educativa y todo aquel que quiera conocerlo. Pensamos que se



debe exponer al público, transmitir su importancia, desde un talante democrático, en todas las reuniones. Cuanta más claridad en la exposición de este organigrama, más se favorecerá el entendimiento entre las familias y el profesorado en aspectos relacionados con la tutoría, matriculación, actividades extraescolares, etc. También es vital anunciarlo en la página web. 7) Se prevén conferencias y ponentes por especialistas de reconocido prestigio. 8) Colaboración con la Delegación de turismo desde el curso 18/19, entregándole a los docentes de nueva incorporación una bolsa con planos e información sobre nuestra localidad. 9) Entrega de un detalle simbólico al alumnado de nueva incorporación (alumnado de primer curso, en especial) en la reunión de inicio de curso. En este curso le hemos [entregado una pegatina](#) que le ayude a entender la necesidad de distanciamiento social.

- PLAN DE MARKETING EDUCATIVO, para dar a conocer de forma efectiva nuestro Conservatorio como principal referente de la educación musical en la comarca. Respondiendo a las preguntas: Conoce a tu alumnado. Define tu propuesta de valor. Céntrate en las ventajas. Construye mensajes interesantes. Consigue recomendaciones. Sé honesto ofreciendo beneficios realistas. Invierte en marketing. Como ejemplo, ver [gráficos encargados para la campaña de preinscripción al conservatorio](#), [resumen de proyecto de dirección](#), [jornada virtual de puertas abiertas](#), [y pegatina plan de acogida covid](#).
- PROYECTO ARTÍSTICO, el personal docente del Conservatorio es un equipo artístico de gran valía en el ámbito artístico-musical de la provincia que viene colaborando todos los años con los eventos culturales que organiza el Excmo. Ayto de Sanlúcar de Barrameda. Desde el equipo directivo queremos dar a conocer su faceta concertística mediante un proyecto de grabación de material audiovisual de calidad para ser distribuido a nivel nacional. El claustro de profesorado ya grabó un CD en el curso 2008/2009 que se difundió entre el alumnado recién matriculado. El plan servirá también para incentivar la satisfacción emocional por el trabajo en equipo del profesorado. Reconociendo públicamente la valía, autoría de ideas y arreglos musicales de todos los componentes. Como ejemplo, [ver concierto del docente Julian Sanz](#), organizado por la Delegación de cultura.
- A través del área de formación del profesorado, y contando con el apoyo del CEP de Jerez, pondremos en marcha estrategias para una gestión del tiempo más eficiente (PLAN DE GESTIÓN DEL TIEMPO) y fortaleceremos la acción tutorial y la atención



a la diversidad a través de un PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. Meditando la Gestión del tiempo aprenderemos procedimientos para "cerrar" las actividades del cronograma de forma más eficaz. Organizándolo, por ejemplo, la Semana de Audiciones y la Semana de Exámenes de Lenguaje Musical con antelación. Y entendiendo, a la vez, que nuestro alumnado tiene por esas fechas sus exámenes finales en el CEIP / IES. Agilizando la celebración de Audiciones mediante un ensayo previo (el día anterior). Por otro lado, con la actualización del Plan de Atención a la Diversidad, queremos que al finalizar el mandato exista un histórico de experiencias formativas con especialistas invitados al Conservatorio (orientadores, psicólogos educativos) así como elevar la tasa de éxito en nuestro alumnado matriculado con NEE.

- **PLAN DE COORDINACIÓN ENTRE LOS EQUIPOS EDUCATIVOS.** Para mejorar los rendimientos académicos necesitamos estar más unidos y hablar de nuestro alumnado semanalmente, estableciendo un calendario de reuniones y anticipando temáticas a debatir. Así trabajaremos también por una mayor EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN que ofrecemos. Creemos que los resultados escolares dependen de dos cuestiones: 1) Las características del alumnado (hay que prestar mayor atención a la diversidad) 2) La ineficacia en el proceso educativo: debemos plantearnos en qué estamos fallando y revisar, si es necesario, la metodología. Algunas cuestiones a tener en cuenta son: fomento de la cercanía con el alumno/a. Realizar actividades atractivas de atención a la diversidad. Utilización de nuevos medios para atraer su atención, motivarlos. Hacer las actividades de aprendizaje asequibles, cercanas a la realidad del niño/a. Desarrollar nuevas estrategias metodológicas para que los alumnos/as mejoren. Disposición del aula en forma U: que el profesor/a esté en medio. Que la programación didáctica sea realista: preguntarnos ¿Qué grado de aplicación tiene en el día a día? Creación de un horario de apoyo al estudio. Que el alumnado elabore el tema en nuestra aula. Que las familias tengan en cuenta los criterios de evaluación que se exigen al alumnado. Que el profesor/a ayude, y corrija sobre la marcha (que en el cuaderno o partituras del alumno/a siempre hayan anotaciones sobre como mejorar el trabajo). Conseguir que el alumnado tenga confianza en sus profesores/as y en el centro donde está escolarizado. Aprovechamiento de las horas de guardia para orientar en el refuerzo de la asignatura que pierden esa tarde. Reconocer el éxito en la coordinación con el



área de LENGUAJE MUSICAL como esencial para llevar a buen puerto los objetivos académicos de la legislatura: favoreciendo la inclusión de metodologías BAPNE, creando un coro y una agrupación de primer ciclo, estableciendo reuniones con suficiente antelación para la preparación de aspectos determinantes del Departamento de Lenguaje Musical (exámenes, diseño y revisión posterior de las pruebas de acceso). Atención a documentos planificadores como: Plan de Centro, Memoria final conteniendo un apartado de autoevaluación realista. Respecto a la formación docente, sugerimos las siguientes áreas prioritarias: 1) ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, 2) COMPETENCIA DIDÁCTICA, 3) GESTIÓN DE GRUPOS DE ALUMNOS/AS, 4) COMPETENCIA CIENTÍFICA, 5) INTEGRACIÓN TIC EN EL CENTRO, y 6) EDUCACIÓN EN VALORES. Como ejemplo, ver la confección y exposición de [cronogramas académicos trimestrales para orientar a la comunidad educativa con suficiente antelación.](#)

Este Plan de Centro es un documento vivo. Se podrán añadir o modificar diferentes actuaciones siempre en concordancia con los OBJETIVOS establecidos en el Proyecto de Dirección.



2. ÍNDICE DEL PROYECTO EDUCATIVO:

- a) Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar y la continuidad del alumnado en el sistema educativo, pg. 23
- b) Líneas generales de actuación pedagógica, pg. 33
- c) Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial. pg. 40
- d) Los criterios pedagógicos para la determinación de los órganos de coordinación docente del conservatorio y del horario de dedicación de las personas responsables de los mismos para la realización de sus funciones, de conformidad con el número total de horas que, a tales efectos, se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación. 42
- e) Los procedimientos y criterios de evaluación, promoción del alumnado y titulación del alumnado. 45
- f) La forma de atención a la diversidad del alumnado. 54
- g) La organización de las actividades de recuperación para el alumnado con materias o asignaturas pendientes de evaluación positiva. 60
- h) El plan de orientación y acción tutorial. 62
- i) El procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias, de acuerdo con lo que se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación. 67
- j) El plan de convivencia a desarrollar para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un adecuado clima escolar a que se refiere el artículo 24. 67
- k) El plan de formación del profesorado. 78
- k.1) El plan de actuación digital: procedimiento para que tenga como referencia los tres ámbitos de actuación de la transformación digital educativa (apartado propio del Proyecto Educativo a propuesta de la Dirección). 83
- l) Los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar. 85
- m) Los procedimientos de evaluación interna. 93
- n) Los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de las tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del conservatorio y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado. 99



o) Los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de las enseñanzas. 101

o.1) Orientación metodológicas en las enseñanzas básicas de música en la contingencia COVID 19 (apartado propio del Proyecto Educativo a propuesta de la Dirección). 106

p) Estrategias para la revisión y adecuación eficaz del Proyecto Educativo (apartado propio del Proyecto Educativo a propuesta de la Dirección). 108

q) Estrategias generales para la planificación de los documentos planificadores del centro (apartado propio del Proyecto Educativo a propuesta de la Dirección). 110



a) OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR Y LA CONTINUIDAD DEL ALUMNADO EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

El Equipo Directivo y el Claustro del Profesorado se proponen trabajar coordinadamente con la Asociación de Madres y Padres, el Personal Administrativo / Servicios y el Consejo Escolar para la consecución de los siguientes objetivos:

1. Proporcionar al alumnado una formación musical, comprensión y expresión artística propia de unos estudios especializados, que tienen como meta *proporcionar al alumnado una formación artística de calidad, garantizar el conocimiento básico de la música y el acceso a las Enseñanzas Profesionales de Música.*
2. Construir un ambiente propicio para el estudio y el trabajo a través de un mayor grado de coordinación docente.
3. Estimular el desarrollo de la personalidad, la sensibilidad, la conciencia del valor del trabajo personal en la sociedad, y la creatividad artística, facilitando el acceso a actividades complementarias, extraescolares, y actividades de tutoría / refuerzo educativo (contextos y situaciones de aprendizaje que supongan un marco adecuado para la observación de técnicas, elementos y procesos propios de la música).
4. Generar, a través de la implementación del Plan de Convivencia, un marco agradable, que estimule en el alumnado su autoestima, capacidad creativa, realización personal, desarrollo de la reflexión y cooperación con sus compañeros/as.
5. Fomentar que el entorno familiar y socio-cultural del alumnado estén orientados hacia la consecución de objetivos comunes y no crear contradicciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje, siendo fundamental para potenciar este entorno la comunicación/coordinación oficial a través de Séneca con la familia del alumnado, la A.M.P.A. y el centro de enseñanza obligatoria (CEIP / IES).
- 5.1. Proporcionar diversos canales de información (agenda, web, email, tablón de anuncios, Séneca, circulares en papel) de manera que desarrollen una activa participación en la marcha del centro.
8. Suministrar oficialmente (Séneca, reuniones presenciales, agenda) de manera constante información acerca de los resultados en la valoración de sus actividades, de sus progresos y capacidades, otorgando dinamismo a los equipos docentes.



a.2) OBJETIVOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON LAS PROPUESTAS DE MEJORA CONSEGUIDAS EN EL CURSO 2018/2019 QUE SE AÑADEN AL PLAN DE CENTRO.

1. Establecer mensualmente (a través de la Agenda / Séneca) los compromisos educativos que el tutor/a considere necesarios con las familias de los alumnos/as
2. Unificar la información que se proporciona del alumno/a (NEE, hermanos, de otra localidad, con asignatura pendiente) entre todo el claustro de profesorado que interviene en la atención del mismo, y entregarla oficialmente (en lo posible) al mismo con antelación al primer día de clases, con el fin de llegar a conclusiones comunes que eviten proporcionar información contradictoria a las familias.

-OBJETIVOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON LAS PROPUESTAS DE MEJORA CONSEGUIDAS EN EL CURSO 2019/2020 QUE SE AÑADEN AL PLAN DE CENTRO.

1. Involucrar en el ecuador de cada trimestre a las familias proporcionándoles información para que puedan entender los criterios de evaluación y ayudar a sus hijos a cumplir los objetivos incluidos en las programaciones didácticas, así como el hábito de estudio que deben seguir en casa.

a.3) PROPUESTAS DE MEJORA NO CONSEGUIDAS O EN PROCESO EN EL CURSO 2018/2019.

1. Optimizar el apartado de metodología de las programaciones didácticas en atención al proyecto educativo.

Observaciones respecto a la valoración de logros (Memoria de autoevaluación 19/20):

para una consecución satisfactoria de dicha propuesta de mejora, proponemos la puesta en común de la metodología empleada en cada departamento, mediante visitas al aula entre los diferentes docentes a modo de microformación. Quiero manifestar desde la dirección las siguientes acciones que he potenciado:

- Durante el curso exhibí las orientaciones metodológicas de nuestro currículo en la Sala de Profesorado. Se pueden ver en este enlace: <http://conservatoriosanlucar.es/metodologia/>
- Respecto al fomento de la motivación: hemos puesto en marcha 36 eventos (en la fase presencial) que han demandado trabajo en equipo ya sea entre docentes, con la AMPA o con la Delegación de Cultura (Apertura curso académico, Jornadas Cecilianas, reuniones de equipos docentes (y subsiguiente tutoría), Conciertos de JJMM, excursión al CPM Jerez y concierto de antiguo alumnado, etc.). También



destaco el especial interés por fomentar el Plan de Igualdad (en constante contacto la coordinadora de igualdad con la dirección),, habiendo ganado una subvención "Plan contra la violencia de género".

- Durante el curso 19/20, el director ha estado integrado en el departamento de Lenguaje Musical, impartiendo clases al grupo de 2º D, asistiendo a las reuniones de departamento, para conocer más en profundidad las necesidades que tiene el departamento que imparte las asignatura troncal Lenguaje Musical a los 215 alumnos/as. Valoro satisfactoriamente la experiencia, para poder aplicar los logros (relacionados con la coordinación docente) en sucesivos cursos.

Observaciones respecto a la valoración de dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores:

Que, por la premura en la entrega de las programaciones didácticas, y por no haber podido emplear tiempo en una revisión en conjunto de las mismas a través de reuniones de órganos colegiados, consideramos en proceso el objetivo. A través de las orientaciones en la Actuación prioritaria 1, trabajaremos sobre esta propuesta de mejora.

a.4) OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE CENTRO RELACIONADOS CON LAS PROPUESTAS DE MEJORA NUEVAS QUE SE AÑADEN PARA EL CURSO 2020/2021.

- 2.- Construir un ambiente propicio para el estudio y el trabajo a través de un mayor grado de coordinación docente.
- 3.- Estimular el desarrollo de la personalidad, la sensibilidad, la conciencia del valor del trabajo personal en la sociedad, y la creatividad artística, facilitando el acceso a actividades complementarias, extraescolares, y actividades de tutoría / refuerzo educativo (contextos y situaciones de aprendizaje que supongan un marco adecuado para la observación de técnicas, elementos y procesos propios de la música).
- 4.-Generar, a través de la implementación del Plan de Convivencia, un marco agradable, que estimule en el alumnado su autoestima, capacidad creativa, realización personal, desarrollo de la reflexión y cooperación con sus compañeros/as.
- 5.- Fomentar que el entorno familiar y socio-cultural del alumnado estén orientados hacia la consecución de objetivos comunes y no crear contradicciones en el proceso de enseñanza aprendizaje, siendo fundamental para potenciar este entorno la comunicación/coordinación oficial a través de Séneca con la familia del alumnado, la A.M.P.A. y el centro de enseñanza obligatoria (CEIP / IES).



5.1.-Proporcionar diversos canales de información (agenda, web, email, tablón de anuncios, iSéneca, circulares en papel) de manera que desarrollen una activa participación en la marcha del centro.

6.-Suministrar oficialmente (Séneca, reuniones presenciales, agenda) de manera constante información acerca de los resultados en la valoración de sus actividades, de sus progresos y capacidades, otorgando dinamismo a los Equipos Docentes.

a.5) PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CURSO 2020/21.FACTORES CLAVE Y PROPUESTAS DE MEJORA SELECCIONADAS PARA EL CURSO 2020-21 RECOGIDAS EN ACTAS DE ÓRGANOS COLEGIADOS.

- FACTOR CLAVE 2. Concreción del currículo, su adaptación al contexto y planificación efectiva de la práctica docente. 2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias de asignaturas, materias o ámbito para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención al desarrollo de la sensibilidad artística y el criterio estético.
 - Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal.
 - Utilización de tecnologías de la información y comunicación.

PROPUESTA DE MEJORA: Utilizar iSéneca y el teléfono móvil corporativo como catalizadores del Plan de Transformación Digital, en sus tres ámbitos (organización y gestión del centro, información y comunicación, y procesos de enseñanza-aprendizaje).

Con esta propuesta, queremos medir el uso de iSéneca y el teléfono móvil corporativo para dinamizar nuestro Plan de Transformación Digital, vinculado a todo el profesorado de nuestro centro. Su uso se medirá mediante testimonio por escrito en actas de órganos colegiados, así como en registro Séneca (bandeja de salida).

- FACTOR CLAVE 3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado. 3.1. Procedimientos y criterios de evaluación, promoción y titulación.

PROPUESTA DE MEJORA: Analizar y valorar la evaluación del rendimiento escolar del alumnado, trimestralmente, y de forma colegiada. *Con esta propuesta queremos poner el foco de atención en mejorar el procedimiento para analizar y valorar la evaluación del rendimiento escolar en el seno del Consejo Escolar, tal como recogemos en nuestro Proyecto Educativo. Lo vamos a medir dejando constancia en actas de órganos colegiados las intervenciones directas referidas al análisis y evolución de los resultados escolares, potenciando, desde el equipo directivo, la alusión a "causas internas" (además de las "externas").*



- FACTOR CLAVE 4. Inclusión escolar y atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos. 4.2. Programación adaptada a las necesidades educativas. **PROPUESTA DE MEJORA: Optimizar el apartado de metodología de las programaciones didácticas en atención al proyecto educativo.** *Mediante esta propuesta, que fué estimada "en proceso" durante la Autoevaluación del curso 2019/20 el claustro de profesorado debe asumir la aplicación en el aula de las orientaciones metodológicas (página 19 Orden 24 de junio) específica para las enseñanzas básicas de música. Sin menoscabo de lo recogido en el artículo 3.2. de la orden de 24 de junio, por decisión del director (que debe motivar su intención de liderazgo pedagógico) el Proyecto educativo contará con un nuevo apartado que recogerá expresamente dichas orientaciones metodológicas que todas las asignaturas deben aplicar en el transcurso de la enseñanza-aprendizaje, siendo responsable el docente de su motivar la aplicación de las orientaciones metodológicas en las observaciones (cuaderno del alumnado), informes de tutoría, así como en actas de reuniones de órganos colegiados.*
- FACTOR CLAVE 5. Dirección, gobierno y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado. 5.1. El Equipo Directivo, Órganos Colegiados de Gobierno y Órganos de Coordinación Docente. **PROPUESTA DE MEJORA: Fortalecer, mediante el uso de la plataforma Google Classroom, la dirección, gobierno y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.** *A través del uso de Google Classroom, permitido por la Consejería de Educación como plataforma única, la comunidad educativa debe asumir su uso obligatorio, en la modalidad de enseñanza síncrona, como ha quedado recogido en actas de ETCP, Claustro y Consejo Escolar. Su uso se medirá mediante informes de utilización que quedarán reflejados en actas de órganos colegiados.*

a.5) FINALIDADES EDUCATIVAS DEL PLAN DE CENTRO.

La redacción de los objetivos propios está amparada en el Proyecto de Dirección. En el apartado DIAGNÓSTICO del Proyecto de Dirección se analiza: 1) La matriz de mejora de oportunidades desde los cursos 15/16-17/18. Y 2) Las fortalezas y debilidades del Conservatorio (en el ámbito interno y externo). Como resultado, se redactaron una serie de FINALIDADES EDUCATIVAS que sustentarían las Propuestas de Mejora.



El propósito fundamental de este Proyecto de Dirección es conseguir que el Conservatorio Elemental de Música "Joaquín Turina" sea reconocido por la calidad de la educación que ofrece. Nuestro reto es lograr, mediante estrategias de dirección pedagógica y dirección en equipo, que el proceso continuo de Autoevaluación esté cada año más presente en la cultura del centro. Y así ir reconociendo de forma secuenciada una mejora en el logro de las siguientes finalidades educativas (vinculadas a las propuestas de mejora del apartado anterior):

- 1) El uso del Plan de Centro, reconociendo su valía como documento maestro planificador de la organización del Conservatorio, que permita la gestión eficiente de nuestros recursos humanos y materiales.
- 2) La necesaria coordinación docente, dirigida prioritariamente a enriquecer la tipología de recursos en el aula en el ámbito docente.
- 3) Las buenas relaciones internas entre la comunidad educativa logrando una mayor participación de todos los sectores que redunde en un genuino clima de centro participativo.
- 4) Las relaciones formales del Conservatorio con el exterior, reafirmando su papel como centro dinamizador de la educación y cultura musical en la comarca.
- 5) La puesta en marcha decidida de un Plan de atención a la diversidad mediante una orientación efectiva que permita elevar la tasa de promoción de nuestro alumnado y contemple el desarrollo de su personalidad y capacidades.
- 6) Un plan de formación del profesorado que permita implementar de forma realista buenas prácticas, materiales innovadores y el uso de nuevas tecnologías en el aula y en acciones de gestión.

Los resultados que esperamos se concretan con la formulación de los siguientes **Objetivos del Proyecto de Dirección**, vinculados a los **Objetivos Específicos de las Enseñanzas Elementales Básicas de Música**: 1. Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música. 2. Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos. 3. Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música. 4. Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.

Señalar que las finalidades educativas y resultados que se esperan (mencionados anteriormente) se mantienen vigentes para los siguientes cursos académicos, debido a la



necesidad de insistir en un cambio de la cultura de centro **centrado en una mayor y necesaria coordinación didáctica.**

a.6) OBJETIVOS DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.

1.- REVISAR, ADECUAR Y REFORZAR EL EMPLEO DEL PLAN DE CENTRO DEL CONSERVATORIO. *Con este objetivo reforzaremos un documento que fomente la revisión del grado de consecución de los objetivos del Proyecto de dirección y los propios del Plan de Centro. Que muestre las finalidades educativas de nuestro conservatorio, entendido como centro dinamizador de la cultura en Sanlúcar de Barrameda. Que sea un documento vivo en el que, de manera realista, se concreten las reglas de organización y funcionamiento para el Conservatorio, así como la gestión, ordenación y utilización de los recursos del Conservatorio, tanto materiales, como humanos.*

1.1. REVISAR, ADECUAR Y REFORZAR EL EMPLEO DEL PROYECTO EDUCATIVO. *Con este objetivo reforzaremos un documento que muestre las finalidades educativas de nuestro Conservatorio, entendido como centro dinamizador de la cultura musical en Sanlúcar de Bda.*

1.2. REVISAR, ADECUAR Y REFORZAR EL EMPLEO DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. *Con este objetivo reforzaremos un documento dinámico en el que, de manera realista, se concreten las reglas de organización y funcionamiento para el Conservatorio.*

1.3.- REVISAR, ADECUAR Y REFORZAR EL EMPLEO DEL PROYECTO DE GESTIÓN. *Con este objetivo reforzaremos un documento que recogerá la ordenación y utilización de los recursos del Conservatorio, tanto materiales, como humanos.*

2.- DEFINIR Y APLICAR PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN DOCENTE QUE REVIERTAN EN UN MEJOR DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA. *Con este objetivo procuraremos mejorar el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje a través de una mejor coordinación del equipo directivo en cuanto: 1) La gestión de los recursos humanos del conservatorio, dando respuesta a las necesidades reales que permitan un mejor funcionamiento de los órganos colegiados, y revisando el grado de cumplimiento de los acuerdos adoptados. Y 2) Una dirección pedagógica presente en los órganos de coordinación docente que marque el camino para obtener una mejoría progresiva en el rendimiento académico.*

2.1.- CONCRETAR UN PLAN DE ACTUACIÓN DE COORDINACIÓN DOCENTE A TRAVÉS DE UN EQUIPO TÉCNICO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA (ETCP) CENTRADO EN LA MEJORA EFECTIVA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO. *Con este objetivo se pretende mejorar la formación del alumnado dinamizando el funcionamiento del ETCP para garantizar el normal desarrollo de todas sus competencias.*

2.2.- DESARROLLAR PLANES DE TRABAJO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DIRECTIVO, CLAUSTRO DE PROFESORADO, CONSEJO ESCOLAR, EQUIPOS DOCENTES. *Con este objetivo se pretende mejorar la coordinación docente a través del establecimiento de pautas que permitan garantizar el normal cumplimiento de todas sus competencias.*



3.- POTENCIAR LAS RELACIONES ENTRE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CONSERVATORIO ASÍ COMO CON EL EXTERIOR. *Mediante este objetivo, el proyecto de dirección marcará estrategias activas para unir a los sectores de la comunidad educativa entre sí y con el exterior. Y de este modo: 1) conseguir unas comunicaciones más eficientes y eficaces, potenciando la previsión en las reuniones, el fomento del trabajo colaborativo presencial/ online, el reconocimiento expreso del trabajo individual y en equipo. Y 2) Presentar al conservatorio como centro dinamizador de la enseñanza y cultura musical en la comarca, anticipándose, proponiendo y colaborando con las líneas de actuación de la Administración, Ayuntamiento, CEP, Universidades y asociaciones.*

3.1.- POTENCIAR LAS RELACIONES ENTRE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DOCENTE PARA FORTALECER UNA COMUNICACIÓN EFICAZ. *La directiva velará por unir a los sectores de la comunidad educativa, a través de estrategias que fortalezcan la convivencia entre el profesorado, familias y PAS.*

3.2.- HACER VISIBLE EL ORGANIGRAMA DEL CENTRO A TODOS/AS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LAS PERSONAS QUE LO REQUIERAN. *Mediante la consecución de este objetivo, el Director velará por anticipar información vital para las comunicaciones eficaces, implicando a todos los sectores de la comunidad educativa.*

3.3.- MEJORAR LA PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN DE LAS FAMILIAS CON EL ALUMNADO, REFORZANDO EL FUNCIONAMIENTO DEL AMPA Y EL COMPROMISO DE LAS FAMILIAS CON LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS. *El Equipo directivo estará unido para impulsar las reuniones con el AMPA y su directiva, y, fomentando la participación de padres/madres/tutores/as, para garantizar sus derechos y hacerles comprender sus deberes, independientemente de su pertenencia a dicha asociación.*

3.4.- DESARROLLAR MECANISMOS DE MEJORA EN LA PROPUESTA, SELECCIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES VINCULADAS AL PROYECTO EDUCATIVO Y AL DESARROLLO DEL CURRÍCULO. *Con la finalidad de la mejora en los resultados académicos de alumnado, este objetivo se regirá por el principio de equidad y búsqueda de la calidad en la educación.*

3.5.- CONSERVAR Y MEJORAR LA TASA DE MATRICULACIONES EN EL CONSERVATORIO DANDO A CONOCER EN LA LOCALIDAD DE MANERA EFICAZ LOS ACTOS DE CAPTACIÓN DE ALUMNADO. *Mediante este objetivo, el Equipo Directivo impulsará un Plan de Marketing para dar a conocer de manera más eficaz nuestro Conservatorio en toda la Zona Noroeste.*

3.6.- POTENCIAR UNA IMAGEN POSITIVA DEL CENTRO EN LAS RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, INSTITUCIONES PÚBLICAS, Y ASOCIACIONES CULTURALES. *Mediante este objetivo, la dirección se anticipará en la facilitación de las relaciones con instituciones, organismos y agentes del entorno, tomando la iniciativa y promoviendo una colaboración eficaz con los órganos de la Administración educativa.*



3.7.- POTENCIAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA IDENTIDAD PROPIA DEL CENTRO A TRAVÉS DE EVENTOS CULTURALES QUE NAZCAN EN SU SENO Y QUE VAYAN ORIENTADOS A CONFORMAR UNA TRADICIÓN MUSICAL ASOCIADA AL CENTRO.

Con este objetivo, la directiva quiere reafirmar su identidad propia como centro dinamizador de la cultura musical en la comarca.

4.- DISEÑAR UN PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA APLICAR PROCEDIMIENTOS SISTEMÁTICOS Y ADECUADOS A TODO EL ALUMNADO DEL CONSERVATORIO. *Con este objetivo queremos hacer posible el escenario educativo que marcan las finalidades de las enseñanzas elementales de música coordinando a todos los actores de la comunidad educativa, principalmente al profesorado, para prever las necesidades de nuestro alumnado (a través de un mejor plan de orientación), formarse en atención a la diversidad y actuar dentro de un margen de flexibilidad que incremente la promoción del estudiante en base a sus capacidades e intereses.*

4.1.- POTENCIAR LA ACCIÓN TUTORIAL A TRAVÉS DE LA REDACCIÓN DE UN PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL ESPECÍFICO PARA EL CONSERVATORIO.

Mediante este objetivo, el director promoverá una acción tutorial más eficiente y eficaz, preocupándose semanalmente del grado de coordinación entre familias-alumnado y equipos educativos.

4.2.- IMPULSAR LA MEJORA EFECTIVA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE TODOS LOS ALUMNOS Y ALUMNAS EN ATENCIÓN A SU DIVERSIDAD. *Se hace necesario revisar en profundidad el Plan de Atención a la Diversidad, previendo el diseño de acciones concretas que permitan una atención personalizada de nuestro alumnado en función de sus características.*

5.- POTENCIAR LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL CONSERVATORIO A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA Y EL PLAN DE IGUALDAD. *A través de este objetivo, la dirección trabajará activamente para involucrar a toda la comunidad educativa en un progresivo avance de las medidas encaminadas a potenciar la mejora de la convivencia (supervisando los criterios que permitan una mejor equidad de la educación impartida) y la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.*

5.1.- POTENCIAR LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO A TRAVÉS DE LA REDACCIÓN DE UN PLAN DE CONVIVENCIA. *Mediante este objetivo, el Director velará por mantener una convivencia armónica entre todos los miembros de la comunidad educativa, dentro de un marco de respeto a los principios democrático y a los derechos y libertades fundamentales.*

5.2.- CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO CON RESPECTO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES. *El Director velará por implantar de manera realista y progresiva el II Plan de Igualdad vigente.*

5.3. FAVORECER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN. *Mediante este objetivo, el proyecto de Dirección quiere establecer un escenario, previendo estrategias que ayuden a reducir significativamente cualquier reclamación por agravio comparativo.*



6.- DESARROLLAR UN PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA QUE ACTIVE PROCESOS DE REFLEXIÓN Y MEJORA. *Por medio de este objetivo el director potenciará procesos de innovación, formación y planes de mejora realistas, que atiendan a las peculiaridades de las enseñanzas elementales de música, secuenciadas durante los cuatro años de legislatura. Dará prioridad a la integración de las tecnologías en las tareas educativas y en la gestión del centro a través de un continuo proceso de asesoría especializada.*

6.1. IMPULSAR LA ESTABILIDAD DE LA PLANTILLA DE PROFESORADO MEDIANTE MEDIDAS DE APOYO (FORMACIÓN, INNOVACIÓN, RECITALES) MOTIVADORAS EN TEMAS DE INTERÉS PARA EL CENTRO.

6.2. INTEGRACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS EN LAS TAREAS EDUCATIVAS Y DE GESTIÓN. *Por las peculiaridades de las Enseñanzas Elementales de Música, la comunidad educativa se beneficiaría ganando una progresiva mayor competencia en el uso de nuevas tecnologías en el ámbito de las tareas educativas y en la gestión del centro. La directiva estudiará las medidas necesarias para implementar las tecnologías a través de procesos de autoformación (Grupos de Trabajo, Autoformación) y dinámicas de microformaciones entre iguales.*

7.-PROFUNDIZAR EN LA LABOR DOCENTE PROPORCIONANDO AL ALUMNADO UNA VARIEDAD DE RECURSOS EN EL AULA. *Mediante este objetivo, el director reforzará la dirección pedagógica generando escenarios que permitan: 1) Adaptar los contenidos al alumnado como fruto de una reflexión interna conjunta de mejora, 2) Incitar al alumnado a aplicar lo aprendido en el aula en un contexto real y más global. 3) Animar a utilizar una rica tipología de actividades propuestas en el aula. 4) Buscar fórmulas de agrupamiento que fomenten la interacción del alumnado entre sí. Y 5) Usando la biblioteca de centro como recurso indispensable para la actualización de los recursos del profesorado.*

7.1.- DEFINIR ACTUACIONES RELATIVAS AL DESARROLLO DEL CURRÍCULO (OBJETIVOS, METODOLOGÍA DIDÁCTICA Y ELEMENTOS TRANSVERSALES). *Mediante este objetivo, el director reforzará la dirección pedagógica generando escenarios que permitan: 1) Adaptar los contenidos al alumnado como fruto de una reflexión interna conjunta de mejora, 2) Incitar al alumnado a aplicar lo aprendido en el aula en un contexto real y más global. 3) Animar a utilizar una rica tipología de actividades propuestas en el aula. 4) Buscar fórmulas de agrupamiento que fomenten la interacción del alumnado entre sí.*

7.2.- INICIAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BIBLIOTECA ESCOLAR COMO APOYO DE RECURSOS PARA EL AULA. *Con este objetivo, la dirección impulsará una cultura de uso de Biblioteca, para el disfrute de toda la comunidad educativa, y como recurso indispensable para la actualización de los recursos del profesorado.*

8.- IMPULSAR UNA CULTURA DE LA AUTOEVALUACIÓN ENFOCADA AL ÉXITO EDUCATIVO Y LA MEJORA DE LOS RENDIMIENTOS ESCOLARES. *Con este objetivo, el director impulsará los procesos de evaluación interna del centro y colaborará en otros procesos de evaluación que redunden en la mejora de los rendimientos escolares de nuestro alumnado dando prioridad a*



que las reflexiones giren en torno a actuaciones o propuestas de mejora que impliquen un cambio progresivo en la práctica docente.

8.1. CREAR UN DOSIER DE FUENTES DE CONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR EN UN CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MÚSICA QUE APOYE LA CULTURA DE AUTOEVALUACIÓN EN NUESTRO CENTRO. *Mediante este objetivo, el director impulsará los procesos de evaluación en el Conservatorio involucrando a toda la comunidad educativa a aportar y conocer fuentes sobre la organización escolar de un Conservatorio Elemental de Música, para ganar mayor competencia en el apoyo a una cultura de Autoevaluación en el Conservatorio.*

8.2. IMPULSAR UNA CULTURA DE LA AUTOEVALUACIÓN EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA CONCIENCIANDO A LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO, FAMILIAS Y PAS, DE SU VITAL IMPORTANCIA PARA LA MEJORA DE LOS RENDIMIENTOS ACADÉMICOS. *El director se responsabilizará, mediante este objetivo, de la buena marcha del proceso de Autoevaluación, definiendo la mejora de los resultados escolares como referencia y objetivo principal de la actividad del Conservatorio, contribuyendo así al éxito del alumnado en función de sus capacidades, intereses y expectativas.*

9.- POTENCIAR LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS A TRAVÉS DE UNA PLANIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO. *Mediante este objetivo la dirección controlará el gasto y su distribución de manera equitativa en atención a los objetivos del Plan de Centro.*

9.1. CONTROLAR Y OPTIMIZAR EL GASTO DEL CENTRO DE FORMA EQUITATIVA PARA POTENCIAR LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSERVATORIO.

9.2. MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA, INSTALACIONES Y RECURSOS DEL CONSERVATORIO.

9.3. MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN CON EL PERSONAL NO DOCENTE.



b) LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

Las líneas de actuación pedagógica constituyen el referente que orientará las decisiones del Conservatorio, y por tanto estarán encaminadas a la consecución del éxito escolar del alumnado y a proporcionar la mejor atención educativa. Asimismo, están sustentadas en los valores y principios que preconiza la Constitución Española y que se desarrollan en la LOE, LEA y LOMCE.

- ✓ Principio de libertad: - Exigencia de neutralidad ideológica. - Respeto a la libertad de conciencia. – Responsabilidad. - Límites a libertad de cátedra definidos por el marco normativo vigente.
- ✓ Principio de igualdad: - Equidad = igualdad de oportunidades. - Inclusión educativa. - No discriminación. - Igualdad efectiva hombre/mujer.
- ✓ Principio de dignidad: - Respeto de derechos de la comunidad educativa e instituciones externas. - Desarrollo de capacidades. - Respeto a la diversidad.
- ✓ Principio de participación: - Funcionamiento democrático. - Autonomía pedagógica y de gestión.

A continuación, se detallan líneas de actuación que tienen como referencia dos ejes:

- El contexto socio económico de las familias que acuden a nuestro conservatorio.
- Las líneas de actuación propuestas en el Proyecto de Dirección.

LINEAS DE ACTUACION EN EL ÁMBITO PEDAGÓGICO.

- 1.- El docente motivará en todo momento cualquier acción pedagógica / administrativa que lleve a cabo (entradas en la web, diario de clase, observaciones en Iseneca, Agenda).
- 2.- Tendrá especial relevancia el principio de la “pedagogía vivida” en el Conservatorio: el docente, de forma reglamentaria, compartirá con los demás docentes (de forma oficial a través de las reuniones de equipo docente, claustros y reuniones de departamento, y por Séneca) su experiencia pedagógica (incluyendo aspectos administrativos relacionados). “Pedagogía vivida” entendida como aquellas acciones educativas que han funcionado de forma individual o en grupo para aumentar el rendimiento académico de nuestro alumnado.
3. Metodología activa y participativa: integrar al alumnado en la dinámica del aula y hacerles partícipes en el diseño y desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. Motivación: partir de los intereses, demandas, necesidades y expectativas del alumnado, con énfasis en la socialización y en la práctica de la música en grupo.
5. Autonomía en el aprendizaje: - estructurando la presentación de los nuevos contenidos de una forma amena y sencilla. – graduando las actividades (inicio, desarrollo y de cierre)



La gradación de las actividades, atendiendo a un criterio fundamental de progresión en cuanto a la dificultad de las mismas: actividades de inicio (lluvia de ideas), actividades de desarrollo (tareas fundamentales) y actividades de cierre (significatividad y funcionalidad).

6. Coordinación del apartado Metodología en las programaciones didácticas de las especialidades instrumentales y troncales.

7. Atención a la diversidad del alumnado: teniendo presente dos máximas: - "Todo alumno/a tiene derecho a una educación individualizada. Y – "La diversidad enriquece la vida escolar en el centro". Por esta razón, en nuestras programaciones didácticas se incluirán actividades de refuerzo y de ampliación. Las pruebas oficiales de las asignaturas colectivas deberán ser adaptadas para alumnado, estando obligado el docente a leer el informe de orientación psicopedagógico y adaptar su actuación de enseñanza-aprendizaje al alumnado implicado. Para ello, contará con el apoyo asesor del Equipo Directivo, el EOE y el servicio de Inspección.

8. Sensibilidad por la educación en valores: adopción de actitudes positivas sobre el cuidado del propio cuerpo, la conservación de la naturaleza, la convivencia...

9. Evaluación del proceso educativo analizando todos los aspectos del proceso educativo, su autoevaluación y la propuesta de mejoras que permitan reestructurar la actividad en su conjunto.

10. Espacios: tener en cuenta otros espacios diferentes al aula, considerados igualmente como contextos de aprendizaje (Sala de Profesorado, Biblioteca, Patio del Pozo, Patio Grande). También consideramos las excursiones al Conservatorio Profesional de Jerez, Encuentro de Conservatorios Elementales y otras actividades reflejadas en el histórico del departamento de actividades extraescolares.

11. La gestión de los tiempos del alumnado, de los docentes, personal administrativo/servicios y familias, con énfasis en la ANTICIPACIÓN Y LA ADAPTACIÓN DEL HORARIO QUE SE LE DÁ A LAS FAMILIAS. Énfasis también en la ANTICIPACIÓN del CRONOGRAMA TRIMESTRAL que confecciona la Jefatura de Estudio. Se trata de optimizar el recurso "tiempo" para que las sesiones con el alumnado permitan una consecución satisfactoria de los objetivos planteados sobre el papel en septiembre. Por otro lado, se pretende avisar a las familias de cualquier evento con el tiempo suficiente necesario para que se organicen en casa, con especial cuidado de hacer posible la participación, por el principio de la "conciliación familiar".



12. Los criterios de la elaboración de los horarios se fijan de la siguiente manera: - priorizar las horas lectivas consecutivas en 1º y 2º curso de 1º ciclo, - intentar que haya los menos huecos posibles entre las distintas horas lectivas del 2º ciclo, al igual que se simplifique en dos días la venida al centro, o tres en la minoría del alumnado, colocando las distintas asignaturas de manera consecutiva en la medida de lo posible.

13. Desde la Dirección del Conservatorio, en atención a la vigente normativa que establece como finalidad proporcionar una EDUCACIÓN DE CALIDAD, se premiará el trabajo individual del alumnado matriculado y del antiguo alumnado, así como del personal docente / PAS, elaborando diligentemente planes de acción para visibilizar dicho trabajo individual (evento reconocimiento, audiciones, charlas, etc.) que aporta un valor al colectivo Comunidad Educativa del Conservatorio Elemental de Música "Joaquín Turina" de Sanlúcar de Barrameda.

14. La Dirección del centro cumplirá sus funciones desde el liderazgo pedagógico y su propia experiencia profesional, bajo el principio de "ostentar el cargo estando presente", interviniendo en la comunidad educativa en todo momento para la mejora de los rendimientos escolares.

15. En la recogida de calificaciones de todas las evaluaciones debe estar necesariamente el alumnado para hacer, en su caso, un careo con el profesorado, para conocer con la mayor antelación cualquier incidencia relativa a la calificación. La familia, en atención a los derechos, deberes y compromisos contemplados en el ROC 2011, deberá asumir esta instrucción como un factor positivo para mejorar el rendimiento académico del alumnado.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL ÁMBITO CONVIVENCIAL.

1. El Plan de Acogida al personal de nueva incorporación estará presente durante todo el curso académico, visibilizando su uso continuamente.

2. La formación en educación emocional recibida por los docentes presidirá las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, observando en todo momento las siguientes máximas: "sin ironía en la crítica" y "no se reprueba en público a un miembro de la comunidad educativa".

3. El Equipo directivo promoverá la participación democrática de todos los sectores de la Comunidad Educativa a través de sus representantes en los distintos Órganos de Gobierno colegiados. Para ello, detectará situaciones que obstaculicen la buena marcha para la toma de decisiones durante las reuniones, y tomará todas las medidas necesarias contempladas por la normativa vigente para solventar dichas incidencias.



4. El Conservatorio velará por el respeto de las libertades individuales y colectivas, promoviéndose la no discriminación por razón de raza, sexo, religión o condición social, potenciando el segundo plan de igualdad de género en educación.

5. Desde la dirección, se fomentará un clima de convivencia apropiado para el desarrollo del proceso educativo, potenciando las relaciones afectivas, cuidando la autoestima y favoreciendo la participación del alumnado, familias y personal no docente.

5.1. Los docentes somos conscientes de la influencia que tenemos en los alumnos/as, por lo que debemos ser consecuentes con los valores que pretendemos inculcar. Intentamos que los alumnos/as, como personas en formación, adquieran los valores siguientes para su propio desarrollo personal: La autoestima. El espíritu crítico. La firmeza y coherencia. El autocontrol de sentimientos y emociones. La perseverancia. La tolerancia. La lógica. La creatividad.

6. Se propugnará una postura de tolerancia y respeto con las personas, así como el compromiso de defensa de la identidad cultural y valores específicos de la cultura andaluza.

7. Se promoverá la consideración de la figura del docente como orientador del proceso educativo, con el que se debe mantener unas relaciones basadas en el respeto personal y profesional, así como colaborar en su labor educativa. De forma continua y necesaria, las relaciones entre los miembros de la Comunidad Educativa estarán condicionadas por la exposición de la normativa vigente relacionada con la autoridad del profesorado y las posibles sanciones si se incumpliera.

8. Como compromiso específico de este Plan de Centro, se promueve la confidencialidad en las comunicaciones oficiales, no permitiendo el uso de mensajería común para este fin.

9. La Dirección del Conservatorio tiene la voluntad expresa de mejorar la puntualidad entre los distintos miembros de la comunidad educativa con un doble objetivo: a) Evitar la figura del agravio comparativo. Y b) Por razones de prevención de riesgos: el edificio no cuenta con un acceso fácil y existen problemas de tráfico (estacionamiento de larga duración debido a que no se cuida que la clase lectiva termine a menos cinco minutos de la hora de finalización).

10. En atención a la revisión del grado de consecución de los objetivos del Plan de Centro se tendrá en cuenta que el cambio en la cultura de centro ocurre de forma paulatina.

10.1. En relación con el anterior punto, todos los sectores de la Comunidad Educativa tendrán el deber de apoyar a la Dirección del centro no vinculando la puesta en marcha de



una propuesta de mejora homologada (a través de Séneca) con una percepción sesgada de las funciones del docente encomendadas por la Administración (por ejemplo, haciendo mención a la calidad del profesional docente si ofrece la normal resistencia a una nueva dinámica organizativa encomendada).

LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO Y DE GESTIÓN.

1. Teniendo en cuenta la normativa vigente y el principio de la previsión, el Equipo Directivo gestionará y apoyará las iniciativas tendentes a dotar al Conservatorio de los medios materiales y humanos necesarios para su funcionamiento.
2. El Conservatorio garantiza la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa en su control y gestión a través del Consejo Escolar.
3. La dirección propiciará espacios y tiempos para el trabajo en equipo, la puesta en común y la formación permanente del profesorado.
4. El Conservatorio desarrollará cauces estables de participación y comunicación de la familia, profesorado y alumnado, estimulando la actuación de la AMPA, estableciendo un horario de tutorías que favorezca la asistencia y la atención personalizada.
5. Como centro público que somos, estamos abiertos a las demandas socio-culturales de Sanlúcar de Barrameda. El Conservatorio establecerá relaciones sistemáticas de colaboración y coordinación con los Servicios y Entidades externas al mismo, especialmente con el Excmo. Ayto. de Sanlúcar de Barrameda.
6. Ante cualquier incidente, más allá del ámbito convivencial, que redunde en el ámbito organizativo y de gestión, la Dirección del Conservatorio velará por recordar a toda la Comunidad Educativa el principio de la presunción de la buena fe que recoge el vigente Estatuto Básico del Empleado Público.
7. Desde la Dirección se favorecerá el proceso de detección de necesidades formativas oficial del Centro de Profesorado de Jerez. Fomentará la reflexión sobre nuestra propia tarea educativa y docente, que permita incorporar las modificaciones necesarias para la mejora de la misma.
8. La página web <http://conservatoriosanlucar.es/> es un medio esencial de comunicación unidireccional hacia la Comunidad Educativa. En atención al cumplimiento de sus funciones, deberes y compromisos, todas las personas de todos los sectores de la Comunidad Educativa tienen el DEBER de visitarla frecuentemente para conocer las novedades que se comunican de forma oficial por Séneca.



Para la buena consecución del objetivo del Proyecto de Dirección 7.- PROFUNDIZAR EN LA LABOR DOCENTE PROPORCIONANDO AL ALUMNADO UNA VARIEDAD DE RECURSOS EN EL AULA se seguirán las siguientes estrategias: Este Plan se propone asegurar un escenario que cuente con una riqueza en tipología de recursos en el aula del profesorado. 1) Es necesario avanzar en la aplicación de actividades que impliquen utilización de recursos variados, con la implicación activa del alumnado y que inciten a que el alumno/a aprenda por sí solo/a, y que les permitan aplicar lo aprendido en el aula en un contexto real y más global. Además, las actividades desarrolladas en el aula deben responder a todos los objetivos de aprendizaje previstos. Se trata de hacer propuesta en torno al desarrollo de destrezas que potencien un enfoque más comunicativo con el instrumento o la voz. 2) Respecto a la secuenciación de los contenidos, avanzar en la contextualización de la programación a la realidad del alumnado, procurando responder individualmente a las necesidades de aprendizaje de los alumnos/as de un aula concreta y, sobre todo, a su competencia curricular. Por otro lado, el seguimiento en el aula de lo establecido en las programaciones/propuestas didácticas debe ser planificado y desarrollado de manera efectiva. A ello deberá ayudar una mayor y más eficaz coordinación de los equipos docentes y departamentos didácticos. 3) Respecto al agrupamiento del alumnado, fomentar el trabajo en pequeño grupo, los debates y otras dinámicas de grupo. Es necesario contemplar el agrupamiento del alumnado como una herramienta metodológica más, puesta al servicio del aprendizaje que se persigue. 4) En cuanto a los recursos materiales: avanzar en el uso de recursos de que dispone el aula y el centro, en especial las TIC, con una perspectiva más didáctica y más integrada en la dinámica habitual de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Prever su uso. 5) En cuanto a la presentación de la información en el aula, podemos tomar como práctica de referencia las presentaciones de obras musicales en la asignatura de Agrupaciones Musicales. Será necesario desarrollar estrategias en el aula para conseguir una mayor y efectiva participación e implicación cognitiva del alumnado en el proceso de enseñanza y aprendizaje, dado que los objetivos planteados lo requieren así para su consecución, mediante la utilización de diversos y variados recursos en la presentación de la información, el uso de metodologías basadas en la búsqueda, indagación y el descubrimiento, compatibles con la consecución de objetivos y la valoración de todos los criterios de evaluación.



c) COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL.

El Equipo técnico de coordinación pedagógica, siguiendo las instrucciones de 12/2020 y 6/07/2020, establecerá las directrices generales para la elaboración de los contenidos curriculares. Los distintos departamentos realizarán las aportaciones correspondientes. A tal efecto, se reunirá a principios de cada curso para establecer las directrices generales para la elaboración de las programaciones departamentales, así como el tratamiento transversal de la Educación en Valores, teniendo en cuenta otras enseñanzas que también inciden en el proceso de formación del alumno

Los contenidos curriculares serán seleccionados, concretados y secuenciados por cada departamento teniendo en cuenta los objetivos del centro y las líneas de actuación pedagógica que nos proponemos. Será necesario priorizar el tratamiento de aquellos contenidos que nos permita desarrollar el currículo de las Enseñanzas Básicas de Música, en función de las características, necesidades y entidad de nuestro centro.

Los contenidos curriculares se plasmarán en las diferentes programaciones didácticas, incluyendo en ellos los contenidos transversales entre los que se integrarán como objetivo primordial aquellos correspondientes a la igualdad de género y las competencias básicas.

Por tanto, el trabajo anual sobre las programaciones didácticas deberá tender a incluir progresivamente:

- Objetivos y contenidos curriculares específicos del departamento.
- Objetivos y contenidos comunes coordinados con otros departamentos.
- Educación en valores. Las actitudes y valores que se desarrollan a lo largo de la formación integral de los alumnos se pueden agrupar en tres apartados: a) Hábitos de salud, calidad de vida, estilo de vida saludable, salud colectiva e individual, salud física y mental..., más directamente relacionados con la Educación para la Salud y, por tanto con la prevención de comportamientos de riesgo a nivel psicosocial. b) Actitud crítica, responsabilidad, autonomía, seguridad y confianza en sí mismo, autoestima, el valor del esfuerzo, etc. Con una orientación de fomentar el desarrollo personal. c) Valores y actitudes de tipo social, relacionadas con la convivencia: Solidaridad, diálogo, participación, aceptación de la diversidad, respeto, cooperación...



Los distintos aspectos de la educación en valores han de especificarse en cada apartado de la planificación educativa del centro, desde su inclusión en los principios pedagógicos, hasta su adaptación en los objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación de las distintas programaciones didácticas.

El Conservatorio ha de poner de manifiesto la importancia de los distintos valores éticos a través de la concreción de éstos en las distintas normas de funcionamiento del centro, en lo referido a la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa, las normas de convivencia y la conservación de los espacios y recursos.

El Consejo escolar tiene a este respecto la potestad de impulsar la implicación del Centro en los diferentes Programas ofertados por las Administraciones públicas, diseñados para sensibilizar a la comunidad educativa acerca de la importancia de la introducción de la Educación en Valores en el conjunto de los objetivos y contenidos de la enseñanza.

-Competencias Básicas que se desarrollan y fomentan en nuestras enseñanzas de Régimen Especial y su interrelación con las de las enseñanzas de Régimen General. Esta coordinación tiene una vertiente organizativa que corresponde garantizar a la Dirección del Centro tanto a nivel interno como externo. Internamente, en materia de horarios, de asignación de la asignatura pendiente con criterios pedagógicos, asistencia a conciertos y audiciones sin menoscabo del horario lectivo de otras asignaturas, etc. Y a nivel externo teniendo en cuenta los horarios de la Enseñanza de Régimen General, la edad, el domicilio... Los departamentos deberán reflejar en sus programaciones principios guía y herramientas que sirvan para el desarrollo integral de la persona, reconociendo su dimensión física, intelectual, emocional y espiritual, ya que toda tarea educativa y los procesos de transmisión del pensamiento conllevan una carga de apreciaciones éticas.

Las Competencias básicas aunque aparecen reflejadas en la LOE y la LEA solo haciendo referencia a las enseñanzas obligatorias, no cabe duda que se desarrollan también en mayor o menor medida en nuestras enseñanzas de Régimen Especial: Competencia lingüística. - Competencia matemática. - Conocimiento e interacción con el Medio. - Tratamiento de la información y competencia digital. - Competencia social y ciudadana. - Competencia cultural y artística. - Aprender a aprender. - Autonomía e iniciativa personal.



TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES

Los contenidos transversales estarán incluidos en las programaciones didácticas y concretadas en las programaciones anuales y unidades didácticas de cada nivel.

A la hora de seleccionar y priorizar estos contenidos tendremos en cuenta:

- El contexto sociocultural del alumnado.
- La implicación de las familias en la educación de sus hijos/as.
- Las características del alumnado.
- El enfoque globalizador e integrador a la hora de tratar los contenidos transversales.
- La importancia de la educación de valores y actitudes.
- La formación integral del alumnado.
- la apertura al entorno social y cultural.

Dentro del tratamiento de las áreas transversales, tendrán especial relevancia los contenidos relacionados con la igualdad de género y la coeducación, realizando prácticas educativas que nos permitan avanzar hacia la igualdad de género

El desarrollo de estos objetivos y las actuaciones y actividades para su consecución se encuentran recogidos en el Plan de igualdad de género en educación (ANEXO I), determinándose en él las correspondientes a cada curso en concreto.



d) LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE DEL CONSERVATORIO Y DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LAS MISMAS PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FUNCIONES, DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO TOTAL DE HORAS QUE, A TALES EFECTOS, SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA PERSONA TITULAR DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

En el Conservatorio Elemental de Música existen los siguientes órganos de coordinación docente: a) Equipos docentes. b) Departamento de orientación, formación, evaluación e innovación educativa. c) Equipo técnico de coordinación pedagógica. d) Tutoría. e) Departamentos de coordinación didáctica que se determinen y, en su caso, departamento de extensión cultural y promoción artística, hasta un total de cinco, en función de las familias a las que pertenezcan los instrumentos autorizados.

Los criterios pedagógicos para la determinación de los órganos de coordinación docente son los siguientes:

- De manera prioritaria, el trabajo de la administrativo se focalizará en dinamizar los equipos docentes, ayudando en la elaboración de listados de alumnado y profesorado.
- Atendiendo a la normativa generada por la situación COVID 19, las reuniones tendrán un carácter telemático, debiendo justificar el docente / miembro del consejo escolar justificar la asistencia al equipo directivo.
- El trabajo del Departamento de orientación, formación, evaluación e innovación educativa tendrá en cuenta el histórico de actividades (actas) realizadas desde su puesta en marcha. Atendiendo a las funciones encomendadas por el Decreto 2011, los miembros del departamento deberán ayudar a visibilizar la autoevaluación como un proceso continuo, no dejando esta tarea de concienciación únicamente en la dirección del centro.
- La dirección fomentará en todo momento las funciones del tutor/a, visibilizando la necesidad de apoyo constante al alumnado y a las familias.
- En la ETCP, teniendo en cuenta las funciones que recoge la normativa, también se coordinarán las actividades extraescolares de acuerdo a las líneas de actuación del Conservatorio.



- Respecto a los departamentos de coordinación didáctica: - Las especialidades instrumentales se agruparán por familias de instrumento. - El profesorado de Lenguaje musical y Coro deberá impartir clases desde primer curso, garantizando la puesta en marcha de actividades de refuerzo y la preparación a las pruebas de acceso a enseñanzas profesionales. – En atención a las consultas realizadas a la ASESORÍA DE ARTÍSTICAS así como a INSPECCIÓN EDUCATIVA durante la confección de los horarios, todo el profesorado que imparte clases en el Conservatorio Elemental de Música "Joaquín Turina" será susceptible de impartir la asignatura de AGRUPACIONES MUSICALES, atendiendo a lo dispuesto en su programación didáctica. Asimismo, mientras no vaya contra norma, el profesorado al que la Jefatura de Estudios asigne la impartición de la asignatura de LENGUAJE MUSICAL deberá hacerse cargo diligentemente de la impartición al grupo de alumnado asignado, con el apoyo logístico de la Jefatura de Departamento de Lenguaje Musical. - En atención al estudio del perfil profesional que hace el Director, las jefaturas de departamento podrán ser rotativas, de manera que todos los miembros del departamento que cumplan los requisitos para tal fin y lo deseen, tengan la oportunidad de ostentar el cargo de jefe, especialmente si nunca han desempeñado ningún otro cargo en nuestro Centro.

Para la determinación de los horarios de los órganos de coordinación docente tendremos en cuenta los siguientes criterios:

- Se llevará a cabo en función del número de miembros del departamento en cuestión o, en su caso, de las asignaturas impartidas por el mismo. Para ello se calculará el cómputo de horas entre profesores y asignaturas.
- El horario de jefatura de departamento se realizará los viernes en horario de mañana, teniendo en cuenta la asistencia puntual y atención diligente a las funciones de la jefatura.
- La jefatura del Departamento de orientación, formación, evaluación e innovación educativa dispondrá de tres horas semanales para desempeñar su cargo.
- Se ha dispuesto los viernes de 9 a 10 h. para reuniones de departamento. Podrán realizarse claustros en horario de viernes siempre que la dirección del centro lo disponga.
- Durante el curso 2020/2021, las reuniones de órganos colegiados que requieran un minutaje más allá de los 30' podrán ser de lunes a viernes en horario de mañana



debido a las siguientes necesidades: - la importancia de tratar temas abordar el trabajo en equipo evitando interrupciones en la toma de decisiones, - la adaptación a las circunstancias concretas de nuestro centro para obtener el máximo rendimiento a los recursos humanos de los que disponemos, -la información de las decisiones tomadas en el ETCP, -la Revisión de las programaciones didácticas (con énfasis en la actualizar la metodología).

- Es reponsabilidad de la Jefatura de estudios, la supervisión de dichos aspectos en relación al horario docente, así como su seguimiento.



e) LOS PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO.

EL CONSERVATORIO CUENTA EN ESTE APARTADO DEL PROYECTO EDUCATIVO, CON UN PROCEDIMIENTO PARA HACER PÚBLICOS LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN COMUNES Y LOS PROPIOS DE CADA ASIGNATURA, QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES, LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y LA OBTENCIÓN DE LA TITULACIÓN CORRESPONDIENTE.

PROCEDIMIENTO:

1. ACTUACIÓN DEL DIRECTOR DEL CENTRO. La dirección motivará el interés de hacer públicos los criterios de evaluación comunes y propio de cada instrumento, lenguaje musical, coro y agrupaciones musicales, mediante su publicación en este Plan de Centro y en la web <http://conservatoriosanlucar.es/documentos-del-centro/>

Para el seguimiento y cumplimiento del procedimiento, presidirá las reuniones de claustro y consejo escolar, con especial énfasis en hacer cumplir la aplicación de dichos criterios de evaluación.

2. ACTUACIÓN DE LOS EQUIPOS DOCENTES.

La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua e integradora, será realizada por el profesorado del alumno o alumna (EQUIPO DOCENTE), coordinados por el tutor o tutora, actuando de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso. El profesorado evaluará tanto el aprendizaje del alumnado como los procesos de enseñanza.

A inicio de curso, los equipos docentes deberán leer y analizar los informes de evaluación individualizados del curso anterior, así como los informes de orientación psicopedagógica . Posteriormente, deberán proponer medidas de actuación (refuerzo, ampliación) que quedarán recogidas en acta de equipo docente y en acta de reunión tutorial.

También se les proporcionará una copia del Plan de Centro y de las Programaciones Didácticas, para que conozcan las peculiaridades de nuestro centro, en concreto, de contexto socio-económico de nuestra localidad. Y así facilitarles una revisión de la programación didáctica antes de 15 de noviembre que permita una adaptación a las necesidades del curso.



A mitad de cada trimestre se realizará una reunión presencial de EQUIPO DOCENTE, con el siguiente cronograma:

- Reunión telemática de los Equipos Docentes (solo profesorado). En horario de mañana. El profesorado se reunirá para hacer un seguimiento académico del alumnado e introducirá la información relativa al alumnado (atendiendo a las funciones de los equipos docentes) en cada ficha alojada en las carpetas de la cuenta corporativa Google Suite For Education.
- Tutoría intertrimestral presencial con los padres/madres. El centro les citará para asistir a una tutoría con el PROFESORADO (EN CONSERJERÍA Y EN LA PÁGINA WEB HAY MODELOS DE [CITACIÓN TUTORÍA](#) Y [ACTA](#)). DEBIDO A LA SITUACIÓN COVID, LAS TUTORÍAS SERÁN PREFERENTEMENTE TELEMÁTICAS, USANDO EL MÓVIL CORPORATIVO QUE SE HA ENTREGADO A CADA DOCENTE (DENTRO DEL HORARIO DESTINADO A LA TUTORÍA, O BIEN USANDO LA VIDEOCONFERENCIA A TRAVÉS DE GOOGLE MET, DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA DOCENTE Y FAMILIA CONVOCADA).

El procedimiento está diseñado para citarles con antelación y así puedan organizar con tiempo la visita (siguiendo la línea de actuación "conciliación familiar").

Queremos lograr una óptima transmisión de la información de la programación didáctica de cada asignatura, así como una comunicación efectiva sobre la marcha académica de su hijo/a (y darle estrategias de refuerzo / ampliación) .

2. SESIÓN DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Se realizará una sesión de evaluación cada final de trimestre. La evaluación será continua en cuanto a que estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.

La evaluación será integradora, debiendo tener en cuenta las capacidades establecidas en los objetivos generales de las enseñanzas elementales de música, a través de las expresadas en los objetivos de las distintas materias que constituyen el currículo.

La evaluación será diferenciada según las distintas materias del currículo, por lo que observará los progresos del alumnado en cada una de ellas y tendrá como referente los objetivos generales de estas enseñanzas.



DEBIDO A LA NORMATIVA ORIGINADA POR LA SITUACIÓN COVID 19, DURANTE EL PRIMER MES DEL CURSO ESCOLAR, EL PROFESORADO HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN INICIAL DE SU ALUMNADO CON EL FIN DE CONOCER Y VALORAR LA SITUACIÓN INICIAL E IDENTIFICAR SUS DIFICULTADES Y SUS NECESIDADES DE ATENCIÓN, APLICANDO LAS ACCIONES RECOGIDAS EN EL PUNTO OCTAVO DE LA INSTRUCCIÓN 12/2020.

3. PROCEDIMIENTOS COMUNES DE EVALUACIÓN QUE SE TENDRÁN EN CUENTA:

En las programaciones didácticas aparecen los siguientes procedimientos comunes a todas las asignaturas:

- a) La observación permanente de la evolución del proceso de aprendizaje.
- b) La atención a la maduración personal de cada alumno/a.
- c) La consideración de su contexto socio- cultural.
- d) La constancia en la realización de las tareas encomendadas por el profesor.
- e) La actitud, interés y participación en el desarrollo de las clases.
- f) La participación en actividades extraescolares y la integración en la vida musical de su entorno.

Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán las características propias de éste y el contexto sociocultural del centro.

La evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo y proporcionará una información constante que permita mejorar, tanto los procesos, como los resultados de la intervención educativa.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El profesorado evaluará tanto el aprendizaje del alumnado como los procesos de enseñanza. En todo caso, los criterios de evaluación de las materias reflejadas en sus respectivas programaciones, serán referente fundamental para valorar el grado de consecución de los objetivos.

En función de los objetivos generales que la normativa establece para cada etapa, el conservatorio determina los criterios comunes de evaluación para todo su alumnado.

Criterios de evaluación comunes para Enseñanzas Básicas:



- a) La interpretación y práctica musical como medio de expresión y de realización personal.
- b) La adquisición de la disciplina de trabajo individual y en grupo que requiere la práctica musical.
- c) El desarrollo de la discriminación auditiva y del oído interno imprescindibles para el músico.
- d) La adquisición e integración de los conceptos teóricos, de la técnica y de los medios expresivos necesarios para una correcta interpretación.
- e) La participación en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose de forma equilibrada y responsable en el conjunto.
- f) La actuación en público, con el adecuado autocontrol que permite disfrutar de la música y su transmisión al auditorio.

5. CALIFICACIÓN:

En las sesiones de evaluación, se procederá a la calificación del alumnado. De dichas reuniones, se levantará acta y los acuerdos adoptados serán transmitidos a las familias SIEMPRE DE MANERA OFICIAL (iSéneca, Registro de entrada).

PROCEDIMIENTO DE RECLAMACION DE CALIFICACIONES:

Las familias y el alumnado podrá solicitar al profesorado responsable de las distintas materias, mediante [formulario](#) aclaraciones acerca de las evaluaciones que se realicen para la mejora de su proceso de aprendizaje y en su caso, los padres, madres o tutores legales ejercerán este derecho a través del tutor/a.

En el supuesto de que exista desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia o con la decisión de promoción o titulación adoptada para un alumno/a, este, o su padre, madre o tutores legales, podrá solicitar por escrito la revisión de dicha calificación o decisión, en el plazo de dos días hábiles a partir de aquél en que se produjo su comunicación. Ésta será tramitada a través de la jefatura de estudios, quien la trasladará a la jefatura del departamento didáctico responsable de la materia con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo, y comunicará tal circunstancia al profesor tutor/a.

Cuando el objeto de la revisión sea la decisión de promoción o titulación, el jefe o jefa de estudios la trasladará al profesor tutor o profesora tutora del alumno o alumna.

En el proceso de revisión de la calificación final obtenida en una materia el profesorado del departamento contrastará en el primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el período de solicitud de revisión, las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación, con



especial referencia a la adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con los recogidos en la correspondiente programación didáctica. Tras este estudio el departamento didáctico elaborará los correspondientes informes que recojan la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado conforme a lo establecido en este punto y la decisión adoptada de modificación o ratificación de la calificación final objeto de revisión.

La jefatura del departamento didáctico correspondiente trasladará el informe elaborado a la jefatura de estudios, que informará a la persona titular de la tutoría haciéndole entrega de una copia del escrito cursado para considerar conjuntamente, en función de los criterios de promoción y titulación establecidos con carácter general en el centro, la procedencia de reunir en sesión extraordinaria al equipo docente, a fin de valorar la posibilidad de revisar los acuerdos y las decisiones adoptadas para dicho alumno o alumna.

Cuando la solicitud de revisión tenga por objeto la decisión de promoción o titulación, adoptada para un alumno o alumna, se celebrará, en un plazo máximo de dos días hábiles desde la finalización del período de solicitud de revisión, una reunión extraordinaria del equipo docente correspondiente, en la que el conjunto del profesorado revisará el proceso de adopción de dicha decisión a la vista de las alegaciones presentadas.

El tutor/a recogerá en el acta de la sesión extraordinaria la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones del equipo docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de revisión, razonada conforme a los criterios para la promoción y titulación del alumnado establecidos con carácter general para el centro en el proyecto educativo.

La jefatura de estudios comunicará por escrito al alumno o alumna y a su padre, madre o tutores legales, la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada o de la decisión de promoción o titulación.

Si tras el proceso de revisión procediera la modificación de alguna calificación final o de la decisión de promoción o titulación adoptada para el alumno o alumna, la persona titular de la secretaría del centro insertará en las actas y, en su caso, en el expediente académico y en el historial académico la oportuna diligencia, que será visada por la persona titular de la dirección del centro.

En el caso de que, tras el proceso de revisión en el centro docente, persista el desacuerdo con la calificación final de curso obtenida en una materia o con la decisión de promoción o titulación, la persona interesada, o su padre, madre o tutores legales, podrán solicitar por



escrito a la persona titular de la dirección del centro en el plazo de dos días hábiles a partir de la última comunicación del centro, que eleve la reclamación a la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería de Educación.

La dirección del centro, en plazo no superior a tres días hábiles, remitirá el expediente de la reclamación a la correspondiente Delegación Provincial, al cual incorporará los informes elaborados en el centro y cuantos datos considere acerca del proceso de evaluación del alumno o alumna, así como, en su caso, las nuevas alegaciones del reclamante y el informe, si procede, de la Dirección del centro acerca de las mismas.

6. EVALUACIÓN CONTINUA Y ASISTENCIA REGULAR A LAS CLASES:

La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá su asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas materias que constituyen el currículo, pudiendo ser calificado negativamente con cinco ausencias injustificadas por cada trimestre.

Las faltas injustificadas de asistencia afectarán negativamente en la calificación. Las faltas justificadas no incidirán negativamente, pero el hecho de ser justificadas no asegura que se apruebe la asignatura si no se alcanzan los objetivos mínimos de ésta. La asistencia a los ensayos, cuando el docente lo determine, será obligatoria.

Los resultados de la evaluación de cada materia se expresarán por medio de calificaciones, en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10.

El alumnado promocionará de curso cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa, como máximo, en una materia. En el supuesto de que un alumno o alumna promocione con una materia no superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, deberá asistir a las clases del curso del que procede.

La evaluación y calificación de las materias pendientes deberá realizarse antes de la evaluación final del curso al que se promociona.



La superación de las enseñanzas básicas dará derecho a la obtención del título elemental de música como título propio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que será expedido por la Consejería competente en materia de educación.

7. LÍMITE DE PERMANENCIA:

El límite de permanencia en Enseñanzas Básicas será de cinco años. El alumnado no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso. Al término de cuarto curso de Enseñanzas Básicas, quien tuviera pendiente una asignatura volverá a cursarla, no considerándose a efectos de permanencia. Es posible ampliar el límite de permanencia en un año (con carácter excepcional y según las condiciones establecidas por la Administración) en supuestos de circunstancias graves que impidan la evolución del alumno. Dicha ampliación será autorizada por el Consejo Escolar, previo informe favorable del Director, y siempre que el alumno/a la solicite.

8. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA:

El coordinador del trámite administrativo será el Jefe de Estudios. Aquel alumnado que previa orientación del profesorado así lo solicite, se podrá matricular con carácter excepcional en dos cursos de la misma especialidad de Enseñanzas Básicas. Se realizará exclusivamente durante el primer trimestre y debe contar con un informe favorable de **todo los profesorado que le imparte docencia** al alumn@.

Aquellos alumnos/as que sean propuestos por el tutor/a para realizar ampliación de matrícula, se someterán a una prueba objetiva en septiembre (si así lo solicita algún miembro del equipo educativo), o en diciembre. Para facilitar el proceso, antes del día 15 de octubre los tutores/as que soliciten ampliación de matrícula reunirán a los equipos educativos, con el fin de analizar cada caso propuesto y para trazar las pautas a seguir.

9. TRASLADO DE MATRÍCULA:

El coordinador del trámite administrativo será el Jefe de Estudios. **Se realizarán exclusivamente durante el primer y segundo trimestre** y en ningún supuesto se autorizarán traslados de matrícula en el tercer trimestre del curso. Los traslados de matrícula que se soliciten desde centros de otras Comunidades Autónomas, deberán ser autorizados por el titular de la Dirección General de Planificación.



En este enlace tienen a su disposición el buscador de centros de la Consejería de Educación, para localizar la información de cualquier Conservatorio Elemental / Profesional dependiente de la Consejería de Educación (Junta de Andalucía)

10. ANULACIÓN DE MATRÍCULA:

El coordinador del trámite administrativo será el Jefe de Estudios. Se podrá solicitar hasta el 30 de abril mediante un escrito motivado por el Director (acompañado de la documentación requerida a la familia) al Sr. Delegado Territorial, a través del servicio de Inspección. En las enseñanzas musicales la solicitud deberá ser exclusivamente para el curso completo y en ningún caso dará derecho a la devolución de las tasas académicas.

11. ABANDONO:

El coordinador del trámite administrativo será el Jefe de Estudios. La descripción de abandono (por el servicio de Planificación de la Delegación de Educación) conlleva la pérdida del derecho que se adquiere mediante la anulación de matrícula.

12. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE TÍTULO:

El centro dispone en la web de toda la información necesaria para la solicitud del título. En el siguiente enlace: <http://conservatoriosanlucar.es/solicitud-de-titulacion/>



f) LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

Como hemos mencionado en el apartado de las líneas de actuación, la atención a la diversidad se establece en nuestro Conservatorio como principio fundamental que conduce toda la enseñanza, con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades.

En nuestra comunidad, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía "considera alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo aquel que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial; el que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorpore de forma tardía al sistema educativo, así como el alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio. Asimismo, se considera alumnado con necesidad específica de apoyo educativo al que presenta altas capacidades intelectuales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo."

La realidad de la atención a la diversidad del alumnado en el contexto de los conservatorios debe ser abordada con profesionalidad, el necesario tratamiento discrecional de los datos y la adaptación realizada, dentro del marco normativo vigente, contando siempre con la asesoría de la Inspección de Referencia.

La mayoría de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo presentan altas capacidades intelectuales, discapacidad física y/o sensorial y trastorno por déficit atencional e hiperactividad (TDAH). De todos ellos, prevalece el alumnado con excelentes aptitudes, que previa conformidad del todo el equipo educativo que le imparte docencia, se le concede la ampliación de matrícula, realizando así dos cursos académicos en el mismo año.

En este apartado se pretende dar respuesta a la optimización del objetivo del proyecto de dirección 4.2. **IMPULSAR LA MEJORA EFECTIVA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE TODOS LOS ALUMNOS Y ALUMNAS EN ATENCIÓN A SU DIVERSIDAD.** Se hace necesario revisar constantemente el Plan de Atención a la Diversidad, previendo el diseño de acciones concretas que permitan una atención personalizada de nuestro alumnado en función de sus características.



ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS PARA LA CONSECUCCIÓN DEL OBJETIVO:

En las reuniones de órganos colegiados, el director incidirá en la idea de que hay que conocer el historial académico de nuestro alumnado, informando lo antes posible el Jefe de Estudios del alumnado matriculado susceptible de medidas educativas diversificadas. Y, por otra parte, impulsará el análisis de la influencia de las condiciones sociales, económicas, familiares y culturales en los resultados académicos del alumnado. Así, podremos diseñar actividades de Autoformación y ganar competencias en Atención a la Diversidad, mediante:

- 1) La unificación de Principios psicopedagógicos y didácticos generales del centro expresada en las Programaciones Didácticas.
- 2) Hacer posible un escenario en el que se compartan las estrategias metodológicas en enseñanzas elementales de música entre todos los docentes.
- 3) Prever las necesidades del alumnado antes de que surjan, a través de tutorías o reuniones con profesorado de asignaturas comunes: Información online, elección de horarios en el centro, participación en las Audiciones bajo el lema "que todos/as participen", horario de apoyo al estudio.
- 4) Prever un protocolo de uso del Aula de Estudios.
- 5) Concienciarse de que la formación inicial del alumnado supone una base para la formación en enseñanzas profesionales de música.
- 6) Principio de Flexibilidad en la organización de horarios en materias comunes: - Establecer agrupaciones en las que participe todo el alumnado (Orquesta, Coro). - Compatibilizarlas con agrupaciones más pequeñas, que permitan la participación de todo el alumnado en otras franjas horaria. – Establecer horario para profesorado de apoyo en las asignaturas grupales (lenguaje musical, agrupaciones musicales, coro).
- 7) Fomentar el interés por adquirir bibliografía relacionada con la Atención a la Diversidad.
- 8) Ajustar el currículo de aquel alumnado que bien por sus dificultades de aprendizaje, por sus necesidades educativas o por su alta capacidad así lo demande.
- 9) Confeccionar un documento de adaptación curricular y aplicarlo a alumnos y alumnas que precisen necesidades educativas especiales.
- 10) Ejecutar un Plan de Apoyo y Refuerzo que implique al profesorado con grupos homogéneos según el rendimiento académico y que trabaje con núcleos de contenidos básicos.



11) Priorizar al alumnado con dificultades mediante grupos de apoyo de lenguaje musical y especialidades instrumentales.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL CONSERVATORIO:

En los centros de enseñanzas artísticas, no está implementada la figura del orientador como especialista o técnico que pueda dar directrices metodológicas al profesorado y que pueda actuar en la creación de estrategias de prevención e intervención tras las oportunas pruebas de diagnóstico para la integración del alumnado. Las aportaciones teóricas, técnicas, innovadoras y prácticas de los orientadores son fundamentales para ofrecer soluciones alternativas para mejorar y adecuar las actuaciones docentes a la diversidad. A su vez tampoco se contempla el espacio físico dedicado a dicha atención a no disponer de aula de apoyo. Toda la atención a la diversidad se realiza en el aula ordinaria. Debido a este contexto anteriormente mencionado, el director planteará el siguiente PROTOCOLO DE ACTUACIÓN para su actualización y revisión:

- 1) Al inicio de cada curso escolar el equipo directivo, con su propio modelo organizativo, facilitará el acceso del PEC para que el profesorado de recién incorporación al centro, pueda familiarizarse con las medidas de atención a la diversidad que se ajustan a las señas de identidad de centro.
- 2) El Jefe de estudios facilitará a todos los tutores y tutoras las pruebas de diagnóstico registradas en Séneca por los orientadores de cada centro de enseñanzas obligatorias. A su vez facilitará las tutorías del alumnado de cursos anteriores.
- 3) En el caso de detectar en el alumnado necesidades específicas de apoyo educativo, el educador comunicará dicha necesidad al tutor, al jefe del DOFEI y al equipo directivo para que éstos contacten con el orientador del centro de enseñanzas obligatorias para su intervención. De este modo se realizará un trabajo colaborativo entre ambos centros.
- 4) Los departamentos reflejarán y revisarán anualmente las medidas de intervención ante las necesidades específicas de apoyo educativo de sus programaciones didácticas.
- 5) Se solicitará la formación para la adquisición de herramientas y estrategias de intervención para la atención a la diversidad y la integración del alumnado.
- 6) El director fomentará la comunicación bidireccional entre los centros de enseñanzas obligatorias y los centros de enseñanzas artísticas, impulsando el diálogo para aunar puentes bilaterales en la acción educativa. Los orientadores deben conocer las necesidades, peculiaridades y finalidades de las enseñanzas artísticas para su óptima intervención.



**ESTRATEGIAS PARA EL DISEÑO DE ACTIVIDADES DE AUTOFORMACIÓN,
APOYADAS POR EL CENTRO DEL PROFESORADO DE JEREZ:**

Desde la dirección, se impulsarán acciones formativas para ayudar al docente a desarrollar su labor en el aula como facilitador dentro de un modelo de educación emocional y social. El facilitador promueve una actitud activa en el alumnado y fomenta su participación en el proceso de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta la diversidad, valorando las diferencias y enriqueciendo la instrucción a partir de ellas. El facilitador hace más preguntas que da explicaciones, sin hacer interrogatorios, procurando disolver bloqueos. Inicia las sesiones empleando la información del inicio de la misma, emplea frases cortas, habla claro proyectando la voz usando distintos ritmos y habla desde el yo. Improvisa sin abusar, no se impone, busca el contacto visual y emplea adecuadamente el lenguaje corporal para identificar los tipos de participantes que pueden dificultar la integración del resto de participantes. Empleará las siguientes estrategias:

- 1) Pedir al grupo que presente y comparta información compartiendo experiencias, usando dibujos, diagramas o recursos visuales (grabaciones, vídeos...) – sobre todo en los casos en que algunos miembros del grupo tengan necesidades específicas de apoyo educativo.
- 2) Eliminar en el grupo el temor ante lo desconocido. El facilitador también debe perder el miedo a compartir la información empleando otros medios.
- 3) Dividir al grupo en grupos más pequeños para animar a los miembros tímidos a participar.
- 4) Usar la discusión y actividades de grupo que les permitan a los aprendices participar activamente en el proceso de aprendizaje.
- 5) Pedir al grupo que se ponga de acuerdo sobre algunas reglas básicas para la participación a fin de que cada persona se sienta con la libertad para compartir sus ideas.
- 6) Dar tareas particulares a las personas dominantes para permitir espacio a los demás para que participen aunque permitiendo a todos participar activamente.
- 7) Manejar los conflictos de una manera sensible y apropiada, para que las diferencias sean estimadas y respetadas.
- 8) Emplear estrategias de aprendizaje cooperativo: interdependencia positiva, responsabilidad individual y grupal, interacción estimuladora, creando un ambiente de confianza, tutoría entre iguales, evaluación grupal.



ESTRATEGIAS A SEGUIR CON ALUMNADO CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA:

Estructurar el espacio para que sea recreativo, espacioso, organizado y ordenado. El orden es muy importante ya que se sienten más seguros en él. Diseñar estrategias visuales como dibujos, láminas, símbolos, fotografías para el aumento de la comprensión y de la regulación del comportamiento. Por ejemplo, distribuir en el aula dibujos para la recreación de las siguientes acciones: nos presentamos, desenvolvemos el instrumento y cambiamos de espacio para empezar a tocar. Crear una agenda de actividades: facilitar las secuencias de las actividades que se van a realizar a través de dibujos para por ejemplo las notas musicales. Anticiparse: Lo nuevo les genera malestar por lo que hay que anticipar el cambio progresivamente para generar seguridad y confianza. Descubrir y conocer progresivamente diferentes espacios relacionados con estas enseñanzas (conciertos didácticos, exposiciones, clases de otros grupos...). Respetar su ritmo de aprendizaje. Dar instrucciones de forma apropiada. Crear normas de convivencia desde el consenso y entendimiento. Unificar criterios en los familiares, otros educadores... Trabajar en equipo. Fomentar el empoderamiento. Elogiar y premiar el esfuerzo a través del reconocimiento. Aprovechar fortalecimientos. En relación al alumnado con ASPERGER, su diagnóstico es más tardío al mostrar interés por explorar el entorno durante los primeros años de vida. No hay retraso en su desarrollo temprano de las habilidades lingüísticas aunque muestra dificultades en comprender las pautas no verbales, aspectos a tener en cuenta a la hora de usar una metodología cooperativa. El trabajo en el aula de Música deberá centrarse en el trabajo con el grupo para la integración del alumnado. Su comportamiento puede ser visto como anormal por sus compañeros/as, por lo que las estrategias metodológicas pueden ser empleadas para integrarlo con cada integrante del grupo. En algunas ocasiones el alumnado autista o con asperger puede llegar a ser violento si se siente inseguro y/o frustrado. Dicho comportamiento puede prevenirse a través del diálogo ante situaciones conflictivas y la creación de normas de convivencia consensuadas para el trabajo individual y cooperativo.

ESTRATEGIAS A SEGUIR CON ALUMNADO CON TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN CON O SIN HIPERACTIVIDAD:

Establecer normas y rutinas, los cambios les dificultan adaptarse a las exigencias del entorno que les rodea. Facilitar parámetros para que se organicen temporalmente ya que tienen dificultad en calcular el tiempo. Estimular el esfuerzo más que el resultado final.



Ofrecer experiencias de éxito. Evitar las críticas. Mejor: "Estira los pies en el salto para sentir los dedos como si tuvieras arena y no quieres que se deslice" y no, "no estiras los pies". Utilizar consecuencias lógicas y no castigos. Evitar frases del tipo "pierde el tiempo en clase", "está despistado". Motivación: Tienen frecuentemente falta de motivación precisamente por la falta de maduración en sus funciones ejecutivas. Visualizar el objetivo al que quieren llegar, planificar el tiempo. Marcar el tiempo para las tareas, necesitan saber qué hacer, cuándo hacerlo y durante cuánto tiempo. Preguntar antes de realizar cada secuencia que hay que recordar y cuál es el objetivo en común. Crear un diario, agenda, grabaciones, para anotar, analizar y visualizar la evolución y lo que hay que recordar ante la interpretación musical o del movimiento, como técnica de estudio.

ESTRATEGIAS A SEGUIR CON ALUMNADO CON ALTA CAPACIDADES INTELECTUALES:

Aceleración de algunos cursos escolares para la promoción. Flexibilización, puede ser entendida como la aceleración pero no de todo un curso escolar sino solo para algunas materias. Por ejemplo la flexibilización en la asignatura de lenguaje musical es positiva para el alumnado que está matriculado simultáneamente en el conservatorio de música. Agrupamiento. Enriquecimiento de currículo (ampliaciones curriculares, adaptaciones curriculares, entrenamiento metacognitivo, enriquecimiento aleatorio). Presentación de la información de un modo atractivo para fomentar las áreas de curiosidad e interés. Trabajar la voluntad y motivación. La metodología del facilitador, el trabajo cooperativo y colaborativo fomentan la pertenencia y estimación al grupo.

ESTRATEGIAS PARA EL DISEÑO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN, EN EL DISEÑO DE ADAPTACIONES CURRICULARES, APOYADAS POR EL CENTRO DEL PROFESORADO DE JEREZ:

Planteamiento: Aprender un problema. Contextualizar el problema. Contrastarlo con la realidad. Evaluar hasta qué punto es necesario cambiarlo. Formular objetivos. Planificar los recursos materiales necesarios. Planificar los recursos humanos y sus roles. Diseñar y planificar las acciones. Seleccionar los medios de llevarlas a cabo. Implementación: Desarrollar las acciones de un modo sistemático. Atender a los detalles. Si no se pueden llevar a cabo, reflexionar sobre ellas y generar alternativas. Llevarlas a la práctica evaluando su proceso de puesta en marcha. Evaluación: Planificar la evaluación. Evaluar todo el proceso. Revisar el programa de una manera objetiva. Decidir si los cambios introducidos se deben mantener o modificar. Reiniciar el ciclo.



g) LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON MATERIAS O ASIGNATURAS PENDIENTES DE EVALUACIÓN POSITIVA.

En este apartado, el claustro de profesorado debe poner el foco de atención en concretar más tanto los procesos como la organización y el conjunto de actividades destinadas a los mismos, a fin de establecer una homologación de criterios de actuación por parte de todo el profesorado del conservatorio. **Esta acción de concreción se justificará mediante la recogida fiel de anotaciones de aula, la transmisión fiel de las observaciones y el plan de recuperación al alumnado y las familias. Para ello, es necesario tener justificantes por escrito en iSeneca (notificaciones, mensajes, email) así como tener al día las actas de reuniones de equipos docentes.**

Las evaluaciones tendrán una función informativa y orientativa, y facilitarán la comunicación con los padres/madres y con el alumnado. Al finalizar cada evaluación, los alumnos y alumnas que hayan obtenido resultados negativos en alguna asignatura recibirán un informe del docente (a través de Séneca o en papel con acuse de recibo) encargado de impartirla, que incluirá:

- Los aspectos no superados de la asignatura.
- Un programa personalizado de refuerzo, orientado a superar las dificultades del curso o, en caso de no promocionar, que le permita recuperar los aprendizajes no adquiridos y que facilite su incorporación al curso siguiente.
- El plan de seguimiento que será revisado cada evaluación.

En caso de que la asignatura (o asignaturas) pendiente de evaluación positiva tenga continuidad en el curso al que promociona, el seguimiento será realizado por el docente encargado de impartir la asignatura en dicho curso. En caso de que la asignatura (o asignaturas) pendiente de evaluación positiva no tenga continuidad en el curso al que promociona, el seguimiento será realizado por el profesor encargado de impartir la asignatura en el curso no superado.

En todos los casos la jefatura de estudios podrá crear grupos de refuerzo y apoyo para adaptar el nivel de estos alumnos, en función de la disponibilidad horaria del profesorado y de la infraestructura del Centro. El profesor/a que lo lleve a cabo realizará un seguimiento del mismo y, en función de los objetivos propuestos, establecerá un plazo para conseguirlos. Una vez finalizado dicho plazo, el profesorado implicado en el refuerzo analizará los resultados dándolo por finalizado para aquellos alumnos/as que hayan



alcanzado los objetivos propuestos. En caso contrario, se marcará un nuevo plazo de actuación con su correspondiente seguimiento. Las actividades de refuerzo precisarán de una programación, seguimiento, y evaluación que deberán constar oficialmente en Séneca.



h) EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

DEBIDO A LA CONTINGENCIA COVID, EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL QUEDA SUPEDITADO A LA PREFERENCIA DE REALIZACIÓN DE REUNIONES TELEMÁTICAS Y USO DEL TELÉFONO MÓVIL CORPORATIVO. COMO NORMA, SE UTILIZARÁ IPASEN (COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS) PARA DEJAR CONSTANCIA DE LOS ACUERDOS TOMADOS.

El objetivo 4.1 del proyecto de dirección hace referencia a "Potenciar la acción tutorial a través de la redacción de un Plan de Orientación y Acción Tutorial específico para el Conservatorio". Mediante este objetivo, el director promoverá una acción tutorial más eficiente y eficaz, preocupándose semanalmente del grado de coordinación entre familias-alumnado y equipos educativos.

ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS PARA LA CONSECUCCIÓN DEL OBJETIVO.

El director prestará especial atención al cumplimiento de:

- 1) El impulso del Equipo Educativo, para desarrollar sus funciones fomentando la coordinación semanal entre profesores/as con alumnos/as comunes con el objetivo de lograr un mejor desarrollo integral del alumno/a.
- 2) El fomento de un horario de apoyo al estudio dentro del horario lectivo semanal del alumnado.
- 3) El fomento de un reglamento de organización de la futura Aula de estudio en el Conservatorio.
- 4) El TUTOR/A realizará las siguientes actividades: - Mantener el contacto con las familias. - Llevar los documentos del alumnado de su tutoría. - Elaborar los informes y boletines trimestrales. – Coordinar al profesorado que incide sobre su grupo. – Proponer actividades inter-Equipos Educativos para implicar a todo el claustro del profesorado en el aprendizaje de experiencias que ayuden a mejorar la acción tutorial.
- 5) Actividades de EVALUACIÓN: - Organizar y presidir las sesiones de evaluación de su grupo de alumnado, levantar acta de los mismos y formalizar y custodiar los documentos que permiten el seguimiento del rendimiento del alumno.- Informar verbalmente mediante las reuniones periódicas con los padres y madres o alumnos/as sobre el resultado académico de éstos; en el horario dispuesto para ello, al menos cuatro veces al trimestre. - Informar sobre la posibilidad de ampliación de matrícula, renuncia de matrícula así como el acceso, anticipado, a las Enseñanzas Profesionales de Música, siempre en colaboración



con el equipo educativo.- Conocer el historial académico del alumno/a para poder informarle y orientarle.

6) Actividades con el ALUMNADO:- Reunión con el alumnado a principio de curso (septiembre-octubre-noviembre) para explicarles las funciones de la tutoría, dándoles la oportunidad de participar en la programación de actividades. Comentar los derechos y deberes de los alumnos/as así como informarles del funcionamiento del Centro. - Conocer mediante la observación sistemática, fichas personales y entrevistas programadas, si fuera necesario, la situación de cada alumno/a en el grupo, en el Centro y en su entorno familiar y social e intervenir para favorecer la integración social y escolar. - Estimular y orientar a los alumnos/as para que planteen sus necesidades, expectativas, problemas y dificultades. - Profundizar en el conocimiento de las aptitudes, intereses y motivaciones de los alumnos para ayudarles en la toma de decisiones sobre su futuro educativo y profesional. - Analizar con los alumnos/as las ventajas e inconvenientes de las distintas opciones educativas y profesionales, examinando las que mejor se ajusten a sus posibilidades y preferencias, que relación guardan entre sí y que repercusiones tienen en las salidas profesionales futuras. - Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del conservatorio y del centro. Promover la asistencia, junto con sus familias, a reuniones para la preparación del trabajo en los períodos vacacionales de Navidad, Semana Santa y Verano.

7) Actividades con el PROFESORADO: - Adquirir una visión global sobre la programación, objetivos y aspectos metodológicos de las distintas asignaturas. - Mediar con conocimiento de causa en las posibles situaciones de conflicto entre alumnos y profesores e informar debidamente a los padres y madres - Transmitir a los profesores/as todas aquellas informaciones sobre los alumnos/as que les puedan ser útiles en el desarrollo de sus tareas docentes, evaluadoras y orientadoras. - Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación procurando que su desarrollo se ajuste a los principios de evaluación continua, formativa y orientadora que se propugnan para todas las fases de proceso evaluador. - Análisis con los demás profesores/as de las dificultades escolares que presenta el alumnado.

8) Actividades con las FAMILIAS- Reunir a los padres y madres a comienzo de curso (septiembre, octubre, noviembre) para informarles de las horas de visita, horarios de alumnado, el calendario de evaluaciones, las normas sobre el control de asistencia, los objetivos y las actividades de tutoría.- Conseguir la colaboración de los padres y madres en



relación con el trabajo personal de su hijos e hijas:- Organización del tiempo de estudio en casa y también del tiempo libre y de descanso, en atención a las orientaciones de la experiencia COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN MUSICAL BÁSICA ENTRE CONSERVATORIOS Y PRIMARIA, contando con la guía de trabajo que nos enseñó el ponente D. JOSÉ ANTONIO COSO. -Tener al menos seis reuniones con los padres y madres a lo largo del curso. Dos en cada trimestre al menos. Mostrar el libro sobre orientación en conservatorios de música que presentó de manera telemática el autor Luis Ponce de León.

Cuadro Resumen:

El Plan de Orientación Tutorial es el conjunto de acciones educativas encaminadas a la integración, orientación y coordinación pedagógica en el ámbito curricular y profesional. En la acción tutorial está implicado el equipo educativo, pero será el tutor/a (designado por el Director, a propuesta de la Jefatura de Estudios) quien vele por el cumplimiento de los objetivos generales que determina el Plan de Acción Tutorial.

- Funciones Equipo Directivo: - informar sobre la organización general del Centro - informar sobre la organización y criterios en las pruebas de acceso - informar sobre el horario de tutorías para padres y para alumnos - planificar la acción tutorial general - planificar las sesiones de evaluación - planificar las pruebas de acceso Departamento de orientación, formación, evaluación e innovación educativa: asesorar al alumnado sobre su futuro profesional.
- Funciones del Tutor (en su relación con alumno y familia): - conocer los antecedentes académicos del alumno - asesorar al alumno en aspectos como asignaturas optativas y convalidaciones - comunicar las faltas de asistencia a través de iSéneca - comunicar a alumnos y padres el resultado de las evaluaciones - mantener un contacto permanente con los padres para informar del proceso de aprendizaje, a través de entrevistas personales o de iSéneca. - asesorar en el cambio de grado e informar sobre posibles salidas profesionales
- Funciones del Tutor (en su relación con el equipo educativo): - conocer el proceso de aprendizaje y la evolución personal del alumno en todas las asignaturas que cursa. - velar por la coherencia entre las actividades de enseñanza y las de evaluación en cada asignatura - coordinar la sesión de evaluación de cada alumno y elaborar los informes Funciones del Profesorado (en su relación con el alumnado): -



conocer los antecedentes académicos del alumno/a - potenciar y coordinar la participación del alumno en las actividades del Conservatorio - respetar la programación en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje - planificar los objetivos a conseguir en los periodos vacacionales.

- Funciones del Profesorado (en su relación con el tutor/a) - informar periódicamente de los procesos de aprendizaje del alumno - evaluar, con el tutor/a, el proceso de aprendizaje del alumno - comunicar las faltas de asistencia a través de ISéneca- informar sobre las incidencias que pudieran producirse.
 - Documentos de registro de la acción tutorial.
 - Documentación académica administrativa: - expediente académico - libro de calificaciones - boletín con el resultado de las evaluaciones - ficha anual del alumno (asignaturas, horarios, profesores/as).
 - Documentación de registro de la acción tutorial: - informes individualizados de las sesiones de tutoría - informes con el resultado de la sesión de evaluación - informes con el resultado de las entrevistas del tutor con los padres - fichas varias (alumnos de nuevo ingreso, alumnos con asignaturas pendientes, etc.) (Anexos I –IV)
- Elaboración del Plan de Orientación Tutorial En el caso de instituciones en las que no se contempla la figura del orientador (Conservatorios de Música), las labores de tutoría y orientación: - formarán parte de la práctica docente - estarán basadas en la relación personal profesor-alumno - serán integradas en el currículum - tendrán carácter preventivo

El Plan de Orientación y Acción Tutorial incluirá los siguientes elementos:

- a) La acción tutorial. Las sesiones de tutoría consisten en: - entrevistas del tutor con el conjunto de padres o alumnos, tanto en encuentros personales como manteniendo continuo contacto a través de ISéneca / email - reuniones con el equipo educativo (sesiones de evaluación). - entrevistas del tutor/a con padres/madres o con alumnos/as de forma individual, tanto en encuentros personales como a través de ISéneca.
- b) La orientación académica. Bajo la coordinación del Departamento de orientación, formación, evaluación e innovación educativa, se ofrecerá orientación y asesoramiento acerca de la trayectoria académica y de las posibilidades profesionales de cada alumno. Se orientará a los alumnos de cuarto curso de Enseñanzas Básicas sobre las pruebas de acceso a grado profesional. Los tutores/as de los alumnos que cursen cuarto curso de Enseñanzas Básicas deberán elaborar informes individualizados donde se especifique el



nivel que presenta cada aspirante a las pruebas de acceso a primer curso de Enseñanzas Profesionales. Se les facilitará información sobre normativa, plazo de inscripción y plan de estudios.

c) Aspectos específicos de la organización de la acción tutorial. Se podrá realizar una tutoría inicial en el mes de septiembre en la que se informará (por departamentos o por especialidades instrumentales) sobre programación, material, hábitos de estudio, evaluaciones, etc y sobre sus posibles modificaciones después de la revisión del Plan de Centro (a partir del 15 de noviembre). DEBIDO A LA CONTINGENCIA COVID, las familias disponen de un espacio en la web que les permite conocer mejor el centro, a través de los siguientes enlaces: EL CENTRO: <http://conservatoriosanlucar.es/nuestro-conservatorio/>
PLAN DE ACOGIDA – PROTOCOLO COVID: <http://conservatoriosanlucar.es/un-recorrido-por-el-edificio/>

En la primera entrevista que mantenga el tutor/a con los padres/madres de cada alumno/a, aquél deberá tratar determinadas cuestiones que serán comunes a todas las especialidades. Se potenciará la participación de las familias en las actividades. Se informará a los alumnos sobre la programación, con especial referencia a los objetivos, a los mínimos exigibles y a los criterios de evaluación y de calificación. También se les facilitará el horario de tutoría de los distintos profesores/as y se les informará sobre la conveniencia de darse de alta en ISéneca. A lo largo del curso tendrán lugar, al menos, tres tutorías para cada alumno/a (en el ecuador de cada trimestre) de las que el tutor/a llevará un registro.



i) EL PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS, DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA PERSONA TITULAR DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

EN ESTE APARTADO HAY QUE PONER EL FOCO EN DESARROLLAR DURANTE EL CURSO LAS ACCIONES BÁSICAS QUE EL EQUIPO DIRECTIVO DEBE SUPERVISAR Y QUE DEBEN ESTAR PRESENTES EN EL PLAN DE CONVIVENCIA: 1) DIAGNÓSTICO, 2) NORMAS, 3) COMPOSICIÓN, PLAN DE REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA, 4) MEDIDAS A APLICAR, **5) EN ESPECIAL, ATENCIÓN A LAS FUNCIONES DE LOS DELEGADOS Y DELEGADAS DE PADRES/MADRES/ALUMNOS/ALUMNAS EN LA MEDIACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS, PROMOVRIENDO SU COLABORACIÓN EL TUTOR/A DEL ALUMNO/A.**

1.- DIAGNÓSTICO.

EL CENTRO.

Ubicación:

El C.E.M. JOAQUIN TURINA está en la localidad de Sanlúcar de Barrameda. Se encuentra situado en C/ Almonte,6, barrio alto de la ciudad, lugar céntrico, rodeado de edificios emblemáticos como el palacio (actual Ayuntamiento), la iglesia de la O, se accede a él por calles estrechas que dificultan el acceso. El edificio no tiene recinto perimetral y a él se accede directamente desde la calle. Es un centro con jornada de tarde con horario de 15:30 a 21:30h.

Recursos materiales:

El centro cuenta con 12 aulas, una de ellas, utilizada para la realización de audiciones y conciertos organizados tanto por el propio centro, como por otras entidades que soliciten nuestra colaboración. Cinco de las aulas están situadas en la planta baja y el resto en la planta superior. Existen cambios de clase de alumnado en los grupos de Lenguaje Musical, Coro y Agrupaciones musicales a clase individual, y viceversa.

Los alumnos/as vienen acompañados por personas adultas en general y a la salida se les advierte de no salir del centro hasta que no venga una persona adulta a por ellos/as. Cada alumno/a trae su propio instrumento y materiales personales de clase.



El centro dispone de instrumentos musicales propios en cada aula. Aun así, los alumnos/as deben traer consigo el suyo propio a su clase individual y colectiva de las otras asignaturas. Los servicios están situados, uno en la planta baja y otro en la planta alta.

LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El profesorado:

Durante el curso actual hay doce profesores con destino definitivo en el centro (clarinete, flauta, guitarra, violín, piano, lenguaje musical y trompeta). Este hecho debe ser un acicate para cuidar las normas de convivencia a través de la revisión regular de este documento. Por ello se deben tomar medidas que permitan al profesorado nuevo conocer al detalle la dinámica de funcionamiento del centro: reunión de bienvenida, exposición y aportación, por parte del equipo directivo, de las instalaciones del centro educativo, de las normas de funcionamiento del centro, presentación de los documentos del centro.

Las familias:

En relación a las familias, en su mayoría se trata de núcleos familiares formados por parejas y sus hijo/as, de edad media y que tienen unas características socioeconómicas de nivel medio. El grado de participación en la vida del centro es bueno.

No se dan situaciones de discrepancias familia-profesorado significativa, pero para evitar su frecuencia y grado de manifestación sería deseable un mayor grado de información por parte de las familias respecto a la situación discrepante a la hora de abordar las diferencias. En esta línea es fundamental informar sobre los protocolos a la hora de entablar relaciones con el centro así como crear marcos para mantener y mejorar el grado de buena relación y comunicación con toda la comunidad escolar.

El alumnado:

En lo que respecta a la diversidad de alumnado, existe una equilibrada proporción entre niños y niñas. El centro no presenta apenas matricula de alumnado de otras nacionalidades o etnias y tampoco muestra un índice importante de alumnado de N.E.E., entre el cual no existe alumnado con cuadros o síndromes significativos, psíquicos ni físicos. El nivel de motivación del alumnado, en general es bueno y el índice de alumnos/as SUSPENSO en la evaluación final es bajo. El centro no presenta a penas conflictos de relevancia ni en tipología ni en cantidad.

LA CONVIVENCIA

Desde la perspectiva del profesorado:



No se detectan conflictos significativos: no hay absentismo, aunque cabría reseñar la falta de fórmulas de cortesía en el trato que sin ser irrespetuoso adolece de diversas maneras: pedir permiso para entrar en una dependencia, dar la hora, pedir por favor o dar las gracias, mejorar la puntualidad en algunos casos.

También podríamos contemplar la frecuencia diaria con la que siempre algún alumno/a olvida material, realización de trabajos para el aula.

En la relación entre el alumnado:

En relación al escaso alumnado de otras razas, se ha observado una convivencia normalizada estando estos alumnos/as totalmente integrados en su grupo.

En el espacio del aula se han detectado pequeños conflictos tales como la rudeza en las formas de relación: en las salidas o entradas colectivas de clase a lo largo de la tarde, los olvidos de material o de realización de tareas de casa o incluso la ausencia de fórmulas de cortesía en su trato con otras personas, aunque muchas de estas clases al ser individuales con el profesor/a de instrumento, no ocasiona problemas en las formas de relación. Un modelo de intervención en el aula basado en el protagonismo del alumnado requiere un importante dominio de las herramientas de interacción social, las habilidades sociales, y ello supone la necesidad de trabajar este tipo de destrezas en todo el centro como básicas para la práctica de un modelo educativo moderno y actual que la LOE y la LEA plantean.

La percepción del alumnado de las relaciones con el profesorado:

La experiencia nos manifiesta que generalmente son buenas. Existe un importante grado de afecto en las relaciones que son palpables diariamente.

Los profesionales del centro:

El ser un centro pequeño permite ofrece la posibilidad un contacto diario y sistemático de toda la plantilla, lo que debe facilitar la coordinación tanto por cauces oficiales como oficiosos y el establecimiento de unas relaciones cordiales y amistosas por parte de todo el grupo.

LAS ACTUACIONES

Ante conflictos:

En relación con anteriores cursos, ha permanecido casi toda la plantilla, y no han surgido conflictos que hayan superado el límite de lo admisible. La comisión de convivencia, creada en el seno del Consejo Escolar, debe conocer la naturaleza de los conflictos que se generasen en el centro.



En las situaciones consideradas habituales dentro del contexto del aprendizaje de las normas sociales de convivencia, la estrategia de resolución ha pasado por el análisis en asamblea de clase, la entrevista personal con el alumno/a y, en última instancia, mediante la entrevista con la familia. Tras estas actuaciones las conductas se han modificado.

Actuaciones preventivas que el centro realiza:

- Reunión de acogida a principio de curso de profesorado de nueva incorporación.
- Coordinación con otros centros de medidas de convivencia.
- Reuniones generales con las familias en todos los trimestres.
- Seguimiento con los Servicios Sociales en casos concretos.
- Desarrollo de proyectos de coeducación y participación en programas.
- Actividades de convivencia con la comunidad escolar de otras localidades.
- Estas medidas son llevadas a cabo por el equipo directivo y el profesorado.

LAS RELACIONES CON EL ENTORNO

La relación del centro con las familias de entorno es buena. Hay que contar con que se trata de un centro pequeño con un número limitado de familias y un claustro reducido lo que facilita la relación de todas las partes y que todo el mundo se conozca y entable unas relaciones profesionales e incluso son cordiales

Hay que reseñar, además, el grado de comunicación y colaboración con el AMPA del centro. Además señalar la buena relación con otros C.E.M. por la dinámica anual de intercambios entre centros (S. Fernando, El Puerto, Encuentro de Conservatorios Elementales)

2. OBJETIVOS

Del análisis del diagnóstico y atendiendo a los puntos débiles que deseamos superar, cabría plantearse los siguientes objetivos:

1. Involucrar más a todos los miembros (madres y padres) de la comunidad educativa en la vida del centro y educación en valores que favorezca una mayor y mejor calidad de vida en sociedad.
2. Potenciar una actitud de respeto a las instalaciones (especialmente las más sensibles) y convivencia cívica entre el alumnado y comunidad escolar: utilizar fórmulas de cortesía y respeto en el trato con las demás personas, normas de uso de las instalaciones generales en los actos de puertas abiertas.



3. Desarrollar valores que favorezcan el clima de igualdad entre todas las personas, rechazando actitudes de discriminación ya sea por razón de sexo, raza, físico, condición social o personal, cultura o religión afianzando la diversidad como fuente de enriquecimiento.
4. Coordinar con los otros centros las líneas fundamentales del plan de convivencia
5. Diseñar y poner en práctica de forma cooperativa actividades encaminadas a la formación del profesorado en aspectos como: metodologías de aprendizaje cooperativo en el aula, mejora de la convivencia escolar, prevención de la violencia escolar o técnicas de resolución pacífica.
6. Velar por el cumplimiento de las normas de convivencia entre el profesorado fomentando las reuniones de coordinación pedagógica fuera de horario lectivo y la valoración de la participación (aportaciones positivas, cuidado en el trato interpersonal, etc) del profesorado en el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar.
7. Velar por el cumplimiento de las normas de convivencia en el AMPA, favoreciendo en lo posible, la buena marcha de las actividades que propongan.

3. NORMAS DE CONVIVENCIA.

Este apartado del plan se atenderá a lo establecido en el Título III –NORMAS DE CONVIVENCIA del Decreto 19/2007 de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos, así como lo establecido en el CAPÍTULO III del Decreto 361/2011.

3.1. Generales

Conductas contrarias a las normas de convivencia y conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

El catálogo de conductas, su corrección, órgano competente y demás aspectos sobre el tratamiento de estas conductas es el recogido en el cuadro resumen.

3.2. Específicas del centro:

La apertura del centro se realizará a las 15:30 H, pero los alumnos/as no tienen la entrada a las clases hasta las 16:55 H. como norma general (por acuerdo en ETCP). Antes de las 16.00 h el centro no será responsable del alumnado.

Las salidas motivadas por imprevistos de salud u otras causas, se realizarán en cualquier momento, aunque el responsable deberá rellenar una instancia que deje recogida la fecha



y hora de la situación a recoger en conserjería. El alumno/a será recogido por una persona mayor de edad.

Atendiendo al artículo 18.2b) que hace referencia a circunstancias atenuantes de la responsabilidad, hacer un seguimiento de) las conductas contrarias a las normas de convivencia que se generen entre el profesorado acordes con el capítulo II artículo 20.1f) La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa, prestando especial importancia a:

- Atención básica a normas de cortesía.
- Continuar el fomento del compañerismo en la rotación de roles en el trabajo de preparación de audiciones en el Auditorio de La Merced.
- Prestar atención a conductas contrarias a las normas de convivencia (y en su caso, grabar en Acta y en Memoria Final) que se pudiesen originar en las aulas, Claustro de Profesores/as o Consejo Escolar:
- Velar porque el profesorado tenga la máxima información en todas las cuestiones que le atañen dentro de la comunidad educativa para hacer valer su opinión de manera fiable.
- Fomentar una actitud de formación continua, valorando el respeto y compañerismo en cuanto a las propuestas de los compañeros/as, ponentes de grupo de trabajo u otros conforme al CEP, o profesores/as invitados de actividades extraescolares.

3.2. De aula.

Las mismas que en el apartado anterior. En el plan de Coeducación se establecen recursos para evaluar la atención al alumnado desde el punto de vista de la igualdad.

4.- LA COMISION DE CONVIVENCIA.

4.1. COMPOSICIÓN.

La Comisión de Convivencia está formada por los siguientes miembros: Director, que ejercerá la presidencia. Jefatura de Estudios. Dos profesores/as del Consejo Escolar. Dos representantes de padres y madres del Consejo Escolar. Una de estas personas será la representante del AMPA en el Consejo Escolar.

En ambos sectores se procurará una representación paritaria de género, de acuerdo con el Plan de Igualdad de Género en Educación, siempre que sea posible.



4.2. PLAN DE ACTUACIÓN.

La Comisión de Convivencia llevará a cabo el seguimiento del plan de convivencia y la coordinación de las actuaciones y medidas contenidas en el mismo por delegación del Consejo Escolar. Y además será la encargada de:

- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
- Mediar en los conflictos planteados.
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.

La Comisión debe conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.

Procedimiento: Reunión de la Comisión con la prontitud que el caso requiera.

El Calendario de reuniones de la Comisión vendrá determinado por las situaciones conflictivas que puedan producirse o cuando alguno de los representantes de los dos sectores principales lo soliciten. No obstante la Comisión se reunirá, al menos dos veces a lo largo del curso, para dar cuenta al pleno del Consejo Escolar de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.

5.- EL AULA DE CONVIVENCIA.

No se ve la necesidad de crear dicho recurso. Y además no existe posibilidad de crearla por falta de recursos humanos y materiales.

6.- ACTUACIONES.

a) Actividades encaminadas a facilitar la integración y la participación del alumnado.



En este sentido, se incluirán actividades de acogida para el alumnado que se matricula en el centro por primera vez, así como actividades que faciliten el conocimiento por parte de todo el alumnado de las normas de convivencia, tanto generales del centro como particulares del aula, especificando los derechos y deberes del alumnado y las correcciones o medidas disciplinarias que, en su caso, se aplicarían.

- Bienvenida a todo el alumnado el primer día de clase de septiembre.

Responsables: Todo el profesorado. Recursos: instalaciones del centro. Metodología: Convivencia general de todo el alumnado en torno a una actividad festiva:

Baile, canciones,... Lugar: Aulas grandes del centro, patio.

b) Actividades dirigidas a favorecer la relación de las familias y el centro educativo.

En concreto, se establecerá el procedimiento para garantizar el conocimiento por parte de las familias de las normas de convivencia del centro y se programarán actuaciones para favorecer la participación de las familias en la vida del mismo.

- Información en reuniones de principio de curso con las familias.
- Publicación y difusión del plan de convivencia entre la comunidad escolar.

Responsables: Tutores/as. Equipo directivo. Recursos: Reprografía, aulas, patio. Ejercicio de la tutoría como un foro de intercambio de opiniones, en grupo reducido, entre familias-tutor/a y familias-familias. Una vez al trimestre.

- Colaboraciones parciales en actividades realizadas por el centro: audiciones en el centro como fuera de él.

Responsables: Tutores-as. Recursos: instalaciones del centro. Lugar: El centro o el Auditorio de la Merced

- Actos festivos de convivencia con todas las familias: Navidad o Fin de Curso.

Responsables: Equipo directivo y A.M.P.A. Recursos: instalaciones del centro.

c) Actividades dirigidas a la sensibilización frente a los casos de acoso e intimidación entre iguales, dirigidas al alumnado, al profesorado y a las familias (recogidas en el Plan de Igualdad).

d) Actividades dirigidas a la sensibilización de la comunidad educativa en la igualdad entre hombres y mujeres. En el Plan de Igualdad de Género en Educación se especifican los objetivos, contenidos, actividades y criterios para evaluar si se han alcanzado los objetivos propuestos.



e) Medidas de carácter organizativo que posibiliten la adecuada vigilancia de las entradas y salidas del centro.

f) ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ENTRE IGUALES Y ENTRE LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA. LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR:

1) Diagnóstico continuo del estado de la convivencia en el conservatorio y, en su caso, conflictividad detectada en el mismo, así como los objetivos a conseguir. 2) Dar a conocer las Normas de Convivencia del Plan y el plan de actuaciones de la comisión de convivencia. Conocer la legislación específica sobre convivencia relacionada en el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales (Decreto 361/2011 de 7 de diciembre). Hacer efectivas las reuniones de la comisión de convivencia gestionando el tiempo de atención a cada punto del día. 3) Implicar a los delegados/as de alumnado en el Plan de Convivencia. 4) Dar a conocer el Plan a través de medios online. 5) Cuidar la relación directa entre los espacios (aulas) y la convivencia, la relación directa que existe entre la organización de la programación didáctica y la convivencia (recursos didácticos para aumentar la motivación del alumnado). 6) Observar una especial atención al préstamo de instrumentos cedido por el principio de equidad entre el alumnado. 6) De acuerdo con el Plan de Convivencia actualizado en el Claustro y Consejo Escolar desde el curso 2010/2011 (recogido en el Acta de Secretaría pertinente), se establecen las siguientes estrategias (recogidas en dicho Plan): Involucrar más a todos los miembros (madres y padres) de la comunidad educativa en la vida del centro y educación en valores que favorezca una mayor y mejor calidad de vida en sociedad. Potenciar una actitud de respeto a las instalaciones (especialmente las más sensibles) y convivencia cívica entre el alumnado y comunidad escolar: utilizar fórmulas de cortesía y respeto en el trato con las demás personas, normas de uso de las instalaciones generales en los actos de puertas abiertas. Desarrollar valores que favorezcan el clima de igualdad entre todas las personas, rechazando actitudes de discriminación ya sea por razón de sexo, raza, físico, condición social o personal, cultura o religión afianzando la diversidad como fuente de enriquecimiento. Diseñar y poner en práctica de forma cooperativa actividades encaminadas a la formación del profesorado en aspectos como: metodologías de aprendizaje cooperativo en el aula, mejora de la convivencia escolar, prevención de la violencia escolar o técnicas de resolución pacífica. Demandar al CEP de Jerez material formativo relacionado. Velar por el cumplimiento de las normas de convivencia entre el



profesorado fomentando las reuniones de coordinación pedagógica fuera de horario lectivo y la valoración de la participación (aportaciones positivas, cuidado en el trato interpersonal, etc.) del profesorado en el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar. Continuar el fomento del compañerismo en la rotación de roles en el trabajo de preparación de audiciones en La Merced. Prestar atención a conductas contrarias a las normas de convivencia (y en su caso, grabar en Acta y en Memoria Final) que se pudiesen originar en las aulas, Claustro de Profesores o Consejo Escolar. Velar porque el profesorado tenga la máxima información en todas las cuestiones que le atañen dentro de la comunidad educativa para hacer valer su opinión de manera fiable. Fomentar una actitud de formación continua, valorando el respeto y compañerismo en cuanto a las propuestas de los compañeros, ponentes de grupo de trabajo u otros conforme al CEP, o profesores invitados de actividades extraescolares. Prevenir conflictos mediante la confección de unas normas de conducta asumidas por toda la comunidad educativa. Resolver los conflictos de manera civilizada y utilizando el diálogo como elemento de concordia y entendimiento. Utilizar la motivación positiva para la educación en valores. Acoger favorablemente al profesorado y alumnado nuevo en el centro mediante un plan de acogida que se aplicará la primera semana de septiembre. Realizar actividades que favorezcan el conocimiento y el aprecio del otro con sesiones en las que se den a conocer las culturas de los alumnos y alumnas de procedencia extranjera. Hacer del aula y pasillos un marco agradable de convivencia manteniéndolos limpios y decorándolos. Potenciar la participación de personal PAS en estas tareas para su integración en la Comunidad Educativa. Favorecer un clima de cooperación y confianza de todos los sectores de la comunidad educativa mediante el ejercicio responsable y honesto de los cargos directivos. Impulsar la participación de toda la comunidad educativa en el buen funcionamiento de las nuevas instalaciones del Conservatorio a través de reuniones.

7.- NECESIDADES DE FORMACIÓN

La puesta en práctica del Plan irá determinando necesidades formativas para el profesorado que deben girar sobre aspectos tales como: metodologías de aprendizaje cooperativo en el aula, mejora de la convivencia escolar, prevención de la violencia escolar o técnicas de resolución pacífica. La concreción de las demandas de formación se perfilarán a lo largo del curso y dependiendo del grado de necesidad.



8.-DIFUSION, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

La difusión del Plan se llevará a cabo conforme a las actuaciones contempladas en el apartado 6. b) de este documento.

En cuanto al seguimiento y evaluación del mismo, trimestralmente se llevará a cabo una revisión del mismo mediante el oportuno documento que contemple los indicadores del grado de consecución de los objetivos planteados para el curso.

Al finalizar el curso académico se elaborará una memoria en la que, sobre la base de los indicadores establecidos, se determinen los logros y los déficits en el cumplimiento de los objetivos previstos así como se determinen las propuestas de mejora del plan para el curso siguiente.

9.- REGISTRO DE INCIDENCIAS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la orden de 18 de julio, se harán constar las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia que se hayan producido y las medidas disciplinarias impuestas en el sistema Séneca de gestión de centros educativos.

El análisis de los datos que se obtengan servirá de base para la adopción de las medidas de planificación de recursos, asesoramiento, orientación, formación e intervención adecuados.

Serán responsables de la grabación las personas que correspondan según su grado de implicación en la incidencia, lo harán a mayor brevedad y, en todo caso, antes de treinta días hábiles desde que se produzcan.



k) EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO (ANEXO III)

La formación del profesorado deberá ir encaminada a desarrollar los siguientes objetivos:

- Perfeccionar la práctica educativa.
- La puesta en marcha del Plan de Actuación Digital, teniendo como referencia la mejora de los tres ámbitos de actuación en la Transformación Digital Educativa (organización y gestión del centro, información y comunicación, y procesos de enseñanza-aprendizaje (Instrucción 12/2020).
- Mejorar los rendimientos de los alumnos.
- Fomentar el desarrollo personal y social del alumnado atendiendo a las peculiaridades y diversidad del mismo.
- Adquirir buenas prácticas docentes.
- Facilitar la autoformación del profesorado para el desarrollo personal y profesional del mismo.
- Promover el intercambio profesional y la difusión del conocimiento.
- Crear redes profesionales a todos los niveles, fundamentalmente dentro del centro educativo.
- Estimular el trabajo cooperativo entre los docentes y toda la comunidad educativa.
- Colaborar con instituciones públicas y/ o privadas para el desarrollo de esta materia.
- Generalidades La formación permanente del profesorado requiere actuaciones, estrategias y modalidades muy diversas, y altamente flexibles y adaptadas a las necesidades cambiantes del profesorado a lo largo de su vida profesional y a las demandas de los centros. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Consejería competente, facilitará y potenciará el desarrollo de las diferentes estrategias derivadas de la formación del profesorado. Asimismo, establece el sistema de reconocimiento y certificación de las actividades de formación para que exista una regulación homologada en todo el Estado (Orden de 26 de noviembre de 1992). Las modalidades básicas de formación contempladas en la mencionada orden son: Cursos, Seminarios, Grupos de trabajo, Proyectos de Formación en Centros, Jornadas, conferencias, encuentros, Estancias formativas e intercambios, Asesoramiento al profesorado.



Los centros docentes son las piedras angulares de todo el sistema educativo, ya que son el lugar en el que se desarrollan las relaciones que conlleva el proceso enseñanza-aprendizaje. Así, el centro educativo se convierte en lugar de referencia de la comunidad educativa. Los procesos que en él se desarrollan afectan de forma global a todos los miembros de esta comunidad y dan respuesta en conjunto a las necesidades, innovaciones y reflexiones que se derivan del trabajo diario en el aula. Por esta razón, sin menospreciar otras posibilidades formativas, consideramos esencial la Formación en Centros y los Grupos de Trabajo, en la que participa un equipo de profesionales docentes y que responde en conjunto a necesidades asumidas como comunes. Hoy resultan más pertinentes las modalidades formativas en grupo, sobre todo aquellas que se realizan por un número importante de profesores del y en el mismo Centro. Todos los especialistas en formación del profesorado corroboran que, además del autoaprendizaje, la formación en grupo y en el mismo centro es la mejor modalidad formativa, ya que permite una mejor detección de las necesidades formativas y por ello pueden ser mejor abordadas.

Es cierto que para responder a propuestas concretas modalidades como el curso cumplen una excelente función. Pero la detección y sensibilización de las peculiaridades educativas de un centro enclavado en una realidad socioeconómica y cultural concreta, la reflexión sobre las respuestas educativas precisas, la mejora de las habilidades educativas, la puesta en práctica de posibles soluciones y, por supuesto, la concreción curricular, constituyen un proceso de trabajo en equipo.

La Formación en los Centros y los Grupos de Trabajo pueden ser realizados como consecuencia de una convocatoria institucional o a iniciativa del propio centro en colaboración con el Centro de Profesores y de Recursos. En cualquier caso, la característica fundamental de todo proyecto de formación en centros es que, independientemente de cuál sea el número de participantes, el proyecto sea asumido por todo el centro, aprobado por el Claustro y el Consejo Escolar, coordinado por el Departamento de orientación, formación, innovación y evaluación educativa, y apoyado por el Equipo Directivo. El Claustro de profesores/as debe debatir sobre las necesidades de formación del profesorado del centro, acordes con el Proyecto Educativo del Centro y a la Programación General Anual, y esto exige potenciar procesos de autonomía, investigación y reflexión sobre las características específicas del propio centro y sobre la importancia que tienen los docentes como agentes de su autoformación.



Estrategias para la mejora de la formación del profesorado del C. E. M. "Joaquín Turina".

Enlazando con lo expuesto en el apartado anterior, el equipo directivo, a través y en absoluta colaboración con los órganos colegiados pertinentes (claustro, Departamento de orientación, formación, evaluación e innovación educativa, ETCP, Consejo escolar), velará por el desarrollo de las diferentes modalidades formativas.

Como estrategias para conseguir la concreción de los objetivos expuestos anteriormente podemos destacar:

- Potenciar las iniciativas, en materia de formación, de cualquier sector de la comunidad educativa.
- Difundir al máximo las convocatorias que con carácter institucional se remitan al Centro.
- Facilitar a los miembros del Claustro actividades de formación de la práctica docente.
- Fomentar la colaboración de los diferentes Departamentos Didácticos.
- Aplicar los planes de formación a la mejora de aquellos aspectos de interés general para el conservatorio (biblioteca, pruebas de aptitud, pruebas de acceso a Enseñanzas Profesionales, captación de alumnos, evaluación...).
- Promover actividades formativas relacionadas con la mejora de la gestión y administración del centro así como de las funciones directivas. Interactuar con otros centros educativos (intercambios, encuentros...).
- Formar parte de programas convocados por la Administración (innovaciones tecnológicas, investigación, programas europeos...).
- Favorecer los recursos (materiales, temporales, humanos...) para la realización de actividades de formación del profesorado.
- Establecer un continuo contacto con las instituciones que puedan colaborar con el centro (Administración, universidades, centro de profesorado...).
- Incluir las diferentes estrategias formativas en los diferentes documentos del centro (Proyecto Educativo, Programaciones Didácticas, Plan Anual de Conservatorio...).
- Concretar las estrategias de evaluación para una mejora constante.
- En la Comunidad Autónoma Andaluza está vigente el Plan Andaluz de Formación del Profesorado y en él se establecen las bases para la formación del mismo en Andalucía. Aunque no sea la única, la vía más directa con la Administración en esta materia son los Centros de Formación del Profesorado (CEP). De este modo, el

C/Almonte, 6 11540 Sanlúcar de Bda (Cádiz) Tel.:956 38 65 60 Fax: 956 38 65 61

e-mail: 11700238.edu@juntadeandalucia.es

www.conservatoriosanlucar.es



conservatorio intentará mantener un contacto fluido con el CEP de la zona. Propuestas de actividades de formación del profesorado del C. E. M. "Joaquín Turina". Se considerará prioritario mantener relaciones académicas, formativas y artísticas con el Conservatorio Profesional de Música de Jerez de la Frontera "Joaquín Villatoro".

El Departamento de orientación, formación, evaluación e innovación educativa elaborará y recogerá propuestas de los distintos departamentos didácticos. Posteriormente, en el ETCP se pondrán en común y se elaborará un documento para remitirlo al CEP antes de la finalización del curso escolar con vistas al siguiente curso. Dado que la zona de influencia del CEP de Sanlúcar también incluye Jerez, se mantendrá una reunión con el Director/a de dicho conservatorio con el fin de unificar propuestas. Igualmente, se desarrollará un Plan de formación en el Centro (ANEXO) cuyo objetivo es resolver determinadas necesidades docentes que el profesorado encuentra diariamente en su labor pedagógica y cuya solución puede darse dentro de un ámbito colaborativo y de autogestión. En otros ámbitos, el centro también podrá celebrar/organizar actividades de formación a otros niveles institucionales siempre que exista una justificación docente suficiente y colaborará en la gestión y desarrollo de los distintos grupos de trabajo que existan en el Centro. La planificación de todas estas actividades deberá estar recogida en el Plan General Anual de Centro.

Evaluación de las actividades formativas realizadas en el Conservatorio.

Se realizará a través del Departamento de orientación, formación, evaluación e innovación educativa y deberá incluirse en actas de dicho Departamento.

Las evaluaciones que se realicen deberán dar respuesta a aspectos como:

- Grado de consecución de los objetivos establecidos.
- La idoneidad de las actividades programadas y de los recursos de todo tipo (normativos, económicos, materiales y humanos) que se han previsto para alcanzar los objetivos.
- Grado de contextualización a la realidad educativa de nuestro centro.
- La eficacia de los mecanismos de difusión, coordinación y organización interna de las actividades programadas.
- Implicación de los distintos sectores de la comunidad educativa de nuestro centro.
- Otros resultados no previstos y las variables que intervienen en ellos.
- Evaluación y/o asesoramiento externo cuando sea necesario.

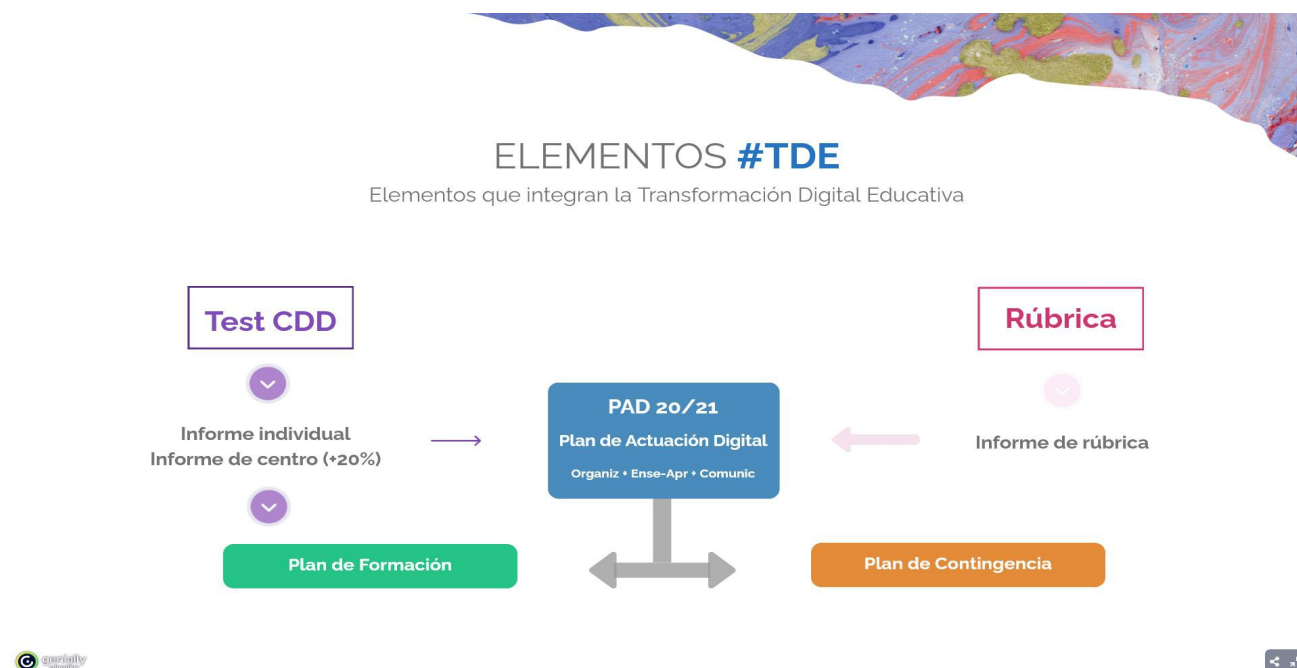


- Se tendrá disponible el acta de DOFEI que recoja los aspectos referentes a los cursos que se hayan celebrado a través del CEP, independientemente de que ellos tengan su encuesta de final de curso, ya que esto les ayudaría a evaluar la consecución de las demandas planteadas.



K.1) EL PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL: PROCEDIMIENTO PARA QUE TENGA COMO REFERENCIA LOS TRES ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA (ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL CENTRO, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, Y PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (Instrucción 12/2020):

- Respondiendo a la necesidad de disponer de un PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL, el coordinador ha realizado un informe de centro sobre CDD, haciendo llegar a los docentes un resumen de los test realizados por el personal docente. También adjunta un informe de la rúbrica de centro realizada antes del 15 de octubre. Este informe contiene las respuestas al cuestionario de rúbrica y una retroalimentación con sugerencias de líneas de actuación para el Plan de Actuación Digital. En este PAD, que se debe cumplimentar antes del 30 de octubre, se deben definir un máximo de 5 Líneas de Actuación (en adelante LA) y una línea de actuación como mínimo en cada uno de los 3 ámbitos (que son: organización y gestión del centro, procesos de enseñanza-aprendizaje e información y comunicación). En cada una de estas LA hemos de definir: ¿Qué?, ¿A qué afecta?, ¿Cómo afecta?, Métodos de evaluación, Impacto, Temporalización. El PAD es un documento público, de un curso escolar de duración, que deberá formar parte del Plan de Centro y que se facilitará a todos los sectores de la comunidad educativa, para su revisión y adecuación periódica. Está organizado de tal manera que de él puede derivarse con facilidad el Plan de Formación y el Plan de Contingencia según este esquema:



- Por tanto, la elección y definición de estas LA no debe ser responsabilidad exclusiva del coordinador TDE, ya que afecta a áreas fuera de su competencia, y es por ello por lo que

C/Almonte, 6 11540 Sanlúcar de Bda (Cádiz) Tel.:956 38 65 60 Fax: 956 38 65 61

e-mail: 11700238.edu@juntadeandalucia.es

www.conservatoriosanlucar.es

tanto el director del centro (coordinador COVID) como el Jefe de Departamento de orientación, formación, evaluación e innovación educativa revisan el informe de rúbrica generado por el coordinador TDE, para reflexionar y consensuar las posibles LA.

- Para justificar la necesidad de coordinación entre TDE, COVID Y DOFEI mostramos la interrelación del Plan de Formación y el Plan de Contingencia con el PAD:

- Plan de Formación. Para poder dar respuesta a las necesidades detectadas en relación a la mejora de la competencia digital del profesorado y del centro, es importante que dichas necesidades se aborden desde el Plan de Formación del Profesorado del centro educativo, que es un documento público que se realiza cada curso escolar y que forma parte del proyecto educativo. Dentro de este Plan de Formación, una de las opciones preferentes para dar respuesta a las necesidades detectadas en relación a la TDE es la solicitud de un "Proyecto de Formación en Centro" (sin exclusión de otras modalidades). Este tipo de proyecto lo solicita la persona que vaya a ejercer la coordinación del mismo a través del sistema Séneca. La solicitud de dicho "Proyecto de Formación en Centro" incluye, entre otros apartados, la situación de partida, la finalidad y los objetivos, información que puede desprenderse del PAD y que debe estar en consonancia con los informes del test de CDD y de la rúbrica.
- Plan de Contingencia. En el curso escolar 20/21, los centros docentes deben contar con un protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad. La elaboración de dicho protocolo debe considerar que los dispositivos electrónicos podrán ser utilizados durante la práctica docente ordinaria, favoreciendo nuevas propuestas metodológicas e incorporando a la misma las experiencias desarrolladas. En caso de la suspensión de la actividad lectiva presencial, estos dispositivos podrán ser puestos a disposición del profesorado y del alumnado, de acuerdo a lo que establezca el proyecto educativo del centro. Para la elaboración del Plan de Contingencia se pueden utilizar los aspectos concretos recogidos en el PAD. Estos aspectos aparecen ya en la Rúbrica TDE, en la que se muestran resaltados aquellos que resulten de especial utilidad para su incorporación al Plan de Contingencia.



I) LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

El horario general del conservatorio distribuirá el tiempo diario dedicado al desarrollo del horario lectivo y al de las actividades complementarias y extraescolares y demás servicios complementarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.f) del Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y Profesionales de Música (Decreto 361/2011), la Jefatura de Estudios elaborará, en colaboración con los restantes miembros del equipo directivo, el horario general del conservatorio, el horario lectivo del alumnado y el horario individual del profesorado, de acuerdo con lo establecido en el capítulo IV de la Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios de música, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, y con los criterios incluidos en el proyecto educativo y velará por su estricto cumplimiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.h) del Reglamento aprobado por el Decreto 361/2011, de 7 de diciembre, la secretaría elaborará, en colaboración con los restantes miembros del equipo directivo, el horario del personal de administración y servicios y velará por su estricto cumplimiento. El horario de este personal se atenderá a lo establecido en la normativa vigente sobre la jornada y el horario del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía y, en su caso, del personal laboral.

El Director del conservatorio aprobará los horarios a los que se refieren los dos apartados anteriores, una vez comprobado que se han respetado los criterios incluidos en el proyecto educativo y lo establecido en la normativa que resulte de aplicación.

De conformidad con la normativa vigente, el centro cuenta con autonomía pedagógica, de organización y de gestión para poder llevar a cabo un modelo de funcionamiento propio. La jornada escolar del centro se organizará de forma que se realice una oferta que permita la plena formación del alumnado, así como de las instalaciones disponibles en el recinto escolar. A tales efectos, la jornada escolar deberá compaginar el horario lectivo del centro con el de los estudios de régimen general que el alumno realiza, así como con otros horarios dedicados a actividades complementarias o extraescolares organizadas por el conservatorio.

El centro permanecerá abierto a disposición de la comunidad educativa todos los días lectivos de lunes a viernes, desde las 9:00 hasta las 21:30 horas, período de tiempo



en el que se desarrollará la jornada lectiva de todas las enseñanzas que se imparten en el conservatorio.

HORARIO LECTIVO.

El horario lectivo semanal se desarrollará preferentemente en horario de tarde, debido a la compatibilización que los alumnos tienen que hacer con los estudios de régimen general y para su confección se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) Conseguir que los alumnos/as de 1er Ciclo no tengan horas libres entre clases.
- b) Intentar en la medida de lo posible que los alumnos/as de 2º Ciclo tengan las mínimas horas libres entre clases y las mismas se concentren en el menor número de días semanales.
- c) Acomodar el horario de los alumnos/as que asisten a determinados centros de régimen general de la localidad que tienen horarios de tarde.
- d) Evitar que los alumnos/as de menor edad tengan clase en las últimas horas de la jornada.
- e) Aprovechamiento de todos los recursos y espacios disponibles en el Centro para distribuir adecuadamente los grupos de manera que el alumnado disponga de una dependencia apropiada para el desarrollo de la actividad lectiva.
- f) Formación de los agrupamientos en función de los criterios pedagógicos establecidos en el Proyecto Educativo.
- g) Distribución equilibrada de las horas de cada materia a lo largo de la semana. Se procurará que las horas dedicadas a las materias con dos horas semanales no se sitúen en días consecutivos.

Los criterios citados anteriormente se llevarán a cabo atendiendo a lo expuesto en la Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, publicada en BOJA el 28 de marzo de 2012:

Artículo 12. Horario general del conservatorio

1. El horario general del conservatorio distribuirá el tiempo diario dedicado al desarrollo del horario lectivo y al de las actividades complementarias y extraescolares y demás servicios complementarios. En dicho horario se deberá especificar lo siguiente:

- a) El horario y condiciones en las que el conservatorio permanecerá abierto a disposición de la comunidad educativa, fuera del horario lectivo.***



b) El horario lectivo de cada uno de los cursos y enseñanzas que se impartan en el Conservatorio, de conformidad con la normativa vigente.

c) El horario y las condiciones en las que estarán disponibles para el alumnado cada uno de los servicios complementarios, actividades e instalaciones del conservatorio.

2. La jornada escolar, en el caso de los conservatorios profesionales de música, podrá ser distinta para las diferentes enseñanzas que se impartan en el conservatorio, a fin de que se facilite una mejor organización de la optatividad, el mayor rendimiento del alumnado, según su edad, y el mejor aprovechamiento de los espacios y recursos del Centro.

Artículo 13. Horario lectivo del alumnado

1. El horario lectivo semanal de las enseñanzas elementales de música es, para las enseñanzas básicas de música el establecido en el Anexo III de la Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía, y para las enseñanzas de iniciación a la música la determinación del horario de los ámbitos formativos corresponderá a los centros docentes que las impartan, de conformidad con el artículo 12.2 de la citada Orden.

2. El horario lectivo semanal de las enseñanzas profesionales de música es el establecido en el Anexo III de la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía.

3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios, el horario lectivo semanal para estas enseñanzas se desarrollará de lunes a viernes, ambos inclusive.

Artículo 14. Horario individual del profesorado

1. La jornada semanal del profesorado de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música será de treinta y cinco horas. La distribución del horario individual de cada profesor o profesora se realizará de lunes a viernes, lo que implica la asistencia diaria al centro durante dichos días.

2. De las treinta y cinco horas de la jornada semanal, treinta serán de obligada permanencia en el centro. De estas últimas, un mínimo de veinticinco se computarán como horario regular del profesorado comprendiendo una parte lectiva y otra no lectiva.

3. La parte lectiva del horario regular será de un mínimo de dieciocho horas, pudiendo llegar excepcionalmente a veintiuna horas si la distribución horaria del conservatorio lo exige, y se dedicará a las siguientes actividades:



a) Docencia directa de un grupo de alumnos y alumnas para el desarrollo del currículo.

b) Actividades de refuerzo y recuperación del alumnado.

c) Asistencia a las actividades complementarias programadas.

d) Desempeño de funciones directivas o de coordinación docente.

4. La parte no lectiva del horario regular se dedicará a las siguientes actividades:

a) Reuniones de los diferentes órganos de coordinación docente.

b) Actividades de tutoría y tutoría electrónica.

c) Cumplimentación de los documentos académicos del alumnado.

d) Programación de actividades educativas.

e) Servicio de guardia.

f) Seguimiento y análisis de las medidas de atención a la diversidad aplicadas al alumnado.

g) Organización y funcionamiento de la biblioteca del conservatorio.

h) Cualesquiera otras que se determinen en el Plan de Centro del conservatorio.

5. El proyecto educativo podrá disponer, de acuerdo con las disponibilidades de profesorado del conservatorio, que una fracción del horario regular, tanto lectivo como no lectivo, del profesorado responsable de la coordinación de los planes y programas educativos o proyectos de innovación que se desarrollen en el centro se dedique a dichas funciones de coordinación.

6. Las horas restantes, hasta completar las treinta horas semanales de obligada permanencia en el conservatorio, le serán computadas a cada profesor o profesora en concepto de horario no fijo o irregular y se imputarán a las siguientes actividades, a desarrollar de forma obligatoria cuando proceda:

a) Asistencia a las reuniones de los órganos colegiados de gobierno del conservatorio.

b) Asistencia a las sesiones de evaluación.

c) Asistencia a las actividades complementarias programadas.

d) Asistencia a actividades de formación y perfeccionamiento, reconocidas por la Consejería competente en materia de educación u organizadas por la misma, a través de sus Delegaciones Provinciales o de los centros del profesorado. Estas actividades podrán ocupar un máximo de 70 horas a lo largo de todo el año académico y su imputación deberá realizarse de manera ponderada a lo largo del curso a este horario, con el fin de que ello no obstaculice el normal desarrollo del mismo. Dichas actividades serán



certificadas, en su caso, por el centro del profesorado donde se realicen y de las mismas se dará conocimiento al equipo directivo del conservatorio.

e) Cualesquiera otras que se determinen en el Plan de Centro del conservatorio.

7. La parte del horario semanal que no es de obligada permanencia en el conservatorio, se dedicará a la preparación de actividades docentes, tanto lectivas como no lectivas, al perfeccionamiento profesional y, en general, a la atención de los deberes inherentes a la función docente.

8. Los profesores y profesoras con dedicación a tiempo parcial o reducción de jornada en el centro por lactancia o guarda legal, por actividades sindicales o por cualquier otra circunstancia contemplada en la normativa de aplicación, deberán cubrir un número de horas de permanencia en el conservatorio proporcional a la parte lectiva de su horario regular.

9. El profesorado de los conservatorios que cuente con cincuenta y cinco o más años de edad a 31 de agosto de cada anualidad tendrá una reducción en la parte lectiva de su horario regular semanal, a partir de dicha fecha, de dos horas. Dicha reducción se llevará a cabo en el horario de docencia directa con el alumnado para el desarrollo del currículo y se destinará a la realización de las actividades que se le encomienden de entre las recogidas en los apartados 4 y 6, sin que ello implique reducción del horario semanal de obligada permanencia en el conservatorio establecido en treinta horas.

Artículo 15. Horario de dedicación de los miembros del equipo directivo a las tareas de dirección

1 Con el fin de garantizar la realización de las funciones atribuidas al equipo directivo, el profesorado que ejerza estas funciones dispondrá semanalmente del número de horas lectivas que a continuación se especifica:

a) En los conservatorios elementales de música: dieciocho horas.

3. La dirección del conservatorio, en el ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 64.1.ñ) del Reglamento aprobado por el Decreto 361/2011, de 7 de diciembre, dispondrá de autonomía para distribuir entre los miembros del equipo directivo el número total de horas que, en aplicación de los criterios recogidos en los apartados 1 y 2, se asignen al centro.

Artículo 16. Horario de dedicación para la realización de las funciones de coordinación docente



1. El proyecto educativo recogerá los criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente para la realización de sus funciones, de conformidad con el número total de horas que, en aplicación de los criterios que se recogen en el apartado siguiente, se asignen al conservatorio.

2. El número total de horas lectivas semanales asignadas a cada conservatorio para la realización de las funciones de las jefaturas de los departamentos o, en su caso, de los órganos de coordinación docente que se establezcan en el proyecto educativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 74.2 del Reglamento Orgánico de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música será el siguiente:

a) En los conservatorios elementales de música que tengan:

- 1. ° Hasta tres familias a las que pertenezcan los instrumentos autorizados: quince horas.*
- 2. ° Más de tres familias a las que pertenezcan los instrumentos autorizados: dieciocho horas.*

De estas horas, un mínimo de dos deberán asignarse necesariamente a la jefatura del departamento de orientación, formación, evaluación e innovación educativa.

Estas pautas estarán sujetas a cambio según el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. En el artículo 3, referente a la jornada lectiva, queda reflejado que la parte lectiva de la jornada semanal del personal docente que imparte las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en centros públicos será como mínimo de 20 horas. En este punto, el Equipo directivo atenderá a la normativa más actualizada sobre la jornada lectiva, teniendo en cuenta los derechos de los docentes.

HORARIO EXTRAESCOLAR (COMO ESTABECE EL PROTOCOLO COVID, LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES PRESENCIALES QUEDAN SUSPENDIDAS, SIN MENOSCABO DE ORGANIZAR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS O EXTRAESCOLARES VIRTUALES, COMO POR EJEMPLO, [EL DÍA DEL LIBRO VIRTUAL ABRIL 2020](#), O LAS [JORNADAS CECILIANAS VIRTUALES NOVIEMBRE 2020](#))

Uno de los principios generales que orientan la actividad en nuestro Centro es prolongar la actividad educativa más allá del aula, a través de actividades complementarias y



extraescolares. Esto es consustancial con la naturaleza de un conservatorio por los siguientes motivos:

- La finalidad de demostrar lo trabajado, como fin último del alumno en general y del músico en particular.
- La puesta en escena del trabajo realizado por el alumno.
- Los conciertos y audiciones, tanto del profesorado como de alumnado, son fruto de la labor que a cada uno compete.

La programación de actividades complementarias y extraescolares se canalizará a través del departamento de extensión cultural y promoción artística, que a principios de cada curso recogerá las propuestas de cada profesor, departamento o miembro del Consejo Escolar, para su incorporación, si procede, en la Programación Anual. Cualquier actividad que no aparezca recogida en dicha programación deberá contar con la aprobación expresa del Consejo Escolar en su momento.

En la planificación de actividades complementarias y extraescolares se velará para que éstas sean compatibles con la asistencia regular a las clases. Por ello, las audiciones y cursos programados por las distintas especialidades se realizarán de acuerdo con el profesorado de la asignatura de Lenguaje Musical, Coro y Agrupaciones Musicales cuando ésta sufra alguna alteración, teniendo preferencia la hora de clase y procurando flexibilizar y facilitar al alumno la compatibilidad de la clase lectiva con la actividad extraescolar.

De manera general, las actividades extraescolares mínimas organizadas en cada curso escolar serán las siguientes:

- Concierto de Santa Cecilia
- Concierto de Navidad
- Conciertos didácticos para escolares
- Audiciones trimestrales en el auditorio de la merced.
- Concurso para jóvenes intérpretes "Ciudad de Sanlúcar"
- Encuentro de Guitarra "Sanlúcar de Barrameda".
- Concierto final de curso

A todas estas actividades se añaden generalmente audiciones de alumnos/as por especialidades y/o departamentos, así como cursos de formación del profesorado, grupos de trabajo o actividades varias para conmemorar alguna efeméride musical.



Para el curso 2020-21 se pretende tener en cuenta las siguientes premisas, cuando la situación sanitaria generada por el COVID 19 lo permita:

- Promover un mejor aprovechamiento de las clases.
- Cuando se decida por un órgano colegiado se podrán interrumpir las clases para la asistencia a las actividades complementarias / extraescolares que se organice dentro de la comunidad educativa del centro.
- Celebrar los conciertos didácticos para escolares a lo largo del segundo trimestre del curso.
- Los departamentos didácticos podrán realizar audiciones internas (solo con la asistencia del alumnado).

Tradicionalmente, hemos realizado las Audiciones en aulas de nuestro Conservatorio y en el Espacio Escenario Patio del Conservatorio. La falta de un Auditorio o Salón de Actos adecuado hace muy difícil la realización adecuada de las actividades. De ahí que se pidan salas y auditorios municipales fuera del Conservatorio para tal fin: Salón Rojo del Palacio Municipal, Palacio Ducal, Auditorio de La Merced, Auditorio y Centro de Congresos, etc.



m) PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

Un centro sin memoria no puede ser calificado como centro educativo. Por ello, creemos necesario convertir las experiencias educativas que vive el docente en textos que permitan ordenar las ideas de cara a la Autoevaluación. Así, la reflexión dará lugar a una valoración de logros y dificultades. Ésta valoración, a su vez, se transformará en propuestas de mejora y estrategias que nos ayuden a optimizar la actualización del Plan de Centro dentro del cronograma del curso siguiente.

Serán objeto de autoevaluación los siguientes aspectos:

1. El grado de consecución de los objetivos recogidos en las programaciones didácticas.
2. El índice de resultados positivos en términos estadísticos referidos a las calificaciones del alumnado.
3. El éxito obtenido en la realización de pruebas de acceso a nivel profesional y el porcentaje de alumnos presentados.
4. El funcionamiento de los órganos de coordinación docente: ETCP, departamentos, equipos docentes, tutorías.
5. El aprovechamiento de los recursos materiales y humanos. Presencia y funcionamiento de la AMPA.
6. El clima del aula, el grado de satisfacción en las relaciones establecidas entre los alumnos y el resto de la comunidad educativa.

En primer término, y en cuestiones referidas a la evolución del aprendizaje, corresponderá a cada departamento establecer los parámetros indicativos para la autoevaluación. Indicadores de calidad en este caso serán la correspondencia entre lo expresado en las programaciones y su plasmación en el aula. En segundo término, los equipos docentes pondrán en común los resultados del alumnado en las diferentes especialidades, extrayendo las conclusiones procedentes. Éstas se trasladarán al Consejo Escolar con periodicidad mínima trimestral, procediendo al análisis de resultados y toma de decisiones pertinentes.

Por su parte, el claustro de profesores/as podrá elaborar en el inicio o al final de curso los test de autoevaluación que reflejen los indicadores de calidad en cuestiones de convivencia y aprovechamiento de recursos.

Corresponde al Consejo Escolar la supervisión de todo el proceso, así como la creación del equipo de autoevaluación que elaborará la memoria preceptiva en el mes de junio.



PAUTAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE CENTRO.

¿Cómo actualizar el Plan de Centro a partir de la experiencia educativa vivida?

No hay un único camino ya que la propuesta puede venir de una breve actividad motivadora que surge en el aula del tutor/a. O bien puede surgir la idea a partir de un proyecto de dirección. Recomendamos la realización de una tabla por parte del personal-núcleo responsable de la actividad. En ella se anotarán observaciones que parezcan relevantes para su debate en las sesiones de claustro, consejo escolar, ETCP, equipo de evaluación. Se trata de redactar objetivos, contenidos, apuntes metodológicos, criterios que giren en torno a la oportunidad que supone la implantación de la actividad.

Para clarificar la viabilidad del recurso se puede confeccionar un organigrama que vaya de las tareas de aula a la redacción de una propuesta de mejora:

- El tutor/a elabora y pone en marcha una actividad en su aula.
- En el Departamento de coordinación didáctica se comenta la marcha de la actividad como un recurso más a utilizar en el aula. Se analiza su idoneidad para incluirlo en la Programación Didáctica. En caso positivo se redacta una plantilla que sirva para todos los departamentos. Se trata de concretar los siguientes elementos: Objetivo principal que persigue, Desarrollo, Cursos, Número y observaciones sobre los alumnos/as, Lugar donde se realizará, duración estimada, fecha de realización, hora de comienzo y finalización, Materiales y recursos a emplear, Tipos de evaluación a realizar, Momentos en que se evaluará, Instrumentos de evaluación, Responsable de la actividad, Autoevaluación de la actividad.
- Equipo docente: en sesiones de preevaluación se comparte el recurso anticipando su contenido por email o bien impreso en A3.
- Claustro: Una vez compartido, si el núcleo responsable de la actividad está interesado en desarrollarla o darle continuidad, procurará señalar los logros para que se pueda proponer dentro de las propuestas de mejora en el proceso de Autoevaluación.
- ETCP: Se detectan dificultades y apoyos para la puesta en marcha.
- Consejo Escolar: Asociar el impacto de la actividad en la calidad de la enseñanza recibida
- Equipo de Evaluación: Mención de la actividad como punto de partida para la realización de otras similares, siguiendo un esquema parecido.



De esta manera, se puede hacer un seguimiento más objetivo que permita actualizar un texto adecuado para los diferentes apartados del Plan de Centro: Proyecto educativo, Reglamento de Organización y Proyecto de Gestión.

Otras pautas a tener en cuenta para la actualización del Plan de Centro:

- Que las reflexiones giren en torno a actuaciones o propuestas de mejora que impliquen un cambio en la práctica docente.
- Fomentar la participación del alumnado y familias en las sesiones de evaluación a través de las apreciaciones del tutor.
- Adaptar los contenidos al alumnado, más como fruto de una reflexión interna conjunta de mejora que como iniciativa individual
- Subrayar que estamos intentando utilizar una rica tipología de actividades propuestas en el aula. Uso de materiales y recursos variados y un esfuerzo por empatizar con el alumnado.
- Buscar fórmulas de agrupamiento y distribución espacial del alumnado que fomenten la interacción del alumnado entre sí: trabajo en pequeño grupo, debates y otras dinámicas de trabajo colaborativo.
- Incitar al alumnado a aplicar lo aprendido en el aula en un contexto real y más global a través de la preparación de audiciones adaptadas a su nivel.
- Procurar que los procedimientos de atención a la diversidad que se proporcionan al alumnado sean los mismos, indistintamente del docente, observando una mayor coordinación de los profesionales implicados.
- Detectar la necesidad formativa, por parte del profesorado, en el uso de las TIC. Que no dependa su utilización más de la habilidad y actitud de cada docente, a nivel individual, sino de un plan de trabajo común.
- Tomar conciencia de la fuerza que tienen los acuerdos consensuados en las reuniones de los órganos colegiados y unipersonales.

Atendiendo a la buena consecución del objetivo 8.1 del Proyecto de Dirección: CREAR UN DOSIER DE FUENTES DE CONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR EN UN CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MÚSICA que apoye la cultura de autoevaluación en nuestro centro, desde la Dirección se fomentarán las siguientes medidas:



Cuando sea posible, en el dossier, que se realizará de forma colaborativa, una breve recensión acompañará cada referencia para hacerla más comprensible. 1) Normativa vigente: La web de la Asociación de Inspectores de Educación recoge la legislación educativa andaluza y española de ámbito estatal en vigor en Andalucía (ADIDE, 2015). Por ejemplo, encontramos referencias a la organización escolar (horarios, autonomía de los centros, medidas de apoyo a la formación del profesorado, etc.) en el Decreto 17/2009, de 20 de enero por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música, así como en el Reglamento Orgánico de los Conservatorios de música. Por otro lado, en la web de nuestro Departamento DOFEI hemos enumerado la normativa de otras comunidades autónomas, que puede servir de inspiración para la redacción de textos prácticos sobre organización escolar en el Conservatorio. 2) Planes de centro de Conservatorios: también hemos colgado en la web del Departamento DOFEI un listado actualizado de Conservatorios dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía con web operativa (la normativa exige que deberán exhibir su Plan de Centro) en el que se puede ver una multitud de información sobre la organización educativa del centro: Plantilla de profesorado. Dinámica de trabajo de los Departamentos de coordinación didáctica y del DOFEI. Concreción de criterios en el Plan de Centro. Uso de espacios y tiempos adaptados a las características psicopedagógicas de nuestro alumnado (de 8 a 12 años, en general). Diseño de actividades complementarias y extraescolares. Cronograma de actuaciones. 3) Bibliografía de acceso a todos los públicos. Libros editados (ensayos, manuales), artículos de revistas educativas nacionales e internacionales. Revistas de la asociación de inspectores/as ADIDE (2015) y EducaNova USIE (2015). Informes y dossiers institucionales editados por las administraciones educativas, el Consejo Escolar de Estado, Supervisión educativa de un centro de educación musical: Doerksen (2006), Jorgensen (1980), Hansen (2002), Landon (1975), y Synder (1965), Peculiaridades de las enseñanzas de régimen especial en el sistema educativo español. (Montero, 2002), Atención a la diversidad, evaluación, tutoría con padres/madres. (Coso, 2014), Justicia social, equidad, cambio y mejora educativos. (Murillo, 2015), Música y desarrollo psicológico. (Heargreaves, 1998), Organización de la biblioteca de un Conservatorio. (Bravo, 2005), La gestión de recursos humanos. (Teixidó, 2009). 4) Bibliografía científica (tesis, artículos, actas de congresos). Actualmente hay más de cien tesis doctorales realizadas en España que versan sobre el trabajo en Conservatorios de Música. Destacamos, entre muchos otros, los trabajos de Díaz (2005),



Gutierrez (2007), López-Bernad (2015), Ponce de León (2009), Pliego de Andrés (2011) y Rodríguez (2013). 5) Bibliografía oculta. Existe otro tipo de fuentes que emana del trabajo de los profesionales de la educación que no llegaría a editarse y queda como documento interno: Memorias de centro, actas de reuniones del equipo directivo, departamentos, claustros y consejos escolares. Información en proyectos de dirección realizados en cursos anteriores por profesorado de Conservatorios. Información procedente de los resultados de las encuestas de Autoevaluación a profesorado, padres/madres y P.A.S. Proyectos de innovación, de investigación educativa y creación de materiales curriculares (convocados por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía). Informes elaborados por la supervisión educativa. A través del equipo directivo la supervisión (en su función asesora) puede proveer de información relevante a la comunidad educativas sobre el estado de la cuestión en organización escolar de Conservatorios Elementales en aspectos como: - Elaboración de la Memoria de Autoevaluación. Atención a la diversidad. Implementación de las TIC para la mejora de las comunicaciones en el centro. Proyecto de dirección y nexo con el Plan de centro (concreción de objetivos y estrategias). Otras cuestiones relacionadas con el cronograma anual de actuaciones del Conservatorio. 6) Foros de academias de oposiciones, cursos y congresos. Tenemos en cuenta estas fuentes porque ofrecerían información muy actualizada: El tema nº 32 de acceso a la función inspectora es el único referido directamente a las enseñanzas de Conservatorio: "Las enseñanzas artísticas y deportivas en Andalucía. Normativa. Tipología de centros que las imparten. Estructura y organización de los centros". Cursos especializados: "La inspección de educación y las enseñanzas de régimen especial" (USIE). Los nuevos temarios de las especialidades de Conservatorio, que contienen materias afines a la organización escolar (TIC, interdisciplinariedad, atención a la diversidad, criterios didácticos para la selección de repertorio). Congresos organizados por sociedades de educación musical. Por ejemplo: Congreso de Conservatorios Superiores de Música. Congresos organizados por universidades. Por ejemplo: I Simposio Internacional de Educación Musical "La enseñanza en los Conservatorios". 7) Memorias de fin de grado: Información referida a la documentación en Conservatorios Superiores, Facultades de Educación (Magisterio, Pedagogía, Psicopedagogía). Por ejemplo, las web de los Conservatorios Superiores de Andalucía muestran listados del título de las Memorias de Fin de Grado (trabajos realizados en la especialidad de pedagogía musical, por su relación con la coordinación entre asignaturas-equipos educativos). 8) Webgrafía: artículos de opinión en hemeroteca



digital, entrevistas, vídeos de audiciones, podcast. En Dialnet encontramos trabajos sobre implementación de TIC (Tejada, 2001). Wolters Kluwer edita la revista Organización y Gestión Educativa. Respecto a los vídeos y podcast, podemos encontrar en internet una selección de audiciones específicas de alumnado de Conservatorios Elementales, entrevistas y documentales sobre gestión educativa, organización escolar, etc. 9) Información provista por organizaciones sindicales en revistas, portales web. Los sindicatos de educación abordan cuestiones relacionadas con la organización escolar que pueden ser aprovechadas por los Conservatorios Elementales. Por ejemplo, para la elaboración del Plan de Prevención de riesgos laborales: Acoso laboral del profesorado. Herramientas de gestión de los riesgos psicosociales en el sector educativo.



n) LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CONSERVATORIO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO.

Sin perjuicio a la revisión anual por parte del Claustro de profesores/as, los criterios jerarquizados para la elaboración de los horarios estarán condicionados, durante este curso por la normativa COVID, y serán los siguientes:

1. Vincular la elaboración de horarios a la organización de los espacios teniendo en cuenta que esta organización estará basada en los siguientes objetivos:

- a) Conseguir que el alumnado tengan su horario sin horas muertas (al menos en el primer ciclo).
- b) Proporcionar, en la medida de lo posible, un aula única a cada profesor/a que permita una mejor organización de los materiales de clase.
- c) Explorar la posibilidad de aprovechar el horario de mañana para impartir clases a alumnado adulto.
- d) Establecer el horario conjunto de Reunión de Departamento los viernes de 9.00 a 10.00 h.
- e) Evitar, en lo posible, clases lectivas a partir de las 21:00.

2. Respetar la continuidad con el mismo profesor/a en las clases individuales de instrumento, y en lo posible, en las asignaturas colectivas. El Director supervisará los cambios de tutor/a a lo largo de los cursos y deberá ser informado por la Jefatura del Departamento Didáctico sobre la razón que motive el cambio.

3. Siempre que la Jefatura de Estudios lo autorice, se respetará el principio de autonomía del tutor/a a la hora de asignar los horarios de las clases individuales de instrumento en las Enseñanzas Básicas.

4. Se accederá a las peticiones concretas que cada departamento o individualmente cada profesor pudiera solicitar. Se procurará realizar un reparto equitativo, siempre que exista disponibilidad de espacio, de alumnos/-as entre el profesorado. Se hará organizativamente todo lo posible por cumplir el ratio en los cursos 4º y 3º de Enseñanzas Básicas. Se tratará de organizar a los alumnos/as de menos edad en las primeras franjas horarias, dejando las últimas para el segundo ciclo, pero evitando las clases a partir de las 21:00h.

Asimismo se hará una distribución de aulas atendiendo a criterios pedagógicos (número de alumnado, espacio para tocar sentado o de pie) y a criterio del Director del centro.



En la asignación del horario regular no lectivo se tendrá en cuenta la participación del profesorado en proyectos pedagógicos del Centro que priorizarán sobre otras peticiones. Ejercerá la tutoría el profesor/a que imparta la especialidad de cada alumno/a. En caso de que abarque más de una especialidad el Director, a propuesta de la Jefatura de Estudios, designará a uno de los profesores/as de dichas especialidades. Si se trata de un alumno/a que únicamente cursa una asignatura pendiente (en cuarto de Enseñanzas Básicas) que no sea el instrumento principal, ejercerá la tutoría el profesor/a que la imparta.

La Jefatura de Estudios estará disponible en su horario de Equipo Directivo para atender las incidencias relacionadas con sus funciones.



o) LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LAS ENSEÑANZAS

Es responsabilidad de la Jefatura de Estudios, la supervisión de las programaciones didácticas (Anexo II), así como la aplicación de lo estipulado en ellas.

Las programaciones didácticas deben ser elaboradas de acuerdo con la normativa vigente, que son las siguientes órdenes:

- Orden de 24 de junio de 2009 (Decreto 17/2009), por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía (BOJA 135, de 14 de julio de 2009). -
- Orden de 25 de octubre de 2007 (Decreto 241/2007), por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía (BOJA 225, de 15 de noviembre de 2007).

Además, durante el presente curso:

- El equipo directivo debe velar por la optimización de las programaciones didácticas, de acuerdo a la normativa generada por la CONTINGENCIA COVID.
- Se debe trabajar sobre la unificación en el modelo estructural de desarrollo de las programaciones. En las programaciones didácticas de los distintos departamentos deben estar reflejados los siguientes puntos:
 1. Un índice en el que se citen las programaciones de cada asignatura del departamento.
 2. Una introducción general, como preámbulo a los siguientes puntos desarrollados.
 3. Los objetivos y contenidos generales (y específicos) y su distribución temporal, así como los criterios de evaluación y recuperación, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características de nuestro conservatorio, nuestro contexto socio-económico, y la brecha digital en las familias.
 4. Los objetivos y contenidos específicos por curso, secuenciados por trimestres, incluso pudiendo estar especificados por unidades didácticas.
 8. La metodología que se va a aplicar (en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas en el apartado X) y los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, especificando tanto la bibliografía en general como los libros de texto que va a usar el alumnado de cada curso.
 9. Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.

Los criterios de evaluación constarán de los siguientes apartados:



- Procedimientos de evaluación, que a su vez se dividirán en: A) Estrategias de evaluación (hacen referencia a los factores que se van a tener en cuenta a la hora de evaluar, tales como la actitud en clase, la realización de tareas, etc.) B) Instrumentos de evaluación (que son las pruebas o actividades de evaluación).
- Contenidos mínimos, que son los que debe tener asimilado el alumno/a para promocionar.
- Actividades de recuperación y de refuerzo. En este punto estarán reflejadas todas aquellas tareas para que el alumno progrese y logre los objetivos mínimos, así como todas las actividades posibles que sirvan de refuerzo para subsanar dificultades.
- Adaptaciones curriculares (en colaboración con el DOFEI). Se deben especificar en este apartado las estrategias a poner en marcha en caso de que haya que adaptar el currículo al alumno en circunstancias especiales.
- Acceso a primer curso de Enseñanzas Profesionales. En las programaciones didácticas se facilitará la forma de acceder la familia a los contenidos mínimos exigidos en relación a cada uno de los apartados de los que consta la prueba.
- Los accesos a otros cursos. En este apartado se especificarán los contenidos de las pruebas pertinentes para acceder al curso en cuestión en cada una de las asignaturas, así como las fechas y el protocolo del proceso. En el mismo apartado se facilitará un listado de obras orientativas para el acceso a los distintos cursos en materia instrumental.

10.Las medidas de atención a la diversidad. Cuestión prioritaria para el desarrollo del proyecto de dirección, debiendo motivar el docente en registros (actas de jefatura de departamento, equipos docentes, observaciones del alumnado, informes) su intención de planificar y ejecutar dichas medidas.

11.Las ampliaciones de matrícula tienen que estar contempladas en las programaciones didácticas, aunque hay que tener en cuenta que éstas se llevarán a cabo por consenso y acuerdo de todos los miembros del equipo educativo del alumno en cuestión

12.Las actividades de extensión cultural y promoción artística organizadas por el departamento, que se proponen realizar por los departamentos de coordinación didáctica.. En la programación deben estar reflejadas todas las actividades extraescolares que el departamento organice, tales como audiciones de alumnos, profesores, cursos de formación y conciertos. El Departamento de extensión cultural y promoción artística debe organizar las actividades extraescolares que se lleven a cabo con distintos sectores de la



comunidad educativa o de acuerdo con otras entidades, tanto dentro como fuera del centro, los viajes de estudio o de intercambios, conciertos didácticos y, en definitiva, todas las que se consideren convenientes.

13. Las programaciones didácticas de las distintas materias, asignaturas y, en su caso, ámbitos que se impartan en el conservatorio incluirán actividades que desarrollen la sensibilidad y estimulen el interés hacia distintos tipos de manifestaciones artísticas y el hábito de la interpretación en público, así como la capacidad de expresarse correctamente.

14. Las programaciones didácticas facilitarán la realización, por parte del alumnado, de trabajos monográficos interdisciplinares u otros de naturaleza análoga que impliquen a varios departamentos de coordinación didáctica. Como ejemplo, a través de un Grupo de Trabajo, hemos dado cumplimiento a dicho apartado a través de las Jornadas Bernard Jourdan de La Salle: <http://conservatoriosanlucar.es/wp-content/uploads/2018/10/PRESENTACION-DANIEL-VISSI-GARCIA.pdf>

En relación con la necesidad de ESTRATEGIAS PARA FAVORECER EL ÉXITO EDUCATIVO Y LA MEJORA DE LOS RENDIMIENTOS ESCOLARES (AUTOEVALUACIÓN). En atención a fomentar la mejora de la consecución del objetivo 8.2. del Proyecto de Dirección: IMPULSAR UNA CULTURA DE LA AUTOEVALUACIÓN EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA CONCIENCIANDO A LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO, FAMILIAS Y PAS, DE SU VITAL IMPORTANCIA PARA LA MEJORA DE LOS RENDIMIENTOS ACADÉMICOS:

Durante todo el mandato, de manera regular, el director procederá a la actualización anual de la Memoria de Autoevaluación, evitar la monotonía en la exposición de resultados académicos y fomentar el análisis constructivo dentro de los órganos colegiados de gobierno y unipersonales. Asesorará y animará al profesorado en la redacción de sus actas de depto. en la tercera evaluación de manera constructiva, y que los datos recogidos sirvan para el siguiente curso. Las líneas generales de la evaluación interna y seguimiento del plan de dirección serán: 1) Los objetivos se adecuan a los criterios de evaluación. 2) Se toman las medidas necesarias para hacer efectivo el aprendizaje del alumnado. 3) Se van a evaluar los distintos apartados del PLAN DE CENTRO a través de una EVALUACIÓN INTERNA de la dirección (anual) y una EVALUACIÓN CONJUNTA realizada por el Claustro y Consejo Escolar (anual). Las anotaciones sobre estas evaluaciones de carácter CONTINUO se tomarán en las Actas correspondientes y en la Agenda del Director. 4) Se



fomentarán reuniones con el AMPA y el PAS para que participen en la evaluación del proyecto de dirección. 5) Los instrumentos para la evaluación serán: la observación y un cuestionario / encuesta diseñado por el DOFEI para conocer la utilidad de las estrategias empleadas. 5) CRITERIOS DE EVALUACIÓN: El grado de planificación y la evaluación de los objetivos son los indicadores de logro para la valoración del proyecto de dirección. Adaptar los documentos básicos del centro a la normativa vigente, de manera realista y eficaz. Obtener buenos resultados académicos en nuestro alumnado como consecuencia de una buena aplicación del los planes de atención a la diversidad, apoyo en lenguaje musical, de orientación y acción tutorial, actividades extraescolares. Conseguir un clima social positivo entre los miembros de la comunidad educativa como resultado de nuestra educación. Coordinar opiniones y sugerencias de todos los sectores de la comunidad escolar. Aumentar el grado de satisfacción y consideración del equipo docente, potenciando la colaboración, trabajo en equipo, su participación en proyectos de formación e innovación, y facilitar su labor administrativa. Facilitar la colaboración de las familias y al AMPA, dándoles la mayor información del centro, potenciando su colaboración. Prever la optimización de los recursos tanto humanos como materiales del centro, de cara a la organización de las nuevas instalaciones. Ejercer la autoevaluación como mecanismo de mejora en todos los procesos administrativos, educativos, mediante la memoria final de cada departamento. 6) Otras medidas específicas para ayudar a director en la conclusión efectiva de la Memoria de Autoevaluación en junio: que conste la participación real del Equipo de Evaluación en la elaboración de la Memoria de Autoevaluación. Cuidar la coherencia entre los logros y dificultades con el factor clave correspondiente. Elaborar indicadores propios para estimar, de manera contrastada, el grado de logro o dificultad de las variables para estimar los efectos en la práctica docente ni en el rendimiento del alumnado. Usar como fuente de información los indicadores homologados publicados por la AGAEVE. Procurar que el autodiagnóstico que hace el centro sea lo más realista posible, estableciendo una relación coherente entre las valoración de logros y dificultades y las propuestas de mejora. Establecer un número abaricable de propuestas de mejora, con una priorización de aquellas que puedan tener una influencia más inmediata en la mejora de los resultados del alumnado y sin provocar dispersión de esfuerzos. Procurar que las propuestas aborden aspectos relacionados con la práctica docente, además de los relacionados con la organización y funcionamiento del centro a nivel general. Atención a dar continuidad de un año para otro a las propuestas de mejora aplicadas el curso anterior



que se sitúan "en proceso", haciendo referencia al grado de consecución de las mismas. Concretar las propuestas de mejora mediante un objetivo específico, un procedimiento para conseguirlo y el establecimiento de mecanismos de comprobación que aporten información (registro de datos) sobre su puesta en marcha. Planificar las propuestas identificando momentos clave a lo largo del año para controlar su desarrollo. Asignar claramente los responsables de control y seguimiento y los de ejecución. Plantear indicadores de logro vinculados a instrumentos de recogida de datos que ofrezcan información válida sobre el grado de consecución e implantación de la propuesta realizada. El centro puede establecer qué grado de cumplimiento se considera aceptable como para considerar que se ha implantado de manera positiva.



o.1) ORIENTACIONES METODOLÓGICAS: SUPEDITACIÓN DE LA ACTUACIÓN DOCENTE RESPECTO A LA METODOLOGÍA REFLEJADA EN LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS A LO RECOGIDO EN ESTE APARTADO.

Dando respuesta a la exigencia de la normativa vigente respecto al liderazgo educativo por parte del director del conservatorio, se añade este apartado para poner el foco de atención en la necesaria coordinación docente para aplicar las orientaciones metodológicas de la etapa de enseñanzas básicas de música, que debe tener presente toda la comunidad educativa, y a continuación reproducimos en texto:

Orientaciones metodológicas (Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía)

A la hora de establecer unas orientaciones metodológicas para las enseñanzas elementales de música, hemos de tener en cuenta, por un lado, los principios pedagógicos establecidos, con carácter general, en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, para estas enseñanzas, que deberán priorizar la comprensión de la música y del movimiento, así como los conocimientos básicos del lenguaje musical y la práctica de la música en grupo. Por otra parte, el Decreto 17/2009, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía, incluye entre los objetivos de las enseñanzas básicas, el de preparar al alumnado para su incorporación a los estudios profesionales de música. Por tanto, el enfoque metodológico en las enseñanzas elementales de música ha de variar sustancialmente para que, además de establecer un nivel propio de aquellos alumnos y alumnas que quieran continuar sus estudios musicales en las enseñanzas profesionales, se adapten a las necesidades formativas de un alumnado heterogéneo. Igualmente, la vocación musical de un niño o niña puede, en muchos casos, no estar aún claramente definida; por ello, se han de presentar, tanto los conocimientos teóricos que han de obtener, como las inevitables horas de práctica, de la manera más atractiva y estimulante que sea posible.

La metodología integra todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluye la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos. En este apartado se recogen orientaciones que han de ser utilizadas como elementos de referencia para la reflexión del Claustro de Profesores y Profesoras y el equipo educativo en el proceso de toma de decisiones que exige la elaboración de la Programación Didáctica en el marco del Proyecto educativo. Los métodos de trabajo son en gran medida responsabilidad de los centros y del profesorado, y por ello se hace imprescindible establecer unas pautas generales que unifiquen la práctica docente e integren los distintos elementos que configuran el currículo de las enseñanzas elementales de música. Aunque no existe un método único y universal que pueda aplicarse a todo el alumnado y a todas las situaciones, es conveniente hacer algunas consideraciones:

– **El alumnado es heterogéneo**, tanto en sus aptitudes musicales, como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Por lo tanto, deberán ser respetados los principios del desarrollo cognitivo y socio-afectivo individual. Este hecho requerirá una adecuación de los contenidos a sus necesidades. El proceso se realizará posteriormente a un estudio previo individualizado sobre sus realidades personales y musicales.

– Es conveniente la aplicación en clase de la **pedagogía del éxito**, mediante la activación de la motivación del alumnado y la valoración del trabajo personal para alcanzar los fines propuestos.

– Es muy importante cultivar en clase los **aprendizajes significativos** para asegurarse de que los contenidos serán recibidos, integrados e interiorizados por los alumnos y alumnas.

El profesorado procurará un clima apropiado que permita realizar con naturalidad el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es necesario favorecer en el alumnado aspectos como la motivación y la autoestima. Para ello, se emplearán todos los mecanismos o recursos necesarios. Esta metodología de carácter lúdico en modo alguno implicará la disminución del nivel técnico de enseñanza, sino que, por el contrario, debe propiciar un mayor esfuerzo del alumnado en conseguir el nivel exigido y planificado previamente.

– **El profesorado ha de adecuar los contenidos al desarrollo psicosocial de los alumnos y alumnas**, motivándolos para que participen activamente en el aula e introduciendo en los primeros cursos diversas estrategias que, dentro de un orden programado, los mantenga en estado de atención. La experiencia debe preceder al proceso de explicación y conocimiento del lenguaje técnico musical propio de cada especialidad.

– **La práctica de conjunto** sumerge al alumno y a la alumna en un ambiente participativo, en el que son parte de un todo que reproduce y hasta crea música. Asimismo, permite mezclar diferentes niveles y gozar de la música desde el primer día; pues, por ejemplo, un alumno o alumna puede tocar una tecla, realizar un pizzicato, rasgar una cuerda, dar una percusión o una nota tenida en viento, mientras que otro alumno o alumna de más nivel interpreta una melodía.

– Igualmente, **las nuevas tecnologías** han de incorporarse, tanto para una mejor comprensión de los elementos que afectan al lenguaje musical, como para conseguir un mejor desarrollo de las capacidades musicales.

– Asimismo, es importante subrayar que **el aprendizaje es un proceso de construcción social**, en el que intervienen, además del propio alumno o alumna, el equipo educativo, el grupo de alumnos y la familia. Las familias deberán ser sensibilizadas sobre la necesaria dedicación y seguimiento en casa.

En este sentido, las clases instrumentales de primer y segundo curso de las enseñanzas básicas permiten aprovechar, por su temporalización y número de alumnos y alumnas, tanto las ventajas de la enseñanza individualizada, como la inercia hacia una socialización natural del alumnado. De esta forma se consigue una mayor implicación y estimulación de éstos en la clase y un mayor seguimiento del profesorado del proceso de aprendizaje, ya que tiene contacto con el alumnado dos veces por semana.

El equipo directivo quiere motivar la intención del claustro de profesorado de una consecución satisfactoria de la propuesta de mejora detallada a continuación:



FACTOR CLAVE 4. Inclusión escolar y atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos. 4.2. Programación adaptada a las necesidades educativas.

PROPUESTA DE MEJORA: Optimizar el apartado de metodología de las programaciones didácticas en atención al proyecto educativo. Como estrategias:

- Proponemos la puesta en común de la metodología empleada en cada departamento, mediante visitas al aula entre los diferentes docentes a modo de microformación.
- Durante el curso, como director, exhibí las orientaciones metodológicas de nuestro currículo en la Sala de Profesorado. Se pueden ver en este enlace: <http://conservatoriosanlucar.es/metodologia/>
- Respecto al fomento de la motivación: durante el curso 19/20 hemos puesto en marcha 36 eventos (en la fase presencial) que han demandado trabajo en equipo ya sea entre docentes, con la AMPA o con la Delegación de Cultura (Apertura curso académico, Jornadas Cecilianas, reuniones de equipos docentes (y subsiguiente tutoría), Conciertos de JJMM, excursión al CPM Jerez y concierto de antiguo alumnado, etc.). También destaco el especial interés por fomentar el Plan de Igualdad (en constante contacto la coordinadora de igualdad con la dirección),, habiendo ganado una subvención "Plan contra la violencia de género".
- Durante el curso 19/20, el director ha estado integrado en el departamento de Lenguaje Musical, impartiendo clases al grupo de 2º D, asistiendo a las reuniones de departamento, para conocer más en profundidad las necesidades que tiene el departamento que imparte las asignatura troncal Lenguaje Musical a los 215 alumnos/as. En consejo escolar a 30 de junio queda reflejada en acta una valoración satisfactoria de la experiencia, para transmitir a toda la comunidad educativa la necesidad de poder aplicar los logros (relacionados con la coordinación docente derivada del conocimiento real de la dinámica del departamento de lenguaje musical) en sucesivos cursos.



p) ESTRATEGIAS PARA LA REVISIÓN Y ADECUACIÓN EFICAZ DEL PROYECTO EDUCATIVO:

1) La elaboración corresponde al equipo directivo, que requiere la colaboración e implicación del ETCP, los Equipos Docentes y el Departamento de orientación, formación, evaluación e innovación educativa. La aprobación corresponderá al Consejo Escolar y al Claustro de profesorado. 2) Cuestiones para elaborar los apartados: -Introducción) Analizar características del alumnado de este centro y cómo inciden éstas en su progreso educativo, así como otros elementos del contexto (profesorado, instalaciones y espacios, nº de alumnos/as, otros recursos, etc.) que deben considerarse para la adecuada organización y funcionamiento del centro. -a) A la hora de establecer los objetivos, valorar que dificultades se consideran más relevantes y de qué modo se puede abordar su mejora en base a nuestro contexto. -b) Concretar el Plan de Centro en base a los principios y valores promulgados en nuestra Constitución. -c) Seleccionar qué aspectos del contexto deben ser tenidos en consideración en el desarrollo de los elementos del currículo: qué objetivos, aprendizajes y valores consideramos imprescindibles. -d) Establecer criterios como el número de alumnado y profesorado por departamento así como la coordinación necesaria entre las diferentes estructuras del centro para la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación se sugiere el número de materias que imparte, número de cursos y número de alumnado que atiende.-e) Establecer un modelo de evaluación coherente con los principios metodológicos establecidos en el Proyecto educativo, previendo una variedad de procedimientos a utilizar en la evaluación. Previendo cómo se va a informar a las familias sobre la progresión del alumnado y como vamos a orientar su proceso educativo. -f) y -g) Establecer las medidas de carácter organizativo necesarias para favorecer la consecución del éxito escolar de todo el alumnado mediante medidas de atención a la diversidad: Agrupamientos flexibles, desdoblamientos de grupos, apoyo mediante un segundo profesor dentro del aula, Programa de refuerzo y Programa de adaptación curricular (con el apoyo de asesores externos EOE, CEP...). -h) Prever la coordinación del equipo docente teniendo en cuenta medidas que planifiquen la relación con las familias para potenciar su colaboración e implicación. Promover el desarrollo de las habilidades sociales y de la autoestima del alumnado. -i) Establecer un procedimiento de suscripción de compromisos educativos y convivencia con las familias mediante una ficha que englobe todos los ámbitos necesarios para evitar malentendidos a la hora de su firma



por ambas partes y revisión posterior. –j) Establecer estrategias que puedan favorecer un clima de convivencia adecuado en el aula y en el centro, que favorezcan y faciliten el aprendizaje del alumnado, favoreciendo la prevención de conflictos y problemas de convivencia. –k) Confeccionar un plan de formación del profesorado atendiendo a las instrucciones y asesoría del CEP de Jerez. –m) Observar qué aspectos deben ser objeto de la autoevaluación y qué indicadores de resultados deberían considerarse para evaluar los diferentes aspectos, considerando cómo se vá a recoger la información a lo largo del proceso de autoevaluación y quiénes serán los responsables. –n) En los criterios para establecer agrupamientos de alumnado y tutorías, procurar tener en cuenta el número de alumnado asignado a cada profesor.-o) Las programaciones didácticas recogerán (cómo mínimo) los siguientes apartados: especialidad, miembros del departamento, previsión de coordinación con otros departamentos (y demás órganos colegiados), objetivos, contenidos y criterios de evaluación secuenciados, metodología, tratamiento de temas transversales, medidas de atención a la diversidad, instrumentos y criterios de evaluación y calificación definidos de manera precisa para facilitar la toma de decisiones en procesos de reclamación de la evaluación. Actividades complementarias y extraescolares vinculadas a la consecución de los objetivos del proyecto educativo.



q) ESTRATEGIAS GENERALES PARA LA PLANIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PLANIFICADORES DE CENTRO:

El Plan de Centro tiene que ser un documento básico pero dinámico que debe servir para resolver, potenciar y optimizar los recursos del centro. Para la consecución de estos objetivos, se estima la necesidad de proyectar los documentos planificadores a través de estrategias que fortalezcan una cultura de centro basada en la previsión y en la aceptación de la utilidad de los documentos planificadores para canalizar la vida del conservatorio. El director, en el cumplimiento de sus funciones, velará por optimizar el cumplimiento de esta planificación a través de las siguientes estrategias: 1) Fomentando la regularidad y puntualidad en las reuniones, mediante: el diálogo, destacando los avances que supone para la cultura de centro la reunión, recordatorios telemáticos por parte del equipo directivo, avisos presenciales al menos una semana antes de la reunión, para que dé tiempo a prepararla. Avisar el mismo día a través de la Administrativo. 2) El carácter plurianual de los documentos planificadores no puede ser excusa para no poder enseñar a tiempo un documento organizado y bien editado. El director establecerá una fecha límite para las aportaciones, por el bien de la edición y carga en Séneca del documento. 3) Teniendo como marco de referencia toda la documentación normativa referida a la enseñanzas impartidas en nuestro Conservatorio a través de un DOCUMENTO DE SÍNTESIS PROPIO que elaborará el director en julio de 2018 para ponerlo a disposición de la comunidad educativa (en papel y a través de la web del Conservatorio. 4) Fomentando el desarrollo de pautas escritas sobre metodologías de la enseñanza de las especialidades impartidas en el Conservatorio. 5) Haciendo valer el Principio de la actualización en las programaciones didácticas: solicitar la entrega, a comienzo de curso, de la planificación didáctica de cada tutor, tutora, para su OBLIGADA REVISIÓN antes de incluirla en el Plan de Centro. 6) Proporcionando un marco de referencia para el funcionamiento del centro de cada uno de los sectores con las adaptaciones derivadas de la legislación. 7) Proporcionando al claustro de profesorado y demás miembros de la Comunidad educativa un borrador de los proyectos (digital o en papel) al menos con una semana de antelación. 8) Previendo con suficiente antelación la organización de cualquier acto mediante fichas que optimicen la gestión del tiempo. 9) Revisando y comparando los resultados académicos al final de cada evaluación. 10) Supervisando que en las actas de Departamento Didáctico en la evaluación ordinaria, se elaboren conclusiones priorizando la introducción de recursos para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. 11)

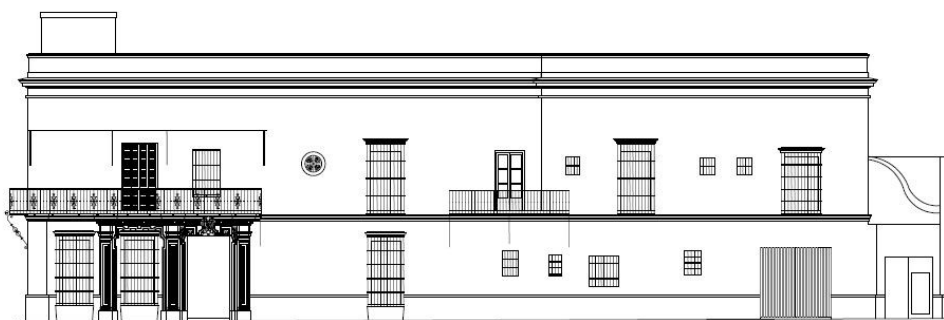


Realizando sesiones explicativas con proyector y página web, para la explicación de los documentos planificadores en reuniones a toda la comunidad educativa. 12) Haciendo valer el Principio de Respeto a la conservación de las memorias del centro mediante la edición de una HISTORIA DEL CENTRO: Conservación y digitalización de documentos en papel de interés para la historia del Conservatorio de Sanlúcar.13) Para fomentar la clarificación de dudas a la hora del establecimiento de criterios en el Plan de Centro, el director dispondrá un mueble con una biblioteca de recursos para la confección del Plan de Centro. La revisión de toda la documentación se podrá realizar in situ por cualquier persona de la comunidad educativa, en horario de dirección. 14) Tanto en el despacho de Dirección como en la Secretaría se habilitará una segunda mesa de trabajo dotada con un ordenador y sillas para facilitar el trabajo del Equipo Directivo (y de éste con el personal administrativo, profesorado y padres/madres) en situaciones que requieran mayor coordinación en una misma franja temporal (cronograma de actuaciones administrativas, reuniones de Equipo de Evaluación, reuniones con asesoría de referencia del CEP de Jerez, etc.).



CURSO ACADÉMICO 2020-2021

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO



**CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MUSICA
"JOAQUÍN TURINA"
SANLÚCAR DE BARRAMEDA**



REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El reglamento de organización y funcionamiento recogerá las normas organizativas y funcionales que faciliten la consecución del clima adecuado para alcanzar los objetivos que el conservatorio se haya propuesto y permitan mantener un ambiente de respeto, confianza y colaboración entre todos los sectores de la comunidad educativa.

ÍNDICE DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:

- a) Los cauces de participación de los distintos sectores de la comunidad educativa en todos los aspectos recogidos en el Plan de Centro. 114
- b) Los criterios y procedimientos que garanticen el rigor y la transparencia en la toma de decisiones por los distintos órganos de gobierno y de coordinación docente, especialmente en los procesos relacionados con la escolarización y la evaluación del alumnado. 124
- c) La organización de los espacios, instalaciones y recursos materiales del conservatorio, con especial referencia al uso de la biblioteca escolar, así como las normas para su uso correcto. 129
- d) La organización de la vigilancia, en su caso, de los tiempos no lectivos del alumnado en el conservatorio y de los periodos de entrada y salida de clase. 134
- e) El procedimiento para la designación de los miembros del equipo de evaluación a que se refiere el artículo 27.5. 130
- f) El plan de autoprotección del conservatorio. 138
- g) Las normas sobre la utilización en el conservatorio de teléfonos móviles y otros aparatos electrónicos, así como el procedimiento para garantizar el acceso seguro a Internet del alumnado, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 25/2007, de 6 de febrero, por el que se establecen medidas para el fomento, la prevención de riesgos y la seguridad en el uso de Internet y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) por parte de las personas menores de edad. 139
- h) Las competencias y funciones relativas a la prevención de riesgos laborales. 142
- i) Estrategias para la revisión y adecuación eficaz del reglamento de organización y funcionamiento. 148
- j) Protocolo de actuación en caso de enfermedad o accidente de un alumno. 153
- k) Horarios y criterios para la asignación de enseñanzas. 155
- l) Estrategias para la revisión eficaz del ROF. 156



a) LOS CAUCES DE PARTICIPACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN TODOS LOS ASPECTOS RECOGIDOS EN EL PLAN DE CENTRO.

ESTE APARTADO ESTÁ CONDICIONADO POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE HEMOS ESTABLECIDO DEBIDO A LA CONTINGENCIA COVID: IPASEN (NOTIFICACIONES/EMAIL SENECA, PÁGINA WEB DEL CONSERVATORIO, PLATAFORMA ÚNICA DE COMUNICACIONES GOOGLE CLASSROOM), SIN MENOSCABO DE LA UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS TRADICIONALES (INSTANCIA EN PAPEL BAJO REGISTRO DE ENTRADA EN HORARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSERVATORIO).

COMO MEDIDA URGENTE, PARA OPTIMIZAR LOS CAUCES DE PARTICIPACIÓN, LOS DOCENTES, ORDENANZA Y ADMINISTRATIVO VAN A DISPONER DURANTE DESTE CURSO, DE UN TELÉFONO CORPORATIVO QUE PODRÁN USAR DURANTE SU HORARIO DEFINIDO EN SÉNECA, AL IGUAL QUE EL EQUIPO DIRECTIVO.

PARTICIPACIÓN DE PADRES Y MADRES.**INTRODUCCIÓN.**

La participación de los padres y madres es fundamental a la hora de establecer unos objetivos comunes que posibiliten la preparación y el aprendizaje de los alumnos/as para que puedan enfrentarse a su vida laboral o académica posterior al conservatorio. El desarrollo global del alumnado no podrá lograrse sin la intervención de las familias, tanto desde el ámbito familiar como el escolar, apoyando y reforzando las medidas que, sobre la educación de sus hijos/as, se tomen en el centro por parte del profesorado y el equipo directivo. Nuestro centro considera fundamental el apoyo de las familias a nuestra labor como profesores/as, tanto en los aspectos de aprendizaje como en el desarrollo de los valores sociales que consideramos necesario adquirir. También nos parece necesaria la fluidez a la hora de aportar ideas positivas para la mejora del centro, fruto de una buena relación y comunicación entre ambos, profesores/as y padres/madres, posibilitando el enriquecimiento de nuestra práctica y la resolución de aspectos concretos de la vida del centro.



DERECHOS DE LAS FAMILIAS Y COLABORACIÓN CON EL CENTRO

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 361/2011 (ROC), en su Artículo 12, las familias tienen derecho, entre otros a:

- a) Participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, apoyando el proceso de enseñanza y aprendizaje de éstos.
- b) Ser informadas de forma periódica sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas.
- c. Ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de sus hijos e hijas.
- d. Ser informadas de los criterios de evaluación que serán aplicados a sus hijos e hijas.
- e. Ser informadas puntualmente de las faltas de asistencia de sus hijos e hijas al conservatorio.
- f. Conocer el Plan de Centro.
- g. Suscribir con el conservatorio un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas
- g. Ser informadas de las normas de convivencia establecidas en el centro.
- h. Recibir información de las actividades y régimen de funcionamiento del conservatorio, así como de las evaluaciones de las que haya podido ser objeto.
- i. Recibir información sobre los textos y los materiales didácticos adoptados en el conservatorio.
- j. Participar en la vida del centro y en el Consejo Escolar.
- k. Utilizar las instalaciones del conservatorio en los términos que se establezca.
- l. Suscribir con el conservatorio un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.

Asimismo, en el Artículo 13 del mismo Decreto se establece que las madres, padres o representantes legales del alumnado menor de edad, como principales responsables que son de la educación de sus hijos e hijas, tienen la obligación de colaborar con el conservatorio y con el profesorado.

La colaboración de las familias con el centro se concreta en:

1. Estimular a sus hijos e hijas en la realización de las actividades escolares para la consolidación de su aprendizaje que les hayan sido asignadas por el profesorado.



2. Respetar la autoridad y orientaciones del profesorado.
3. Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del conservatorio.
4. Procurar que sus hijos e hijas conserven y mantengan en buen estado del material didáctico cedido por el centro.
5. Cumplir con las obligaciones contraídas en los compromisos educativos y de convivencia que hubieran suscrito con el conservatorio.

CAUCES DE PARTICIPACIÓN DE PADRES/MADRES.

Para facilitar el cumplimiento de todo lo expuesto en el punto anterior, entendemos que la participación de padres y madres en la vida del centro se debe realizar por cuatro cauces:

- A nivel individual.
- A través del AMPA: <http://conservatoriosanlucar.es/ampa/>
- A través del Consejo Escolar.

a) A nivel individual.

Las familias tendrán conocimiento de los criterios y procedimientos de evaluación y corrección que serán aplicados a sus hijos/as. A principios de cada curso escolar, se celebrará la primera reunión de cada tutor/a con los padres y madres de sus alumnos/a. Para esta reunión se establecerá un Orden del Día en el que se tratarán todos los temas que el Equipo Directivo, el Departamento Didáctico y el propio tutor/a consideren de especial relevancia para su nivel, entre los que estarán las Normas de Convivencia del Centro y los Criterios de Promoción y Titulación, objetivos, contenidos y criterios de evaluación de cada una de las materias, y lo dispuesto en el proyecto de centro, así como cualquier otro asunto derivado de la Evaluación Inicial que se celebrará con anterioridad a esta reunión. En este primer contacto, el tutor/a dará a conocer a los padres y madres la hora establecida en su horario para la atención individual de la tutoría. Los padres/madres serán informados periódicamente sobre la evolución de sus hijos/as a través de las entrevistas que, con carácter grupal o individual, se lleven a cabo a petición de los interesados, siempre previa petición de cita o mediante comunicación electrónica.

Cuando los padres/madres consideren necesario tratar cualquier asunto relacionado con sus hijos/a, pedirán cita al tutor/a a través de sus hijos/as, verbalmente o por escrito (u otra vía si lo estima oportuno). Dicha cita se pedirá con, al menos, una semana de antelación, de manera que el tutor/a pueda intercambiar información relevante sobre el



alumno/a con el resto de profesores/as de las diferentes materias. De esta manera, en la entrevista, los padres/madres tendrán un conocimiento concreto y conciso de la evolución de su hijo/a. No obstante, si se produce alguna circunstancia que necesite una intervención urgente del tutor/a, los padres/madres llamarán o acudirán al centro en ese momento y serán atendidos por el tutor/a o el Jefe/a de Estudios. Los padres/madres también podrán solicitar una entrevista con algún profesor/a del Equipo Educativo de su hijo/a. En cualquier caso, el tutor/a es la persona a la que se debe solicitar entrevista, ya que es el que canaliza toda la información sobre los alumnos/as, evitando así la dispersión o contradicción de las distintas informaciones recibidas. Tras la celebración de la Evaluación Final (Ordinaria o Extraordinaria), los padres/madres serán atendidos por el tutor/a o profesor/a de cualquiera de las materias. La familia, una vez recibidas las aclaraciones a las calificaciones del alumno/a, podrá reclamar de manera oficial, por escrito, a la dirección del centro, dentro del plazo de 48 horas desde que se tenga conocimiento de la calificación. Los padres/madres podrán colaborar en las actividades culturales, complementarias y extraescolares organizadas por el centro, tanto para el alumnado, como para las familias, favoreciendo así la consolidación de su aprendizaje y el buen clima de convivencia entre todos.

b) A través del AMPA.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 361/2011 (ROC), en el Artículo 14, las Asociaciones de Madres y Padres tendrán, al menos, las siguientes finalidades:

- Asistir a los padres, madres o representantes legales del alumnado en todo aquello que concierna a la educación de sus hijos e hijas o menores bajo su guarda o tutela.
- Colaborar en las actividades educativas del conservatorio.
- Promover la participación de los padres y madres del alumnado en la gestión del centro.

Y añade que:

- Las asociaciones de Madres y Padres del alumnado tendrán derecho a ser informadas de las actividades y régimen de funcionamiento del centro, de las evaluaciones de las que haya podido ser objeto, así como del Plan de Centro establecido por el mismo.
- Se facilitará la colaboración de las asociaciones de madres y padres y del alumnado con los equipos directivos de los centros, y la realización de acciones formativas en las que participen las familias y el profesorado.



Para que todo esto sea posible, la Asociación de Madres y Padres del Conservatorio:

- Colaborará en las actividades educativas, complementarias y extraescolares.
- Podrá organizar actividades culturales, didácticas o del cualquier género que considere de interés y que puedan enriquecer la vida del centro.
- Promocionarán la participación de los padres en la gestión del centro a través de sus representantes en el Consejo Escolar tal y como establece la normativa vigente.
- Colaborará en todo lo posible, incluso económicamente, con las excursiones, actividades complementarias, extraescolares, culturales y de otro tipo.
- Contará con un espacio propio donde celebrar reuniones de su Junta Directiva y podrá hacer uso del servicio de reprografía y correo en la forma en que se le indique desde la Secretaría.
- Podrán disponer de los espacios comunes del Centro, previa petición a la Dirección y siempre que no se afecte a las actividades programadas por el centro. El Director del centro será el encargado de canalizar la comunicación del AMPA con el conservatorio.

d) A través del Consejo Escolar.

Los padres, madres y tutores también podrán interactuar con el Centro a través de sus representantes en el Consejo Escolar, en la forma que dichos representantes o el AMPA establezca para ello.

PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO.

INTRODUCCIÓN

El profesorado, como sector de la comunidad educativa, participa de forma directa en todos los órganos de gestión del conservatorio. Esta participación viene dada a través de los Órganos de Coordinación Docente, el Consejo Escolar y Claustro de profesores/as.

FUNCIONES, DEBERES Y DERECHOS DEL PROFESORADO.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 361/2011 (ROC), en el Artículo 9, el profesorado tiene, entre otros, las siguientes funciones y deberes:

- a. La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.



b. La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en el alumnado los valores de la ciudadanía democrática.

c. La participación en la actividad general del centro. Y en el Artículo 10, entre otros, los siguientes derechos:

- A intervenir y participar en el funcionamiento, la organización y gestión del centro a través de los cauces establecidos para ello.
- A elegir a sus representantes en el Consejo Escolar y a postularse como representante.
- A participar en el Consejo Escolar en calidad de representantes del profesorado de acuerdo con las disposiciones vigentes.

CAUCES DE PARTICIPACIÓN.

Para facilitar el cumplimiento de todo lo expuesto en el punto anterior, el profesorado canalizará su participación en la vida del centro de la siguiente forma:

- A nivel individual.
- A través de los Órganos de Coordinación Docente.
- A través del Claustro de Profesores.
- A través del Consejo Escolar.

a) A nivel individual.

Cualquier profesor/a del centro podrá comunicarse con el Equipo Directivo, para tratar de asuntos particulares de especial relevancia o urgencia. Será motivo de atención inmediata, la denuncia por algún supuesto caso de amenazas, vejaciones, acoso, injurias, ofensas o intimidación hacia el profesorado por parte de algún otro miembro de la comunidad escolar.

En el despacho de Dirección y la coordinadora de Coeducación tienen una guía sobre riesgos psicosociales en el ámbito educativo.

También podrá el profesorado participar de manera individual en la vida del centro manifestando sus cualidades culturales o artísticas, haciendo propuestas y colaborando en cualquier actividad académica, cultural o extraescolar. Para ello, su interlocutor será el Jefe del Departamento de Actividades extraescolares.

b) A través de los órganos de coordinación docente.



Los Órganos de Coordinación Docente son: - Equipos docentes. - Departamento de formación, evaluación e innovación educativa. - Equipo técnico de coordinación pedagógica. - Tutoría. - Departamentos de coordinación didáctica. - Departamento de actividades complementarias y extraescolares.

El departamento de actividades complementarias y extraescolares promoverá, coordinará y organizará la realización de estas actividades en colaboración con los departamentos de coordinación didáctica.

La jefatura del departamento de actividades complementarias y extraescolares desempeñará sus funciones en colaboración con las jefaturas de los departamentos de coordinación didáctica, con las asociaciones del alumnado y de sus padres y madres y con quien ostente la representación del Ayuntamiento en el Consejo Escolar. El profesorado canalizará a través de estos órganos sus funciones, derechos y deberes, así como su colaboración, promoción u organización de actividades culturales y extraescolares.

c) A través del Claustro de profesores/as.

El Claustro de Profesorado será presidido por el director o directora del Conservatorio y estará integrado por la totalidad del profesorado que preste servicios en el mismo. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 361/2011 (ROC), en el Artículo 60, el Claustro tiene, entre otros, las siguientes competencias relacionadas con su participación en la vida del centro:

1. Formular al equipo directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración del Plan de Centro.
2. Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación, de la innovación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.
3. Elegir sus representantes en el Consejo Escolar del centro y participar en la selección del director o directora.
4. Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por las personas candidatas.
5. Analizar y valorar el funcionamiento general del conservatorio, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
6. Informar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del conservatorio.
7. Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en centro.



Las reuniones del Claustro de Profesorado deberán celebrarse en el día y con el horario que posibiliten la asistencia de todos sus miembros. El Director, en el cumplimiento de sus funciones, tiene la potestad de convocar el Claustro teniendo en cuenta los siguientes criterios: - conciliación familiar. – previsión de duración del mismo. - horario de invierno-verano.

En las reuniones ordinarias, el secretario o secretaria del Claustro de Profesorado, por orden del director o directora, convocará con el correspondiente orden del día a los miembros del mismo, con una antelación mínima de cuatro días y pondrá a su disposición la correspondiente información sobre los temas incluidos en él. Podrán realizarse, además, convocatorias extraordinarias con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, cuando la naturaleza de los asuntos que hayan de tratarse así lo aconseje. El Claustro de Profesorado será convocado por acuerdo del director o directora, adoptado por propia iniciativa o a solicitud de, al menos, un tercio de sus miembros. La asistencia a las sesiones del Claustro de Profesorado será obligatoria para todos sus miembros, considerándose la falta injustificada a los mismos como un incumplimiento del horario laboral.

d) A través de los representantes del profesorado en el Consejo Escolar.

El profesorado estará representado en el Consejo Escolar por aquellos profesores/as elegidos en el correspondiente Claustro que se convoque a tal efecto. Así mismo, dichos representantes podrán formar parte de todas las Comisiones que se establezcan en el Consejo Escolar, hacer propuestas acerca de las actividades culturales y extraescolares e informar o ser informados de cualquier asunto relevante relacionado con la vida del Centro.

PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROTECCIÓN DE DERECHOS.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 361/2011 (ROC), en el Artículo 15, el Personal de Administración y Servicios tiene, entre otros, los siguientes derechos y obligaciones relacionadas con su participación en la vida del centro:

1. El personal de administración y servicios de los conservatorios tendrá los derechos y obligaciones establecidos en la legislación del personal funcionario o laboral que le resulte de aplicación.



2. Asimismo, tendrá derecho a participar en el Consejo Escolar en calidad de representante del personal de administración y servicios, de acuerdo con las disposiciones vigentes, y a elegir a sus representantes en este órgano colegiado. De igual forma, en el Artículo 16 del mismo Decreto se establece que se promoverán acciones que favorezcan la justa valoración social del personal de administración y servicios de los conservatorios.

CAUCES DE PARTICIPACIÓN

El personal de Administración y Servicios también podrán interactuar con el Centro a través de su representante en el Consejo Escolar, en la forma en que ellos establezcan. Siendo el Consejo Escolar el único órgano colegiado de gobierno a través del cual participa toda la Comunidad Educativa, quedan recogidas en este Reglamento su composición, competencias, régimen de funcionamiento y comisiones, para conocimiento de todos los sectores que en él participan (artículo 43 del Decreto 361/2011).

En este apartado estimamos necesario mencionar el fomento de las relaciones con nuestro representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar mediante ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS PARA LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES DEL ENTORNO Y LA ADMINISTRACIÓN:

El Equipo Directivo velará por:

- 1) Anticiparse y conocer las líneas de actuación del Excmo. Ayto. de Sanlúcar de Barrameda en materia de Educación, Cultura, e Igualdad, para promover colaboraciones con el centro.
- 2) Enfatizar nuestro interés por publicar en medios de comunicación (prensa, radio, TV local y Guía del Ocio) las actividades a realizar tanto en el Conservatorio como fuera de él.
- 3) Cuidar las buenas relaciones con los técnicos y Delegado/a de la Delegación de Cultura del Excmo. Ayto. de Sanlúcar de Barrameda previendo un tiempo para encuentro formal de agradecimiento por la colaboración.
- 4) Fomentar las buenas relaciones con instituciones públicas y asociaciones culturales con el compromiso de realizar, al menos, una actividad de colaboración por trimestre.
- 5) Fomento de las reuniones con representantes políticos, en un ambiente cordial y abierto a nuevas iniciativas, llevando siempre un DOSIER DEL CONSERVATORIO que muestre actividades y logros de nuestro Conservatorio: fotos, reconocimientos, grabaciones.
- 6) Asistencia a la Mesa sectorial y reuniones que convoque la Delegación de Cultura y Educación del Excmo. Ayto. de Sanlúcar de Barrameda.
- 7) Fomentar la asistencia de profesorado a las Entrevistas en medios de prensa, preparando un guión de participación con antelación.
- 8) Asegurar la presencia del director y equipo directivo en las actividades que organice el



Conservatorio y en otras que organicen instituciones de la localidad. 9) Abrir líneas de cooperación con instituciones públicas o privadas (sin ánimo de lucro): - Iniciar un Plan de coordinación con el Conservatorio Profesional de Jerez de la Frontera. - Planificación con tiempo de los "Encuentros de Conservatorios Elementales" a nivel de la provincia de Cádiz y de Andalucía. - Colaborar con la Biblioteca Municipal "Rafael de Pablos" en actos culturales vinculados también al intercambio de información sobre biblioteconomía (para la construcción de nuestra Biblioteca de Conservatorio.- Colaborar estrechamente con la Delegación de Cultura en actividades conjuntas con otras asociaciones. 10) Propuesta de actividad formativa sobre protocolo en actos socio-culturales. 11) Responder favorablemente a las invitaciones de la administración para participar en actos de entrega de premios, jubilación de docentes, estableciendo un protocolo de urgencia para componer un ensemble estable de profesorado que interprete un repertorio básico preestablecido. 12) El Equipo directivo conocerá los planes y proyectos puestos en marcha por la administración (Plan de Inspección, Plan de Éxito Educativo, Repensar la Primaria, etc.) y evidenciará la implicación de todos los sectores de la comunidad educativa en la comprensión del fin de esas actuaciones.



b) CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN EL RIGOR Y LA TRANSPARENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES POR LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE, ESPECIALMENTE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA ESCOLARIZACIÓN Y LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

En el Conservatorio Elemental de Música se recibe, se produce y se publicita gran cantidad de información y de muy variada índole. Sin una gestión de dicha información bien delimitada, los procesos comunicativos no tendrían lugar. La información se gestiona, bajo el principio de la antelación al receptor, para mejorar el funcionamiento de toda la comunidad, transformando la información en acción. Del grado de información que se tenga, de su relevancia y de cómo se convierta en elemento dinamizador entre los implicados en el proceso educativo, se conseguirán más fácilmente los objetivos propuestos. Una información gestionada eficazmente aumenta en el individuo el sentimiento de pertenencia a la comunidad, incrementa la posibilidad de desarrollo de la misma y hace posible la participación. Es por ello que corresponde a la Dirección del Conservatorio garantizar la información sobre la vida del centro a los distintos sectores de la comunidad escolar y a sus organizaciones más representativas. Para cada tipo de información, el centro establecerá las distintas vías por las que ésta debe ser transmitida a la Comunidad educativa. Para ello, consideraremos que existen dos tipos de información: la generada desde el centro, y la procedente del exterior.

CANALES DE COMUNICACIÓN.

El Centro establece como canales preferentes para gestionar de manera rápida y eficaz la información, las siguientes:

- Página Web del centro: www.conservatoriosanlucar.es. Los órganos colegiados de gobierno y unipersonales fomentarán el acceso por parte de la comunidad educativa a la Web.
- La plataforma informática ISéneca, principal cauce y canal de comunicación oficial para toda la comunidad educativa, de la que forma parte todo el profesorado y de vital importancia que los padres y madres estén dados de alta en dicha plataforma, para poder acceder a una completa información de todo lo relativo al funcionamiento y organización del centro: correo electrónico, bajas de profesorado, cursos, actividades, calificaciones, comunicaciones....



- Plataforma única GOOGLE CLASSROOM destinada a: 1) enseñanza-aprendizaje, 2) tutoría con alumnado/ familias. Y 3) Punto de encuentro entre profesorado para la realización de reuniones telemáticas.
- Casilleros Personales. Cada profesor o profesora podrá tener asignado un casillero.
- Tablones Informativos, en Sala de Profesorado y pasillos.
- Futuro buzón del AMPA. Entrega directa de documentos y comunicaciones, que incluirán un "Recibí" en los casos que se establezcan.
- Asambleas informativas o Reuniones grupales.
- Correo ordinario o certificado con acuse de recibo.

Desde la Dirección del centro se podrá recordar que el uso inadecuado de mensajería privada puede llevar a malentendidos dada la naturaleza técnica de las enseñanzas artísticas. Se pretende fomentar la comunicación bidireccional entre Conservatorio y familia. Con un carácter unívoco: el receptor recibe el mensaje y no debe retransmitirlo a otros receptores.

INFORMACIÓN GENERADA DESDE EL CENTRO.

Se considera como tal aquella que afecta directamente a la organización, planificación y gestión de la actividad docente en el conservatorio y que va dirigida a los distintos sectores de la Comunidad Educativa. La información de carácter general es suministrada por los distintos Órganos de Gobierno Unipersonales y Colegiados del centro. La información de carácter más específico es suministrada por los responsables directos del estamento u órgano que la genera: tutores/as, jefes/as de departamento, coordinadores de proyectos, etc.

Los documentos internos y los canales de comunicación establecidos para ellos son:

- a) Dirigidos a la Comunidad Educativa en general: - El Proyecto de Gestión (web del centro y copia en papel en Dirección). - El Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF). (Web del centro y copia en papel). - El Plan de Convivencia (web del centro y copia en papel). - Las disposiciones legales y administrativas de carácter docente (Tablones de Anuncios) - La oferta educativa (página web del centro, Tablones de Anuncios).
- b) Dirigidos a los Órganos Colegiados: Las actas de reuniones de los distintos órganos de gestión del centro: convocatorias y actas del Consejo Escolar, convocatorias y actas de las sesiones del Claustro de Profesorado, convocatorias y actas de las reuniones de los departamentos didácticos, actas de las sesiones de evaluación, actas de reuniones de



acción tutorial. Las convocatorias se realizarán mediante correo electrónico. Las actas se guardarán en Secretaría o en los respectivos Departamentos Didácticos.

c) Dirigidos al Profesorado: Las convocatorias relacionadas con el perfeccionamiento del Profesorado: convocatorias de los CEP, becas, programas... (Tablón de anuncios, correo electrónico y tablón de anuncios de la plataforma ISéneca).

El parte de guardia del Profesorado (Firma en Conserjería y recogida y archivo en Jefatura de Estudios). El Control de Asistencia del Profesorado. (Firma en Conserjería) ESTE APARTADO ESTÁ EN REVISIÓN POR LAS ACTUALIZACIONES DEL PROTOCOLO COVID SEGÚN EL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA.

d) Dirigidos al alumnado y/o sus familias, o provenientes de ellas: Boletines de calificaciones (Entrega en mano o email).

-Actas de Calificaciones de Evaluación Final (Ordinaria o Extraordinaria) (Secretaría).
Criterios de Evaluación de las distintas materias (en las respectivas Programaciones Didácticas).

-Criterios de Promoción y Titulación (en las Programaciones Didácticas y en Proyecto Educativo).

-Informe Individualizado de Recuperación para alumnos con materias no superadas en convocatoria ordinaria (Entrega en mano con "recibí").

-Trámite de Audiencia, Comunicación y Reclamación en caso de Conductas Gravemente Perjudiciales para las Normas de Convivencia o de corrección que suponga la suspensión del derecho de asistencia al centro (Registro de salida, recibí en el Libro de Entrevistas con Padres y Tutores legales y copia en Jefatura de Estudios y al Tutor).

-Comunicación de Retrasos y Faltas de Asistencia (Agenda, Ipasen, correo ordinario o certificado con acuse de recibo, correo electrónico y Boletines de notas).

-Justificación de los Retrasos y Faltas de Asistencia (Documento firmado por padres o tutores legales dirigidos al tutor junto con los justificantes).

-Citación a padres/madres para informar de una situación de absentismo (Registro de salida y Correo certificado con acuse de recibo).

-Comunicación a padres/madres sobre responsabilidades legales en caso de absentismo. (Registro de salida y Correo certificado con acuse de recibo).

Justificación de la familia o tutores legales para la Salida del Centro durante la Jornada Escolar (Firma de padres/madres o Tutores Legales en el Libro de Salidas y entradas del Alumnado, que se encuentra a su disposición en Conserjería).



-Comunicación y Autorización de Actividades Complementarias y Extraescolares. (Documento firmado por los padres o tutores legales que custodiarán los profesores/as tutores/as en el Departamento de Actividades Extraescolares).

Información sobre el Proceso de Escolarización (Web y Tablón de anuncios).

INFORMACIÓN PROCEDENTE DEL EXTERIOR.

Es aquella que no afecta directamente a la organización, planificación o gestión del centro. Ejemplos de información externa y de los canales de comunicación establecidos para ello son: - Información sindical (Tablones de anuncios). - Información procedente de órganos e instituciones no educativas de carácter local, provincial o estatal: Ayuntamiento, Diputación, organizaciones culturales, organizaciones deportivas, empresas. (Web, email y Tablones de anuncios). - Información procedente de otros centros educativos: CEIP, IES Conservatorios, Universidad. (Web y Tablones de anuncios). - Informaciones de Prensa. (Web, email y Tablones de anuncios). - Información bibliográfica y editorial. (Jefes de Departamento, Dirección).

Creemos necesario describir algunas estrategias para reforzar el sentido de este apartado B):

- MEDIDAS PARA FOMENTAR LA TOMA DEMOCRÁTICA DE DECISIONES EN EL SENO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO:1) No se excluye ningún argumento relevante. 2) No se excluye ningún orador competente e interesado. 3) Se busca el consenso. 4) Las decisiones pertenecen a la comunidad en su conjunto. 5) Las propuestas de cambio tienen que ser discutidas públicamente. 6) Se aspira a incluir a cada uno de los integrantes en el consenso resultante. 7) Las decisiones legítimas no se toman unilateralmente, ni por las autoridades, ni por élites expertas. Los profesores y administradores cuando pretenden instaurar un cambio están obligados a justificar su propuesta ante la comunidad. 8) Se considera valido que el consenso resulte influido por aquello que poseen un mayor conocimiento sobre el tema.

En atención a motivar el desarrollo del objetivo del Proyecto de Dirección 5.3. FAVORECER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN. Se proponen las siguientes tareas:



- Promover y ejercer medidas de control para que la toma de decisiones sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado se desarrolle bajo los principios de igualdad, coherencia y equidad.
- Evitar el agrupamiento del alumnado que entra a primer curso por nivel, siempre que sea posible. Si no, establecer las medidas oportunas para compensar este desequilibrio.
- Elaboración de un Plan específico para asesorar al personal de CEIP de la localidad y comarca sobre la Prueba de Acceso a EEBS.
- Elaboración de un Plan específico para asesorar al personal de CEIP de la localidad y comarca sobre la Prueba de Acceso a EEPP.



c) ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS, INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES DEL CONSERVATORIO.**RECURSOS MATERIALES.**

Todos los recursos materiales con los que cuenta el centro están relacionados en el Registro General del Inventario, depositado en la Secretaría del centro. Su contenido es público para todo el profesorado del centro, facilitando así el conocimiento de los medios existentes, su localización y el uso compartido de los mismos. Los recursos materiales existentes están situados físicamente en los departamentos didácticos, en los despachos del equipo directivo, en los espacios y aulas específicas o en las aulas comunes de uso general. Todos los medios materiales son de uso compartido para todo el profesorado y su utilización sólo requiere la previa petición de su uso al responsable de los mismos en función de su ubicación. En cuanto a la utilización de los instrumentos por parte de alumnado, existirá la posibilidad de "préstamo" para su utilización fuera del centro siempre que los mismos formalicen un seguro que garantice la total cobertura del instrumento en caso de deterioro, pérdida o robo. Es un deber del alumnado el cuidado y buen uso de los medios materiales puestos a su alcance para su aprendizaje. El incumplimiento de este deber conllevará la reposición de lo dañado o la contraprestación económica correspondiente. El profesorado es responsable de aplicar los sistemas de control establecidos para evitar daños, pérdidas o uso inadecuado de los medios materiales existentes. Se podrán alquilar diversos instrumentos cuando así sean solicitados por entidades públicas o privadas, con la condición de sufragar los gastos, si los hubiere, ocasionados por posibles deterioros, pérdidas o roturas en el material, así mismos dichas entidades correrán a cargo del traslado y transporte de los instrumentos, comprometiéndose a dejar el instrumental una vez utilizado en su lugar de origen. En todo caso, dicha utilización estará supeditada al normal desarrollo de la actividad docente y del funcionamiento del centro.

SOLICITUD.

Se presentará solicitud ante el Director/a del Centro con la suficiente antelación, el cual resolverá de acuerdo con las normas generales establecidas y comunicará dicha resolución a los interesados.



AUTORIZACIÓN.

La autorización para la utilización de los instrumentos corresponderá al Director/a del Centro.

Normas generales de uso de las instalaciones del Centro. Se establecen las siguientes:

1. Los alumnos/as, profesores/as y demás miembros de la Comunidad Educativa procurarán contribuir eficazmente al mantenimiento de la limpieza, cuidado y embellecimiento de las instalaciones y material del Centro. Cualquier desperfecto o daño material de las instalaciones producido por negligencia o de forma intencionada por el alumnado, será motivo de restauración y comportará la sanción correspondiente.
2. Los responsables de los desperfectos producidos en las instalaciones, material o mobiliario por negligencia, mala intención o por uso indebido así como de sustracciones de material serán sancionados, exigiéndose la reposición o las reparaciones precisas, incluso económicas, a que hubiera lugar. En último término, será responsable de los daños y se hará cargo de la sanción el grupo, curso o sector de alumnos/as donde se produzcan los daños, salvo constancia del responsable o responsables de los desperfectos o sustracciones.
3. Los pasillos y demás dependencias del centro deberán mantenerse limpios haciendo uso correcto de las papeleras. Quedan prohibidas todo tipo de pintadas.
4. Normas de uso de la Biblioteca como Centro de Recursos para la Enseñanza y el Aprendizaje. Actualmente, el uso del espacio Biblioteca está en suspenso y no se puede utilizar como Biblioteca debido al Protocolo COVID. Aún así, vamos a continuar con la Campaña de Donación y Adquisición de libros durante el curso 2020/19, iniciada en el curso 2019/20. Destacar la suscripción de la Revista Eufonía en su versión electrónica, para libre acceso de los docentes: <https://www.grao.com/es/eufonia>

La Biblioteca, en circunstancias normales (sin la emergencia sanitaria COVID) está destinada como espacio a: alumnos/as, profesores/as, personal no docente, Departamentos didácticos y familias. Está atendida por los profesores/as encargados de la guardia. En circunstancias normales (sin la emergencia sanitaria COVID) La Biblioteca permanecerá abierta en horario y en aquellas franjas horarias en las que disponga el profesorado encargado de la misma. La biblioteca cuenta con dos zonas diferenciadas: zona de "lectura y disfrute de la Música" destinada principalmente a la Asociación "Educomúsica" con la que tenemos un convenio. Y la zona de mesas y armarios con libros en la que el alumnado puede sentarse a trabajar.



Todo lo que hay en la biblioteca está disponible y también se podrá pedir prestado (hasta que no tengamos el sistema de préstamo informático, mediante un formulario general de instancia) para estudiar o leer fuera del centro, exceptuando aquellos libros que sólo son de consulta u otro material que por su antigüedad o por la precariedad de su estado no está permitido sacar. En la biblioteca se procurará estar en silencio o utilizando un tono de voz bajo para no molestar al resto de usuarios. Todos los usuarios han de mantener el orden adecuado hasta que se les pueda atender. No está permitido traer comida o bebida. No está permitido el uso del móvil ni reproductores de imagen o sonido. Los usuarios deberán conservar y evitar el deterioro de las instalaciones y diferentes materiales. Hay que permanecer sentados de forma correcta en el momento de la lectura u pedir información de lo que se necesite al personal encargado.

Para la buena consecución del objetivo 7.2 del Proyecto de Dirección: INICIAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BIBLIOTECA ESCOLAR COMO APOYO DE RECURSOS PARA EL AULA se seguirán las siguientes estrategias: 1) Instalación de revisteros en el área del Hall del Conservatorio (Conserjería) que contenga Revistas Educativas, procurando la suscripción anual a alguna Revista de interés. Aparte, el CEP y otras instituciones pueden proveernos regularmente de material. 2) Fomentar la presencia de la Biblioteca en todas las especialidades, procurando que el alumnado la utilice para complementar lo trabajado en el aula. 3) Instalar equipo informático que permita iniciar la catalogación de los fondos bibliográficos del Conservatorio. 4) El director realizará un curso de gestión de bibliotecas escolares para ayudar a fomentar su uso y estudiar la posibilidad de nombrar a un RESPONSABLE DE BIBLIOTECA. 5) Se reunirá con personal de Biblioteca Municipal para crear espacios de microformación en nuestra comunidad educativa (charlas a familias, docentes y alumnado). 6) El conservatorio participará en las jornadas de puertas abiertas de Bibliotecas y Palacio Ducal, realizando posteriormente trabajos en el aula relacionados con la visita. 7) El director fomentará encuentros con profesorado de otros centros para crear Jornadas para compartir publicaciones musicales. De esta forma, fomentará el intercambio de ideas para ampliar la variedad de recursos en el aula. Por ejemplo, conocer nuevas obras musicales para preparar la Prueba de Acceso a Enseñanzas Profesionales de Música.



EL ESCENARIO PATIO DEL CONSERVATORIO COMO SALÓN DE ACTOS DEL CONSERVATORIO.

Igualmente, su uso queda suspendido hasta que acabe la emergencia sanitaria por el COVID. En circunstancias normales, se utilizará para todos los actos institucionales, audiciones, conciertos, etc., que se desarrollen en el Conservatorio y que sean programados por los diferentes colectivos que forman parte de él.

La Dirección del centro, podrá también autorizar su uso por otros colectivos ajenos al Conservatorio, así mismo el Consejo Escolar del Centro, podrá establecer un sistema de alquiler para el uso de éste a estos colectivos. La persona encargada de la coordinación y cuadrante de utilización del Salón de Actos será el Jefe/a del Departamento de Actividades Extraescolares.

Las normas de utilización de este espacio son las siguientes:

1. Cualquier actividad que se celebre en el Salón de Actos deberá contar con una persona que se haga responsable de su desarrollo, con independencia, si fuese el caso, del profesorado que asista a la misma acompañando a un determinado grupo de alumnos y alumnas.
2. Para las actividades propias del centro, la persona responsable deberá ser necesariamente un profesor o profesora del mismo.
3. Para las actividades ajenas al centro, la Dirección asignará la responsabilidad a la persona solicitante del Salón de Actos o a quien ésta designe.
4. Con antelación suficiente, la persona responsable se encargará de realizar la reserva de esa dependencia en el cuadrante establecido al efecto
5. A los efectos oportunos, si al inicio de la actividad se advirtiera alguna deficiencia en el estado del Salón de Actos, la persona responsable deberá comunicarlo con inmediatez al miembro del equipo directivo presente en el centro o la persona encargada de las actividades extraescolares.
6. No se realizará ninguna actividad en el Salón de Actos que no esté previamente recogida en el cuadrante de reserva.
7. Si se necesitan los medios audiovisuales (megafonía, cañón, etc.), se deben seguir las normas específicas de uso, que se encuentran junto a dichos medios.
8. Los usuarios de estos espacios se comprometen a hacer un buen uso de los mismos, manteniéndolos limpios y en el mismo estado en el que se los encontraron. De no ser así se podrá restringir el uso. Para los conciertos y demás actividades que se desarrollen en el



salón de actos del centro, la entrada y salida será regulada por un conserje del centro, si es posible, o por cualquier miembro de la comunidad educativa que se preste a ello.

Para la utilización de las instalaciones del conservatorio por entidades públicas o privadas, organismos o personas físicas o jurídicas, se procederá de acuerdo con la ORDEN de 26 de junio de 1998, por la que se regula la utilización de las instalaciones de los Centros públicos no universitarios por los municipios y otras entidades públicas o privadas. En todo caso, dicha utilización estará supeditada al normal desarrollo de la actividad docente y del funcionamiento del centro, a su realización fuera del horario lectivo, y a la previa programación del centro.

Condiciones de utilización:

- a) Asegurar el normal desarrollo de las actividades realizadas. En todo caso, adoptarán las medidas oportunas en materia de vigilancia, mantenimiento y limpieza de los locales e instalaciones, de modo que tales dependencias queden en perfecto estado para su uso inmediato posterior por los alumnos/as en sus actividades escolares diarias.
- b) Sufragar los gastos, si los hubiere, por la utilización de los locales e instalaciones, así como los gastos ocasionados por posibles deterioros, pérdidas o roturas en el material, instalaciones o servicios y cualquier otro que derive directa o indirectamente de la realización de tales actividades.

Solicitud.

Se presentará solicitud ante el Director/a del Centro con la suficiente antelación, el cual resolverá de acuerdo con las normas generales establecidas y comunicará dicha resolución a los interesados.

Autorización.

La autorización para la utilización de las instalaciones corresponderá al Director/a del Centro



d) ORGANIZACIÓN DE LA VIGILANCIA, EN SU CASO, DE LOS TIEMPOS NO LECTIVOS DEL ALUMNADO EN EL CONSERVATORIO Y DE LOS PERIODOS DE ENTRADA Y SALIDA DE CLASE.

Dada la peculiaridad del horario individual del alumnado, formado por franjas horarias y no por periodos completos de tarde o mañana, como es el caso de las enseñanzas de régimen general, en un conservatorio pueden variar entre la media hora y la hora completa, según nivel y asignatura, pudiendo existir tantos tempos lectivos como alumnos/as haya matriculados en el centro. Por ello la vigilancia de los tiempos no lectivos se ciñe a los periodos de entrada y salida de una clase a otra y el desplazamiento del alumnado entre las correspondientes aulas. Esta vigilancia recaerá sobre el profesor/a de guardia, que velará, entre otras funciones:

- Conocer el documento que confecciona Jefatura de Estudios y administración respecto al cuadrante de guardias, observando su estricto cumplimiento la Jefatura de Estudios. Especialmente, en la contingencia COVID, el director demanda un apoyo sólido del personal de guardia a la ordenanza justo en los cambios de hora, ya que disponemos de dos puntos de acceso / salida.

- Atender a las pautas recogidas en el documento PROTOCOLO COVID que vinculan las funciones del profesorado de guardia con la necesidad de mantener la prevención (distancia de seguridad, uso de mascarillas, gel hidroalcohólico).

- Seguir el principio de la PUNTUALIDAD y la ANTICIPACIÓN, atendiendo al cuadrante que confecciona la administrativo y jefatura de estudios, estando presente en los tiempos en los que haya un mayor número de alumnado en el Hall. Nuestra administrativo confecciona un documento (disponible para toda la comunidad educativa) que analiza el número de alumnado que asiste al centro, por días. Este documento es útil también para la limpiadora, enriqueciendo el plan de limpieza, pues así conoce el volumen de personas que ocupa un aula con mayor precisión.

- Por cumplimiento del normal desarrollo de las actividades docentes como no docentes, que a su vez procurará el mantenimiento del orden en aquellos casos en que por ausencia del profesorado encargado sea necesario.

- Atender a los alumnos/as en sus aulas con funciones de estudio o trabajo personal asistido.

- Auxiliar oportunamente a aquellos/as alumnos/as que sufran algún por de accidente, gestionando, en colaboración con el equipo directivo del conservatorio, el



correspondiente trasladada a un centro sanitario en caso de necesidad y comunicarlo a la familia. En los tramos horarios no consecutivos, la responsabilidad, si el alumno/a opta por permanecer en el centro, recaerá en los padres/madres o tutores/as legales del mismo, en el caso que sean menores. No teniendo el profesorado la obligación ni las funciones de esa vigilancia a los menores cuando permanezcan en el centro en horario no lectivo.

Durante este curso, podrá existir tanto un parte de incidencias en papel como una comunicación mediante iSéneca del personal de guardia al director, para que quede justificado por escrito el cumplimiento de las normas para el servicio de guardia.

d.1) CONSUMO DE ALIMENTOS EN EL CENTRO.

Queda expresamente prohibido por la dirección el consumo de alimentos durante el desarrollo de la clase, debiendo alumnado o docente motivar por escrito la necesidad de consumo puntual debido a cualquier circunstancia médica (falta de azúcar, etc.).

No obstante, por las peculiaridades de las enseñanzas de conservatorio, al no existir hora de recreo, el alumnado podrá traer al centro su propia botella de agua y un refrigerio (este último, en el caso de exceder en más de dos horas su estancia en el centro).



e) PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE EVALUACIÓN DEL CENTRO

La evaluación del centro presenta dos vertientes: la evaluación externa (que podrá realizar la Administración) y la evaluación interna, o autoevaluación, que el centro realizará, con carácter anual, de su propio funcionamiento, de los programas que desarrolla, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados del alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje.

LA AUTOEVALUACIÓN:

Se realizará a través de indicadores, que serán de dos tipos:

- Los diseñados por el centro sobre aspectos particulares. Serán los Departamentos de Orientación y Formación, Evaluación e Innovación los encargados de establecerlos.
- Los establecidos por la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa a los efectos de realizar una evaluación objetiva y homologada en toda la Comunidad Autónoma.

La medición de todos los indicadores es tarea del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación.

Los resultados obtenidos tras la medición se plasmarán en una memoria de autoevaluación, que necesariamente incluirá:

- Una valoración de logros alcanzados y dificultades presentadas.
- Una propuesta de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.

La memoria de autoevaluación será aprobada por el Consejo Escolar, a la finalización del curso académico, y contará con las aportaciones realizadas por el Claustro del Profesorado.

EL EQUIPO DE EVALUACIÓN.

Es el encargado de elaborar la memoria de autoevaluación, a partir de los datos obtenidos de la medición de los indicadores establecidos. La composición del equipo de evaluación será la siguiente: - El equipo directivo al completo - La Jefatura del departamento de Formación, Evaluación e Innovación - Un representante del sector padres y madres en el Consejo Escolar - Un representante del sector alumnado en el Consejo Escolar - Los coordinadores de los planes y proyectos que el centro desarrolla.

Los representantes del Consejo Escolar en el equipo de evaluación serán elegidos e introducidos sus datos en Séneca durante el segundo trimestre (en marzo), a fin de que junto al resto de miembros puedan realizar su labor con la antelación debida. Los representantes del Consejo Escolar en el equipo de evaluación serán renovados cada año



y serán elegidos en una sesión extraordinaria de dicho órgano colegiado, convocada al efecto. Si en el centro existe AMPA, su representante en el Consejo Escolar formará parte del equipo de evaluación. De no ser así, y siempre para la representación del alumnado en el equipo de evaluación, la elección se realizará entre sus miembros, mediante votación secreta y no delegable, en la sesión del Consejo Escolar convocada a tal fin.



f) EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

Consúltese documento independiente cargado en Séneca.

Destacar que el centro ha contado con la asesoría externa de una empresa de autoprotección para el desarrollo del plan de contingencia COVID, quedando reflejado en actas de 2018/2019 una reunión del claustro con dicha empresa para la concienciación de la importancia de la prevención de riesgos laborales.



g) NORMAS SOBRE LA UTILIZACIÓN EN EL CONSERVATORIO DE TELÉFONOS MÓVILES, APARATOS ELECTRÓNICOS Y ACCESO SEGURO A INTERNET.**USO DEL MÓVIL POR PARTE DEL ALUMNADO.**

Queda expresamente prohibida la utilización (por parte del alumnado) del teléfono móvil o mera exhibición durante la jornada escolar, debiendo permanecer en todos los momentos guardado. El incumplimiento de esta norma será considerado como conducta a corregir. A excepción de los lápices electrónicos de memoria externa, el alumnado no podrá utilizar en clase ningún dispositivo electrónico que no sea previa y expresamente autorizado por el docente. El incumplimiento de esta norma será considerado como conducta a corregir. En todo el recinto escolar está terminantemente prohibido el uso del teléfono móvil como cámara fotográfica o grabadora de imágenes o sonidos. La trasgresión de esta prohibición será considerada como conducta gravemente perjudicial para la convivencia. El profesorado queda facultado para retirar temporalmente el móvil u otro aparato y depositarlo en Jefatura de Estudios para su entrega posterior. Queda a criterio de Jefatura de Estudios el tiempo de su retención. Serán los padres/madres o tutores legales los que habrán de recoger el teléfono móvil en Jefatura de Estudios.

En ningún caso el Conservatorio se responsabiliza de la pérdida o hurto de cualquier aparato u objeto que no sea necesario en el proceso de aprendizaje del alumnado, correspondiendo a cada alumno/a su guarda y custodia.

USO DEL MÓVIL POR PARTE DEL PROFESORADO.

Queda expresamente prohibida la utilización (por parte del docente) del teléfono móvil o mera exhibición durante la jornada escolar, de manera continuada durante el desarrollo de la clase, debiendo permanecer en todo momento guardado. El incumplimiento de esta norma será considerado como conducta a corregir por la directiva.

El uso del móvil para la introducción de observaciones del alumnado en iSéneca así como comunicaciones con las familias tiene un horario establecido en Séneca (horario de tutoría administrativa).

El uso del móvil quedará justificado si está vinculado a una práctica docente relacionada con: 1) la visualización puntual de comparación de interpretaciones musicales (como queda recogido en el currículo de enseñanzas básicas). 2) la grabación de clips de vídeo que contempla el Grupo de trabajo que vamos a poner en marcha durante el presente curso 2020/21: USO DE HERRAMIENTAS AUDIOVISUALES PARA LA MEJORA DE LOS



PROCESOS ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. Y 3) Cualquier uso que deba darle el docente por una situación sobrevenida, autorizada por la dirección del centro.

NORMAS SOBRE ACCESO SEGURO A INTERNET.

A los efectos del Decreto 25/2007, de 6 de febrero, por el que se establecen medidas para el fomento, la prevención de riesgos y la seguridad en el uso de Internet y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) por parte de las personas menores de edad, se consideran contenidos inapropiados e ilícitos los elementos que sean susceptibles de atentar o que induzcan a atentar contra la dignidad humana, la seguridad y los derechos de protección de las personas menores de edad y, especialmente, en relación con los siguientes: - Los contenidos que atenten contra el honor, la intimidad y el secreto de las comunicaciones, de los menores o de otras personas. - Los contenidos violentos, degradantes o favorecedores de la corrupción de menores, así como los relativos a la prostitución o la pornografía de personas de cualquier edad. - Los contenidos racistas, xenófobos, sexistas, los que promuevan sectas y los que hagan apología del crimen, del terrorismo o de ideas totalitarias o extremistas. - Los contenidos que dañen la identidad y autoestima de las personas menores, especialmente en relación a su condición física o psíquica. - Los contenidos que fomenten la ludopatía y consumos abusivos.

El centro fomentará el buen uso de Internet y las TIC entre las personas menores de edad, y establecerá medidas de prevención y seguridad a través de las siguientes actuaciones:

1. Con la promoción de acciones que faciliten el uso de forma responsable de Internet y las TIC, mediante una mejor sensibilización de los padres y madres, y de las personas que ejerzan la tutoría.
2. Con el diseño de estrategias educativas (charlas, cursos, talleres...) dirigidas al alumnado y a su familia para el uso seguro y responsable de Internet.
3. Con el desarrollo de la creación de espacios específicos, tanto físicos como virtuales para personas menores, y en su caso, identificando contenidos veraces y servicios de calidad.
4. Con la promoción del uso de sistemas de seguridad y protección que detecten contenidos inapropiados. Para ello el centro dispondrá de cortafuegos y filtros y cuidará que estén operativos, o bien dispondrá de un servidor de contenidos a través del cual se realizarán los accesos a Internet.



5. Los móviles, aparatos electrónicos y similares deberán estar desconectados durante el tiempo lectivo.

6. Se solicitará autorización expresa y por escrito a las familias para publicar fotografías o imágenes de actividades realizadas en el centro o fuera del mismo (ANEXO). El incumplimiento de estas normas será notificado a Jefatura de Estudios para que se apliquen las normas de convivencia establecidas en función de la gravedad de lo transgredido.

Para la consecución del objetivo del Proyecto de Dirección 6.2. INTEGRACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS EN LAS TAREAS EDUCATIVAS Y DE GESTIÓN se seguirán las siguientes tareas: - Realización de un diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado, ordenanza y administrativo, priorizando la reflexión sobre los procesos de E/A y gestión administrativa. - Elaboración de un dossier de recursos que faciliten procesos de autoformación y mejora del ejercicio profesional. - Elaboración de un Plan específico, en colaboración con el CEP de Jerez que refuerce la integración de las tecnologías en las tareas educativas y de gestión. - Consideración de la implementación de una plataforma de gestión educativa para el mejor funcionamiento del Conservatorio (por ejemplo: miconservatorio). - Establecer microformaciones para el manejo de la página web de forma colaborativa. - Editar GUIAS DE USO PARA PROFESORADO y GUÍAS DE USO PARA PAS en las áreas en las que nos hemos formado, vinculando su aplicación al PLAN DE ACOGIDA y a los apartados pertinentes del PLAN DE CENTRO.



h) PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Los órganos competentes en la prevención de riesgos laborales son: - Director. - Equipo Directivo. - Coordinador del Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales- Comisión Permanente del Consejo Escolar - Consejo Escolar. - Comunidad Educativa.

Competencias de la dirección en materia de autoprotección y riesgos laborales.

La Dirección ejercerá la responsabilidad y las obligaciones en materia de autoprotección del centro. Sus competencias son las siguientes:

1. Designar, antes del 30 de septiembre de cada curso académico y con carácter anual, a un profesor o profesora, preferentemente, con destino definitivo, como coordinador o coordinadora de centro del Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente.
2. Garantizar que esta coordinación sea asumida, nombrando a un miembro del equipo directivo como coordinador/a en el caso de que no fuese aceptado por ningún miembro del profesorado.
3. Certificar en Séneca la participación del coordinador o coordinadora del centro del Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
4. Determinar el organigrama de responsabilidades y funciones que deberá llevar a cabo el conjunto de personas usuarias del centro, los protocolos de actuación y el calendario para su aplicación e implantación real.
5. Coordinar la elaboración del Plan de Autoprotección, con la participación del Coordinador o coordinadora de centro del Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
6. Mantener actualizado el Plan de Autoprotección del centro, que deberá ser revisado durante el primer trimestre de cada curso académico.
7. Establecer el procedimiento para informar sobre el Plan de Autoprotección y que éste sea conocido por todos los sectores de la comunidad educativa.
8. Comunicar a la Delegación Provincial de Educación las deficiencias o carencias graves existentes en las infraestructuras, instalaciones o equipamientos escolares que comporten riesgos significativos para la seguridad del centro, o dificulten o impidan la correcta evacuación del mismo.
9. Informar a la comunidad educativa, en la semana previa a la realización de un simulacro de evacuación, de los términos del mismo, sin indicar el día ni la hora prevista.



10. Comunicar a los Servicios de Protección Civil y Extinción de Incendios, y a la Delegación Provincial de Educación, las incidencias graves observadas durante el simulacro, que puedan afectar al normal desempeño de sus funciones en caso de emergencia.

11. Comunicar a la Delegación Provincial de Educación cualquier accidente que ocurriese y que afecte al alumnado, o al personal del centro. Esta comunicación se realizará mediante fax dentro de los siguientes plazos: 24 horas, si la valoración médica realizada por un facultativo es considerada como grave. Cinco días, cuando no fuese grave.

12. Arbitrar las medidas necesarias para que todos los sectores de la comunidad educativa, conozcan la Orden de 16/04/2008 por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos de Andalucía, a excepción de los universitarios, los centros de enseñanza de régimen especial y los servicios educativos, sostenidos con fondos públicos, así como las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, y se establece la composición y funciones de los órganos de coordinación y gestión de la prevención en dichos centros y servicios educativos.

Competencias del coordinador del Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente.

Además de las relacionadas con el Plan de Autoprotección, el docente coordinador del Plan Andaluz de Salud Laboral tendrá las siguientes funciones en materia de riesgos laborales:

1. Participar en la Comisión Permanente del Consejo Escolar cuando se reúna para tratar aspectos concretos de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
2. Anotar, en la aplicación informática Séneca, las fechas de las revisiones de las diferentes instalaciones del centro. Comprobar y actualizar los datos relativos a las mismas para el control y mantenimiento preventivo, velando por el cumplimiento de la normativa vigente.
3. Coordinar la planificación de las líneas de actuación para hacer frente a las situaciones de emergencia y cuantas medidas se desarrollen en el centro en materia de seguridad.
4. Facilitar, a la Dirección del centro la información relativa a los accidentes e incidentes que afecten al profesorado, al alumnado y al personal de administración y servicio.
5. Comunicar a la Dirección del centro la presencia en el centro de factores, agentes o situaciones que puedan suponer riesgo relevante para la seguridad y la salud en el trabajo.



6. Colaborar con el personal técnico en la evaluación de los riesgos laborales del centro, haciendo el seguimiento de la aplicación de las medidas preventivas planificadas.
7. Colaborar con los delegados y delegadas de prevención y con el Comité de Seguridad y Salud de la Delegación Provincial de Educación, en aquellos aspectos relativos al propio centro.
8. Facilitar la intermediación entre el equipo directivo y el Claustro de Profesorado para hacer efectivas las medidas preventivas prescritas.
9. Difundir las funciones y actuaciones que los equipos de emergencia y cada miembro de la comunidad educativa deben conocer en caso de emergencia.
10. Programar los simulacros de emergencia del centro, coordinando las actuaciones de las ayudas externas.
11. Participar en la difusión de los valores, las actitudes y las prácticas de la cultura de la prevención de riesgos.
12. Coordinar las actividades relativas a la seguridad, la promoción de la salud en el lugar de trabajo y la implantación de las medidas correspondientes y cuantas actuaciones se desarrollen en el centro en estas materias transversales.
13. Hacer un seguimiento de las actuaciones realizadas y su incidencia en la mejora de las condiciones de seguridad y salud del profesorado, mediante la cumplimentación de los cuestionarios disponibles en la aplicación informática Séneca, durante el mes de junio de cada curso escolar.
14. Cuantas otras funciones se deriven de la aplicación del Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente de los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación.

Funciones de la Comisión Permanente del Consejo Escolar en materia de salud y prevención de riesgos laborales del personal docente.

A la citada Comisión asistirá el coordinador/a del centro del Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales, con voz pero sin voto. Sus funciones son las siguientes:

1. Promover las acciones que fuesen necesarias para facilitar el desarrollo e implantación del Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
2. Supervisar la implantación y desarrollo del Plan de Autoprotección.



3. Hacer un diagnóstico de las necesidades formativas en materia de autoprotección, primeros auxilios, promoción de la salud en el lugar de trabajo y prevención de riesgos laborales.
4. Proponer el plan de formación que se considere necesario para atender al desarrollo las necesidades que se presenten en materia de formación.
5. Determinar los riesgos previsibles que puedan afectar al centro, en función de sus condiciones específicas de emplazamiento, entorno, estructuras, instalaciones, capacidad, actividades y uso.
6. Catalogar los recursos humanos y medios de protección en cada caso de emergencia y la adecuación de los mismos a los riesgos previstos en el apartado anterior.
7. Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la seguridad y la salud en el centro, garantizando el cumplimiento de las normas de autoprotección, canalizando las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa y promoviendo la reflexión, la cooperación, el trabajo en equipo, el diálogo y el consenso de los sectores de la misma para su puesta en práctica.
8. Cuantas otras acciones le sean encomendadas en relación con la Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

Protocolo de actuación respecto a la prevención de riesgos laborales.

1. Tratamiento desde la enseñanza transversal de la prevención de riesgos laborales.
2. Suministro y/o elaboración de materiales curriculares, de difusión y apoyo al profesorado de las distintas etapas.
3. Uso del portal Web sobre Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Educación.
4. Participación, de forma activa, en Planes y Proyectos Educativos: Igualdad entre hombres y mujeres, Escuela espacio de Paz y Forma Joven, que inciden directamente en la prevención de riesgos y promoción de hábitos de vida saludable.
5. Formación del profesorado.
6. Facilitar información sobre seguridad, higiene y ergonomía específica, para las distintas especialidades.
7. Celebración, en colaboración con el departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares de actividades, tales como: Semana Europea de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (octubre). Día de la seguridad y salud en el trabajo (28 de abril). Día



internacional de la salud en las mujeres (28 de mayo). Día mundial sin tabaco (31 de mayo).

8. Programación de actividades complementarias y extraescolares relacionadas con la prevención en actividades culturales que el centro organice.

9. Estrategias para promover un buen clima de relaciones humanas en el centro educativo. El director debe tener una actitud PROACTIVA en las relaciones humanas, previendo las necesidades del profesorado y sabiendo acudir para encontrar la información necesaria para resolver cualquier incidencia. 1) Sin caer en la asistencialidad, desde la directiva se favorecerá al personal interino la preparación de cursos y orientación para la preparación de sus pruebas de oposiciones (esto redundará en la puesta en marcha de programas). 2) A través de un trato cordial en las reuniones de coordinación pedagógica, claustros y consejos escolares se favorecerá la interacción, comunicación y participación mediante el establecimiento de dinámicas de trabajo en reuniones formales. 3) Velar por mantener presente un clima participativo: organización de cursos, viajes a otros conservatorios, que permitan conocer a otros profesores / intérpretes de música. 4) Evitar la escisión del profesorado mediante estrategias de liderazgo relacional. 5) Incentivar la participación del profesorado ayudándole a diseñar su colaboración en ponencias organizadas por el Centro de Profesorado. 6) Ayudar al profesorado en la realización de cursos, en la coordinación de grupos de trabajo y formación en centros. 7) Dar a conocer información sobre actividades de la delegación de cultura a lo largo del año. 8) Las reuniones informales se deben fomentar fuera del horario lectivo (Biblioteca, Archivo, Actividades Extraescolares). 9) Para promover la participación de todos los miembros de la comunidad educativa: prevención de acciones en las reuniones para acentuar el espíritu colaborativo en el centro. 10) Para establecer estrategias para la resolución de conflictos: conocimiento de principios de convivencia, transmisión de información. 11) Para establecer mecanismos de transmisión de información veraz: enviar un email previo o informe en papel para dar tiempo a la lectura de documentos. 12) Fomentar el espíritu de autocrítica velando por cortar procesos de "crítica gratuita automática". 13) Potenciar el uso del edificio en franjas horarias fuera del horario lectivo fomentando franjas de horarios y espacios para el estudio por parte del profesorado (interino, opositores) y otras personas de la Comunidad Educativa que lo requieran (por ejemplo, alumnado adulto). 14) En reuniones de ETCP, firmar los acuerdos a los que se llega para que prosiga la información a los demás miembros de los departamentos. 15) Impulsará el conocimiento de técnicas para optimizar la gestión del



tiempo entre los docentes. 16) El Director velará por informar a la Comunidad Educativa sobre el organigrama funcional del centro, reconociendo el valor de esta acción para mejorar la transparencia en los procesos de organización y funcionamiento del centro. Mediante: la publicación del organigrama funcional del Conservatorio en el tablón de anuncios y en la página web del centro. Explicando cómo es el organigrama funcional. Facilitando el número de teléfono corporativo de equipo directivo así como los emails corporativos.



i) ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

COMO QUEDA RECOGIDO EN EL PROTOCOLO COVID, QUEDAN SUSPENDIDAS TODAS LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES PRESENCIALES PUDIENDO SER SUSITUIDAS POR ACTIVIDADES VIRTUALES.POR EJEMPLO: [HTTPS://YOUTU.BE/DYKA7DARQLO](https://youtu.be/dyKa7darqL0) (JORNADAS CECILIANAS NOVIEMBRE 2020 EN COLABORACIÓN CON LA DELEGACIÓN DE CULTURA DEL EXCMO. AYTO. DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA) Ó [HTTPS://YOUTU.BE/TMCYCEWB_XA](https://youtu.be/tmcYCEWB_XA) (IV FERIA DEL LIBRO Y DE LA CULTURA)

Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural y musical, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario y, en ningún caso, formarán parte del proceso de evaluación de las distintas áreas o materias curriculares.

Propuesta de actividades.

Serán propuestas en el plazo establecido anualmente, por los respectivos departamentos didácticos al departamento de extensión cultural y promoción artística para su registro y viabilidad. Las propuestas deben de estar incluidas en la programación anual de los respectivos departamentos didácticos y reflejados y aprobados en las actas correspondientes de los mismos, incluyendo las personas responsables y coordinadores de la actividad de entre los miembros del departamento didáctico del que emana la propuesta de actividad. Para su realización deberán de ser aprobadas por la dirección del centro. El alumnado que presente conductas gravemente perjudiciales para la convivencia podrá ser privado de la participación en estas actividades por un periodo máximo de un mes.

Normas básicas:

- a) Los profesores/as, tanto los que organizan la actividad como los que durante el transcurso de la misma tengan clase con los grupos y alumnado participantes, acompañarán a estos en el espacio en que tenga lugar, prestando especial atención a las conductas contrarias a las normas de convivencia que puedan alterar su buen desarrollo.
- b) Los alumnos y las alumnas tienen la obligación de asistir a las actividades programadas para su grupo, y que se desarrollen durante sus horas de clase.



c) Una vez finalizada una actividad, el alumnado asistente a la misma continuará con su horario lectivo normal.

d) Se procurará que no haya actividades que supongan la suspensión de todas las clases de un día.

Criterios de organización fuera del centro.

Se incluyen en estas actividades las actuaciones de cualquier formación de alumnos/as, así como la excursión y/o visitas culturales etc.

a) Las actividades que se realicen fuera del recinto escolar deberán estar incluidas en las respectivas programaciones de los departamentos didácticos y contar con la aprobación de los mismos.

b) A los alumnos/a menores de edad que participen en este tipo de actividades se les requerirá autorización por escrito de sus padres (ANEXO).

c) Se informará, con antelación suficiente a los padres y madres, así como al alumnado participante, de las actividades que supongan una salida del Conservatorio. En la programación de las mismas ha de especificarse lo siguiente: objetivos que se pretenden; actividades a realizar; profesorado acompañante; lugar y horario de salida y llegada; etc.

d) Para organizar una actividad fuera del centro, se exigirá, como mínimo, la participación de un 75% de los alumnos y alumnas del grupo; no obstante, se podrá realizar la actividad con una menor participación, excepcionalmente, a petición del profesor/a que la organiza, cuando la actividad tenga el suficiente interés didáctico.

e) Se procurará que acompañen al alumnado, bien profesores o profesoras que les den clase, o bien aquellos que tengan alguna relación con la actividad.

f) La relación alumnos/as-profesores/as no debe exceder de 25. Cuando el número de alumnos participantes sea superior a 25 deberán acompañarlos dos profesores.

g) Los alumnos y las alumnas que participen en este tipo de actividades fuera del Centro asumen el compromiso de asistir a todos los actos programados.

h) Cuando se organiza una actividad extraescolar, con una participación mínima de un 75% en cada uno de ellos, no se puede avanzar materia, por no poder evaluar de ella a los alumnos/as ausentes.

i) Los alumnos/as que no hayan sido autorizados por sus padres a realizar la actividad no están exentos de la asistencia a clase y su ausencia será registrada como falta injustificada.



j) Los viajes o excursiones escolares tendrán una duración máxima de cinco días lectivos, exceptuando los intercambios con centros escolares en el extranjero y los que respondan a convocatorias específicas de la Administración.

Tipos de actividades.

Se consideran actividades complementarias las organizadas por el centro durante el horario escolar, de acuerdo con su Programación, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan. De forma general, y teniendo en cuenta que estas actividades se realizan dentro del horario escolar, la participación del alumnado es obligatoria, así como la colaboración del profesorado en su desarrollo. No obstante, y como excepción, el alumnado no estará obligado a participar en ellas cuando: - se requiera la salida del centro, en tanto que se necesita autorización de la familia en los casos de minoría de edad. - se requiera una aportación económica. En estos dos casos, el centro deberá arbitrar las medidas necesarias para atender educativamente al alumnado que no participe en ellas. Las faltas de asistencia a estas actividades deberán ser justificadas por las familias en los mismos términos que para las clases ordinarias.

Excursiones.

Se considera viaje de estudios aquella actividad, complementaria y extraescolar al mismo tiempo, que realizan los alumnos y alumnas. Dado el carácter formativo que, por definición tiene este viaje, se velará porque el proyecto de realización reúna las necesarias características culturales y de formación, sin las cuales dejaría de tener sentido. Los profesores/as en coordinación con el jefe/a de actividades extraescolares y la dirección del centro serán los encargados de:

- Coordinar el viaje de estudios.
- Ayudar al alumnado a sufragar parte del mismo, a través de la venta de productos (camisetas, etc.), conciertos.....
- Pedir presupuesto económico a diferentes agencias de viajes.
- Informar a los padres y madres de todas las gestiones realizadas, así como de todos los pormenores del viaje. Los alumnos/as serán acompañados durante el viaje por profesores/as que voluntariamente deseen participar en la actividad o por padres/madres que asuman la responsabilidad de la custodia. Se procurará que la fecha de realización de este viaje sea en el 2º trimestre del curso, a fin de no perjudicar el rendimiento académico de los alumnos/as en el último tramo del curso. Por su carácter mixto de actividad



complementaria y extraescolar, le será de aplicación cuanto hubiere lugar de lo reflejado con anterioridad en los apartados correspondientes. Se mantendrá una reunión informativa inicial con el alumnado de los grupos participantes en el viaje, en el que se le informará de las características de éste y de los requisitos del mismo, así como de las normas establecidas. Normas para las salidas fuera del centro.

- a) Los alumnos y alumnas se comprometen a respetar las normas y directrices que les marque el profesorado, así como a guardar un comportamiento correcto en el autobús, los lugares públicos, los museos, salas de conciertos, hotel, etc.
- b) Igualmente, se comprometen a no tomar sustancias perjudiciales para la salud.
- c) Deben respetar escrupulosamente el horario establecido por el profesorado.
- d) En el caso de que algún alumno/a no acate estas normas y directrices o se comporte indebidamente, se llamará, inmediatamente, a sus padres/madres para que se hagan cargo de él, si fuera posible.
- e) Los gastos ocasionados por el comportamiento inadecuado de un alumno o alumna correrán a cargo de sus padres/madres.
- f) Si se diera algún caso de comportamiento grave (robo, destrozos en el hotel o el autobús, alteración grave de la convivencia, etc.), los alumnos/as serán inmediatamente devueltos a su localidad de origen, corriendo a cargo de sus padres/madres el importe del desplazamiento.
- g) Los alumnos/as deberán llevar la tarjeta sanitaria. Si el viaje es fuera de España, tendrán que portar la tarjeta sanitaria europea, que se puede conseguir en la Tesorería de la Seguridad Social o en la mutua correspondiente.
- h) Igualmente, llevarán consigo, en todo momento, el DNI.

Cursos de perfeccionamiento para el alumnado.

Deberán estar incluidos en las respectivas programaciones de los departamentos didácticos y contar con la aprobación de los mismos. Los cursos de perfeccionamiento para el alumnado pueden ser a la vez actividades complementarias y actividades extraescolares, dependiendo de la organización, horario, condiciones de acceso al curso y contenido del mismo. Cuando los cursos solicitados por los departamentos rebasen la partida presupuestaria de los gastos de funcionamiento para actividades extraescolares, se dará prioridad a aquellos departamentos que bien no hayan solicitado nunca la realización de esta actividad o los que más tiempo lleven sin solicitarla. Igualmente se procederá en el caso de que algún departamento solicite varios cursos, y si solo hubiera presupuesto para



un curso de los varios solicitados por el mismo en cuestión, será éste quien decida cual se realiza. Los gastos podrán sufragados por el alumnado interesado en los mismos y por los gastos de funcionamiento del centro, o por ambos, si el presupuesto así lo permite. Los profesores/as promotores del curso, en coordinación con el jefe/a de actividades extraescolares serán los encargados de todo en cuanto a organización el curso requiera: materiales necesarios, aulas, salas de conciertos, respetando escrupulosamente lo referente al uso de instalaciones señaladas en este documento.

En el centro podrá desarrollar los concursos que sean propuestos por un determinado departamento, siendo organizados y coordinados por a la persona o personas responsables propuestas por el departamento en cuestión.

ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO 3.5 DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN: Conservar y mejorar la tasa de matriculaciones en el Conservatorio dando a conocer en la localidad de manera eficaz los actos de captación de alumnado.

1) Previsión en la organización de los actos de captación de alumnado. Hay que tomarlo como un proceso de carácter anual que comienza el día después de los actos. 2) Claridad en la exposición, por escrito, de la actividad de captación, mediante una FICHA ACTO DE CAPTACIÓN. 3) Comunicación diligente de cualquier detalle a todos/as los actores implicados en la actividad, para garantizar la previsión y funcionalidad del evento (Colegios, Auditorio de la Merced). 4) Accesibilidad de la información sobre acto de captación en nuestra página Web. 5) Realizar una edición de las obras de teatro musicalizadas que ha ido escribiendo el profesor D. Manuel López, reconocida como Buena Práctica educativa por el CEP de Jerez. 6) Potenciar el uso del edificio en franjas horarias fuera del horario lectivo para la realización de actividades de promoción del Conservatorio. 5) Crear la figura del MENTOR para transmitir la experiencia a compañeros/as y familias. 6) Tener preparado el plan de Marketing para emplearlo a partir del segundo curso.



j) PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ENFERMEDAD O ACCIDENTE DE UN ALUMNO/A.

ESTE APARTADO QUEDA MODIFICADO POR LO RECOGIDO EN EL PROTOCOLO COVID, PARA AQUELLOS CASOS QUE PRESENTEN SÍNTOMAS.

No obstante, se mantienen las normas de sentido común cuando un alumno o alumna necesite asistencia médica durante su estancia en el centro, por encontrarse inesperadamente enfermo o haber sufrido un accidente de cualquier índole. El alumno deberá informar en primera instancia al profesor o profesora que en ese momento esté a cargo de la clase. Si el asunto es considerado leve, el alumno/a, acompañado por el profesor/a, contactará en primera instancia con algún miembro del equipo directivo, si en ese momento estuviera presente en el centro.

En todo caso se actuará de la siguiente forma:

1. Contactar con la familia para que se persone en el centro y se hagan cargo del alumno o alumna. Mientras esto ocurre, quedará bajo vigilancia y asistencia del profesorado de Guardia, Jefatura de Estudios o, si fuera necesario, de Conserjería.
2. Si la familia no pudiera o se negara a presentarse en el centro para hacerse cargo del alumno o alumna, o bien no se pudiera localizar a ningún familiar, el profesorado de guardia lo acompañará al centro de Salud, donde se informará de la incomparecencia de la familia para que actúen según proceda. Esta incidencia quedará reflejada en el parte de guardia.
3. Siempre que el alumno o alumna sea acompañado a un centro médico por el profesorado de guardia, se requerirá el correspondiente documento de asistencia, cuya copia quedará registrada en el archivo de la Secretaría del centro. Si el asunto es considerado grave por el profesorado de guardia, el profesorado responsable del alumno/a o cargo directo, se harán cargo de la atención y vigilancia del alumno/a, procediéndose de la siguiente forma: 1. Se contactará inmediatamente con el Servicio de Urgencias. 2. Una vez avisado el Servicio de Urgencias, se contactará con la familia para informarle del hecho producido y solicitar su presencia en el centro o, si fuera necesario, en el Centro Médico u Hospital que le indique el personal médico. 3. Reflejará en el Libro de Registro de Incidencias de Jefatura de Estudios el nombre del alumno y la hora de llamada al Servicio de Urgencias. 4. El alumno o alumna deberá quedar inmovilizado, siempre que la enfermedad o accidente tenga cierta relevancia, como por ejemplo: - Fractura, contusión o golpe en cabeza, columna vertebral o extremidades. - Caída por escaleras o desde alturas,



aunque no se aprecien signos externos. - Desvanecimiento, mareo, visión borrosa, etc. - Imposibilidad de movimiento por sus propios medios. Si el alumno o alumna es menor de edad y expresara el deseo de irse a su casa, en ningún caso se accederá a ello si no es recogido por algún familiar del mismo perfectamente identificado. Es recomendable guardar el mismo principio de actuación preventiva con el alumnado mayor de edad, si bien, en función de las circunstancias, se pudiera acceder a ello.

No se administrará ningún medicamento al alumnado durante su estancia en el conservatorio, a no ser que de ello pudiera derivarse un mal mayor, o que, bajo prescripción facultativa (glucemia, crisis de epilepsia), resulte absolutamente necesario, en cuyo caso quedará registrado en el Libro de Registro de Incidencias de Jefatura de Estudios. En estos casos extremos, se seguirán los protocolos específicos indicados por la delegación provincial de educación, de cuya información se informará al claustro y se pondrá en los respectivos tableros de anuncios.

Las familias están obligadas a informar al centro, incluyendo la documentación correspondiente en el sobre de matrícula, de cualquier asunto médico de sus hijos o hijas que pudiera resultar relevante durante la estancia de estos en el Conservatorio.



k) HORARIOS Y CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE ENSEÑANZAS.

Corresponde al equipo directivo establecer el horario de cada materia, asignatura y, en su caso, ámbito y, en general, el de cualquier otra actividad docente y no docente (DECRETO 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el R.O.C de los conservatorios elementales de música). Igualmente, el mencionado decreto otorga a la jefatura de estudios la potestad, en colaboración con los restantes miembros del equipo directivo, de elaborar el horario general del conservatorio, así como el horario lectivo del alumnado y el individual del profesorado. En la ORDEN de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios elementales y de los profesionales de música, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, dice que **corresponde al director/a aprobar el horario lectivo del alumnado y el individual del profesorado.**

CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE ENSEÑANZAS.

Los departamentos de coordinación didáctica propondrán a la dirección del centro la distribución entre el profesorado de las asignaturas, materias, ámbitos, cursos, grupos y, en su caso, turnos que tengan encomendados, de acuerdo con las directrices establecidas por el equipo directo, respetando, en todo caso, la atribución de docencia que corresponda a cada una de las especialidades del profesorado que corresponda con la normativa vigente. En caso que el departamento no elabore la correspondiente propuesta, corresponderá a la dirección del conservatorio la asignación de las enseñanzas, oído el jefe/a de estudios y el jefe/a de departamento. La dirección tendrá, especialmente en cuenta, el análisis que se hace de los resultados académicos cada trimestre, para determinar medidas de asesoramiento y otras medidas de carácter administrativo (determinación de número de plazas por especialidad, petición de jornada completa o media jornada y otras medidas que le competan como responsable de la dirección pedagógica del centro) a aquel docente que incumpla de forma reiterada las normas recogidas en el apartado o.1) ORIENTACIONES METODOLÓGICAS (PROYECTO EDUCATIVO).

La asignación de enseñanzas se llevará a cabo antes de la primera semana de septiembre de cada año. Para las asignaturas, materias, ámbitos, cursos, grupos, turnos y otros (guardias, tutorías), aulas, no asignados, por el equipo directivo y en delegación, por la jefatura de estudios, el orden de elección por los miembros de los departamentos será el siguiente:



a) Profesorado perteneciente al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas con destino definitivo en el Conservatorio.

b) Otros profesores/as.

Dentro de cada apartado, la prioridad en la elección vendrá determinada por la antigüedad en el Conservatorio al que pertenece el profesorado, y de existir empate por la antigüedad en el cuerpo. De persistir el empate se atenderá al número de orden del escalafón. En caso de ausencia a la reunión del departamento didáctico convocada al efecto, por causas no imputables a las personas interesadas, podrán delegar en cualquier otro profesor/a que actuará en su representación. El profesorado que haya obtenido destino en el Conservatorio deberá estar presente para participar en las tareas de organización del curso. En caso de que algún profesor/a no concurra en la fecha señalada, por causas imputables al mismo, perderá el derecho a ejercitar la prioridad que pueda corresponderle en cuanto a la elección de horarios, asignación de funciones, etc. Si en algún caso, no existiera horario lectivo para una especialidad determinada, los profesores/as afectados que opten por no completar su jornada lectiva impartiendo otras materias, tal como indican los párrafos anteriores, la Consejería de Educación, previo informe de la dirección del centro, podrá disminuir su horario de dedicación al centro y sus correspondientes retribuciones (ORDEN de 4 de septiembre de 1987, por la que se regula la jornada semanal de los funcionarios públicos docentes).



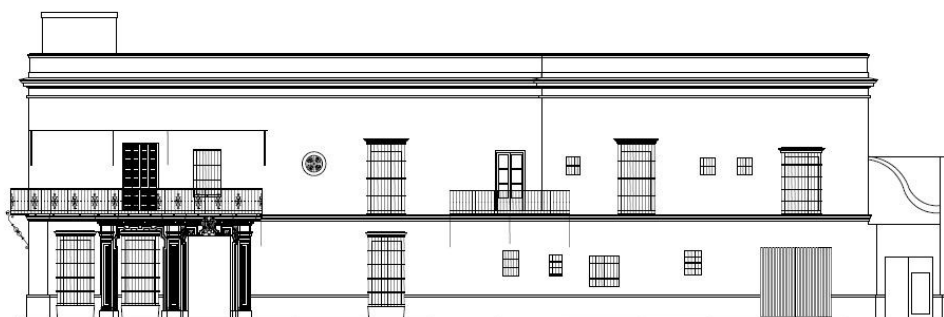
I) ESTRATEGIAS PARA LA REVISIÓN Y ADECUACIÓN EFICAZ DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:

1) La elaboración corresponde al equipo directivo, que requiere la colaboración e implicación del ETCP y el Claustro de Profesorado. La aprobación corresponderá al Consejo Escolar. 2) Cuestiones para elaborar los apartados: -a) Medidas para mejorar la participación de la comunidad educativa en la vida del centro y garantizar la implicación de los interesados. -b) Reflexionar sobre las decisiones adoptadas por los órganos de gobierno o de coordinación docente que sean susceptibles de afectar a derechos de los miembros de la comunidad educativa y sobre qué actuaciones se pueden llevar a cabo para que la comunidad educativa conozca los trámites de cada uno de los procedimientos que le afecten. -c) Analizar qué espacios o equipamientos del centro han generado en anteriores cursos problemas de uso o conflictos de intereses y qué prioridades de uso deben tener los posibles interesados en caso de coincidencia temporal para su utilización, así como la relación que guardan las actividades previstas con el número de alumnado que tiene el profesor/a, número de materias que imparte, y responsabilidades dentro de los órganos colegiados, así como el logro de los objetivos establecidos o con el cumplimiento de las programaciones didácticas, propuestas de mejora y otros objetivos fijados en los órganos colegiados. -d) Analizar qué situaciones de riesgo pueden darse con referencia al alumnado menor de edad en los momentos en que dicho alumnado está bajo la custodia del centro (llegada, recogida de familias antes de su hora, acoso escolar...) -e) Incluir en el Equipo de Evaluación a personas especialistas, por ejemplo asesora de formación del CEP de Jerez (en atención a las instrucciones dadas por la Inspección educativa para el curso 2017-18). -g) Las personas que ejerzan la tutoría de los menores de edad, tienen el deber de orientar, educar y acordar con ellos un uso responsable de Internet y las TIC, en aspectos tales como: - Tiempos de utilización. - Páginas que no se deben visitar. - Información que no deben proporcionar, con el objetivo de protegerles de mensajes y situaciones perjudiciales. En este sentido, el profesorado velará para que los menores atiendan especialmente a las siguientes reglas de seguridad y protección, dirigidas a preservar los derechos del alumnado a la intimidad y a la confidencialidad. El centro procurará el uso efectivo de sistemas de filtrado, que bloqueen, zonifiquen o discriminen contenidos inapropiados para menores de edad en Internet y TIC. - h) El plan de prevención de riesgos laborales deberá incluir un apartado de atención a los riesgos psicosociales tanto en el entorno laboral del docente como en el entorno del alumnado.



CURSO ACADÉMICO 2020-2021

PROYECTO DE GESTIÓN



**CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MUSICA
"JOAQUÍN TURINA"
SANLÚCAR DE BARRAMEDA**



PROYECTO DE GESTIÓN

El proyecto de gestión de los conservatorios recogerá la ordenación y utilización de los recursos del conservatorio, tanto materiales como humanos.

ÍNDICE DEL PROYECTO DE GESTIÓN:

- a) Criterios para la elaboración del presupuesto anual del conservatorio y para la distribución de los ingresos entre las distintas partidas de gasto. 160
- b) Criterios para la gestión de las sustituciones de las ausencias del profesorado. 164
- c) Medidas para la Conservación y Renovación de las Instalaciones y del Equipamiento Escolar. 166
- d) Criterios para la Obtención de Ingresos Derivados de la Prestación de Servicios Distintos de los Gravados por Tasas, así Como Otros Fondos Procedentes de Entes Públicos, Privados o Particulares. 169
- f) Criterios para una Gestión Sostenible de los Recursos del Centro y de los Residuos que Genere que, en Todo Caso, Será Eficiente y Compatible con la Conservación del Medio Ambiente. 170
- g) Procedimientos para la elaboración de los inventarios del centro. 172
- h) Estrategias para la revisión y adecuación eficaz del proyecto de gestión. 174



a) CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL CONSERVATORIO Y PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS ENTRE LAS DISTINTAS PARTIDAS DE GASTO.**1. Marco legal:**

- DECRETO 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música.
- ORDEN de 10 de mayo de 2006, conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación, por la que se dictan instrucciones para la gestión económica de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y se delegan competencias en los Directores y Directoras de los mismos. El Capítulo I de la ORDEN de 10 de mayo de 2006, conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación, regula el presupuesto de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación para cada curso escolar, que estará formado por el estado de ingresos y el de gastos. La elaboración del presupuesto corresponde a la persona que ejerza la Secretaría del Centro, que lo presentará al Consejo Escolar, para su posterior estudio y aprobación, si procede.

2. Líneas generales.

El Proyecto de Gestión se regirá por los siguientes fundamentos:

- **Coherencia:** Relación del presupuesto con el Proyecto Educativo y la Dirección del Centro.
- **Realismo:** Adecuado a los recursos del Centro y sobre la base de los recursos económicos consolidados en cursos anteriores. Partiendo siempre de los remanentes del año anterior, de los ingresos, de los gastos pendientes, si los hubiese, y finalmente de los gastos probables que surgieran durante el año. La única cantidad real corresponde a los Remanentes", la cantidad correspondiente a "Ingresos" puede ser predecible, aunque, no exactas; sin embargo, las cantidades de gastos son estimadas.
- **Análisis:** Se añadirán todos los ingresos y gastos. Se analizarán los ingresos de cada ejercicio económico, siendo en la actualidad: - Ingreso para Gastos de Funcionamiento por la Consejería de Educación. - Otros ingresos. Derivados de alquiler de material, instalaciones del centro o donaciones recibidas por entidades públicas o privadas.



Los gastos se ajustarán siguiendo los criterios de: - prioridad. - rentabilidad. - aprovechamiento. - material simple. - mantenimiento. - de compensación

- **Integridad:** Todos los ingresos y los gastos se añadirán íntegramente. El presupuesto de ingresos se confeccionará de acuerdo con el modelo que figura como Anexo I de la ORDEN de 10 de mayo de 2006, separando las partidas en tres columnas:
 - a) La primera de ellas contendrá la previsión de ingresos propios.
 - b) La segunda contendrá la previsión de ingresos como recursos procedentes de la Consejería de Educación, subdividiéndose a su vez en dos columnas, una para anotar los ingresos para gastos de funcionamiento y otra para anotar, en su caso, los ingresos para inversiones.
 - c) Cuando proceda, en la tercera columna se recogerán los fondos procedentes de otras personas o entidades. La suma de los importes de las tres columnas se corresponderá con el global total de ingresos. La confección del estado de gastos con cargo a recursos propios, procedentes de otras entidades o procedentes del presupuesto de la Consejería de Educación para gastos de funcionamiento, se efectuará conforme al modelo que figura como Anexo II de la citada Orden, sin más limitaciones que su ajuste a los créditos disponibles, a su distribución entre las cuentas de gasto que sean necesarias para su normal funcionamiento, según la estructura que figura en el Anexo III de esta Orden, y a la consecución de los objetivos o finalidades para los que han sido librados tales fondos.
- **Publicidad:** Corresponde al Consejo Escolar el estudio y aprobación del presupuesto, que deberá realizarse dentro de las limitaciones presupuestarias derivadas de la asignación fijada por la Consejería de Educación. La referida aprobación tendrá lugar, para el presupuesto inicialmente elaborado, antes de la finalización del mes de octubre de cada año. La aprobación del ajuste presupuestario que proceda se realizará en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha en la que el centro recibe la comunicación de la cantidad asignada por la Consejería de Educación para gastos de funcionamiento y, en su caso, para inversiones que deberá ajustarse una vez recibida por parte del Centro la cantidad que definitivamente le ha sido asignada.



- **Previsión:** Se procurará que al final del ejercicio económico del año, quede alguna cantidad de remanente, para poder hacer frente a los primeros gastos que surjan al comienzo del nuevo ejercicio económico (luz, agua, teléfono...).
- **Reajuste:** Se ajustará, en cualquier momento del año, debido a esos ingresos y gastos no fijos y en función de las necesidades que se produzcan, con las mismas formalidades previstas para su aprobación. Para ello habrá que ser aprobado por el Consejo Escolar, previo informe de la Comisión Permanente. No podrán realizarse reajustes que permitan desviar las cantidades recibidas para inversiones a otros gastos de funcionamiento, ni tampoco aplicar las cantidades correspondientes a estos últimos a gastos de inversión, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 2 del artículo 3 de la Orden correspondiente.

1.2. Etapas en la confección del presupuesto económico.

Las etapas en la realización del presupuesto del Conservatorio son:

- Determinar las necesidades y las prioridades a partir del Proyecto Educativo y de Dirección.
- Concretar una propuesta de presupuesto que realiza la persona que ejerza la Secretaría del Centro, atendiendo a las propuestas del ETCP.
- Aprobación del presupuesto definitivo por parte del Consejo Escolar.
- El Secretario o Secretaria llevará la contabilidad y realizará el seguimiento y el control de los gastos.
- El Director o Directora del Centro supervisarán y autorizará todos los gastos y los pagos.
- Se efectuará una aprobación de las cuentas utilizando el ANEXO X "Estado de cuentas rendidas al Centro", analizando el cumplimiento del presupuesto.
- Justificación de cuentas a la administración Educativa.

1.3. Distribución de los ingresos entre las distintas partidas de gasto.

Los ingresos se desglosarán según su procedencia al concepto por el que han sido librados, bien sean a justificaciones específicas, a Planes o Programas, a los Gastos de Funcionamiento y si procede, Ingresos para Inversiones.

- Se tendrán en cuenta, los gastos ejecutados en el ejercicio anterior.
- Se estudiarán, por año, las exigencias reales del Centro.
- Se distribuirán de forma que todas las necesidades del Centro, queden cubiertas.



Se podrá disponer y sufragar los gastos en ocasión de pertenencia a la Asociación de Directores/as de los Conservatorios Públicos de Andalucía, por considerarse de relevante importancia para el centro la pertenencia al mencionado ente.

Todos los pagos que realice el Centro se harán a través de cheques nominativos, transferencias o domiciliaciones en la cuenta bancaria oficial, para garantizar la total transparencia y control de los pagos realizados en la actividad económica del Centro, debiendo ser imprescindible, la firma de al menos dos personas: Dirección del Centro y Secretaría.

Para el abono directo de pequeñas cuantías los centros docentes podrán disponer de efectivo en caja. El saldo máximo de efectivo no superará los 600 €.

El registro de movimientos de caja recogerá el movimiento de entrada y salida de fondos en efectivo. Se confeccionará conforme al modelo que figura como ANEXO VI de la Orden de 10 de mayo de 2006.

El Secretario o Secretaria llevará la contabilidad y realizará el seguimiento y el control de los gastos por medio del programa de gesón económica de Séneca.

El Director o Directora del Centro autorizará todos los gastos y los pagos.

El Consejo Escolar revisará y aprobará el estado económico del Centro, relativo al curso anterior, antes del 30 de Octubre.

Sobre la GESTIÓN ECONÓMICA, en el Proyecto de Dirección se mencionan estrategias para la buena consecución del objetivo 9.1: CONTROLAR Y OPTIMIZAR EL GASTO DEL CENTRO DE FORMA EQUITATIVA PARA POTENCIAR LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSERVATORIO. Para su buena marcha, controlar la información que se da acerca de los presupuestos fuera del claustro o consejo escolar pertinente: - Los recursos económicos que el Centro dispone proceden fundamentalmente de la asignación que la Consejería realiza.- En relación con el centro, convenimos que se debe distribuir pertinentemente la dotación económica del centro en un presupuesto realista con el objetivo de optimizarla - Proponer unos criterios claros sobre el gasto en material inventariable para dotar al centro de recursos educativos que ayuden en el proceso de enseñanza-aprendizaje. 3) En Consejo Escolar se estudia todo el tema económico y se asignan los gastos para cada partida. Se propondrá a la Comisión Económica del Consejo Escolar un presupuesto realista, ajustado al programa y a los recursos disponibles.



b) CRITERIOS PARA LA GESTIÓN DE LAS SUSTITUCIONES DE LAS AUSENCIAS DEL PROFESORADO.

Los permisos y licencias deberán ajustarse a la CIRCULAR DE 6 DE FEBRERO DE 2013, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, SOBRE PERMISOS, LICENCIAS Y REDUCCIONES DE JORNADA DEL PERSONAL DOCENTE DEL ÁMBITO DE GESTIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

La documentación relativa a permisos y licencias se encuentra alojada en la siguiente web:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/normativa/-/normativas/detalle/circular-de-5-de-mayo-de-2014-de-la-direccion-general-de-gestion-de-recursos-humanos-por-la-que-2>

Se requiere a todo el personal la notificación de cualquier ausencia prevista, presentando la documentación de la que disponen y que a tal efecto proceda, con la MAYOR ANTELACIÓN POSIBLE a fin de gestionar de manera eficiente su sustitución.

En todas las ausencias previstas, el personal que se vaya a ausentar, facilitará la programación de su trabajo, en la Jefatura de Estudios para proporcionar a las personas que se hagan cargo de dicho puesto, su continuidad con la mayor eficacia posible.

Las ausencias imprevistas de las clases de grupo serán cubiertas por el profesorado de guardia. A tal efecto hay confeccionado un cuadrante que deberá estar en Conserjería y tener cada profesor/a de guardia en su aula, en atención a velar por el cumplimiento de sus funciones (profesorado de guardia) y a cubrir la hora de clase de grupo, cuidando del alumnado que asista al centro.

Las ausencias de larga duración (3 o más días) se gestionarán de acuerdo a la Orden de 8 de septiembre de 2010, por la que se establece el procedimiento para la gestión de las sustituciones del profesorado de los centros docentes públicos dependientes de esta Consejería (BOJA 183 de 17 de septiembre de 2010).

Hasta que la Delegación envíe al sustituto/a, el profesorado con horas de refuerzo, podrá hacerse cargo de la sustitución, siempre y cuando la asignatura a sustituir no implique una



especialización concreta y pueda atenderse con garantías de cualificación. Si no se dan las circunstancias anteriores, no se podrá garantizar la atención a los alumnos/as afectados.

En caso de huelga, para garantizar el derecho constitucional de huelga, el profesorado y resto de personal, no podrá ser sustituido. La Jefatura de estudios, podrá recabar información sobre las personas que secundarán la huelga. Esta información se facilitará a las familias. El alumnado de grupos y especialidades cuyo profesor/a esté en huelga, no tendrá clase, de las áreas en las que dicho profesorado ejerza su derecho a la misma.



c) MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DEL EQUIPAMIENTO ESCOLAR.

Para la renovación de las instalaciones y del Equipamiento Escolar se tramitará todas las demandas planteadas, en esta materia, por la Dirección o por el Consejo Escolar del centro a los organismos competentes como, Delegación Provincial y Consejería de Educación, cuando sea competencia de estas instituciones. La renovación de las instalaciones y del equipamiento del conservatorio con cargo a los gastos de funcionamiento, serán presentados dentro de los presupuestos generales y aprobados por el Consejo Escolar. En lo relativo a instrumentos y materiales didácticos (libros, accesorios, reparación de instrumentos, afinación de pianos.....) se actuará de acuerdo con la demanda y las necesidades de los diferentes departamentos didácticos. Siempre que la gestión económica del Centro lo permita y el Consejo Escolar así lo apruebe, se podrán atender necesidades que mejoren nuestras instalaciones, en pro de una mejor calidad de los servicios que prestamos a la Comunidad Educativa.

Las medidas para la conservación y renovación del equipamiento del centro se concretan en:

1. Consideramos una norma de convivencia el uso adecuado de los materiales, instalaciones y edificios del centro. El uso negligente o malintencionado de los mismos será considerado una conducta contraria o gravemente contraria a las normas de convivencia y será tratada como disponga el Plan de Convivencia.
2. Cualquier miembro de la Comunidad es responsable de cumplir y hacer cumplir las normas de buen uso de materiales, instalaciones, edificios y cualquier otro recurso del Centro teniendo, igualmente, la obligación de informar sobre cualquier anomalía observada.
3. En el caso de daños producidos por mal uso con intencionalidad hacia cualquier pertenencia del Centro, del personal de éste o del alumnado del mismo, la Dirección podrá exigir a la/s persona/s responsable/s la reparación de los daños o desperfectos ocasionados, la realización de tareas de mantenimiento o embellecimiento del Centro que compense el daño producido, o el abono de los gastos producidos por los daños ocasionados, según recoja el Plan de Convivencia.
4. Para evitar futuros perjuicios, cualquier instalación, maquinaria, aparato... que vaya a funcionar en el Centro deberá contar con las suficientes garantías de instalación y puesta en marcha del personal técnico adecuado competente, y cumplir las normas homologadas



por la administración correspondiente que garantice la idoneidad de los mismos y la garantía de la instalación resultante.

5. Existirá un **parte de incidencias** (en conserjería, o escribiendo al email 11700238.edu@juntadeandalucia.es) a disposición de los miembros de la Comunidad para que notifiquen las deficiencias encontradas en cualquier instalación, material o edificio del centro. Este impreso relleno se entregará en Dirección para que se pueda resolver o tramitar la incidencia.

6. Conocida una deficiencia y no pudiéndose ésta resolver por el personal del Centro, se tomarán las medidas oportunas por la persona que ejerza la secretaría del conservatorio a la mayor brevedad para su reparación.

7. El centro contemplará en sus presupuestos una parda para atender las reparaciones que permitan el mantenimiento, reparación o reposición de los materiales y dispositivos audiovisuales y de informática.

8. Las instalaciones, que no reúnan garantías de seguridad se inutilizarán, procediendo a la gestión de la incidencia a la mayor brevedad

9. El material o mobiliario que no esté en buen uso, no se almacenará en los pasillos. Deberá quedarse con las debidas garantías de seguridad, en la dependencia donde se encontraba inventariado, hasta que el equipo directivo proceda a darlo de baja del inventario y se decida su reparación, retirada, y/o almacenamiento en otro lugar.

10. Se procurará, en aquellas tareas que lo permitan, la implicación del alumnado y demás miembros de la Comunidad Educativa en la reparación y embellecimiento de las instalaciones, mobiliario y edificios.

11. El Equipamiento del Centro perseguirá tres principios básicos:

- Calidad: se prevé la actualización y modernización del equipamiento educativo con los siguientes apartados: La actualización del equipamiento didáctico en general. La actualización del mobiliario por razones de ergonomía y obsolescencia. La innovación tecnológica y de materiales.

- En materia de seguridad en el equipamiento escolar del Centro, se incluye, entre otras, las siguientes medidas: Adecuación y actualización del material didáctico e instrumental. Materiales ignífugos en los elementos que son susceptibles de serlo, cumplimiento de la normativa europea en elementos destinados a menores de edad. Marcado CE en todos los dispositivos eléctricos, Adecuación eléctrica en las instalaciones que lo requieran



- Accesibilidad para las dependencias del Centro que atiendan alumnado con necesidades educativas especiales. Esa accesibilidad será tanto en el aspecto físico como en la dotación de material didáctico necesario.

Mobiliario escolar por dependencias: El Centro cuenta con un registro de inventario de mobiliario por dependencias y aulas, dicho inventario contempla unos apartados para registrar la conservación de éste, alta y baja especificando el motivo de la misma (Anexos VIII Y VIII BIS, Orden de 11/05/2006) El inventario será revisado todos los años para ver su conservación y anotar las bajas cuando sea necesario. Se seguirá el mismo protocolo de actuación que en el primer apartado para garantizar su conservación.



d) CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE INGRESOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DISTINTOS DE LOS GRAVADOS POR TASAS, ASÍ COMO OTROS FONDOS PROCEDENTES DE ENTES PÚBLICOS, PRIVADOS O PARTICULARES.

1. Los ingresos que el centro pueda percibir de entes públicos, privados o particulares por los motivos que sean, lo serán en la cuenta oficial y única del Centro y, salvo que tengan un destino específico, engrosarán la cuenta de ingresos para Gastos de funcionamiento general.
2. De la misma manera, las aportaciones materiales de cualquier tipo, que puedan realizar las editoriales, empresas, entes públicos, asociaciones o particulares se harán a través del Equipo Directivo y se incluirán en el inventario correspondiente.
3. El Equipo Directivo podrá recabar ingresos de organismos, entidades, asociaciones o particulares a cambio del uso de las instalaciones y materiales del Centro, siempre que no afecten a la normal actividad del conservatorio ni contradigan las normas legales, asegurándose de su buen uso y la reposición de pérdidas y daños.
4. El posible uso de instalaciones, como aulas, salas de informática, pantallas de proyección...en horario complementario y/o extraescolar, no debe ser gravoso para el Centro, por lo que su mantenimiento, limpieza y gastos derivados de su uso, deberán corresponder a las asociaciones, empresas y/o particulares a quienes se autorice su utilización.
5. La elección de recursos didácticos se hará siempre en función de su adecuación didáctica al proyecto educativo de nuestro alumnado, así como por la calidad de sus materiales, y nunca por las ofertas y/o regalos de las editoriales o tiendas especializadas.



f) CRITERIOS PARA UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS DEL CENTRO Y DE LOS RESIDUOS QUE GENERE QUE, EN TODO CASO, SERÁ EFICIENTE Y COMPATIBLE CON LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

La educación es fundamental para adquirir conciencia, valores, actitudes, técnicas y comportamientos éticos en consonancia con el desarrollo sostenible y favorecer la participación efectiva y afectiva en el proceso de adopción de decisiones. La salud humana y la calidad del medio ambiente se degradan constantemente por la cantidad cada vez mayor de desechos que se producen, cuyos resultados se hacen sentir en los grandes ciclos vitales. Los costos directos e indirectos que representan su eliminación y efectos sobre el medio ambiente son muy elevados. Una de las primeras prioridades en materia de gestión de los desechos es reducirlos al mínimo, como parte de un criterio más amplio para modificar las modalidades de consumo mediante estrategias de prevención de la contaminación. Para velar por la protección de la salud y del medio ambiente, es de extrema importancia controlar la producción, el almacenamiento y tratamiento de los desechos.

Objetivos:

1. Reducir el volumen de residuos generados como consecuencia de las actividades que se llevan a cabo en el ámbito escolar.
2. Velar por su gestión, transporte, almacenamiento y eliminación inocua, con miras a proteger la salud humana y el medio ambiente.
3. Desarrollar la prevención y la reducción al mínimo de residuos.
4. Organizar programas de información, sensibilización y reducción de riesgos sobre las cuestiones relativas a residuos y desechos.
5. Promocionar la separación para facilitar e incrementar el reciclado y la reutilización de los desechos.
6. Sensibilizar para el uso racional de la energía y el agua y reducir los impactos negativos derivados de su consumo.
7. Realizar actividades encaminadas a la reducción del consumo de energía y agua, mediante la incorporación de temporizadores, interruptores individualizados y eliminación de sistemas de iluminación generalizados.

Para conseguir estos objetivos:



- Toda la comunidad educativa se implicará en las estrategias puestas en marcha por los órganos colegiados y unipersonales para usar la página Web, amortizando su pago anual mediante la reducción drástica de circulares en papel sustituidas por entradas en la Web.
- Se evitarán las copias impresas de todo documento o material didáctico que pueda ser usado por su destinatario sin necesidad de papel. El director, en el ejercicio de sus funciones, tendrá potestad para decidir qué copias son necesarias para garantizar la coordinación docente y las comunicaciones eficaces y eficientes.
- Siempre que sea posible se utilizará el papel por las dos caras, incluidos los documentos impresos que así lo permitan.
- Para elaboración de borradores, pruebas... se utilizará principalmente papel reciclado.
- Disposición de papeleras de cartón (provistas por el Ayuntamiento) para el reciclado de papel.
- Los enseres y aparatos eléctricos que estén fuera de uso se almacenarán para su entrega a un punto limpio de la ciudad.
- Cualquier pérdida de agua o rotura de tubería será comunicada a la mayor brevedad para su reparación.
- Cada usuario de ordenador o de otros aparatos eléctricos es responsable de apagarlos siguiendo las instrucciones, al final de su uso o de la jornada escolar, poniendo especial cuidado en estufas y aparatos de aire acondicionado.
- La última persona que salga de una dependencia deberá apagar la luz y cerrar las ventanas.
- En los meses de frío, los profesores/as deberán procurar que puertas de pasillos, clases y ventanas permanezcan cerradas para evitar la pérdida de calor y el consecuente mayor consumo de calefacción.
- Los profesores/as deben usar preferentemente la luz natural a la artificial en las aulas, siempre que ésta permita las actividades programadas.
- El Claustro fomentará el uso no derrochador, la conservación, restauración y reutilización de materiales.



g) PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INVENTARIOS DEL CENTRO.

1. La persona responsable de la Secretaría del Centro actualizará, junto con el personal auxiliar administrativo, el inventario general del Centro al inicio de curso.
2. Para ello, las personas responsables de los distintos departamentos y especialidades, comunicarán mediante un formulario elaborado por el Centro, las variaciones en el inventario anual ocurridas a lo largo del curso escolar, en sus respectivas aulas y dependencias (ANEXO XV)
3. No se podrá dar de baja, vender, ceder o prestar ningún elemento inventariado sin el previo conocimiento y aprobación del Equipo Directivo y posteriormente puesto en conocimiento del Consejo Escolar.
4. Se recogerán los movimientos de material inventariable del centro, tanto las incorporaciones como las bajas que se produzcan. Tendrá carácter de material inventariable, entre otros el siguiente: ordenadores portátiles, mobiliario, equipo de oficina, equipos de audiovisuales no fungibles, copiadoras, material docente no fungible, máquinas y herramientas, instrumentos y en general, todo aquel que no sea fungible. El registro de inventario se confeccionará conforme a los modelos que figuran como ANEXO VIII y ANEXO VIII (Bis) de la Orden de 10 de mayo de 2006 –se adjuntan modelos- para las altas y bajas respectivamente que se produzcan durante el curso escolar y siguiendo las siguientes instrucciones: *nº de registro, fecha de alta, fecha de baja, nº de unidades, descripción del material, dependencia de adscripción, localización, procedencia de la entrada, motivo de la baja.*

Existirá también un registro de inventario de biblioteca, según modelo ANEXO IX, en el que se anotará los libros que pasen a formar parte de la biblioteca del centro, conformada por la suma de las bibliotecas de los departamentos, cualquiera que sea su procedencia.

5.- Registro de Inventario. El Registro de Inventario recogerá los movimientos de material inventariable del Centro incluyendo tanto las incorporaciones como las bajas que se produzcan. El Registro de Inventario se confeccionará conforme a los modelos que figuran como ANEXOS VIII y VIII (bis) de la Orden de 10 de mayo de 2006 para las altas y bajas, respectivamente, que se produzcan durante el curso escolar. Estos modelos se adjuntan al final de este Proyecto de Gestión. El Secretario o la Secretaria del Centro será el/la responsable de confeccionar anualmente el Registro de Inventario.



6.- Soporte del Registro de Inventario. Como la aplicación Séneca no contempla de momento entre sus funcionalidades la gestión de inventarios, es conveniente que el Centro se provea de una aplicación informática tipo base de datos que sirva de soporte para el Registro de Inventario y permita elaborar anualmente los ANEXOS VIII y VIII (bis) de la Orden de 10 de mayo de 2006 con las altas y bajas producidas durante el curso contable. En caso de no decantarse el Centro por el soporte en base de datos, los dos anexos citados anteriormente, que conforman el Registro de Inventario, se elaborarán mediante tablas utilizando un procesador de textos, siempre siguiendo los modelos recogidos en la Orden de 10 de mayo de 2006. En ningún caso deberá elaborarse a mano sin que la información quede grabada en soporte informático.

7.- Otros inventarios auxiliares. El Equipo Directivo podrá proponer la existencia de otros inventarios auxiliares por departamentos, especialidades y dependencias



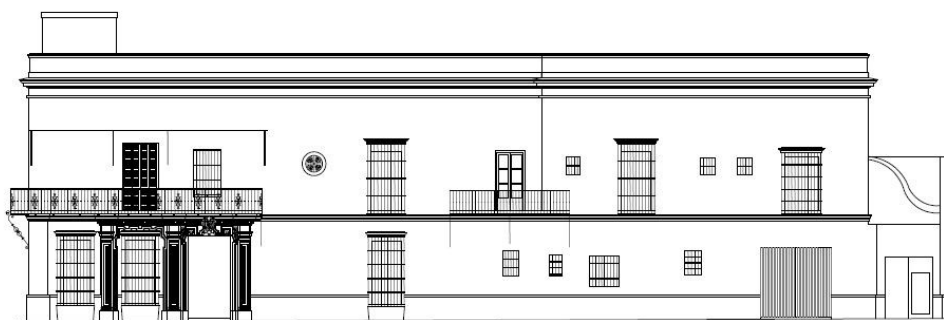
h) ESTRATEGIAS PARA LA REVISIÓN Y ADECUACIÓN EFICAZ DEL PROYECTO DE GESTIÓN:

- 1) La elaboración corresponde al equipo directivo, que requiere la colaboración e implicación (en base a sus competencias) del ETCP y el Claustro de Profesorado. La aprobación corresponderá al Consejo Escolar.
- 2) Cuestiones para elaborar la introducción: prever cuales son los recursos materiales y humanos necesarios y cómo puede organizarse el profesorado y demás personal del centro para alcanzar los objetivos previstos en el proyecto educativo.
 - a) Supervisar las partidas de gasto para que están equilibradas y directamente enfocadas a lograr el correcto funcionamiento del centro, con vistas a la mejora de los rendimientos escolares del alumnado, y teniendo en cuenta las sugerencias formuladas por los distintos órganos de coordinación docente.
 - b) Prever un escenario organizativo que dé respuesta educativa al alumnado afectado por la ausencia de su profesor/a, fomentando el aprovechamiento por parte del alumnado de los espacios horarios en los que se ve afectado por la ausencia de su profesor/a.
 - c) Controlar cuáles son los equipamientos básicos que deben estar siempre en correcto estado de funcionamiento y qué medidas organizativas establecidas por el centro facilitarían el mantenimiento de las instalaciones y equipamientos del centro.
 - d) Formalizar y revisar convenios de colaboración con instituciones de la localidad que supondrían ingresos añadidos, como por ejemplo mediante la cesión de espacios en periodos fuera del horario lectivo y extraescolar.
 - e) Vincular este apartado con c) del ROF sobre "La organización de los espacios, instalaciones y recursos materiales del centro, con especial referencia al uso de la biblioteca escolar, así como las normas para su uso correcto".



CURSO ACADÉMICO 2020-2021

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN



**CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MUSICA
"JOAQUÍN TURINA"
SANLÚCAR DE BARRAMEDA**

Persona coordinadora responsable:

D^a Aránzazu García Carrasco

15 de noviembre de 2020



1. NORMATIVA BÁSICA DE REFERENCIA.

- II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno (BOJA núm. 41, de 2 de marzo 2016).
- Orden de 15 de mayo de 2006, que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación (BOJA núm . 99, de 25 de mayo de 2006).
- Orden de 20 de junio de 2011, que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011).
- Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 28-03-2012).
- Orden de 28 de abril de 2015, que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz (BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2015).

2. JUSTIFICACIÓN.

Este Plan de Igualdad tiene como finalidad desarrollar el II Plan de Igualdad entre hombres y mujeres, aprobado en Consejo de Gobierno el 16 de febrero de 2016. Respecto al anterior plan, desarrollado desde 2005, la nueva estrategia refuerza las medidas orientadas a la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer y a evitar discriminaciones por identidad y orientación sexual, modelo de familia o formas de convivencia.

Asimismo, incorpora otras que inciden en la cultura que sustenta la desigualdad, especialmente la tradicional socialización diferenciada. Las iniciativas recogidas en el plan se agrupan en cuatro grandes finalidades: establecer las condiciones para que los centros desarrollen planes coeducativos a través de una organización escolar y de un currículo sin sesgos de género; desarrollar acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa; promover iniciativas de prevención de la violencia, e integrar la perspectiva de género en el funcionamiento de la Administración educativa andaluza.



Dado que la discriminación existente entre hombres y mujeres es un hecho social que trasciende los espacios físicos del aula y el centro, uno de los objetivos que aparecen explícitamente en el Plan de Centro del C.E.M. "Joaquín Turina" de Sanlúcar de Barrameda es "14. Contribuir a la mejora de la situación del Centro con respecto a la igualdad entre hombres y mujeres". Así, el ámbito de actuación de esta iniciativa implicará las diferentes instituciones escolares: Claustro, Consejo Escolar, y abarca a toda la comunidad educativa, alumnado, profesorado y familias, con el fin de construir una escuela de calidad y conseguir una sociedad más libre e igualitaria, que respete e integre las diferencias entre hombres y mujeres en todos los ámbitos.

3. DIAGNÓSTICO.

Destacamos dos cuestiones importantes que inciden en el normal desarrollo de nuestro plan de coeducación (utilización de tiempos y espacios, relaciones interpersonales, corresponsabilidad, búsqueda de la autonomía del alumnado en su formación): 1) Un clima de convivencia positivo y colaborativo en la comunidad educativa, que influirá en la resolución de conflictos mediante la empatía y el feedback positivo. Y 2) El desarrollo de actividades complementarias destinadas a todo nuestro alumnado y familias, que creemos influirá favorablemente en su motivación interna.

Creemos que las decisiones llevadas a cabo en casa estarían basadas principalmente en la recepción de la información que el profesorado (tutor/a) ha transmitido al progenitor/a con quien ha hablado. En este sentido, seguimos observando que nuestro alumnado viene al centro acompañado por sus madres en un % mayor.

En proceso: en las revisiones trimestrales de los resultados, se consultarán las calificaciones sin profundizar en cuestiones de género.



4. OBJETIVOS.

Por todo ello, los objetivos a conseguir durante el curso 2020-2021, de acuerdo con el Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación, serán los siguientes:

1. Incluir en las programaciones, en la medida de lo posible, obras de compositoras/arreglistas para su estudio e interpretación por parte del alumnado. Igualmente se conocerá la labor de mujeres instrumentistas a través de sus interpretaciones, y por último se darán a conocer obras de mujeres en el campo de otras artes, como la pintura y la escritura.
2. Iniciar la apreciación de las diferencias entre hombres y mujeres en el campo de la creación artística, para que las potencialidades individuales de ambos puedan estimularse y desarrollarse.
4. Promover una representación igualitaria de profesores y profesoras, en actividades y responsabilidades escolares, y así ofrecer al alumnado un modelo de actuación.
5. Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre chicos y chicas que permita evitar y corregir discriminaciones a través de la visualización de datos del Centro desagregados por sexos: registros, documentación, informes y memorias que se emitan, de forma que permitan explicaciones diferenciadas.
6. Utilizar un lenguaje no sexista para promover condiciones escolares en las que se corrijan estereotipos de dominación y dependencia.



5. ASPECTOS A TRABAJAR EN EL CURSO 2020-2021.

Durante el curso 2020-2021 se continuará trabajando lo establecido en nuestro Plan de Igualdad (Plan de Centro), actualizado después de la aprobación en febrero de 2016 del [II Plan de Igualdad](#). Observaremos los siguientes aspectos, de acuerdo con las instrucciones para el curso 20-21:

- VISIBILIZAR LA COEDUCACIÓN EN EL CENTRO.

Tendremos en cuenta la utilización de un [lenguaje no sexista](#) en los programas de mano, circulares, así como en el lenguaje oral en reuniones formales (órganos colegiados) e informales.

En proceso: se intentará crear un tablón de anuncios y un espacio en nuestra web sobre coeducación.

- PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Desde la acción tutorial (reuniones trimestrales con los padres/madres), el profesorado se interesará por el desarrollo personal y social de nuestro alumnado. En concreto, las orientaciones irán encaminadas a lograr una mayor autonomía personal, aconsejando a las familias sobre la manera de: 1) crear un espacio en casa para trabajar los contenidos impartidos en clase. Y 2) compatibilizar el trabajo de las enseñanzas obligatorias y nuestras enseñanzas de conservatorio.

En proceso: Trabajaremos en el desarrollo de la autoestima de nuestro alumnado a través de las tutorías, en especial al finalizar cada trimestre (entrega de boletín de notas, audiciones en público).



- COORDINACIÓN CON ÁREAS, ÁMBITOS Y DEPARTAMENTOS.

En reuniones de órganos colegiados se mencionará la existencia de la coordinación de coeducación, poniendo a disposición de la comunidad educativa [el plan actualizado en el que aparecen enlaces a materiales coeducativos](#).

En proceso: trabajaremos en el desarrollo de la autoestima de nuestro alumnado, aceptación de críticas, elogios, a través de las decisiones tomadas en las reuniones del equipo educativo de nuestro alumnado.

- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Este curso, debido a la situación extraordinaria sanitaria debido a la crisis por pandemia global COVID, se suspenden toda clase de actividades complementarias y/o extraescolares, al menos de forma presencial, según establece el protocolo.

Se intentará en la medida de lo posible, según avance la situación, insertar en el desarrollo de nuestras labor docente, otra clase de actividades que no impliquen contravenir el citado protocolo sanitario, prioridad máxima a respetar este curso escolar que nos ocupa.

En proceso: realizaremos actividades específicas de coeducación, siempre que el COVID lo permita, como por ejemplo, alojar y mejorar en nuestra web el proyecto de materiales curriculares [“El universo musical femenino a través de la guitarra clásica”](#).

- CREACIÓN DE GRUPOS Y REDES.

Se le comunicará al AMPA la existencia de ayudas para asociaciones de padres/madres por parte de la Conserjería de Educación.



6. ACTUACIONES CURSO 20/21.

6.1. ADECUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO.

Nos interesa ayudar al alumnado en la construcción de una identidad completa y autónoma, que aprendan a convivir en una relación positiva con ellos mismos y con los demás. Para ello se trabajará usando la metodología de trabajo grupal con el alumnado. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos en el aula:

- Sensibilización, reflexión, sobre cuáles son los estereotipos de género y cómo condicionan la personalidad.
- Análisis del propio comportamiento y reforzar competencias, actitudes y habilidades a nivel personal. Cuidar la utilización de un lenguaje no sexista e inclusivo en la documentación del centro, recursos y materiales didácticos, cartelería del centro, páginas web, comunicación con las familias, etc
- Análisis de nuestras similitudes y diferencias en tanto seres humanos y una conciencia del modo en que las divisiones sociales, estructuran nuestras experiencias y oportunidades en la vida.

Se han establecido una serie de medidas estrategias concretas para que el Plan de Igualdad esté presente en las programaciones didácticas y propuestas pedagógicas así como en el Plan de Convivencia, Plan de Orientación y Acción Tutorial, y mediante el Plan de formación del profesorado.



6.2. ADECUACIÓN REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Se han establecido una serie de medidas estrategias concretas para que el Plan de Igualdad esté presente en la organización de los espacios, instalaciones y recursos materiales del centro. En la paridad en los cauces de decisión, responsabilidad y participación de los distintos sectores de la comunidad educativa, así como en el reparto de roles y responsabilidades entre el alumnado.

6.3. ADECUACIÓN DEL PROYECTO DE GESTION.

Se han establecido una serie de medidas estrategias concretas para que el Plan de Igualdad esté presente en el impacto de género en los presupuestos del centro. En los presupuestos destinados específicamente a fomentar la coeducación, la igualdad y la prevención de la violencia de género. Y en las cláusulas o criterios de igualdad en las relaciones contractuales o convenios establecidos entre el centro y empresas, asociaciones o instituciones para la prestación de servicios o al establecer acuerdos de colaboración.

7. ACTIVIDADES PROYECTO DE COEDUCACIÓN.

- ENTRE EL PROFESORADO.

Observación de medidas en la programación didáctica. Ejemplos de concreción:

- Guardar debido cumplimiento a las normas básicas de convivencia, en todo momento y especialmente en situaciones en las que se deriven opiniones, propuestas o diálogo: en la “sala de profesores/as”, el “consejo escolar” y “claustro de profesores/as”.
- Usar un lenguaje no sexista en los documentos de información al profesorado.
- Implicarse en alguna actividad del apartado “ACTIVIDADES” .



- ENTRE PROFESORES/AS Y ALUMNOS/AS. Ejemplos de concreción de actividades en el aula con el alumnado:
- Programas de mano: utilización de "alumnos/as".
- Cuidado en el reparto equitativo de tareas en el aula.
- Observar la recogida de material por parte de todo el alumnado, orden en la disposición de fundas, instrumentos.
- Ayudar en la disposición de los elementos del aula: sillas, atriles.
- Implicarse en alguna actividad del apartado "ACTIVIDADES".
- PERSONAL DE SERVICIO. Ser informados debidamente de los derechos y deberes. Implicarse en alguna actividad del apartado "ACTIVIDADES".
- COMUNIDAD EDUCATIVA.
- Incentivar la Coeducación en el AMPA, Grupos de Trabajo, Formación en centros, proyectos de innovación curricular o en la creación de materiales curriculares con carácter coeducativo.



7.1. ACTIVIDADES:

Para que estos objetivos se cumplan, en las actividades que se realizarán durante el curso 2020-2021, se tendrá en cuenta:

- La creación de materiales (pósters, trabajos personales) y/o proyección de documentales y películas sobre mujeres creadoras (compositoras, pintoras, escritoras, intérpretes).
- ✓ Para favorecer la integración de todo el alumnado, hacer un seguimiento, en la medida de lo posible, de la situación personal de cada alumno/a respecto a su rol en casa.
- En los programas de audiciones de alumnos y alumnas del Conservatorio se hará notar que se interpretarán obras de mujeres (o arreglistas) compositoras.
- Dar a conocer, dentro del contexto de las enseñanzas básicas de música, el significado de efemérides relacionadas:

25 de noviembre: "Día contra la violencia de género".

30 de enero: "Día de la Paz".

28 de febrero: "Día de Andalucía".

8 de marzo: "Día de la mujer trabajadora".

23 de abril: "Día del libro".

28 de mayo: "Día de la salud de las mujeres".

Otras efemérides de personajes, aniversarios... con "perspectiva de género".

Muy importante: desde el Gabinete Provincial de Coeducación se recomienda que la implementación de cualquier actividad relacionada con Igualdad se haga siempre teniendo en cuenta NUESTRO contexto, la realidad de nuestro Conservatorio, y sobre todo este curso, el cumplimiento del protocolo COVID.



7.2 CONCRECIÓN DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES

ACTUACIONES CONCRETAS / TEMPORALIZACIÓN / RESPONSABLES

1. ESTRATEGIAS PARA CONTRIBUIR, DESDE LA DIRECCIÓN, A LA MEJORA DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO CON RESPECTO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

2. DISEÑO DE UN PLAN DE ACOGIDA. PRIMER TRIMESTRE. CLAUSTRO / ETCP/ CONSEJO ESCOLAR.

3. ESTABLECER ORIENTACIONES PARA EL PROFESORADO. PRIMER TRIMESTRE. RESPONSABLE: CLAUSTRO / CONSEJO ESCOLAR

4. SUGERIR PAUTAS PARA LA GESTIÓN DE AULA. PRIMER TRIMESTRE. REPONSABLE: CLAUSTRO / CONSEJO ESCOLAR

5. SUGERIR PAUTA PARA INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS PROGRAMACIONES. PRIMER TRIMESTRE. REPONSABLE: CLAUSTRO / ETCP/ CONSEJO ESCOLAR

6. PRESENTACIÓN DE MATERIALES SOBRE RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL TRABAJO, PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. TODO EL CURSO. SECRETARIA /CONSEJO ESCOLAR.

7. INCLUIR TAREAS DE EDUCACIÓN EMOCIONAL EN EL AULA. TODO EL CURSO. EQUIPOS EDUCATIVOS.

8. REVISIÓN DE LA NORMATIVA ROC 2011 PARA LA ADECUACIÓN DEL PLAN DE CENTRO: PROYECTO EDUCATIVO, ROC Y PROYECTO DE GESTIÓN. TODO EL CURSO. CLAUSTRO / CONSEJO ESCOLAR.

9. DISPONER UN REVISTERO CON MATERIAL COEDUCATIVO (RECURSOS CEP) EN: (TODO EL CURSO. SECRETARIA / CLAUSTRO)

10. VISIBILIZAR EL PLAN DE IGUALDAD EN LOS TABLONES DE ANUNCIOS DEL: HALL (ACTIVIDADES, NORMATIVA), SALA DE PROFESORADO (LICENCIAS Y PERMISOS), Y AULA (ACTIVIDAD ETIQUETAS DE ALUMNADO PARA AUMENTAR LA AUTOESTIMA). TODO EL CURSO. CLAUSTRO / CONSEJO ESCOLAR.

11. REVISIÓN DEL LIBRO GESTIÓN DEL TIEMPO (LÓPEZ, 2012) para identificar retos asociados a la coeducación: Aplicación en conservatorios: [ver artículo 12 Orden 19 marzo](#)



2002, actuar sobre roles en Claustros, reuniones con AMPA, Conocer los "tiempos de las familias" a través de la acción tutorial, cuidar los "tiempos" en las Audiciones, montaje equipo audio, escenario...aprender a valorar el "coste" del tiempo. **TODO EL CURSO.**

CLAUSTRO / CONSEJO ESCOLAR.

12. ACTIVIDAD 25N. El alumnado pone las manos en la pizarra pautada para simbolizar el trabajo en equipo contra la violencia. **NOVIEMBRE. CLAUSTRO**

13. ACTIVIDAD 8M. Diseño y aplicación de un programa de recital de profesorado y alumnado. Presentación de material coeducativo. **MARZO. CLAUSTRO**

14. ANTICIPAR INFORMACIÓN AL PROFESORADO INVITADO QUE IMPARTE MASTER CLASS EN PRIMAVERA (ENCUENTRO DE GUITARRA, MÁSTER CLASS INSTRUMENTALES). **CLAUSTRO.**

15. ACOMPAÑAR EN LA TRANSICIÓN A OTRA ETAPA: [Visita al Conservatorio Profesional.](#) **ABRIL – MAYO. DOFEI**

16. CORO DE MADRES. CONSEGUIR QUE SE SUMEN ALGUNOS PADRES. **ABRIL – MAYO. CORO.**

17. CONCIERTO EN FAMILIA. **ABRIL. DOFEI**

18. IMPLEMENTACIÓN DE TUTORIALES / GUÍAS DEL PROFESORADO. Taller de equipo de sonido / edición audio / web / partituras. Es necesario cuidar la memoria del Conservatorio: darle valor al material generado en Autoformación CEP realizadas. **TODO EL CURSO. DOFEI.**

19. CREACIÓN DE MURALES COEDUCATIVOS. **SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE. EQUIPOS EDUCATIVOS.**

20. ENTREVISTA A UNA MUJER EN LA MÚSICA DE ÉXITO. **SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE. EQUIPOS EDUCATIVOS.**

21. LÍNEA DEL TIEMPO. Incluir protagonistas femeninas en los materiales creados en el Grupo de trabajo Bernard Jourdan de LaSalle. **SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE. PARTICIPANTES DEL GT.**

22. REFLEXIÓN SOBRE LOS COSTES de material del conservatorio. **PRIMER TRIMESTRE. DOFEI.**

23. VISUALIZACIÓN, EN CLASE, DEL LIPDUB DEL CONSERVATORIO (YOUTUBE). **SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE. EQUIPOS EDUCATIVOS.**



NOTA: TODO LO ANTERIOR FORMA PARTE DE LAS PROPUESTAS PARA PONER EN MARCHA, SI EN CUALQUIER MOMENTO DEL CURSO, LA SITUACIÓN SANITARIA COVID SE RESOLVIESE, POR CUALQUIER CAUSA SANITARIA O PREVENTIVA. ALGUNAS DE LAS PROPUESTAS QUE NO IMPIDEN PONERSE EN PRÁCTICA POR NO CONTRAVENIR EL PROTOCOLO COVID, SE IMPLEMENTARÁN DESDE EL COMIENZO DEL CURSO, EN SU LUGAR TIEMPO Y FORMA ARRIBA INDICADAS.

8. CRITERIOS PARA EVALUAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO Y EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS ASÍ COMO SU INCIDENCIA EN EL CENTRO.

En cuanto al procedimiento e indicadores propuestos para realizar el seguimiento y evaluación del Plan, una vez aprobado el proyecto en el Consejo Escolar pondremos en marcha su consecución. Estas actividades, serán recogidas, en el Plan Anual de Centro, incluidas como PLAN DE IGUALDAD. Se realizará una evaluación de seguimiento al final de cada trimestre, ajustando nuestra programación a las incidencias surgidas durante el proceso.

En la evaluación del proceso se deben tener en cuenta al menos los siguientes aspectos:

- La participación de los distintos sectores en el desarrollo de las actividades.
- La participación del profesorado implicado en el proyecto.
- La adecuación de las actividades al calendario establecido.

Se establecerán los indicadores de valoración final, por ejemplo:

- Si se han conseguido los distintos objetivos o estamos en proceso de consecución.
- Análisis y valoración del desarrollo de las actividades propuestas.
- Si alguna actividad no se ha realizado expresar los motivos.
- El funcionamiento y la dinámica de trabajo de todos los implicados.
- Propuestas de mejora. En función de los resultados, se realizarán propuestas de mejora y se revisarán aquellos aspectos que no hayan funcionado de forma adecuada y precisa.



Con todos estos datos se realizará una memoria final, que incluirá propuestas para el siguiente curso.

9. NECESIDAD ACTUAL DE LA IGUALDAD EN LAS CLASES INSTRUMENTALES

En nuestros primeros pasos con los instrumentos musicales conocimos piezas musicales compuestas generalmente por compositores masculinos. Conforme transcurrían nuestros estudios, desde las enseñanzas elementales, pasando por las profesionales, hasta llegar al grado superior, hemos visto como una pléyade de intérpretes femeninas competían en prestigiosos concursos (nacionales o internacionales).

También hemos visto como compositoras actuales plasmaban sus ideas en obras instrumentales. Pero en pocas ocasiones hemos tenido tiempo, en nuestra etapa formativa, de conocer en profundidad la vida y obra de intérpretes y/o compositoras de nuestro pasado. En líneas generales, este sería el panorama de la actual generación de profesoras y profesores de conservatorios, dependientes de la Consejería de Educación en Andalucía (recomendamos ver el apartado "Obras" de las programaciones didácticas de instrumentos, exhibidas por los conservatorios de música que disponen de página web).

Hoy en día, como profesionales de la enseñanza en conservatorios de música modernos, pretendemos desarrollar el vigente Plan de Igualdad. Dado que la discriminación existente entre hombres y mujeres es un hecho social que va más allá de los espacios físicos del aula y el centro, uno de los objetivos que deberían aparecer explícitamente en nuestro Plan de Centro del Conservatorio podría aparecer formulado como "Contribuir a la mejora de la situación del Centro con respecto a la igualdad entre hombres y mujeres".

Así, el ámbito de actuación de esta iniciativa implicará a las diferentes órganos colegiados de gobierno: Claustro, Consejo Escolar, y abarca a toda la comunidad educativa, alumnado, profesorado y familias, con el fin de construir una escuela de calidad y conseguir una sociedad más libre e igualitaria, que respete e integre las diferencias entre hombres y mujeres en todos los ámbitos.



Con este proyecto se pretende dar una respuesta a lo primeramente establecido en la Orden de 24 de junio de 2009, donde se dice que el proyecto educativo de los centros debe contener elementos que favorezcan el desarrollo social y personal del alumnado. De esta manera se fomentará la coeducación en la participación de la guitarra en la vida académica del Centro a través de un material musical motivador: un cuento musical para el alumnado, que contiene partituras donde se relata la experiencia vital de las mujeres a través del tiempo.

En segundo lugar, se buscan las claves para que el profesorado entienda algunos aspectos del universo musical femenino a través de la historia, desde el Renacimiento, hasta el siglo XXI. Y así desvelar cómo los instrumentos musicales, jugaron un papel importante en la vida cultural de las mujeres. Por último, se crea un repositorio digital de interpretaciones y archivos midi y .sib (partitura digital), como apoyo al alumnado.

Los OBJETIVOS a conseguir mediante la realización de estos textos y repositorio digital, de acuerdo al Plan de Igualdad, son:

- Incluir en las programaciones contenidos de compositoras/arreglistas/intérpretes para su estudio por parte del alumnado.
- Iniciar la apreciación de las diferencias entre hombres y mujeres en el campo de la creación artística, para que las potencialidades individuales de ambos puedan estimularse y desarrollarse.
- Promover una representación igualitaria de profesores y profesoras, en actividades y responsabilidades escolares, y así ofrecer al alumnado un modelo de actuación.
- Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre el alumnado, que permita evitar y corregir discriminaciones a través de la visualización de datos del Centro desagregados por sexos: registros, documentación, informes y memorias que se emitan, de forma que permitan explicaciones diferenciadas.
- Utilizar un lenguaje no sexista para promover condiciones escolares en las que se corrijan estereotipos de dominación y dependencia.



Respecto a la metodología en Coeducación, dejamos claro que nos interesa ayudar al alumnado en la construcción de una identidad completa y autónoma. Queremos que aprendan a convivir en una relación positiva con ellos mismos, con los demás y con el medio que les rodea. Para ello atenderemos a la metodología de trabajo grupal (favorecido este trabajo por la idiosincrasia propia de las enseñanzas básicas) con el alumnado. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos en el aula:

- Sensibilización, reflexión, sobre cuáles son los estereotipos de género y cómo condicionan la personalidad. Relación con la vida y obras de las mujeres compositoras / intérpretes que se estudian en las unidades didácticas.
- Análisis del propio comportamiento y reforzar competencias, actitudes y habilidades a nivel personal.
- Análisis de nuestras similitudes y diferencias como seres humanos, lo cual puede generar nuevas experiencias y oportunidades en la vida.

En el apartado de ACTIVIDADES a realizar tendremos en cuenta:

- La creación de materiales (pósters, trabajos personales) y/o proyección de documentales y películas sobre mujeres creadoras (compositoras, pintoras, escritoras, intérpretes).
- Para favorecer la integración de todo el alumnado, el plan de acción tutorial incluirá un seguimiento, en la medida de lo posible, de la situación personal de cada alumno/a respecto a su rol familiar en casa.
- En los programas de audiciones de alumnos y alumnas del Conservatorio se hará notar que se interpretarán obras de mujeres (o arreglistas) compositoras.
- Dar a conocer, dentro del contexto de las enseñanzas básicas de música, el significado de efemérides relacionadas con la perspectiva de género.

En la evaluación final del proceso observaremos los siguientes aspectos, para la realización de la Memoria anual del Plan de Igualdad:

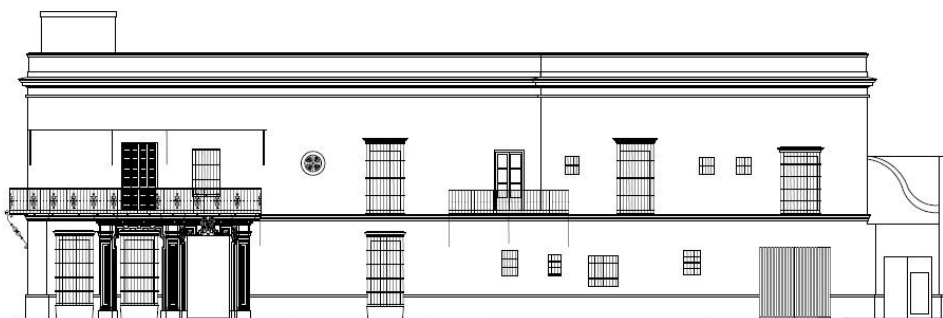


- La participación de los distintos sectores en el desarrollo de las actividades,
- La participación del profesorado implicado en el proyecto,
- La adecuación de las actividades al calendario establecido.



CURSO ACADÉMICO 2020-2021

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS



**CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MUSICA
"JOAQUÍN TURINA"
SANLÚCAR DE BARRAMEDA**

15 de noviembre de 2020

”

C/Almonte, 6 11540 Sanlúcar de Bda (Cádiz) Tel.:956 38 65 60 Fax: 956 38 65 61

e-mail: 11700238.edu@juntadeandalucia.es

www.conservatoriosanlucar.es



Teniendo en cuenta el marco normativo vigente, se hace necesario aclarar la información proporcionada al claustro en referencia a la adaptación de las programaciones didácticas, mostrando la circular informativa de 6 de noviembre emitida por el director:



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Conservatorio Elemental de Música "Joaquín Turina"

Fecha: 6 de noviembre de 2020

Asunto: adaptación de las programaciones didácticas

Daniel Vissi García, como Director del Conservatorio Elemental de Música "Joaquín Turina"

INFORMO:

De las menciones a la adaptación de la programación didáctica en la Instrucción 12/2020 de 15 de junio, así como de la importancia de la aplicación de las acciones recogidas en el punto octavo de dicha Instrucción. Por ello, les requiero a las jefaturas de departamento la programación didáctica adaptada para el curso 2020/2021 a fecha tope de viernes 13 de noviembre antes de las 14.00 h. Por favor, envíenla en formato DOC editable (no la envíen en formato PDF) al email 11700238.edu@juntadeandalucia.es

MENCIONES A LA ADAPTACION DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EN LA INSTRUCCIÓN 12/2020, DE 15 DE JUNIO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA RELATIVA A LAS MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL INICIO DEL CURSO 2020/2021 EN LOS CENTROS DOCENTES ANDALUCES QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.

Tercero. Principios de actuación.

c) Se primará el refuerzo y la recuperación de la parte de las **programaciones** o guías docentes, en su caso, correspondiente al último trimestre del curso 2019/2020, poniendo el foco en los aprendizajes imprescindibles.

Cuarto. Medidas organizativas de los centros docentes.

2. Con esta finalidad, los centros docentes adaptarán su Plan de Centro a las nuevas circunstancias, establecerán las estrategias organizativas necesarias y elaborarán sus **programaciones didácticas** o guías docentes, contemplando tanto su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial, en el supuesto en que se tuviera que llevar a cabo esta modalidad. La redacción, coordinación y actualización de dicho documento será responsabilidad del equipo directivo, que informará al Claustro de Profesorado y al Consejo Escolar del centro. La adaptación contendrá, al menos, las siguientes medidas:

a) La determinación de recursos materiales y técnicos que serán vinculantes para todo el Claustro de Profesorado y el protocolo unificado de actuación telemática, para el caso de que la docencia, en algún momento del curso, no se desarrollara de manera presencial.

b) Los medios para la atención adecuada del alumnado, en previsión de aquel que requiere medidas específicas para garantizar la equidad educativa, la relación con el centro docente y el seguimiento del proceso educativo, así como del alumnado que sufre de brecha digital o se halla en situación de especial vulnerabilidad.

c) Los criterios organizativos y pedagógicos para realizar, en su caso, el posible reajuste de las cargas horarias con el objetivo de adaptarlas a la situación de no presencialidad, de manera que se coordine la intervención docente en el marco de modelos de educación a distancia y bajo la perspectiva de un currículo globalizado. De esta forma, en el ámbito de su autonomía pedagógica y organizativa, el centro ha de disponer de dos marcos de organización horaria adecuados: el de la enseñanza presencial y el del necesario ajuste de esa intervención docente durante la enseñanza a distancia.



C/Almonte 6, 11540 Sanlúcar de Bda (Cádiz) Tel.:956 38 65 60
email: 11700238.edu@juntadeandalucia.es Fax: 956 38 65 61
www.conservatoriosanlucar.es

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Conservatorio Elemental de Música "Joaquín Turina"

Noveno. Evaluación inicial. Los procesos de evaluación inicial se llevarán a cabo durante el primer mes del curso escolar. Dicho proceso englobará todas aquellas acciones que permitan identificar las dificultades del alumnado, así como sus necesidades de atención, lo cual implicará llevar a cabo:

- a) **Análisis de los informes de evaluación individualizados** del curso anterior, en su caso.
- b) Detección de los aprendizajes imprescindibles que se impartieron o dejaron de impartirse en el curso anterior, en su caso, así como del desarrollo de las competencias clave.
- c) Comprobación del nivel inicial del alumnado en relación con los aprendizajes imprescindibles adquiridos.
- d) Conocimiento personalizado del alumno o la alumna y de su estado integral y emocional, al objeto de prever respuestas y decisiones profesionales de actuación por parte del profesorado no uniformes ni aplicables a todo el grupo clase.
- e) Sesión de evaluación con objeto de analizar y compartir las conclusiones del equipo docente.
- f) Toma de decisión relativa a la **elaboración de las programaciones didácticas o guías docentes, en su caso, y al desarrollo del currículo**, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.
- g) Adopción de las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise. Se especificarán para ello las medidas, tanto grupales como individuales, que serán objeto de análisis y revisión en la primera evaluación del curso escolar.

APLICACIÓN DE LAS ACCIONES RECOGIDAS EN EL PUNTO OCTAVO DE LA INSTRUCCIÓN

Octavo. Programa de acogida al alumnado. Cada centro, de acuerdo con su autonomía pedagógica y de gestión, diseñará un plan de acogida para organizar la incorporación del alumnado acorde con la modalidad de enseñanza, priorizando la siguiente información sobre las pautas de actuación establecidas de cara al buen funcionamiento del curso:

- a) Exposición de la organización del centro y de los elementos claves de adaptación del curso ante situaciones excepcionales.
- b) Modificaciones a las normas de organización y funcionamiento incluidas en el Plan o Proyecto de Centro.
- c) Explicación del proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con la modalidad de enseñanza, incluyendo las recomendaciones, materiales y recursos que se utilizarán en cada momento.
- e) Atención a los aspectos emocionales y sociales para el fomento de la seguridad y el buen clima para el estudio.

En Sanlúcar de Barrameda, a 6 de noviembre de 2020

Fdo.: Daniel Vissi García. El Director



C/Almonte 6, 11540 Sanlúcar de Bda (Cádiz) Tel.:956 38 65 60
email: 11700238.edu@juntadeandalucia.es Fax: 956 38 65 61
www.conservatoriosanlucar.es

C/Almonte, 6 11540 Sanlúcar de Bda (Cádiz) Tel.:956 38 65 60 Fax: 956 38 65 61
e-mail: 11700238.edu@juntadeandalucia.es
www.conservatoriosanlucar.es



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ESPECIALIDAD DE CLARINETE

**CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MÚSICA
"JOAQUÍN TURINA"
SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)**

CURSO ACADÉMICO 2020-2021



DEPARTAMENTO DE VIENTO

Programación didáctica del Departamento

Esta programación es un proyecto vivo que pretende renovarse y actualizarse, atendiendo a las necesidades particulares del alumnado, pretendiendo ser un departamento de VIENTO activo, abierto a la participación en las actividades socioculturales de la ciudad de Sanlúcar y proyección del propio Conservatorio. Dándosele importancia al trabajo en equipo.

ESPECIALIDAD CLARINETE

Se aplica la normativa para los cursos 1º y 2º de primer ciclo y 1º y 2º de 2º ciclo de enseñanzas básicas de música que pertenece a la Ley 17/2007 de 10 de diciembre (L.E.A.), de Educación de Andalucía en la que se establece la nueva distribución horaria.

OBJETIVOS GENERALES

La enseñanza del clarinete en las enseñanzas elementales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
- Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir de forma automática la afinación de las notas y la calidad del sonido.
- Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias de cada nivel, tanto en interpretación individual como de conjunto, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
- Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
- Emitir un sonido estable, en toda la extensión del instrumento, empezando a utilizar el vibrato y los diferentes matices para dar color y expresión a la interpretación musical.
- Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, entre las que se incluyan algunas obras del patrimonio musical de Andalucía y, en su caso, obras de inspiración andaluza de una dificultad acorde con este nivel.

CONTENIDOS GENERALES.

- Práctica de la relajación y respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
- Fortalecimiento de los músculos faciales.
- Ejercicios de respiración sin y con instrumento (notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido y dosificación del aire).



- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Práctica de escalas e intervalos (terceras, cuartas) controlando la emisión del aire en diferentes articulaciones.
- Emisión del sonido en relación con las diversas dinámicas y alturas.
- Desarrollo de la flexibilidad en los saltos, articulaciones, trinos, etc.
- Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar la afinación, el ajuste y la precisión rítmica.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. • Práctica de la improvisación.
- Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces.
- Lectura a primera vista de obras o fragmentos sencillos.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles - motivos, temas, periodo, frases, secciones, etc. - para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno. • Práctica de conjunto.

TECNICA BASICA.

"Técnica" de un instrumento musical es la habilidad necesaria para coordinar los músculos (dedos, manos, muñecas, brazos, lengua, labios, músculos abdominales, etc.) a la velocidad que pretendemos y ser capaces de "tocar" un instrumento musical.

Cuando se comienza el estudio y la práctica de un instrumento lo que se busca es la independencia de los músculos que actúan, su exacta coordinación y el desarrollo de los mismos para que resistan cada vez más tiempo sin cansarse.

La técnica exige la coordinación exacta de todos esos músculos para lograr el resultado deseado: tocar el instrumento.

Concretando, podemos afirmar que la técnica básica de un instrumentista consiste en preparar su cerebro y sus músculos, de tal manera que le permitan desarrollar su capacidad musical y poder acceder así a los estudios medios. Las preguntas son: ¿Cómo conseguir que un alumno entre ocho y doce años alcance esa técnica básica de una manera agradable y divertida? ¿Podemos pretender que un principiante toque ejercicios técnicos con interés y concentración? ¿Puede un alumno estar motivado cuatro o cinco años tocando los mismos ejercicios técnicos? ¿Es posible potenciar y desarrollar la creatividad por medio de ejercicio técnico? ¿Por qué practicar unos ejercicios técnicos determinados y no otros? ¿Es pedagógico repetir mil veces la misma escala y de la misma forma, habiendo infinidad de ejercicios técnicos más sencillos que desarrollados pueden llevar a una complejidad mayor que la de la escala y permiten dosificar al principiante las dificultades técnicas?

Si un alumno tarda cuatro años en dominar un ejercicio ¿no será que el ejercicio en cuestión no se adapta a su proceso evolutivo y que antes que ese ejercicio deberíamos haberle propuesto muchos más?

¿No es cierto que la variedad potencia la motivación y consigue resultados más fructíferos? Si le presentamos al alumno un ejercicio técnico que contiene una pequeña dificultad que con un mínimo esfuerzo de su parte logra vencer ¿No está potenciado su motivación?

C/Almonte, 6 11540 Sanlúcar de Bda (Cádiz) Tel.:956 38 65 60 Fax: 956 38 65 61

e-mail: 11700238.edu@juntadeandalucia.es

www.conservatoriosanlucar.es



Sinceramente, creo que existe una enseñanza instrumental pedagógica y creativa, motivada y gratificante para el alumno que estudia el clarinete. Debemos conseguir que el estudio de la técnica conlleve una motivación intrínseca, que satisfaga por sí mismo, que el alumno disfrute desarrollando y descubriendo por sí mismo los miles de combinaciones posibles al desarrollar una escala.

APRENDIZAJE Y ADIESTRAMIENTO.

El término aprendizaje nos sirve para señalar la adquisición que por asimilación o incorporación consciente realiza el sujeto de un objeto proveniente del mundo exterior o del sujeto mismo.

No hay aprendizaje cuando se deja de lado la comprensión, la asimilación y todo se reduce a una simple asociación momentánea entre estímulo y respuesta, en cuyo caso hablamos de adiestramiento.

En el aprendizaje es preciso que la nueva información esté acogida en los esquemas o conceptos anteriores y tenga a la vez alguna novedad; es decir, que haya entre la nueva información y la anterior algo en común y algo original, sobre la que pueda estructurarse y asimilarlo rápida y sólidamente.

La repetición es fundamental, pues ningún conocimiento se fija con carácter durable, sino sobre la posibilidad de repetirse, pero siempre con el sentido creativo que debe acompañar a toda repetición.

El aprendizaje debe ser:

- Activo, porque solamente se aprende cuando se comprende, se descubre, se inventa y se explora algo.
- Sistemático, ya que el nuevo aprendizaje se basa en el anterior y sirve a su vez de base al siguiente.
- Progresivo, basándonos en lo asimilado anteriormente.
- Organizado, estableciendo relaciones entre todas las partes que forman un todo.
- Placentero, si el aprendizaje es activo, sistemático, progresivo, organizado y tiene en común el desarrollo psíquico y físico del alumno, éste alcanza su realización y se siente satisfecho. El aprendizaje debe ser simple y placentero, sin que se confunda con el juego. El juego es un fin en sí mismo, el aprendizaje mediante el juego busca un objetivo muy concreto.

Además, el aprendizaje debe tener en cuenta la edad del alumno y su capacidad física y psíquica.

ENSEÑANZA CREATIVA.

Una enseñanza creativa no se puede basar única y exclusivamente en la imitación de un modelo determinado, de un estereotipo heredado. Todo lo contrario, se procurará que la persona vea la realidad desde su óptica personal y desde su capacidad crítica.

La personalidad creativa se caracteriza por su flexibilidad de pensamiento y por su aptitud para inventar y elaborar ideas nuevas.

El profesor debe aportar los recursos necesarios para que el alumno pueda evolucionar y desarrollarse por sí mismo y, convencido de su eficacia, practique diariamente sin necesidad de que nadie le obligue o motive.



No sólo debemos considerar creativo al alumno que "crea algo nuevo". También es creativo el que construye algo nuevo para sí mismo y que antes no existía en su experiencia. Y aquel que descubre relaciones que ya existían pero que eran desconocidas para él.

Por tanto, debemos diferenciar entre la creatividad como talento especial y como auto relación.

La enseñanza instrumental aquí programada se basa en los dos tipos de creatividad:

- a) El alumno "descubre" ejercicios técnicos y melódicos a través del razonamiento. La enseñanza por descubrimiento motiva al niño, sirviendo al mismo tiempo como reforzador.
- b) A través de la improvisación y de la creación de sus propios estudios, el alumno desarrolla abiertamente su creatividad sin ningún condicionante.

La motivación es imprescindible en todo aprendizaje. Sin motivación no hay aprendizaje. El interés por algo se mide por la motivación. Sin interés no hay atención, ni concentración, ni por lo tanto, asimilación.

MEMORIA MUSICAL.

Es preciso comprender para aprender y comprender para recordar.

Memorizar es guardar en la memoria datos que más tarde pueden ser utilizados. La técnica instrumental sería imposible sin la memoria. Nuestra habilidad para hacer algo se fundamenta en la memoria.

Los principales factores determinantes de la memorización son: interés y atención; asociación y comprensión (análisis); razonamiento; repetición.

El impulso que lleva a cabo la fijación, la conservación y la reaparición del recuerdo, es la atención con la que algo ha sido observado o experimentado (la motivación que existía en ese momento).

Para mantener la atención es necesario justificar el esfuerzo que tenemos que desarrollar. Se debe saber de antemano el objetivo que pretendemos alcanzar. La atención es el cincel que graba el recuerdo en la memoria.

Los datos que experimentamos o que observamos deben ser comprendidos perfectamente, unidos por un nexo lógico, con un sentido. Esta operación presupone el análisis, es decir, la descomposición del dato en elementos aislados y volver a construirlos aportando nuevos datos.



PUESTA EN MARCHA.

Actualmente para el estudio de un instrumento musical se tienen en cuenta los apartados de técnica, estudios y obras.

La técnica es la que nos acerca a la música, a base de ir gradualmente dominando las dificultades de cada instrumento (coordinación, agilidad, resistencia, etc.).

Los estudios se basan en una dificultad técnica determinada, que puede ser melódica, armónica o rítmica. Nos introducen más en la música, ya que han sido creados para un fin concreto: practicar una dificultad determinada.

Las obras son, en principio, el objetivo final al que debemos dirigirnos.

Además de los puntos expuestos, yo añadiría la improvisación, como autorrealización artística y como proceso creativo, continuado y evolutivo que se ayuda de todo lo aprendido en técnica, estudios y obras y lo introduce en su particular óptica.

Por tanto, el estudio musical queda como sigue; técnica, estudios, obras, improvisación.

La técnica debe ser razonada, sin partitura. Empezaremos por la nota o notas más fáciles del instrumento y a partir de ahí se desarrolla todo el proceso técnico.

Los estudios son un objetivo concreto que debemos alcanzar para consolidar el dominio de cualquier dificultad técnica. A su vez, los aprovecharemos para analizar, aprovechar su estructura armónica y realizar otros estudios diferentes. También debemos crear nuestros propios estudios.

Paralelo a esto debemos estudiar la estructura armónica y la forma musical. Los estudios que practiquemos deben contener las mismas dificultades técnicas que estemos practicando, ya que se basan en la técnica.

Así, si estamos practicando la escala por terceras ascendentes, descendentes y completas, debemos buscar un estudio que se adapte a dichas características. Necesitaremos también tener en cuenta la estructura armónica, rítmica y formal. Si la estructura armónica del estudio es I-IV-V-I, crearemos un nuevo estudio sobre ella, teniendo en cuenta el fin de ese estudio.

Después de todo el proceso tendremos memorizado y comprendido el estudio y su asimilación será rápida y sólida.

No cabe duda que practicaremos menos estudios distintos, pero cabe preguntarse: al entender y asimilar el modelo de un estudio ¿Todos los demás que sigan la misma pauta nos presentarán algún problema? La respuesta es un "no" rotundo. Cada estudio está enfocado hacia una dificultad técnica determinada.

La incorporación y práctica de estructuras armónicas y rítmicas al estudio instrumental nos posibilita la práctica de un ejercicio técnico determinado, a la vez que incorporamos el ritmo que nos interesa.



METODOLOGÍA. MODELO DE CLASE.

En todos los cursos, el programa abarca, a distintos niveles, técnica de respiración de ataques y mecanismo, así como fraseo, matices y estilo.

Las clases atienden al desarrollo de estos aspectos. La proposición de materias a estudiar, así como la corrección de las lecciones serán siempre individuales. En el primer y segundo curso la clase individual desaparece dando dos horas semanales a grupos de tres alumnos, dividiendo la hora de clase para atender las diferentes dificultades de cada alumno en su aprendizaje.

Cada clase concluirá fijando a cada alumno la materia a estudiar para la siguiente clase, explicando previamente los recursos técnicos que tienen que ser empleados.

Dada la aridez que supone el estudio del instrumento, el alumno necesita de constantes estímulos del profesor, para lo cual se ha dispuesto de estudios melódicos a dúo que pueden ser acompañadas por el profesor o por otro, así como ofrecerles a los alumnos la posibilidad de formar entre ellos dúos, tríos, etc., así como de intervenir en las audiciones que éste departamento organice.

* Pautas metodológicas:

- Interpretación profesor-alumno.
- La motivación del alumno.
- La planificación del estudio.

* Actividades aplicadas al desarrollo de la clase, mediante los diferentes ejercicios, estudios y obras.

- Actividades aplicadas al desarrollo de la clase, mediante los diferentes ejercicios, estudios y obras.

- Recursos didácticos: - Audiciones en clase.

- Clases colectivas.
- Asistencias a conciertos.
- Comentarios y debates.
- Trabajos bibliográficos.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Dadas las características de la enseñanza musical en general y la del instrumento en particular, por ser de carácter individual, el control del alumno tiene que ser también individual y, al mismo tiempo, constante, pues el profesor de un instrumento conoce a sus alumnos uno por uno, le corrige y les explica uno por uno; por este motivo, resulta fácil controlar la evolución de cada uno de ellos. Esta característica se hace más difícil en el primero y segundo curso al tenerse que dar las clases en grupo y dedicar menos tiempo individualmente a los alumnos.

En la ficha de cada alumno quedará constancia de este control, así como la asistencia a clase y su evolución en el aprendizaje. Esta ficha estará a disposición de padres y alumnos, para que éstos puedan tener conocimiento de su situación técnica y de sus avances en el programa del curso.

No hay eliminación de materia parcialmente y ésta no se distribuirá necesariamente de forma igual para todos los alumnos, sino que se adaptará a las características particulares de cada uno. El alumno sólo podrá demostrar que ha adquirido el nivel mínimo a fin de curso.

La consecución de la calificación en cada trimestre se obtendrá de acuerdo a los conocimientos obtenidos en cada una de las clases semanales, siendo de esta forma un indicativo de la evolución en el aprendizaje del alumno. La evaluación será continua.

LA PRÁCTICA INSTRUMENTAL EN GRUPO

Aspectos básicos que se podrán trabajar dentro de esta Unidad Didáctica:

1. Trabajos de la emisión del sonido.
2. Ejercicios y juegos didácticos sobre diferentes tipos de ataques y articulaciones.
3. Trabajos de la lectura a vista a través de canciones, piezas u obras de dificultad progresiva.
4. Iniciación y desarrollo de la improvisación en las tareas de grupo.
5. Análisis e interpretación de estructuras formales sencillas.
6. Montaje y estudio de piezas y obras musicales para su posterior audición pública, tanto como solista e intérprete como integrante de un conjunto instrumental.
7. Iniciación y desarrollo de la memoria.
8. Ejercicios y juegos didácticos sobre la armonía de base.
9. Mantenimiento, entretenimiento e higiene del instrumento en particular.

El empleo de estas actividades o de otras será siempre susceptible de modificación en función de las características de la clase y del nivel o niveles del alumnado con que se cuente en cada momento.



1er Curso de 1er Ciclo de E.B.M.

OBJETIVOS

- Asimilación de una correcta posición de las manos y del cuerpo.
- Inicio del aprendizaje de la respiración diafragmática (columna de aire y presión).
- Asimilación de una correcta posición de la boca y de una correcta forma de emisión.
- Conocimiento de las posiciones básicas del instrumento.
- Inicio del desarrollo de la memoria.
- Consideraciones generales del clarinete, particularidades de la boquilla y colocación de la caña.
- Adquirir conocimiento de articulaciones (ligado y picado). - Conocer la diferenciación de matices.

CONTENIDOS

- Emisión de los primeros sonidos.
- Colocación de manos y cuerpo correctamente.
- Fortalecimiento de músculos faciales.
- Ejercicios de presión.
- Interpretación de estudios y obras de poca dificultad.

METODO A EMPLEAR

- Iniciación: Mi Primer Clarinete - PASTOR GARCIA, V.

1^{er}. Trimestre: de la lección 1 a la 11.

2^{do}. Trimestre: de la lección 12 a la 18.

3^{er}. Trimestre: de la lección 19 al final (23).

MINIMOS EXIGIBLES

Cumplimentación de lo establecido en la programación al 80% .

CRITERIOS DE EVALUACION.

Superar con la mayor naturalidad posible los conocimientos expuestos.

Realización de los ejercicios con dominio y facilidad.

Comprensión de lo aprendido.

Consecución correcta de los ejercicios en cada clase durante el curso.



2º Curso de 1er Ciclo de E.B.M.

OBJETIVOS

- Afianzamiento y estabilización de lo aprendido en el primer curso.
- Asimilación de la sonoridad por medio de notas filadas.
- Perfeccionamiento de articulaciones (picado simple y ligado).
- Estudio de los matices, fraseo y aprendizaje del trino.
- Ampliación total del conocimiento de las posiciones del instrumento. - Conocimiento de escala cromática.

CONTENIDO

- Práctica de las escalas mayores y menores con sus respectivos arpeggios (perfectos mayores y menores) hasta tres alteraciones.
- Escalas cromáticas (tanto las escalas cromáticas como diatónicas se procurará estudiarlas de memoria).
- Se aumentará la velocidad de la técnica con respecto al primer curso. - Interpretación de diversos estudios melódicos y pequeñas obras para la práctica del fraseo y conocimiento de diversos estilos, así como para la aplicación de la técnica.

MÉTODOS A EMPLEAR.

- EL PEQUEÑO CLARINETISTA (Segunda Parte) Juan Carlos Armentia
- Desglose por trimestres:
- Primer Trimestre: de la lección 1 a la 10.
- Segundo Trimestre: de la lección 11 a la 20.
- Tercer Trimestre: de la lección 21 a la 30.-

Optativo:

- Ejercicios de mecanismo de A. Romero y H. Klosé.

MINIMOS EXIGIBLES

- Cumplimentación de lo establecido en la programación al 60%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Las escalas, arpeggios, lecciones y estudios del total programado.

Interpretación de una pieza clásica a determinar.

Consecución de la posición corporal. Afianzamiento de embocadura.



1er Curso de 2º Ciclo de E.B.M.

OBJETIVOS

- Afianzamiento y estabilización de lo aprendido en el curso anterior.
- Asimilación de la sonoridad por medio de notas filadas.
- Articulaciones (picado y ligado).
- Estudio de matices y fraseo.
- Ampliación total del conocimiento de las posiciones del instrumento.
- Afianzamiento de los ejercicios de técnica.
- Alcanzar la velocidad adecuada en la realización de todos los ejercicios.

CONTENIDOS

- Práctica de las escalas mayores y menores con sus respectivos arpeggios (perfectos mayores y menores, hasta cuatro alteraciones en la clave) - Ejercicios sobre las escalas diatónicas.
- Escalas cromáticas. (Tanto en las escalas diatónicas como en las cromáticas se procurará estudiarlas de memoria).
- se aumentará la velocidad de la técnica con respecto al primer curso, teniendo como velocidad final del curso negra igual a 80 en movimiento de semicorcheas.
- Interpretación de diversos estudios melódicos y obras, par la práctica del fraseo y conocimiento de diversos estilos, así como para la aplicación de la técnica.

METODOS

El Pequeño Clarinetista Vº.3 Juan Carlos Armentia Ejercicios de mecanismos de A. Romero (1-75).

Dúos de A. Romero (1-10).

Escalas de hasta tres alteraciones.

Optativos:

- "LE CLARINETTISTE" de Jean Calmel.
- Método para Clarinete -1º. Volumen- de F. MOZO

Desglose por trimestres:

- Primer Trimestre.
El Pequeño Clarinetista de la lección 1 a la 10
- Segundo Trimestre.
El Pequeño Clarinetista de la lección 11 a la 20
- Tercer Trimestre.
El Pequeño clarinetista de la lección 21 a la 30



MINIMOS EXIGIBLES

- Cumplimentación de lo establecido en la programación al 60%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las escalas, arpeggios, lecciones y estudios del total programado.

Interpretación de varias piezas clásicas a determinar.

Afianzamiento de la posición corporal y embocadura.

Adquisición de velocidad en los ejercicios.



2º Curso de 2º Ciclo de E.B.M.

OBJETIVOS

- Asimilación total y correcta de la respiración diafragmática.
- Desarrollo de una correcta digitación y sonoridad.
- Ampliación de las articulaciones (picado rápido, ligado, subrayado, etc.)
- Comienzo del estudio de la expresión a través del vibrato.
- Comienzo del estudio de la afinación.

CONTENIDOS

- Práctica de las escalas mayores y menores con sus respectivos arpeggios (perfectos mayores y menores, 7 a, dominante y disminuida). Escalas mayores y menores en intervalos de tercera. Ejercicios sobre las escalas diatónicas. Todo ello de memoria y con diferentes articulaciones.
- Práctica de las escalas cromáticas.
- La velocidad final será de negra igual a 100 en movimiento de semicorcheas.
- Interpretación de diversos estudios y obras de distintos estilos donde aplicará el inicio del estudio del vibrato junto a los de expresión
- Estudio de los trinos en redondas, blancas y negras.
- Afinación, estudios aplicados a la afinación de intervalos de 8ª, 5ª, y 4ª justas.

MÉTODOS

El Pequeño Clarinetista Vº 4

Distribución por trimestres:

1er. Trimestre: de la lección 1 a la 10.

2do. Trimestre: de la lección 11 a la 20. 3er. Trimestre: de la lección 21 a la 30

Ejercicios de mecanismo, del 75 al 150.

Dúos del 11 al 20.

Escalas de hasta 4 alteraciones.

Estilo e interpretación:

Las siguientes obras u otras del mismo nivel

- SONATA para clarinete y piano en Mi bemol mayor de F. Mendelssohn.
- BERCEUSE para clarinete y piano de G. Fauré

C/Almonte, 6 11540 Sanlúcar de Bda (Cádiz) Tel.:956 38 65 60 Fax: 956 38 65 61

e-mail: 11700238.edu@juntadeandalucia.es

www.conservatoriosanlucar.es



- SONATA de Lefevre
- SONATINA de Mozart- FANTASÍA de Carl Nielsen

Optativos:

- MÉTODO PARA CLARINETE -. H. Klosé

Existirá también un contenido teórico que se irá viendo a lo largo del curso, en que incluirá:

- Historia del instrumento y su evolución.
- La familia del clarinete. - Repertorio y estilo.

MINIMOS EXIGIBLES

- Cumplimentación de lo establecido en la programación al 60%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Las escalas, arpeggios, lecciones, estudios y obras del total programado.

Interpretación de varias piezas clásicas a determinar.

Consecución de la posición corporal.

Afianzamiento de embocadura.

Dominio de la afinación.

Controlar los aspectos técnicos del instrumento (intervalos, articulaciones, fraseo, etc.).

PLAN DE CONTINGENCIA

En caso de confinamiento se establece que se seguirá realizando las clases de manera telemática en su horario habitual. La plataforma establecida para la realización de dichas clases será la de Google Meet.

Se podrá suprimir aquellos contenidos que sea de gran dificultad, su realización por dicha plataforma, como por ejemplo los Duos del libro de A. Romero.

Alfredo Domínguez Arias
José Mario Díez Fernández



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

AULA DE FLAUTA TRAVERSESA



CURSO 2.020-2.021

CEM "Joaquín Turina", Sanlúcar de Barrameda

Profesora: Aránzazu García Carrasco



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
1º CURSO del 1º CICLO de las E.B.M.	4
- Objetivos	4
- Contenidos	6
- Bibliografía de aula	8
2º CURSO del 1º CICLO de las E.B.M.	9
c) Objetivos	9
d) Contenidos	11
e) Bibliografía de aula	13
1º CURSO del 2º CICLO de las E.B.M.	14
- Objetivos	14
- Contenidos	16
- Bibliografía de aula	18
2º CURSO del 2º CICLO de las E.B.M.	19
- Objetivos	19
- Contenidos	21
- Bibliografía de aula	23
ORIENTACIONES METODOLÓGICAS	24
1. Tipos y Características de las actividades de enseñanza-aprendizaje	24
2. Organización del tiempo y del espacio	25
EVALUACIÓN	26
1. Criterios de evaluación	26
2. Criterios e instrumentos de calificación	28
RECURSOS	29
1. Recursos Materiales	29
2. Las TIC	29
3. Otros Recursos	29
CONCLUSIÓN	30
PROTOCOLO ESPECIAL COVID	31
MEDIDAS DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN	32
ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO TELEMÁTICO	33



PRESENTACIÓN

El documento ante el que nos encontramos compone una *Programación Didáctica*, cuya finalidad es definir los elementos que van a intervenir durante el proceso de enseñanza-aprendizaje. Con ella, adaptamos las intenciones educativas del currículo a un contexto determinado, estableciendo el qué, cómo y cuándo enseñar, y el qué, cómo y cuándo evaluar.

Nuestra programación didáctica se encuentra en el **tercer nivel** de concreción curricular. Está **dentro del marco de la normativa educativa** ya que está en correspondencia con el *REAL DECRETO 1577/2006 de 22 de diciembre*, el cual fija el currículo básico a nivel estatal, y en concordancia con el *DECRETO 17/2009 de 20 de enero* y con la *ORDEN de 24 de junio de 2009*, por los que se establece y se desarrolla la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.

Todo ello forma el **primer nivel** de concreción curricular, del cual se encargan el Gobierno y la Administración. El **Proyecto Educativo del Centro**, aprobado por la Dirección del centro, el Consejo escolar y el AMPA, constituye el **segundo nivel**, y vincula a todos los profesores con independencia de la asignatura que impartan.

➤ SISTEMATIZACIÓN DE NUESTRA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

El Índice de la primera página marca la hoja de ruta que vamos a seguir, y nos ayuda a guiarnos por el documento. No obstante, cabe explicar los diferentes bloques de que está compuesta nuestra programación didáctica.

Después de la presentación, empezamos definiendo los primeros elementos del currículo, como son los **objetivos** y los **contenidos**. Aparecen concretados para cada uno de los cursos de las Enseñanzas Básicas de Música (E.B.M.). Aprovechando esta división por cursos, hemos añadido un apartado con los **recursos bibliográficos** que vamos a utilizar en cada nivel, que nos ayudarán a conseguir nuestros objetivos. Bajo esta estructura, pretendemos darle coherencia a nuestro documento, y además, que cumpla la función de ser un material de consulta rápida y esquemática.

Seguidamente, formulamos las **orientaciones metodológicas** que vamos a seguir, concretando el tipo de actividades que realizaremos durante el proceso educativo. En un apartado independiente nombramos los criterios de **evaluación** en base a los que evaluaremos el proceso educativo, y que serán adaptados a cada curso, y más concreto, a cada alumno, asegurando así un procedimiento evaluador que refuerce los progresos individuales de cada alumno y alumna.

Por último, exponemos un listado de los **recursos**, tanto del conservatorio como de la propia aula de flauta travesera, que usaremos para facilitarnos la consecución de los objetivos que deseamos cumplir.



1º CURSO del 1º CICLO de las E.B.M.

10. OBJETIVOS

A continuación presentamos los objetivos, es decir, todas las capacidades que nuestro alumnado debe haber aprendido y asimilado al finalizar el curso. En este caso, hemos extraído los objetivos generales, indicados en la *ORDEN de 24 de junio de 2009*, y los hemos concretado al nivel del 1º curso del 1º ciclo de las E.B.M.:

1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con el instrumento:

- Conseguir una posición corporal correcta en los ejercicios de estiramiento y preparación.
- Ser capaz de controlar la posición corporal durante los ejercicios con la boquilla.
- Afianzar una posición corporal óptima al introducir la flauta completa.
- Valerse de una higiene postural excelente en sus interpretaciones, tanto de pie como sentado, y durante las interpretaciones en público.
- Reconocer la importancia de los estiramientos anteriores y posteriores al estudio de la flauta.

2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo:

- Empezar a descubrir las diferentes posibilidades sonoras del instrumento.
- Mostrar interés por los diferentes sonidos que pueden producirse con la flauta.
- Conocer los registros grave y agudo.
- Mostrar especial cuidado y afecto por el instrumento.
- Limpiar exhaustivamente el instrumento después de ser utilizado.

3. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio de una dificultad acorde con este nivel, como solista y en grupo:

Respiración:

- Tomar consciencia de su respiración.
- Practicar una respiración abdominal, emplazar el aire correctamente y evitar tensiones.
- Dosificar el aire de manera correcta adaptándose a las exigencias de la interpretación.
- Aprender la importancia de tomar las respiraciones ajustándose al contexto musical.

Embocadura:

- Mostrar con solvencia una perfecta colocación de los labios sin utilizar la boquilla.
- Ser consciente de todos los músculos que forman la embocadura (labios, paladar, lengua, garganta, etc.) y ejercitarlos concienzudamente durante los ejercicios.
- Obtener una embocadura óptima que le permita tocar el grave y el agudo de la boquilla.
- Mostrar fidelidad a su embocadura al pasar a soplar a la flauta completa.
- Adquirir una embocadura firme y flexible para fluir por todo el registro.

Sonido:

- Ejecutar el registro grave y medio-agudo (sonidos naturales) y desarrollar el oído interno.
- Realizar intervalos de 8ª atendiendo al buen sonido e introducir el concepto de afinación.
- Ser capaz de interpretar el repertorio con buen sonido en registro grave y en agudo.
- Ser consciente de la importancia del buen sonido como base de una buena interpretación.
- Reconocer auditivamente el buen sonido.

Articulación y agilidad mecánica:

- Aplicar el picado simple de forma correcta sin que se desvirtúe el sonido.
- Aprender la diferencia entre el picado y el ligado, y la técnica para hacerlo.
- Introducir pequeños cambios de articulación en sus interpretaciones.



- Reconocer auditivamente la diferencia entre picado y ligado.
- Coordinar los cambios de digitación con la articulación a la velocidad justa a su nivel.

Dinámica:

- Reconocer auditivamente la diferencia entre fuerte y piano.

Interpretación en público:

- Interpretar en público ayudándose de su expresión, espontaneidad y creatividad.
- Usar las interpretaciones en público como medio de expresión.
- Mostrar una actitud positiva ante las audiciones.
- Interesarse por las audiciones de los distintos instrumentos y asistir a ellas.

Interpretación en grupo:

- Empezar a desarrollar su oído interno.
- Aprender a tocar en grupo mientras escucha a los demás flautistas.
- Empezar a entender el concepto de afinación y desafinación.
- Mostrar una buena actitud ante el trabajo grupal, y un compromiso con el resultado.
- Tener buen comportamiento, compañerismo, y grandes valores personales.

4. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces:

- Mostrar interés por la asignatura programándose un horario de estudio semanal.
- Aprender la manera de estudiar más efectiva y llevarla a cabo.
- Realizar asiduamente las actividades de clase, y traerlas bien trabajadas de casa.
- Sentirse motivado durante su estudio.
- Proponer nuevas maneras de trabajar y ser creativo desarrollando actividades.

5. Conocer la técnica y recursos para el control de la afinación:

- Empezar a entender el concepto de afinación y desafinación.
- Aprender a diferenciar auditivamente entre unísonos que están afinados o desafinados.

6. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura:

- Mostrar respeto, aprecio e interés por su instrumento y por toda la literatura flautista.
- Mostrar interés por el papel de la flauta travesera dentro del flamenco.
- Entender la música como un arte y emplearla como medio de expresión junto a la flauta.
- Comprender el arte musical como un concepto creativo que puede moldear, y al cual puede volcar toda su imaginación, intereses y expectativas.

7. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura:

- Incorporar a su estructura cognitiva los conceptos que aprende y las experiencias que vive durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, para así engrandecerse como músico y como persona en el ámbito cultural, en las relaciones sociales y cívicas, y en la obtención de unos valores basados en la integración, la solidaridad y el respeto.



11. CONTENIDOS

En el siguiente apartado exponemos los contenidos generales que aparecen en la *ORDEN de 24 de junio de 2009*, y los sistematizamos y concretamos para el nivel de 1º curso del 1º ciclo de las E.B.M., manteniendo así una relación estructural con el apartado anterior de los objetivos:

- **Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.**
 - La concienciación corporal como base del conocimiento del cuerpo.
 - La relajación, el control muscular y la higiene postural aplicadas a todas las actividades.
 - Las técnicas de visualización como preparación a las interpretaciones en público.
 - La colocación de la boquilla en consonancia con el cuerpo.
 - La colocación de la flauta completa en consonancia con el cuerpo, paliando tensiones y reconduciendo los músculos tensos a realizar una mejor función.
 - La coordinación de los dedos y su relajación como base de una correcta agilidad mecánica.
- **Ejercicios de respiración (sin y con instrumento) para el desarrollo de la capacidad pulmonar.**
 - La respiración abdominal como principio para conseguir buen sonido.
 - El control del aire y su dosificación al formar la columna de aire.
 - El fortalecimiento del diafragma como soporte de la columna de aire.
 - El control de la respiración como técnica de concienciación corporal que nos ayuda a ser dueños de nuestro cuerpo.
 - El engrandecimiento de la capacidad pulmonar para poder interpretar correctamente el repertorio de su nivel.
- **Ejercicios de fortalecimiento de los músculos faciales.**
 - El calentamiento y estiramiento de los músculos faciales como primer paso antes del estudio.
 - La formación de la embocadura y la función de todos los músculos faciales.
 - La relajación de posibles tensiones derivadas de la formación de la embocadura.
 - La implicación de los resonadores como parte importante de la embocadura.
- **Principios básicos de la digitación.**
 - La correcta posición del tronco, hombros, brazos, muñecas y manos como soporte de la digitación.
 - Las primeras digitaciones: relajación de los dedos y su buen emplazamiento cerca de las llaves.
- **Aprendizaje de los diversos modos de emisión y de articulación adecuados a las enseñanzas elementales.**
 - La emisión del sonido solo con la boquilla.
 - La emisión con la "P" para ejercitar los labios, y la emisión con la "T" para empezar a trabajar el picado simple, en ejercicios de boquilla.
 - La introducción de la articulación sobre una columna de aire continua.
 - Las primeras combinaciones de articulación entre ligado y picado.
- **Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.**
 - Notas largas con boquilla, con vocalización, escuchando el sonido y eligiendo cual es el que más nos gusta.
 - Actividades de escucha-imitación del sonido entre alumnos y con el profesor.
 - Escucha de flautistas profesionales para contemplar el sonido que debemos conseguir a largo plazo.
- **Técnicas y recursos para el control de la afinación.**
 - Ejercicios de escucha y diferenciación entre unísonos afinados y desafinados.



- La afinación de unísonos con el simple hecho de escuchar al compañero/a e imitar su sonido.
- **Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica del alumno o alumna: escalas, arpeggios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros.**
 - El desarrollo de la técnica base, suficiente para interpretar el repertorio adaptado a su nivel (*Ver Objetivo 3 donde viene desarrollado el apartado de la técnica.*).
- **Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.**
 - La memoria como elemento indispensable para desarrollar su interpretación y su faceta expresiva en público, eliminando cualquier barrera entre el músico y los asistentes.
 - El entrenamiento de la memoria nominal (notas), muscular (digitaciones) y visual del repertorio.
 - La interpretación de memoria en todas las audiciones individuales del curso.
- **Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.**
 - El aprendizaje de cómo realizar una lectura a primera vista.
- **Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.**
 - La improvisación sobre los acordes tonales.
 - La improvisación de melodías supeditadas a sentimientos, textos, pinturas, etc.
 - La improvisación libre.
- **Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.**
 - La creación de un hábito de estudio diario.
 - La repetición de las técnicas utilizadas en clase como base para un estudio eficaz.
- **Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.**
 - La estructura musical del repertorio, señalando las repeticiones de melodías.
- **Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales.**
 - La escucha del repertorio trabajado durante el curso y de otro relacionado por época, estilo, autor, etc.
 - La reproducción de repertorio que sea de interés para el alumnado sienta curiosidad y en el que participe la flauta travesera (música contemporánea, flamenco, jazz, bandas sonoras, música de videojuegos, etc.).
- **Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.**
 - La participación en las tres audiciones trimestrales interpretando un repertorio adaptado a su nivel, de memoria, y desarrollando la faceta expresiva del alumnado.
 - La participación en los conciertos del centro.
 - El compromiso con la preparación de las audiciones.
- **Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno o alumna.**
 - El trabajo del repertorio adaptado a su nivel, expuesto en el apartado de Recursos, como base para el desarrollo de un/a músico solvente, carismático y expresivo.
 - La implicación emocional durante la interpretación de las obras.
- **Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.**
 - La interpretación de dúos y tríos con melodías al unísono y a la 8ª.
 - La interpretación de piezas con acompañamiento flautístico, pianístico o audiovisual.



12. BIBLIOGRAFÍA DE AULA

- Altés: *Método de flauta*, vol 1. Ed. Alphonse Leduc.
- Antonio Arias: *La flauta*, Iniciación. Ed. Real Musical.
- Marcial Picó: *Escuela de la Flauta*, vol.1. Ed Orquesta de Flautas de Madrid.
- Trevor Wye: *Iniciación a la Flauta*, 1ª parte. Ed. Mundimúsica.
- Mercedes Femenía: *Flautopia 1*. Ed. Sonata Ediciones.
- Mª Dolores Tomás: *Flauta Amiga 1*. Ed. River Música.
- Gariboldi y Köhler: *30 Estudios progresivos para flauta*. Ed. Henry Lemoine.
- P. Wastall: *Aprende tocando la flauta*, 1ª parte. Ed. Mundimúsica Ediciones.
- Antonio Mata Moral y María Fernández bueno: *Escalando por el mundo con mi flauta*, 1º curso. Ed. Piles.
- Selección de piezas para flauta y piano, flauta y guitarra, dúos y tríos, de distintos compositores y de canciones populares.



2º CURSO del 1º CICLO de las E.B.M.

1. OBJETIVOS

A continuación presentamos los objetivos, es decir, todas las capacidades que nuestro alumnado debe haber aprendido y asimilado al finalizar el curso. En este caso, hemos extraído los objetivos generales, indicados en la *ORDEN de 24 de junio de 2009*, y los hemos concretado al nivel del 2º curso del 1º ciclo de las E.B.M.:

1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con el instrumento:

- Adoptar una correcta posición corporal en los ejercicios de estiramiento y preparación.
- Ser capaz de controlar la posición corporal durante los ejercicios con la boquilla.
- Afianzar una posición corporal óptima al tocar la flauta completa.
- Ser consciente de la correcta posición corporal durante la interpretación.
- Usar una higiene postural óptima en sus interpretaciones, tanto de pie como sentado.
- Mostrar una correcta postura corporal durante las audiciones en público.
- Reconocer la importancia de los estiramientos anteriores y posteriores al estudio.

2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo:

- Continuar descubriendo las diferentes posibilidades sonoras del instrumento.
- Mostrar interés por los diferentes sonidos que pueden producirse con la flauta travesera.
- Conocer el registro sobreagudo.
- Interpretar el registro grave y el registro medio-agudo con seguridad, y desarrollar el oído interno para conseguir buen sonido y afinación.
- Mostrar especial cuidado y afecto por el instrumento.
- Limpiar exhaustivamente el instrumento después de ser utilizado.

3. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio de una dificultad acorde con este nivel, como solista y en grupo:

Respiración:

- Ser consciente de su respiración.
- Practicar una respiración abdominal, emplazar el aire correctamente y evitar tensiones.
- Ser capaz de dosificar el aire de manera correcta adaptándose a las exigencias musicales.
- Mostrar cuidado al tomar las respiraciones ajustándose al contexto musical de la partitura.

Embocadura:

- Mostrar con solvencia una perfecta colocación de los labios sin utilizar la boquilla.
- Ser consciente de todos los músculos que forman la embocadura (labios, paladar, lengua, garganta, etc.) y ejercitarlos concienzudamente durante los ejercicios.
- Mostrar una embocadura óptima que le permite interpretar el repertorio con buen sonido.
- Asegurar una embocadura firme, segura y flexible necesaria para fluir por todos los registros.

Sonido:

- Interpretar el registro grave y el medio-agudo (Do3 a Do5- cromático) con solvencia, y continuar desarrollando el oído interno.
- Aprender las notas cromáticas del registro sobreagudo de Do5 a Sol5.
- Realizar intervalos de tercera, quinta y octava atendiendo a un buen sonido y buena afinación.
- Ser capaz de interpretar el repertorio con buen sonido en registro grave y en agudo.
- Ser consciente de la importancia del buen sonido como base de una buena interpretación.
- Reconocer auditivamente el buen sonido.



Articulación y agilidad mecánica:

- Aplicar el picado simple de forma correcta sin que se desvirtúe el sonido.
- Afianzar la diferencia entre el picado y el ligado, y la técnica para hacerlo.
- Introducir progresivamente mayores cambios de articulación en sus interpretaciones.
- Reconocer auditivamente la diferencia entre picado y ligado.
- Coordinar los cambios de digitación con la articulación a la velocidad justa a su nivel.

Dinámica:

- Intentar diferenciar activamente entre fuerte y piano.
- Reconocer auditivamente la diferencia entre fuerte, mf, mp y piano.

Interpretación en público:

- Interpretar en público ayudándose de su expresión, espontaneidad y creatividad.
- Usar las interpretaciones en público como medio de expresión.
- Mostrar una actitud positiva ante las audiciones.
- Interesarse por las audiciones de los distintos instrumentos y asistir a ellas.

Interpretación en grupo:

- Continuar con el desarrollo de su oído interno.
- Aprender a tocar en grupo mientras escucha a los demás flautistas.
- Incorporar progresivamente el concepto de afinación y desafinación a su estructura cognitiva, diferenciarlo y mostrar interés por solucionarlo.
- Ser respetuoso con los planos sonoros.
- Mostrar una buena actitud ante el trabajo grupal, y un compromiso con el resultado.
- Tener buen comportamiento, compañerismo, y grandes valores personales.

4. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces:

- Mostrar interés por la asignatura programándose un horario de estudio semanal.
- Aprender la manera de estudiar más efectiva y llevarla a cabo.
- Realizar asiduamente las actividades de clase, y traerlas bien trabajadas de casa.
- Sentirse motivado durante su estudio.
- Proponer nuevas maneras de trabajar y ser creativo desarrollando actividades.

5. Conocer la técnica y recursos para el control de la afinación:

- Incorporar progresivamente el concepto de afinación-desafinación a su estudio, y diferenciarlo en unísonos.
- Mostrar interés por solucionar los problemas de afinación.

6. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura:

- Mostrar respeto, aprecio e interés por su instrumento y por toda la literatura flautista.
- Mostrar interés por el papel de la flauta travesera dentro del flamenco.
- Entender la música como un arte y emplearla como medio de expresión junto a la flauta.
- Comprender el arte musical como un concepto creativo que puede moldear, y al cual puede volcar toda su imaginación, intereses y expectativas.

7. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura:

- Incorporar a su estructura cognitiva los conceptos que aprende y las experiencias que vive durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, para así engrandecerse como músico y como persona en el ámbito cultural, en las relaciones sociales y cívicas, y en la obtención de unos valores basados en la integración, la solidaridad y el respeto.

2. CONTENIDOS

En el siguiente apartado exponemos los contenidos generales que aparecen en la *ORDEN de 24 de junio de 2009*, y los sistematizamos y concretamos para el nivel de 2º curso del 1º ciclo de las E.B.M., manteniendo así una relación estructural con el apartado anterior de los objetivos:

- 1. Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.**
 - La concienciación corporal como base del conocimiento del cuerpo.
 - La relajación, el control muscular y la higiene postural aplicadas a todas las actividades.
 - Las técnicas de visualización como preparación a las interpretaciones en público.
 - La colocación de la flauta en consonancia con el cuerpo, paliando tensiones y reconduciendo los músculos tensos a realizar una mejor función.
 - La perfección de la coordinación entre los dedos y de su relajación para conseguir mejor agilidad mecánica.
- 2. Ejercicios de respiración (sin y con instrumento) para el desarrollo de la capacidad pulmonar.**
 - El trabajo de la respiración abdominal como principio para conseguir buen sonido.
 - El fortalecimiento del diafragma como soporte de la columna de aire.
 - El control de la respiración como técnica de concienciación corporal que nos ayuda a ser dueños de nuestro cuerpo.
 - El engrandecimiento de la capacidad pulmonar, control del aire y dosificación del mismo para poder interpretar correctamente el repertorio de su nivel.
- 3. Ejercicios de fortalecimiento de los músculos faciales.**
 - El calentamiento y estiramiento de los músculos faciales como primer paso antes del estudio.
 - El reforzamiento de una buena embocadura, el control permanente de la función de todos los músculos implicados, y la relajación de posibles tensiones derivadas de la embocadura.
 - La constante ejercitación de los resonadores durante todas las actividades.
- 4. Principios básicos de la digitación.**
 - La correcta posición del tronco, hombros, brazos, muñecas y manos como soporte de la digitación, y la relajación de los dedos en posición cercana a las llaves.
 - El aprendizaje de las digitaciones necesarias para interpretar con solvencia el repertorio de su nivel.
 - Los ejercicios visuales de digitación para ser conscientes del movimiento que realizan los dedos en cada posición.
- 5. Aprendizaje de los diversos modos de emisión y de articulación adecuados a las enseñanzas elementales.**
 - La mejora constante de la emisión del sonido, empezando a introducir el concepto de afinación en los ataques.
 - La mejora constante de la articulación sobre una columna de aire continua.
 - El trabajo de la articulación que aparezca en el repertorio de su nivel.
- 6. Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.**
 - Notas largas en sonidos naturales con vocalización, escuchando el sonido y eligiendo cual es el que más nos gusta.
 - Actividades de escucha-imitación del sonido entre alumnos y con el profesor.
 - Escucha de flautistas profesionales para contemplar el sonido que debemos conseguirá largo plazo.
- 7. Técnicas y recursos para el control de la afinación.**
 - Ejercicios de escucha y diferenciación entre unísonos afinados y desafinados.
 - La afinación de unísonos con el simple hecho de escuchar al compañero/a e imitar su sonido.



8. **Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica del alumno o alumna: escalas, arpeggios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros.**
 - El desarrollo de la técnica base, suficiente para interpretar el repertorio adaptado a su nivel (*Ver Objetivo 3 donde viene desarrollado el apartado de la técnica.*).
9. **Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.**
 - La memoria como elemento indispensable para desarrollar su interpretación y su faceta expresiva en público, eliminando cualquier barrera entre el músico y los asistentes.
 - El entrenamiento de la memoria nominal (notas), muscular (digitaciones) y visual del repertorio.
 - La interpretación de memoria en todas las audiciones individuales del curso.
10. **Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.**
 - El afianzamiento de la técnica para realizar una buena lectura a primera vista.
 - La lectura a primera vista adaptada a su nivel.
11. **Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.**
 - La improvisación sobre los acordes tonales.
 - La improvisación de melodías supeditadas a sentimientos, textos, pinturas, etc.
 - La improvisación libre.
 - La improvisación de bajos sobre una melodía.
12. **Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.**
 - El seguimiento de un hábito de estudio diario.
 - La repetición de las técnicas utilizadas en clase como base para un estudio eficaz.
13. **Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.**
 - La estructura musical del repertorio, señalando las repeticiones de melodías y motivos.
14. **Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales.**
 - La escucha del repertorio trabajado durante el curso y de otro relacionado por época, estilo, autor, etc.
 - La reproducción de repertorio que sea de interés para el alumnado sienta curiosidad y en el que participe la flauta travesera (música contemporánea, flamenco, jazz, bandas sonoras, música de videojuegos, etc.).
15. **Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.**
 - La participación en las tres audiciones trimestrales interpretando un repertorio adaptado a su nivel, de memoria, y desarrollando la faceta expresiva del alumnado.
 - La participación en los conciertos del centro.
 - El compromiso con la preparación de las audiciones.
16. **Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno o alumna.**
 - El trabajo del repertorio adaptado a su nivel, expuesto en el apartado de Recursos, como base para el desarrollo de un/a músico solvente, carismático y expresivo.
 - La implicación emocional durante la interpretación de las obras.
17. **Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.**
 - La interpretación de dúos y tríos con distintas melodías respetando los planos sonoros.
 - La interpretación de piezas con acompañamiento flautístico, pianístico o audiovisual.

3. BIBLIOGRAFÍA DE AULA

- Altés: *Método de Flauta*, vol.1. Ed. Alphonse Leduc.

C/Almonte, 6 11540 Sanlúcar de Bda (Cádiz) Tel.:956 38 65 60 Fax: 956 38 65 61

e-mail: 11700238.edu@juntadeandalucia.es

www.conservatoriosanlucar.es



- Antonio Arias: *La flauta, Iniciación*. Ed. Real Musical.
- De Haske: *Escuchar, leer y tocar*. Ed. Mundimúsica.
- Christian Cheret: *18 pequeños estudios rítmicos*. Ed. Billaudot.
- Marcial Picó: *Escuela de la Flauta*, vol.1. Ed. Orquesta de Flautas de Madrid.
- Trevor Wye: *Iniciación a la Flauta*, 1ª y 2ª parte. Ed. Mundimúsica.
- Mercedes Femenía: *Flautopia 2*. Ed. Sonata Ediciones.
- Mª Dolores Tomás: *Flauta Amiga 2*. Ed. Rivera Música.
- Bantai-kóvac: *Selección de Estudios*, vol 1. Ed. EMB.
- Gariboldi y Köhler: *30 Estudios progresivos para flauta*. Ed. Henry Lemoine.
- Antonio Mata Moral y María Fernández Bueno: *Escalando la técnica con mi flauta 2º curso*. Ed. Piles.
- Método de flauta travesera: *Escuchar, leer y tocar, 2º curso*. Ed. Dehaske.
- Selección de piezas para flauta y piano, flauta y guitarra, dúos y tríos, de distintos compositores y de canciones populares.



1º CURSO del 2º CICLO de las E.B.M.

1. OBJETIVOS

A continuación presentamos los objetivos, es decir, todas las capacidades que nuestro alumnado debe haber aprendido y asimilado al finalizar el curso. En este caso, hemos extraído los objetivos generales, indicados en la *ORDEN de 24 de junio de 2009*, y los hemos concretado al nivel del 1º curso del 2º ciclo de las E.B.M.:

1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con el instrumento:

- Adoptar una correcta posición corporal en los ejercicios de estiramiento y preparación.
- Ser capaz de controlar la posición corporal durante los ejercicios con la boquilla.
- Apoyarse sobre una posición corporal óptima al tocar la flauta completa.
- Ser consciente de la correcta posición corporal durante la interpretación.
- Usar una higiene postural óptima en sus interpretaciones, tanto de pie como sentado.
- Mostrar una correcta postura corporal durante las audiciones en público.
- Introducir los conocimientos sobre postura corporal en las clases de conjunto instrumental.
- Reconocer la importancia de los estiramientos anteriores y posteriores al estudio.

2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo:

- Continuar descubriendo las diferentes posibilidades sonoras del instrumento.
- Mostrar interés por los diferentes sonidos que pueden producirse con la flauta travesera, y empezar a introducirlos durante la interpretación.
- Interpretar con seguridad desde el registro grave al sobreagudo, y mostrar con progresividad el desarrollo del oído interno que le permita conseguir buen sonido y afinación.
- Mostrar especial cuidado y afecto por el instrumento.
- Limpiar exhaustivamente el instrumento después de ser utilizado.

3. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio de una dificultad acorde con este nivel, como solista y en grupo:

Respiración:

- Ser consciente de su respiración.
- Practicar una respiración abdominal, emplazando el aire correctamente y evitando tensiones.
- Ser capaz de dosificar el aire de manera correcta adaptándose a las exigencias musicales.
- Mostrar cuidado al tomar las respiraciones ajustándose al contexto musical de la partitura.

Embocadura:

- Mostrar con solvencia una perfecta colocación de los labios sin utilizar la boquilla.
- Ser consciente de todos los músculos que forman la embocadura (labios, paladar, lengua, garganta, etc.) y ejercitarlos concienzudamente durante los ejercicios.
- Mostrar una embocadura óptima que le permita interpretar el repertorio con buen sonido.
- Asegurar una embocadura firme, segura y flexible necesaria para fluir por todo el registro.



Sonido:

- Interpretar todo el registro (Do3 a Sol5- cromático) con solvencia.
- Aprender las notas cromáticas del registro sobreagudo de Sol#5 a La#5.
- Realizar todo tipo de intervalos atendiendo a un buen sonido y procurando buena afinación.
- Ser capaz de interpretar el repertorio con buen sonido en registro grave, agudo y sobreagudo.
- Ser consciente de la importancia del buen sonido como base de una buena interpretación.
- Reconocer auditivamente el buen sonido.

Articulación y agilidad mecánica:

- Aplicar el picado simple de forma correcta sin que se desvirtúe el sonido.
- Afianzar la diferencia entre el picado y el ligado, y la técnica para hacerlo.
- Introducir progresivamente mayores cambios de articulación en sus interpretaciones.
- Reconocer auditivamente la diferencia entre picado y ligado.
- Coordinar los cambios de digitación con la articulación a la velocidad justa a su nivel.

Dinámica:

- Diferenciar activamente entre fuerte y piano.
- Reconocer auditivamente la diferencia entre fuerte, mf, mp y piano.

Interpretación en público:

- Interpretar en público ayudándose de su expresión, espontaneidad y creatividad.
- Usar las interpretaciones en público como medio de expresión.
- Mostrar una actitud positiva ante las audiciones.
- Interesarse por las audiciones de los distintos instrumentos y asistir a ellas.

Interpretación en grupo:

- Continuar con el desarrollo de su oído interno.
- Ser capaz de tocar en grupo mientras escucha a los demás flautistas.
- Mostrarse sensible a la afinación y desafinación, y tener interés por solucionarlo.
- Ser respetuoso con los planos sonoros.
- Mostrar una buena actitud ante el trabajo grupal, y un compromiso con el resultado.
- Tener buen comportamiento, compañerismo, y grandes valores personales.

4. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces:

- Mostrar interés por la asignatura programándose un horario de estudio semanal.
- Aprender la manera de estudiar más efectiva y la lleva a cabo.
- Realizar asiduamente las actividades de clase, y traerlas bien trabajadas de casa.
- Sentirse motivado durante su estudio.
- Proponer nuevas maneras de trabajar y ser creativo desarrollando actividades.

5. Conocer la técnica y recursos para el control de la afinación:

- Ser sensible a la afinación y desafinación, y diferenciarlo en unísonos.
- Empezar a diferenciar entre intervalos de tercera y de quinta afinados y desafinados.
- Mostrar interés por solucionar los problemas de afinación.

6. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura:

- Mostrar respeto, aprecio e interés por su instrumento y por toda la literatura flautista.
- Mostrar interés por el papel de la flauta travesera dentro del flamenco.
- Entender la música como un arte y emplearla como medio de expresión junto a la flauta.
- Comprender el arte musical como un concepto creativo que puede moldear, y al cual puede volcar toda su imaginación, intereses y expectativas.

7. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura:



- Incorporar a su estructura cognitiva los conceptos que aprende y las experiencias que vive durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, para así engrandecerse como músico y como persona en el ámbito cultural, en las relaciones sociales y cívicas, y en la obtención de unos valores basados en la integración, la solidaridad y el respeto.

2. CONTENIDOS

En el siguiente apartado exponemos los contenidos generales que aparecen en la *ORDEN de 24 de junio de 2009*, y los sistematizamos y concretamos para el nivel de 1º curso del 2º ciclo de las E.B.M., manteniendo así una relación estructural con el apartado anterior de los objetivos:

- 1. Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.**
 - La concienciación corporal como base del conocimiento del cuerpo.
 - La relajación, el control muscular y la higiene postural aplicadas a todas las actividades.
 - Las técnicas de visualización como preparación a las interpretaciones en público.
 - La colocación de la flauta en consonancia con el cuerpo, paliando tensiones y reconduciendo los músculos tensos a realizar una mejor función.
 - La perfección de la coordinación entre los dedos y de su relajación para conseguir mejor agilidad mecánica.
- 2. Ejercicios de respiración (sin y con instrumento) para el desarrollo de la capacidad pulmonar.**
 - El trabajo de la respiración abdominal como principio para conseguir buen sonido.
 - El fortalecimiento del diafragma como soporte de la columna de aire.
 - El control de la respiración como técnica de concienciación corporal que nos ayuda a ser dueños de nuestro cuerpo.
 - El engrandecimiento de la capacidad pulmonar, control del aire y dosificación del mismo para poder interpretar correctamente el repertorio de su nivel.
- 3. Ejercicios de fortalecimiento de los músculos faciales.**
 - El calentamiento y estiramiento de los músculos faciales como primer paso antes del estudio.
 - El reforzamiento de una buena embocadura, el control permanente de la función de todos los músculos implicados, y la relajación de posibles tensiones derivadas de la embocadura.
 - La constante ejercitación de los resonadores durante todas las actividades.
- 4. Principios básicos de la digitación.**
 - La correcta posición del tronco, hombros, brazos, muñecas y manos como soporte de la digitación, y la relajación de los dedos en posición cercana a las llaves.
 - El aprendizaje de las digitaciones necesarias para interpretar con solvencia el repertorio de su nivel.
 - Los ejercicios visuales de digitación para ser conscientes del movimiento que realizan los dedos en cada posición.
- 5. Aprendizaje de los diversos modos de emisión y de articulación adecuados a las enseñanzas elementales.**
 - La mejora constante de la emisión del sonido, afianzando la afinación en los ataques.
 - La mejora constante de la articulación sobre una columna de aire continua.
 - El trabajo de la articulación que aparezca en el repertorio de su nivel.
- 6. Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.**

C/Almonte, 6 11540 Sanlúcar de Bda (Cádiz) Tel.:956 38 65 60 Fax: 956 38 65 61

e-mail: 11700238.edu@juntadeandalucia.es

www.conservatoriosanlucar.es



- Notas largas en sonidos cromáticos con vocalización, escuchando el sonido y eligiendo cual es el que más nos gusta.
 - Actividades de escucha-imitación del sonido entre alumnos y con el profesor.
 - Escucha de flautistas profesionales para contemplar el sonido que debemos conseguirá largo plazo.
- 7. Técnicas y recursos para el control de la afinación.**
- Ejercicios de escucha y diferenciación entre unísonos, intervalos de 8ª, y acordes afinados y desafinados.
 - La afinación de unísonos y 8ª con el hecho de escuchar al compañero/a e imitar su sonido.
 - La afinación con el afinador: sacar o meter tubo y su explicación.
- 8. Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica del alumno o alumna: escalas, arpeggios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros.**
- El desarrollo de la técnica base, suficiente para interpretar el repertorio adaptado a su nivel (*Ver Objetivo 3 donde viene desarrollado el apartado de la técnica.*).
- 9. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.**
- La memoria como elemento indispensable para desarrollar su interpretación y su faceta expresiva en público, eliminando cualquier barrera entre el músico y los asistentes.
 - El entrenamiento de la memoria nominal (notas), muscular (digitaciones) y visual del repertorio.
 - La interpretación de memoria en todas las audiciones individuales del curso.
- 10. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.**
- El afianzamiento de la técnica para realizar una buena lectura a primera vista.
 - La lectura a primera vista adaptada a su nivel.
- 11. Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.**
- La improvisación sobre los acordes tonales utilizando notas de paso.
 - La improvisación de melodías supeditadas a sentimientos, textos, pinturas, etc.
 - La improvisación libre.
 - La improvisación de una segunda voz.
- 12. Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.**
- El seguimiento de un hábito de estudio diario.
 - La repetición de las técnicas utilizadas en clase como base para un estudio eficaz.
- 13. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.**
- La estructura musical del repertorio, señalando las repeticiones de melodías y motivos entre dos voces.
- 14. Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales.**
- La escucha del repertorio trabajado durante el curso y de otro relacionado por época, estilo, autor, etc.
 - La reproducción de repertorio que sea de interés para el alumnado sienta curiosidad y en el que participe la flauta travesera (música contemporánea, flamenco, jazz, bandas sonoras, música de videojuegos, etc.).
- 15. Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.**
- La participación en las tres audiciones trimestrales interpretando un repertorio adaptado a su nivel, de memoria, y desarrollando la faceta expresiva del alumnado.
 - La participación en los conciertos del centro.
 - El compromiso con la preparación de las audiciones.
- 16. Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno o alumna.**
- El trabajo del repertorio adaptado a su nivel, expuesto en el apartado de Recursos, como base para el desarrollo de un/a músico solvente, carismático y expresivo.



- La implicación emocional durante la interpretación de las obras.

17. Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.

- La interpretación de dúos, tríos u orquesta de flautas con distintas melodías respetando los planos sonoros.
- La interpretación de piezas con acompañamiento flautístico, pianístico o audiovisual.

3. BIBLIOGRAFÍA DE AULA

- Altés: *Método de flauta*, vol.1. Ed. Alphonse Leduc.
- Mercedes Femenía: *Flautopia* 3. Ed. Sonata Ediciones.
- Bantai-Kovács: *Selección de estudios*, vol.1. Ed. EMB.
- Bantai-Kovács: *Selección de estudios*, vol.2. Ed. EMB.
- Trevor Wye: *Iniciación a la flauta*, vol. 2. Ed. Mundimúsica.
- Trevor Wye: *Teoría y Práctica de la Flauta 1: Sonido*. Ed. Mundimúsica.
- Marcel Moyse: *De la Sonorité*. Ed. Alphonse Leduc.
- Gariboldi y Köhler: *30 Estudios progresivos para flauta*. Ed. Henry Lemoine.
- F. Vester: *125 estudios fáciles*. Ed. UE.
- Selección de piezas para flauta y piano, flauta y guitarra, dúos y tríos, de distintos compositores y de canciones populares.



2º CURSO del 2º CICLO de las E.B.M.

- OBJETIVOS

A continuación presentamos los objetivos, es decir, todas las capacidades que nuestro alumnado debe haber aprendido y asimilado al finalizar el curso. En este caso, hemos extraído los objetivos generales, indicados en la *ORDEN de 24 de junio de 2009*, y los hemos concretado al nivel del 2º curso del 2º ciclo de las E.B.M.:

1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con el instrumento:

- Adoptar una correcta posición corporal en los ejercicios de estiramiento y preparación.
- Ser capaz de controlar la posición corporal durante los ejercicios con la boquilla.
- Apoyarse sobre una posición corporal óptima al tocar la flauta completa.
- Ser consciente de la correcta posición corporal durante la interpretación.
- Usar una higiene postural óptima en sus interpretaciones, tanto de pie como sentado.
- Mostrar una correcta postura corporal durante las audiciones en público.
- Introducir los conocimientos sobre postura corporal en las clases de conjunto instrumental.
- Reconocer la importancia de los estiramientos anteriores y posteriores al estudio.

2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo:

- Continuar descubriendo las diferentes posibilidades sonoras del instrumento.
- Mostrar interés por los diferentes sonidos que pueden producirse con la flauta travesera, e introducirlos durante su interpretación con mayor seguridad y firmeza.
- Interpretar con seguridad desde el registro grave al sobreagudo, y mostrar un oído interno lo suficientemente desarrollado que le permita conseguir buen sonido y afinación.
- Mostrar especial cuidado y afecto por el instrumento.
- Limpiar exhaustivamente el instrumento después de ser utilizado.

3. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio de una dificultad acorde con este nivel, como solista y en grupo:

Respiración:

- Ser consciente de su respiración.
- Practicar una respiración abdominal, emplazar el aire correctamente y evitar tensiones.
- Ser capaz de dosificar el aire de manera correcta adaptándose a las exigencias musicales.
- Mostrar cuidado al tomar las respiraciones ajustándose al contexto musical de la partitura.

Embocadura:

- Mostrar con solvencia una perfecta colocación de los labios sin utilizar la boquilla.
- Ser consciente de todos los músculos que forman la embocadura (labios, paladar, lengua, garganta, etc.) y ejercitarlos concienzudamente durante los ejercicios.
- Mostrar una embocadura óptima que le permite interpretar el repertorio con buen sonido.
- Asegurar una embocadura firme, segura y flexible necesaria para fluir por todo el registro.



Sonido:

- Interpretar todo el registro (Do3 a La#5- cromático) con solvencia.
- Aprender las notas del registro sobreagudo Si5 y Do6.
- Realizar todo tipo de intervalos atendiendo a un buen sonido y procurando buena afinación.
- Ser capaz de interpretar el repertorio con buen sonido en registro grave, agudo y sobreagudo.
- Ser consciente de la importancia del buen sonido como base de una buena interpretación.
- Reconocer auditivamente el buen sonido.

Articulación y agilidad mecánica:

- Aplicar el picado simple de forma correcta sin que se desvirtúe el sonido.
- Interpretar solventemente con distintas articulaciones en cualquier registro y buen sonido.
- Realizar ataques de notas de diferente dureza y atender a una buena afinación.
- Reconocer auditivamente las diferentes articulaciones.
- Coordinar los cambios de digitación con la articulación a la velocidad justa a su nivel.

Dinámica:

- Diferenciar activamente entre *fuerte*, *mf*, *mp* y *piano*, e introduce los reguladores.
- Reconocer auditivamente la diferencia entre *f*, *mf*, *mp* y *p*, y otros (*sf*, *fp*, *dim.*, *cresc.*, etc.)

Interpretación en público:

- Interpretar en público ayudándose de su expresión, espontaneidad y creatividad.
- Usar las interpretaciones en público como medio de expresión.
- Mostrar una actitud positiva ante las audiciones.
- Interesarse por las audiciones de los distintos instrumentos y asistir a ellas.

Interpretación en grupo:

- Continuar con el desarrollo de su oído interno.
- Tocar en grupo mientras escucha a los demás flautistas y respeta los planos sonoros.
- Ser sensible a la afinación y desafinación, y aprender técnicas para solucionarlo.
- Mostrar una buena actitud ante el trabajo grupal, y un compromiso con el resultado.
- Tener buen comportamiento, compañerismo, y grandes valores personales.

4. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces:

- Mostrar interés por la asignatura programándose un horario de estudio semanal.
- Aprender la manera de estudiar más efectiva y llevarla a cabo.
- Realizar asiduamente las actividades de clase, trayéndolas bien trabajadas de casa.
- Sentirse motivado durante su estudio.
- Proponer nuevas maneras de trabajar y ser creativo desarrollando actividades.

5. Conocer la técnica y recursos para el control de la afinación:

- Ser sensible a la afinación-desafinación, y diferenciarlo en unísonos, intervalos de 3ª y de 5ª.
- Mostrar interés por solucionar los problemas de afinación y aprender técnicas para ello.

6. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura:

- Mostrar respeto, aprecio e interés por su instrumento y por toda la literatura flautista.
- Mostrar interés por el papel de la flauta travesera dentro del flamenco.
- Entender la música como un arte y emplearla como medio de expresión junto a la flauta.
- Comprender el arte musical como un concepto creativo que puede moldear, y al cual puede volcar toda su imaginación, intereses y expectativas.

7. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura:

- Incorporar a su estructura cognitiva los conceptos que aprende y las experiencias que vive durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, para así engrandecerse como músico y como



persona en el ámbito cultural, en las relaciones sociales y cívicas, y en la obtención de unos valores basados en la integración, la solidaridad y el respeto.

- CONTENIDOS

En el siguiente apartado exponemos los contenidos generales que aparecen en la *ORDEN de 24 de junio de 2009*, y los sistematizamos y concretamos para el nivel de 2º curso del 2º ciclo de las E.B.M., manteniendo así una relación estructural con el apartado anterior de los objetivos:

- 1. Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.**
 - La concienciación corporal como base del conocimiento del cuerpo.
 - La relajación, el control muscular y la higiene postural aplicadas a todas las actividades.
 - Las técnicas de visualización como preparación a las interpretaciones en público.
 - La colocación de la flauta en consonancia con el cuerpo, paliando tensiones y reconduciendo los músculos tensos a realizar una mejor función.
 - La perfección de la coordinación entre los dedos y de su relajación para conseguir mejor agilidad mecánica.
- 2. Ejercicios de respiración (sin y con instrumento) para el desarrollo de la capacidad pulmonar.**
 - El trabajo de la respiración abdominal como principio para conseguir buen sonido.
 - El fortalecimiento del diafragma como soporte de la columna de aire.
 - El control de la respiración como técnica de concienciación corporal que nos ayuda a ser dueños de nuestro cuerpo.
 - El engrandecimiento de la capacidad pulmonar, control del aire y dosificación del mismo para poder interpretar correctamente el repertorio de su nivel.
- 3. Ejercicios de fortalecimiento de los músculos faciales.**
 - El calentamiento y estiramiento de los músculos faciales como primer paso antes del estudio.
 - El reforzamiento de una buena embocadura, el control permanente de la función de todos los músculos implicados, y la relajación de posibles tensiones derivadas de la embocadura.
 - La constante ejercitación de los resonadores durante todas las actividades.
- 4. Principios básicos de la digitación.**
 - La correcta posición del tronco, hombros, brazos, muñecas y manos como soporte de la digitación, y la relajación de los dedos en posición cercana a las llaves.
 - El aprendizaje de las digitaciones necesarias para interpretar con solvencia el repertorio de su nivel.
 - Los ejercicios visuales de digitación para ser conscientes del movimiento que realizan los dedos en cada posición.
- 5. Aprendizaje de los diversos modos de emisión y de articulación adecuados a las enseñanzas elementales.**
 - La mejora constante de la emisión del sonido, con ataques cada vez más afinados.
 - La mejora constante de la articulación sobre una columna de aire continua.
 - El trabajo de la articulación que aparezca en el repertorio de su nivel.
- 6. Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.**
 - Notas largas en sonidos cromáticos con vocalización, escuchando el sonido, eligiendo cual es el que más nos gusta y discriminando si está afinado.
 - Actividades de escucha-imitación del sonido entre alumnos y con el profesor.



- Escucha de flautistas profesionales para contemplar el sonido que debemos conseguirá largo plazo.
- 7. Técnicas y recursos para el control de la afinación.**
 - Ejercicios de escucha y diferenciación entre unísonos, intervalos de 8ª, 5ª, 3ª, y acordes afinados y desafinados.
 - La afinación de unísonos, 8ª y acordes con el hecho de escuchar al compañero/a e imitar su sonido.
 - La afinación con el afinador: atacar sonidos afinados cantando interiormente la entonación.
- 8. Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica del alumno o alumna: escalas, arpeggios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros.**
 - El desarrollo de la técnica base, suficiente para interpretar el repertorio adaptado a su nivel (*Ver Objetivo 3 donde viene desarrollado el apartado de la técnica.*).
- 9. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.**
 - La memoria como elemento indispensable para desarrollar su interpretación y su faceta expresiva en público, eliminando cualquier barrera entre el músico y los asistentes.
 - El entrenamiento de la memoria nominal (notas), muscular (digitaciones) y visual del repertorio.
 - La interpretación de memoria del repertorio para la prueba de acceso a las Enseñanzas Profesionales.
 - La interpretación de memoria en todas las audiciones individuales del curso.
- 10. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.**
 - El afianzamiento de la técnica para realizar una buena lectura a primera vista.
 - La lectura a primera vista adaptada a su nivel.
 - La importancia de la lectura a primera vista en la prueba de acceso a las Enseñanzas Profesionales de música.
- 11. Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.**
 - La improvisación sobre los acordes tonales utilizando notas de paso y apoyaturas.
 - La improvisación de melodías supeditadas a sentimientos, textos, pinturas, etc.
 - La improvisación libre.
- 12. Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.**
 - El seguimiento de un hábito de estudio diario.
 - La repetición de las técnicas utilizadas en clase como base para un estudio eficaz.
- 13. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.**
 - La estructura musical del repertorio, señalando las repeticiones de melodías y motivos con la voz de la flauta y con la parte de piano, si existe.
 - Introducción de los conceptos de Forma Sonata y Rondó.
- 14. Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales.**
 - La escucha del repertorio trabajado durante el curso y de otro relacionado por época, estilo, autor, etc.
 - La reproducción de repertorio que sea de interés para el alumnado sienta curiosidad y en el que participe la flauta travesera (música contemporánea, flamenco, jazz, bandas sonoras, música de videojuegos, etc.).
- 15. Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.**
 - La participación en las tres audiciones trimestrales interpretando un repertorio adaptado a su nivel, de memoria, y desarrollando la faceta expresiva del alumnado.
 - La participación en los conciertos del centro.
 - El compromiso con la preparación de las audiciones.
- 16. Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno o alumna.**



- El trabajo del repertorio adaptado a su nivel, expuesto en el apartado de Recursos, como base para el desarrollo de un/a músico solvente, carismático y expresivo.
 - La implicación emocional durante la interpretación de las obras.
- 17. Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.**
- La interpretación de dúos, tríos, cuartetos u orquesta de flautas con distintas melodías respetando los planos sonoros.
 - La interpretación de piezas con acompañamiento flautístico, pianístico o audiovisual.

- BIBLIOGRAFÍA DE AULA

- Altés: *Método de flauta*, vol.1. Ed. Alphonse Leduc.
- Mercedes Femenía: *Flautopia 4*. Ed. Sonata Ediciones.
- Bantai-Kovács: *Selección de estudios*, vol.1. Ed. EMB.
- Bantai-Kovács: *Selección de estudios*, vol.2. Ed. EMB.
- Trevor Wye: *Iniciación a la flauta*, vol. 2. Ed. Mundimúsica.
- Trevor Wye: *Teoría y Práctica de la Flauta 1: Sonido*. Ed. Mundimúsica.
- Trevor Wye: *Teoría y Práctica de la Flauta 2: Técnica*. Ed. Mundimúsica.
- Trevor Wye: *Teoría y Práctica de la Flauta 3: Respiración*. Ed. Mundimúsica.
- Marcel Moyse: *De la Sonorité*. Ed. Alphonse Leduc.
- Roberto Casado: *8 Pequeños estudios sobre efectos flautísticos para principiantes en la música contemporánea*. Ed. Rivera Editores.
- Gariboldi y Köhler: *30 Estudios progresivos para flauta*. Ed. Henry Lemoine.
- Frans Vester: *100 Estudios clásicos para flauta*. Ed. Universal Edition.
- Frans Vester: *125 Estudios para flauta*. Ed. Universal Edition.
- Ernest Köhler: *20 Lecciones melódicas fáciles, op.93*, vol.1. Ed. Zimmermann.
- Jules Demersseman: *50 Estudios melódicos, op.4*, vol.1. Ed. Billaudot.
- Gariboldi: *20 Estudios cantantes*. Ed. Leduc.
- Selección de piezas para flauta y piano, flauta y guitarra, dúos y tríos, de distintos compositores, que conformen un repertorio de nivel **para realizar la prueba de acceso a las Enseñanzas Profesionales de música**.



ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

La metodología es el modo de enseñar, el conjunto de estrategias que se proponen para lograr los objetivos. Para realizar este apartado hemos consultado las orientaciones metodológicas que vienen expuestas en el Anexo I de la *ORDEN de 24 de junio de 2009*.

La metodología que vamos a emplear se va a caracterizar por ser **activa** y **participativa** para el alumno, construyendo un **aprendizaje constructivo y significativo**, usando unos recursos y realizando unas actividades **motivadoras**, con el fin de impulsar la faceta **creativa** y **expresiva** de los alumnos y las alumnas.

Nuestro capítulo se divide en dos: tipos y características de las actividades de enseñanza aprendizaje, y organización del tiempo y del espacio.

1. TIPOS Y CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

➤ **Actividades de interpretación:**

- **Calentamiento:** el estudio de la flauta travesera no deja de comportar una actividad física, y requiere de estiramientos previos y finales.
- **Escucha-imitación:** ejercicios en los que los alumnos y las alumnas agudicen su sentido de la escucha.
- **Expresión musical:** trabajo de expresión junto al repertorio que interpretamos.
- **Educación auditiva:** para mejorar la afinación, trabajar los planos sonoros, etc.
- **Memoria:** aprender la mejor manera para memorizar el repertorio.
- **Primera vista:** faceta que debemos trabajar para formar a músicos solventes.
- **Audiciones y conciertos:** participación en las audiciones de aula y en los conciertos del centro.
- **Control del miedo escénico:** sesiones de relajación anteriores a las audiciones.

➤ **Actividades de conceptualización teórica:** compositor, características del periodo musical, contextualización, compositores y músicos contemporáneos de la época, etc.

➤ **Actividades de creación:**

- Preparado para las audiciones.
- Pequeñas reparaciones de instrumentos.
- Improvisación.

➤ **Actividades de audición:** escucha del repertorio que interpretamos y de otro relacionado, para así aprender de los grandes referentes flautistas.

➤ **Actividades complementarias:**

- Creación de actividades propuestas por el alumnado.
- Decoración del aula.
- Creación de una plataforma digital en la que colgar material audiovisual sobre las actividades que realizamos.
- Extraescolares: actividades fuera del centro o del horario lectivo.



2. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO Y DEL ESPACIO

➤ Organización del tiempo y del espacio dentro del aula:

Es esencial distribuir bien el tiempo y trabajar de manera atractiva y motivadora. Por ello, emplearemos el tiempo de la clase con la siguiente distribución, adaptando las actividades al nivel de los alumnos y de las alumnas:

- La clase se desarrolla con el alumno interpretando en posición erguida.
- En los primeros se realizan ejercicios de calentamiento.
- Utilizamos unos 10 minutos para trabajar el sonido.
- Otros 10 minutos para realizar ejercicios mecánicos combinados con articulación y dinámicas.
- Durante los siguientes 25 minutos se trabajan los estudios y el repertorio ejecutando actividades de distinta tipología.
- En los 10 minutos sobrantes realizaremos una actividad extra (improvisación, memoria, primera vista, etc).
- Al final, elaboramos una ruta de estudio personal que deben cumplir los alumnos y las alumnas en casa.
- Sesión final de estiramientos y limpieza de la flauta travesera.

➤ Organización del curso:

- El curso está dividido en tres trimestres, al final de los cuales se realiza la calificación.
- Se programan tres audiciones, como mínimo, una al final de cada trimestre, en las cuales se animará a los alumnos y a las alumnas, a que interpreten su repertorio de memoria, haciendo gala así, de su capacidad expresiva en interacción con el público.
- Programaremos, al menos, un par de clases colectivas al trimestre para trabajar el repertorio conjunto que interpretemos en las audiciones grupales.
- Convocaremos cuatro tutorías ordinarias con los padres y con las madres:
 - A principio de curso: donde dejaremos marcados los objetivos que debemos cumplir y los criterios bajo los que realizaremos la evaluación del proceso educativo.
 - Al final del primer trimestre.
 - Al final del segundo trimestre.
 - Al finalizar el curso.



EVALUACIÓN

La evaluación es el proceso que utilizamos para obtener la información sobre el proceso educativo. Se va a caracterizar por ser **continua** y **sobre todos los agentes** que intervengan; además, se resaltarán los objetivos conseguidos y el proceso para llegar hasta ellos, y se formularán en afirmativo los aspectos a mejorar.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En el siguiente texto redactamos los criterios de evaluación que aparecen en la ORDEN de 24 de junio de 2009, los cuales son indicadores que nos ayudan a extraer información sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje. Cada uno de los criterios de evaluación serán aplicados a cada alumno de manera exclusiva, respetando su ritmo de trabajo y su nivel cognitivo, siempre velando por el cumplimiento de los objetivos expuestos anteriormente.

Los Criterios de evaluación son:

- **Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje:** mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los docentes.
- **Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión:** a través de este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.
- **Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical:** mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.



- **Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel:** con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.
- **Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo:** con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.
- **Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correctos y adecuados:** a través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.
- **Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas:** con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.
- **Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza:** con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.
- **Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa:** con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.



- **Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel:** se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se mostrarán en la actuación.
- **Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical:** este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

2. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Para la superación del curso actual en que se halle matriculado el alumno o alumna, se habrá tenido que superar el 60% del contenido o repertorio de obras, estudios y ejercicios técnicos del nivel durante el periodo ordinario de clases, tanto en modalidad presencial, como semipresencial, o telemática completa, según sea ordenado por la autoridad educativa competente.

Para el establecimiento de la nota final del alumnado, mediante esta tabla esquematizamos los porcentajes que se van a aplicar para calificar a cada uno de los alumnos y alumnas:

Criterios e instrumentos de calificación	%
Observación en clase (todas las actividades realizadas en el centro)	50 %
Esfuerzo y trabajo semanal	20 %
Ensayos para audiciones y actividades interpretativas	15 %
Actitud, orden, limpieza y cuidado del instrumento	5%
Actividades de conceptualización teórica	5%
Actividades complementarias	5%



RECURSOS

Terminamos nuestra programación resaltando los recursos que se van a utilizar durante el proceso de enseñanza-aprendizaje. A lo largo de la programación, hemos indicado los recursos de bibliografía que van a ser usados en los distintos cursos como material de apoyo para conseguir nuestros objetivos musicales e instrumentales. Pero, además de ellos, debemos destacar los siguientes:

- RECURSOS MATERIALES

Para realizar algunas de las actividades vamos a usar el salón de actos, para realizar conciertos, aulas más amplias para las clases colectivas y los ensayos para las audiciones, y la biblioteca para buscar información y realizar talleres.

Por otra parte, el aula de flauta travesera dispone de material perenne (mesa, sillas, percha, papelería, pizarra pautada, archivadores, atriles, metrónomo, afinador), una flauta travesera, un ordenador con acceso a internet, y un equipo de sonido.

- LAS TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación)

En clase las usaremos para buscar partituras en la web (IMSLP o CPDL), realizar composiciones (SIBELIUS), almacenar repertorio (DROPBOX), escuchar y ver música (YOUTUBE o SPOTIFY), realizar grabaciones (AUDACITY o AVIDEMUX), y también animaremos a los padres y a las madres a que se descarguen aplicaciones gratuitas de afinador y metrónomo.

- OTROS RECURSOS

Abasteceremos el aula con instrumentos de pequeña percusión, material de papelería para decorar el aula o realizar decorados para las audiciones, etc.



CONCLUSIÓN

Aquí finaliza la programación didáctica de la especialidad instrumental de Flauta travesera del *Conservatorio Elemental de Música "Joaquín Turina"* de Sanlúcar de Barrameda, para el curso escolar 2.020-2.021.

En ella, se han establecido los elementos curriculares en concreción y coherencia con el curso al que se dirigen, pensando en la diversidad del alumnado que conviven dentro de nuestra comunidad educativa.

La esencia de esta programación ha sido la de planificar un curso escolar bajo los valores de adaptación, flexibilidad, objetividad y compromiso. Además, la máxima premisa siempre ha sido el respetar el momento psicoevolutivo del alumnado y hacer brillar sus peculiaridades musicales para convertirlos en músicos únicos.

Con la programación didáctica conseguimos la finalidad de propiciar una formación integral a todos los alumnos y las alumnas; una educación que les cree un perfil solvente y valioso para poder acceder a las Enseñanzas Profesionales de música al terminar el último curso de las Enseñanzas Básicas de música.

Asimismo, por medio de la convivencia en las aulas con el resto de sus compañeros y profesores, se refuerzan valores como el compromiso, la integración, el compañerismo, el respeto, el trabajo colaborativo y el esfuerzo.

Como anexos a la misma, a continuación se añaden apartados específicos detallando el desarrollo pedagógico en todas las facetas susceptibles de modificar o adecuar, atendiendo a la normativa e instrucciones a incluir, debido al motivo de situación sanitaria derivada de la pandemia COVID desde el último trimestre del curso pasado.



PROTOCOLO ESPECIAL COVID

Este curso, tras la situación sanitaria iniciada durante el último trimestre del curso anterior, hace necesaria la implementación del protocolo de medidas preventivas COVID, según instrucciones, y a este respecto, la materia de Flauta Travesera cumple con ellas, siendo las específicas las siguientes:

- Ventilación total, constante y continua del aula de instrumento.
- Uso de mascarillas por parte de la profesora y alumnado salvo en los momentos necesarios para tocar el instrumento (según instrucciones recibidas).
- Uso recurrente del gel hidroalcohólico y guantes de nitrilo.
- Uso de mampara transparente de seguridad entre el alumnado y la profesora.
- Acompañamiento del alumnado entrante (por la puerta de acceso) y saliente (por la puerta de emergencias del centro).
- Distancia de seguridad mantenida y supervisada en todo momento entre las personas presentes en el aula.
- Presencia intermitente entre todas las sesiones de clases, del equipo de limpieza profesional especialmente designado para la situación sanitaria.



MEDIDAS REFUERZO Y AMPLIACIÓN

Igualmente, la situación vivida por el alumnado durante la parte final del curso, hace necesaria la implementación del refuerzo de los contenidos no impartidos, especialmente en el caso de alumnos y alumnas que no tuvieron contacto o conexión por falta de recursos u otros motivos durante el periodo de confinamiento.

Esto se reforzará, dado el carácter específico de la formación musical, y especialmente en el caso de esta materia de índole instrumental, mediante la incorporación de técnicas de estudio en los ejercicios y obras del nivel actual, de todos aquellos matices supuestamente dominados desde el curso inmediatamente precedente tanto a nivel puramente técnico como interpretativo, en las partituras de estudio del curso actual, tales como:

- Fraseo, para lograr evolucionar la expresividad musical del repertorio actual,
- Emisión de tesituras extremas, logrando ampliar el rango útil interpretativo del alumnado,
- Refuerzo práctico del temario de lenguaje musical en casos presentados en ellas,
- Estándar de la calidad sonora, acorde con el temario estudiado,
- Ampliación de la gama dinámica hacia los extremos, teniendo en cuenta la progresión académica del grado elemental que nos ocupa.
- Refuerzo del sentido rítmico y el pulso métrico, así como su variación agógica relativa,
- Grado de memorización de las obras o estudios técnicos del nivel,
- Suficiencia y autodisciplina en el estudio diario, con la motivación como base y apoyo de la autonomía personal del alumnado,



- Coordinación y atención a todos los integrantes de las obras polifónicas y/o agrupaciones musicales,

Asimismo, el alumnado que no muestre carencias de adquisición de contenidos por haber permanecido en contacto académico a través de los medios telemáticos estipulados durante el periodo de confinamiento durante el tercer trimestre del curso anterior, serán objeto de una especial atención en todos los anteriores matices, para continuar aumentando su grado de desarrollo competencial en los mismos, logrando la motivación necesaria para mantener su compromiso educativo.

Al igual que en los casos de refuerzo, se aplicarán estas técnicas en los casos reales encontrados en el repertorio actual, pero ampliando la exigencia (siempre dentro de su capacidad y/o estado madurativo como intérpretes) para alcanzar su máximo potencial, implicación y resultados.

ATENCIÓN-SEGUIMIENTO TELEMÁTICO

Cuando sea necesario, si es que resulta debidamente ordenado por las pertinentes instrucciones del organismo educativo competente, la atención al alumnado y seguimiento académico personal y/o grupal, se realizará por acuerdo de claustro, mediante las aplicaciones de Google Suite para centros docentes, tales como videoconferencias por Meet, ordenación pedagógica por Google Classroom, atención al alumnado y a tutores legales mediante cuenta de correo corporativo con dominio del centro educativo, llamadas telefónicas mediante móvil de empresa facilitado al profesorado por la directiva del Conservatorio, etc.

Primará la versatilidad y disponibilidad del alumnado y sus familias para el establecimiento del régimen de atención, seguimiento y conectividad para la continuidad de la formación académica de la totalidad del alumnado matriculado hasta el final del periodo lectivo escolar aprobado por la Junta de Andalucía para el presente curso 2.020-2.021.



Si bien se priorizará el cumplimiento del horario establecido para los grupos y/o alumnos y alumnas en su franja horaria presencial, para trasladarla al ámbito telemático mediante las plataformas arriba indicadas (según consenso de centro), en los casos que el alumnado, sus familias, o sus posibilidades técnicas, laborales, y/o personales derivadas de la ordenación de futuros estados de alarma, situaciones de confinamiento general o parcial, y/o cambios en el horario autorizado para las diversas ocupaciones y obligaciones laborales o sanitarias, podrán reubicarse en tramos horarios necesarios para cumplir con el fin único y total de la atención individualizada y la consecución del desarrollo competencial, así como la adquisición de contenidos del curso, y la aplicación de los criterios de evaluación marcados en la legalidad vigente para todos los niveles de la materia.

Profesora: Aránzazu García Carrasco. (Flauta travesera 2.020-2.021)



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ESPECIALIDAD DE GUITARRA CLÁSICA

CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MÚSICA

"JOAQUÍN TURINA"

SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)

CURSO ACADÉMICO 2020-2021



PREÁMBULO.

La programación didáctica es un documento que ordena el currículo de una asignatura concreta; (como "currículo" se entiende el conjunto de objetivos, contenidos, principios metodológicos y criterios de evaluación). Así, fundamentalmente una programación didáctica está formada por los objetivos, contenidos principios metodológicos y criterios de evaluación, pero además puede contener referencias a la metodología a aplicar, las orientaciones metodológicas que se consideren oportunas, las directrices de actuación para atender a la diversidad, la relación de recursos necesarios para su aplicación, actividades complementarias, etc.

En la presente programación de la asignatura de Guitarra se refleja la ordenación académica establecida correspondiente a las enseñanzas básicas de música. De acuerdo con la legislación vigente¹ se han revisado exhaustivamente Objetivos, Contenidos, Metodología, Material Didáctico, y Evaluación. También se ha reorganizado la presentación de estos elementos para hacerla más accesible a su lectura

La programación nos sirve como instrumento para organizar y regular la actividad educativa, sirve para dar coherencia a la práctica educativa, aumentar la competencia docente y orientar el trabajo en el aula, a su vez, permite la toma de decisiones consensuadas entre los dos profesores de la misma asignatura, mejora la calidad de la enseñanza a la vez que forma permanentemente al profesorado (al someter a una evaluación constante la factibilidad del proceso). En su ejecución se concretan, secuencian y temporalizan objetivos, contenidos, actividades y recursos.

En este curso 2020-2021 revisamos nuestra Programación de Aula, que consiste en una planificación, personal y adaptada a un grupo concreto de alumnos, de vigencia anual, que consta de dos vertientes: la programación larga, de horizonte anual, y la corta, de programación secuencial de las Unidades Didácticas.

Por ello, se establece una planificación trimestral de la enseñanza-aprendizaje de los contenidos de la Programación didáctica mediante la temporalización de contenidos, **mostrando así la Programación de Aula sobre la Programación Didáctica.**

Las líneas maestras que el Departamento de guitarra establece para la presente programación son:

- 1.-Adaptar el currículo vigente a las características concretas del alumnado de este conservatorio, a los principios generales del Proyecto Educativo de Centro (Plan de Centro).
- 2.-Desarrollar el sentido musical del alumno, siendo la técnica instrumental un medio para conseguirlo.
- 3.-Mantener y desarrollar con eficiencia un necesario canal de comunicación con los demás miembros de la comunidad educativa (incluidos/as tutores/as de CEIP's del alumnado).
- 4.- Incluir en nuestra práctica docente de manera explícita acciones educativas atendiendo al nuevo marco establecido por el DECRETO 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música.
- 5.- Incluir en nuestra práctica docente (desde el Dpto. de Guitarra) lo acordado para el Plan de Calidad del C.E.M. "Joaquín Turina"

¹

[DECRETO 17/2009](#), de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Básicas de Música en Andalucía. [ORDEN de 24-6-2009](#), por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas básicas de danza y música de Andalucía (BOJA 09-07-2009). [ORDEN de 7-7-2009](#), por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas básicas de Música en Andalucía (BOJA 28-07-2009). [ORDEN de 24-6-2009](#), por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas básicas de música en Andalucía (BOJA 14-07-2009).



6.- Mantener el promedio de matriculaciones realizando actuaciones a lo largo del curso académico para combatir el abandono.

7.- Experimentalidad del presente proyecto, sujeto a revisiones periódicas.

CONTEXTO

Esta programación responde a una realidad concreta. El centro es un Conservatorio Elemental de Música enmarcado en una zona urbana rodeada de algunas poblaciones de las que algunos alumnos/as están también inscritos en dicho centro. El edificio del nuevo centro se inauguró el lunes 18 de febrero de 2013. Hay seis departamentos: Lenguaje Musical, Viento, Piano-Cuerda, Actividades extraescolares y Dpto de Organización, Formación, Evaluación, Innovación educativa. En todo el proceso de elaboración y organización de la programación se ha tenido en cuenta el grupo de alumnos/as a los que va dirigida, cuyas edades rondan los 11-12 años, (4º curso de Guitarra de las Enseñanzas Básicas de Música). Los alumnos/as de nuevo ingreso rondan los 8-9 años por lo general.

Todo esto nos condiciona el “como” enseñar, correlacionado al “cómo” aprenden los alumnos. En dicho grupo no hay alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

La segunda plaza de guitarra viene cubriéndose con un profesor diferente cada curso (desde su creación en 2011). Por ello, queremos hacer constar que, como consecuencia de la supresión de la vacante a tiempo completo en el curso 2012-2013, la reincorporación de una vacante a tiempo completo en el curso 13-14, la creación de una segunda plaza definitiva de guitarra, y la ocultación de la plaza orgánica para ofrecerla a profesorado funcionario de carrera, se seguirán reflejando en Acta de Departamento, Claustro y Consejo Escolar aquellas actuaciones que contribuyan a la estabilidad de dicha plaza, reflejando qué parámetros condicionan la dinámica de trabajo en el Departamento de Guitarra, para mejorarlos, en su caso.

Por ello, hemos añadido el punto 4 y 5 por su relación directa con la calidad de la enseñanza que ofrecemos a nuestro alumnado. También, por la especial importancia que tiene especialmente durante este curso.

ACTIVIDADES DE DEPARTAMENTO

Esta programación es un proyecto vivo que anualmente se renueva, actualiza y modifica atendiendo a las necesidades particulares del alumnado presente y los cambios de leyes y del sistema educativo que le afectan. Desde el curso 2008-2009 se mantiene un mismo profesor de guitarra (Daniel Vissi García) que transmite el espíritu de trabajo al profesorado que ocupa la segunda plaza (Guillermo Román Gómez de Celis) cada curso, pretendiendo ser un departamento de guitarra **activo**, abierto a la participación en las **actividades socioculturales** de la ciudad de Sanlúcar y proyección del propio Conservatorio. Se da importancia a un trabajo en equipo bien consolidado con los profesores/as de las demás especialidades, que prevalece aún cuando haya cambios sustanciales en la plantilla del profesorado que lo constituye.

Todos los cursos académicos se han revisado, cambiado material, modificado, actualizado, buscando su óptima funcionalidad y claridad. La constante mejora es impensable sin el apoyo de los propios alumnos/as.

El resultado de este trabajo y la oferta de plazas fijada por la Consejería han propiciado un significativo aumento del número de alumnado del departamento (16 en 08/09 a 21 en 20/21).

En este curso académico 2020-2021 el Departamento de Guitarra está compuesto por dos profesores: D. Guillermo García Román Gómez de Celis y D. Daniel Vissi García, siendo el Jefe de Departamento de Cuerda D. Jose Antonio Abad.



De cara a la comunidad educativa, y al público en general, este departamento de guitarra es el responsable de la gestión de todas las actividades que se propongan en las que esté involucrada la cuerda pulsada.

Dentro de nuestras **actividades** en torno a la guitarra, algunas en colaboración con otros departamentos y con la comunidad educativa, se va a proponer la actividad Encuentro de Guitarras "Sanlúcar de Barrameda", que supone un importante período formativo (para el alumnado, y para el profesorado a través de un Grupo de Trabajo por el CEP) y de intercambio de ideas en el Conservatorio. El Departamento de Guitarra acoge con entusiasmo todas las ideas que la comunidad educativa ofrezcan para apoyar el evento (ver PROPUESTAS DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON LA CUERDA EN ACTA CLAUSTROS).

4.2.-OBJETIVOS Y CONTENIDOS GENERALES

2. OBJETIVOS

2.1.- Objetivos generales de las Enseñanzas Básicas de Música.-

La Ley de Educación de Andalucía (L.E.A.) en su artículo 80 recoge los **objetivos** generales que deben seguirse para las enseñanzas elementales de música y danza. Dichos objetivos educativos generales, se han de desarrollar a través de los objetivos de cada una de las asignaturas de estas Enseñanzas Básicas.

Estos objetivos deberán contribuir a que los alumnos y alumnas desarrollen las siguientes capacidades:

- Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.
- Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y de realización personal.
- Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.
- Desarrollar la concentración y la audición, como condiciones necesarias para la práctica e interpretación artística.
- Participar en agrupaciones artísticas, integrándose equilibradamente en el conjunto.
- Actuar en público con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.
- Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.



2.2.- Objetivos generales de la asignatura de GUITARRA CLÁSICA.-

Igualmente, en el **Decreto 17/2009, de 20 de enero** (por el que se establecen las Enseñanzas Básicas de Música en Andalucía), en su ANEXO I, se recogen los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y orientaciones metodológicas de las distintas asignaturas que componen el currículo de las Enseñanzas Básicas de Música y, dentro del apartado referente a los "INSTRUMENTOS", se encuentran detallados los objetivos y contenidos generales de la asignatura de **GUITARRA**.

GUITARRA CLÁSICA

Objetivos:

La enseñanza de Guitarra Clásica en las Enseñanzas Básicas de Música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las siguientes capacidades:

- a) Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.
- Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, para conseguir un perfeccionamiento continuo de la calidad sonora, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
- Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas obras de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con el nivel, como solista y como miembro de un grupo.
- Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
- Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.
- Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música, a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.
- Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

Es conveniente que los objetivos a alcanzar en la formación del futuro músico profesional estén dirigidos hacia el desarrollo y consecución de una serie de parámetros, que lo definan como tal. Dichos parámetros se podrían concretar en el desarrollo de las capacidades técnicas, comprensivas, memorísticas, estéticas, etc.



En las enseñanzas básicas pues, se tendrá como objetivo el desarrollo y consecución, de estas capacidades, (teniendo en cuenta el nivel exigido), para posteriormente continuarlas desarrollando en las enseñanzas profesionales y superior.

CURSO PRIMERO (1er CICLO)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- f) Fomentar el desarrollo, mediante la práctica de la audición, de las capacidades melódicas, rítmicas, de la sensibilidad auditiva, así como la capacidad para el análisis de piezas u obras acordes con el nivel.
- g) Conocer las posibilidades sonoras de la guitarra.
- h) Sentarse correctamente y colocarse el reposapiés y la guitarra.
- i) Adaptar la posición del cuerpo y la colocación del instrumento a las características personales, según el desarrollo físico, que posibilite y favorezca la acción del conjunto brazo-antebrazo-muñeca-manos-dedos izquierdo sobre el diapasón y derecho sobre las cuerdas.
- j) Leer con el instrumento las notas de las cuerdas al aire y de la primera posición, y reconocerlas auditivamente.
- k) Iniciar el desarrollo de la memoria y la creatividad musicales, tocando pequeñas piezas (populares, de carácter andaluz, etc...).
- Iniciar el manejo de un editor de partituras para habituarse al lenguaje musical y a la escritura guitarrística.
- Interpretar música "en grupo", valorando el trabajo de conjunto y el respeto a sus compañeros, y habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto.
- Tocar en público (en audiciones internas o públicas) interpretando piezas a solo y en grupo, con la necesaria seguridad en sí mismos, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS

1. Posición del cuerpo y del instrumento.

1.1. Forma de sentarse y colocación correcta del instrumento por el intérprete. Conceptos básicos. El reposapiés.

1.2. Adaptación a las características físicas individuales.

1.3. Estabilidad del instrumento. Procedimientos para conseguirla.

1.4. Conocimiento de forma general del instrumento y las partes que lo conforman (caja de resonancia, mástil, clavijero, diapasón y trastes, puente, cuerdas, etc...).

1 TR: Explicación contenidos y aplicación práctica, con adaptación gradual a las características personales. Utilización del reposapiés. Medios para hacer estable la colocación del instrumento.

2- 3TR: Corrección de posiciones y posturas incorrectas. Relajación corporal. Mantenimiento de la estabilidad.



2. La mano derecha.

2.1. Colocación y posición básicas.

2.2. Pulsación: apoyado y no apoyado.

1 TR: Explicación de la posición. Colocación correcta de brazo-antebrazo-manos y dedos derecho sobre las cuerdas e izquierdo sobre el diapason según características personales. Apoyado. No apoyado en pulgar y mecanismo p-i. Pulsación "apoyando" del pulgar de la mano derecha.

2TR: No apoyado con los dedos i y m; arpeggios. Acordes de dos notas. Acción de los dedos y control.

3TR: Control de la posición y del movimiento de la mano.

2.3. Mecanismos:

- i-m, p, p-i, p-m, p-m-i, p-i-m. Principio de alternancia de los dedos. i-m en cuerdas contiguas y alternas
- Iniciación a la práctica en las cuerdas dobles. Dedos simultáneos.
- Arpeggios: pulgar en cuerdas contiguas o separadas indistintamente.
- Iniciación del anular. (i-a) y (m-a) sobre las tres primeras cuerdas del instrumento.

1TR i-m apoyado y alternando dedos. P sin apoyar. P-i, p-m.

2TR. P-i, p-m // P-i-m // m // i-a, m-a// Arpeggios: Iniciación al arpeggio de 2, 3 y 4 notas, solo en cuerdas pulsadas "al aire".

3TR p-m-i, p-i-m-i, p // p-i-m-a

2.4. Dinámicas: Fuerte y Piano.

1TR: Ecos f/p.

2-3 TR: utilización según interprete parte melódica o de acompañamiento.

2.5. Terminología específica: Denominación y abreviaturas de los dedos p, i, m, a. Forma de indicar las cuerdas. Escritura de las indicaciones dinámicas de Fuerte y Piano.

1 TR: Denominación de los dedos. Explicación coordinada con los mecanismos y el repertorio.

2 y 3 TR: Reconocimiento en la partitura de las abreviaturas e indicaciones dinámicas. Aplicación.

3. La mano izquierda.

3.1. Colocación:

- Principios generales de colocación del brazo y la mano.
- Concepto de posición. Trabajo en primera posición.
- Colocación longitudinal de la mano.

1 TR: Explicación teórica. Aplicación en colocación correcta de brazo-antebrazo-manos y dedos mano izquierda sobre el diapason y los trastes, adaptando principios generales a características individuales. Trabajo en cuerdas agudas.

2 TR: Cuerdas graves.

3 TR: Estabilidad.

3.2. Acción de los dedos:



1. Forma de pisar las cuerdas: curvatura y perpendicularidad. Acción/relajación.
2. Acción sucesiva en una cuerda y en cuerdas contiguas.
3. Acción simultánea de dos dedos en cuerdas contiguas y separadas.

1 TR: Teoría. Manera de pisar las notas sobre el diapasón. Aplicación según características personales. Acción sucesiva en cuerdas agudas y 4ª cuerda.

2TR: Sucesiva en cuerdas graves. Mantenimiento de la curvatura de los dedos y separación de la mano del mástil. Posiciones acórdicas con un dedo pisado: limpieza.

3TR: Acción simultánea: posiciones acórdicas de dos dedos.

3.3. Mecanismos:

0-1, 0-2, 0-3, 0-4. 1
1-3, 1-2, 2-3, 1-4.

1TR: 0-1, 0-2, 0-3, 1-3, 1-2. Uso 4 en traste III para colocar izquierda.

2TR: 2-3

3TR:

1

3.4. Terminología específica:

- a. Denominación y representación escrita de los dedos. 1
- b. Representación de los trastes.

1 TR: Denominación de los dedos. Explicación coordinada con los mecanismos y la lectura.

2 y 3 TR: Reconocimiento en la partitura de las abreviaturas.

4. La lectura. 4

4.1. Notas al aire. Notas naturales en primera posición: tonalidad de Do Mayor. Líneas adicionales inferiores. Compases simples binarios y ternarios. Valores: blanca, negra y corchea y sus silencios. Negra con puntillo. Utilización del editor de partituras para aprender las notas.

4.2. Iniciación a las alteraciones accidentales.

4.3. Dos notas simultáneas: cuerdas contiguas agudas al aire o con un dedo pisado.

4.4. Iniciación a la lectura de tipo polifónico.

1TR: Aprendizaje de las notas que se originan en las tres primeras cuerdas, pulsadas al aire. (Notas: MI, SI, SOL). Notas naturales en primera posición en cuerdas 1, 2 y 3. Iniciación cuerda 4. Do Mayor. Compases binarios. Blanca, negra y corchea.

2 TR: Cuerdas 4, 5 y 6. Líneas adicionales inferiores. Dos notas simultáneas. Do Mayor. 3/4. Negra con puntillo.

3TR: Alteraciones accidentales. Dos notas simultáneas (continuación). Lectura de tipo polifónico. El acorde: lectura de acordes de 3 notas.

4.5. Lectura a primera vista: melodías sin acompañamiento en primera posición, tonalidad de Do M. Compases simples binarios y ternarios. Valores: Blanca, negra y corchea.

1TR: Iniciación a la lectura "a vista". Ejercicios de lectura sobre las notas mi, si sol al aire. Cuerdas 1, 2, y 3. Compás de 2/4. Ámbito máximo de cinco notas. Ejercicio de lectura con pulgar para conocimiento de las notas al aire de las cuerdas 4ª, 5ª y 6ª (RE, LA, MI). Pequeños acordes de dos notas.

2 TR: Cuerdas 4, 5 y 6. Repaso de agudas. Compases de 2/4 y 3/4. Ámbito máximo de cinco notas. Escala de DO Mayor (1er. cuádruplo) con pulsación "apoyada" y "al aire".

3TR: Todas las cuerdas. Ámbito de una octava. Escalas: SOL Mayor, en 1ª posición de la m. izquierda y con notas en cuerdas al "aire"; (2 octavas).

5. La afinación.

5.1. Afinación de cada cuerda por imitación con la guitarra del profesor. Las clavijas: utilización para variar la altura del sonido.

5.2. Conceptos de "agudo" y "grave", "cuerda alta" y "cuerda baja". Reconocimiento auditivo.



1TR: Uso de las clavijas y su relación con la altura. Afinación con la ayuda del profesor.

2 y 3 TR: Afinación por imitación en todas las clases. Reconocimiento auditivo de términos "alta" y "baja".

6. El repertorio. (Ver Material didáctico).

6.1. Texturas musicales básicas:

- a. Melodías: canciones populares.
- b. Acompañamiento (segunda guitarra) de melodías: esquemas básicos.
- c. Melodía acompañada:
 - A) Melodía con pulgar y acompañamiento alterno.
 - B) Arpeggios de tres sonidos distintos.

1TR: Canciones populares con acompañamiento realizado por el profesor.

2TR: Canciones populares. Melodía con pulgar y acompañamiento alterno. Melodía en registro agudo con acompañamiento alterno. Acompañamiento de canciones populares a dúo con notas graves.

3TR: Acompañamiento con arpeggios de dos y tres sonidos.

6.2. Formas musicales básicas: frase de ocho compases.

1TR, 2TR, 3TR: Iniciación a la comprensión de las distintas estructuras musicales: motivos, temas, frases (de pregunta-respuesta), etc...

El repertorio tendrá por base la frase de ocho compases tipo A A'.

6.3. El cuaderno de partituras en clase: responsabilidad del alumnado.

El cuaderno se irá formando con las partituras que el profesorado da en el aula. Se fomentarán todos aquellos valores relacionados con el orden y conservación del material de aprendizaje.

7. La memoria.

7.1. Memorización de las notas naturales en primera posición.

1TR: Cuerdas 1, 2 y 3.

2 TR: 4.

3TR: 5 y 6.

7.2. Memoria muscular y del tacto: localización de las cuerdas con la mano derecha sin mirarlas y de los trastes de la izquierda.

A lo largo de todo el curso, coordinado con la lectura.

7.3. Memorización de piezas del repertorio.

8. Trabajo en grupo.

8.1. Valoración del silencio: experimentación de sus posibilidades.

8.2. Iniciación a la disciplina de grupo:

- Atención a las indicaciones del profesor.
- Respeto al compañero.
- Mantenimiento de un pulso común.

8.3. Lectura y montaje de piezas a dos, tres y cuatro partes: cánones, canciones populares con ostinatos y acompañamientos sencillos.

1TR: Trabajo del pulso común mediante distintos mecanismos, juegos de ecos. Melodías con acompañamiento de cuerdas al aire y ostinatos a dos partes. Trabajo de fragmentos rítmicos distintos en cada instrumento.

2TR: Cánones. Melodías con acompañamiento de cuerdas graves (ostinatos, dominante- tónica) a dos y tres partes.

3TR: Melodías acompañadas con los recursos técnicos trabajados (arpeggios, acordes con una nota pisada) a dos y tres partes. Iniciación cuatro partes.



9. Interpretación en público.

9.1. Elementos básicos de puesta en escena: salida a escenario, colocación y saludo.

9.2. Presentación en público: cuidado del vestido y del aseo personal.

9.3. Interpretación de piezas trabajadas del repertorio a solo y en grupo.

Todos los trimestres se tocará en público, en audiciones internas (dentro de las clases colectivas) y públicas en el auditorio. Los puntos 9.1 y 9.2. se explicarán como preparación en las clases colectivas y las individuales. Se invitará a los alumnos a llevarlas a la práctica en las audiciones.

CONTENIDOS MÍNIMOS DE 1º:**EXTRAERLOS DE LOS CONTENIDOS**

- 4. FORMAS DE PULSAR LAS CUERDAS: PULSACIÓN "APOYADA" Y "AL AIRE".**
- 5. SENTARSE CORRECTAMENTE.**
- 6. CUADERNO DE PARTITURAS: ORDEN, RESPONSABILIDAD Y CONSERVACIÓN DE LAS MISMAS PARA SU TRABAJO EN EL AULA.**
- 7. CONOCIMIENTO Y LECTURA DE TODAS LAS NOTAS PRODUCIDAS EN EL ÁMBITO DE LA PRIMERA POSICIÓN Y EN TODAS LAS CUERDAS.**
- 8. PRÁCTICA DE LECTURA A VISTA DE FRAGMENTOS SENCILLOS.**
- 9. PRÁCTICA DE NOTAS DOBLES (EJEMPLOS CON DIGITACIÓN: i-m, p-i, p-m, y la alternancia de p con i-m).**
- 10. EL ACORDE DE 3 NOTAS. FORMAS DE EJECUCIÓN EN EL INSTRUMENTO. EJEMPLOS FÁCILES DE LECTURA.**
- 11. INTERPRETACIÓN DE ALGUNOS ESTUDIOS O PIEZAS FÁCILES ACORDES CON EL NIVEL.**
- 12. CAPACIDAD DE INTERPRETACIÓN "EN GRUPO"**
- 13. REALIZACIÓN DE PRUEBAS POR ESCRITO**



1. Sentarse erguido y con los hombros equilibrados, regular el reposapiés y colocar la guitarra de forma estable, según características físicas, al tocarla.
2. Conseguir progresivamente una colocación correcta de brazos, manos y dedos derechos e izquierdos y la coordinación entre ambos.
2. Utilizar las pulsaciones apoyado y no apoyado,

m m

los mecanismos i-m, p, p-i, i, p i,
y las dinámicas F y P
en la realización de ejercicios, lectura y ejecución del repertorio.
3. Pisar los trastes con suficiente ángulo y en el sitio adecuado para que suene limpio al utilizar sucesivamente los dedos 1, 2, 3 y simultáneamente 2 y 1, así como los mecanismos 0-1, 0-2, 0-3, 1-3 y 2-3 en la realización de ejercicios, lectura y ejecución del repertorio.
4. Leer piezas en primera posición, utilizando las seis cuerdas, en la tonalidad de Do M, realizando las notas y sus valores con precisión, así como reconociendo la representación de las cuerdas, los dedos de ambas manos y los trastes.
5. Leer a primera vista con la guitarra textos melódicos de ocho compases en primera posición, en la tonalidad de Do M, ámbito de un pentacordo, compases simples binarios y ternarios, con los valores de blanca, negra y corchea, ligaduras, matices, mostrando fluidez y soltura en el empleo de los dedos de ambas manos y precisión en la medida. Utilizar el editor de partituras para ayudarse en la lectura de notas.
6. Afinar la guitarra propia por imitación.
7. Ejecutar piezas, previamente leídas (criterio 4) que incluyan los distintos tipos de textura (ver CONTENIDOS), teniendo en cuenta los criterios 2, 3 y 4 y manteniendo la continuidad del pulso.
8. Tocar de memoria dos piezas sencillas, seleccionándolas libremente de las incluidas en el criterio anterior. (Con ello se consigue desarrollar el sentido de la memoria, el de afinación - sentido de las alturas de sonido - sobre el instrumento).
9. Comprobar, mediante el repertorio de estudios y obras a trabajar durante el curso, la capacidad del alumno/a de asimilar las indicaciones del profesor/a; así como el desarrollo de una autonomía progresiva en el estudio periódico.
10. Tocar formando parte de un grupo, respetando a los compañeros, manteniendo el pulso, realizando con exactitud su parte y atendiendo las indicaciones del profesor. Comprobar, en la interpretación en “grupo”, la capacidad que tiene el alumno/a para adaptarse al resto de los instrumentos.
11. Tocar en público, solo o dentro de un grupo, al menos una vez por trimestre.
12. Participar en las actividades propuestas por el departamento.



13. Ser responsable del cuaderno de partituras.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. PRIMER CURSO (1º CICLO)

La calificación en la enseñanza elemental se realiza mediante calificación numérica (Insuficiente: 1,2,3,4 / Suficiente: 5 / Bien: 6 / Notable: 7,8 / Sobresaliente: 9 ó 10).

Para obtener una calificación positiva es necesaria la asistencia a clase, pues sin ella no se pueden realizar ni el trabajo previsto ni la evaluación continua. Se tendrá además en cuenta una valoración positiva de los criterios 1 y 5 y del 8 al 12.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN. Curso 1º (1er CICLO)

Este primer curso sirve de toma de contacto del alumno con el instrumento. El trabajo se realiza en su mayor parte en clase, dirigido y supervisado por el profesor. La asistencia regular es fundamental para un rendimiento adecuado. La promoción se plantea teniendo muy en cuenta el rendimiento en la asignatura de Lenguaje Musical, evitándose en la medida de lo posible la promoción con éste pendiente.

MATERIAL DIDÁCTICO. Curso 1º (1er CICLO)

Durante el primer curso, el alumno irá desarrollando un método o tratado común para todos los alumnos de "iniciación" al estudio de la guitarra, impuesto por este departamento. Parte del material didáctico se irá creando en la propia clase entre alumnado y profesorado, según las necesidades musicales y técnicas. Para ello será necesario contar con papel pautado, preferentemente con los pentagramas más anchos de lo normal, con el fin de que los alumnos puedan escribir sin riesgo de confusión.

Como libro de texto se utilizará:

- 18.** El libro del Departamento **"TOCA LA GUITARRA"**, recopilación de canciones populares infantiles y Libreto formado por estudios y piezas fáciles, acordes con el nivel, recopilados de varios tratados de distintos autores. A lo largo del curso se ampliarán sus posibilidades de trabajo. Los ejercicios del principio se aplicarán al acompañamiento de las canciones, de forma que el trabajo específicamente mecánico tenga una aplicación musical directa, amena y fácil de realizar.
- 19.** Un libreto formado por estudios y piezas fáciles, acordes con el nivel, recopilados de varios tratados de distintos autores. Recopilación a cargo del profesor D. Carlos Sánchez Morgá.
- 20.** Para el afianzamiento de la lectura y el trabajo a vista se utilizará como apoyo "Basic Pieces I" de J. A. Muro. La compra del mismo será optativa.

El repertorio incluido en "Toca la guitarra" será la base de las piezas a interpretar con carácter colectivo, añadiéndole acompañamiento de cuerdas al aire, bajos pisados y acordes sencillos, realizados como arpeggios.

Otros materiales que vamos a usar son:

- 21.** Los colores de mi guitarra (Maribel Alcolea). Material de apoyo de iniciación.
- 22.** La guitarra paso a paso I (M^a Luisa Sanz). Es útil especialmente a partir de finales de segundo trimestre.



Paralelamente podrán interpretarse otras piezas acordes con el nivel, clásicas, populares, de carácter andaluz, etc... tomadas de otras fuentes como:

- 23.** "Método de Guitarra" (D. Fortea)
- 24.** "Nuevo Método de Guitarra" (L. Vidueira Avila)
- 25.** "Método de Guitara" (1º Logse) (J. Luis Rodrigo)



CURSO SEGUNDO (1er CICLO)

OBJETIVOS

4. Fomentar el desarrollo, mediante la práctica de la audición, de las capacidades melódicas, rítmicas, de la sensibilidad auditiva, así como la capacidad para el análisis de piezas u obras acordes con el nivel.
 5. Experimentar las posibilidades sonoras de la guitarra.
 6. Sentarse correctamente y colocarse el reposapiés y la guitarra.
 7. Adaptar la posición del cuerpo y la colocación del instrumento a las características personales, según el desarrollo físico, que posibilite y favorezca la acción del conjunto brazo-antebrazo-muñeca-manos-dedos izquierdo sobre el diapasón y derecho sobre las cuerdas.
 8. Emplear una mecánica adecuada de dedos en la ejecución del repertorio.
 9. Leer con el instrumento piezas con alteraciones accidentales y armadura, en primera y segunda posiciones.
 10. Continuar la iniciación al manejo de un editor de partituras para habituarse al lenguaje musical y a la escritura guitarrística.
 11. Interpretar un compendio de Estudios y Piezas u Obras acordes con el nivel y en las que aparezcan algunas de carácter popular andaluz.
 12. Ser conscientes de la importancia del trabajo individual e iniciar la adquisición de las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.
 13. Iniciar la afinación de la guitarra por equísonos.
 14. Fomentar el desarrollo de la memoria y la creatividad musicales.
- Interpretar música "en grupo", valorando el trabajo de conjunto y el respeto a sus compañeros, y habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto.
 - Tocar en público (en audiciones internas o públicas) interpretando piezas a solo y en grupo, con la necesaria seguridad en sí mismos, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.



CONTENIDOS

1. Posición del cuerpo y del instrumento.

1.1. Adaptación a las características de crecimiento y desarrollo físico.

1.2. Estabilidad de la guitarra: recursos.

1TR: Repaso de conceptos generales. Evaluación de la posición, colocación del instrumento, uso del reposapiés, estabilidad. Recursos para mejorar y adaptarlos al desarrollo físico.

2-3TR: Corrección de posiciones y posturas incorrectas y tensas. Mantenimiento de la estabilidad.

2. La mano derecha.

2.1. Posición:

- Localización estable.
- Colocación estable de la mano que permita la utilización precisa de los diferentes mecanismos y pulsaciones.
- El pulgar.

1TR: Evaluación inicial de localización y colocación: recursos individualizados para su estabilidad.

2-3TR: Adecuación a los distintos mecanismos. Mantenimiento de la estabilidad

2.2. Pulsación:

13. Apoyado y no apoyado.

1 TR: Repaso de conceptos generales. Recursos para mejorar la calidad del sonido. Melodía apoyada con acompañamiento de bajos no apoyados, simultáneos o alternos. Arpegios y Acordes de tres dedos (no apoyado). Control del movimiento de la mano al tocar sin apoyar. Pulgar apoyado en pasajes melódicos.

2TR: Acordes de tres sonidos. Melodías sin apoyar con acompañamiento. Arpegios de cuatro dedos y aplicación al estudio. Recursos para mejorar la calidad del sonido en la pulsación.

3TR: Afianzamiento y combinación. Práctica de formulas de arpegios con "pulsación simultánea" entre el pulgar y los demás dedos de la mano derecha.

14. Iniciación a la pulsación con uñas. Nociones básicas de su cuidado.

Se recomienda en el primer trimestre dejar crecer las uñas. Se vigilará su cuidado en clase.

2.3. Mecanismos:

- Afianzamiento de los del curso anterior, especialmente p-i-m, m
i
p

m
i m i

- p, p , p. I-m en cuerdas separadas.
- I-a, m-a. Principio de alternancia.

1TR: Además, uso del anular en melodías.

a. p-i-m-a (y combinaciones).

b. m a a
i i
p p p

2TR: Mecanismos anteriores.

3 TR: Práctica de acordes de cuatro notas con p-i-m-a. Repaso.



2.4. Dinámicas:

3. Equilibrio sonoro entre los diferentes dedos en acción sucesiva.
4. Dinámicas contrastantes en texturas de melodía con acompañamiento alterno. Melodía fuerte, acompañamiento piano.
5. F, MF, P y reguladores.

Temporalizado con el repertorio.

2.5. Terminología específica:

6. Repaso curso anterior.
7. Representación del anular.
8. Dim., cresc., MF y reguladores. Práctica de algunos matices: (forte, piano, rittardando, reguladores, etc.).

1TR: Repaso. Anular.

2 TR: Reguladores: temporalización según el repertorio.

3TR: Reconocimiento y memorización.

3. La mano izquierda.

3.1. Colocación:

- Asentamiento del principio de "posición". Adecuación a las características físicas individuales.
- En primera y segunda posiciones.
- Colocaciones longitudinal y transversal en la misma posición. Iniciación y práctica de los traslados longitudinales y transversales de la mano izquierda sobre el diapasón.

1TR: Repaso del concepto de posición. Colocación longitudinal. Primera posición. Colocación en cuerdas graves.

2TR: Iniciación segunda. Colocación transversal.

3TR: Refuerzo de segunda. Combinación de ambas.

3.2. Acción de los dedos:

- Forma de pisar las cuerdas: acción/relajación. Curvatura de los dedos: el 4.
- Acción sucesiva en una cuerda y en cuerdas contiguas. Legato: mantenimiento de dedos puestos.
- Acción simultánea de dos y tres dedos en cuerdas contiguas y separadas.

d. Acordes básicos: Do M, Sol M (incompleto), Sol 7, La m, Mi m, Mi M, La M, Re M, Re7 y Re menor. Enlace en tonalidades de Do M, La m y Re M. Colocación simultánea y mantenimiento de la posición del acorde.

1 TR: Posiciones de dos dedos. Mi m, Mi M y La m. Colocación y fortalecimiento del 4. Enlaces V-I en La m.

2 TR: La M, Re M, Rem, Sol 7 y Do M. Enlaces V-I en ReM, Rem, DoM.

3 TR: Práctica de acordes de cuatro notas. Re7, Sol M incompleto. Enlaces IV-V-I en las tonalidades de Do M, La m, Sol M y Re M.

e. Iniciación a la práctica del "ligado". Ligados de dos notas ascendentes y descendentes: forma de realizarlos. Iniciación a la práctica del "portamento" o "arrastre".

2 TR: Ligados ascendentes. Portamento

3 TR: Continuidad de ascendentes. Descendentes. Control de los dedos y movimiento de la mano.

3.3. Mecanismos:

18. Trabajo de los del curso anterior.

C/Almonte, 6 11540 Sanlúcar de Bda (Cádiz) Tel.:956 38 65 60 Fax: 956 38 65 61

e-mail: 11700238.edu@juntadeandalucia.es

www.conservatoriosanlucar.es



19. 1-4, 2-4 (con un traste por medio), 3-4.

20. Cromatismos. Escalas: Cromática (1er. cuádruplo de trastes).

21. Acción simultánea de dos dedos: 2 y 4. Tres dedos 1, 2 y 3.

22. Ligados ascendentes y descendentes: 0-1, 0-2, 0-3, 1-2, 1-3.

1TR: a, b y c. d en cuerdas contiguas o con una cuerda de separación entre los dedos.

2TR: D: 1 y 1 con más de una cuerda de separación. Ligados ascendentes.

2 3

3TR: Ligados descendentes.

3.4. Terminología específica:

- Dominio de la propia del curso anterior.
- Concepto de ligado: ascendente y descendente. Representación.
- Denominación de las posiciones y de los acordes.
- Equísono.

1TR: Repaso curso anterior. Equísono. 1ª posición. Acordes: temporalizado con 3.2.

2TR: Ligado. 2ª posición. Acordes: temporalizado con 3.2.

3TR: Acordes: temporalizado con 3.2.

4. La lectura:

4.1. Notas naturales y alteradas en primera y segunda posiciones. Primer equísono. Tonalidades de Do M, La m, Sol M, Re M. Fa M en primera posición. Primera línea adicional superior. Afianzamiento de adicionales inferiores. Compases simples (2/4, 3/4, 4/4 y 3/8) y compuestos (6/8 y 9/8). Blancas, negras, corcheas y semicorcheas. Corchea con puntillo. Anacrusas, síncopas y notas a contratiempo. Utilización del editor de partituras para aprender las notas.

1 TR: Do M y La m. Alteraciones accidentales. Primera línea adicional superior. Repaso de notas graves. Compases simples.

2 TR: Iniciación a armaduras: Sol M y Re M. Primer equísono. Iniciación lectura en segunda posición. Compases compuestos. Corchea con puntillo.

3 TR: Segunda posición. Fa M.

4.2. Lectura de dos y tres notas simultáneas (coordinación con 2.3. y 3.2).

1 TR: Dos notas simultáneas.

2 TR: Tres notas simultáneas.

4.3. Introducción a las convenciones de la escritura polifónica.

Coordinado con el repertorio.

4.4. Lectura a vista de melodías en Do M y La m utilizando todas las cuerdas. Alteraciones accidentales. 1ª posición. Ámbito: una octava. Compases simples. Valores de blanca, negra y corchea. Negra con puntillo.

5. La afinación.

5.1. Conceptos de “agudo” y “grave”, “cuerda alta” y “cuerda baja”. Reconocimiento auditivo.

5.2. Equísonos del quinto traste y del cuarto.

5.3. Afinación de la guitarra por equísonos partiendo de la quinta cuerda afinada por imitación.

1TR: Explicación afinación por equísonos. En todas las clases se afinará con la ayuda del profesor.

2-3TR: Afinación en todas las clases. Se animará al alumno a repasar la afinación en casa.

6. El repertorio. (Ver Material Didáctico).

6.1. Texturas:

- Melodía en registro grave con acompañamiento alterno de un sonido.



- Melodía en registro agudo con acompañamiento alterno de un sonido o bajo Alberti.
- Melodía en registro agudo con acompañamiento simultáneo de una nota grave.
- Arpeggios de tres y cuatro sonidos distintos.
- Acordes de tres sonidos.

1TR: a, b, c. Arpeggios de tres sonidos.

2TR: a, b, c. d completo y e.

6.2. Formas musicales pequeñas construidas a partir de la frase de tipo clásico. AB y ABA.

Análisis de piezas fáciles, de sus distintas estructuras musicales: motivos, temas, frases (pregunta-respuesta), etc...

Todo el repertorio trabajado tendrá por base la frase de ocho compases tipo A A'.

6.3. El cuaderno de partituras en clase: responsabilidad del alumnado.

El cuaderno se irá formando con las partituras que el profesorado da en el aula. Se fomentarán todos aquellos valores relacionados con el orden y conservación del material de aprendizaje.

7. La memoria.

7.1. Memorización de las notas naturales y alteradas en primera y segunda posiciones.

2TR: Memorización de todas las notas de primera posición. Memorización de pequeños fragmentos musicales.

3TR: Memorización de segunda posición en las tres cuerdas agudas.

7.2. Memoria muscular y del tacto.

- a. Lectura y ejecución del repertorio sin mirar la mano izquierda.
- b. Ubicación del pulgar derecho respecto a los otros dedos sin mirar.

- c. Posiciones acórdicas y sus enlaces.

Se procurará que los alumnos se acostumbren a leer sin mirar al diapasón desde el principio.

7.3. Memorización de piezas del repertorio.

8. Trabajo en grupo.

8.1. Atención a las indicaciones del profesor. Respeto al compañero y valoración del trabajo en conjunto.

8.2. Mantenimiento de un pulso común.

8.3. Acompañamiento de canciones populares con los recursos técnicos aprendidos. Utilización intuitiva de los acordes de tónica y dominante.

8.4. Lectura y montaje de piezas (ver Material Didáctico) a dos, tres y cuatro partes.

1TR: Acompañamiento de melodías con bajo simple y acordes (3.2.) Repertorio a dos y tres partes.

2TR: Acompañamiento con el resto de acordes (3.2.). Repertorio a dos, tres y cuatro partes.

9. Interpretación en público.

9.1. Elementos básicos de puesta en escena: salida a escenario, colocación y saludo.

9.2. Presentación en público: cuidado del vestido y del aseo personal.

9.3. Interpretación de piezas trabajadas del repertorio a solo y en grupo.

9.4. Comportamiento al escuchar música: silencio y respeto. El aplauso: su significado y su uso. Seguimiento de los programas de mano.



Todos los trimestres se tocará en público, en audiciones internas (dentro de las clases colectivas) y públicas en el auditorio. Los puntos 9.1 y 9.2. se explicarán como preparación en las clases colectivas y las individuales.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- **PRÁCTICA DE LA LECTURA A VISTA DE FRAGMENTOS ACORDES AL NIVEL.**
- **ARPEGIOS DE 3, 4 Y 6 NOTAS. EJECUCION CON LA MANO DERECHA.**
- **CUADERNO DE PARTITURAS: ORDEN, RESPONSABILIDAD Y CONSERVACIÓN DE LAS MISMAS PARA SU TRABAJO EN EL AULA.**
- **MEMORIZACIÓN DE FRAGMENTOS MUSICALES, PEQUEÑAS PIEZAS, ETC.**
- **DESARROLLO PAULATINO DE LA CALIDAD DEL SONIDO EN LA PULSACIÓN. FORMAS DE ATACAR LAS CUERDAS CON LOS DEDOS.**
- **PRÁCTICA DE LA “AFINACIÓN” DEL INSTRUMENTO.**
- **ACORDES DE 3 NOTAS (EJEMPLOS).**
- **ESCALAS DIATÓNICAS: DOS OCTAVAS. ESCALA CROMÁTICA.**
- **PRÁCTICA Y EJECUCION DE LIGADOS DE 2 Y 3 NOTAS, ASCENDENTES Y DESCENDENTES.**
- **PRÁCTICA DE ALGUNOS MATICES: FORTE, PIANO, RITTARDANDO, REGULADORES, ETC.**
- **EL “ARRASTRE” O “PORTAMENTO”. EJEMPLOS PRÁCTICOS.**
- **ARMÓNICOS “NATURALES” (TRASTES 12, 7 Y 5). EJEMPLOS.**
- **PRÁCTICA DE LA MEDIA “CEJILLA”.**
- **INTERPRETACIÓN DE ALGUNOS ESTUDIOS Y PIEZAS ACORDES CON EL NIVEL.**
- **INTERPRETACIÓN EN “CONJUNTO”.**
- **REALIZACIÓN DE PRUEBAS POR ESCRITO**



CRITERIOS DE EVALUACIÓN. SEGUNDO CURSO (1er CICLO)

1. Sentarse erguido y con los hombros equilibrados, regular el reposapiés y colocar la guitarra de forma estable, según características físicas, al tocarla.
2. Utilizar las pulsaciones apoyado y no apoyado, aplicando la alternancia de dedos,
los mecanismos: p-i-m, i, m, m, m, m
p p i i i
p p
las dinámicas F, MF, P, y reguladores
en la realización de ejercicios, lectura y ejecución del repertorio,
3. Pisar los trastes con suficiente ángulo y en el sitio adecuado para que suene limpio en primera y segunda posiciones así como al utilizar los recursos técnicos siguientes
 - utilización sucesiva de los dedos 1, 2, 3, 4. Mecanismos 2-3, 1-4, 2-4, 3-4. Cromatismos.
 - utilización simultánea de los dedos:

1	4	4	3	3
3	3	2	2	2
				1
 - ligados ascendentes y descendentes: 1-2, 1-3.
 - acordes: Do M, Sol 7; La m, Mi M
 en la realización de ejercicios, y lectura y ejecución del repertorio.
4. Leer veinte piezas en primera y segunda posiciones, tonalidades de Do M, La m y Sol M, con alteraciones accidentales, realizando las notas y sus valores con precisión, manteniendo la continuidad del pulso, así como reconociendo las indicaciones *p*, *mf* y *f* y las propias de las digitaciones de ambas manos.
1. Leer a primera vista con la guitarra textos melódicos de ocho compases en primera posición, tonalidades de Do M y La m, con alteraciones accidentales, ámbito de una octava, compases simples binarios y ternarios, valores de blanca, negra y corchea, mostrando fluidez y soltura en el empleo de los dedos de ambas manos así como precisión en la medida. Utilizar el editor de partituras para ayudarse en la lectura de notas.
1. Describir, tras una audición, algunos rasgos característicos de pequeñas piezas acordes con el nivel.
2. Comprobar, mediante el repertorio de estudios y obras a trabajar durante el curso, la capacidad del alumno/a de asimilar las indicaciones del profesor/a; así como el desarrollo de una autonomía progresiva en el estudio periódico.
3. Afinar por equisónos a partir de la quinta cuerda afinada por imitación.
4. Ejecutar piezas, previamente leídas (criterio 4) que incluyan los distintos tipos de textura (ver CONTENIDOS) y teniendo en cuenta los criterios 2, 3 y 4, realizando las indicaciones dinámicas y manteniendo la continuidad del pulso.
5. Tocar de memoria tres piezas, seleccionándolas libremente de las anteriores.



6. Tocar formando parte de un grupo, respetando a los compañeros, manteniendo el pulso, realizando con exactitud su parte y atendiendo las indicaciones del profesor. Comprobar, en la interpretación en "grupo", la capacidad que tiene el alumno/a para adaptarse al resto de los instrumentos.
7. Tocar en público, solo o dentro de un grupo, al menos una vez por trimestre, adaptando y utilizando todos los medios necesarios para lograr una interpretación aceptable, como solista o como miembro de un grupo.
8. Participar de forma activa en las actividades propuestas por el departamento.
12. Ser responsable del cuaderno de partituras.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. Curso 2º (1er CICLO)

La calificación en la enseñanza elemental se realiza mediante calificación numérica (Insuficiente: 1,2,3,4 / Suficiente: 5 / Bien: 6 / Notable: 7,8 / Sobresaliente: 9 ó 10). Para obtener una calificación positiva es necesaria la asistencia a clase, pues sin ella no se pueden realizar ni el trabajo previsto ni la evaluación continua. Se tendrá además en cuenta una valoración positiva de los criterios 1-5 y del 7 al 12.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN. Curso 2º (1er CICLO)

El trabajo de este segundo curso se realiza en su mayor parte en clase, dirigido por el profesor/a. La asistencia regular es fundamental para una evolución adecuada. En la promoción hay que tener muy en cuenta el rendimiento en la asignatura de Lenguaje Musical, evitando en la medida de lo posible la promoción con éste pendiente.

ASIGNATURA PENDIENTE (ver apartado correspondiente)

OBJETIVOS:

Los alumnos con asignatura pendiente deberán desarrollar las capacidades fijadas en los objetivos reseñados para el curso que deba superar.

CONTENIDOS:

Los alumnos con asignatura pendiente desarrollarán los contenidos mínimos, requeridos para el curso a superar, sirviéndole como repaso técnico de base para emprender un nuevo curso.

METODOLOGÍA:

La metodología aplicada va a ser en esencia igual a la que se ha detallado en el apartado "Metodología" de esta programación.

ORGANIZACIÓN:

- Espacio: Por lo general, se llevará en la misma aula de guitarra.
- Agrupamiento: El alumno asistirá regularmente a las clases del nuevo curso que se haya matriculado, junto a los demás compañeros. Así, el alumno comenzará desarrollando los



contenidos del curso pendiente, hasta que se haya cumplido los objetivos para dicho curso. Posteriormente continuará ya con los estudios del nuevo curso.

- Tiempo: El desarrollo de los contenidos mínimos de la asignatura pendiente podrá llevarse a cabo satisfactoriamente durante un período de tiempo aproximado de 2 meses o, a lo sumo, durante el primer trimestre del curso; dependiendo del tiempo que el alumno emplee en conseguir los objetivos propuestos para el curso en cuestión.
- Medios y recursos didácticos: partituras diversas (estudios, obras, ejercicios, etc), Instrumento (guitarra), atriles regulables, posapiés regulable, etc, pizarra pautada, tizas, etc, cejilla.

MATERIAL DIDÁCTICO (2º CURSO, 1er ciclo)

Además del siguiente material, los ejercicios de tipo técnico se crearán en clase y se escribirán aparte en papel pautado, así como fragmentos melódicos para la asimilación de los sonidos o notas que lo precisen. El repertorio es orientativo. Ha sido seleccionado según los contenidos incluidos en la presente programación.

AGUADO, Dionisio: Est. nº 2 de la 1ª parte del método "Método de Guitarra"

FORTEA, Daniel: Est. nº: 15, 19, 20, 23 y 24 "Método de Guitarra"

RODRIGO, José Luis: Est: del 24 al 28 "Método de Guitarra" (1º Logse)

CARCASSI, Mateo: Andantino

CARULLI, Fernando: Est. nº: 1 y 2 "Studi per Chitarra"

CARULLI, Fernando: *Estudios* (Suvini Zerboni) Números 1,4, 7 y 8. "Valzer" en Sol Mayor.

DPTO. DE GUITARRA DEL CENTRO: *Toca la guitarra*

DOMENICONI, Carlo: Klangbilder vol. 1 (Margaux) Números 1, 2, 5, 6, 7, 8.

FORTEA, Daniel: "Vals" en Sol Mayor.

GIULIANI, Mauro: La Mariposa Op. 50 (Real Musical) Números 1, 2, 3, 11, 13

KINDLE, Jürg: Manage Frei (Suite del Circo) (Hug Musikverlage) Páginas 3, 8, 9, 10, 12, 14, 17, 20.

MURO, Juan Antonio: Basic Pieces. Vol. I y II. (Chanterelle)

SANZ, Luisa: La guitarra paso a paso (Real Musical) Números 5, 6, 11, 12, 13, 16, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 65

SANZ, Gaspar: "Marizápalos" (versión fácil).

C/Almonte, 6 11540 Sanlúcar de Bda (Cádiz) Tel.:956 38 65 60 Fax: 956 38 65 61

e-mail: 11700238.edu@juntadeandalucia.es

www.conservatoriosanlucar.es



SZORDIKOWSKI, Bruno : "Sarabande" (de Kleine Suite für Guitar).

LECTURA A PRIMERA VISTA

RÖVENSTRUNCK, Bernat: Toquen... la guitarra (Clivis)

MURO, Juan Antonio: Basic Pieces. Vol. I (Chanterelle)

REPERTORIO CLASE COLECTIVA

BRÜDERL, Hans: Tales from the Sound-Hole (UNIVERSAL EDITION) Páginas 6, 8, 10, 11

Dpto. de Guitarra del Centro: *Toca la guitarra*

CHAVIANO, Flores: Toquemos juntos (VERBUM) Números 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10

KINDLE, Jürg: Trans-Europa-Express (EDITION HUG)

KÜFFNER, Joseph: Leichte Duos (SCHOTT)

MAESMANN, G. : Sehr leichte Quartette (RICORDI) Números 1, 2, 3

MURO, Juan Antonio: Basic Chamber Music (CHANTERELLE) 1, 4, 6, 9, 11, 12

RÖVENSTRUNCK, Bernat: Toquen... la guitarra (Clivis)

Además, se usará como material de apoyo el existente en la Biblioteca del Departamento de Guitarra.



CURSO PRIMERO (2º CICLO)

OBJETIVOS

- a) Mejorar, mediante la práctica de la audición, la sensibilidad auditiva, y formar el oído interno en los aspectos melódico, rítmico y armónico, así como la capacidad para el análisis de piezas u obras acordes con el nivel
- b) Continuar la experimentación de las posibilidades sonoras y tímbricas de la guitarra.
- c) Controlar la estabilidad de la guitarra y la posición de ambas manos en la ejecución del repertorio. Posición del cuerpo del intérprete y posterior colocación del instrumento. Colocación correcta de brazos, manos y dedos (izquierdo sobre el diapasón y derecho sobre las cuerdas del instrumento).
- d) Iniciar el trabajo de la pulsación con uña, mejorando la calidad del sonido.
- e) Ampliar el conocimiento del diapasón en distintas tonalidades en primera y segunda posiciones, y conocer las notas de la primera cuerda hasta el traste XII.
- f) Desarrollar los conocimientos y principios básicos sobre el empleo y aplicación de una correcta digitación guitarrística, de cara a una disminución en el esfuerzo muscular y sobre todo a una buena interpretación.
- g) Afinar por equísonos.
- h) Fomentar el desarrollo de la memoria y la creatividad musicales.
- i) Trabajar un repertorio adecuado a las posibilidades técnicas del alumno, formado por piezas de distintos carácter y estilo, teniendo en cuenta el repertorio andaluz.
- j) Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.
- k) Tocar en grupo, desarrollando el sentido de la responsabilidad como miembro del mismo, con otras guitarras u otros instrumentos
- l) Tocar en público piezas a solo y en grupo, participando en las audiciones internas o públicas del departamento con la necesaria seguridad en sí mismos, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.
- m) Ser responsable en el trabajo diario.

CONTENIDOS

1. Posición del cuerpo y del instrumento.

1.1. Adaptación a las características de crecimiento y desarrollo físico.

1.2. Experimentación de tensión/relajación en espalda, hombros y brazos.

1.3. Control de la estabilidad de la guitarra.

1TR: Repaso de conceptos generales. Coevaluación de la posición, colocación del instrumento, uso del reposapiés, estabilidad. Recursos para mejorar y adaptarlos al desarrollo físico. Experimentación de las sensaciones de tensión y relajación. .

2-3TR: Corrección de posiciones incorrectas y tensas. Mantenimiento de la estabilidad.



2. La mano derecha.

2.1. Posición:

- a. Experimentación de tensión/relajación en mano y dedos.
- b. Localización estable. Memorización.
- c. Colocación estable de la mano que permita la utilización de los diferentes mecanismos y pulsaciones. El pulgar.
- d. Colocación y tensión del meñique.
- e. Ajuste del ángulo para la pulsación con uña.

1TR: Evaluación inicial de tensiones (coordinado con 1), colocación y localización. Explicación de conceptos relacionados. El ajuste del ángulo se realizará conforme se controle la pulsación con uña (ver 2.2.)

2-3TR: Fomento de la autoevaluación del alumno para que en casa detecte y corrija los problemas de posición.

2.2. Pulsación:

- a. Forma de la uña: adecuación a las características personales. Empleo de limas y pulidores.
- b. Experimentación de diferentes ataques con uña.
- c. Iniciación a la búsqueda de un sonido de calidad. Igualdad de apoyado y no apoyado.
- a. Iniciación en la práctica de algunos recursos o "imitaciones" propias de la guitarra: (sordina, tambora, tamboril, etc...).
- b. Iniciación a los cambios de timbre: boca/puente.

1TR: Importancia de la uña: formas, limas, pulidores. Su relación con la pulsación. El alumno dejará crecer sus uñas. Experimentará cómo suena la guitarra y cómo conseguir que suene mejor (ángulo, relación yema/uña). (sordina, tambora, tamboril, etc...).

2-3TR: A lo largo del curso se controlará en cada clase:

- la forma y el pulido de la uña, ayudando si es necesario.
- La pulsación, ejemplificando si es necesario y dirigiendo al alumno a conseguir su ataque.

2.3. Mecanismos:

- 8.** Afianzamiento de los del curso anterior, especialmente arpeggios de cuatro dedos y acción alterna y/o simultánea del pulgar con los demás dedos.
- 9.** Destaque de notas en arpeggios apoyando y sin apoyar.
- 10.** Uso simultáneo del apoyado con i, m ó a y no apoyado en pulgar.
- 11.** Acción simultánea de los dedos i, m, a en cuerdas contiguas.
- 12.** Apagado de una cuerda grave con el pulgar.

1TR: A, b, c, e.

2TR: D. Anular apoyando y sin apoyar en mecanismo alterno. Iniciación a la técnica del "apagado" de los bajos. Distintas formas de "apagar" los bajos, para evitar notas disonantes.

3TR: Afianzamiento y combinación.

2.4. Dinámicas:

- 8.** Dinámicas contrastantes en texturas de melodía con acompañamiento alterno. Melodía fuerte, acompañamiento piano.
- 9.** Aplicación de los matices: forte, mezzo forte, piano, crescendo, decrescendo, rittardando, acelerando, reguladores dinámicos, etc...

Temporalización con el repertorio.



2.5. Terminología específica:

- Forma de indicar los sonidos que se tocan apoyados.
- Acórde y arpegio.
- Boca y puente.

1TR: Temporalizado con contenidos específicos.

3. La mano izquierda:

3.1. Colocación:

- Fijación de la "posición". Adecuación a las características físicas individuales.
- Experimentación de tensión y relajación en hombro, brazo y mano izquierdos.
- Colocaciones longitudinal y transversal en primera y segunda posiciones.
- Iniciación a los cambios de posición.

1TR: Autoevaluación colocación de la mano izquierda. Detección de tensiones. Recursos para corregir colocación y eliminar tensiones. Adaptación al crecimiento. Colocación segunda posición. Control de la tensión del dedo 4.

2-3TR: Mantenimiento de la colocación en cambios de posición: apertura y cierre de distancia entre dedos.

3.2. Acción de los dedos:

- Forma de pisar correcta y relajada: control de curvatura y perpendicularidad. El dedo 4.
- Acción sucesiva en una y varias cuerdas. Legato: mantenimiento de dedos puestos.
- Acción simultánea de tres y cuatro dedos en cuerdas contiguas y separadas.
- Acordes básicos: Do M, Sol 7, La m, Mi m, Mi M, La M, Re M, Re 7, Re m// Fa M (con media ceja), Sol M, Mi 7, La 7, Si 7 sin ceja. Enlace en tonalidades de Do M, La m, Re m, Re M, Sol M, la M y Mi m. Colocación simultánea y mantenimiento de la posición.
- Media ceja. Iniciación de la Media cejilla.
- Ligados ascendentes y descendentes simples: limpieza en la realización. Control del movimiento del dedo y de la mano.
- Vibrato longitudinal y transversal
- Cambios de posición:
 - m • Realización: dedo común y utilización de cuerdas al aire.
 - En colocaciones longitudinal y transversal.
 - Entre posiciones cercanas: I y II, I y III.
- Armónicos naturales: traste XII, VII y V. Forma de realizarlos.
- Práctica del "mordente". (mordente de 1 nota, ascend. y descend.). El "semitrino".
- Iniciación a la práctica del "trino". Ejercicios.

1TR: Separación entre 3 y 4 al pisar simultáneos. Acción simultánea de tres dedos. Repaso acordes: enlaces en tonalidades de Do M, la m, Sol M (con tónica incompleto) y Re M. Control de los dedos al realizar ligados. Cambios de posición: I y II. Armónicos.

2TR: Posición III. Cambios de posición: enlaces de III con I y II. Acción simultánea de cuatro dedos. Media ceja. Acordes: Fa M, Sol M (completo), Mi 7, la 7 y si 7. Enlaces de tonalidades: Do M, la m, la M, Re m, Re M, Sol M y Mi m. Control al realizar ligados.

3TR: Realización a tempo de enlaces de posiciones y acordes. Claridad en la realización de ligados. Iniciación a los ligados de 3 notas.

3.3. Mecanismos:

- a. Afianzamiento de los trabajados en cursos anteriores.
- b. Combinaciones de cuatro dedos tipo: 1-2-1-3-1-4-1, 2-3-2-4-2. Cromatismos.

1TR: En coordinación con 3.2.

2TR: Práctica de la escala cromática hasta traste XII.

- a. Ligados: 0-4, 1-4, 2-4.

1TR: Repaso 1-2, 1-3 en diversas posiciones. 0-4, 1-4 (en trastes I-III) ascendentes y descendentes.

2TR: 1-4 (en trastes I-IV), 2-4. Ascendentes y descendentes.

3TR: Combinación y refuerzo.



b. Cambios de posición ascendentes y descendentes:

4. 1 2--2, 1 2—1. Posiciones I, II, III.

5. 1 3--3, 1 3—1. I, II, III.

8. 1 4--4, I, II, III.

9. En primera cuerda, de I a IX.

1TR: I-II. 1 2--2, 1 3--3, 1 4--4

2TR: I-III, II-III. Mecanismos anteriores y 1 2--1, 1 3—1.

3TR: En primera cuerda.

3. Escalas en dos octavas y una posición sin cuerdas al aire. Escalas en Sol Mayor y en La Mayor. Pentatónicas.

1 TR.: Ejercicios en posiciones I, II, III.

2TR: Realización en repertorio.

3.4. Terminología específica:

3. Media ceja y cejilla.

4. Cambio de posición.

5. Denominación de los acordes.

6. Armónicos naturales: representación.

- Iniciación en el conocimiento y empleo de los principios básicos que rigen la “digitación” guitarrística.

Temporalizado con 3.2. y 3.3.

P

4. La lectura.

4.1. Primer equisóno de cada cuerda. Ampliación en las tonalidades de Do M, La m, Sol M, Fa M y Re M en primera y segunda posiciones. Introducción de Re m, La M, Mi m en las mismas posiciones. Tercera posición en cuerdas agudas. Adicionales superiores: primera cuerda hasta el traste XII. Utilización del editor de partituras para aprender las notas.

4.2. Identificación y lectura de posiciones acórdicas, escritas en diversas representaciones y con distintos mecanismos de mano derecha (arpegios y acordes de tres y cuatro notas).

1TR: Lectura primer equisóno. Posiciones I y II. Do M, la m, Sol M y ReM con posiciones acórdicas incluidos en 3.2. Tres notas simultáneas.

2TR: Refuerzo I y II. Lectura en III. FaM, Rem, La M y Mi m con posiciones acórdicas incluidos en 3.2. Acordes de cuatro dedos en tonalidades del primer trimestre. Cuatro notas simultáneas.

3TR: Refuerzo de tonalidades anteriores. Primera cuerda hasta traste XII.

4.3. Ampliación del conocimiento de las convenciones de la escritura guitarrística según las texturas musicales trabajadas en el repertorio.

4.4. Lectura a vista de melodías en primera y segunda posiciones en las tonalidades de Do M, La m, Sol M, Fa M, Re M y Re m utilizando los primeros equisónos. Compases simples y compuestos.

4.5. Lectura a vista de los acordes de tónica, dominante y subdominante de las tonalidades de Do M y La m (arpegios y acordes). Compases simples y compuestos. Fórmulas rítmicas regulares.

1TR: Melodías Do M y La m.

2TR: Melodías Sol M y ReM. Lectura a vista acordes DoM y La m.

3TR: Melodías FaM y Rem. Lectura a vista acordes ReM.

5. La afinación.

5.1. Afinación por equisónos. Reconocimiento auditivo de igualdad/desigualdad entre la cuerda pisada y la cuerda al aire. Afinación usando los armónicos del traste XII y notas naturales.



5.2. Uso del diapasón.**5.3. Introducción a las diferentes afinaciones de la guitarra: la sexta en re.**

Desde principio de curso el alumno afinará la guitarra en clase con la ayuda del profesor, desarrollándose poco a poco su autonomía.

6. El repertorio. (Ver Material Didáctico).**6.1. Texturas:**

- a. Melodía en registro grave con acompañamiento alterno de acordes o arpeggios.
- b. Melodía en registro agudo con acompañamiento alterno de acordes o arpeggios.
- c. Arpeggios de tres y cuatro sonidos.
- d. Acordes de tres y cuatro sonidos.

6.2. Formas musicales pequeñas construidas a partir de la frase de tipo clásico. AB y ABA. Rondó.

Temporalizado con los apartados técnicos (2 y 3).

6.3. El cuaderno de partituras en clase: responsabilidad del alumnado.

El cuaderno se irá formando con las partituras que el profesorado da en el aula. Se fomentarán todos aquellos valores relacionados con el orden y conservación del material de aprendizaje.

6.4. Iniciación de la aplicación del “fraseo” en las obras (el “legato”, el “picado”, etc.).**6.5. Iniciación en la práctica de la “variación” e “improvisación”.****7. La memoria.****7.1. Primer equívono de todas las cuerdas.****7.2. Memorización de las notas naturales y alteradas en primera cuerda hasta el traste XII.**

1TR: Primer equívono. El resto del curso se reforzará con el trabajo del repertorio.

3TR: Primera cuerda hasta traste XII:

7.3. Memoria muscular y del tacto:

- a. Paso de primera a segunda posición sin mirar la mano izquierda.
- b. Ubicación del pulgar derecho respecto a los otros dedos sin mirar.
- c. Posiciones acórdicas y sus enlaces.

7.4. Memorización de piezas del repertorio.**8. Trabajo en grupo.****8.1. Atención a las indicaciones del profesor/a. Respeto al compañero/a****8.2. Responsabilidad en la parte.****8.3. Desarrollo de la capacidad de escuchar mientras se toca.****8.4. Acompañamiento de canciones populares con los recursos aprendidos. Utilización intuitiva de los acordes de tónica y dominante.****8.4. Lectura y montaje de piezas (ver Material Didáctico) a dos, tres y cuatro partes.**

1TR: Acompañamiento de melodías Do M y La m. Piezas a varias partes.

2 TR: Acompañamiento de melodías en Sol M, La M, Fa M, Re m y Re M. Piezas a varias partes.

3TR: Refuerzo. Piezas a varias partes.

9. Interpretación en público.**9.1. Control de los elementos básicos de puesta en escena.**

C/Almonte, 6 11540 Sanlúcar de Bda (Cádiz) Tel.:956 38 65 60 Fax: 956 38 65 61

e-mail: 11700238.edu@juntadeandalucia.es

www.conservatoriosanlucar.es



9.2. Presentación: cuidado del vestido y del aseo personal.

9.3. Interpretación de piezas trabajadas del repertorio a solo y en grupo.

9.4. Comportamiento al escuchar música: silencio y respeto. El aplauso: su significado y su uso. Seguimiento de los programas de mano.

Todos los trimestres se tocará en público, en audiciones internas (dentro de las clases colectivas) y públicas en el auditorio. Los puntos 9.1 y 9.2. se explicarán como preparación en las clases colectivas y las individuales.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- **AFINACIÓN DEL INSTRUMENTO.**
- **CUADERNO DE PARTITURAS: ORDEN, RESPONSABILIDAD Y CONSERVACIÓN DE LAS MISMAS PARA SU TRABAJO EN EL AULA.**
- **PRÁCTICA DE LA “LECTURA A VISTA”.**
- **INTERPRETACIÓN Y MEMORIZACIÓN DE PIEZAS ACORDES CON EL NIVEL.**
- **DESARROLLO CONTINUO Y PROGRESIVO DE LA CALIDAD DEL SONIDO EN LA PULSACIÓN.**
- **ACORDES DE 3 Y 4 NOTAS.**
- **LIGADOS DE 2 Y 3 NOTAS. LIGADOS MIXTOS (APLICACIÓN EN LA PRÁCTICA).**
- **MORDENTES DE 1 Y 2 NOTAS, SEMITRINOS.**
- **PRÁCTICA Y APLICACIÓN DE LA MEDIA CEJILLA Y CEJA.**
- **PRÁCTICA DE LOS TRASLADOS (LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES).**
- **APLICACIÓN DE LA DINAMICA Y EL FRASEO EN LAS OBRAS (LEGATO, PICADO, STACCATO, ETC).**
- **MATICES.**
- **PRÁCTICA DE LA INTERPRETACION EN GRUPOS.**
- **PRÁCTICA DE ARMONICOS OCTAVADOS.**
- **EL ARRASTRE DE NOTAS DOBLES.**
- **INICIACION EN LA PRÁCTICA DE ESCALAS EN TERCERAS. ESCALA DE SOL MAYOR EN SEGUNDA POSICIÓN.**
- **REALIZACIÓN DE PRUEBAS POR ESCRITO.**



CRITERIOS DE EVALUACIÓN. 1º CURSO (2º CICLO)

1. Sentarse erguido, con los hombros equilibrados y regular el reposapiés. Tocar manteniendo la guitarra estable y la relajación en cuerpo, brazos y manos.

2. Conseguir progresivamente una colocación correcta del instrumento, así como de brazos, manos y dedos derechos e izquierdos y la coordinación entre ambos.

2. Aplicar los recursos técnicos siguientes, realizándolos con precisión, en la lectura, ejecución e interpretación del repertorio:

- pulsaciones apoyado y no apoyado

- alternancia de dedos de la mano derecha,

- los mecanismos m-a, p-i-m-a, a, a a a

p m m m

i i i

p, p, p.

- dinámicas contrastantes en texturas de melodía con acompañamiento alterno, así como F, MF, P y reguladores,

3. Aplicar los recursos técnicos siguientes, realizándolos con seguridad y limpieza, en la lectura, ejecución e interpretación del repertorio:

- colocación de la mano izquierda en "posición".

- cambios de primera a segunda posición.

- empleo simultáneo de los dedos

	1	1	1	2
2	2	3	3	
3	4	4	4	

-ligados ascendentes y descendentes: 0-1, 0-2, 0-3, 0-4, 1-4, 2-4,

- acordes: Mi m, La M, Re M, Re m, Mi 7, La 7, Re 7, Si 7 (sin ceja) colocando simultáneamente los dedos y manteniéndolos en posición,

4. Leer veinte piezas que incluyan la primera y segunda posiciones, en las tonalidades de Do M, La m, Sol M, Re M y Fa M, realizando las notas y sus valores con precisión, manteniendo la continuidad del pulso, así como reconociendo las indicaciones dinámicas P, MF y F y las propias de las digitaciones de ambas manos.

5. Leer a primera vista con la guitarra textos melódicos de ocho compases en primera y segunda posiciones; en las tonalidades de Do M, La m, Sol M y Re M; ámbito de una octava; compases simples y compuestos; con los valores de blanca, negra, corchea y semicorchea, mostrando fluidez y soltura en el empleo de los dedos de ambas manos así como precisión en la medida. Utilización del editor de partituras para aprender las notas.

Describir, tras una audición, algunos rasgos característicos de pequeñas piezas acordes con el nivel. Conocer algunos aires rítmicos clásicos y populares (Vals, minueto, habanera, etc...).

Comprobar, mediante el repertorio de estudios y obras a trabajar durante el curso, la capacidad del alumno/a de asimilar las indicaciones del profesor/a; así como el desarrollo de una autonomía progresiva en el estudio periódico.

6. Afinar por equisónos con el diapason como referencia.



7. Interpretar 10 piezas, escogidas de las leídas (criterio 4) en las que se incluyan los distintos tipos de textura, valorándose la realización de las indicaciones dinámicas y agógicas, la claridad en la línea melódica, el mantenimiento del pulso y la limpieza en la ejecución, así como los criterios 2 y 3.
8. Tocar de memoria una pieza, seleccionándola libremente de las incluidas en 7.
9. Tocar formando parte de un grupo, siguiendo las indicaciones del director, manteniendo el pulso y realizando con exactitud su parte. Comprobar, en la interpretación en "grupo", la capacidad que tiene el alumno/a para adaptarse al resto de los instrumentos.
10. Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo individual aplicando las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.
11. Tocar en público, solo o dentro de un grupo, al menos una vez por trimestre, adaptando y utilizando todos los medios necesarios para lograr una interpretación aceptable, como solista o como miembro de un grupo.
12. Comportarse con respeto al asistir a distintas actividades, muy especialmente en conciertos y audiciones, manteniéndose en silencio y no abandonando la sala mientras se está interpretando música.
13. Participar de forma activa en las actividades propuestas por el departamento.
14. Ser responsable del cuaderno de partituras.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. Curso 1º (2º CICLO)

La calificación en la enseñanza elemental se realiza mediante calificación numérica (Insuficiente: 1,2,3,4 / Suficiente: 5 / Bien: 6 / Notable: 7,8 / Sobresaliente: 9 ó 10). Para obtener una calificación positiva es necesaria la asistencia a clase, pues sin ella no se pueden realizar ni el trabajo previsto ni la evaluación continua. Se tendrá además en cuenta una valoración positiva de los criterios 1-5 y del 7 al 14.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN. Curso 1º (2º CICLO)

La promoción debe de plantearse teniendo en cuenta que se está acabando el segundo ciclo. En el paso de curso el profesor ha de sopesar si en el caso de no superar todos los contenidos previstos, éstos se podrían cubrir en el curso siguiente o no, teniendo en cuenta las características del alumno (condiciones físicas, capacidades y rendimiento) y su rendimiento en el resto de las asignaturas.

ASIGNATURA PENDIENTE (ver apartado 4.4.):

OBJETIVOS:

Los alumnos con asignatura pendiente deberán desarrollar las capacidades fijadas en los objetivos reseñados para el curso que deba superar.

CONTENIDOS:



Los alumnos con asignatura pendiente desarrollarán los contenidos mínimos, requeridos para el curso a superar, sirviéndole como repaso técnico de base para emprender un nuevo curso.

METODOLOGÍA:

La metodología aplicada va a ser en esencia igual a la que se ha detallado en el apartado "Metodología" de esta programación.

ORGANIZACIÓN: Espacio: Por lo general, se llevará en la misma aula de guitarra.

– **Agrupamiento:** El alumno asistirá regularmente a las clases del nuevo curso que se haya matriculado, junto a los demás compañeros. Así, el alumno comenzará desarrollando los contenidos del curso pendiente, hasta que se haya cumplido los objetivos para dicho curso. Posteriormente continuará ya con los estudios del nuevo curso.

– **Tiempo:** El desarrollo de los contenidos mínimos de la asignatura pendiente podrá llevarse a cabo satisfactoriamente durante un período de tiempo aproximado de 2 meses o, a lo sumo, durante el primer trimestre del curso; dependiendo del tiempo que el alumno emplee en conseguir los objetivos propuestos para el curso en cuestión.

– **Medios y recursos didácticos:** partituras diversas (estudios, obras, ejercicios, etc.), Instrumento (guitarra), atriles regulables, reposapiés regulable, etc, pizarra pautada, tizas, etc., cejilla.

MATERIAL DIDÁCTICO. Curso 1º (2º CICLO)

El repertorio es orientativo y permite el trabajo de los contenidos propios del curso. En clase profesor y alumno crearán los ejercicios técnicos oportunos para trabajar las dificultades de forma aislada.

REPERTORIO INDIVIDUAL

AGUADO, Dionisio: Método de Guitarra (U. M. E.) Primera parte. Lecciones 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 19

AGUADO, Dionisio: Lecciones nº 8, 9, 10, 11, 13, 18, 19, 23 y 24 "28 Lecciones para principiantes"

BROUWER, Leo: Estudios simples. Estudio nº1.

CARULLI, Fernando: Estudios (SUVINI ZERBONI) 3, 5, 11, 16, 18.

FERNÁNDEZ, José Manuel : Tema infantil con variaciones

FORTEA, Daniel: Estudios nº: 31, 32, 42, 47 52 y 53 ("Método de Guitarra").

GARCÍA ABRIL, Antón: Pequeño Estudio.



GIULIANI, Mauro: "La Mariposa" Op. 30 (REAL MUSICAL) Números 1, 4, 5, 7, 8 10, 12, 14, 16, 18, 19, 20.

KINDLE, Jürg: Manège Frei (Suite del Circo) (HUG MUSIKVERLAGE) Páginas 4, 7, 13, 18.

LECLERQ, Norbert : Six couleurs (SCHOTT-FRÈRES) Turquoise, Cyclamen

MARTÍN, Eduardo: Álbum de la inocencia (HENRY LEMOINE) I, II.

MURO, Juan Antonio: Basic Pieces vol. II (Chanterelle)

POULENC, Francis: "Zarabanda"

RODRIGO, José Luis: Estudios "Método de Guitarra" (1º y 2º Logse)

SANZ, Luisa: La Guitarra paso a paso (R. M.) Números 7, 8, 14, 15, 17, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 34, 48, 53, 54, 55, 56, 59, 60, 61, 64, 67, 68, 69, 70, 72

SOR, Fernando: 12 Estudios, op 60

TANSMAN, Alexander : Douze Morceaux très faciles pour guitare (MAX ESCHIG) Números 2, 3, 4, 5

LECTURA A PRIMERA VISTA

MOURAT, Jean Marie: La Guitare Classique (M. COMBRE) Números 1 al 9

RÖVENSTRUNCK, Bernat: Toquem.... LA GUITARRA (CLIVIS)

REPERTORIO CLASE COLECTIVA

BRÜDERL, Han: Tales from the Sound-Hole (UNIVERSAL EDITION) Páginas 2, 4, 12, 18

CHAVIANO, Flores: Toquemos juntos (VERBUM) Números 2, 3, 4, 5, 6, 7

HOEKEMA, Henk: 7 Easy Pieces for Three Guitars (BROEKMANS & VAN POPPEL)

KÜFFNER, Joseph: Selected Pieces for Practice for 3 Guitars (SCHOTT) Números 1 al 10.



MAESMANN, G: Sehr leichte Quartette (RICORDI) Números 4, 5, 6

MURO, Juan Antonio: Basic Chamber Music (CHANTERELLE) 2, 3, 5, 7, 8, 10, 14

Además, se usará como material de apoyo el existente en la Biblioteca del Departamento de Guitarra.



SEGUNDO CURSO (2º CICLO)

OBJETIVOS

1. Desarrollar la capacidad de auto escucha.
1. Mejorar, mediante la práctica de la audición, la sensibilidad auditiva, y formar el oído interno en los aspectos melódico, rítmico y armónico, así como la capacidad para el análisis de piezas u obras acordes con el nivel
2. Controlar la estabilidad de la guitarra y la posición de ambas manos en la ejecución del repertorio. Posición del cuerpo del intérprete y posterior colocación del instrumento. Colocación correcta de brazos, manos y dedos (izquierdo sobre el diapasón y derecho sobre las cuerdas del instrumento.
3. Trabajar la calidad del sonido, utilizando la uña en su producción.
4. Dominar el conocimiento del diapasón en primera y segunda posiciones. Afianzar el de la primera cuerda hasta el traste XII. Iniciar la lectura de la quinta posición.
5. Desarrollar los conocimientos y principios básicos sobre el empleo y aplicación de una correcta digitación guitarrística, de cara a una disminución en el esfuerzo muscular y sobre todo a una buena interpretación.
6. Afinar por equisones con el diapasón y ajustar la afinación por otros sistemas (octavas, armónicos...).
7. Profundizar en el desarrollo de la memoria y la creatividad musicales.
8. Continuar el manejo de las funciones básicas de un editor de partituras para llegar a expresarse con propiedad en la escritura guitarrística.
9. Trabajar un repertorio adecuado al curso, formado por piezas de distintos carácter y estilo (en el que aparezcan algunas de carácter popular andaluz), aplicando recursos expresivos básicos.
10. Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.
11. Tocar en grupo un repertorio básico, responsabilizándose cada miembro de su parte y respetando las demás, con otras guitarras u otros instrumentos (REFERENCIA A AGRUPACIONES MUSICALES)
12. Desarrollar la memoria musical.
13. Tocar en público piezas a solo y en grupo, participando en las audiciones internas o públicas del departamento con la necesaria seguridad en sí mismos, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.



14. Adquirir hábitos de estudio adecuados, que permitan la progresión del alumno.

CONTENIDOS

1. Posición del cuerpo y del instrumento.

1.1. Adaptación a las características de crecimiento y desarrollo físico. Búsqueda de una posición corporal estable y relajada.

1.2. Detección de posibles tensiones superfluas.

1.3. Control de la estabilidad de la guitarra.

1TR: Repaso de conceptos generales. Coevaluación de la posición, colocación del instrumento, uso del reposapiés, estabilidad. Recursos para mejorar y adaptarlos al desarrollo físico. Experimentación de las sensaciones de tensión y relajación.

2-3TR: Corrección de posiciones incorrectas y tensas. Mantenimiento de la estabilidad.

2. La mano derecha.

2.1. Posición:

- Posición estable y relajada que permita la realización correcta de los distintos tipos de pulsaciones y mecanismos.
- Control de la colocación y tensión del meñique.
- Ajuste de la posición para la pulsación con uña.

1TR: Evaluación inicial de tensiones (coordinado con 1), colocación y localización. Explicación de conceptos relacionados. El ajuste del ángulo se realizará conforme se controle la pulsación con uña (ver 2.2.)

2-3TR: Fomento de la autoevaluación del alumno para que en casa detecte y corrija los problemas de posición.

2.2. Pulsación:

- Cuidado de las uñas: forma y pulido. Empleo de limas y pulidores.
- Ataque con uñas y sonido de calidad: recursos. Adecuación a características personales. Igualdad de apoyado y no apoyado.
- Ajuste del ángulo de ataque en la pulsación con uñas.

1TR: Importancia de la uña: formas, limas, pulidores. Su relación con la pulsación. El alumno dejará crecer sus uñas. Experimentará cómo suena la guitarra y cómo conseguir que suene mejor (ángulo, relación yema/uña). (sordina, tambora, tamboril, etc...).

2-3TR: A lo largo del curso se controlará en cada clase:

- la forma y el pulido de la uña, ayudando si es necesario.
- La pulsación, ejemplificando si es necesario y dirigiendo al alumno a conseguir su ataque.

- Pulsación del pulgar con uña, tanto en notas sueltas como en acordes.
- Cambios de timbre.

2.3. Mecanismos:

- Afianzamiento de los mecanismos trabajados en cursos anteriores reforzando:
 - Mecanismos con el anular.
 - Apagado de una cuerda grave con el pulgar.
- Apoyado del anular en arpeggios de cuatro dedos.
- Acordes de cuatro dedos en cuerdas no contiguas.
- Acorde arpegiado con el pulgar.

1TR: A, b, c, e.

2TR: D. Anular apoyando y sin apoyar en mecanismo alterno. Iniciación a la técnica del "apagado" de los bajos. Distintas formas de "apagar" los bajos, para evitar notas disonantes.

3TR: Afianzamiento y combinación.



2.4. Dinámicas:

- a. Ampliación de la variedad dinámica.
- b. Equilibrio sonoro entre los diferentes dedos en arpeggios y escalas. Iniciación de la igualdad en acordes.
- c. Aplicación de los matices: forte, mezzo forte, piano, crescendo, decrescendo, rittardando, accelerando, reguladores dinámicos, etc...
- d. Diferenciación de planos sonoros en texturas de melodía con acompañamiento alterno, utilizando el contraste dinámico entre melodía y acompañamiento.

. *Temporalización con el repertorio.*

2.5. Terminología específica:

- Forma de indicar el arpegiado de pulgar.

Temporalización con el repertorio.

3. La mano izquierda.

3.1. Colocación:

- Colocación relajada y correcta de la mano conforme a las características físicas, que permita el desarrollo técnico posterior.
- Consecución de la "posición".
- Cambios de posición: control de la colocación y de la "posición" de la mano. Acción del brazo izquierdo.

1TR: Autoevaluación colocación de la mano izquierda. Detección de tensiones. Recursos para corregir colocación y eliminar tensiones. Adaptación al crecimiento. Colocación segunda posición. Control de la tensión del dedo 4.

2-3TR: Mantenimiento de la colocación en cambios de posición: apertura y cierre de distancia entre dedos.

- Colocación de la mano al realizar ligados y mordentes.

3.2. Acción de los dedos:

- a. Control de curvatura y perpendicularidad, en especial del 4, adaptándose a las distintas colocaciones.
 - a. Dominio de los acordes trabajados: Do M, Re M, Re m, Re 7, Mi m, Mi M, Mi 7, Fa M, Sol M, Sol 7, La m, La M, La 7 y Si 7 sin ceja//. Acordes con ceja: Si M, Si m, Si 7. Do 7. Enlace en tonalidades de Do M, Mi M y Mi m. Colocación simultánea y mantenimiento de la posición.
 - b. Ceja completa. Trabajo sistemático y fortalecimiento del 1.
 - c. Vibrato longitudinal y transversal.
 - a. Ligados ascendentes y descendentes simples:
 - En posición fija.
 - Mordentes simples.
 - f. Cambios de posición:
 - Técnica general: dedo común y cuerdas al aire.
 - En colocaciones longitudinal y transversal.
 - Entre posiciones cercanas: posiciones I a V.
 - Posiciones alejadas en primera y segunda cuerdas.
 - Armónicos naturales en trastes XII, VII y V. Forma de realizarlos.
- 18.** Iniciación a los "armónicos octavados" en la guitarra. Algunos ejemplos prácticos.
3. Práctica del "mordente". (mordente de 1 nota, ascend. y descend.). El "semitrino".
 - d. Iniciación a la práctica del "trino". Ejercicios

3.3. Mecanismos:



- Afianzamiento de los trabajados en cursos anteriores.
- Combinaciones de cuatro dedos: 1-3-2-4-3-4-1-2, 1-4-1-3-2-4-2, (con dedos alternos y contiguos, no simétricos).

ITR: En coordinación con 3.2.

- Ligados: 2-3, 3-4. Mordentes: 1-2, 1-3, 1-4, 1-0. Con un dedo fijo (1, 2, 3) en otra cuerda.
 - Cambios de posición ascendentes y descendentes:
 - Aplicación de los mecanismos conocidos hasta quinta posición.
 - Cambios de I a IX en primera y segunda cuerdas.
 - 1 4—1 (I-V).
- 8.** Escala cromática completa en una posición.

3.4. Terminología específica:

- a. Ceja, cejilla, media ceja.
 - b. Mordente simple.
 - c. Denominación de los acordes trabajados.
- a. Iniciación en el conocimiento y empleo de los principios básicos que rigen la “digitación” guitarrística.

4. La lectura.

4.1. Quinta posición: equisónos. Líneas adicionales superiores. Tonalidades de Do M, Re M, Re m, Mi M, Mi m, Fa M, Sol M, La M y La m hasta quinta posición. Notas de la primera cuerda hasta traste XII y de la segunda hasta VIII.

4.2. Identificación y lectura de posiciones acórdicas, escritas en diversas representaciones y con distintos mecanismos de mano derecha (arpegios y acordes de tres y cuatro notas).

4.3. Ampliación del conocimiento de las convenciones de la escritura polifónica, adecuándolo a las diversas texturas utilizadas en el repertorio. Utilización del editor de partituras para aprender las notas.

4.4. Lectura a vista de melodías en primera y segunda posiciones en las tonalidades de Sol M, Fa M, Re M, Re m, La M, Mi m, utilizando los equisónos precisos y con alteraciones accidentales.

4.5. Lectura a vista de los acordes de tónica, dominante y subdominante de las tonalidades de Sol M, Re M y La M (arpegios y acordes). Compases simples y compuestos. Fórmulas rítmicas regulares.

5. La afinación.

5.1. Afinación por equisónos y comprobación con octavas entre las diferentes cuerdas. Utilización de armónicos equisonantes.

5.2. Afinación con la sexta cuerda en re.

Desde principio de curso el alumno afinará la guitarra en clase con la ayuda del profesor, desarrollándose poco a poco su autonomía.

6. El repertorio. (Ver Material Didáctico)

6.1. Texturas:

- a. Melodía en registro grave con acompañamiento alterno de acordes o arpegios.
- b. Melodía en registro agudo con acompañamiento alterno de acordes o arpegios.
- c. Melodía en registro agudo con acompañamiento simultáneo de acordes.
- d. Arpegios de tres y cuatro sonidos.
- e. Acordes de tres y cuatro sonidos. Conocimiento básico de algunas “posiciones” de acordes mayores y menores, comúnmente más empleadas sobre los primeros trastes de la guitarra para el acompañamiento.



Temporalizado con los apartados técnicos

6.2. Formas musicales pequeñas: AB y ABA. Rondó.

6.3. Iniciación al fraseo musical.

6.4. Estilos: Música antigua; Siglo XIX; y Siglo XX y actualidad. En el primer apartado se incluye Renacimiento y Barroco. Música Andaluza.

6.5. Iniciación en el conocimiento de la guitarra como "instrumento de acompañamiento" en otros estilos de música: (popular tradicional andaluza, pop, rock, folk, bossa, etc...).

6.6. El cuaderno de partituras en clase: responsabilidad del alumnado.

El cuaderno se irá formando con las partituras que el profesorado da en el aula. Se fomentarán todos aquellos valores relacionados con el orden y conservación del material de aprendizaje.

7. La memoria

7.1. Memorización de las notas naturales y alteradas en quinta posición.

7.2. Memoria muscular y del tacto:

- a. Distancia entre los dedos de mano izquierda en quinta posición.
- b. Cambios hasta Vª posición sin mirar la mano izquierda.
- c. Posiciones acórdicas y sus enlaces.

7.3. Memorización de piezas del repertorio.

8. Trabajo en grupo

8.1. Atención a las indicaciones del profesor. Respeto al compañero.

8.2. Responsabilidad en la parte.

8.3. Desarrollo de la capacidad de escuchar mientras se toca.

8.4. Mantenimiento del pulso. Trabajo de dinámicas.

8.5. Acompañamiento de canciones populares, empleando acordes de tónica, dominante y subdominante de forma intuitiva.

8.6. Lectura e interpretación de piezas de distintos carácter y estilo (ver Material Didáctico) a dos, tres y cuatro partes.

1TR: Acompañamiento de melodías Do M y La m. Piezas a varias partes.

2 TR: Acompañamiento de melodías en Sol M, La M, Fa M, Re m y Re M. Piezas a varias partes.

3TR: Refuerzo. Piezas a varias partes.

9. Interpretación en público.

9.1. Trabajo del autocontrol en público. Preparación.

9.2. Control de los elementos básicos de puesta en escena y de presentación al público.

9.3. Interpretación de piezas trabajadas del repertorio a solo y en grupo.

Todos los trimestres se tocará en público, en audiciones internas (dentro de las clases colectivas) y públicas en el auditorio. Los puntos 9.1 y 9.2. se explicarán como preparación en las clases colectivas y las individuales.

10. Técnicas de estudio.

10.1. Formas de favorecer la concentración. Organización de la sesión de estudio en casa.

10.2. Aplicación de las indicaciones del profesor en el estudio diario. La autoevaluación.

10.3. Estudio responsable. Regularidad y disciplina.

C/Almonte, 6 11540 Sanlúcar de Bda (Cádiz) Tel.:956 38 65 60 Fax: 956 38 65 61

e-mail: 11700238.edu@juntadeandalucia.es

www.conservatoriosanlucar.es



- **AFINACIÓN DEL INSTRUMENTO.**
- **CUADERNO DE PARTITURAS: ORDEN, RESPONSABILIDAD Y CONSERVACIÓN DE LAS MISMAS PARA SU TRABAJO EN EL AULA**
- **PRÁCTICA DE LA "LECTURA A VISTA".**
- **INTERPRETACION Y MEMORIZACIÓN DE PIEZAS ACORDES CON EL NIVEL.**
- **DESARROLLO CONTINUO Y PROGRESIVO DE LA CALIDAD DEL SONIDO EN LA PULSACIÓN.**
- **ACORDES DE 3 Y 4 NOTAS.**
- **LIGADOS DE 2 Y 3 NOTAS. LIGADOS MIXTOS (APLICACIÓN EN LA PRÁCTICA).**
- **MORDENTES DE 1 Y 2 NOTAS, SEMITRINOS.**
- **PRÁCTICA DE MATICES EN LAS OBRAS.**
- **PRÁCTICA Y APLICACIÓN DE LA MEDIA CEJILLA Y CEJA.**
- **PRÁCTICA DE LOS TRASLADOS (LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES).**
- **APLICACIÓN DE LA DINAMICA Y EL FRASEO EN LAS OBRAS (LEGATO, PICADO, STACCATO, ETC).**
- **PRÁCTICA DE LA INTERPRETACION EN GRUPOS.**
- **PRÁCTICA DE ARMONICOS OCTAVADOS.**
- **EL ARRASTRE DE NOTAS DOBLES.**
- **INICIACION EN LA PRÁCTICA DE ESCALAS EN TERCERAS. EN SOL MAYOR.**
- **REALIZACIÓN DE PRUEBAS POR ESCRITO.**



CRITERIOS DE EVALUACIÓN. 2º CURSO (2º CICLO)

1. Mantener una posición corporal adecuada a las características físicas, que permita la acción correcta y relajada de ambos brazos y manos.
2. Conseguir progresivamente una colocación correcta del instrumento, así como de brazos, manos y dedos derechos e izquierdos y la coordinación entre ambos.
3. Colocar la mano derecha con una localización estable, utilizando las uñas para pulsar tanto apoyado como no apoyado consiguiendo un sonido de calidad, conforme a edad y características físicas, que posea variedad en dinámica (f, mf, P) y tímbrica (boca, puente).
4. Utilizar
 - a. los diversos mecanismos de mano derecha, con equilibrio sonoro entre los diferentes dedos en arpeggios y escalas,
 - b. dinámicas contrastantes en texturas de melodía con acompañamiento alterno,
 - c. la alternancia de apoyado y no apoyado en dicho tipo de texturas.en la lectura, ejecución e interpretación del repertorio, teniendo siempre en cuenta el criterio 2.
5. Aplicar los recursos técnicos siguientes, realizándolos con limpieza y seguridad en la lectura, ejecución e interpretación del repertorio:
 - a. Cambios de posición de I a III completas.
 - b. Cambios de posición en primera cuerda hasta IX.
 - c. Ligados ascendentes y descendentes 2-3,3-4.
 - d. Acordes: Fa M, Sol M, Si M, Si m, Si 7, Do 7, colocando simultáneamente los dedos y manteniendo la posición.
 - e. Cejilla y ceja.
6. Leer quince piezas que incluyan
 - a. la primera y segunda posiciones,
 - b. notas de la primera cuerda hasta el traste XII,
 - c. tonalidades de Do M, Sol M, Fa M y sus relativos, así como La M,realizando las notas y sus valores con precisión, las indicaciones dinámicas P, MF y F y las propias de las digitaciones de ambas manos.
7. Leer a primera vista textos melódicos sencillos (mínimo, ocho compases) en primera y segunda posiciones; tonalidades hasta tres sostenidos y un bemol; ámbito de dos octavas; compases simples y compuestos, mostrando fluidez y soltura en el empleo de los dedos de ambas manos así como precisión en la medida. Utilizar el editor de partituras para ayudarse en la lectura.
8. Leer a vista pasajes acórdicos, en escritura arpegiada, con estructura de frase clásica, utilizando las posturas básicas de las tonalidades de Do M, La m y Re M, mostrando comprensión en la lectura y fluidez en los enlaces.
9. Describir, tras una audición, algunos rasgos característicos de pequeñas piezas acordes con el nivel. Conocer algunos aires rítmicos clásicos y populares (Vals, minuetto, habanera, etc...).



10. Comprobar, mediante el repertorio de estudios y obras a trabajar durante el curso, la capacidad del alumno/a de asimilar las indicaciones del profesor/a; así como el desarrollo de una autonomía progresiva en el estudio periódico.
11. Afinar por equisones con el diapason como referencia, comprobando con armónicos equisonantes.
12. Interpretar 10 piezas, escogidas de las leídas (criterio 5) entre las que se incluyan los distintos tipos de textura y tres estilos distintos (Música Antigua; Siglo XIX; Siglo XX y actualidad.), valorándose la realización de las indicaciones dinámicas y agógicas, la claridad en la línea melódica, el mantenimiento del pulso y la limpieza en la ejecución, así como los criterios 2, 3 y 4. Este repertorio se mantendrá hasta final de curso.
13. Tocar de memoria al menos una pieza, seleccionándolas libremente de las incluidas en el criterio 9.

Tocar formando parte de un grupo, siguiendo las indicaciones del director, responsabilizándose de la parte correspondiente y ejecutándola con corrección (lectura de notas, valores, aplicación de las indicaciones). Comprobar, en la interpretación en "grupo", la capacidad que tiene el alumno/a para adaptarse al resto de los instrumentos.

14. Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo individual aplicando las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.

Tocar en público, solo o dentro de un grupo, al menos una vez por trimestre. adaptando y utilizando todos los medios necesarios para lograr una interpretación aceptable, como solista o como miembro de un grupo.

15. Comportarse con respeto al asistir a distintas actividades, muy especialmente en conciertos y audiciones, manteniéndose en silencio y no abandonando la sala mientras se está interpretando música.
16. Participar de forma activa en las actividades propuestas por el departamento.
17. Ser responsable en el cuidado y presentación de las partituras

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. 2º CURSO (2º CICLO)

La calificación en la enseñanza elemental se realiza mediante calificación numérica (Insuficiente: 1,2,3,4 / Suficiente: 5 / Bien: 6 / Notable: 7,8 / Sobresaliente: 9 ó 10).. Para obtener una calificación positiva (apto) es necesaria la asistencia a clase, pues sin ella no se pueden realizar ni el trabajo previsto ni la evaluación continua. Se tendrá además en cuenta una valoración positiva de los criterios 1-5 y del 8 al 16.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN. 2º CURSO (2º CICLO)

Este curso es el que termina el grado. El profesor sopesará si se han cubierto los objetivos de grado y los contenidos propios del curso, así como la posibilidad de que el alumno pueda superar la

C/Almonte, 6 11540 Sanlúcar de Bda (Cádiz) Tel.:956 38 65 60 Fax: 956 38 65 61

e-mail: 11700238.edu@juntadeandalucia.es

www.conservatoriosanlucar.es



prueba de acceso. En caso de que no sea así, no se promocionará. No obstante, hay circunstancias en que puede haber promoción y en cambio no superarse la prueba.

ASIGNATURA PENDIENTE (ver apartado 4.4.):

OBJETIVOS:

Los alumnos con asignatura pendiente deberán desarrollar las capacidades fijadas en los objetivos reseñados para el curso que deba superar.

CONTENIDOS:

Los alumnos con asignatura pendiente desarrollarán los contenidos mínimos, requeridos para el curso a superar, sirviéndole como repaso técnico de base para emprender un nuevo curso.

METODOLOGÍA:

La metodología aplicada va a ser en esencia igual a la que se ha detallado en el apartado "Metodología" de esta programación.

ORGANIZACIÓN:

- Espacio: Por lo general, se llevará en la misma aula de guitarra.
- Agrupamiento: El alumno asistirá regularmente a las clases del nuevo curso que se haya matriculado, junto a los demás compañeros. Así, el alumno comenzará desarrollando los contenidos del curso pendiente, hasta que se haya cumplido los objetivos para dicho curso. Posteriormente continuará ya con los estudios del nuevo curso.
- Tiempo: El desarrollo de los contenidos mínimos de la asignatura pendiente podrá llevarse a cabo satisfactoriamente durante un período de tiempo aproximado de 2 meses o, a lo sumo, durante el primer trimestre del curso; dependiendo del tiempo que el alumno emplee en conseguir los objetivos propuestos para el curso en cuestión.
- Medios y recursos didácticos: partituras diversas (estudios, obras, ejercicios, etc), Instrumento (guitarra), atriles regulables, posapiés regulable, etc, pizarra pautada, tizas, etc, cejilla.

MATERIAL DIDÁCTICO. 2º CURSO (2º CICLO)

El repertorio es orientativo y permite el trabajo de los contenidos propios del curso. En clase profesor y alumno crearán los ejercicios técnicos oportunos para trabajar las dificultades de forma aislada.

REPERTORIO INDIVIDUAL

MÚSICA ANTIGUA

SANZ, Luisa: La guitarra paso a paso (REAL MUSICAL) Números 18, 19, 21, 28, 33, 35, 37



WINBERG, Simon: First Repertoire for Solo Guitar Book 2 (Faber) Número 15

MÚSICA CLÁSICO-ROMÁNTICA

AGUADO, Dionisio: Método de Guitarra (U.M.E.) 1ª Parte. Lecciones 18, 20, 21 Estudios para los cuatro dedos 3, 5

CARULLI, Fernando: Estudios (Suvini Zerboni) 13, 14, 17, 24, 25, 26, 27.

GIULIANI, Mauro: "La Mariposa" Op. 30 (REAL MUSICAL) Números 6, 9, 15, 17, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29 y 30

SANZ, Luisa: La guitarra paso a paso (REAL MUSICAL) Números 9, 10, 57, 58, 62, 63, 66, 71, 73, 74.

SOR, Fernando: 30 Estudios para Guitarra. Números 1, 4 y 8.

MÚSICA DEL SIGLO XX

BROUWER, Leo: Estudios sencillos (MAX ESCHIG) 1ª Serie, números 1, 2, 3, 4, 5 y 6

LECLERQ, Norbert : Six couleurs (SCHOTT-FRÈRES) "Pourpre", "Arlequin", "Orange", "Noir".

LESTER, Brian: The barré (RICORDI) Números 2 y 6.

MARTÍN, Eduardo: Álbum de la inocencia (HENRY LEMOINE) IV, V, VI

LECTURA A PRIMERA VISTA

SMITH-BRINDLE, Reginald: Guitarcosmos vol. 1 (Schott)

CLASES COLECTIVAS



BRÜDERL, Hans: Tales from the Sound-Hole (UNIVERSAL EDITION) Páginas 14, 16, 19

CHAVIANO, Flores: Toquemos juntos (VERBUM) Números 8, 9, 10

KÜFFNER, Joseph: Selected Pieces for Practice for 3 Guitars (SCHOTT) del número 11 en adelante.

KÜFFNER, Joseph: Leichte Duos (SCHOTT)

MAESMANN, G: Sehr leichte Quartette (RICORDI) Números 7, 8

MURO, Juan Antonio: Basic Chamber Music (CHANTERELLE) 13, 15, 16, 17, 19 y 2



4.3. AGRUPACIONES MUSICALES

Durante el curso 2010-2011, desde el departamento de guitarra se han llevado a cabo varios Proyectos de elaboración de materiales y recursos didácticos que han supuesto un tiempo para reflexionar sobre la enseñanza-aprendizaje de la asignatura al alumnado de guitarra, así como para desarrollar el currículo propuesto por la Administración. Detallamos aquí la propuesta de Objetivos, Contenidos y Criterios de Evaluación específicos en lo relativo al alumnado de guitarra.

4.4.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN. ENSEÑANZA ELEMENTAL.

El proceso de evaluación no sólo debe concernir a la adquisición de conocimientos y habilidades, sino que debe de abarcar la determinación y valoración de las aptitudes y actitudes de nuestros alumnos/as. El punto de partida será la **evaluación inicial** del alumno/a a principios de curso, en la que se detecten sus características físicas y evolución, capacidades y las destrezas adquiridas, quedando registrados los datos más relevantes en el informe personal.

A partir de ahí, la evaluación será **continua**, controlándose en cada clase la asistencia, observando y analizando el trabajo realizado por el alumno/a durante aquella y a lo largo de la semana. Algunos de los criterios (los relacionados con la interpretación en público, la memoria y la asistencia a actividades) se aplican en un momento concreto del trimestre, no a lo largo de las clases. El profesor/a cuenta con un cuaderno en que anota los contenidos trabajados, los ejercicios y el repertorio, actividades realizadas, lo que se ha superado y lo que queda por trabajar, así como la participación en audiciones y actividades, recursos a utilizar en caso de que no se avance como está programado....

3 faltas al mes

La falta de asistencia, sea cual sea el motivo, implica una evaluación negativa del alumno/a por la discontinuidad en el trabajo. Las faltas deben de ser debidamente justificadas. En el caso de no ser justificadas puede perderse el derecho a la evaluación continua e incluso la plaza, según las Instrucciones vigentes y las condiciones especificadas en el Proyecto Educativo de centro.

Las calificaciones trimestrales y finales serán **NUMÉRICAS**², utilizándose el boletín del centro con carácter informativo.

Artículo 5.4 de la Orden de 24 de junio de 2009. Los resultados de la evaluación de cada materia se expresarán por medio de calificaciones, en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 ó 10.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN. ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA.

La recuperación se puede interpretar dentro de tres ámbitos: la retroacción incluida dentro de la evaluación continua, la evaluación trimestral y el curso.

La retroacción en la evaluación continua. Actividades.

Dado el ámbito de nuestras enseñanzas y el procedimiento fundamental de evaluación, es prácticamente inmediata la detección de problemas en el aprendizaje y la puesta en práctica de estrategias de solución. Aún más, en los primeros cursos (especialmente primero y segundo) necesita el profesor estar en clase con los ojos muy abiertos y la mente muy despierta para identificar dificultades e inventar recursos variados y amenos. Nuestros alumnos no tienen autonomía, el instrumento es grande, ellos pequeños, las partituras están llenas de notas y rayas, su atención no se concentra durante mucho tiempo en lo mismo: por ello necesitan nuestra atención y nuestro apoyo permanentes. Buena parte de sus problemas tienen que ser solucionados en el aula, pues no podemos esperar (salvo excepciones) la continuidad del trabajo en casa. Las dos medias horas de clase favorecen este control del alumno. En tercero y cuarto el desarrollo físico, la maduración psico-afectiva, la autonomía progresiva permitirán que les empecemos a exigir un trabajo mínimo en casa, previamente preparado en clase.

Ante la amplitud y variedad de circunstancias y actividades compensatorias, especificamos a continuación los problemas más frecuentes y las actividades que pueden ayudar a superarlos.

- a. *Posición y colocación:* Cuestión generalmente muy compleja, pues estamos en época de crecimiento. Se procurará desde el primer momento que la posición sea lo más natural y relajada posible. En los dos primeros cursos el profesor corregirá, delante del espejo, en cada clase los problemas existentes, buscando la complicidad del alumno.
- b. *Cuidado de las uñas. Mejora de la pulsación.* A final del segundo curso (2º ciclo) es necesario que la pulsación con uñas sea practicada. Generalmente, es difícil conseguir que se las dejen crecer (se las muerden, rompen jugando...) y luego que se las arreglen. El trabajo de este contenido se ha programado a lo largo de varios cursos, pues la perseverancia del profesor en ello es fundamental. Concienciarles de su importancia, ponerles ejemplos prácticos, que escuchen la guitarra así pulsada... Una vez que las tengan, las sesiones de "manicura" se sucederán clase tras clase, hasta que poco a poco alcance cierta autonomía.
- c. *Problemas técnico-mecánicos.* La programación plantea una secuenciación muy gradual de los contenidos técnicos, teniendo siempre en cuenta las posibilidades físicas. Por ello mismo, ante el mínimo problema de este tipo detectado en la lectura y ejecución de su repertorio, en la realización de ejercicios, el profesor propondrá algún ejercicio sencillo, a practicar de inmediato en clase, que le permita solventarlo. Hay que acostumbrar desde el principio a no trabajar con errores. Con este fin, se puede pedir su colaboración para detectar los sitios con dificultades. Y poco a poco (1º y 2º curso del 2º ciclo), preguntarles si se les ocurre algo para solucionarlos. En primero y segundo (1º ciclo) las actividades compensatorias se realizarán en clase. En 1º y 2º curso del 2º ciclo deben de trabajarlas también en casa. Ya en estos cursos se puede iniciar el trabajo del procedimiento:
 - a. Detección de pasajes con problemas al ejecutar el repertorio. Interesante que el propio alumno sea capaz de identificarlos.
 - b. Extracción y análisis de estos pasajes, desglosándolo en sus elementos más simples.
 - c. Invención de ejercicios.
 - d. Trabajo a tempo lento de los ejercicios y del fragmento, asegurándose la limpieza de su ejecución.
 - e. Inserción en la pieza: interpretación dentro de su contexto. Control del tempo.Los puntos b y c los realizará el profesor. D y e lo ejecutarán simultáneamente profesor y alumno, o sólo éste último.

- d. *Lectura e identificación de notas.* Los contenidos de lectura están muy graduados en la programación. Consideramos que es la base para poder tener autonomía lectora en grado medio. En primero y segundo (1º ciclo) se trabajarán fundamentalmente en clase, leyendo canciones populares y piezas. Importante la cantidad para desarrollar las habilidades y los reflejos lectores. Habitualmente, los alumnos se olvidan de las notas, por lo que es importante realizar labores de refuerzo. Contando como punto de partida con una programación de aula adecuada se propone:
- a. *Lectura melódica:* decir el nombre de las notas sin tocarlas en la guitarra. Preguntar al azar dónde se encuentran. Cuando aseguremos que las conocen, tocarlas.
 - b. *Lectura a varias voces.* Tocar las voces por separado a dos guitarras. Luego, en una.
 - c. *La lectura a vista en clase* es un medio para facilitar este proceso, así como para valorar la capacidad lectora.
- En 1º y 2º curso del 2º ciclo los problemas están en las notas simultáneas y los primeros equisónos. Gradación en el repertorio (que no estén todas las dificultades juntas), trabajo en casa de lectura son los principales recursos.
- e. *Ritmo y tempo.* Con frecuencia, nuestros alumnos tocan el repertorio con cambios de tempo según los problemas de lectura, las dificultades técnicas y cuestiones diversas. Hay que desarrollar el pulso interno, y procurar desde un principio que mantengan un pulso constante en la interpretación. También suelen tener problemas con algunos grupos rítmicos. Con este fin:
- a. En los dos primeros cursos trabajar el pulso tocando a dos guitarras (a partes iguales o distintas). El carácter colectivo de la clase es un refuerzo importante.
 - b. Realizar el ritmo de las canciones populares con percusiones antes de tocarlas. Utilizar este procedimiento también en pasajes con problemas rítmicos. Incluso cantarlas puede servir de modelo positivo a copiar cuando se tocan.
 - c. En 1º y 2º curso del 2º ciclo, al trabajar repertorio más complejo, el profesor analizará la ejecución, determinando las causas de los cambios de tempo. Solucionar problemas técnicos y de lectura. Los pasajes con problemas rítmicos se extraerán de la pieza. Trabajarlos con percusiones, ejercicios rítmicos en una cuerda o relacionarlo con otra pieza ya controlada, pueden ayudar a su ejecución correcta.
 - d. Interiorización del pulso: pensar antes de tocar en el tempo (tener en mente los dos primeros compases de la obra pueden ser suficientes).

Asignatura pendiente en evaluación trimestral.

Se hará constar en el informe de evaluación y en el cuaderno de clase las causas del insuficiente trimestral y los contenidos no trabajados suficientemente. Con este punto de partida, el profesor programará un plan de trabajo, incluyendo actividades complementarias de refuerzo (ver apartado anterior), que será controlado mediante la evaluación continua. En los dos primeros cursos se trabajará fundamentalmente en clase, pidiendo en ocasiones la colaboración en casa, planteando el trabajo con mucha claridad. En 1º y 2º curso del 2º ciclo, tienen que acompañar el trabajo de clase con el de casa, por pequeño que sea.

Curso con la asignatura pendiente de guitarra.

Figurarán en el informe de evaluación del curso anterior las causas, así como qué contenidos mínimos no fueron superados. Se observará al realizar la evaluación inicial si se ha producido algún cambio respecto a la evaluación final. A continuación, se programará un plan de trabajo personalizado que se pondrá en conocimiento del alumno y de sus padres o tutores. El profesor controlará mediante la evaluación continua el progreso, así como la realización de actividades complementarias que sean necesarias para ello (ver primer apartado), dejando constancia en el cuaderno de clase. El trabajo regular y bien realizado por parte del alumno es fundamental. No hay

que olvidar que se dispone de sólo una hora de clase. La asignatura pendiente de guitarra no conlleva ampliación del tiempo lectivo.

Suelen darse dos situaciones:

- a. *Lo pendiente impide el trabajo del curso superior.* Una vez superados estos contenidos, se daría paso a los propios del curso siguiente.
- b. *Lo pendiente no impide el trabajo del curso superior.* Se trabajarían contenidos de sendos cursos.

4.5. METODOLOGÍA. ENSEÑANZAS BÁSICAS.

En la actualidad, los niños están ingresando a Enseñanzas básicas con una franja de edad entre los 8 y los diez años. Con este punto de partida, no podemos exigirles que comprendan la interpretación musical en toda su amplitud, ni menos aún basar nuestra metodología en la presunción de que están dotados de la vocación o disciplina necesarias para invertir la gran cantidad de horas que, no obstante, son necesarias para dominar un instrumento. La diversidad del desarrollo psicomotriz de cada uno obliga a una adaptación continua de los contenidos y de los recursos.

Nuestro método de trabajo, por tanto, prevé que la relación de nuestros alumnos con su instrumento sea lo más amena posible en clase, de forma que, sin perder de vista los objetivos de cada curso, la interpretación musical sea una consecuencia natural del trabajo realizado. Nuestra intención es que hagan música con los recursos técnicos disponibles en cada momento. El equilibrio entre ambas (música y técnica) será el fundamento del trabajo en clase. El material didáctico se va seleccionando según este criterio.

En los dos primeros cursos se utilizará el libro del Departamento de Guitarra de este centro, en que se han seleccionado y graduado canciones populares infantiles con una presentación amena (letra y pentagramas grandes, ilustraciones...) Se pretende acercar la música a los más pequeños de la forma más atrayente. El trabajo se realizará **solucionando previamente en clase todas las dificultades** de tipo técnico y de lectura.

Los principios metodológicos son comunes en los 4 cursos del Grado Elemental de Guitarra. Todos los alumnos de 1º y 2º (1º ciclo) disponen de **DOS HORAS SEMANALES de clase EN CONJUNTO**. Los alumnos de 1º y 2º (2º ciclo) disponen de **MEDIA HORA A LA SEMANA y UNA HORA DE AGRUPACIONES INSTRUMENTALES**. El trabajo con el alumnado de 1º (2º ciclo) se adapta mejor a la capacidad de comprensión de los pequeños y permite que el profesor trabaje de forma más continua. Facilita la asimilación de contenidos que son difíciles de trabajar de forma autónoma en estas edades (afinación, posición del cuerpo y las manos, ataque y control del sonido...) Los **grupos** se organizarán según la matrícula anual y se procurará que se formen con alumnado del mismo curso.

En los dos primeros cursos ocupa un primer plano el **trabajo en clase**. El aprender a estudiar correctamente ha de controlarse desde el primer momento de una forma continua. Es necesario el apoyo del profesor, organizando la clase como una sesión de estudio, para que poco a poco el alumno aprenda qué estudiar, cómo y con autonomía. El proceso puede llevar varios cursos. En el inicio, acudir dos o tres días a clase supone contactos continuados y controlados con la guitarra, que permiten la asimilación gradual y sin apenas esfuerzo de los contenidos del curso. Poco a poco se pedirá un trabajo mínimo en casa, corto pero regular. En 1º y 2º (2º ciclo) es necesario exigirlo.

La incorporación de cada elemento nuevo de la grafía musical esté coordinada con la **programación de Lenguaje Musical**, buscando así reforzar y facilitar la lectura. No obstante, se necesita desde el primer curso ampliar el ámbito sonoro a trabajar y utilizar las líneas adicionales inferiores. En clase se trabajarán los elementos de lectura necesarios, así como se reforzarán los aprendidos.

RECURSOS METODOLÓGICOS. ENSEÑANZAS BÁSICAS

Cuando se empieza primer curso, nuestros alumnos no tienen conocimientos musicales ni leen música. Nuestras primeras herramientas de trabajo serán la **imitación, memorización y repetición** de motivos propuestos por el profesor o los propios alumnos en clase. Además de fomentar el desarrollo de la técnica-mecánica del instrumento, favorecen el desarrollo del oído, la memoria y animan la creatividad de los alumnos. Partiendo de estos motivos, pasaremos a su **escritura y lectura**, lo que demostrará su nivel de comprensión y asimilación de la grafía musical.

La **improvisación**, marcando el profesor las "reglas" que determinen los elementos a emplear, resulta especialmente útil para el trabajo de la técnica en la guitarra, al ser éste un instrumento "por posiciones", es decir, cuyo resultado sonoro es transportable a distintas zonas del diapasón o de unas cuerdas a otras por sus peculiares características. Los recursos de **imitación e improvisación**, aun siendo fundamentales para el desarrollo de la creatividad, tienen para nosotros una finalidad específica. **No son un fin en sí mismos**, sino ayudas al desarrollo del oído, el sentido rítmico, la memoria, los reflejos y la técnica del instrumento, e irán dejando paso progresivamente al objetivo último que persigue la enseñanza del mismo que es la interpretación de un repertorio musical que precisa del guitarrista como intermediario entre el compositor y el público.

La **experimentación** es un recurso importante tanto en el trabajo musical como en el técnico. Con ella cada alumno descubre el mundo sonoro y tímbrico de la guitarra, busca la variedad de efectos que cada recurso produce... Resulta muy útil en el desarrollo de la técnica, en cuestiones como la posición del instrumentista, la colocación del instrumento y de las manos. Al hallarse en pleno desarrollo físico se varía según se crece.

La **técnica instrumental** es la base que facilita la interpretación musical. En este grado se han seleccionado contenidos muy básicos y fundamentales, teniendo en cuenta el desarrollo físico-motor del alumnado. No se pide aquello que no es realizable físicamente, porque es crear tensiones innecesarias. Sin olvidar que hay contenidos que requieren generalmente un trabajo continuo, muy controlado por el profesor, y que llegan a precisar en ocasiones de varios cursos para su consecución (posición corporal, trabajo con uñas, colocación de las manos...) Se utilizarán explicaciones claras, ejercicios sencillos y repertorio adecuado a los recursos técnicos, teniendo siempre en cuenta la adaptación a las características físicas de cada uno de nuestros alumnos.

La **afinación** se trabajará desde el principio, familiarizando al niño con las clavijas y su funcionamiento, y acostumbrándole a escuchar el instrumento. Primero, por imitación, con el apoyo del profesor. El procedimiento a seguir tiene varios pasos: que escuche cuerda por cuerda ambas guitarras; que, a pregunta del profesor, responda si está alta o baja, y a continuación, utilice la clavija correspondiente. Hay que enseñarles a escuchar, y ayudarles. Tienen que experimentar qué pasa cuando toman una decisión y mueven la clavija, si mejora la afinación o no. Poco a poco se conseguirá que vayan siendo autónomos.

La **lectura** tiene en la guitarra, debido a las características del repertorio y a su escritura, varios puntos de trabajo: identificación de notas, notas simultáneas e identificación de planos sonoros. A ello hay que añadir que los problemas en la lectura implican muchas veces problemas en la posición y colocación del instrumento, tensiones y una tendencia a memorizar y a no leer por parte del alumno. Por ello resultan fundamentales la gradación de contenidos de lectura y su asimilación paulatina. Se procurará leer aquello para lo que las manos ya estén preparadas; es decir, que haya habido un trabajo técnico previo que no obstaculice la lectura, sino que incluso la facilite. Un trabajo bien planificado en este grado, sin prisas, evitará muchos problemas en cursos superiores.

La **lectura a primera vista** muestra la comprensión de la grafía musical, la capacidad de aplicación de conocimientos adquiridos y la soltura en el manejo del instrumento. Su trabajo en clase hace que el alumno aprenda a organizarse, a analizar rápidamente la partitura y detectar

problemas y solucionarlos. El apoyo de una guitarra acompañante le obliga a desarrollar la capacidad de continuar a pesar de los tropiezos, así como asienta el pulso musical. Se empleará desde el primer curso usando contenidos ya conocidos. La cantidad y una buena técnica de lectura son los recursos para llegar a la calidad. Al ser la guitarra un instrumento polifónico, que utiliza posiciones, se trabajarán por separado la **lectura a vista de melodías** (en todos los cursos) y la **lectura a vista de acordes básicos** (1º y 2º curso de 2º ciclo), tanto en la clase individual como en la clase colectiva.

La **interpretación de un repertorio específico** es el recurso que conjuga todos los demás: el conocimiento de la grafía musical, el control de la técnica de la guitarra, la capacidad de expresión, etc. Permite observar la evolución individual y las aptitudes particulares, y ayudan a orientar a los alumnos y los padres sobre la conveniencia de realizar estudios profesionales.

Los criterios generales de la selección de repertorio de la presente programación son comunes a todos los cursos. Las piezas seleccionadas poseen una forma musical clara, asimilable y comprensible en estas edades; su lectura y trabajo permiten hacer música desde el principio; se adecuan a los contenidos de cada curso y tienen interés musical. Con ello se pretende que puedan ser **interpretadas** desde primer curso, a tiempo, realizando las indicaciones dinámicas, con los planos sonoros bien diferenciados e incluso fraseando. Poco a poco se van incluyendo los diferentes estilos musicales. Con ello no se busca la interpretación conforme a criterios de época (lo que sería excesivo en un Enseñanzas Básicas), sino familiarizar al alumno con músicas diversas, formar su sensibilidad y gusto musicales, creando una base que permita con posterioridad el conocimiento y la aplicación consciente de criterios estilísticos.

La selección de repertorio se adecuará a las características físicas y psicomotrices, así como a las capacidades e intereses de cada alumno. No tiene porqué haber dos repertorios iguales. Unos mismos contenidos se pueden trabajar con piezas distintas.

No hay que olvidar la necesidad de **escuchar** música para desarrollar la sensibilidad, la expresión, el oído... Para interpretar hay que tener referencias sonoras previas. Dentro de la clase individual, el alumno podrá escuchar a su profesor las piezas del repertorio que trabaja, así como aquellas que se consideren oportunas. La clase colectiva y la asistencia a audiciones y conciertos, así como la utilización de medios audiovisuales amplían las posibilidades. Hay que procurar que la música pueda ser entendida y asimilada por los alumnos, seleccionar en función de su edad.

Desde un principio es importante desarrollar una buena **técnica de estudio**. Este trabajo se empieza en clase, cuya estructura será la de una sesión de estudio, y poco a poco ha de tener su continuación en casa. El objetivo es crear un modelo y una disciplina de trabajo que sean asimilados gradualmente. No son suficientes las palabras sino el ejemplo, demostrando siempre su efectividad. Poco a poco se les "encargará" trabajo para casa, desarrollando su autonomía con el paso del tiempo. Desde el principio resulta fundamental dejar claro qué hay que conseguir con su trabajo y desarrollar la autoevaluación, que sean conscientes de qué ha ido bien, qué no, por qué y como solucionarlo. Generalmente, el proceso suele llevar varios cursos.

En primero se trabajará fundamentalmente en clase. Hay que ayudarles a colocarse, a poner en posición las manos, a afinar... Su autonomía es poca. La responsabilidad del trabajo en casa, mínima. Conforme se pasa de curso, la exigencia de dedicación en casa va aumentando, resultando completamente necesario en el último curso. Aunque nosotros los animemos verbalmente, el mejor ejemplo seguirá siendo la clase. Primero afinar, calentar dedos mediante ejercicios sencillos, leer a vista y finalmente trabajar el repertorio individual.

Tocar en público es un acto fundamental en la vida de cualquier músico. Si intérprete es el intermediario entre el compositor y el público, ningún sentido tendría eliminar el contacto directo del niño con el público y hacerle vivir la experiencia de ser él mismo el vehículo de comunicación. Además, durante la infancia, se sienten muy motivados a mostrar su trabajo al público, con mucha naturalidad y espontaneidad, lejos generalmente de los miedos y recelos de edades posteriores. Hay que aprovechar estas circunstancias para que lo hagan desde un principio y no les resulten extraños ni un escenario ni el público. El proyecto educativo de nuestro conservatorio lo incluye dentro de sus prioridades educativas.

La **audición**, denominando así el concierto realizado por alumnos, será el ámbito en que toquen, distinguiéndose además dos tipos: internas y públicas. La **interna** tiene lugar generalmente en el aula y participan todos los alumnos, e incluso los profesores. El ambiente es cercano y distendido pues entre ellos se conocen y el profesorado se encarga de realizar comentarios, contar anécdotas, presentar a los intérpretes... En fin, todo aquello que ayude a que el tocar resulte cómo y agradable. La **pública** tiene lugar en el auditorio del centro, en un escenario, abierta al público. Generalmente, cuanto más pequeños menos les impone. Pero hay que reconocer la presión y la tensión del intérprete en el escenario. Poco a poco, los mismos niños que con ocho años actuaban impávidos con doce no quieren salir a tocar. No se debe olvidar que ese público va a escuchar música, y buena parte de él estará formado por ellos mismos y sus familiares. Es importante que su duración no sea excesiva (una hora sin descanso, o dos partes de cuarenta minutos máximo con un descanso) y que la distribución del programa pueda llegar a atraer la atención de ese público hacia la música que se está interpretando. Van a empezar también a aprender a comportarse como público: seguir el programa de mano, mantenerse en silencio, aplaudir, no salir mientras haya música...La colaboración y el ejemplo de los padres ayudarán a ello.

Todos los alumnos tocarán en ambos tipos de audiciones. No obstante, buscando dar interés y calidad de las públicas, se seleccionará qué alumnos tocarán a solo. El resto participarán con sus grupos de colectiva. Ello también ayudará en aquellos casos de quienes no quieren tocar solos, pues permite al profesor graduar sus actuaciones, esperando que poco a poco adquieran seguridad en sí mismos. El repertorio a interpretar en las audiciones siempre será de obras correspondientes a su curso, que estén controladas técnica y musicalmente, y que se haya demostrado seguridad y dominio en su interpretación en clase. Hay que evitar malas experiencias con obras inseguras, leídas hace poco tiempo o que no han sido corregidas.

Al final de cada trimestre habrá una audición interna, utilizando el horario de la clase colectiva, y una pública. Puede haber circunstancias que aconsejen la realización de sólo una o la otra, a consideración del Departamento.

Las actividades complementarias y extraescolares se programan teniendo en cuenta la edad. Intercambios con otros centros; talleres específicos para ellos; visitas a fábricas de guitarras, a exposiciones con la guía del profesor han demostrado ser las más adecuadas. La asistencia a audiciones de otras especialidades y conciertos tiene una gran importancia formativa.

4.6. ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

Se realizará a través de una Adaptación curricular, teniendo en cuenta lo estipulado por la LEA. Los pilares de esta adaptación serán las ideas recogidas en el apartado "Actividades de recuperación".

4.7. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN:

Esta programación se ha elaborado ajustándose lo más posible al sistema promulgado por la L.O.M.C.E., tomándose como base los objetivos establecidos en la misma. Los demás parámetros: contenidos, metodología o didáctica, criterios de evaluación, etc; se han establecido también con miras a la consecución de dichos objetivos propuestos. En la memoria final de curso aparecen reflejadas aquellas cuestiones relacionadas con la Evaluación en la Programación

Por todo ello, esta programación podrá estar sujeta a ciertas variaciones, producto de su revisión anual, de cara a eliminar posibles errores en su aplicación y así, mejorarla y ajustarla mejor a las necesidades del alumnado. Para la evaluación y regulación de dicha programación nos basaremos en ciertos parámetros como: OBJETIVOS CONSEGUIDOS, GRADO DE ASIMILACIÓN DE LOS CONTENIDOS, CANTIDAD DE CONTENIDOS ASIMILADOS, ADECUACIÓN DE LA METODOLOGÍA EMPLEADA, RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS EVALUACIONES.

ANEXO A LA PROGRAMACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE GUITARRA PARA POSIBLES PERIODOS DE CONFINAMIENTO

1- ADECUACIÓN DE LA METODOLOGÍA:

Las clases presenciales serán sustituidas por clases a través de videoconferencia o mediante el envío de vídeos, dependiendo de las situaciones personales, familiares o de conexión a la red. La clase con el/la alumno/a se realizará en el horario que tiene asignado para su clase convencional.

ATENCIÓN AL SEGUIMIENTO TELEMÁTICO

Cuando sea necesario, si es que resulta debidamente ordenado por las pertinentes instrucciones del organismo educativo competente, la atención al alumnado y seguimiento académico personal y/o grupal, se realizará por acuerdo de claustro, mediante las aplicaciones de Google Suite para centros docentes, tales como videoconferencias por Meet, ordenación pedagógica por Google Classroom, atención al alumnado y a tutores legales mediante cuenta de correo corporativo con dominio del centro educativo, llamadas telefónicas mediante móvil de empresa facilitado al profesorado por la directiva del Conservatorio, etc.

Si bien se priorizará el cumplimiento del horario establecido para los grupos y/o alumnos y alumnas en su franja horaria presencial, para trasladarla al ámbito telemático mediante las plataformas arriba indicadas (según consenso de centro), en los casos que el alumnado, sus familias, o sus posibilidades técnicas, laborales, y/o personales derivadas de la ordenación de futuros estados de alarma, situaciones de confinamiento general o parcial, y/o cambios en el horario autorizado para las diversas ocupaciones y obligaciones laborales o sanitarias, podrán reubicarse en tramos horarios necesarios para cumplir con el fin único y total de la atención individualizada y la consecución del desarrollo competencial, así como la adquisición de

contenidos del curso, y la aplicación de los criterios de evaluación marcados en la legalidad vigente para todos los niveles de la materia

Primará la versatilidad y disponibilidad del alumnado y sus familias para el establecimiento del régimen de atención, seguimiento y conectividad para la continuidad de la formación académica de la totalidad del alumnado matriculado hasta el final del periodo lectivo escolar aprobado por la Junta de Andalucía para el presente curso 2020-2021.

Las audiciones públicas, inviables en esta situación, podrán ser sustituidas por grabaciones en vídeo que posteriormente enviarán.

2- ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS:

Todos los objetivos relacionados con la interpretación en grupo y con las audiciones públicas deberán sustituirse por:

-Desarrollar la capacidad de realizar grabaciones de audio y/o de obras o estudios incluidas dentro de la programación del curso.

La línea de profundización en el trabajo de desarrollo y mejora de la calidad del sonido es difícil de mantener por las deficiencias de conexión y sonido de que adolece la aplicación telemática.

El resto de Objetivos se mantienen.

3- ADECUACIÓN DE LOS CONTENIDOS:

Se mantienen los contenidos técnicos musicales en todos los cursos,.

4-ADECUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La evaluación será continua, como habitualmente, en base exclusivamente a las clases impartidas y al trabajo de vídeo grabaciones. No se realizarán audiciones por lo que la incidencia de estas en la evaluación será nula; en el caso de que se hagan vídeos que sustituyan a la audición, se tendrá en cuenta de una forma positiva la grabación y envío de estos vídeos.

Por lo demás se mantienen los criterios de evaluación y calificación.

Se mantienen los criterios de evaluación aunque se tendrán en cuenta la situación especial en las que el trabajo específico del sonido no se puede realizar con la misma calidad que en circunstancias normales. No se realizarán audiciones.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ESPECIALIDAD DE PIANO

**CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MÚSICA
"JOAQUÍN TURINA"
SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)**

CURSO ACADÉMICO 2020-2021

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS Y CONTENIDOS DEL CURRÍCULO OFICIAL	4
2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA.	4
2.2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD DE PIANO	4
2.3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD DE PIANO.	5
3. OBJETIVOS Y CONTENIDOS DEL PRIMER CICLO	6
3.1 OBJETIVOS Y CONTENIDOS DEL 1º CURSO:	6
3.1.1 OBJETIVOS	6
3.1.2 CONTENIDOS	7
3.2 OBJETIVOS Y CONTENIDOS DEL 2º CURSO:	7
3.2.1 OBJETIVOS	7
3.2.2 CONTENIDOS	8
4. OBJETIVOS Y CONTENIDOS DEL SEGUNDO CICLO	9
4.3 OBJETIVOS Y CONTENIDOS DEL 1º CURSO:	9
4.3.1 OBJETIVOS	9
4.3.2 CONTENIDOS	9
4.4 OBJETIVOS Y CONTENIDOS DEL 2º CURSO:	10
4.4.1 OBJETIVOS	10
4.2 CONTENIDOS:	11
5. EVALUACIÓN	11
5.1 PROCESO DE EVALUACIÓN	12
5.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	12
5.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y MÍNIMOS EXIGIBLES	14
5.4 ADAPTACIONES CURRICULARES.	15
5.5 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.	15
5.6 TEMPORALIZACIÓN DE EVALUACIÓN.	15
7. PLAN DE RECUPERACIÓN DE UN CURSO PENDIENTE Y PÉRDIDA DE EVALUACIÓN.	16
7.1 ALUMNADO QUE REPITEN LA ASIGNATURA.	16
7.2 ALUMNOS/AS QUE NO ASISTEN CON REGULARIDAD A CLASE.	16
8. REPERTORIO	17
8.1 PRIMER CICLO CURSO 1º	17
8.2 PRIMER CICLO CURSO 2º	17
8.3 SEGUNDO CICLO CURSO 1º	18
8.4 SEGUNDO CICLO CURSO 2º	19
9. METODOLOGÍA	22
9.1 PAPEL ALUMNO/A PROFESOR/A	22
9.2 UTILIZACIÓN DE MEDIO/RECURSOS DIDÁCTICOS	23
9.3 TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES	23
9.4 ORGANIZACIÓN Y ESPACIO	23
9.5 ACTIVIDADES ESCÉNICAS	23
10. PROGRAMACIÓN ADAPTADA A LA COVID-19	25

1. INTRODUCCIÓN

Esta programación ha sido elaborada por el departamento de piano del conservatorio elemental de música "Joaquín Turina" para el presente curso académico 2020/21, habiéndose regido para su elaboración por el Decreto 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.

En su conjunto, las enseñanzas elementales de música priorizarán la comprensión de la música y del movimiento, así como los conocimientos básicos del lenguaje musical y la práctica de la música en grupo. Asimismo, se contempla el reconocimiento de las características específicas del contexto cultural de Andalucía y de su amplia tradición musical, que se va a encontrar reflejada en diversos aspectos de las distintas materias.

Las enseñanzas elementales de música tendrán un doble modelo organizativo:

- 13. Enseñanzas básicas, que son aquellas enseñanzas adecuadas a los procesos formativos y evolutivos de la persona, especialmente pensadas para niños y niñas en edad escolar.
- 14. Enseñanzas de iniciación, que son aquellas enseñanzas de introducción a la cultura musical, o de dinamización de la música, dirigidas a todas las personas, sin distinción de edad o preparación previa.

El modelo organizativo de este Conservatorio será el de las Enseñanzas básicas. Las enseñanzas básicas de música se desarrollarán en dos ciclos de dos cursos de duración cada uno.

En los cursos 1º y 2º del primer ciclo, los alumnos/as darán clase de instrumento en grupos, con un máximo de 3 alumnos/as por grupo. Los alumnos/as de 1º y 2º del 2º ciclo, darán clase de instrumento individualmente, con una duración de 30 minutos para 1º y 2º. En el año académico 2016/17 se implantó una duración de 60 minutos para 2º curso de 2º ciclo.

2. OBJETIVOS Y CONTENIDOS DEL CURRÍCULO OFICIAL

La Orden de 24 de junio de 2009 desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía. La presente Orden tiene por objeto regular los objetivos, contenidos y

criterios de evaluación del currículo establecido en el Decreto 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía. Dicha Orden contiene los objetivos generales, contenidos específicos y criterios de evaluación de las distintas materias, que se enuncian a continuación:

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA.

- Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.
- Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.
- Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.
- Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.

2.2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD DE PIANO

La enseñanza instrumental, en las enseñanzas elementales básicas, tendrá como objeto contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

4. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.
5. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
6. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.
7. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.

8. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.
9. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

2.3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD DE PIANO.

10. Desarrollo de la percepción interna de la propia relajación, así como de los esfuerzos musculares que requiere la ejecución pianística, tratando de hallar un equilibrio entre ambos factores.
11. Iniciación a la utilización consciente del peso del brazo.
12. Desarrollo de la habilidad de cada mano y del juego coordinado de ambas.
13. Planificación del trabajo de la técnica pianística teniendo en cuenta los siguientes principios generales:
14. Práctica de la técnica digital dirigida a incrementar la independencia, la velocidad, la resistencia y la capacidad de diversificación dinámica partiendo de los movimientos de las articulaciones de los dedos.
15. Estudio de los movimientos posibles a partir de las distintas articulaciones del brazo tales como caídas, lanzamientos, desplazamientos laterales, movimientos circulares, de rotación y toda la combinatoria que permiten.
16. Estudio de los principios generales de la digitación pianística y su aplicación en función de las dificultades a resolver.
17. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
18. Aprendizaje y aplicación de los diversos modos de ataque y articulación en relación con la dinámica, el fraseo y la densidad de la textura musical.
19. Desarrollo de la capacidad de obtención de sonidos simultáneos de distinta intensidad entre ambas manos o entre los dedos de una misma mano, dependiendo del tipo de escritura, melodía-acompañamiento o escritura contrapuntística.
20. Conocimiento y práctica de los pedales.

21. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales, en sus distintos niveles (motivos, temas, frase...) para llegar a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
22. Entrenamiento progresivo de la memoria.
23. Desarrollo de hábitos correctos de estudio, estimulando la comprensión, concentración, desarrollo auditivo, el sentido de la autocrítica y la disciplina de trabajo.
24. Selección progresiva de los ejercicios, estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad técnica y musical del alumno/a que formarán su repertorio pianístico a interpretar.
25. Práctica de conjunto.

3. OBJETIVOS Y CONTENIDOS DEL PRIMER CICLO

3.1 OBJETIVOS Y CONTENIDOS DEL 1º CURSO:

3.1.1 OBJETIVOS

- Conocer el piano y sus principales características.
- Ubicar correctamente las notas en el teclado en toda la extensión.
- Numerar los dedos.
- Conseguir una posición corporal buena.
- Conocer la clave de sol y fa.
- Familiarizarse con los compases de 2/4, 3/4, 4/4.
- Aprender a interpretar las figuraciones de negras, blancas, redondas, blancas con puntillo, corcheas, negras con puntillo, y sus silencios correspondientes.
- Interpretar líneas melódicas sencillas
- Practicar la posición fija y cambios de posición.

- Conocer los grados conjuntos y disjuntos.
- Familiarizarse con la escritura en dos pentagramas.
- Entender el término legato y fraseo.
- Comprender los matices y reguladores.
- Realizar los signos de repetición.
- Reconocer las ligaduras de prolongación y de expresión.
- Tocar acordes de dos y tres notas.
- Iniciarse en el conocimiento de las alteraciones.
- Interpretar un mínimo de cuatro obras correctamente y sin interrupciones.

3.1.2 CONTENIDOS

9. Conocimiento del Piano.
10. Ubicación de las notas en el teclado.
11. Numeración de los dedos.
12. Correcta posición corporal e introducción de la relajación del aparato braquial, hombros y cuello.
13. Estudio de la clave de sol y fa.
14. Introducción de la clave de fa.
15. Compases: 2/4, 3/4, 4/4.
16. Figuración: negras, blancas, redondas, blancas con puntillo, corcheas, negras con puntillo, semicorcheas, y sus silencios correspondientes.
17. Estudio de líneas melódicas sencillas
18. Posición fija y cambios de posición.
19. Estudio de grados conjuntos y disjuntos.
20. Escritura en dos pentagramas.

- 21.** Introducción del legato, fraseo, matices y reguladores
- 22.** Signos de repetición: dos puntos.
- 23.** Ligadura de prolongación y de expresión.
- 24.** Acordes de dos y tres notas.
- 25.** Introducción de las alteraciones.
- 26.** Interpretación de cuatro obras.

3.2 OBJETIVOS Y CONTENIDOS DEL 2º CURSO:

3.2.1 OBJETIVOS

- Controlar la relajación del aparato braquial, hombros y cuello.
- Dosificar la respiración en función del discurso musical.
- Mantener una posición adecuada de todos los elementos corporales que intervienen en la ejecución pianística: dedos, manos, antebrazos, brazos, hombros, cuello y cabeza, tronco, piernas y pies.
- Utilizar conscientemente del peso del brazo en la ejecución pianística.
- Ampliar el conocimiento de los grafismos musicales contenidos en las obras del programa.
- Conocer y aplicar el legato, non legato y staccato.
- Conseguir independencia de dedos y manos.
- Aplicar digitación con coherencia.
- Desarrollar una disciplina y método de trabajo reflexivo y eficaz.
- Interpretar un mínimo de cuatro obras estudiadas con sentido de unidad, sentido musical e intencionalidad expresiva, (dinámica, agógica, mecánica y expresividad).
- Conseguir precisión en la ejecución rítmica, melódica y armónica.
- Comprender la frase musical e imagen estética de la obra.

- Conocer las técnicas de memorización de forma progresiva.
- Practicar la lectura a primera vista de fragmentos sencillos.
- Actuar en público.

3.2.2 CONTENIDOS

- Control de la relajación del aparato braquial, hombros y cuello.
- Control y dosificación de la respiración en función del discurso musical.
- Mantenimiento de una posición adecuada de todos los elementos corporales que intervienen en la ejecución pianística: dedos, manos, antebrazos, brazos, hombros, cuello y cabeza, tronco, piernas y pies.
- Utilización consciente del peso del brazo en la ejecución pianística.
- Ampliación del conocimiento de los grafismos musicales del repertorio.
- Conocimiento y aplicación de los siguientes elementos técnicos: ataques legato, non legato y staccato.
- Trabajo de la independencia de dedos y manos.
- Aplicación de la digitación.
- Desarrollo de una disciplina y método de trabajo reflexivo y eficaz.
- Interpretación de obras estudiadas, con sentido de unidad, sentido musical e intencionalidad expresiva, (dinámica, agógica, mecánica y expresividad).
- Consecución en la ejecución de la precisión adecuada (rítmica, melódica y armónica).
- Desarrollo y conocimiento de la mecánica expresiva (comprensión de la frase musical e imagen estética de la obra).
- Control de la calidad del sonido adecuado a cada nota y pasaje.
- Introducción de las técnicas de memorización de forma progresiva.
- Práctica de lectura a primera vista de fragmentos sencillos
- Actuación en público.

4. OBJETIVOS Y CONTENIDOS DEL SEGUNDO CICLO

4.3 OBJETIVOS Y CONTENIDOS DEL 1º CURSO:

4.3.1 OBJETIVOS

- Ampliar y desarrollar los contenidos planificados en el curso anterior: digitación, fraseo, dinámicas, métrica, tempo, agógica.
- Profundizar en las notas dobles: Terceras, sextas y octavas.
- Ejercitar los cambios de posición y de clave.
- Conocer e interpretar los adornos según la época.
- Mantener postura corporal correcta para realizar los movimientos de los diferentes segmentos del brazo: rotación de muñeca, movimiento circular.
- Perfeccionar la sensibilidad auditiva, en relación con la capacidad de escucha propia y de la obtención de una buena calidad de sonido.
- Profundizar el uso de los pedales a tempo contratempo y corda.
- Conocer e interpretar la textura contrapuntística a dos voces
- Interpretar grupos de valoración especial en combinaciones irregulares (ej. tres corcheas en una mano contra dos en la otra).
- Iniciarse en el análisis armónico, formal y estilístico.
- Practicar la lectura a primera vista.
- Interpretar obras de 4 estilos musicales diferentes.
- Tocar en público y de memoria de alguna/s obras de dicho repertorio.

4.3.2 CONTENIDOS

- l) Ampliación y desarrollo de los contenidos planificados en el curso anterior: digitación, fraseo, dinámicas, métrica, tempo, agógica.
- m) Profundización de las notas dobles: Terceras, sextas y octavas.
- n) Ejercitación en cambios de clave.
- o) Conocimiento e interpretación de los adornos según la época.
- p) Postura corporal, conocimiento y aplicación correcta. Uso del peso.
- q) Realización de movimientos circular y de rotación de muñeca.
- r) Perfeccionamiento de la sensibilidad auditiva, en relación con la capacidad de escucha propia y de la obtención de una buena calidad de sonido.
- s) Uso adecuado de los pedales de resonancia y corda.
- t) Realización de fugados a dos voces: explicación formal, diálogos, jerarquía temática e independencia contrapuntística.
- u) Resolución pianística de grupos de valoración especial en combinaciones irregulares (ej. tres corcheas en una mano contra dos en la otra).
- v) Fundamentos expresivos y enlace de frases.
- w) Introducción al estudio armónico, formal y estilístico.
- x) Práctica de la lectura a primera vista.
- y) Interpretación del repertorio pianístico abarcando los diferentes estilos musicales.
- z) Interpretación en público y de memoria de alguna/s obras de dicho repertorio.
- aa) Interpretación de un repertorio amplio y variado estilísticamente, desarrollando la capacidad de tocarlo en público.

4.4 OBJETIVOS Y CONTENIDOS DEL 2º CURSO:

4.4.1 OBJETIVOS

15. Ampliar y desarrollar los contenidos planificados en el curso anterior: digitación, fraseo, dinámicas, métrica, tempo, agógica.
16. Profundizar en la ejecución de notas dobles: terceras, sextas y octavas.
17. Ejercitar los cambios de posición y de clave.
18. Conocer e interpretar los adornos según la época.
19. Mantener postura corporal correcta para realizar los movimientos de los diferentes segmentos del brazo: ataque de antebrazo, rotación de muñeca, movimiento circular.
20. Perfeccionar la sensibilidad auditiva, en relación con la capacidad de escucha propia y de la obtención de una buena calidad de sonido.
21. Profundizar el uso de los pedales a tempo, contratempo y corda.
22. Conocer e interpretar la textura contrapuntística a dos voces
23. Interpretar grupos de valoración especial en combinaciones irregulares (ej. tres corcheas en una mano contra dos en la otra).
24. Iniciarse en el análisis armónico, formal y estilístico.
25. Practicar la lectura a primera vista.
26. Interpretar obras de 4 estilos musicales diferentes.
27. Tocar en público y de memoria de alguna/s obras de dicho repertorio.

4.2 CONTENIDOS:

- Ampliación y desarrollo de los contenidos planificados en el curso anterior: digitación, fraseo, dinámicas, métrica, tempo, agógica.
- Estudio de las notas dobles: terceras, sextas y octavas.
- Ejercitación en cambios de posición y clave.
- Conocimiento e interpretación de los adornos según la época.

- Postura corporal, conocimiento y aplicación correcta. Uso del peso.
- Realización de movimientos circular y de rotación de muñeca.
- Perfeccionamiento de la sensibilidad auditiva, en relación con la capacidad de escucha propia y de la obtención de una buena calidad de sonido.
- Uso adecuado de los pedales de resonancia y corda.
- Resolución pianística de grupos de valoración especial en combinaciones irregulares (tres corcheas en una mano contra dos en la otra).
- Introducción al estudio armónico, formal y estilístico.
- Práctica de la lectura a primera vista.
- Interpretación del repertorio pianístico abarcando los diferentes estilos musicales.
- Interpretación en público y de memoria de alguna/s obras de dicho repertorio.

5. EVALUACIÓN

La finalidad del proceso de evaluación es la valoración de conocimientos, destrezas y aptitudes de cada alumno/a respecto a las capacidades a desarrollar, teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.

La evaluación de las enseñanzas básicas de música, dispone que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua ya que estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje, e integradora, debiendo tener en cuenta las capacidades establecidas en los objetivos generales de las enseñanzas elementales de música, a través de las expresadas en los objetivos de las distintas materias que constituyen el currículo.

5.1 PROCESO DE EVALUACIÓN

Se realizará una evaluación trimestral con el tutor/a y el resto de profesores/as que conforman el equipo educativo. Dichas evaluaciones son continuas. La evaluación y calificación final del alumnado se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación.

La calificación se expresará en términos numéricos, utilizando la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco. El alumnado de las enseñanzas básicas de música promocionará de curso cuando tenga superadas todas las asignaturas o tenga evaluación negativa como máximo en una asignatura.

Para los alumnos/as que promocionen con una asignatura pendiente referida a la práctica instrumental, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente. En el caso de que la asignatura sea lenguaje musical, el alumno/a deberá asistir a las clases de los dos cursos. La calificación negativa en dos asignaturas impedirá la promoción al curso siguiente. El alumnado que no promocioe repetirá el curso en su totalidad.

5.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El profesor/a ha de tener en cuenta dos aspectos esenciales: por un lado, la evolución del alumno/a en el desarrollo de sus capacidades, dentro del ámbito establecido por el proceso de aprendizaje, y por otro, la asimilación y "materialización" de los objetivos y contenidos del curso al interpretar el repertorio de obras que para ese fin haya sido determinado. Dado que la evaluación se apoya en la recogida de información, es muy importante ampliar en la medida de lo posible el tipo de información recabada del alumno/a. Deben pues diversificarse los momentos y las formas de recogida de información.

Así, los instrumentos de evaluación que podrían servir a estos propósitos son:

- **Pruebas o ejercicios iniciales.** Se podrán hacer al principio de curso o antes de cada obra a trabajar. Por medio de estos ejercicios el profesor/a podrá sondear los conocimientos previos del alumno/a a fin de programar un repertorio adecuado o ejercicios de refuerzo si fuera necesario.
- **La observación directa en clase** de los progresos del alumno/a, el nivel de conocimientos y su aplicación, su participación, creatividad, destreza motriz, sistema de trabajo, capacidad de asimilación, expresividad, influencia del público (audiciones/conciertos), actitud respecto al profesor/a -respeto, confianza, familiaridad-, respecto al grupo -silencio, atención, tolerancia-, respecto a sí mismo -interés, disfrute, motivación-...
- **Asistencia a conciertos.** Es importante inculcar en el alumnado el interés por los conciertos y audiciones organizadas, tanto con su asistencia y comprensión de lo que está escuchando como con su participación.
- **La autoevaluación.** La participación de los alumnos/as en la evaluación, tanto en la de su propio proceso de aprendizaje, como en la del funcionamiento de la unidad, permite un clima de mayor colaboración y fluidez en las relaciones en el aula, facilitando el proceso de enseñanza/aprendizaje y favoreciendo la capacidad crítica hacia su propio trabajo y hacia el de los demás. Con este procedimiento se podrá percibir el nivel de autoestima del alumno/a.
- **Asistencia a las clases y puntualidad.** Dado la practicidad de la asignatura y la individualización de la enseñanza, será imprescindible la asistencia a clase, perdiendo el derecho a evaluación continua después de superar el 10% de faltas sin justificar.
- **Realización de audiciones, conciertos, actividades escolares y extraescolares.** El concierto es la consecución final de todo el trabajo realizado, por ello se valorará la participación en los mismos, así como la concentración, silencio, atención, colaboración, etc., en los conciertos y audiciones que se realicen durante el curso.

En cada trimestre se realizará como mínimo una audición de piano del departamento, además cada profesor podrá realizar las audiciones de clase con sus alumnos que considere oportuno, a fin de ofrecer una oferta óptima y variada al alumnado para tocar en público.

A criterio del profesor se podrá realizar un examen que consistirá en la interpretación de parte o totalidad del repertorio estudiado, para demostrar que se han alcanzado los objetivos programados por el Departamento de Piano. La calificación obtenida se incluirá dentro del porcentaje de técnica e interpretación de cada trimestre.

5.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y MÍNIMOS EXIGIBLES

La finalidad principal del proceso de evaluación es la consecución de los objetivos ya mencionados. El alumno/a, mediante la interpretación de su repertorio pianístico deberá "demostrar" que ha asimilado los contenidos de su curso y que, en definitiva, ha desarrollado los objetivos determinados. Los criterios de evaluación ayudarán al profesor/a a obtener los datos necesarios para valorar el nivel de consecución de los objetivos del curso por parte del alumno/a. Dichos criterios de evaluación son los siguientes:

- Adoptar una posición adecuada del cuerpo en la ejecución.
- Realizar correctamente la digitación en todas las obras.
- Ejecutar las obras sin interrupción y con corrección.
- Obtener precisión en el toque y coordinación perfecta entre ambas manos.
- Efectuar la medida correctamente.
- Tocar con precisión en el tempo de la obra, excepto en los estudios que serán ejecutados en una velocidad equilibrada con la técnica del alumno/a.
- Realizar las indicaciones dinámicas y expresivas.
- Interpretar obras de acuerdo a los criterios de estilo correspondiente.

- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. (Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno/a es capaz de aplicar en el estudio las indicaciones del profesor/a, y con ello desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento).
- Leer obras o fragmentos a primera vista.
- Actuar como miembro de un grupo adaptándose al resto de instrumentos o voces, en caso de actividades colectivas.
- Participar en las audiciones actuando con seguridad, calidad interpretativa y control de la situación.

MÍNIMOS EXIGIBLES

El alumno deberá superarlos en su totalidad para aprobar el curso. Los mínimos exigibles consistirán en:

- Interpreta a tempo indicado por el profesor y con continuidad el repertorio propuesto, tocando al menos una obra de memoria en público.
- Demuestra autonomía en la planificación de su estudio.
- Respeta la digitación propuesta.
- Mantiene una posición corporal básica.

5.4 ADAPTACIONES CURRICULARES.

En el caso de aquellos alumnos que necesiten una Adaptación Curricular no significativa, el profesor podrá priorizar los objetivos, los contenidos, la metodología, el ritmo y la temporalización, para la adquisición de los objetivos del curso.

En el caso de alumnos que necesiten tocar obras de más nivel, se estudiará individualmente cada caso y el profesor decidirá el programa a trabajar.

5.5 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

- Técnica; lectura, digitación, ataque, articulación, relajación, peso (30%)
- Interpretación; tempo, fraseo, dinámica, sonoridad, estilo (30%)
- Participación en audiciones (20%)
- Memoria (10%)
- Actitud y estudio (10%)

5.6 TEMPORALIZACIÓN DE EVALUACIÓN.

En el ámbito de la enseñanza instrumental, el carácter personalizado que la caracteriza permite realizar un seguimiento permanente del alumno/a, que el profesor/a durante o después de la clase, mediante los recursos y materiales de evaluación de que disponga, explicitará lo más amplia y objetivamente posible para posteriormente poder realizar una evaluación retrospectiva. Cada semana se llevará a cabo una valoración del progreso del alumno. Una vez al trimestre como mínimo, se evaluará la participación y actuación en la audición de departamento.

Por lo que a lo largo del curso, se evaluará en los siguientes momentos:

- Diariamente en clase
- Semanalmente en casa
- Trimestralmente en audición

El profesor-tutor entregará al alumno/a un boletín de calificaciones que reflejará dicha evolución al final de cada trimestre.

7. PLAN DE RECUPERACIÓN DE UN CURSO PENDIENTE Y PÉRDIDA DE EVALUACIÓN.**7.1 ALUMNADO QUE REPITEN LA ASIGNATURA.**

El alumnado que repita curso asistirá normalmente a clase del curso que repite hasta alcanzar los mínimos exigibles. Una vez superados dichos mínimos iniciará los contenidos del curso posterior dándose por aprobado el curso que repite, pudiendo iniciar parte del repertorio del curso siguiente si el profesor lo estima oportuno. A aquellos alumnos/as que hayan promocionado con el curso de piano anterior pendiente, se les aplicarán los objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación de ambos cursos; es decir, del curso actual y del "no apto" aplicándose en este caso el plan de trabajo con una mayor flexibilidad especialmente en cuanto al número de obras del repertorio, intentando combinar sus dos programaciones (la pendiente y la actual) haciendo especial hincapié en el curso pendiente.

Se intentará, sobre todo, que los contenidos mínimos del curso pendiente queden satisfechos al menos en el 2º trimestre. La evaluación y calificación de dicha asignatura pendiente deberá realizarse antes de la evaluación final del curso al que ha promocionado.

7.2 ALUMNOS/AS QUE NO ASISTEN CON REGULARIDAD A CLASE.

Los alumnos/as que por faltas injustificadas pierdan el derecho a evaluación continua, tendrán derecho a un examen final en el que el alumno/a interpretará el repertorio que el profesor considere con los mínimos exigibles.

8. REPERTORIO**8.1 PRIMER CICLO CURSO 1º**

MÉTODOS Y EJERCICIOS:

- Tchokov/Gemiu, El piano, Iniciación a la música y Preparatorio (Real Musical Editores), Tchokov/Gemiu.
- Escuela rusa de piano, Volumen 1A (Real Musical Editores), A. Nikolaev. Una docena al día, Mini book, Libro preparatorio y Libro 1, Edna-Mae Burnam.
- Bastien, Elemental y Nivel 1: Piano, Teoría, Recital, Técnica y A line a day sight reading (Neil A. Kjos Music Company), J. Bastien.
- Método Europeo de Piano, Volumen 1 (Editorial, Schott Music), F. Emonts.
- Estudio de la escala de Do M, e iniciación a escalas con una alteración.
- Otros métodos similares.

Es facultad de cada profesor/a el utilizar en su clase el método que considere más conveniente, pudiendo intercalar varios métodos. El orden de secuenciación de las obras a lo largo de los tres trimestres lo decidirá el profesor/a en relación con la capacidad y condiciones del alumno/a.

8.2 PRIMER CICLO CURSO 2º

- Tchokov/Gemiu, continuación del Libro primero y Libro segundo (Real Musical Editores), Tchokov/Gemiu.
- Escuela rusa de piano, continuación del Volumen 1A y Volumen 1B (Real Musical Editores), A. Nikolaev. Una docena al día, continuación del Libro 1 y Libro 2, Edna-Mae Burnam.
- Bastien, continuación del Nivel 1 y Nivel 2: Piano, Teoría, Recital, Técnica y A line a day sight reading (Neil A. Kjos Music Company), J. Bastien.
- Método Europeo de Piano, Volumen 2 (Editorial, Schott Music), F. Emonts.
- Microjazz, Collection 1, Ch. Norton.
- Durante el curso se trabajarán escalas y arpeggios hasta dos alteraciones.

Es facultad de cada profesor/a el utilizar en su clase el método o ejercicio que considere más conveniente, pudiendo intercalar varios métodos o ejercicios. Para promocionar al curso siguiente el/la alumno/a deberá completar este programa de cuatro obras satisfactoriamente.

Se pedirá su interpretación de forma correcta y sin interrupciones. En el caso de que, al empezar el curso, el nivel del alumno/a sea muy bajo, sería aconsejable comenzar con la continuación de algunos de los métodos seleccionados para el curso primero de primer ciclo y, una vez desarrollados esos contenidos, continuar con la programación anteriormente expuesta.

El orden de secuenciación de las obras a lo largo de los tres trimestres lo decidirá el profesor/a en relación con la capacidad y condiciones del alumno/a.

8.3 SEGUNDO CICLO CURSO 1º

MÉTODOS, ESTUDIOS Y EJERCICIOS:

- Tchokov/Gemiu, continuación del Libro segundo (Real Musical Editores), Tchokov/Gemiu.
- Escuela rusa de piano, continuación del Volumen 1B (Real Musical Editores), A. Nikolaev. Una docena al día, continuación del Libro 2 y Libro 3, Edna-Mae Burnam.
- Bastien, continuación del Nivel 2 y Nivel 3: Piano, Teoría, Recital, Técnica y A line a day sight reading (Neil A. Kjos Music Company), J. Bastien.
- Método Europeo de Piano, Volumen 3 (Editorial, Schott Music), F. Emonts.
- Microjazz, Collection 2, Ch. Norton.
- Estudios Op. 599, C. Czerny.
- Estudios Op. 176, J. B. Duvernoy.
- Durante el curso los alumnos/as trabajarán escalas y arpeggios mayores y menores hasta tres alteraciones.
- Otros métodos similares.

Es facultad de cada profesor/a el utilizar en su clase el método, estudio o ejercicio que considere más conveniente, pudiendo intercalar varios métodos, estudios o ejercicios.

Se llevará a cabo el estudio e interpretación de un repertorio de cuatro obras de cierta entidad en las que estén incluidos los elementos técnicos y musicales estudiados en los trimestres anteriores. Una de estas cuatro obras será elegida entre las siguientes u otras de nivel similar:

BARROCAS:

- Bach: Pequeños Preludios, BWV 924, 926, 927, 930, 933, 934, 935, 938, 940, 941, 942 y 999.
- Haendel: 6 Fuguetas, nº 1.

Otra obra, de estas cuatro obras, será elegida entre las siguientes u otras de nivel similar:

CLÁSICAS: (Un sólo movimiento)

- Kuhlau: Op. 55, nº 1 y 2.
- Beethoven: Sonatina nº 6.
- Clementi: Sonatina Op. 36, nº 2.
- Diabelli: Sonatinas Op. 151, nº 1 y 2; Sonatinas Op. 168, nº 1, 2, 3, 4 y 6.
- Haydn: Sonatina nº 2 (Ed. Música Budapest); Sonatas Hob. XVI-7, Hob. XVI-8, y Hob. XVI-9.
- J. S. Bastien: Sonatinas y Sonatinas americanas.
- J. George: Sonatinas.

Para su promoción al curso siguiente, el alumnado deberá completar este programa de cuatro obras satisfactoriamente. Se pedirá su interpretación de forma correcta y sin interrupciones.

En el caso de que, al empezar el curso, el nivel del alumno/a sea muy bajo, se podrá comenzar con la continuación de algunos de los métodos seleccionados para el curso segundo de primer ciclo y, una vez desarrollados esos contenidos, continuar con la programación anteriormente expuesta. El orden de secuenciación de las obras a lo largo de los tres trimestres lo decidirá el profesor/a en relación con la capacidad y condiciones del alumno/a.

8.3 SEGUNDO CICLO CURSO 2º

La Programación constará, como mínimo y dependiendo de la capacidad del alumno/a, de: tres estudios, una obra barroca, una obra clásica, una obra romántica y una obra moderna o española, a elegir entre las siguientes obras:

ESTUDIOS:

- 14. Bertini: Op. 32, nº 25-35.
- 15. Heller: Op. 45, Nº 18, 22; OP 46 Nº 12, 14, 23
- 16. Czerny: Op. 299, nº 1-6. Op. 636, nº 13-24. Op. 849, nº 14-23.
- Técnica: Método Schmitt. Método Hanon.

OBRA BARROCA:

- J. S. Bach: Pequeños Preludios BWV 928, 925, 949, 936, 937, 952, 961, 902/1b, 899. Inventiones a dos voces (todas excepto nº 5, 12, 15).

OBRA CLÁSICA:

- Beethoven: Sonatina nº 4. Variaciones WoO 64. Sonata op. 49, nº 2.
- Clementi: Sonatinas op. 36, nº 3, 4, 6; op. 38, nº 1.
- Diabelli: Sonatinas op. 151 nº 3, 4; op. 168, nº 5, 7.
- Haydn: Sonatinas nº 1, 3, 4, 5, 6, (Ed. Música Budapest). Sonatas Hob. XVI-G1, Hobv. XVI-10, Hob XIV-11, Hob. XVII-D1, Hob. XVI-4, Hob. XVI-1.
- Kuhlau: Sonatinas op. 20 nº 2, op. 55, nº 3, 4; op. 88 nº 3, 4.
- Mozart: 6 Sonatinas Vienesas nº 1, 3, 5.

OBRA ROMÁNTICA:

- Mendelssohn: Romanzas Nº 26, 7, 35. Piezas Infantiles Op. 72 , Nº 1-6
- Brahms: Valses op. 39, nº 3, 9 (versión original).
- Chopin: Preludios op. 28, nº 7 y Mazurcas.
- Grieg: Piezas líricas op. 12, nº 2, 8; op. 38 nº 5.
- Schubert: Scherzo Si b mayor. Valses D 145 nº 5, 6, 8, 9, 10, 11 (mínimo 3). Laendler (vol. 1) nº 3, 4, 5, 6.
- Schumann: Álbum de la Juventud op. 68 nº 9, 12, 13, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 28, 30, 35, 36, 37, 38, 42, 43. Escenas de Niños op. 15, nº 1, 4, 13. Tema con variaciones Op 118
- Tchaikovsky: Álbum de la Juventud op. 39, nº 2, 8, 10, 18, 21.

OBRA MODERNA:

- Bartók: Danzas Rumanas, nº 3, 4. For children (vol. 1) nº 36, 37, 38, 39. Bagatelas op. 6, nº 2. Mikrokosmos (Vol. 4) nº 96-121(2 piezas)
- Casella: 11 piezas infantiles nº 5, 6, 8.
- Debussy: Children`s Corners nº 5. The Little Nigar.
- Kabalewsky: op. 27, nº 11, 13, 14, 17 (Ed. Peters).
- Katchaturian: Álbum para Niños (Vol. 1) nº 45, 6, 8 y 10.
- Norton: Microjazz, Collection 3.
- Prokofieff: Cuentos de la Vieja Abuela op. 31, nº 2. Piezas para Niños op. 65, nº 1, 2, 6, 7, 9, 11. Visiones Fugitivas op. 22, nº 2, 3, 6, 16 (2 piezas como mínimo).
- Satie: Gnossiennes nº 1, 3, 4, 6.
- Shostakovitch: 24 Preludios, Op. 34, nº 22.
- Stravinsky: Los cinco dedos nº 8.

OBRA ESPAÑOLA:

- Albéniz: Malagueña
- Granados: Cuentos de la Juventud op. 1, nº 4, 7, 8, 9. 6 Estudios Expresivos nº 4, 5, 6.
- Guridi: Ocho Apuntes nº 2, 4, 5.
- Mompou: Canción y Danza nº 10. Paisajes nº 2
- Turina: Danzas Gitanas op. 55 (Danza de la Seducción).
- Donostia: Preludios Vascos

Durante el curso se realizarán escalas y arpeggios mayores y menores hasta cuatro alteraciones. La secuenciación de las obras a lo largo de los tres trimestres lo decidirá el profesor/a. Para promocionar al curso siguiente el alumno/a deberá completar como mínimo el siguiente programa:

- Dos estudios
- Una obra barroca
- Un tiempo de una sonatina
- Una obra romántica , moderna o española

Las obras estudiadas en cada trimestre se seguirán trabajando a lo largo del curso. Asimismo, se pedirá su interpretación de forma correcta y sin interrupciones.

9. METODOLOGÍA

La metodología que vamos a utilizar, para llevar a cabo el desarrollo de la asignatura, será activa por parte de los alumnos/as y el profesor/a, partiendo de los conocimientos que ya posee el alumno/a y teniendo presente que es necesario el establecimiento de una relación entre ambos que favorezca el entendimiento y el buen clima durante las clases.

Se hace imprescindible el desarrollo de una programación abierta y flexible, en la que el profesorado pueda realizar las correspondientes adaptaciones a las características y necesidades individuales del alumnado, tanto para desarrollar sus posibilidades como para suplir sus carencias.

La metodología que se va a emplear se centra en los siguientes puntos:

- Papel alumnos/profesor.
- Utilización medio/recursos didácticos.
- Tipología de actividades.
- Organización: espacio y tiempo.

9.1 PAPEL ALUMNO/A PROFESOR/A

El profesor/a no debe tener solamente un papel meramente informativo o transmisor sino que, además, debe ser orientador y mediador-dinamizador del trabajo del alumno/a. Para ello, el sistema de trabajo será el siguiente:

- Análisis de la obra que va a trabajar el alumno/a para que, con ayuda del profesor/a, él mismo analice los diferentes elementos constitutivos de la misma.
- Una vez descifrada la partitura en los términos solfísticos, explicar, cómo deben ser llevados a la práctica instrumental cuestiones como la digitación, movimientos de los brazos, muñecas, etc. y, siempre partiendo de la muestra práctica del profesor/a sobre el instrumento, para que a continuación sea imitado por el alumno/a e interiorizado dicho aprendizaje a través de su propia experiencia.
- Trabajo del alumno/a sobre el instrumento. El profesor/a supervisa dicho trabajo y hace las orientaciones oportunas.

9.2 UTILIZACIÓN DE MEDIO/RECURSOS DIDÁCTICOS

Los elementos que se utilizarán, a ser posible, en el desarrollo de la metodología son los siguientes:

- El lenguaje musical.
- Utilización de las TIC: audiciones de las obras y visualización en Youtube.
- Bibliografía acorde al nivel que se esté impartiendo.
- Adaptaciones curriculares (para aquellos alumnos/as que lo requieran).

9.3 TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES

Las actividades deben adaptarse a los intereses y motivaciones de los alumnos/as. Estas deben plantearse de forma escalonada y progresiva entre lo que ya saben los alumnos/as automáticamente y lo que son capaces de hacer con la ayuda del profesor/a o de sus compañeros, de tal forma que no sean demasiado fáciles y, por consiguiente, poco motivadoras, ni demasiado difíciles, y resulten por ello igual de desmotivadoras.

9.4 ORGANIZACIÓN Y ESPACIO

El espacio que utilizaremos principalmente será el aula. Dependiendo de la actividad a realizar, se utilizará como marco espacial un aula más grande o, incluso y a ser posible, un salón de actos para la realización de las audiciones y conciertos.

9.5 ACTIVIDADES ESCÉNICAS.

Al margen de las actividades docentes, y con el fin de estimular a los alumnos/as y de proporcionarles una formación musical lo más amplia posible, durante el presente curso se realizarán sucesivas audiciones escolares en las que los alumnos/as vayan poniendo a punto las obras de sus programas con vistas al fin de curso, además de ir habituándose al contacto con el público.

Durante el curso se podrán llevar a cabo las siguientes actividades:

- Una audición cada trimestre del departamento de piano en el conservatorio, en el auditorio "La Merced" o en cualquier otra sala de Sanlúcar.
- Audiciones trimestrales con el resto de especialidades, a determinar por el centro, en el conservatorio, en el Auditorio "La Merced" o en cualquier otra sala de Sanlúcar.
- Se participará en todos aquellos eventos que el centro organice y requiera la colaboración de los alumnos/as de piano.
- Curso de piano, a determinar profesor y fecha.
- Intercambio con otros conservatorios.
- Audición para la segunda o tercera evaluación del curso, a determinar fecha, de los alumnos del departamento de piano del conservatorio profesional de música "Joaquín Villatoro" de Jerez de la Frontera en el Conservatorio Elemental de Música "Joaquín Turina" de Sanlúcar de Barrameda, C/ Almonte, nº 6.
- Audición para la segunda o tercera evaluación del curso, a determinar fecha, de los alumnos del departamento de piano del conservatorio elemental de música "Joaquín Turina" de Sanlúcar de Barrameda en el conservatorio profesional de música "Joaquín Villatoro" de Jerez de la Frontera, C/ Rosario, nº 14.

10. PROGRAMACIÓN ADAPTADA A LA COVID-19

OBJETIVOS

Primer curso

- 26. Conocer el piano y sus principales características.
- 27. Familiarizarse con los compases de 2/4, 3/4, 4/4.
- 28. Interpretar líneas melódicas sencillas.
- 29. Familiarizarse con la escritura en dos pentagramas.
- 30. Realizar los signos de repetición.

Segundo curso

- Ampliar el conocimiento de los grafismos musicales contenidos en las obras del programa.
- Conocer y aplicar el legato, non legato y staccato.
- Aplicar digitación con coherencia.
- Conocer las técnicas de memorización de forma progresiva.
- Desarrollar una disciplina y método de trabajo reflexivo y eficaz.

Tercer y Cuarto curso

- Ampliar y desarrollar los contenidos planificados en el curso anterior: digitación, fraseo, dinámicas, métrica, tempo, agógica.
- Iniciarse en el análisis armónico, formal y estilístico.
- Perfeccionar la sensibilidad auditiva, en relación con la capacidad de escucha propia y de la obtención de una buena calidad de sonido.
- Ejercitar los cambios de posición y de clave.

- Iniciarse en el análisis armónico, formal y estilístico.

CONTENIDOS

Primer curso

6. Conocimiento del Piano.
7. Compases: 2/4, 3/4, 4/4.
8. Estudio de líneas melódicas sencillas.
9. Escritura en dos pentagramas.
10. Signos de repetición: dos puntos.

Segundo curso

- Ampliación del conocimiento de los grafismos musicales del repertorio.
- Conocimiento y aplicación de los siguientes elementos técnicos: ataques legato, non legato y staccato.
- Aplicación de la digitación.
- Introducción de las técnicas de memorización de forma progresiva.
- Desarrollo de una disciplina y método de trabajo reflexivo y eficaz.

Tercero y Cuarto curso

7. Ampliación y desarrollo de los contenidos planificados en el curso anterior: digitación, fraseo, dinámicas, métrica, tempo, agógica.
8. Introducción al estudio armónico, formal y estilístico.
9. Perfeccionamiento de la sensibilidad auditiva, en relación con la capacidad de escucha propia y de la obtención de una buena calidad de sonido.
10. Ejercitación en cambios de posición y clave.

EVALUACIÓN

La finalidad del proceso de evaluación es la valoración de conocimientos, destrezas y aptitudes de cada alumno/a respecto a las capacidades a desarrollar, teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.

PROCESO DE EVALUACIÓN

La calificación se expresará en términos numéricos, utilizando la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco. El alumnado de las enseñanzas básicas de música promocionará de curso cuando tenga superadas todas las asignaturas o tenga evaluación negativa como máximo en una asignatura.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El profesor/a ha de tener en cuenta dos aspectos esenciales: por un lado, la evolución del alumno/a en el desarrollo de sus capacidades, dentro del ámbito establecido por el proceso de aprendizaje, y por otro, la asimilación y "materialización" de los objetivos y contenidos del curso al interpretar el repertorio de obras que para ese fin haya sido determinado. Dado que la evaluación se apoya en la recogida de información, es muy importante ampliar en la medida de lo posible el tipo de información recabada del alumno/a.

- **La observación directa a través de medios telemáticos** de los progresos del alumno/a, el nivel de conocimientos y su aplicación, su participación, creatividad, destreza motriz, sistema de trabajo, capacidad de asimilación, expresividad, influencia del público (audiciones/conciertos), actitud respecto al profesor/a -respeto, confianza, familiaridad-, respecto al grupo -silencio, atención, tolerancia-, respecto a sí mismo -interés, disfrute, motivación-...

10. La autoevaluación. La participación de los alumnos/as en la evaluación, tanto en la de su propio proceso de aprendizaje, como en la del funcionamiento de la unidad, permite un clima de mayor colaboración y fluidez en las relaciones en el aula, facilitando el proceso de

enseñanza/aprendizaje y favoreciendo la capacidad crítica hacia su propio trabajo y hacia el de los demás. Con este procedimiento se podrá percibir el nivel de autoestima del alumno/a.

4. **Envío de material audiovisual en tiempo y forma.** Dado la practicidad de la asignatura y la individualización de la enseñanza, será imprescindible el envío de las grabaciones del trabajo individual.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y MÍNIMOS EXIGIBLES

La finalidad principal del proceso de evaluación es la consecución de los objetivos ya mencionados. El alumno/a, mediante la interpretación de su repertorio pianístico deberá "demostrar" que ha asimilado los contenidos de su curso y que, en definitiva, ha desarrollado los objetivos determinados. Los criterios de evaluación ayudarán al profesor/a a obtener los datos necesarios para valorar el nivel de consecución de los objetivos del curso por parte del alumno/a. Dichos criterios de evaluación son los siguientes:

- Adoptar una posición adecuada del cuerpo en la ejecución.
- Realizar correctamente la digitación en todas las obras.
- Ejecutar las obras sin interrupción y con corrección.
- Obtener precisión en el toque y coordinación perfecta entre ambas manos.
- Efectuar la medida correctamente.
- Tocar con precisión en el tempo de la obra, excepto en los estudios que serán ejecutados en una velocidad equilibrada con la técnica del alumno/a.
- Realizar las indicaciones dinámicas y expresivas.
- Interpretar obras de acuerdo a los criterios de estilo correspondiente.
- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. (Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno/a es capaz de aplicar en el estudio las indicaciones del profesor/a, y con ello desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento).

MÍNIMOS EXIGIBLES: Todos los cursos

9. Interpreta a tempo indicado por el profesor y con continuidad el repertorio propuesto.
10. Demuestra autonomía en la planificación de su estudio.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

19. Técnica; lectura, digitación, ataque, articulación, relajación, peso (30%).
20. Interpretación; tempo, fraseo, dinámica, sonoridad, estilo (30%).
21. Actitud y estudio (40%).

PLAN DE RECUPERACIÓN

ALUMNOS/AS QUE NO ENVÍAN TRABAJO REGULARMENTE

Los alumnos/as que tengan suspensos los primeros dos trimestres del curso y no hayan enviado el trabajo de manera regular durante el tercer trimestre, podrán realizar un examen final en el que el alumno/a enviará una grabación audiovisual donde interpretará el repertorio que el profesor considere con los mínimos exigibles.

REPERTORIO

Es facultad de cada profesor/a el utilizar en su clase el método que considere más conveniente, pudiendo intercalar varios métodos. El orden de secuenciación de las obras a lo largo de los tres trimestres lo decidirá el profesor/a en relación con la capacidad y condiciones del alumno/a.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ESPECIALIDAD DE VIOLÍN

**CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MÚSICA
"JOAQUÍN TURINA"
SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)**

CURSO ACADÉMICO 2020-2021

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
VIOLÍN
CURSO 2020/2021

ÍNDICE:

Pág.

1. INTRODUCCIÓN	5
2. CONSIDERACIONES MOTIVADAS POR LA CRISIS SANITARIA	6
2.1. Enseñanza telemática	8
3. OBJETIVOS	9
3.1. Objetivos Generales en las Enseñanzas Elementales de Música	9
3.2. Objetivos Específicos de la especialidad de Violín en las Enseñanzas Elementales de Música	9
3.2.1. Objetivos 1º Curso de 1º Ciclo de Enseñanzas Básicas	12
3.2.2. Objetivos 2º Curso de 1º Ciclo de Enseñanzas Básicas	13
3.2.3. Objetivos 1º Curso de 2º Ciclo de Enseñanzas Básicas	14
3.2.4. Objetivos 2º Curso de 2º Ciclo de Enseñanzas Básicas	15
4. CONTENIDOS	15
4.1. Contenidos Generales en la especialidad de Violín en las Enseñanzas Elementales de Música	15
4.2. Contenidos 1º Curso de 1º Ciclo de Enseñanzas Básicas	17
4.3. Contenidos 2º Curso de 1º Ciclo de Enseñanzas Básicas	19
4.4. Contenidos 1º Curso de 2º Ciclo de Enseñanzas Básicas	22
4.5. Contenidos 2º Curso de 2º Ciclo de Enseñanzas Básicas	24
4.6. Contenidos de carácter transversal	27
5. METODOLOGÍA	30
6. EVALUACIÓN	32
Criterios de Evaluación Generales	32
Evaluación Específicos	35
6.2.1. Criterios de Evaluación 1º Curso de 1º Ciclo	35
6.2.2. Criterios de Evaluación 2º Curso de 1º Ciclo	36
6.2.3. Criterios de Evaluación 1º Curso de 2º Ciclo	37
6.2.4. Criterios de Evaluación 2º Curso de 2º Ciclo	38
6.3. Instrumentos de Evaluación	40
Criterios de calificación	40
7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	41
8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	42
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	43

1. INTRODUCCIÓN

El Decreto 17/2009, de 20 de enero, establece la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, comentando que dichas enseñanzas tendrán como finalidades proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar el conocimiento básico de la música. También prestarán especial atención a la educación musical temprana y al disfrute de la práctica musical y de la música como arte, priorizando la práctica en grupo.

Para tales fines, tal y como nos dice la orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, emplearemos propuestas metodológicas que se adapten a las necesidades formativas del alumnado, tendremos en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje y favoreceremos la capacidad de dicho alumnado de aprender por sí mismo.

Además, no debemos olvidar que la etapa de iniciación en una disciplina artística es un periodo muy importante y delicado. Aquí es donde se produce la evolución más acelerada de toda la vida musical, pues el alumnado comienza con la familiarización con el instrumento y termina, tras cuatro cursos de aprendizaje, asumiendo unos contenidos básicos que le capacitarán para afrontar las enseñanzas profesionales con garantías, en el caso que así lo decida.

Es conveniente recordar que quienes reciben estas enseñanzas básicas son niños y niñas en continuo cambio en su desarrollo físico, intelectual y emocional y que, consecuentemente, necesitan una gradación muy especial de todos los conceptos y su metodología. En este sentido, se considera adecuado en los primeros años aplicar una enseñanza instrumental basada en la práctica grupal y un mayor seguimiento del aprendizaje mediante dos sesiones semanales. Así, los alumnos y alumnas intercambian experiencias y conocimientos, propiciándose en todo momento contextos motivadores, a la vez que efectivos.

Esta programación emana teniendo muy en cuenta todas estas premisas, así como el Decreto 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música, cuando, en su artículo 28, nos informa de los aspectos que debe contener, al menos, una Programación Didáctica.

2. CONSIDERACIONES MOTIVADAS POR LA CRISIS SANITARIA

Sin perjuicio de lo anterior, creemos necesario, antes de continuar con el desarrollo de esta programación, dedicar un apartado para comentar los efectos que la crisis sanitaria ha ocasionado en la práctica docente y su planificación. En efecto, la pandemia ha originado que la citada programación haya tenido que ser exhaustivamente revisada para, por un lado, adecuarla a lo que exige al respecto la legislación, así como adaptarla y matizarla en previsión de una hipotética actividad de enseñanza-aprendizaje telemática, por otro.

De esta manera, en primer lugar, hemos tenido muy en cuenta lo que expresa la normativa (en concreto la Instrucción 12/2020, de 15 de junio), en referencia a la adaptación de las programaciones para el presente curso 2020/2021:

- Así, en el principio tercero.c. de la Instrucción 12/2020, de 15 de junio, se nos dice: *“Se priorizará el refuerzo y la recuperación de la parte de las programaciones correspondiente al último trimestre del curso 2019/2020, poniendo el foco en los aprendizajes imprescindibles”*;

- En el principio sexto². nos encontramos: *“La programación del curso 2020/2021 de las áreas, materias, idiomas, módulos o asignaturas que impliquen continuidad deberá adaptarse a estas circunstancias, adoptándose las medidas necesarias que garanticen la consecución de los objetivos y contenidos que la situación excepcional del curso 2019/2020 les hubiera dificultado adquirir. En el caso de las enseñanzas artísticas, la recuperación de las asignaturas pendientes referidas a la práctica instrumental se realizará en la clase del curso siguiente”*;

- En el principio sexto 4.: *“El profesorado, contando con el asesoramiento de los departamentos didácticos y del equipo docente y siguiendo las directrices del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, llevará a cabo los procesos de adaptación de las programaciones didácticas (...). Para lo cual, se llevarán a cabo las siguientes acciones:*

a) Revisión de los objetivos de asignatura que el alumnado podrá lograr como consecuencia de la adecuación del resto de los elementos curriculares.

b) Análisis de los elementos indispensables que garanticen el grado de adquisición de las competencias por parte del alumnado como consecuencia de la adecuación del resto de los elementos curriculares”.

- Además, estimamos oportuno tener en consideración lo que expone el principio 9 de la nombrada Instrucción 12/2020, de 15 de junio, en relación a la evaluación inicial: *“Los procesos de evaluación inicial se llevarán a cabo durante el primer mes del curso escolar. Dicho proceso englobará todas aquellas acciones que permitan identificar las dificultades del alumnado, así como sus necesidades de atención, lo cual implicará llevar a cabo:*

a) Análisis de los informes de evaluación individualizados del curso anterior.

b) Detección de los aprendizajes imprescindibles que se impartieron o dejaron de impartirse en el curso anterior.

c) Comprobación del nivel inicial del alumnado en relación con los aprendizajes imprescindibles adquiridos.

d) Conocimiento personalizado del alumno o la alumna y de su estado integral y emocional.

g) Adopción de las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise”.

En segundo lugar, una vez desglosado el marco normativo, a los profesores del departamento de violín nos gustaría hacer las siguientes observaciones:

- desde el principio de septiembre, los profesores de este departamento han estado en permanente comunicación, analizando los informes de evaluación individualizados del curso anterior (en este sentido, el profesor D. Manuel López López “puso al día” a la profesora D^a Manuela García Quintero –nueva en el centro- de las particularidades de cada alumno o alumna). Tras dicho análisis, se observó que, en general, el confinamiento sufrido en el tercer trimestre del curso anterior, no ocasionó un incumplimiento de los objetivos y contenidos por parte del alumnado. Los pocos casos en los que hubo dificultades para seguir con normalidad la programación, están localizados y se le ha hecho un especial seguimiento desde el comienzo de curso (la revisión de esta programación ha finalizado el 13 de noviembre).

- tras la evaluación inicial, hemos apreciado que parte del alumnado que, tras el estudio de los informes, percibimos presentaban algún tipo de déficit (académico, emocional), ha mejorado, en especial aquellos y aquellas que padecieron alguna crisis motivacional durante el confinamiento. Con la otra parte, seguimos trabajando de manera específica las lagunas acaecidas y los aprendizajes imprescindibles que dejaron de impartirse en el curso anterior.

- para el desarrollo de los objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación y calificación... se ha tenido muy presente lo que dictamina la ley. Ciertamente, se ha procurado seleccionar de manera lo más certera posible los aprendizajes imprescindibles; se han diseñado estrategias por si hubiera que impartir clase de manera telemática; se está en contacto permanente con las familias, para intercambiar información acerca de sus hijos e hijas... Todo, intentando que los alumnos y alumnas de violín no se vean lastrados por los efectos de la crisis sanitaria.

2.1. Enseñanza telemática

En este sentido, seguiremos las directrices marcadas desde la dirección del centro (refrendadas, a su vez, por el servicio de inspección). Así, y de manera general, en caso de que la actividad docente requiriera una enseñanza telemática, se respetará el horario asignado para cada alumno en la modalidad presencial.

Por otro lado, la atención al alumnado y su seguimiento académico se llevará a cabo a través de:

- la herramienta Google Classroom, destinada a gestionar un aula de forma colaborativa a través de Internet. (Para tal fin, el centro ha proporcionado móviles "corporativos" para que puedan ser utilizados, sin necesidad de usar el móvil "personal").

- iPasen, que es la versión para móviles y tablets de PASEN (el módulo de Séneca que permite la comunicación entre los centros educativos y las familias, tutores legales y alumnado).

- correo electrónico.

- otras aplicaciones de mensajería, recordando el carácter informal de este tipo de aplicaciones.

Una cuestión muy importante que debemos resaltar es que estaremos muy atentos para detectar (y poner remedio) al alumnado que tenga dificultades debidas a aspectos relacionados con la brecha digital.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivos Generales en las Enseñanzas Elementales de Música:

La Consejería de Educación establece en el Decreto 17/2009, de 20 de enero, la ordenación y currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, con los siguientes objetivos:

- Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.
- Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.

- Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.
- Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.

Cada uno de estos objetivos se ha tenido en cuenta para la elaboración de esta programación, y se encuentran perfectamente relacionados entre sí.

3.2. Objetivos Específicos de la asignatura de violín en las Enseñanzas Elementales de Música:

- Adoptar una correcta posición corporal.
- Conocer las características y cualidades sonoras del violín y aprender a utilizarlas dentro del nivel.
- Adquirir una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento progresivo de la calidad sonora.
- Relacionar los conocimientos del lenguaje musical con la práctica instrumental.
- Conocer la función que desempeña cada elemento del instrumento y del arco.
- Adquirir la relajación necesaria para la práctica instrumental, desarrollando la elasticidad de las articulaciones y músculos.
- Conseguir una respiración adecuada que favorezca la interpretación y la relajación corporal y mental.
- Desarrollar la memoria mental y muscular por medio de las sensaciones.
- Desarrollar las distintas posibilidades sonoras del instrumento (velocidad, presión y punto de contacto).
- Adquirir y desarrollar golpes de arco básicos.
- Desarrollar un buen hábito de estudio, así como unas correctas técnicas que permitan el máximo aprovechamiento del trabajo.
- Valorar la importancia del silencio.
- Desarrollar la sensibilidad musical necesaria para interpretar obras de distintas épocas y estilos de acuerdo con el nivel.
- Interpretar en público obras de acuerdo con los objetivos y contenidos propios del nivel.
- Practicar la lectura a primera vista.
- Fomentar la creatividad musical.

- Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de comunicación social y conocer y valorar nuestro patrimonio musical andaluz.

> Consideraciones sobre los objetivos específicos:

El objetivo principal será, pues, conseguir un perfecto equilibrio entre el instrumento y el alumno. Hemos de concienciar a éste en un aspecto fundamental del arte de tocar el violín, que consiste en una relajación y reflexión constantes y continuas. Así que, en este sentido, hemos de evitar la más mínima rigidez posible a la hora de tocar y enseñar al alumno aquellas partes del cuerpo que participan en la ejecución de los movimientos, para conseguir que éstos se realicen con la mayor elasticidad y fluidez y que nos lleven a conseguir el equilibrio sonoro necesario en cada momento del estudio, en el cual los elementos fundamentales serán: Sonido, Afinación y Ritmo.

También habrá que establecer, por parte del profesor, una relación amistosa y relajada con el alumno, con el fin de que la asistencia de éste a las clases y su aprendizaje sean lo más agradable posible, debido a lo arduo que resultan siempre los comienzos del violín.

Será esencial, dentro de los objetivos, enseñar al alumno cómo ha de estudiar, ya que esto es lo más importante para su progreso. Para tal fin, daremos importancia a los recursos TIC, la audición crítica de obras....

Por otro lado, será necesario procurar su contacto directo con la música en vivo, incitándoles e, incluso, haciendo en ocasiones "obligatoria" la asistencia a los conciertos y audiciones de otros alumnos o de otros Centros.

Al mismo tiempo, se estimulará al alumno para que hagan audiciones con otros compañeros y así poder disfrutar de la música desde los primeros niveles, dejándoles que tenga iniciativa artística y ayudándoles a la comprensión e interpretación de la obra.

Mediante numerosas audiciones, debe familiarizarse el alumno con el público. Éstas serán las mejores lecciones de desenvoltura y confianza en las propias posibilidades, elementos indispensables y preciosos para alcanzar el dominio del propio "yo".

Para el didacta, el comportamiento de los alumnos ante el auditorio ofrece, también interesantes sorpresas, y permite colmar lagunas, modificar sistemas, apreciar el lado débil y los recursos especiales de cada temperamento. (La crisis sanitaria ante la que nos enfrentamos hace muy complicado el poder desarrollar estos objetivos – asistencia a espectáculos, interpretación en audiciones, conocimiento del protocolo de conciertos...-, de manera práctica. No obstante, se procurará, a través de las nuevas tecnologías, que los alumnos y alumnas experimenten la sensación –en algunos casos por primera vez- de "subirse encima de un escenario". Cabe recordar en este sentido que, en la audición virtual de final de curso del año académico anterior, este departamento colaboró activamente mediante la elaboración de varios montajes de vídeo, contando incluso con la colaboración de alumnado de otras especialidades instrumentales).

Se intentará dar una clara orientación al alumno, no solo de los objetivos a conseguir en el Curso, sino de las posibilidades artísticas y profesionales del instrumento en un futuro, enseñándoles en las distintas ramas que pueden especializarse: Orquesta de Cámara, Enseñanza, Música de Cámara y cuarteto, Concierto- Solista, ...

3.2.1. Objetivos 1º Curso de 1º Ciclo de Enseñanzas Básicas

28. Conocer las partes del instrumento.
29. Conocer el Lenguaje Musical básico necesario para la interpretación del violín.
30. Adoptar una posición corporal adecuada a cada configuración anatómica que permita una correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda, así como la coordinación entre ambos.
31. Controlar el equilibrio violín/arco.
32. Conocer los movimientos verticales, presión y relajación de la mano izquierda.
33. Conocer el funcionamiento básico del mecanismo del brazo derecho y relacionarlo con la emisión del sonido.
34. Coordinar los movimientos de ambos brazos.
35. Desarrollar la disciplina y voluntad para conseguir un hábito de estudio diario.
36. Desarrollar la memoria musical, así como la lectura a vista, de acuerdo al nivel.
37. Iniciar al alumnado en la interpretación de obras en público, incluyendo el protocolo que conlleva un concierto (preparación previa, gestualidad, colocación en el escenario...). (En este sentido, y debido a la crisis sanitaria a la que nos enfrentamos, será muy difícil llevar a cabo audiciones y conciertos de manera "normal". Incluso, debemos estar preparados para la impartición de clases telemáticas. Aun así, trabajaremos este objetivo, adaptándonos a las circunstancias (poniendo más énfasis en los conceptos teóricos, realizando simulacros en clase o casa, organizando audiciones virtuales...)).
38. Asumir la importancia de la limpieza del violín, así como de un adecuado mantenimiento de éste y el arco.

3.2.2. Objetivos 2º Curso de 1º Ciclo de Enseñanzas Básicas

- Desarrollar la técnica adquirida en el curso anterior, de manera autocrítica y autocorrectiva, con la orientación y ayuda del profesor.
- Saber utilizar los golpes de arco básicos (detaché, legato) acordes al nivel.
- Conocer las formaciones de la mano izquierda en primera posición, aproximándonos incluso, si fuera posible, a la media posición, así como a los cambios de posición (mediante ejercicios de relajación del brazo izquierdo o práctica de armónicos naturales, por ejemplo).
- Desarrollar la velocidad de la mano izquierda y su articulación.
- Perfeccionar el oído musical para poder corregir los posibles problemas de afinación.
- Utilizar dinámicas básicas (f,p) en la interpretación de las obras programadas.
- Utilizar los resortes naturales para los cambios de arco, tanto en la punta como en el talón.

- Desarrollar un buen hábito de estudio, así como unas correctas técnicas que permitan el máximo aprovechamiento del trabajo.

- Desarrollar la memoria musical, así como la lectura a vista.

39. Tocar en audiciones públicas. (En este sentido, y debido a la crisis sanitaria a la que nos enfrentamos, será muy difícil llevar a cabo audiciones y conciertos de manera “normal”. Incluso, debemos estar preparados para la impartición de clases telemáticas. Aun así, trabajaremos este objetivo, adaptándonos a las circunstancias (poniendo más énfasis en los conceptos teóricos, realizando simulacros en clase o casa, organizando audiciones virtuales...)).

3.2.3. Objetivos 1º Curso de 2º Ciclo de las Enseñanzas Básicas

- Desarrollar la técnica adquirida hasta el momento, teniendo en cuenta la relajación y una correcta postura corporal.

- Comenzar con nuevos golpes de arco y desarrollar los aprendidos hasta ahora.

- Iniciar al alumnado en la técnica de las dobles cuerdas (con el bariolage, por ejemplo), de acuerdo al nivel.

- Dominar las formaciones de la mano izquierda en primera y media posiciones, de acuerdo al nivel.

- Introducción a los cambios de posición: además de la práctica de los armónicos naturales y ejercicios de relajación del brazo izquierdo se trabajarán, de acuerdo al nivel, tanto los cambios de posición propiamente dichos, como las posiciones fijas.

- Conocer y utilizar las digitaciones cromáticas en ejercicios fáciles.

- Perfeccionar la articulación de la mano izquierda, introduciendo nuevas dificultades (como el trino, por ejemplo).

- Iniciar la técnica del vibrato, de acuerdo al nivel.

- Utilizar dinámicas en la interpretación de las obras programadas.

- Desarrollar un buen hábito de estudio, así como unas correctas técnicas que permitan el máximo aprovechamiento del trabajo.

- Desarrollar la memoria musical, así como la lectura a vista.

- Tocar en público, disfrutando del hecho de hacer música, relajadamente y con autocontrol. (En este sentido, y debido a la crisis sanitaria a la que nos enfrentamos, será muy difícil llevar a cabo audiciones y conciertos de manera “normal”. Incluso, debemos estar preparados para la impartición de clases telemáticas. Aun así, trabajaremos este objetivo, adaptándonos a las circunstancias (poniendo más énfasis en los conceptos teóricos, realizando simulacros en clase o casa, organizando audiciones virtuales...)).

3.2.4. Objetivos 2º Curso de 2º Ciclo de las Enseñanzas Básicas

- Interpretar un repertorio básico de obras y estudios que recoja los objetivos de este nivel, aprendidas a lo largo de todas las Enseñanzas Básicas.
- Adquirir una sensibilidad auditiva que permita un buen control de la afinación y una buena calidad sonora.
- Perfeccionar los golpes de arco aprendidos, así como distintas combinaciones y articulaciones entre ellos. Además, si fuera posible se podrían estudiar otros nuevos.
- Perfeccionar la técnica de la mano izquierda (control de dobles cuerdas, escalas y arpeggios en dos octavas, cambios de posición, ejecución de vibrato...).
- Aplicar las dinámicas en el repertorio programado, de manera más depurada y precisa.
- Desarrollar un buen hábito de estudio, así como unas correctas técnicas que permitan el máximo aprovechamiento del trabajo.
- Desarrollar la memoria musical, así como la lectura a vista.
- Tocar en público, disfrutando del hecho de hacer música, relajadamente y con autocontrol. (En este sentido, y debido a la crisis sanitaria a la que nos enfrentamos, será muy difícil llevar a cabo audiciones y conciertos de manera "normal". Incluso, debemos estar preparados para la impartición de clases telemáticas. Aun así, trabajaremos este objetivo, adaptándonos a las circunstancias (poniendo más énfasis en los conceptos teóricos, realizando simulacros en clase o casa, organizando audiciones virtuales...)).

4. CONTENIDOS

4.1. Contenidos generales en la especialidad de violín en las Enseñanzas Elementales de Música:

Según la orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, los contenidos generales para violín en las Enseñanzas Básicas de Música son los siguientes:

- Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- Producción del sonido: cuerdas al aire, empleando todo el arco y distintas longitudes de éste.
- Principios básicos de la digitación, las arcadas, cambios de cuerda y las ligaduras.
- Los golpes de arco básicos, la articulación, la agógica, las dinámicas y el vibrato, como elementos de expresión musical.
- Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.

- Técnicas y recursos para el control de la afinación.
 - Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica y mecánica del alumno o alumna: escalas, arpeggios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros.
 - Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
 - Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
 - Estudio de las posiciones.
 - Estudio de las dobles cuerdas, acordes y trinos.
 - Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.
 - Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.
 - Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
 - Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales.
40. Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas. (En este sentido, y debido a la crisis sanitaria a la que nos enfrentamos, será muy difícil llevar a cabo audiciones y conciertos de manera "normal". Incluso, debemos estar preparados para la impartición de clases telemáticas. Aun así, trabajaremos este contenido, adaptándonos a las circunstancias (poniendo más énfasis en los conceptos teóricos, realizando simulacros en clase o casa, organizando audiciones virtuales...)).
- Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno.
 - Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.
 - Conocimiento de la fisiología, evolución, construcción y mantenimiento del instrumento.

4.2. Contenidos 1º Curso de 1º Ciclo de Enseñanzas Básicas:

- 41. Partes del instrumento.
- 42. Lenguaje Musical básico necesario para la interpretación del violín.
- 43. Equilibrio violín/arco.
- 44. Movimientos verticales, presión y relajación de la mano izquierda.
- 45. Funcionamiento básico del mecanismo del brazo derecho y relación con la emisión del sonido.

46. Coordinación de los movimientos de ambos brazos.
47. Hábito de estudio diario.
48. Mantenimiento del violín y el arco.
49. La memoria musical.
50. La lectura a primera vista.
51. El protocolo de conciertos. (En este sentido, y debido a la crisis sanitaria a la que nos enfrentamos, será muy difícil llevar a cabo audiciones y conciertos de manera "normal". Incluso, debemos estar preparados para la impartición de clases telemáticas. Aun así, trabajaremos este contenido, adaptándonos a las circunstancias (poniendo más énfasis en los conceptos teóricos, realizando simulacros en clase o casa, organizando audiciones virtuales...)).

> Secuenciación de contenidos:

- I Trimestre

En el primer trimestre se prestará especial atención a la colocación del instrumento y emisión del sonido sobre las cuerdas.

(En este curso, y siempre que la normativa derivada de la crisis sanitaria lo permita, se podrá solicitar la presencia en clase del padre o madre cuando consideremos necesario, para que cuando los niños estudien en casa sean controlados por aquellos, debido a la dificultad que en un principio supone para el niño la colocación del violín, arco y producción del sonido sin torcer ni parar el arco).

Además, colocaremos los dedos de la mano izquierda, trabajando la primera formación (1-2-3-4), inicialmente en pizzicato.

Progresivamente iniciaremos la coordinación entre ambos brazos con ejercicios, estudios y obras elegidos por el profesor.

- II Trimestre

Se seguirá trabajando lo visto en el 1º trimestre. Además, se iniciará al alumno en el estudio de los golpes de arco (detaché, en un principio), junto a distintas distribuciones de arco y diferentes patrones rítmicos.

También haremos hincapié en el estudio de las escalas, de acuerdo al nivel.

- III Trimestre

Durante este trimestre se repasará todo el programa perfeccionando la afinación y el sonido, con estudios y obras de mayor dificultad. Además, se recomienda trabajar la segunda formación (1-2-3-4) de la mano izquierda. (Dependiendo del nivel del alumnado, se podrán trabajar otras formaciones).

Respecto al brazo derecho, se seguirá perfeccionando el detaché (con distintas distribuciones de arco y diferentes patrones rítmicos), y se iniciará al alumnado en el estudio de otros golpes de arco (legato).

> Repertorio:

- ALFARAS, J.: "Stradivari", vol. 1.
- AUER, L.: "El Violín, volumen I" de L. Auer.
- BANG, M.: "Violin Method" (parte primera).
- BLACKWELL, K. & D.: "Fiddle Time Joggers"
- CLAUDIO, J. y TORÉS, A.: "El joven violinista", cuaderno 1º.
- COHEN, E.: "Método de violín" vol. 1.
- CRICKBOOM, M.: "El Violín teórico y práctico", volumen 1.
- MATEU, E.: "El Violín, Iniciación".
- NELSON, S.: "Right from the start".
- SUZUKI, S.: "Método de violín", volumen 1.
- VILLAREAL, J. M.: "Con L'Arco 1".
- SASMANNHAUSS: Iniciación al violín – libro 1-.

NOTA: Este repertorio podrá ser sustituido por estudios y obras de similar valor pedagógico, siempre que el profesor lo estime oportuno.

4.3. Contenidos 2º Curso de 1º Ciclo de Enseñanzas Básicas:

- Desarrollo de la técnica adquirida en el curso anterior de manera autocrítica y autocorrectiva, con la orientación y ayuda del profesor.
- Golpes de arco básicos (detaché, legato...) acordes al nivel.
- Formaciones de la mano izquierda en primera y media posiciones.
- Desarrollo de la velocidad de la mano izquierda y su articulación.
- Desarrollo del oído musical.
- Dinámicas básicas (f,p) en la interpretación de las obras programadas.
- Resortes naturales (articulaciones y lateralidad brazo derecho) para los cambios de arco, tanto en la punta como en el talón.
- La memoria musical.
- La lectura a primera vista.
- Las técnicas de estudio.

52. Las audiciones y el protocolo de conciertos. (En este sentido, y debido a la crisis sanitaria a la que nos enfrentamos, será muy difícil llevar a cabo audiciones y conciertos de manera "normal". Incluso, debemos estar preparados para la impartición de clases telemáticas. Aun así, trabajaremos este contenido, adaptándonos a las circunstancias

(poniendo más énfasis en los conceptos teóricos, realizando simulacros en clase o casa, organizando audiciones virtuales...)).

> Secuenciación de contenidos:

- I Trimestre

- Resumen de las formaciones básicas de la mano izquierda en primera posición (no obstante, en función del nivel, se podrán trabajar otras formaciones – tercer dedo pegado al cuarto, por ejemplo-).
- Desarrollo del mecanismo del brazo derecho, añadiendo nuevas combinaciones y patrones rítmicos a los golpes de arco ya estudiados (negra con puntillo + corchea en una arcada; cuatro corcheas en una arcada; tresillos en una arcada...).
- Estudio de distintas escalas acordes al nivel (La M, Re M con una octava), haciendo hincapié en la de Sol Mayor con diferentes distribuciones de arco y patrones rítmicos.

- II Trimestre

- Revisión de los contenidos descritos anteriormente.
- Estudio, de acuerdo al nivel, de las tonalidades de La M y Mi M.
- Desarrollo del mecanismo del brazo derecho, añadiendo nuevas combinaciones y patrones rítmicos a los golpes de arco ya estudiados (control necesario para tocar de manera fluida una secuencia del tipo: 2 corcheas ligadas + 2 corcheas sueltas + 4 corcheas ligadas + 4 corcheas sueltas + 2 corcheas ligadas + 2 corcheas ligadas; controlar la velocidad del arco y el peso del brazo necesarios para interpretar arcadas consecutivas, pero que tienen diferente duración). Asimismo, se incorporarán progresivamente a estas arcadas, “dificultades” en la mano izquierda (cromatismos, cambios en las formaciones con poco tiempo de antelación...).

- III Trimestre

- Profundización de los contenidos descritos en los trimestres anteriores.
- Estudio de la extensión inferior del primer dedo (pegado a la cejilla).
- Estudio, de acuerdo al nivel, de las tonalidades de Do M y Fa M.
- Desarrollo del mecanismo del brazo derecho, añadiendo nuevas combinaciones y patrones rítmicos a los golpes de arco ya estudiados (corchea + 2 semicorcheas; corchea con puntillo + semicorchea; recuperación de arco; 2 corcheas ligadas + 2 corcheas staccato en el mismo arco; arcadas legato con cambios de cuerda). Asimismo, se incorporarán progresivamente a estas arcadas, “dificultades” en la mano izquierda (extensión de inferior del primer dedo, cromatismos, cambios en las formaciones con poco tiempo de antelación...).

> Repertorio:

- ALFARAS, J.: “Stradivari”, vol. 2.
- BANG, M.: “Violin Method” (parte primera).

- BLACKWELL, K. & D.: "Fiddle Time Runners".
- CLAUDIO, J. y TORÉS, A.: "El joven violinista", cuaderno 2º.
- COHEN, E.: "Método de violín" vols. 1 y 2.
- CRICKBOOM, M.: "El Violín teórico y práctico", vols. 1 y 2.
- ESMERALDA, J.: Escalas y arpeggios.
- RIEDING, O.: "Concertinos".
- SUZUKI, S.: "Método de violín", vols. 1 y 2.
- PERLMAN, G.: Indian Concertino
- WOHLFAHRT, F.: "60 estudios para violín, op. 45".

NOTA: Este repertorio podrá ser sustituido por estudios y obras de similar valor pedagógico, siempre que el profesor lo estime oportuno. En cualquier caso, se recomienda trabajar, como mínimo, tres piezas por trimestre (entre estudios y obras).

4.4. Contenidos 1º Curso de 2º Ciclo de Enseñanzas Básicas:

- Desarrollo de la técnica adquirida hasta el momento, teniendo en cuenta la relajación y una correcta postura corporal.
- Golpes de arco acordes al nivel.
- Las dobles cuerdas.
- Formaciones de la mano izquierda acordes al nivel.
- Cambios de posición, y posiciones fijas, de acuerdo al nivel.
- Articulación de la mano izquierda.
- Desarrollo de la memoria musical.
- Desarrollo de la lectura a primera vista.
- Trabajo de escalas y arpeggios mayores y menores.
- Las técnicas de estudio.
- Las audiciones y el protocolo de conciertos. (En este sentido, y debido a la crisis sanitaria a la que nos enfrentamos, será muy difícil llevar a cabo audiciones y conciertos de manera "normal". Incluso, debemos estar preparados para la impartición de clases telemáticas. Aun así, trabajaremos este contenido, adaptándonos a las circunstancias (poniendo más énfasis en los conceptos teóricos, realizando simulacros en clase o casa, organizando audiciones virtuales...)).

> Secuenciación de contenidos:

- I Trimestre

- Práctica de escalas (repaso de las estudiadas en los cursos anteriores, añadiendo Sib M) con distintas articulaciones.

- 2 estudios técnicos (Wolffahrt, Crickboom, Kayser...).
- 1 obra con nivel similar o superior a "Humoresque" de Dvorák.

- II Trimestre

- Cambios de posición, acordes al nivel.
- Práctica de escalas con distintas articulaciones.
- Ejercicios de dobles cuerdas, acordes al nivel.
- 2 estudios técnicos (Wolffahrt, Crickboom, Kayser...).
- 1 obra (algún Concertino de Rieding, Seitz...) acorde al nivel.

- III Trimestre

- Ejercicios técnicos para reforzar los cambios de posición.
- Iniciación a la técnica del vibrato.
- Estudios técnicos de Kayser, Wolffahrt, Dancla...
- Repaso y perfeccionamiento del programa.

> Repertorio:

- Estudios y Ejercicios:

. CRICKBOOM, M.: "El violín teórico y práctico" (3º volumen).
. CRICKBOOM, M.: "Los Maestros del Violín" (vol. 2).
. KAYSER: "Estudios".
. SEVCIK, O.: "Op. 1 y 2".
. WOHLFAHRT, F.: "60 estudios para violín, op. 45".

- Obras:

. RIEDING, O.: "Concertinos".
. SEITZ, F.: "Concertinos".
. SUZUKI, S.: "Método de violín", vols. 2 y 3.
. TELEMANN: "Sonatinas", "Conciertos".
. VIVALDI, A.: "Conciertos".
. KÜCHLER, F: Concierto op.15.

NOTA 1: Este repertorio podrá ser sustituido por estudios y obras de similar valor pedagógico, siempre que el profesor lo estime oportuno. En cualquier caso se recomienda trabajar, como mínimo, tres piezas por trimestre (entre estudios y obras).

NOTA 2: Sin perjuicio de lo expuesto en la secuenciación de contenidos, y en previsión del establecimiento de la enseñanza telemática, se intentará, en la medida de lo posible, "adelantar"

contenidos que son más “fáciles” de explicar y asimilar en un “régimen” de presencialidad (vibrato, cambios de posición, dobles cuerdas...).

NOTA 3: A pesar de que la orden de 24 de junio de 2009 expone que el alumno de 1º Curso de 2º Ciclo recibirá una hora de clase semanal, la realidad es que, actualmente, dicho alumno solo recibe media hora. Desde el Departamento de Violín queremos reseñar la dificultad de impartir una educación de calidad con tan exigua cantidad.

4.5. Contenidos 2º Curso de 2º Ciclo de Enseñanzas Básicas:

- Repertorio que recojan todas las exigencias de este nivel, aprendidas a lo largo de todas las Enseñanzas Básicas.
- Sensibilidad auditiva que permita un buen control de la afinación y una buena calidad sonora.
- Golpes de arco acordes al nivel.
- El vibrato.
- Los cambios de posición.
- Los acordes.
- Las dobles cuerdas acordes al nivel.
- Desarrollo de la memoria.
- Desarrollo de la lectura a primera vista.
- Desarrollo de la afinación del instrumento.
- Las técnicas de estudio.
- Las audiciones y el protocolo de conciertos. (En este sentido, y debido a la crisis sanitaria a la que nos enfrentamos, será muy difícil llevar a cabo audiciones y conciertos de manera “normal”. Incluso, debemos estar preparados para la impartición de clases telemáticas. Aun así, trabajaremos este contenido, adaptándonos a las circunstancias (poniendo más énfasis en los conceptos teóricos, realizando simulacros en clase o casa, organizando audiciones virtuales...)).

> Secuenciación de contenidos:

- I Trimestre

- Ejercicios técnicos para mejorar el estudio de las posiciones, cambios de posición, dobles cuerdas, combinación de arcadas, golpes de arco, vibrato...
- Escalas en 2 octavas y arpeggios, con cambios de posición, acorde al nivel.

- 2 estudios técnicos de Kayser, Wolfhart, Dancla, Crickboom... más una pieza de Concierto, acorde al nivel (Conciertos de Seitz, Kuchler, Vivaldi...).

- Preparación de la Prueba de Acceso a Enseñanzas Profesionales, en caso de que el alumno la llevara a cabo.

- II Trimestre

- Ejercicios técnicos para mejorar el estudio de las posiciones, cambios de posición, dobles cuerdas, combinación de arcadas, golpes de arco, vibrato...

- Escalas en 2 octavas y arpeggios, con cambios de posición, acorde al nivel.

- 2 estudios técnicos de Kayser, Wolfhart, Dancla, Crickboom... más una pieza de Concierto, acorde al nivel (Conciertos de Seitz, Kuchler, Vivaldi...).

- Preparación de la Prueba de Acceso a Enseñanzas Profesionales, en caso de que el alumno la llevara a cabo.

- III Trimestre

- Ejercicios técnicos para mejorar el estudio de las posiciones, cambios de posición, dobles cuerdas, combinación de arcadas, golpes de arco, vibrato...

- Escalas en 2 octavas y arpeggios, con cambios de posición, acorde al nivel.

- 2 estudios técnicos de Kayser, Wolfhart, Dancla, Crickboom... más una pieza de Concierto, acorde al nivel (Conciertos de Seitz, Kuchler, Vivaldi...).

- Preparación de la Prueba de Acceso a Enseñanzas Profesionales, en caso de que el alumno la llevara a cabo.

> Repertorio:

- Estudios y Ejercicios:

- . ALARD: "Estudios".
- . CRICKBOOM, M.: "El violín teórico y práctico" (3º volumen).
- . CRICKBOOM, M.: "Los Maestros del Violín" (vols. 2 y 3).
- . KAYSER: "Estudios".
- . SEVCIK, O.: "Op. 1 y 2".
- . WOHLFAHRT, F.: "60 estudios para violín, op. 45".

- Obras:

- . FIOCCO: "Allegro".
- . KÜCHLER: "Concertino".
- . RIEDING, O.: "Concertinos".
- . SEITZ, F.: "Concertinos".
- . TELEMANN: "Sonatinas", "Conciertos".
- . VIVALDI, A.: "Conciertos".

- . CORELLI, A: "Sonatas"
- . MOLLENHAUER, E: "The Boy Paganini"
- . SENAILLE, J.B: "Allegro Spiritoso"

NOTA 1: Este repertorio podrá ser sustituido por estudios y obras de similar valor pedagógico, siempre que el profesor lo estime oportuno.

NOTA 2: Sin perjuicio de lo expuesto en la secuenciación de contenidos, y en previsión del establecimiento de la enseñanza telemática, se intentará, en la medida de lo posible, "adelantar" contenidos que son más "fáciles" de explicar y asimilar en un "régimen" de presencialidad (vibrato, cambios de posición, dobles cuerdas...).

NOTA 3: A pesar de que la orden de 24 de junio de 2009 expone que el alumno de 1º Curso de 2º Ciclo recibirá una hora de clase semanal, la realidad es que, actualmente, dicho alumno solo recibe media hora. Desde el Departamento de Violín queremos reseñar la dificultad de impartir una educación de calidad con tan exigua cantidad.

4.6. Contenidos de carácter transversal

Los temas transversales hacen referencia a problemas y conflictos que afectan actualmente a la naturaleza, a la humanidad y al propio individuo. Son contenidos con un importante componente moral, de actitudes, valores, normas... que pretenden ofrecer una formación integral al alumnado.

Basándonos en el hecho de que la transversalidad es un concepto inherente a la práctica de la música, en el aula trabajaremos los siguientes contenidos transversales:

- **Educación ambiental:** Fomentaremos actitudes respetuosas con el medio ambiente. Fenómenos como la contaminación acústica, el nivel de ruidos, el cuidado por la producción excesiva de sonidos por parte del alumno y la atención al silencio como elemento imprescindible en la ejecución serán abordados en el aula.

Asimismo, incidiremos en los hábitos que propician el cuidado de nuestro entorno tales como el consumo de productos ecológicos o el reciclaje de residuos (por ejemplo, observando la necesidad de no malgastar papel).

- **Educación para el consumidor:** Asesoraremos al alumnado a la hora de tomar conciencia de la propia condición de consumidor musical y sus derechos y obligaciones como tal (criterios para comprar artículos musicales, derechos de autor, actitud crítica ante el consumismo...).

- **Educación para la salud:** Además de lo expresado en el primer apartado "Educación ambiental", respecto a la salud auditiva, trabajaremos en el aula la correcta posición corporal, el cuidado de las articulaciones de las extremidades superiores y el cuello y la relajación muscular, como elementos fundamentales para una práctica instrumental sana que evite lesiones provocadas por un inadecuado acceso al instrumento. El profesorado vigilará permanentemente este aspecto, tratando de lograr que, de manera progresiva, el alumnado tome conciencia de la importancia de este contenido y lo tenga presente durante la ejecución instrumental. Se hace extensible al cuidado de la voz, que cualquier instrumentista debe valorar como herramienta y reflejo de su interpretación en pasajes «cantabile».

Ni que decir tiene, por otro lado, probada la influencia de la educación musical en el desarrollo de la persona, beneficiando la consecución de una salud mental satisfactoria y la gratificación personal.

- **Educación tecnológica:** La tecnología moderna, principalmente a través de Internet, ofrece a los niños una mayor capacidad de interpretación y análisis crítico mediante la posibilidad de escuchar y ver diferentes versiones de una misma obra, acceder de inmediato a información sobre obras, épocas, estilos y autores; estar en contacto permanente con el profesorado y sus compañeros, buscar partituras, etc. En clase se trabajará de forma permanente este contenido, según los medios de que se disponga en el aula, la formación del profesorado... pero siempre tendiendo a que el uso de estos recursos vaya ocupando mayor protagonismo en el proceso educativo.

De hecho, este contenido transversal cobra más importancia si cabe en este curso 2020-2021, ya que la crisis sanitaria puede impedir, como ya ocurrió a partir de marzo pasado, una actividad docente presencial. En este sentido, adoptaremos las medidas que se dictaminen en el centro (como hemos comentado en el punto 2.1), para garantizar una enseñanza de calidad, en caso de que las clases tuvieran que impartirse de manera telemática (qué plataforma utilizar; qué canales de comunicación emplear con las familias...). Ni que decir tiene que, en caso de ser necesaria la citada actividad docente telemática, constituiría un “reto” a la hora de poder satisfacer los objetivos y los contenidos de la programación (incluso adaptados). Pero también nos daría la oportunidad de incorporar nuevas estrategias que para enriquecer la actividad de enseñanza-aprendizaje.

Eso sí, y como apuntamos al principio de esta programación, velaremos por detectar al alumnado que tenga dificultades debidas a aspectos relacionados con la brecha digital.

- **Educación moral para la convivencia y la paz:** La educación musical puede ayudar a resolver conflictos entre personas, desarrollando actitudes de respeto (a las obras musicales de otras culturas, por ejemplo), trabajando de forma cooperativa en la realización de las actividades artísticas o valorando las propias interpretaciones musicales y las de los demás.

Además, enseñaremos al alumnado a respetar y construir las normas de convivencia que regulen la vida colectiva en el Centro.

- **Coeducación:** Ayuda a que tanto niños como niñas desarrollen las capacidades artísticas. Las actividades propuestas serán igualmente motivadoras para unos y otros. Ambos aprenderán a través de la ejecución corporal, instrumental y vocal a asumir roles complementarios, actitudes cooperativas y hábitos de respeto mutuo, sin discriminaciones basadas en estereotipos sociales, sexuales o culturales.

Desde el aula se reforzará la preparación con el alumnado de estas actividades y la participación en las mismas.

- **Cultura Andaluza:** Pretendemos que el alumno valore y respete el patrimonio artístico y cultural propio, sobre todo a partir de la propia interpretación musical. Para ello, se incluirán en el repertorio obras (canciones, villancicos, piezas...) del repertorio popular andaluz, de compositores andaluces o que estén inspiradas en la cultura andaluza.

5. METODOLOGÍA

A la hora de establecer una metodología para las Enseñanzas Elementales de Música, hemos de tener en cuenta, por un lado, los principios pedagógicos establecidos, con carácter general, en la

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, donde se nos dice que se deberá priorizar la comprensión de la música y del movimiento, así como los conocimientos básicos del lenguaje musical y la práctica de la música en grupo. Por otra parte, el Decreto 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía, incluye entre los objetivos de las enseñanzas básicas, el de preparar al alumnado para su incorporación a los estudios profesionales de música.

Por tanto, el enfoque metodológico en las enseñanzas elementales de música irá enfocado, por un lado, a establecer un nivel propio de aquellos alumnos y alumnas que quieran continuar sus estudios musicales en las enseñanzas profesionales, pero también deberemos adaptarnos a las necesidades formativas de un alumnado heterogéneo.

Igualmente, la vocación musical de un niño o niña puede, en muchos casos, no estar aún claramente definida; por ello, se han de presentar, tanto los conocimientos teóricos que han de obtener como las inevitables horas de práctica, de la manera más atractiva y estimulante que sea posible.

Aunque no existe un método único y universal que pueda aplicarse a todo el alumnado y a todas las situaciones, es conveniente hacer algunas consideraciones:

- El alumnado es heterogéneo, tanto en sus aptitudes musicales, como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Por lo tanto, deberán ser respetados los principios del desarrollo cognitivo y socio-afectivo individual.

Este hecho requerirá una adecuación de los contenidos a sus necesidades. El proceso se realizará posteriormente a un estudio previo individualizado sobre sus realidades personales y musicales.

- Aplicaremos en clase la pedagogía del éxito, mediante la activación de la motivación del alumnado y la valoración del trabajo personal para alcanzar los fines propuestos. Es muy importante cultivar en clase los aprendizajes significativos para asegurarse de que los contenidos serán recibidos, integrados e interiorizados por los alumnos y alumnas.

- Procuraremos un clima apropiado que permita realizar con naturalidad el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es necesario favorecer en el alumnado aspectos como la motivación y la autoestima. Para ello, se emplearán todos los mecanismos o recursos necesarios. Esta metodología de carácter lúdico en modo alguno implicará la disminución del nivel técnico de enseñanza, sino que, por el contrario, debe propiciar un mayor esfuerzo del alumnado en conseguir el nivel exigido y planificado previamente.

- Adecuaremos los contenidos al desarrollo psicoevolutivo de los alumnos y alumnas, motivándolos para que participen activamente en el aula e introduciremos en los primeros cursos diversas estrategias que, dentro de un orden programado, los mantenga en estado de atención. La experiencia debe preceder al proceso de explicación y conocimiento del lenguaje técnico musical propio de cada especialidad.

La práctica de conjunto sumerge al alumno y a la alumna en un ambiente participativo, en el que son parte de un todo que reproduce y hasta crea música. Asimismo, permite mezclar diferentes niveles y gozar de la música desde el primer día; pues, por ejemplo, un alumno o alumna puede realizar un pizzicato, mientras que otro alumno o alumna de más nivel interpreta una melodía. Incluso en el caso de una actividad docente telemática, dicha práctica en grupo internivelar puede

realizarse, y con alto grado de motivación por parte del alumnado (como quedó patente en los montajes de vídeo llevados a cabo por este departamento el pasado junio).

- Igualmente, las nuevas tecnologías han de incorporarse, tanto para una mejor comprensión de los elementos que afectan al lenguaje musical, como para conseguir un mejor desarrollo de las capacidades musicales (más si cabe en este curso, donde un posible confinamiento implicaría el utilizar diversos medios técnicos para la enseñanza).

- Asimismo, es importante subrayar que el aprendizaje es un proceso de construcción social, en el que intervienen, además del propio alumno o alumna, el equipo educativo, el grupo de alumnos y la familia. Las familias deberán ser sensibilizadas sobre la necesaria dedicación y seguimiento en casa.

En este sentido, las clases instrumentales de primer y segundo curso de las enseñanzas básicas permiten aprovechar, por su temporalización y número de alumnos y alumnas, tanto las ventajas de la enseñanza individualizada, como la inercia hacia una socialización natural del alumnado. De esta forma se consigue una mayor implicación y estimulación de éstos en la clase y un mayor seguimiento del profesorado del proceso de aprendizaje, ya que tiene contacto con el alumnado dos veces por semana.

6. EVALUACIÓN

6.1. Criterios de Evaluación Generales

En primer lugar, tendremos como referencia los criterios de evaluación generales para los instrumentos de las Enseñanzas Básicas que nos dictamina la orden de 24 de junio de 2009:

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.

Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se imparten en clase por los profesores y profesoras.

2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.

Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.

4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento, correctos y adecuados.

A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.

Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.

Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.

Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.

Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

6.2. Criterios de Evaluación Específicos

Mediante la evaluación se constata si se han logrado los objetivos de cada curso, así como los contenidos específicos descritos para cada trimestre, permitiéndonos conocer el proceso de aprendizaje de cada alumno respecto de las capacidades a desarrollar y orientar así la ayuda pedagógica que necesite.

Además de lo expuesto anteriormente, se tendrán en cuenta los siguientes puntos:

- *Técnica*: Sonido, afinación, mecanismo del arco, cambios de cuerda, cambios de posición, sistema de resortes.....
- *Estudios y obras*: Obligados de cada trimestre.
- *Interés*: Asistencia y puntualidad a clase, actitud, aprovechamiento del tiempo de estudio. Asistencia a actividades extraescolares.
- *Madurez musical*: Se refiere al grado de entendimiento tanto musical como artístico con el que se interpretan las obras.

Con todo esto, concretamos a continuación los criterios de evaluación específicos de cada curso:

6.2.1. Criterios de Evaluación 1º Curso de 1º Ciclo

- Conoce las partes del instrumento y el arco, y lleva a cabo sus respectivas técnicas de cuidado y mantenimiento.
- Conoce el Lenguaje Musical básico necesario para la interpretación del violín.
- Adopta una posición corporal natural y equilibrada respecto al instrumento.
- Es capaz de realizar una adecuada sujeción del violín.
- Maneja la 1ª y 2ª formaciones de los dedos de la mano izquierda (semitono entre el segundo y tercer dedos, y entre el primero y segundo, respectivamente). (En este sentido, si hubiera que “priorizar”, haríamos hincapié en la 1ª formación, si bien intentaríamos también que el alumno conociera, aunque fuera de manera somera, cómo llevar a cabo la 2ª formación)
- Conoce el funcionamiento básico de la técnica del brazo derecho, produciendo un sonido estable y homogéneo.
- Ejecuta favorablemente los golpes de arco vistos en el curso.

- Es capaz de tocar alguna pieza de memoria.
- Asiste con regularidad y puntualidad a clase.
- Estudia y practica de manera regular, mostrando una actitud positiva hacia el aprendizaje del violín.
- Tiene capacidad para adaptarse a la práctica instrumental en grupo.
- Coopera con el resto de compañeros y compañeras y muestra respeto hacia ellos.
- Conoce el protocolo de conciertos y es capaz de interpretar piezas en público, acorde al nivel. (En este sentido, y debido a la crisis sanitaria a la que nos enfrentamos, será muy difícil llevar a cabo audiciones y conciertos de manera "normal". Incluso, debemos estar preparados para la impartición de clases telemáticas. Aun así, intentaremos que el alumno adquiera las destrezas necesarias para saber desenvolverse en el escenario -poniendo más énfasis en los conceptos teóricos, realizando simulacros en clase o casa, organizando audiciones virtuales...-).

6.2.2. Criterios de Evaluación 2º Curso de 1º Ciclo

- Adopta una posición corporal natural y equilibrada respecto al instrumento.
- Ejecuta favorablemente los golpes de arco vistos en el curso, acordes al nivel.
- Conoce las formaciones de la mano izquierda trabajadas en este curso.
- Conoce el movimiento horizontal de la mano izquierda.
- Demuestra una capacidad autocrítica para corregir los posibles fallos en la interpretación, en especial lo referente a la afinación (acorde al nivel).
- Es capaz de tocar alguna pieza de memoria.
- Asiste con regularidad y puntualidad a clase.
- Estudia y practica de manera regular, mostrando una actitud positiva hacia el aprendizaje del violín.
- Tiene capacidad para adaptarse a la práctica instrumental en grupo.
- Coopera con el resto de compañeros y compañeras y muestra respeto hacia ellos.
- Conoce el protocolo de conciertos y es capaz de interpretar piezas en público, acorde al nivel. (En este sentido, y debido a la crisis sanitaria a la que nos enfrentamos, será muy difícil llevar a cabo audiciones y conciertos de manera "normal". Incluso, debemos estar preparados para la impartición de clases telemáticas. Aun así, intentaremos que el alumno adquiera las destrezas necesarias para saber desenvolverse en el escenario, máxime teniendo en cuenta que el curso pasado tampoco tuvo muchas oportunidades de poder realizar audiciones. De este modo, pondremos más énfasis en los conceptos teóricos, realizaremos simulacros en clase o casa, organizaremos audiciones virtuales...)

6.2.3. Criterios de Evaluación 1º Curso de 2º Ciclo

- Adopta una posición corporal natural y equilibrada respecto al instrumento.
- Domina las distintas formaciones de la mano izquierda en primera posición.
- Presenta un desarrollo en la velocidad de la mano izquierda y su articulación.
- Es capaz de realizar, acorde al nivel, ejercicios de cambios de posición.
- Entiende y es capaz de llevar a cabo ejercicios posturales y de mecanismo para la ejecución del vibrato, de acuerdo al nivel.
- Ejecuta favorablemente los golpes de arco propios de este curso (con las dificultades típicas de este nivel: cambios de cuerda, bariolages básicos, formaciones más complicadas en la mano izquierda, dobles cuerdas a nivel elemental...).
- Demuestra una capacidad autocrítica para corregir los posibles fallos en la interpretación, en especial lo referente a la afinación (acorde al nivel).
- Es capaz de tocar alguna pieza de memoria.
- Asiste con regularidad y puntualidad a clase.
- Estudia y practica de manera regular, mostrando una actitud positiva hacia el aprendizaje del violín.
- Tiene capacidad para adaptarse a la práctica instrumental en grupo.
- Coopera con el resto de compañeros y compañeras y muestra respeto hacia ellos.
- Conoce el protocolo de conciertos y es capaz de interpretar piezas en público, acorde al nivel. (En este sentido, y debido a la crisis sanitaria a la que nos enfrentamos, será muy difícil llevar a cabo audiciones y conciertos de manera "normal". Incluso, debemos estar preparados para la impartición de clases telemáticas. Aun así, intentaremos que el alumno adquiera las destrezas necesarias para saber desenvolverse en el escenario, máxime teniendo en cuenta que el curso pasado tampoco tuvo muchas oportunidades de poder realizar audiciones. De este modo, pondremos más énfasis en los conceptos teóricos, realizaremos simulacros en clase o casa, organizaremos audiciones virtuales...)

6.2.4. Criterios de Evaluación 2º Curso de 2º Ciclo

- Adopta una posición corporal natural y equilibrada respecto al instrumento.
- Ejecuta favorablemente los golpes de arco propios de este curso (detaché, legato, martelé, staccato –con las dificultades típicas de este nivel: cambios de posición, cuerda, bariolages, formaciones más complicadas en la mano izquierda, dobles cuerdas...-).
- Realiza tanto los cambios de posición como la posición fija.

- Efectúa adecuadamente la técnica del vibrato (en este curso 2020-2021 tan peculiar, y si no hubiera más remedio, no seríamos tan estrictos con la ejecución del vibrato. Pero sí intentaríamos que el alumnado lo llevara a cabo de la mejor manera posible).

- Demuestra una capacidad autocrítica para corregir los posibles fallos en la interpretación, en especial lo referente a la afinación (acorde al nivel).

- Es capaz de tocar alguna pieza de memoria.

- Asiste con regularidad y puntualidad a clase.

- Estudia y practica de manera regular, mostrando una actitud positiva hacia el aprendizaje del violín.

- Tiene capacidad para adaptarse a la práctica instrumental en grupo.

- Coopera con el resto de compañeros y compañeras y muestra respeto hacia ellos.

- Conoce el protocolo de conciertos y es capaz de interpretar piezas en público, acorde al nivel. (En este sentido, y debido a la crisis sanitaria a la que nos enfrentamos, será muy difícil llevar a cabo audiciones y conciertos de manera "normal". Incluso, debemos estar preparados para la impartición de clases telemáticas. Aun así, intentaremos que el alumno siga perfeccionando las destrezas necesarias para saber desenvolverse en el escenario. De este modo, pondremos más énfasis en los conceptos teóricos, realizaremos simulacros en clase o casa, organizaremos audiciones virtuales...)

6.3. Instrumentos de Evaluación

> *Observación directa y sistemática:*

- Diario de clase;
- Listas de control;
- Fichas de evaluación individualizadas.

> *Análisis de las actividades de clase* (que reflejaremos en los instrumentos de evaluación del apartado anterior) donde evaluaremos: asimilación de los conceptos y procedimientos a desarrollar, participación del alumno en las actividades, cooperación del alumno con los compañeros, respeto hacia las actuaciones del resto de alumnos.

> *Intercambios orales con los alumnos y alumnas:*

- Diálogos y conversaciones;
- Debates;
- Puestas en Común.

> *Pruebas específicas:* Nos servirán para evaluar distintos conceptos según las unidades didácticas.

> *Audiciones:* Como ya se ha expresado en varias ocasiones a lo largo de esta programación, en este curso 2020-2021, y debido a la crisis sanitaria a la que nos enfrentamos, será muy difícil llevar

a cabo audiciones y conciertos de manera “normal”. Incluso, debemos estar preparados para la impartición de clases telemáticas. Aun así, intentaremos que el alumno adquiriera las destrezas necesarias para saber desenvolverse en el escenario. De este modo, pondremos más énfasis en los conceptos teóricos, realizaremos simulacros en clase o casa, organizaremos audiciones virtuales...

6.4. Criterios de calificación

Consideraremos un criterio de calificación toda estrategia, sistema o técnica de ponderación que nos permita cuantificar la calificación del alumnado. Para tal fin, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación y porcentajes:

- Correcta interpretación del repertorio propuesto en clase (incluyendo, si la hubiere, la audición): 60% (en este sentido, se valorarán aspectos tales como: sonido, afinación, ritmo, número de piezas estudiadas en el trimestre...).
- Esfuerzo y trabajo personal: 25% (en este punto se tendrá en cuenta, no solo el tiempo de estudio en casa. También evaluaremos que el alumno, tal como marca la normativa, mejora su capacidad de aprender por sí mismo –planificando adecuadamente el tiempo de estudio, “haciendo caso” a los consejos del profesor, interpretando las obras de manera reflexiva y autocrítica...-).
- Componentes actitudinales: 15% (comportamiento en clase, asistencia y puntualidad, cuidado del instrumento y material de clase, higiene personal –aseo de uñas, en especial-).

Asimismo, dicha calificación será expresada en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 ó 10.

NOTA: Los profesores de este departamento queremos hacer constar que, en caso de que la actividad docente tornara a telemática, se evaluará y calificará teniendo en cuenta lo expuesto en esta programación, ya que se han adaptado objetivos, contenidos, metodología, recursos... No obstante, si incluso así hubiera algún alumno que tuviera problemas para su cumplimiento (por las causas que fueran) se estudiaría su caso de forma individual, para llevar a cabo las adaptaciones pertinentes.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad se deriva del concepto de atención a las necesidades educativas especiales; es toda la atención dirigida a dar respuestas a las necesidades educativas de las diferentes capacidades, motivaciones, ritmos y estilos de aprendizaje, intereses o situaciones sociales (étnicas, de inmigración, de salud...) del alumnado y se manifiesta en un contexto escolar determinado a través de la atención personalizada del alumno y de su evaluación (evaluación formativa).

Dentro de la atención a la diversidad se considera alumnado con necesidades educativas especiales todo aquel que, en un periodo concreto o a lo largo de su escolarización necesita de un apoyo o medida específica para su práctica educativa.

Por todo esto se adoptarán, en consenso con los criterios del centro (y como apunta el principio 9g de la Instrucción 12/2020, de 15 de junio), las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise.

8. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Para un óptimo desarrollo de la clase de Violín se necesitará, fundamentalmente:

ab) Aula:

- Insonorizada.
- Suficientemente espaciosa.
- Luminosidad natural.
- Ventilación.
- Acondicionamiento térmico (aire acondicionado frío/calor).

ac) Mobiliario ordinario de aula

- Sillas.
- Pizarra pautada.
- Percha.
- Armario.
- Papelera.
- Mesa y silla del profesor.
- Atriles.

- Aparatos mecánicos y electrónicos

- Metrónomo.
- Afinador.
- Altavoces.
- Equipo de música.
- Cámara de vídeo.

- Material bibliográfico

- Partituras, ya sea en formato "papel" o a través de proyectos digitales tales, como IMSLP (biblioteca virtual de partituras musicales de dominio público).
- Libros, revistas...

- Recursos TIC

- Equipo informático (ordenador, webcam, impresora, tarjeta de sonido, software de grabación y edición de partituras).
- Micrófonos.
- Conexión a Internet.

- Espacio y Material Escénicos

El espacio escénico en las enseñanzas musicales es un elemento imprescindible para garantizar una adecuada formación de nuestros estudiantes. Por lo tanto, el aula o salón de actos debe ser un espacio fundamental, de uso frecuente, y deberá estar dotado mínimamente de:

- Escenario (con los útiles escénicos: sillas, atriles, mangueras eléctricas...)
- Piano de cola.
- Insonorización y adecuación acústica
- Adecuación térmica (aire acondicionado frío/calor)
- Iluminación adecuada
- Equipo de grabación audio/vídeo para registrar las actividades y conciertos que se realicen a lo largo del curso con el fin de ir elaborando un banco de registros audio/vídeo de producción propia.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- Como se ha dicho más arriba, realizaremos, en cada trimestre, una audición en la que la presencia del alumnado es obligatoria. La fecha y hora de estas audiciones se determinará en función de la disponibilidad de la sala y las necesidades organizativas del Centro. (Como se ha ido exponiendo durante toda la programación, y debido a la crisis sanitaria a la que nos enfrentamos, será muy difícil llevar a cabo audiciones y conciertos de manera "normal". Incluso, debemos estar preparados para la impartición de clases telemáticas. Aun así, intentaremos que el alumno siga perfeccionando las destrezas necesarias para saber desenvolverse en el escenario. De este modo, pondremos más énfasis en los conceptos teóricos, realizaremos simulacros en clase o casa, organizaremos audiciones virtuales...).

- Simulacro de los alumnos de 2º Curso de 2º Ciclo que van a presentarse a la Prueba de Acceso de Enseñanzas Profesionales (si fuera posible su realización).

- Además de las audiciones, fomentaremos (fuera del programa de violín) el que los niños toquen por el amor a la música con compañeros de la misma o distinta especialidad.

- Asistencia a los Conciertos organizados por el Centro (que, lamentablemente, parece casi imposible se lleven a cabo en este curso 2020-2021).

- Proyección de películas/documentales sobre conciertos de música clásica relacionados con el instrumento.

- Colaboraremos con cualquier otra actividad de las programadas por el Centro.

Departamento de Cuerda Frotada (violín):

Manuela García Quintero.

Manuel López López (coordinador de la especialidad).

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ESPECIALIDAD DE TROMPETA

**CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MÚSICA
"JOAQUÍN TURINA"
SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)**

CURSO ACADÉMICO 2020-2021

ESPECIALIDAD DE TROMPETA**INTRODUCCION**

En el Artículo 80 de la **Ley 17/2007 de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA)** y más concretamente, en el Artículo 3 del **Decreto 17/2009 de 20 de Enero** se citan los Objetivos Generales de las Enseñanzas Elementales de Música:

- 11. Objetivos Generales: según Decreto 17/2009 de 20 de Enero**, las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:
5. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
 6. Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención la música flamenca.
 7. Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.
 8. Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.
 9. Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.
 10. Participar en agrupaciones artísticas, integrándose equilibradamente en el conjunto.
 11. Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender a función comunicativa de la interpretación artística.
 12. Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas de nuestra época.

Ordenación de las Enseñanzas: Según el Artículo 6 del **Capítulo III** del citado **Decreto 17/2009 de 20 de Enero**, se recoge que las Enseñanzas Elementales de Música tendrán un doble modelo organizativo:

11. **Enseñanzas básicas**, que son aquellas enseñanzas adecuadas a los procesos formativos y evolutivos de la persona, especialmente pensadas para niños y niñas en edad escolar.
12. **Enseñanzas de iniciación**, que son aquellas enseñanzas de introducción a la cultura musical o de dinamización de la cultura musical dirigidas a todas las personas, sin distinción de edad o preparación previa.

El **Decreto 17/2009 de 20 de Enero** en su disposición adicional segunda nos habla del calendario de implantación de las Enseñanzas Elementales de Música, así como en su Disposición Transitoria Única el citado **Decreto** nos dice: *Hasta la implantación de las nuevas Enseñanzas Elementales de Música, de conformidad con la disposición adicional segunda del presente Decreto, las enseñanzas del Grado Elemental de música, se regirán por lo establecido en el Decreto 127/ 1994, de 7 de Junio.* Por tanto los cursos 1º y 2º del primer ciclo de las Enseñanzas Elementales de Música, regirá el **Decreto 17/2009, de 20 de enero** y para 3º y 4º del Grado Elemental regirá el **Decreto 127/2009, de 7 de Junio.**

Esta programación didáctica de Trompeta es un documento abierto, en continuo cambio, y evaluación, adaptándose a las nuevas normativas que puedan aparecer, en aras de una mejora constante de la calidad de la enseñanza y una de la práctica docente.

Enseñanzas Elementales de Música (Enseñanzas Básicas)

Las **Enseñanzas Básicas** de las **Enseñanzas Elementales de Música** propuestas por la administración, están estructuradas en **dos ciclos** con una duración de **dos cursos** académicos cada uno de ellos.

La finalidad principal es la de proporcionar a alumnos/as la formación musical necesaria para facilitar el acceso a estudios posteriores y por supuesto la de construir en el alumno las bases de lo que será una posibilidad laboral en un futuro y la de conformarlo como persona.

Fundamentalmente, las Enseñanzas Elementales Música deben fomentar la creatividad artística, estimulación del estudio, desarrollo de las posibilidades musicales del alumno y formación individualizada de la personalidad y sensibilidad.

Basándonos en los objetivos generales del departamento y la materia:

ad) OBJETIVOS GENERALES DE LAS E.E.M. (*según Decreto 17/2009*)

- a Valorar de la música como lenguaje artístico y como medio de expresión cultural del sujeto, centrándose especialmente en el ámbito andaluz.
- b Desarrollar la sensibilidad musical para enriquecimiento de las posibilidades de comunicación y autorrealización personal.
- c Disfrutar del fenómeno musical, basándose en las diferentes épocas y estilos musicales.
- d Adquirir las técnicas de estudio y motivación que permitan la autonomía y valoración de los mismos, para de esta forma ser conscientes de la importancia del estudio y trabajo individual.
- e Poder tocar en público, tanto de forma individual como grupal, con la necesaria seguridad en sí mismos para comprender la función comunicativa de la música, y “coger tablas”.
- f Potenciar la concentración, audición interna, pensamiento musical, etc.

ae) OBJETIVOS GENERALES DE TROMPETA (Decreto 17/2009)

Dentro de la asignatura de Trompeta en las Enseñanzas Elementales de Música, los objetivos generales serán fundamentalmente los siguientes: (*Enseñanzas Básicas de Música*)

- a Valorar la importancia de la trompeta como medio de comunicación y así, despertar en el alumno la afición por el instrumento e introducirlo en el amplio campo del repertorio.
- b Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el desarrollo progresivo de la calidad sonora y de la afinación.
- c Adoptar la posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- d Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación, flexibilidad del sonido y calidad de sonido.

- e Conocer y utilizar las características y posibilidades sonoras del instrumento para corregir la afinación y calidad de sonido.
- f Desarrollar los hábitos de estudio, mantenimiento del instrumento, conocimiento de su literatura, etc.

af) CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Decreto 17/2009)

La evaluación del aprendizaje del alumno, será continua, formativa, y diferenciada por las distintas asignaturas del currículum.

Los resultados de la Evaluación Final de las distintas materias que componen el currículum se expresarán mediante la escala de calificaciones: **Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable y Sobresaliente**, considerándose negativa la primera de ellas y positivas las demás. *(según Decreto 17/2009 de 20 de Enero, para el 1º y 2º Curso del primer ciclo de Enseñanzas Básicas. Para 3º y 4º de Grado Elemental se expresará mediante Apto y No Apto según Decreto 127/1994 de 7 de Junio))*

Se considerará la madurez académica de los alumnos y alumnas en relación con los objetivos de las Enseñanzas Elementales de Música y sus posibilidades de progreso en estudios posteriores. Por ello la evaluación será elaborada por el grupo de profesores del alumno, coordinados por el profesor tutor, siempre de manera integrada.

Criterios de Promoción referido a Mínimos Exigibles

- 1er Curso 1er Ciclo de Enseñanzas Básicas:

Los alumnos, al finalizar el curso, deberán haber alcanzado unos mínimos exigibles que contengan los siguientes conocimientos:

- Conocer la morfología del instrumento, así como su correcta manipulación.
- Adoptar una adecuada posición corporal para la práctica instrumental.
- Ejecutar correctamente al menos un ejercicio por cada uno de los elementos técnicos trabajados. Esto debe prestar una suficiencia al alumno que lleve a considerar que los elementos técnicos estudiados, se dominan a un nivel que no comprometa el avance en la técnica instrumental.

1er. Trimestre

- Conocer la morfología del instrumento, así como su correcta manipulación.
- Adoptar una correcta posición corporal para la práctica instrumental.
- Superar como mínimo el 80 por ciento del Material Didáctico programado para este trimestre.

2º Trimestre

- Conocer la morfología del instrumento, así como su correcta manipulación.
- Adoptar una correcta posición corporal para la práctica instrumental.
- Superar como mínimo el 70 por ciento del Material Didáctico programado para este trimestre.

3er. Trimestre

- Conocer la morfología del instrumento, así como su correcta manipulación.
- Adoptar una correcta posición corporal para la práctica instrumental.
- Superar como mínimo el 60 por ciento del Material Didáctico programado para este trimestre.

- 2º Curso 1er Ciclo de Enseñanzas Básicas:

Los alumnos, al finalizar el curso, deberán haber alcanzado unos mínimos exigibles que contengan los siguientes conocimientos:

- Realizar una adecuada respiración diafragmática.
- Conocer los elementos básicos de dinámica.
- Conocer básicamente los diferentes tipos de emisiones.
- Dominar, de memoria, un estudio del repertorio.
- Ejecutar correctamente las notas Do 4 a Mi 5
- Ejecutar correctamente al menos 2 ejercicios por cada uno de los elementos técnicos trabajados y 2 estudios del repertorio programado. Esto debe prestar una suficiencia al alumno que lleve a considerar que los elementos técnicos estudiados y su aplicación en los estudios, se dominan a un nivel que no comprometa el avance en la técnica instrumental.

1er. Trimestre

- Realizar una correcta respiración diafragmática.
- Superar como mínimo el 80 por ciento del Material Didáctico programado para este trimestre.

2º Trimestre

- Conocer los elementos básicos de dinámica.
- Superar como mínimo el 70 por ciento del Material Didáctico programado para este trimestre.

3er. Trimestre

- Conocer los diferentes tipos de emisiones.
- Dominar, de memoria, un estudio del repertorio.

- Superar como mínimo el 60 por ciento del Material Didáctico programado para este trimestre.

Primer curso de Segundo ciclo de Enseñanzas Básicas:

Los alumnos, al finalizar el curso, deberán haber alcanzado unos mínimos exigibles que contengan los siguientes conocimientos:

- Dominar de forma básica la técnica de la vibración de los labios (Buzzing) y el estudio de la boquilla.
- Alcanzar un nivel adecuado de afinación, emisión sonora y flexibilidad sonora.
- Utilizar, con cierta soltura, la dinámica.
- Repentizar un fragmento musical de una dificultad acorde con este nivel.
- Dominar, de memoria, dos estudios del repertorio.
- Ejecutar correctamente al menos 3 ejercicios por cada uno de los elementos técnicos trabajados, y 3 estudios y 1 obra del repertorio programado. Esto debe prestar una suficiencia al alumno que lleve a considerar que los elementos técnicos estudiados y su aplicación en los estudios y obras, se dominan a un nivel que no comprometa el avance en la técnica instrumental.

1er. Trimestre

- Dominar de forma básica la técnica de la vibración de los labios y el estudio de la boquilla.
- Superar como mínimo el 80 por ciento del Material Didáctico programado para este trimestre.

2º Trimestre

- Alcanzar un nivel óptimo de afinación, emisión sonora y flexibilidad sonora.
- Superar como mínimo el 70 por ciento del Material Didáctico programado para este trimestre.

3er. Trimestre

- Utilizar, con cierta soltura, la dinámica.
- Repentizar un fragmento musical de una dificultad acorde con este nivel.
- Dominar, de memoria, dos estudios del repertorio.
- Superar como mínimo el 60 por ciento del Material Didáctico programado para este trimestre.

- Segundo Curso de Segundo Ciclo de Enseñanzas Básicas:

Los alumnos, al finalizar el curso, deberán haber alcanzado unos mínimos exigibles que contengan los siguientes conocimientos:

- Dominar de forma básica la ejecución del ligado en sus diferentes formas.
- Conocer y diferenciar las distintas articulaciones.

- Adquirir un dominio de la técnica básica que se utiliza en las diferentes obras y estudios en este nivel.
- Alcanzar un nivel óptimo de flexibilidad, de diferenciación de las diferentes articulaciones, de afinación y de calidad sonora.
- Dominar, de memoria, 2 estudios y 1 obra del repertorio.
- Repentizar un fragmento musical de una dificultad acorde con este nivel.
- Ejecutar correctamente al menos 3 ejercicios por cada uno de los elementos técnicos trabajados, y 4 estudios y 1 obra del repertorio programado. Esto debe prestar una suficiencia al alumno que lleve a considerar que los elementos técnicos estudiados y su aplicación en los estudios y obras, se dominan a un nivel que no comprometa el avance en la técnica instrumental.

Además de estos mínimos exigibles se tendrá muy en cuenta la aplicación, dedicación e interés que el alumno haya demostrado a lo largo de todo el Curso para su promoción al Curso siguiente.

1er. Trimestre

- Dominar de forma básica la ejecución del ligado en sus diferentes formas.
- Superar como mínimo el 80 por ciento del Material Didáctico programado para este trimestre.

2º Trimestre

- Alcanzar un nivel óptimo de flexibilidad, de diferenciación de las diferentes articulaciones, de afinación y de calidad sonora.
- Superar como mínimo el 70 por ciento del Material Didáctico programado para este trimestre.

3er. Trimestre

- Conocer y diferenciar las distintas articulaciones.
- Adquirir un dominio de la técnica básica que se utiliza en las diferentes obras y estudios en este nivel.
- Dominar, de memoria, 2 estudios y 1 obra del repertorio.
- Repentizar un fragmento musical de una dificultad acorde con este nivel.
- Superar como mínimo el 60 por ciento del Material Didáctico programado para este trimestre.

Criterios de Admisión, promoción y Recuperación de Alumnos con Cursos Pendientes

Artículo 13. Acceso a las enseñanzas básicas de música.

1. Podrán acceder al primer curso de las enseñanzas básicas de música los niños y niñas que tengan, como mínimo, ocho años de edad o los cumplan en el año natural correspondiente al comienzo del curso académico y supere una prueba de aptitud. En dicha prueba se valorarán, prioritariamente, las facultades de los aspirantes para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas, de acuerdo con los objetivos que para las mismas se establecen en este Decreto.

2. Podrá accederse a cualquier otro curso de las enseñanzas básicas de música, sin haber cursado los anteriores, siempre que a través de una prueba de acceso, las personas aspirantes, demuestren poseer los conocimientos necesarios, tanto teóricos como prácticos, para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

3. La Consejería competente en materia de educación regulará, mediante Orden, las pruebas a las que se refieren los apartados 1 y 2.

Según el DECRETO 17/2009 de 20 de Enero, se establece en su "CAPITULO V: CAPÍTULO V

Evaluación, promoción, permanencia y titulación

Artículo 15. Evaluación de las enseñanzas básicas de música.

1. La evaluación de las enseñanzas básicas de música se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.", lo siguiente:

2. La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas materias del currículo.

3. La evaluación será realizada por el profesorado del alumno o alumna, coordinados por el tutor o tutora, actuando de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.

4. El profesorado evaluará tanto el aprendizaje del alumnado como los procesos de enseñanza.

5. La sesión de evaluación y la calificación finales se realizarán en el mes de junio.

6. Los resultados de la evaluación final de las distintas materias que componen el currículo se expresarán mediante la escala de calificaciones: Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable y Sobresaliente, considerándose negativa la primera de ellas y positivas las restantes.

En acuerdo a lo establecido por ley, se hace obligatorio la recuperación de cursos suspendidos.

Para ello se establece como Criterios de Recuperación, los referidos a Mínimos Exigibles. Estos están organizados por cursos, de modo que la recuperación consistirá en la superación de esos mínimos establecidos, para el curso que según el caso corresponda.

Estos mínimos están expresados en términos de capacidades. De este modo la interpretación de estas capacidades se prestan a una mayor flexibilidad, otorgando un amplio margen de aptitud para que el alumno pueda superar el curso.

En el caso de que el alumno tenga que recuperar un curso anterior porque consiguiera promocionar, el plazo máximo para recuperarlo será el que corresponde al primer trimestre del curso en vigor. Dejando el segundo y tercer trimestre para cumplir con los mínimos establecidos del curso que corresponde.

En el supuesto de que no consiguiera superar los dos cursos de que estaría matriculado y solo fuera capaz de conseguir evaluación positiva en el curso pendiente y consiguiera

promocionar, lo haría quedando como curso pendiente el que corresponde como propio del curso en vigor.

En cuanto al material de apoyo, aparte del reflejado en el apartado Material Didáctico, el profesor puede crear ejercicios de técnica en función de las posibilidades del alumno, y se propone recurrir al Método Completo para Trompeta de J. B. Arban de forma más amplia de la que se encuentra ya contenida en dicho apartado de la programación.

Agrupaciones Musicales (Solo para 1º y 2º Curso de Segundo Ciclo de E.B.M.)

Será de una hora semanal y estará formada por alumnos de un mismo curso, salvo que por necesidades de organización, haya que reunir alumnos de diferentes cursos.

Los objetivos a alcanzar y contenidos serán los siguientes:

Objetivos Agrup.Musicales. Primer Curso de Segundo Ciclo de E.B.M.:

- Profundizar en los objetivos del curso anterior.
- Iniciar al alumno en la improvisación sobre distintas fórmulas rítmicas.
- Diferenciar los distintos instrumentos de la Orquesta.
- Iniciar a los alumnos en las diferentes prácticas de la trompeta: jazz, salsa, blues, etc.
- Ampliar el repertorio de obras a trabajar a un ámbito que no se limite al exclusivamente clásico.
- Inculcar en los alumnos la necesidad de lograr un buen control sobre la intensidad y calidad de emisión del grupo.

Objetivos Agrup. Musicales Segundo Curso de Segundo Ciclo de E.B.M.:

- Desarrollar los objetivos del curso anterior.
- Alcanzar un nivel de educación del oído y de sentido rítmico óptimo para el nivel en que se encuentra el alumno.
- Alcanzar un nivel óptimo de dominio de la técnica de la vibración de los labios y del estudio de la boquilla.
- Alcanzar un alto grado de coordinación, afinación, control sobre la emisión y calidad de emisión, en la interpretación en grupo.
- Interpretar obras de estilos variados: clásico, jazz salsa, blues, etc.

Contenidos Agrup. Musicales. Primer Curso de Segundo Ciclo:

- Ampliación de los contenidos del curso anterior.
- Improvisación sobre distintas fórmulas rítmicas sencillas.
- Identificación de los distintos instrumentos de la Orquesta.
- Iniciación de la práctica de la trompeta en sus diferentes facetas: jazz, salsa, blues, etc.
- Práctica de un repertorio amplio y variado en cuanto a estilos.
- El control sobre la intensidad sonora y calidad de emisión en la práctica de grupo.

Contenidos Agrup. Musicales Segundo Curso de Segundo Ciclo:

- Desarrollo de los contenidos del curso anterior.
- Desarrollo a un nivel óptimo de la educación del oído y del sentido rítmico de los alumnos.
- Desarrollo avanzado de la técnica de la vibración de los labios y del estudio de la boquilla.
- La coordinación, afinación, control sobre la emisión y calidad de emisión en la interpretación en grupo.
- Trabajo sobre obras de estilos variados.

Repertorio:

En cuanto al repertorio a trabajar en la clase Agrupaciones Musicales, se hace difícil el establecer un repertorio fijo dependiendo de la plantilla instrumental de que dispongamos. Por esto, el repertorio a trabajar en este apartado estará condicionado al que el profesor disponga por parte del centro y de forma particular.

Otra dificultad se centra en realizar una buena selección del repertorio para que se corresponda con el nivel de los alumnos. Esto se acentúa sobre todo en los primeros cursos, donde puede que los alumnos no dominen el instrumento a un nivel mínimo para esta práctica, por ello el profesor debe saber escoger un repertorio que puedan interpretar de forma cómoda y suficiente. De este modo se conseguirá una interpretación más consciente y eficaz por parte de los alumnos.

4- Desarrollo de la Programación:**1er CURSO Del 1er CICLO DE E.B.M.****31. Objetivos**

- Adoptar una adecuada posición corporal y colocación del instrumento.
- Tomar conciencia de la respiración diafragmática.
- Desarrollar la embocadura.
- Emitir adecuadamente los sonidos elementales del instrumento.
- Conocer el registro básico del instrumento (Do-Do).
- Adquirir capacidad para tocar en grupo adaptándose al conjunto.

32. Contenidos (Secuenciación de los contenidos en UD's) Ver Programación de Aula.

11. Respiración y relajación.
12. Embocadura, columna del aire y emisión.
13. Calidad del sonido, emisión y afinación.
14. Registro básico del instrumento.
15. Memoria.

33. Metodología

- Realizar ejercicios de respiración de una manera natural.
- Ejercicios de embocadura y columna del aire.
- Ejercicios de notas largas.
- Imitación, juegos de eco, improvisación, audiciones y grabaciones, etc.

Los métodos y ejercicios a emplear serán:

- Método JEAN FRANÇOIS MICHEL Vol. 1. Ed. Marc Reift
Desde el Capítulo 1 al 6, inclusive.
- Método de F. Daneels "Le trompetiste en Herbe".
Ejercicios 1-90
- Interpretación de una o varias obras propuestas por el profesor.
Algún movimiento de "Ten miniatures" de E. Gregson.
- Escalas y Arpeggios.
- Improvisación y Stamp (inicial).

- **Criterios de Evaluación**

53. Realizar notas tenidas correctamente afinadas y emitidas en redondas muy lentas.
54. Interpretar lecciones de los métodos de Jean François Michel y de Daneels que combinen redondas, blancas, negras y corcheas.
55. Interpretar lecciones a primera vista de medida simple combinando redondas, blancas y negras. El tempo será de negra 60.
56. Mantener en todo momento una afinación y una calidad de sonido correcto, así como una igualdad en los registros grave y medio.
57. Interpretación de obras propuestas por el profesor.
58. La evaluación será continua.

- **Temporalización** (Secuenciación en UDs de los contenidos)

PRIMER TRIMESTRE

- Ejercicios de respiración.
- Conocimientos básicos sobre el funcionamiento técnico-acústico.
- Control sobre la columna del aire.
- Vibración de labios y boquilla.
- Emisión de notas en registro grave-medio.
- Método de J.F. Michel : Capítulos 1 y 2.
- Método de Daneels: 1-38
- Escala Do y relativo (blancas).

SEGUNDO TRIMESTRE

- Repaso y ampliación de conocimientos: emisión, afinación, etc.
- Control sobre la columna del aire.
- Método de J.F. Michel : Capítulos 3 y 4.
- Método de Daneels: 39-59

-Escala Do y relativo (blancas y negras).

TERCER TRIMESTRE

-Control de la columna del aire, afinación, emisión.

-Ejercicios de flexibilidad.

-Método de J.F. Michel : Capítulos 5 y 6.

-Método de Daneels: 60-90

-Escala Do y relativo (blancas, negras y corcheas).

OBRAS

“Ten miniatures” para Trompeta y piano de E. Gregson (Prelude)

2ºCURSO DEL 1er CICLO DE E.B.M.

34. Objetivos

- Perfeccionar el control del aire mediante la respiración costo-diafragmático-abdominal
- Perfeccionar el control de los músculos faciales mediante el contacto con la boquilla y el instrumento a través de la vibración natural de los sonidos.
- Desarrollar la sensibilidad auditiva de forma que el alumno de un modo auto-crítico, mejore progresivamente la emisión, afinación y la calidad del sonido.
- Desarrollar el sonido y el registro emitiendo correctamente todos los sonidos de forma cromática y en redondas muy lentas.
- Interpretar la obra de segundo curso memorizada.
- Trabajo de dúos y tríos en las clases colectivas, desarrollando así la capacidad de tocar en grupo adaptándose a los demás instrumentos y educar al alumno en la realización de autocríticas y críticas constructivas sobre sus compañeros que ayuden a mejorar la interpretación.
- Interpretar un mínimo de 3 a 4 lecciones de memoria de los métodos a trabajar.
- Dinámicas (matices, acentuaciones, articulación y fraseo). Este trabajo le permitirá al alumno comenzar a tener contacto con el fraseo.

35. Contenidos (Secuenciación de los contenidos en UD's) Ver Programación de Aula

11. Respiración y relajación.
12. Embocadura.
13. Calidad de sonido, emisión y afinación .
14. Ataque, síncopas, ligado , articulación y agógica.
15. Estudio de pequeñas lecciones y obras.
16. Memorización.

36. Metodología

- 1.) Ejercicios de respiración y relajación.

- 2.) Ejercicios de embocadura.
- 3.) Ejercicios a realizar con el instrumento.
- 4.) Imitación, juegos de eco, improvisación, audiciones y grabaciones, etc.

Los métodos y ejercicios a emplear serán:

1.-Método de JEAN FRANÇOIS MICHEL Vol. 1. Ed. Marc Reift

desde el Capítulo 7 al 8, inclusive.

2.-Método de F. Daneels "Le trompetiste en Herbe".

Ejercicios 91-153

3.-Interpretación de una o varias obras propuestas por el profesor.

4.-Escalas y Arpeggios.

5.-Improvisación y Stamp (inicial)

10. Criterios de Evaluación

- Mantener una respiración y embocadura correcta durante la interpretación de los ejercicios.
- Ejecutar notas tenidas cromáticamente en redondas lentas.
- Interpretar una lección correctamente de las impartidas en el método de J. F. MICHEL y DANEELS combinando redondas, blancas, negras, corcheas, así como sonidos atacados y ligados.
- Interpretar una lección a primera vista de similares características a las impartidas durante el curso.
- Memorizar e interpretar correctamente dos lecciones de las estudiadas durante el curso.
- Interpretar la obras propuestas por el profesor.

- Temporalización (Secuenciación de los contenidos en UD's)

PRIMER TRIMESTRE

- Afianzamiento de los conocimientos adquiridos en el curso anterior.
- Estudio del ligado en notas cromáticas y en posición fija de nivel básico.
- Escalas de hasta una alteración.
- Método de J.F. Michel: Cap. 7.
- Método Daneels : 91-110.
- Stamp, Improvisación y repentización.
- Obra: Premier Succes de Picavais.

SEGUNDO TRIMESTRE

- Control sobre la columna del aire y calidad de sonido.
- Escalas de hasta 2 alteraciones.
- Método de J.F. Michel: Cap. 8.
- Método Daneels : 111-139.

-Stamp, Improvisación y repentización.

-Obra: Ten miniatures nº5

TERCER TRIMESTRE

-Control de la columna del aire, afinación, emisión.

-Ejercicios de flexibilidad del Embouchure builder y M. Benterfá.

-Método de J.F. Michel: Páginas 90 en adelante.

-Obra: Au Chateau de Chantilly de W. Dorssealer

Primer Curso de Segundo Ciclo de E.B.M.

37. Objetivos

27. Desarrollar y perfeccionar la **calidad del sonido, el ataque, la afinación** y el registro, emitiendo correctamente todos los sonidos de forma cromática en redondas muy lentas. Aplicar todo lo trabajado en las notas largas, en todas las lecciones y obras del curso.
28. Trabajar la memoria.
29. Fomentar la capacidad de tocar en grupo a través de la interpretación de dúos y cuartetos
30. Desarrollar en el alumno la capacidad de tocar en grupo adaptándose a los demás Instrumentos y procurar que realice críticas constructivas sobre sí mismo o sobre sus compañeros, que ayuden a una mejor interpretación de la partitura.
31. Audición de grabaciones instrumentales, donde la trompeta tenga un papel predominante para desarrollar la sensibilidad interpretativa.

38. Contenidos (Secuenciación de los contenidos en UD's) Ver Programación de Aula.

- Calidad del sonido
- Ataque
- Corcheas con puntillo
- Corcheas seguidas de semicorcheas
- Escalas cromáticas
- Triple staccato
- Doble staccato
- Flexibilidad
- Estudios
- Obras
- La memoria.

15. Metodología

- Estudio de las notas tenidas.

- Estudios técnicos de los métodos.
- Imitación, juegos de eco, improvisación, audiciones y grabaciones, etc.

Los métodos y ejercicios a emplear serán:

1.-JEAN F. MICHEL, Vol.1

(Cap. 9-11)

2.-DANEELS

(154-200)

3.-EMBOUCHURE BUILDER, L. Little, (1-20)

4.-Estudio de los dúos a designar por el profesor.

5.-PICAVAIS "Études élémentaires de style et technique", (1-10).

6.-Interpretar con acompañamiento de piano las obras:

Pieza para concurso.....Lucien Picavais (Ed. Gerard Billaudot)

Sonata en Sib J.B.Loeillet. (Ed. Gerard Billaudot)

7.-Escalas y Arpeggios hasta 3 alteraciones

39. Criterios de Evaluación:

- 22. Emitir correctamente todas las notas tenidas.
- 23. Interpretar correctamente las lecciones de los métodos.
- 24. Interpretar de memoria.
- 25. Interpretar un texto a primera vista que contenga materias de las impartidas en el curso.
- 26. Interpretar una de las obras expuestas en el plan de estudios de memoria y con acompañamiento de piano.
- 27. Siempre se tendrá en cuenta y se valorará en los apartados anteriores la calidad del sonido, así como la afinación y la igualdad de sonoridad en los distintos registros.

40. Temporalización

PRIMER TRIMESTRE

- Afianzamiento de los conocimientos adquiridos en el curso anterior.
- Michel, Cap. 9.
- Escalas de hasta dos alteraciones con distintas articulaciones.
- Método Daneels (154-167).
- Método Embouchure builder : 1-6.
- Método de Picavais (1-3).
- Obra.
- Improvisación, Repentización, Stamp.

SEGUNDO TRIMESTRE

- Afianzamiento de los conocimientos adquiridos en el curso anterior.
- Michel, Cap. 10.
- Escalas de hasta 3 alteraciones con distintas articulaciones.
- Método Daneels (168-180).
- Método Embouchure builder : 7-12.
- Método de Picavais (4-7).
- Obra.
- Improvisación, Repentización, Stamp.

TERCER TRIMESTRE

- Afianzamiento de los conocimientos adquiridos en el curso anterior.
- Michel, Cap. 11.
- Escalas de hasta 3 alteraciones con distintas articulaciones.
- Método Daneels (181-200).
- Método Embouchure builder : 13-20.
- Método de Picavais (8-10).
- Obra.
- Improvisación, Repentización, Stamp.

Segundo Curso de Segundo Ciclo de E.B.M.

- Objetivos

17. Desarrollar y controlar el estudio de la respiración diafragmática y los músculos que forma la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, articulación y flexibilidad del sonido.
18. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
19. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a éste nivel. , entre las que se incluyan algunas obras del repertorio musical de Andalucía, y en su caso, obras de inspiración Andaluza. Folklore Andaluz
20. Conocer y dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, dentro del nivel.
21. Valorar la importancia de analizar y escuchar música para el desarrollo del aprendizaje y la formación musical.

22. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando dominio técnico y capacidad comunicativa.
23. Conocimiento básico sobre la historia y cultura del instrumento, compositores, obras, interpretes, agrupaciones, etc.
24. Desarrollar el estudio de la memoria y la lectura a primera vista e improvisación.
25. Profundizar en los distintos elementos técnicos de la interpretación trompetística: articulaciones (iniciar la práctica del doble y triple picado), matices, digitación, etc.
26. Practicar la música de conjunto en la clase colectiva, y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto del grupo.

- **Contenidos(Secuenciación de los contenidos en Unidades) Ver Programación de Aula.**

- Ligado
- Escalas
- Tresillos cromáticos
- Grupettos
- Intervalos
- Arpeggios perfectos mayores y menores
- Triple staccato.
- Doble staccato.
- Flexibilidad
- Estudios
- Obras
- La memoria
- Atención a la calidad en general

15. Metodología

- Conocimientos de medios técnicos: En este curso final de grado Elemental, es importante que el alumno conozca métodos técnicos exclusivamente que le permitan mayor flexibilidad, registro y resistencia, así como la calidad de sonido y afinación.
- Conocimiento de notas pedales: Debemos conocer el estudio de las notas pedales o notas sobre-graves a través de estos métodos técnicos, para que el alumno consolide dichas pedales como cimientos de una estructura sólida que debe ser el registro.
- Interpretación de distintos estilos: A través de las distintas lecciones impartidas durante el curso permitiremos que el alumno tenga un acceso más correcto a la interpretación de distintos estilos, así como a su fraseo correspondiente.
- Conocimiento del propio instrumento: Trataremos que el alumno conozca mejor su instrumento como vehículo que le transporte al arte de interpretar. Desde el punto de vista histórico, enseñaremos al alumno la evolución del instrumento a través de los años.
- Memorización de obras y estudios: Trataremos que el alumno en este curso ejercite la memoria interpretando una de las obras obligadas con acompañamiento de piano sin partitura,

así como diversos estudios (como mínimo 10) indistintamente de los métodos a trabajar en la programación.

- Comprender y practicar el silencio: El alumno debe conocer, comprender y practicar el silencio como elemento indispensable para la concentración antes de abordar la obra o estudio correspondiente.
- Repentización: Es importante en este curso la necesidad de leer obras a primera vista de diferentes estilos. Haremos que el alumno se acostumbre a este tipo de lectura con un mínimo de concentración. Se colocarán estudios a primera vista que contengan las materias vistas durante el curso.
- Interpretación en conjunto: Es importante que el alumno se acostumbre a tocar en grupo y a la asistencia de audiciones, coloquios sobre las mismas, etc... Para ello colocaremos durante el curso el estudio de dúos, tríos, cuartetos, etc... Así mismo trataremos que el alumno a través de una autocritica y una crítica constructiva hacia sus compañeros, mejore sus criterios en cuanto afinación y estilo.
- Desarrollar la sensibilidad interpretativa del alumno: Fomentar la audición de grabaciones en donde el instrumento tenga un papel predominante (bien sea en música sinfónica, música de cámara, jazz, etc...). Así el alumno será orientado sobre la utilización de su instrumento en todos los diferentes estilos de música.

1.-Notas Tenidas

2.-Imitación, juegos de eco, improvisación, audiciones y grabaciones, etc.

3.-Los métodos y ejercicios a emplear serán:

- a) 70 Études Progressives de Besaçon
- b) Embouchure Builder
- c) Método de Picavais "Études élémentaires de style et de technique"
- d) Escalas y arpeggios (Hasta 4 alteraciones)
- e) Improvisación, repentización, Stamp.
- f) Obra obligada con acompañamiento de piano:

Badinage.....E. Bozza.

g) Obras libres (escoger 2):

Sonata en Fa.....	A. Corelli
Sonata.....	F. Veraccini
Largo y Allegro en Sol menor.....	G. Tartini
Pieza para concurso.....	L. Picavais
Suite nº 1	Telemann
Intrada y Rigaudon.....	H. Purcell

● Criterios de Evaluación

- Ejecutar correctamente notas tenidas .
- Ejecutar correctamente una lección de cada una de las partes de los métodos a trabajar que se hayan estudiado.
- Interpretar la obra obligada de memoria.
- Interpretar una obra libre a escoger por el alumno con partitura.

● Temporalización

PRIMER TRIMESTRE

- Afianzamiento de los conocimientos adquiridos en el curso anterior.
- 70 Etudes de Besaçon: 24-35
- Escalas de hasta cuatro alteraciones con distintas articulaciones.
- Método Picavais 11 y 12.
- Método Embouchure builder : 21-26.
- Improvisación, repentización y Stamp.
- Obra: Badinage.
- Preparación para la prueba de acceso.

SEGUNDO TRIMESTRE

- Afianzamiento de los conocimientos adquiridos en el curso anterior.
- 70 Etudes de Besaçon: 36-59
- Escalas de hasta cuatro alteraciones con distintas articulaciones.
- Método Picavais 13 a 15.
- Método Embouchure builder : 27-33.
- Improvisación, repentización y Stamp.
- Obra: a elegir.
- Preparación para la prueba de acceso.

TERCER TRIMESTRE

- Control de la columna del aire, afinación, emisión.
- Afianzamiento de los conocimientos adquiridos en el curso anterior.
- 70 Etudes de Besaçon: 60-70
- Escalas de hasta cuatro alteraciones con distintas articulaciones.
- Método Picavais 16 a 20.
- Método Embouchure builder : 33-41.
- Improvisación, repentización y Stamp.
- Obra: a elegir.
- Preparación para la prueba de acceso.

5- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extra-escolares cumplen varias funciones dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje:

26. Completar la formación de los alumnos/as.
27. Servir de actividades de formación o evaluación.
28. Dinamizar e implicar al alumnado en la vida cultural del Centro y su entorno.
29. Utilizarlas como factor de motivación del alumnado por el carácter funcional que atribuye a los aprendizajes realizados en el Aula.

Este tipo de actividades pueden ser organizadas: por el **Departamento**, de forma interdisciplinar con otros Departamentos, por el propio **Conservatorio**, en colaboración con el **AMPA** y con otras instituciones externas al Centro. Deberán ser programadas y propuestas a principio de Curso por el Departamento al Jefe del Departamento de Extensión Académica. Cuando en el Centro exista un Vicedirector, será este quien asuma la Jefatura del Departamento, en caso contrario, será designado por el Director/a a propuesta del Jefe de Estudios.

Para el presente curso 2011/2012, al igual que en el curso anterior, hay propuestas varias actividades extraescolares por parte del departamento de Viento y en colaboración con otros departamentos. Audición en conmemoración de Santa Cecilia en el auditorio de la Merced. Audiciones trimestrales en conjunto con el resto de departamentos en el Auditorio de la Merced. Taller de construcción de instrumentos musicales con material reciclado. Campamento musical (aún por determinar).

Dúos, tríos, cuartetos, etc., de trompetas, en los que se interpreten obras asequibles al alumnado, a fin de que éstos observen el fruto de sus estudios y el trabajo grupal.

Grupos con el resto de alumnos de otros instrumentos (si es posible).

Actuaciones dentro del programa de actividades diseñado por el centro.

Trabajo de repertorio grupal y desarrollo inicial de todos los aspectos técnicos que conlleva el trabajo de varias trompetas (afinación, tempo, musicalidad inicial, etc.)

Intercambios y colaboraciones con alumnos de trompeta de otros centros.

Audiciones con comentarios sobre épocas, autores y estilos.

Asistencia a conciertos de otros instrumentos.

6- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ALUMNOS CON N.E.E.**Medidas de adaptación didáctica a la diversidad del alumnado. Alumnos con Necesidades Educativas Específicas (A.N. A. E.)**

La atención a la diversidad de los alumnos hay que entenderla como una característica de la práctica docente diaria, de acuerdo con los principios metodológicos. Se trata por tanto de entender la actividad docente como un proceso en el que es preciso ofrecer respuestas variadas en función de los siguientes factores de diversidad:

- Cada alumno/a tiene la capacidad para aprender dependiendo de su desarrollo, que no es sinónimo de capacidad intelectual.
- La motivación para aprender depende de la historia de éxitos y fracasos anteriores de cada alumno/a en su tarea de aprendizaje.
- Cada alumno alumna tiene un estilo de aprendizaje para enfrentarse con las tareas escolares.
- Los intereses de los alumnos en su futuro académico y profesional son diferentes.

La vía para el tratamiento de la diversidad es la **Adaptación Curricular**, conjunto de acciones dirigidas a adecuar el Currículo a las necesidades de un alumno/a o grupo determinado. En virtud de las necesidades detectadas, las adaptaciones pueden asumir medidas de muy diferente carácter, dependiendo del tipo y grado de dificultad de los alumnos. Para llevar a cabo una Adaptación Curricular se requiere una evaluación de diagnóstico de la que se desprenda la necesidad de aplicarla. Así, según las circunstancias que se presenten en el aula, el profesor/a podrá plantear las siguientes estrategias:

1- Adaptaciones del material didáctico: que ofrezcan una amplia gama de actividades didácticas que respondan a los diferentes grados de aprendizaje.

2- Variaciones de la metodología: no son aconsejables las metodologías basadas en la homogeneización y el alumno medio. Las formas de enfocar o presentar la materia deben ser consecuencia de los distintos grados de conocimiento previo detectado en los alumnos mediante la evaluación inicial y la existencia de diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.

3- Proponer actividades de trabajo diferenciadas: el profesor/a hará un análisis de los contenidos de la materia y preparará actividades con distinto nivel de dificultad que permitan tratar estos mismos contenidos con exigencias distintas.

4- Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos distintos de aprendizaje.

5- Acelerar o frenar el ritmo de introducción de nuevos contenidos adaptándolos a las necesidades del alumno/a.

En suma, la atención a la diversidad de los alumnos se basará en la capacidad del profesor para ajustar su actuación en el aula a las características del alumno/a, y poder obtener el máximo rendimiento posible.

7- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los recursos didácticos son el conjunto de estrategias, medios y ayudas que tienen como finalidad los procesos de enseñanza-aprendizaje. Los materiales didácticos son las diferentes herramientas o instrumentos que utilizaré:

1-Recursos materiales del aula: Entrarían en esta categoría los espacios (aulas, salas de proyección, auditorios...), **2-Recursos audiovisuales e informáticos:** Equipo de música con lector de CD's, equipo grabador con micrófonos, Mp3 y Mp4, televisión y reproductor de video o DVD, instrumentos musicales (Piano acústico o electrónico). **3-Bibliografía:** La bibliografía a usar será: **Métodos:** Método de trompeta de J. B. Arban -Ed. Carl Fisher, -"Lip flexibility", vol.1 de Charles Colin-Ed. Bim. -"Lyrical Studies "de G.Concone- Ed.The Brass Press.Método"First Book" de R. Getchel- Ed. Nilo w. Hovey -"Elementary Studies" de H. Clarke- Ed.Carl Fisher.

-Obras:

Sonata en Fa de A. Corelli, Ed.G. Billaudot.- Intrada et Rigaudon de H. Purcell, Ed. G.Billaudot.- Andante et Allegro Cómodo de E. Baudrier, Ed.G. Billaudot.- Sonata de F. Veracini, Ed. G. Billaudot.- Badinage de E.Bozza, Ed. A. Leduc. Obras para la clase colectiva: Trumpet voluntary de J. Clarke (3 Trompetas), Sonata de H. Purcell (4 Trompetas). 25 corales de Bach para 2 ó 3 Trompetas. Magnificat de Bach (3 Trompetas).

8- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA DEL DEPARTAMENTO:

- a. A continuación exponemos una serie de libros básicos, que debe disponer el Departamento para proponer como lectura recomendada, consulta (total o parcial), para el alumnado.
 - Hª y Técnica de la trompeta, A. Millán Esteban, Ed. Mater Música.
 - Historia de los instrumentos musicales. Anthony Baines. Ed. Taunus,
 - Discografía de Deutsche Grammophom, Emi, Decca y CBS .
 - "La Trompeta". Su historia desde la antigüedad a nuestros días. Eduard Tarr. Ed. Lausanne.
 - El Jazz su origen y desarrollo. Joachin Berendt. Ed. Fondo de cultura económica,1993.

30. Amo hacer música, Yogaterapia específica para los profesionales de la música. (G. Ruiz Ramos), 2000. Ed. Mandala.

- Método pedagógico para la Trompeta y el Viento Metal . Michel Ricquier.

- Método de Trompeta, "Escuchar, Leer y Tocar" Vol. 3 de T. Botma y J. Kastelein, Ed. De Haske Publications. Incluye Cd.

Dpto. de Viento (Trompeta)

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE
LENGUAJE MUSICAL
ENSEÑANZAS BÁSICAS**

CURSO 2020/2021

**C. E. M. JOAQUÍN TURINA
SANLÚCAR DE BARRAMEDA**



ÍNDICE

1. Introducción
 - 1.1. Finalidad de la asignatura
 - 1.2. Marco legal
 - 1.3. Profesorado del departamento que imparte la asignatura
2. Objetivos
 - 2.1. Objetivos generales de las Enseñanzas Elementales de Música
 - 2.2. Objetivos específicos de las Enseñanzas Básicas de Música
 - 2.3. Objetivos de Lenguaje Musical en las Enseñanzas Básicas de Música
3. Contenidos
 - 3.1. Contenidos de Lenguaje Musical en las Enseñanzas Básicas de Música
 - 3.2. Contenidos transversales
4. Metodología
 - 4.1. Principios metodológicos
 - 4.2. Actividades didácticas
5. Actividades complementarias y extraescolares
6. Materiales y recursos didácticos
7. Medidas de atención a la diversidad
8. Evaluación
 - 8.1. Criterios de evaluación de Lenguaje Musical en las Enseñanzas Básicas de Música
 - 8.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación
 - 8.3. Criterios de calificación
 - 8.4. Promoción y límites de permanencia
 - 8.5. Procedimientos de recuperación
 - 8.5.1. Recuperación de un trimestre
 - 8.5.2. Recuperación de un curso pendiente
 - 8.6. Faltas de asistencia. Pérdida de la evaluación continua y procedimiento sustitutivo.
9. Ampliación de matrícula
10. Acción tutorial
11. Pruebas de aptitud y acceso
 - 11.1. Prueba de aptitud para 1º de E.E.B.B.
 - 11.2. Pruebas de acceso al resto de cursos de E.E.B.B.
12. Programación para 1º curso de 1º ciclo de E.E.B.B.
 - 12.1. Objetivos de 1º curso de 1º ciclo de las E.E.B.B.



- 12.2. Contenidos de 1o curso de 1o ciclo de las E.E.B.B
- 12.3. Secuenciación por trimestre de los contenidos de 1o curso de 1o ciclo de las E.E.B.B
- 12.4. Criterios de evaluación de 1o curso de 1o ciclo de las E.E.B.B.
- 13. Programación para 2o curso de 1o ciclo de E.E.B.B.
 - 13.1. Objetivos de 2o curso de 1o ciclo de las E.E.B.B.
 - 13.2. Contenidos de 2o curso de 1o ciclo de las E.E.B.B
 - 13.3. Secuenciación por trimestre de los contenidos de 2o curso de 1o ciclo de las E.E.B.B
 - 13.4. Criterios de evaluación de 2o curso de 1o ciclo de las E.E.B.B.
- 14. Programación para 1o curso de 2o ciclo de E.E.B.B.
 - 14.1. Objetivos de 1o curso de 2o ciclo de las E.E.B.B.
 - 14.2. Contenidos de 1o curso de 2o ciclo de las E.E.B.B
 - 14.3. Secuenciación por trimestre de los contenidos de 1o curso de 2o ciclo de las E.E.B.B
 - 14.4. Criterios de evaluación de 1o curso de 2o ciclo de las E.E.B.B.
- 15. Programación para 2o curso de 2o ciclo de E.E.B.B.
 - 15.1. Objetivos de 2o curso de 2o ciclo de las E.E.B.B.
 - 15.2. Contenidos de 2o curso de 2o ciclo de las E.E.B.B
 - 15.3. Secuenciación por trimestre de los contenidos de 2o curso de 2o ciclo de las E.E.B.B
 - 15.4. Criterios de evaluación de 2o curso de 2o ciclo de las E.E.B.B.
- 16. Anexo a la programación de la especialidad de lenguaje musical para posibles periodos de confinamiento.
 - 16.1. Protocolo especial Covid-19
 - 16.2. Medidas de refuerzo y ampliación
 - 16.3. Adecuación de la metodología
 - 16.4. Atención al seguimiento telemático.
 - 16.5. Adecuación de
 - 16.6. Adecuación de los contenidos.
 - 16.7. Adecuación de los criterios de evaluación y calificación

1. INTRODUCCIÓN

1.1. FINALIDAD DE LA ASIGNATURA

Las enseñanzas básicas de música en general, y la asignatura de Lenguaje Musical, en particular, contribuyen a que los alumnos desarrollen la sensibilidad y el gusto por la audición musical, apreciando la importancia de la expresión creativa de ideas. Incrementan sus posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices de las habilidades no lingüísticas, le enseñan a valorar el silencio respetando por tanto el medio que lo rodea.

El carácter colectivo de esta asignatura incrementa la motivación, mejora el desarrollo de las

C/Almonte, 6 11540 Sanlúcar de Bda (Cádiz) Tel.:956 38 65 60 Fax: 956 38 65 61

e-mail: 11700238.edu@juntadeandalucia.es

www.conservatoriosanlucar.es



habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo, mejorando la convivencia.

El esfuerzo añadido que suponen estas enseñanzas mejora los hábitos de estudio y trabajo y desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

La práctica musical además de estimular la iniciativa y la creatividad contribuye al conocimiento de sí mismo.

La **finalidad esencial de estas enseñanzas** es el desarrollo de las capacidades de expresión artística y la iniciación hacia una formación más específica.

La **finalidad esencial del Lenguaje Musical** es el desarrollo de las capacidades vocales, rítmicas, psicomotrices, auditivas y expresivas, de manera que el código musical pueda convertirse progresivamente en un medio eficaz de comunicación y representación. No hay que olvidar que la capacidad de comprensión auditiva se debe desarrollar sistemáticamente, al ser el oído la base de la percepción musical.

Es importante destacar esta **finalidad comunicativa** para adoptar un enfoque basado en la expresión y en el conocimiento de un sistema de signos que solo adquieren sentido cuando están interrelacionados, cuando configuran un discurso. Por ello, el proceso de adquisición de los conocimientos del lenguaje musical en las enseñanzas básicas de música deberá apoyarse en procedimientos que desarrollen las destrezas necesarias para la producción y recepción de mensajes.

La asignatura de Lenguaje Musical **se estructura sobre tres grandes ejes: el uso de la voz y su función comunicativa** a través del canto, la consideración de **los aspectos psicomotores** en el desarrollo de la educación rítmica y, finalmente, **la escucha musical comprensiva**. El aprendizaje, por lo tanto, se plantea como metas cuatro capacidades esenciales: saber escuchar, saber cantar, saber leer y saber escribir, estableciendo dicho proceso de acuerdo con el siguiente orden: hacer, oír/sentir, reconocer/entender.

La **potenciación de la memoria** debe ser un aspecto básico e imprescindible en la formación del futuro profesional, un aspecto que se deberá iniciar, sin duda, en las enseñanzas elementales y que posibilitará las bases para continuar creciendo y ahondando en esta capacidad tan importante para el desarrollo del futuro músico.

El **desarrollo de los contenidos** deberá de tener muy en cuenta, especialmente durante el primer curso, la experiencia musical previa, además de adaptarse en todo momento a las características propias de las etapas de maduración del alumnado. Por otra parte, es esencial la coordinación de contenidos con la asignatura de Instrumento, de tal manera que el alumno vea la utilidad práctica del Lenguaje musical.

Las líneas maestras de la presente programación son: Adaptar el currículo vigente a las características concretas del alumnado del conservatorio y a los principios generales del Proyecto Educativo del centro.

Desarrollar el sentido musical del alumno, siendo la asignatura de Lenguaje musical un medio



para conseguirlo.

La experimentalidad del presente proyecto, sujeto a revisiones periódicas. Esta programación es un proyecto vivo que anualmente se renueva, actualiza y modifica atendiendo a las necesidades particulares del alumnado presente y a los cambios de normativa que le afectan.

1.2. MARCO LEGAL

La programación está basada en la normativa vigente para las Enseñanzas Básicas de Música en la Comunidad Autónoma de Andalucía. A continuación, se indican las principales disposiciones legales:

- Sistema educativo
 - *LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
 - *LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.*
- Currículo oficial.
 - *DECRETO 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.*
 - *ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía.*
- Evaluación
 - *ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía.*
- Acceso en el nivel educativo.
 - *ORDEN de 16 de abril de 2008, por la que se regulan la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.*
 - *ORDEN de 7 de julio de 2009, por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de música en Andalucía.*
- Organización y funcionamiento de centros
 - *DECRETO 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música.*
 - *ORDEN de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música, así como el horario de los centros, del alumnado y del*

C/Almonte, 6 11540 Sanlúcar de Bda (Cádiz) Tel.:956 38 65 60 Fax: 956 38 65 61

e-mail: 11700238.edu@juntadeandalucia.es

www.conservatoriosanlucar.es



profesorado.

1. 3. PROFESORADO DEL DEPARTAMENTO QUE IMPARTE LA ASIGNATURA

Dña. Laura Alganza Jiménez

D. Antonio Jesús Bañasco de la Rubia (jefe de departamento)

Dña. Aránzazu García Carrasco

D. Francisco Luis Martínez Agustíño

2. OBJETIVOS

2. 1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA

Toda comunidad docente, cuyo objetivo es la formación de los alumnos como personas y como músicos, debe contribuir coordinadamente al desarrollo de los siguientes **Objetivos Generales** de las enseñanzas elementales de música presentes en la legislación vigente (*DECRETO 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía. Artículo 3*):

- 1. Las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:*
 - a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.*
 - b) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.*
 - c) Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.*
 - d) Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.*
 - e) Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.*
 - f) Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.*



- g) Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.*
- h) Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.*

- 2. Además, las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.*

Si bien todos estos objetivos se siguen manteniendo, dada la actual situación sanitaria en la que nos encontramos por causa de la pandemia de Covid-19, tendremos que limitar la consecución de objetivos a unos estándares mínimos limitados a los contenidos más esenciales de cada ámbito de la asignatura. Se ampliarán detalles en el anexo especial incluido por motivo del covid.

2. 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

La comunidad educativa deberá coordinarse y aunar los esfuerzos necesarios para que al término de las enseñanzas básicas de música los alumnos hayan desarrollado los siguientes **Objetivos Específicos** (DECRETO 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía. Artículo 7):

- 1. Los objetivos específicos de las enseñanzas básicas de música serán los siguientes:*

- a) Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.*
- b) Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.*
- c) Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.*
- d) Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.*

2. 3. OBJETIVOS DE LENGUAJE MUSICAL EN LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

Además de la labor educadora que debe desarrollar todo profesional del mundo de la



educación y que se pone de relieve en la contribución hacia la consecución de los Objetivos Generales y Específicos ya aludidos anteriormente, hay una tarea concreta que es la de formar específicamente en la materia de Lenguaje Musical. Para ello se toman como referencia los **Objetivos de Lenguaje musical** de las enseñanzas básicas de música que establece el currículo vigente (*ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía*):

La enseñanza de la materia de Lenguaje musical en las enseñanzas básicas de música, tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades siguientes:

- 1. Compartir vivencias musicales con los compañeros y compañeras del grupo, que le permitan enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto, del movimiento, de la audición y de los instrumentos.*
- 2. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento del lenguaje musical, entonando melodías de obras o fragmentos musicales de diversos estilos e incorporando estas vivencias a su propia cultura.*
- 3. Utilizar una correcta emisión de la voz para la reproducción interválica y melódica general, hasta considerarlas como un lenguaje propio, tomando el canto como actividad fundamental.*
- 4. Desarrollar la coordinación motriz necesaria que permita la interiorización del pulso y la sistematización e interpretación de los elementos rítmicos.*
- 5. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.*
- 6. Desarrollar el sistema tonal como base del conocimiento musical, priorizándolo y fomentándolo con melodías de fácil asimilación en las diversas fórmulas rítmicas.*
- 7. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.*
- 8. Utilizar el «oído interno» para relacionar la audición con su representación gráfica, así como para reconocer timbres, estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas, temporales, etc.*
- 9. Desarrollar la memoria auditiva e interpretar canciones que conduzcan a una mejor comprensión de los distintos parámetros musicales y que favorezcan, a su vez, la realización de una correcta representación gráfica de dichos fragmentos.*
- 10. Relacionar los conocimientos prácticos de lectura y escritura con el repertorio propio del instrumento.*
- 11. Realizar experiencias melódicas, rítmicas, formales, tímbricas, etc., partiendo de la práctica auditiva vocal acompañada de instrumentos polifónicos o similar.*
- 12. Fomentar el uso de las canciones populares y en especial de las del folclore andaluz, como lenguaje propio que favorece la asimilación de determinados elementos melódicos y rítmicos.*
- 13. Valorar y fomentar el uso de las nuevas tecnologías, de forma que permitan adaptar la enseñanza y el estudio del lenguaje musical a los recursos propios de la actualidad, mediante el uso de internet o aplicaciones informáticas de juegos didácticos, test, audiciones, etc.*
- 14. Realizar audiciones de diversas agrupaciones e instrumentos que introduzcan en la comprensión de los diversos timbres y estilos musicales, así como de sus formas musicales.*



15. *Lograr la asimilación intelectual de los contenidos prácticos.*

16. *Asimilar, mediante distintos tipos de ejercicios, los contenidos de tipo conceptual y procedimental de la asignatura.*

3. CONTENIDOS

3.1. CONTENIDOS DE LENGUAJE MUSICAL EN LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

A fin de establecer los contenidos que se desean abordar en este curso se toman como referencia los **Contenidos de Lenguaje Musical** que para las Enseñanzas Básicas de Música establece el currículo de esta Comunidad Autónoma (*ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía*):

Ritmo: Percepción, identificación e interiorización del pulso. Percepción e identificación del acento. Unidades métricas: reconocimiento de compases binarios, ternarios y cuaternarios. Figuras rítmicas. Fórmulas rítmicas básicas. Simultaneidad de ritmos. Tempo y agógica. Práctica, identificación y conocimiento de fórmulas rítmicas básicas originadas por el pulso binario o ternario. Práctica, identificación y conocimiento de grupos de valoración especial contenidos en un pulso. Práctica, identificación y conocimiento de signos que modifican la duración (puntillos, ligaduras). Práctica, identificación y conocimiento de hechos rítmicos característicos: síncope, anacrusa, etc. Práctica e identificación de cambios de compás con interpretación de equivalencias pulso=pulso o figura=figura. Reproducción memorizada de forma vocal o percutida de secuencias rítmicas.

Entonación, audición y expresión: Conocimiento de la voz y su funcionamiento. Respiración, emisión, articulación, etc. La altura: tono, intensidad, color, duración, afinación, etc. Práctica auditiva y vocal de los movimientos melódicos. Reproducción memorizada vocal o escrita de fragmentos melódicos o canciones. Práctica de lectura de notas unido a la emisión vocal del sonido que les corresponde. Claves de Sol en segunda y Fa en cuarta. Para el alumnado que estudie instrumentos musicales que requieran otras claves distintas, se realizarán ejercicios que contribuyan a la consolidación de las mismas. Reconocimiento auditivo de los timbres básicos instrumentales, atendiendo a su naturaleza o familia. Reconocimiento auditivo de intervalos armónicos simples mayores, menores y justos. Reconocimiento escrito y auditivo de consonancias y disonancias. Reconocimiento auditivo y reproducción vocal de intervalos melódicos simples –mayores, menores–, y justos, dentro y fuera del concepto tonal. Interpretación vocal de obras adecuadas al nivel con o sin texto, con o sin acompañamiento, entre las que se incluyan algunas propias del patrimonio musical culto y popular de Andalucía. Práctica de lectura de notas escritas horizontal o verticalmente en claves de Sol en segunda y Fa en cuarta y, en su caso, las claves propias del instrumento trabajado por el alumno o la alumna. Sensibilización y conocimiento de grados y funciones tonales de la escala



diatónica. Alteraciones. Escala Cromática. Sensibilización, identificación y reconocimiento de elementos básicos armónicos y formales sobre obras adaptadas al nivel. Reproducción de dictados rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos a una voz. Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado. Identificación, conocimiento e interpretación de los términos y signos que afectan a la expresión. Utilización improvisada de los elementos del lenguaje con o sin propuesta previa. Práctica de la lectura a vista de obras y fragmentos sencillos. Utilización de las nuevas tecnologías mediante aplicaciones informáticas de juegos didácticos, test, audiciones, internet, etc.

3.2. CONTENIDOS TRANSVERSALES

Se fomentará la **convivencia**, explicando y debatiendo unas normas, haciéndoles conscientes de su importancia (respetar el turno de palabra, colaborar con otros compañeros en la resolución de tareas o explicando las dudas, valorar y comprender las opiniones de los demás, entrar y salir de clase en silencio respetando a los compañeros que están dando clase en otras aulas, etc.).

La **educación en valores** se trabajará día a día mediante actividades en grupo que favorezcan la **sociabilización** y la **cooperación**. Actividades de coevaluación basándose en el **respeto** a los demás.

Se propondrán actividades en las que se favorezca la igualdad entre el alumnado, evitando cualquier discriminación por razón de sexo, raza, religión u orientación sexual. Además, entre los materiales utilizados habrá obras de compositoras para fomentar la **igualdad entre sexos**, y obras y canciones de distintos países para fomentar la **interculturalidad**.

Se inculcará la importancia de la **utilización responsable del tiempo libre y del ocio**, mediante la **asistencia a conciertos** y actividades musicales y el disfrute de la **interpretación de música en grupo**.

La **educación para la salud** se enfocará a la **higiene postural y vocal** al entonar y al tocar su instrumento, así como a la correcta posición al estar sentado en clase.

Para la **educación del consumo y medio ambiente** se les pedirá que **cuiden el material propio y del centro**, que sean ordenados al tomar apuntes en clase, aprovechando las dos caras del papel. Además en el centro habrá papeleras para separar el papel y los envases del resto de basura y llevarlo a **reciclar**. También se tratará el tema de la **contaminación acústica**, concienciando al alumno mediante ejercicios auditivos de la importancia de un entorno sonoro saludable y la repercusión del mismo en la capacidad de concentración y por consiguiente en el rendimiento escolar.

En esta materia se contribuirá a que conozcan el **patrimonio musical andaluz** mediante la entonación de fragmentos en modo frigio, con la cadencia andaluza, ritmo de petenera, etc. Además, se les informará de eventos musicales de este tipo de música.

Además de lo dicho anteriormente se utilizarán como recursos para introducir los temas



transversales (educación para la paz, convivencia, sociabilización, igualdad, etc.) las letras de las canciones, tanto interpretadas como escuchadas y analizadas, de manera que podamos llegar a otras culturas a través de las mismas y dar mensajes positivos al alumnado.

4. METODOLOGÍA

4.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

La metodología será **activa y participativa**. Se partirá de la práctica para su posterior explicación teórica.

La enseñanza se basará en los **conocimientos previos** para a partir de ahí ampliarlos, relacionándolos con éstos.

En todo momento se fomentará el aprendizaje significativo y funcional en el que el alumno debe desarrollar la **capacidad de aprender por sí mismo**.

Se realizarán **diferentes actividades** en el aula fomentando la participación de los alumnos, haciendo de ello algo divertido, proponiendo el profesor formas de estudio diferentes y permitiendo que el alumno cree las suyas.

Para la realización de los ejercicios rítmicos y de la entonación se alternará la **interpretación en grupo** con la **individual**, con la que se podrá ver la evolución de cada alumno y si han quedado entendidos los contenidos explicados

Los esfuerzos del profesor irán encaminados a favorecer la **motivación** necesaria para que el alumno muestre interés por la asignatura creando un clima de flexibilidad y cooperación. Se realizarán actividades lúdicas, diversas y activas. Además, se utilizarán recursos que sean de interés para los alumnos, relacionados con la sociedad que les rodea como canciones extraídas de bandas sonoras, de grupos de música moderna y del folclore andaluz, para explicar nuevos elementos. Este tipo de material les resulta familiar y les estimula para su aprendizaje, siendo a la vez una buena herramienta para el profesor, ya que los alumnos tienen interiorizados los ritmos, entre otros elementos, que luego podremos aplicar a los ejercicios del curso.

Se tendrá siempre presente la **relación con las otras asignaturas** para que el alumno vea la importancia de la aplicación práctica de lo que está aprendiendo.

A partir de todo ello el alumno podrá manejarse con un lenguaje que poco a poco hará suyo y le permitirá expresarse con libertad, facilitando así el desarrollo de un verdadero pensamiento musical

4.2. ACTIVIDADES DIDÁCTICAS



A continuación, se enumeran una serie de actividades tipo que cada profesor adaptará de manera abierta y flexible en función de las características del grupo:

Entonación:

- Entonación de canciones y lecciones seleccionadas por el departamento que trabajen los contenidos del curso, entre ellas habrá adaptaciones de canciones clásicas, folclore, etc.
- Entonación de la escala (mayor o menor melódica) y los acordes tonales. En 3o y 4o los cuatro tipos de escala menor y en los acordes tonales la dominante con séptima. Los acordes se cantarán también invertidos.
- Entonación a primera vista con fononimia (también a dos voces). Al principio hace el profesor la fononimia, luego la puede hacer un alumno y que los demás canten.
- Entonación a primera vista con el juego la escala muda o sonora (cuando aparecen otras tonalidades y es más complicado utilizar la fononimia).
- Ejercicios de entonación a primera vista cantando la escala y los acordes tonales. Señalar en la partitura los arpeggios, los intervalos más característicos (4a y 5a y posteriormente el resto relacionándolos con alguna canción), los fragmentos de escala natural, armónica, melódica o dórica, cromatismos, etc. Cantar moviendo la mano a distintas alturas según suba o baje la melodía.
- Entonación de progresiones melódicas de memoria. Cada profesor realizará la que necesite en ese momento para enseñar un intervalo, cromatismo, etc., pudiendo también pedir a los alumnos que inventen nuevas progresiones.
- Canciones de intervalos, para recordar cómo suenan y poderlos afinar bien.
- Canciones para aprender las fórmulas rítmicas. Cantarlas andando en círculo con el pulso y haciendo con palmas el ritmo, luego sin cantar (cantando interiormente o con playback).
- Memorización de canciones y lecciones de entonación con el nombre de las notas y con las sílabas rítmicas.
- Transporte. Cantar una canción de memoria y luego transportarla diciendo el nombre de las notas y marcando la altura con la mano, se empezará con canciones que vayan por grados conjuntos.
- Entonación de las canciones a dos voces: un grupo canta la melodía y otro las fundamentales de los acordes.
- Reproducción de memoria de un fragmento melódico a partir de su lectura en una partitura.
- Interpretación de algunas de las canciones con su instrumento, relacionando así lo aprendido en distintas materias. Esto se hará en coordinación con el profesor tutor.
- Canciones con percusión corporal.
- Improvisaciones melódicas con propuesta previa.



- Interpretación de lecciones de entonación con acompañamiento.

Para que a los alumnos les salgan las lecciones de entonación con el acompañamiento del CD se trabajarán con ellos en clase.

Ritmo:

- Interpretación de ritmos y métricas de forma vocal, instrumental o con percusión corporal individualmente o en grupo.
- Aprendizaje de las fórmulas rítmicas con canciones para que las interioricen. Aprenderán las canciones de oído y posteriormente verán la partitura y se empezará a ver esa fórmula rítmica o compás en ritmo y en entonación.
- Sílabas rítmicas. Solfear las lecciones primero con las sílabas rítmicas y luego con las notas. Utilizar las sílabas rítmicas de Kodaly.
- Interpretación de dos líneas rítmicas simultáneas.
- Interpretación del ritmo melódico de una lección de ritmo o entonación con una mano percutiéndolo con un lápiz y el pulso con la otra. Previamente lo habrán trabajado cantando canciones andando en círculo con el pulso y haciendo con palmas el ritmo.
- Ejercicios de asociación ritmo-texto.).
- Improvisaciones rítmicas. El profesor escribe en la pizarra las fórmulas rítmicas que conocen hasta el momento, las va señalando y los alumnos las dicen con sílabas rítmicas. Luego cada alumno se inventa un ritmo en un compás de 4/4 diciéndolo con sílabas y los demás lo repiten.
- Clave de fa: trabajarla con solfeo relativo.

Teoría:

- Explicación de los contenidos teóricos por descubrimiento, relacionándolos con ejemplos musicales previamente interiorizados (por ejemplo, las canciones para aprender los intervalos). Memorización de los conceptos después de haberlos razonado.
- Ejercicios para relacionar Lenguaje Musical e instrumento en 3o y 4o: escribir las escalas Mayor o menor armónica y melódica y los acordes de I y V7 con sus inversiones. Luego cantarlo y practicarlo con su instrumento a ser posible de memoria.
- Identificación de elementos (arpeggios, intervalos, tipos de escala, cromatismos, floreos, tonalidades, etc.) en las lecciones de entonación y en los dictados.
- Ejercicios escritos para la verificación de la asimilación de los contenidos teórico-analíticos.
- Copia de fragmentos para mejorar la caligrafía musical.
- Transcripción de fragmentos en clave sol a clave de fa en cuarta y viceversa.



- Utilización de páginas web con ejercicios de teoría para practicar en clase y en casa.

Dictado:

- Dictados orales rítmicos y melódicos. En primero se empezará el dictado rítmico con negra, silencio de negra y dos corcheas haciendo dos compases de 2/4 (los alumnos dirán lo que han escuchado diciendo ta, un, titi) y el melódico con mi-sol, do-mi-sol, etc. siguiendo la progresión del libro (el profesor tocará estos sonidos en el piano y los niños los repetirán cantando con el nombre de las notas, también podrán repetirlo cantando y haciendo al tiempo los gestos de la fononimia). Antes de hacer el dictado melódico se cantarán las notas que van a aparecer, el profesor las va indicando con fononimia, también se hará a dos voces. En los demás cursos antes de hacer un dictado escrito se hará un entrenamiento con dictados orales rítmicos, melódicos, de intervalos, de tonalidades, etc., para practicar los contenidos que vayan a aparecer.
- Dictados escritos rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos con los contenidos propios del curso e introduciendo las fórmulas rítmicas que vayan a aparecer en los que llevan esa semana para casa.
- Dictados de intervalos, acordes y escalas de acuerdo con los contenidos del curso.
- Desarrollo de la audición utilizando las nuevas tecnologías. En clase se harán algunos dictados de los que llevan para hacer en casa con el CD para que entiendan el mecanismo, sobre todo a principio de curso. También se utilizarán páginas web y aplicaciones para que sepan cómo usarlas en casa.
- Transcripción de canciones y melodías previamente memorizadas, se les dará la nota de partida. También se podrán utilizar canciones que no se hayan trabajado en clase diciendo el nombre de la canción
- Ejercicios de identificación de diversos elementos del lenguaje musical en obras o fragmentos escuchados y en partituras.

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

En circunstancias normales (no en estado de pandemia) se trataría de acercar al alumno a las diversas formas de música en vivo, a través de todo tipo de contacto con estas actividades. Estas actividades normalmente comprendían la asistencia a los distintos conciertos, audiciones, cursos y conferencias que organizaba tanto el centro, como el ayuntamiento u otros conciertos privados.

Sin embargo con la actual situación sanitaria, estas actividades quedan completamente fuera de las posibilidades actuales, aunque no se desalienta a que las familias acudan a algún evento que esté condicionado con todas las medidas de seguridad pertinentes, pero como es lógico, no podemos exigir esta actividad dada la situación.

Para mitigar en algún sentido lo que supone la experiencia de acudir a un concierto en vivo, estas actividades podrían ser sustituidas por actividades que se puedan llevar a cabo en casa y con los medios que los alumnos pueden tener a mano, como pueden ser recomendaciones de audición



de videos de música en directo que tenga especial interés y relevancia en relación a la asignatura.

6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

RECURSOS MATERIALES

- Aula con las siguientes características: espaciosa, con buena iluminación y ventilación, insonorizada y climatizada.
- Pizarra con pentagramas.
- Atriles.
- Metrónomo.
- Afinador.
- Diapasón.
- Piano.
- Instrumentos de pequeña percusión.
- Sillas con pala.
- Mesa y silla del profesor.
- Armarios.

RECURSOS AUDIOVISUALES E INFORMÁTICOS

- Equipo de música.
- CDs, DVDs y programas informáticos relacionados con la asignatura.
- Ordenador con conexión a Internet y altavoces.
- Proyector.
- Google Chrome cast.

RECURSOS WEB

- Páginas web para trabajar la audición y la teoría.
- Aplicaciones para el móvil o la Tablet para trabajar la audición y la teoría.

LIBROS DEL ALUMNO

Curso 1o de 1o ciclo E.E.B.B. (1o):

- MI MÉTODO 1o. Editorial Impromptu. Se compone de tres libros (Ritmo y entonación, Teoría Musical y Dictados) y un CD.
- Lápiz, goma, bolígrafo azul y rojo y portafolios.



Curso 2o de 1o ciclo E.E.B.B. (2o):

- LENGUAJE MUSICAL CURSO 2o ENSEÑANZAS ELEMENTALES. Editorial: RCM. Autores: Raúl Segura Varo, María Torres Moreno y Marta Torres Moreno.
- CUADERNO DE TRABAJO CURSO 2o ENSEÑANZAS ELEMENTALES. Editorial: RCM. Autores: Raúl Segura Varo, María Torres Moreno y Marta Torres Moreno.
- CUADERNO DE DICTADOS CURSO 2o ENSEÑANZAS ELEMENTALES. Editorial: RCM. Autores: Raúl Segura Varo, María Torres Moreno y Marta Torres Moreno.
- Lápiz, goma, bolígrafo azul y rojo y portafolios.

Curso 1o de 2o ciclo E.E.B.B. (3o):

- LENGUAJE MUSICAL CURSO 3o ENSEÑANZAS ELEMENTALES. Editorial: RCM. Autores: Raúl Segura Varo, María Torres Moreno y Marta Torres Moreno.
- CUADERNO DE TRABAJO CURSO 3o ENSEÑANZAS ELEMENTALES. Editorial: RCM. Autores: Raúl Segura Varo, María Torres Moreno y Marta Torres - Moreno.
- CUADERNO DE DICTADOS CURSO 3o ENSEÑANZAS ELEMENTALES. Editorial: RCM. Autores: Raúl Segura Varo, María Torres Moreno y Marta Torres Moreno.
- Lápiz, goma, bolígrafo azul y rojo y portafolios.

Curso 2o de 2o ciclo E.E.B.B. (4o):

- LENGUAJE MUSICAL RÍTMICO IV. Editorial: Si bemol.
- LENGUAJE MUSICAL MELÓDICO IV. Editorial: Si bemol.
- CUADERNO DE DICTADOS CURSO 4o ENSEÑANZAS ELEMENTALES. - Editorial: RCM. Autores: Raúl Segura Varo, María Torres Moreno y Marta Torres Moreno.
- Lápiz, goma, bolígrafo azul y rojo y portafolios.

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA POR EL PROFESOR

- Cancionero de Andalucía. Juan Hidalgo Montoya.
- Canta con los clásicos 1o, 2o, 3o y 4o.
- Lenguaje musical 1o, 2o, 3o y 4o. Dinsic.
- Ritmo y lectura 1o, 2o y 3o (Edición actualizada). Encarnación López de Arenosa.
- Solfeo 1o, 2o, 3o y 4o. Sociedad Didáctico Musical.
- Lenguaje musical rítmico y Lenguaje musical melódico. Si bemol.
- Teoría completa de la música (Vol. 1 y Vol.2). Dionisio de Pedro.
- Apuntes sobre Didáctica Musical. Encarnación López de Arenosa.

Para completar los métodos utilizados en todos los cursos y facilitar al alumno la asimilación

C/Almonte, 6 11540 Sanlúcar de Bda (Cádiz) Tel.:956 38 65 60 Fax: 956 38 65 61

e-mail: 11700238.edu@juntadeandalucia.es

www.conservatoriosanlucar.es



de los contenidos desde otra perspectiva, se utilizará material adquirido por el departamento en el que se incluyen obras vocales e instrumentales.

Se hará uso de un variado material auditivo, en él se incluyen programas así como una amplia variedad de métodos de audición (Emilio Molina, Encarnación López de Arenosa y Gabriel Robles entre otros). Sin olvidarnos de las nuevas tecnologías con las que a través de la tablet o el móvil el alumno trabajará con distintas aplicaciones.

Cada alumno/a llevará a clase: los métodos, papel pautado, bolígrafo azul o negro y rojo, lápiz, goma y sacapuntas; todo ello para la realización de los ejercicios de entonación, ritmo, dictado y teoría que se propongan en el aula. Además, llevará una agenda en la que apuntará el trabajo que mande el profesor para realizar en casa y donde el profesor anotará las observaciones que quiera comunicar a los padres.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad supone un concepto amplio de acción educativa que intenta dar respuesta a las dificultades de aprendizaje, a las discapacidades sensoriales, físicas, psíquicas y sociales, a los grupos de riesgo, al alumnado con altas capacidades intelectuales, alumnado con intereses especiales y a cualquier otra necesidad educativa diferenciada y especializada.

Para todas estas necesidades se llevarán a cabo distintas medidas:

- Atención personalizada, en el aula, durante la realización de las actividades individuales.
- Variedad en el tipo de actividades y en el grado de dificultad de las mismas (actividades de refuerzo, ampliación y recuperación).
- Flexibilidad en la temporalización de las actividades y en los agrupamientos.
- Adaptación de los recursos.
- Adaptación del modelo didáctico.
- Adaptación en los procedimientos de evaluación y recuperación.
- Modificación de los objetivos y contenidos de la programación (adaptación curricular).
- Contacto y colaboración con centros y organizaciones especializadas.

En el caso de alumnos con necesidades educativas especiales el equipo educativo que lo atiende en coordinación con sus padres o tutores/as, deberá elaborar un plan de actuación, y si es necesario acudir a centros y organizaciones especializadas para pedir información y material para poder atender al alumno adecuadamente.



En función de la disponibilidad horaria del profesorado y de la infraestructura del Centro se podrán crear grupos de refuerzo.

8. EVALUACIÓN

8.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LENGUAJE MUSICAL EN LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

A fin de conocer el grado de consecución de los objetivos anteriormente establecidos, se hace necesario contar con los criterios de evaluación oportunos, para ello se toman como referencia los que establece el currículo vigente en esta Comunidad Autónoma (*ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía*):

- 1. Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz y/o con percusiones.*
- 2. Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como del acento periódico.*
- 3. Mantener el pulso durante períodos breves de silencio.*
- 4. Ejecutar instrumentalmente, vocalmente o bien en forma percutida, estructuras rítmicas de una obra o fragmento.*
- 5. Aplicar un texto a un ritmo sencillo o viceversa.*
- 6. Identificar auditivamente e interpretar cambios sencillos de compás.*
- 7. Entonar melodías o canciones tonales con o sin acompañamiento.*
- 8. Leer internamente, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, un fragmento musical y reproducirlo de memoria.*
- 9. Identificar y entonar intervalos armónicos y melódicos mayores, menores o justos en un registro medio.*
- 10. Identificar auditivamente el modo (mayor-menor) de una obra o fragmento.*
- 11. Reproducir modelos melódicos sencillos basados en modelos escalísticos o acordales partiendo de un sonido dado.*
- 12. Improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado.*
- 13. Improvisar melodías tonales breves.*
- 14. Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.*
- 15. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras*



escuchadas o interpretadas.

16. Improvisar individual o colectivamente pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical.

17. Leer obras o fragmentos sencillos a primera vista con fluidez y comprensión.

18. Leer algunas obras representativas del patrimonio musical culto y popular vocal de Andalucía.

19. Mostrar un progreso de la autonomía personal en la aplicación de estrategias de aprendizaje.

20. Participar con interés y respeto en las actividades de clase con una actitud reflexiva y espíritu crítico.

8. 2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se utilizarán diferentes procedimientos de evaluación:

- La **observación en clase**, recogiendo datos sobre el comportamiento y forma de trabajar tanto individual como grupalmente.
- Toma de **notas de clase** sobre ejercicios y actividades, y sobre la tarea realizada en casa.
- **Pruebas** orales y escritas.

El profesor irá anotando en la **ficha de alumno** (o del grupo, para disponer de una visión global más rápida) las valoraciones de cada una de las actividades que se vayan realizando, así como los resultados de las pruebas. Durante el transcurso del curso se le hará saber al alumno en qué aspectos ha de poner un especial empeño para mejorarlos.

Se realizará una **evaluación inicial** al principio del curso académico para detectar los conocimientos previos y las características del alumnado y del grupo, y poder adaptar la práctica docente según lo que observemos.

La **evaluación** será **continua**, para ir detectando posibles carencias y poder modificar la programación a medida que se necesite, lo que nos permitirá adaptarnos al grupo.

A final de curso se realizará una **evaluación final** para analizar la evolución del alumno y del grupo.

La mayoría de las veces la evaluación será realizada por el profesor, pero también es importante fomentar la autoevaluación para que el alumno sepa sus fallos y pueda corregirlos, y la



coevaluación realizada por los compañeros que de esta manera prestan más atención y detectan los errores que a lo mejor en ellos mismos no ven.

8.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se llevará a cabo de forma continua a lo largo de cada trimestre y, especialmente, al final de cada uno de ellos. Se realizarán, además, pruebas puntuales de los conocimientos y destrezas adquiridas a lo largo de dicho periodo en cada uno de los principales aspectos del lenguaje.

Los resultados de la evaluación de cada materia se expresarán por medio de calificaciones, en los siguientes términos:

- ag) Insuficiente (IN),
- ah) Suficiente (SU),
- ai) Bien (BI),
- aj) Notable (NT)
- ak) Sobresaliente (SB)

Considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias:

- al) Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4.
- am) Suficiente: 5.
- an) Bien: 6.
- ao) Notable: 7 u 8.
- ap) Sobresaliente: 9 ó 10.

La nota global de cada trimestre será la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los cuatro apartados de la asignatura y la actitud, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

- aq) Ritmo: 30%
- ar) Entonación: 20%
- as) Teoría: 20%
- at) Dictado: 20%
- au) Actitud: 10%

Para poder hacer media deben obtener como mínimo 3 en entonación, teoría y dictado y 4 en ritmo.

En el apartado de actitud se valorarán los contenidos actitudinales (motivación, trabajo cooperativo, interés por la asignatura, atención prestada en clase, asistencia y puntualidad, grado de participación en las actividades, relación con los compañeros, propuestas individuales y trabajo voluntario, cuidado del material propio, de los compañeros y del centro, y si trae material



necesario a clase, etc.).

8. 4. PROMOCIÓN Y LÍMITES DE PERMANENCIA

La promoción y límites de permanencia en las Enseñanzas Básicas quedan establecidas por el *DECRETO 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.*

Artículo 16. Promoción en las enseñanzas básicas de música.

- 1. El alumnado promocionará de curso cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa, como máximo, en una materia.*
- 2. En el supuesto de que un alumno o alumna promocioe con una materia no superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, el alumno o alumna deberá asistir a las clases del curso del que procede.*
- 3. El alumnado que al término del cuarto curso de las enseñanzas básicas de música tuviera pendiente de evaluación positiva dos materias o más, deberá repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una materia, sólo será necesario que se realice ésta.*

Artículo 17. Límites de permanencia en las enseñanzas básicas de música.

- 1. El límite de permanencia de las enseñanzas básicas de música será de cinco años.*
- 2. El alumnado no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso.*

8. 5. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

Los procedimientos de recuperación son los mismos para todos los cursos de enseñanzas básicas, y son los siguientes:

8.5.1. Recuperación de un trimestre

Aquellos alumnos con calificación trimestral negativa recuperarán los contenidos pendientes en el trimestre posterior.

8.5.2. Recuperación de un curso pendiente

En el supuesto de que un alumno promocioe con Lenguaje Musical pendiente, su

C/Almonte, 6 11540 Sanlúcar de Bda (Cádiz) Tel.:956 38 65 60 Fax: 956 38 65 61

e-mail: 11700238.edu@juntadeandalucia.es

www.conservatoriosanlucar.es



recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona y será el profesor de ese curso el que evaluará y calificará al alumno. No obstante, el departamento de Lenguaje Musical recomendará encarecidamente en estos casos que el alumnado asista al curso pendiente y/o a clases de refuerzo, incluso solicitando a Jefatura de Estudios que la configuración del horario del alumnado permita fácilmente la asistencia a ambos cursos y/o al refuerzo. La creación de grupos de refuerzo para adaptar el nivel de estos alumnos estará en función de la disponibilidad horaria del profesorado y de la infraestructura del Centro.

La recuperación del curso anterior se llevará a cabo mediante una prueba de todos los contenidos del curso pendiente que se realizará al final del tercer trimestre. También se dará a los alumnos que el profesor vea preparados la posibilidad de realizar al final del 1o o 2o trimestre esta prueba con todos los contenidos, y se les guardará la nota para la calificación final.

Esta prueba se realizará en horario de tutoría con el fin de no interrumpir el desarrollo normal de la clase del curso que corresponda. Los criterios de calificación de la prueba serán 25% ritmo, 25% entonación, 25% teoría y 25% dictado, no pudiendo superar ésta si en el apartado de ritmo la calificación es inferior a 4, o en su caso, en teoría, dictado y entonación es inferior a 3.

8. 6. FALTAS DE ASISTENCIA. PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA Y PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO.

8.6.1. Faltas de asistencia

Las faltas de asistencia se introducirán en Séneca, de esta manera quedarán informados los padres directamente, sin necesidad de que el profesor de Lenguaje Musical se lo comunique al tutor. Y además aparecerán en los boletines.

Es indispensable la justificación de las faltas de asistencia. Se considerarán faltas justificadas todas aquellas que sean comunicadas por escrito en la agenda o a través de Séneca por el padre, madre o tutor legal del alumno y que sean por causa de fuerza mayor o enfermedad.

8.6.2. Pérdida de la evaluación continua. Procedimiento sustitutivo

No se podrá aplicar la evaluación continua al alumnado que no asista con regularidad a clase, así lo especifica el artículo 4 de la *ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía: 3. La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá su asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas materias que constituyen el currículo.*

Por lo tanto, el alumno cuyas faltas de asistencia sean iguales o superiores al 50 % del total de horas trimestrales/anuales perderá el derecho a la evaluación continua en ese trimestre/curso y tendrá que realizar un procedimiento sustitutivo. Este consistirá en una prueba que se realizará al final de cada trimestre o a final de curso en el caso de que pierda la evaluación continua en todo el curso, en la que se evaluarán los cuatro apartados de la asignatura. En la calificación sólo se tendrán en cuenta los resultados de la prueba. Los criterios de calificación de la prueba serán 25% ritmo, 25% entonación, 25% teoría y 25% dictado, no pudiendo superar esta si en el apartado de



ritmo la calificación es inferior a 4, y en teoría, dictado y entonación es inferior a 3.

9. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

El Consejo Escolar podrá autorizar, con carácter excepcional, la matriculación en el curso inmediatamente superior, al alumnado que, previa orientación de la persona titular de la tutoría e informe favorable del equipo docente, lo solicite. En este caso, el alumno o alumna asistirá sólo a las clases del curso más elevado.

Los alumnos que deseen ampliar matrícula realizarán una prueba (la misma que se utiliza para las pruebas de acceso a curso distinto de 1o). El tribunal estará formado por su profesor de Lenguaje Musical y un profesor de la especialidad.

10. ACCIÓN TUTORIAL

Dado que los profesores de esta asignatura no somos tutores, nuestra labor está enfocada a la atención a padres y sobre todo a la comunicación de los hechos más relevantes a los tutores.

A principio de curso se informará al alumnado y a las familias sobre los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la asignatura.

Los alumnos llevarán una agenda que será el medio de comunicación con los padres.

El profesor se comunicará con los equipos docentes de sus alumnos a lo largo del curso y especialmente en las sesiones de evaluación.

11. PRUEBAS DE APTITUD Y ACCESO

11.1. PRUEBA DE APTITUD PARA ACCEDER A 1er DE E.E.B.B.

La prueba de aptitud para acceder al primer curso de las enseñanzas básicas de música queda recogida en la *ORDEN de 7 de julio de 2009, por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía.*

Artículo 6. Estructura y contenido de la prueba de aptitud. La prueba de aptitud, que no estará vinculada a ningún instrumento musical, será elaborada por cada centro, y deberá valorar las capacidades siguientes:

a) Capacidad rítmica.

b) Capacidad auditiva, a través de la percepción del tono e intensidad de los sonidos, de una línea melódica y del canto de melodías sencillas.

Artículo 10. Calificación de las pruebas.

- *Cada uno de los apartados de que consta la prueba de aptitud, a la que se refiere el artículo 6, será calificado de 1 a 10 puntos.*



- *La calificación global de la prueba será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los dos apartados de que consta la citada prueba.*
- *Para la superación de las pruebas a que hacen referencia los apartados 1 y 2, será necesario obtener en la calificación global un mínimo de 5 puntos.*

La prueba de aptitud se celebrará entre el 15 de mayo y el 5 de junio de cada año. En la convocatoria se indicará el tipo de ejercicios que tendrá que realizar el aspirante en la prueba.

11. 2. PRUEBAS DE ACCESO AL RESTO DE CURSOS DE E.E.B.B.

La prueba de acceso a un curso distinto del de primero de las enseñanzas básicas de música queda recogida en la *ORDEN de 7 de julio de 2009, por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía.*

Artículo 7. Estructura y contenido de las pruebas de acceso a cursos distintos del de primero:

Las pruebas de acceso a cursos distintos del de primero constarán de dos partes:

- a) Interpretación, en el instrumento que vaya a cursar el aspirante, de dos obras de entre las que fije el centro para cada curso.*
- b) Ejercicio teórico-práctico para valorar los conocimientos propios del curso al que el aspirante tuviera ocasión de incorporarse de acuerdo con el ejercicio anterior.*

Artículo 10. Calificación de las pruebas.

- 2. Cada una de las dos partes de que consta la prueba de acceso a curso distinto del de primero será calificada de 1 a 10 puntos. La calificación global será la media ponderada de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 70% y el segundo en un 30%.*
- 3. Para la superación de las pruebas a que hacen referencia los apartados 1 y 2, será necesario obtener en la calificación global un mínimo de 5 puntos.*

Las pruebas de acceso a cursos distintos del de primero se celebrarán entre el 1 y el 10 de septiembre de cada año.

PRUEBA DE LENGUAJE MUSICAL:

La parte correspondiente a Lenguaje Musical consistirá en cuatro ejercicios: ritmo, entonación, teoría y dictado. El resultado de la prueba se calculará realizando una media aritmética de estos cuatro ejercicios, y debe ser igual o superior a 5 para poder hacer la media ponderada con la calificación del instrumento.

Los contenidos serán similares a los que aparecen en la programación del curso anterior al que se accede. El aspirante tendrá 15 minutos para preparar la prueba de ritmo y de entonación.



ACCESO A 2º CURSO DE 1er CICLO E.E.B.B.

Los alumnos deberán superar los contenidos de **1er curso de 1er ciclo** que vienen indicados en esta programación. La prueba constará de los siguientes apartados:

EJERCICIO DE RITMO

El aspirante interpretará un ejercicio rítmico en clave de sol, en un compás simple (2/4, 3/4 o 4/4) con los siguientes contenidos:

- Negra. Blanca. Corcheas en grupos de dos. Semicorcheas en grupos de cuatro.
- Síncopa: corchea-negra-corchea.
- Negra con puntillo – corchea.
- Contratiempo: silencio de corchea-corchea.

EJERCICIO DE ENTONACIÓN

Entonación de una melodía con acompañamiento de piano de nivel similar a las del curso anterior a las que se presenta el aspirante.

EJERCICIO DE DICTADO

Dictado rítmico en 2/4 o 3/4 (se dirá el compás) con los esquemas rítmicos: negra y su silencio, dos corcheas, cuatro semicorcheas, negra con puntillo-corchea y síncopa.

EJERCICIO DE TEORÍA

Habrán ejercicios parecidos a los siguientes:

- Poner el compás a un fragmento dado (compases simples: 2/4, 3/4, 4/4).
- Decir a cuantos tiempos de un compás simple equivalen un conjunto de figuras.
- Poner líneas divisorias y/o completar un fragmento (compases simples: 2/4, 3/4, 4/4).
- Decir el nombre de algunas notas en clave de fa.
- Tono y semitono. Alteraciones: sostenido, bemol, becuadro. Decir cuántos tonos y semitonos hay entre dos notas pudiendo incluir alteraciones. Añadir alteraciones para que entre dos notas haya un tono o un semitono, según se indique en el ejercicio.



ACCESO A 1er CURSO DE 2º CICLO E.E.B.B.

Los alumnos deberán superar los contenidos de **2o curso de 1o ciclo** que vienen indicados en esta programación. La prueba constará de los siguientes apartados:

EJERCICIO DE RITMO

El aspirante interpretará un ejercicio rítmico en clave de sol, y en clave de fa en un compás simple (2/4, 3/4 o 4/4) y/o compuesto (6/8) con los siguientes contenidos:

Compases simples:

- Negra. Blanca. Corcheas en grupos de dos. Semicorcheas en grupos de cuatro.
- Síncopa: corchea-negra-corchea.
- Negra con puntillo – corchea.
- Contratiempo: silencio de corchea-corchea.
- Fórmulas rítmicas: corchea-dos semicorcheas, dos semicorcheas-corchea, corchea con puntillo-semicorchea y tresillo.

Compases compuestos:

- Fórmulas rítmicas con figuras hasta la corchea, es decir, blanca con puntillo, negra con puntillo, negra, corchea y sus correspondientes silencios. Ligadura aplicada a la negra con puntillo, negra y corchea.

EJERCICIO DE ENTONACIÓN

Entonación de una melodía con acompañamiento de piano de nivel similar a las del curso anterior a las que se presenta el aspirante.

EJERCICIO DE DICTADO

Dictado melódico en Do M en el que se rellenarán huecos. Dictado rítmico en 2/4 o 3/4 (se dirá el compás) con los esquemas rítmicos: blanca y su silencio, negra y su silencio, dos corcheas, cuatro semicorcheas, tresillo, blanca con puntillo, negra con puntillo-corchea y síncopa

EJERCICIO DE TEORÍA

Habrán ejercicios parecidos a los siguientes:

- Escribir la figura que representa la unidad de tiempo y la figura unidad de compás



(compases 2/4, 3/4, 4/4 y 6/8).

- Poner el compás a un fragmento dado (compases 2/4, 3/4, 4/4, 6/8).
- Poner líneas divisorias y/o completar un fragmento (compases 2/4, 3/4, 4/4, 6/8).
- Redondear síncopas y/o contratiempos.
- Decir el nombre de algunas notas en clave de fa.
- Tono y semitono. Alteraciones: sostenido, bemol, becuadro. Decir cuántos tonos y semitonos hay entre dos notas pudiendo incluir alteraciones. Añadir alteraciones para que entre dos notas haya un tono o un semitono, según se indique en el ejercicio.
- Clasificar intervalos: ascendente/descendente, armónico/melódico, conjunto/disjunto, simple/compuesto, número y especie (ejemplo 3a M).
- Grados de la escala.
- Semitono diatónico y cromático.

ACCESO A 2o CURSO DE 2o CICLO E.E.B.B.

Los alumnos deberán superar los contenidos de **1er curso de 2o ciclo** que vienen indicados en esta programación. La prueba constará de los siguientes apartados:

EJERCICIO DE RITMO

El aspirante interpretará un ejercicio rítmico en clave de sol, y en clave de fa en un compás simple (2/4, 3/4 o 4/4) y/o compuesto (6/8, 9/8, 12/8) con los siguientes contenidos:

Compases simples:

- Síncopas: corchea-negra-corchea, corchea-negra con puntillo, silencio de corchea-negra-corchea. Síncopas con semicorcheas: corchea-negra-dos semicorcheas, dos semicorcheas-negra-corchea, dos semicorcheas-negra-dos semicorcheas. Síncopa en un tiempo: semicorchea-corchea-semicorchea.
- Negra con puntillo – corchea. Negra con puntillo – dos semicorcheas.
- Contratiempos: silencio de corchea-corchea, silencio de corchea-dos semicorcheas.
- Fórmulas rítmicas: corchea-dos semicorcheas, dos semicorcheas-corchea, corchea con puntillo- semicorchea, semicorchea-corchea con puntillo, combinaciones de semicorcheas y silencios de semicorcheas produciéndose o no contratiempos, tresillo de corcheas, tresillo de semicorcheas, seisillo.



Compases compuestos:

- Fórmulas rítmicas con figuras hasta la corchea, es decir, blanca con puntillo, negra con puntillo, negra, corchea y sus correspondientes silencios. Ligaduras aplicadas a estas figuras.
- Fórmulas rítmicas con semicorcheas.
- Fórmulas rítmicas con puntillos: corchea con puntillo-semicorchea-corchea, corchea con puntillo-tres semicorcheas.
- Dosillo.

EJERCICIO DE ENTONACIÓN

Entonación de una melodía con acompañamiento de piano de nivel similar a las del curso anterior a las que se presenta el aspirante.

EJERCICIO DE DICTADO

Dictado melódico en Do M o la m en el que se rellenarán huecos. Dictado rítmico en 2/4 o 3/4 (se dirá el compás) con los esquemas rítmicos: negra y su silencio, dos corcheas, cuatro semicorcheas, tresillo, corchea a contratiempo, negra con puntillo-corchea, síncopa, corchea-dos semicorcheas, dos semicorcheas-corchea y corchea con puntillo-semicorchea.

EJERCICIO DE TEORÍA

Habrán ejercicios parecidos a los siguientes:

- Escribir la figura que representa la unidad de tiempo y la figura unidad de compás (compases 2/4, 3/4, 4/4 y 6/8).
- Poner el compás a un fragmento dado (compases 2/4, 3/4, 4/4, 6/8).
- Poner líneas divisorias y/o completar un fragmento (compases 2/4, 3/4, 4/4, 6/8).
- Redondear síncopas y/o contratiempos.
- Reducir a una sola figura fórmulas rítmicas entre las que se incluirán dosillos y tresillos.
- Formar y clasificar intervalos. Inversión de intervalos.
- Tonalidades: decir la tonalidad mayor y menor a partir de una armadura dada y/o pintar la armadura correspondiente a una tonalidad.



- Grados de la escala. Grados tonales y modales.
- Semitono diatónico y cromático.
- Notas enarmónicas.

12. PROGRAMACIÓN PARA 1er CURSO DE 1er CICLO DE E.E.B.B.

12.1. OBJETIVOS DE 1er CURSO DE 1er CICLO DE LAS E.E.B.B.

1. Desarrollar desde el principio la capacidad de entender y vivir la música como un medio de expresión artística, en nuestro caso, a través del canto, aspecto ampliamente trabajado con los alumnos.
2. Compartir vivencias musicales con los compañeros del grupo, que le permitan enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto, del movimiento y de la participación instrumental en grupo.
3. Entonar correctamente obras o fragmentos de diferentes géneros y estilos.
4. Interpretar de memoria melodías y canciones que conduzcan a una mejor comprensión de los distintos parámetros musicales y al desarrollo del oído interno.
5. Reconocer y representar gráficamente obras y fragmentos musicales a una voz.
6. Interpretar correctamente los símbolos gráficos.
7. Asimilar conscientemente el pulso y el acento.
8. Percibir, reconocer y reproducir diferentes ritmos y fórmulas rítmicas, que permitan la completa evolución del alumno en referencia a este nivel.
9. Utilizar la disociación motriz y auditiva necesaria para ejecutar con independencia desarrollos rítmicos o melódicos simultáneos
10. Lograr la asimilación intelectual de los contenidos prácticos.
11. Escribir correctamente utilizando los elementos musicales conocidos.
12. Relacionar los conocimientos prácticos de lectura y escritura con el repertorio propio del instrumento.
13. Conocer los elementos propios del folklore andaluz.
14. Saber utilizar las nuevas tecnologías como un recurso para el aprendizaje de distintos

C/Almonte, 6 11540 Sanlúcar de Bda (Cádiz) Tel.:956 38 65 60 Fax: 956 38 65 61

e-mail: 11700238.edu@juntadeandalucia.es

www.conservatoriosanlucar.es



elementos del lenguaje musical a través de páginas web, aplicaciones, programas informáticos, grabaciones, etc.

12.2. CONTENIDOS DE 1er CURSO DE 1er CICLO DE LAS E.E.B.B.

RITMO

- Percepción, identificación e interiorización del pulso y del acento.
- Percepción del compás, como consecuencia de la acentuación periódica.
- Compases: 2/4, 3/4 y 4/4 y 6/8. Tiempos, fracciones y forma de marcarlos.
- Figuras: redonda, blanca, negra, corchea y semicorchea.
- Silencios: redonda, blanca, negra y corchea.
- Fórmulas rítmicas en compases simples:
 - Puntillo aplicado a la blanca y a la negra.
 - Ligadura aplicada a la blanca, a la negra y a la corchea.
 - Notas a contratiempo de negra y de corchea.
 - Anacrusa de negra y de corchea.
 - Síncopa hasta la corchea.
 - Semicorcheas en grupo de cuatro, corchea-dos semicorcheas y viceversa.
- Fórmulas rítmicas en 6/8:
 - Combinaciones de corchea, negra, negra con puntillo, silencio de corchea y silencio de negra con puntillo.
- Lectura en clave de Sol. Iniciación a la lectura en clave de Fa en 4a.
- Práctica de lectura a primera vista de fragmentos musicales sencillos.
- Improvisación rítmica.
- Ritmos simultáneos (interpretación de dos líneas rítmicas simultáneas o del ritmo melódico de un ejercicio y el pulso).
- Memorización e imitación de ritmos.



ENTONACIÓN

- Tonalidades: Do M y la m.
- Práctica progresiva de la escala de Do Mayor, comenzando con mi-sol, y añadiendo posteriormente do grave, do agudo, re, la, fa, si, re agudo y si grave, por medio de canciones y ejercicios propuestos en la clase.
- Percepción, identificación e interiorización del acorde de tónica de Do M y la m.
- Entonación interválica por grados conjuntos, terceras e intervalos producidos entre las notas del acorde de tónica de Do M y la m. Cromatismos producidos por floreos y notas de paso cromáticas.
- Aprendizaje de canciones y melodías como medio para desarrollar la audición y la memoria. Entre ellas se incluirán algunas propias del patrimonio musical andaluz.
- Reproducción de memoria, con texto y con notas, de canciones aprendidas por imitación.
- Entonación con y sin acompañamiento de melodías sencillas y breves con los elementos melódicos y rítmicos mencionados, interpretando correctamente las indicaciones de dinámica, agógica y expresión.
- Práctica de entonación a primera vista de fragmentos musicales con las dificultades rítmico-melódicas propias del curso.
- Interpretación de cánones melódicos.
- Improvisación y creación de melodías a partir de los elementos musicales conocidos con o sin propuesta previa.
- Formas musicales básicas: canon, A-A', A-B-A, etc.
- Técnica del canto: respiración, relajación, colocación, emisión y vocalización.

AUDICIÓN

- Reconocimiento del sentido ascendente o descendente de un intervalo.
- Reconocimiento del pulso y el acento de una canción u obra musical.
- Iniciación al reconocimiento del modo mayor o menor de una canción u obra musical.
- Dictados rítmicos con los esquemas rítmicos: negra y su silencio, dos corcheas, cuatro semicorcheas, corchea a contratiempo, negra con puntillo-corchea y síncopa.
- Dictados melódicos empezando con las notas mi-sol, mi-sol-do y añadiendo posteriormente las demás hasta completar la escala desde do grave hasta do agudo. En los dictados de clase también se introducirán el re agudo y el si grave.
- Dictados rítmico-melódicos en Do M. Compases 2/4 y 3/4, con los esquemas rítmicos: blanca, negra, silencio de negra, dos corcheas y blanca con puntillo. En los dictados de clase también se introducirá la fórmula rítmica negra con puntillo-corchea y el silencio de blanca.



- Reproducción por escrito (melodía y ritmo) de melodías aprendidas de memoria y cantadas previamente en clase.
- Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.

TEORÍA

- Normas de escritura.
- Pentagrama.
- Notas.
- Clave de sol. Clave de fa en 4a.
- Líneas adicionales.
- Figuras, silencios.
- Pulso.
- Acento.
- Compás. Compás de 2/4, 3/4 y 4/4.
- Figuras y silencios.
- Frase: Pregunta-Respuesta.
- Anacrusa.
- Coma de respiración y fraseo.
- Ligadura.
- Puntillo.
- Staccato o picado.
- Dinámica. Matiz. Matiz (cambios graduales).
- Tempo o movimiento.
- Calderón.
- Metrónomo.
- Escala musical. Grados de la escala. Tónica, subdominante y dominante.
- Tono y semitono.
- Intervalos (Numeración de intervalos. Ascendentes y descendentes. Conjuntos y disjuntos. Melódicos y armónicos. Simples y compuestos). Iniciación a las especies.
- Unísono.
- 8a alta y baja.



- Acorde. Acorde triada. Acorde Mayor y menor.
- Tiempos fuertes y débiles. Fracciones.
- Notas a contratiempo.
- Síncopa.
- Cuadro de valores.
- Formas de indicar los compases.
- Alteraciones: sostenido, bemol y becuadro.
- Figura unidad de tiempo, unidad de compás y unidad de subdivisión.
- Progresión melódica.
- Utilización de las nuevas tecnologías para adquirir conocimientos teóricos y desarrollar la audición.

12.3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRE DE LOS CONTENIDOS DE 1er CURSO

DE 1er CICLO DE LAS E.E.B.B

La distribución temporal de los contenidos se podrá adaptar para ajustarse a las características, necesidades y evolución del grupo-clase.

RITMO, ENTONACIÓN Y AUDICIÓN	
ENTONACIÓN: Para completar el apartado de entonación se añadirán lecciones y melodías a criterio del profesor.	
AUDICIÓN: Esta distribución trimestral es orientativa, los dictados se irán entregando según estime el profesor y dependiendo del nivel y progreso del grupo. En las clases también se realizarán dictados con contenidos similares a los que están realizando en casa los alumnos.	
1er Trimestre	Unidades 1 a 4
	Canciones complementarias: - 2/4: Una dos y tres. Doña Cotifina. Sun, sun, sun. Aserrín, aserrán



2º Trimestre	Unidades 5 a 9
	Canciones complementarias: - 3/4: El canto del cuco. Ratón que te pillá el gato. Tres notas hay. - 4/4: La carrera. Los aristogatos. - Negra con puntillo-corchea: Con el guri. Estaba el señor don gato. Cuando salí de la Habana. Largo de la Sinfonía del Nuevo Mundo. Dónde vas Alfonso XII. - Síncopa: La canoa. La chaqueta. Junto al fuego. Pepito tenía un barco. Soldado valiente. - Síncopa (corchea-negra con puntillo): Ya se van los pastores.
3er Trimestre	Unidades 10 a 12
	Ritmo y entonación: corchea-dos semicorcheas, dos semicorcheas-corchea e introducción al 6/8. Se trabajará con ejercicios del material complementario. Clave de fa: lecciones del material complementario.
	Canciones complementarias: - Contratiempo: En la calle ancha. Que llueva. - Semicorcheas: Hoy es un buen día. - Corchea-dos semicorcheas: Pasimisi. San Serenín del monte. El cocherito. - Dos semicorcheas-corchea: Una vez hubo un juez. - 6/8: En Cádiz hay una niña. Es un muchacho excelente. Jugando un perro y un gato. Uno de enero
	TEORÍA: se ampliará la teoría secuenciada en el método con ejercicios del material complementario. Repasos nº 1 al 7 del material elaborado por el jefe de departamento. - Repaso de los contenidos del curso. - Alteraciones: sostenido, bemol y becuadro. - Intervalos Mayores, menores y Justos entre notas naturales. - Tónica, dominante y subdominante.



	- Figura unidad de tiempo, unidad de compás y unidad de subdivisión. - Progresión melódica

12.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE 1º CURSO DE 1º CICLO DE LAS E.E.B.B.

RITMO

- Leer con fluidez fragmentos rítmicos aprendidos previamente y/o repentizados en donde se combinen todos los elementos propios del curso, con una pulsación regular y tempo indicado.
- Demostrar que se ha desarrollado la disociación motriz mediante la ejecución de ritmos simultáneos.
- Improvisar fragmentos rítmicos a partir de diversos procedimientos.

ENTONACIÓN

- Entonar melodías aprendidas previamente y/ o repentizadas, con o sin acompañamiento (éste no reproducirá la melodía) con justeza de afinación y ritmo, respetando las indicaciones de tempo, movimiento, dinámica, carácter y matices que en ellas se especifican.
- Entonar los intervalos, arpeggios y escalas que aparecen en los contenidos del curso.
- Reproducir modelos melódicos sencillos a partir de diferentes alturas.
- Interpretar de memoria canciones y fragmentos con texto y con el nombre de las notas.
- Improvisar fragmentos melódicos a partir de diversos procedimientos.



AUDICIÓN

- Demostrar que es capaz de relacionar el hecho musical con su representación gráfica mediante la reproducción por escrito de fragmentos a una voz.
- Reproducir por escrito una canción o fragmento memorizado previamente.
- Reconocer los intervalos, arpeggios y escalas que aparecen en los contenidos del curso.

TEORÍA

- Explicar oralmente o por escrito los contenidos propios del curso.
- Identificar los elementos teóricos estudiados en obras y fragmentos.
- Aplicar en la práctica instrumental los elementos teóricos trabajados durante el curso.

ACTITUD

- Participar con interés y con actitud positiva en las actividades propuestas.
- Respetar y cuidar el material escolar propio y ajeno.
- Aceptar las propuestas del resto de los compañeros a través de la escucha consciente y el respeto al turno de palabra.
- Respetar las normas de convivencia.
- Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
- Mostrar en los estudios capacidad de aprendizaje progresivo individualmente.

13. PROGRAMACIÓN PARA 2º CURSO DE 1er CICLO DE E.E.B.B.

13.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO DE 1º CICLO DE LAS E.E.B.B.

- Desarrollar desde el principio la capacidad de entender y vivir la música como un medio de expresión artística, en nuestro caso, a través del canto, aspecto ampliamente trabajado con los alumnos.
- Compartir vivencias musicales con los compañeros del grupo, que le permitan enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto, del movimiento y de la participación instrumental en grupo.
- Entonar correctamente obras o fragmentos de diferentes géneros y estilos.
- Interpretar de memoria melodías y canciones que conduzcan a una mejor comprensión de los distintos parámetros musicales y al desarrollo del oído interno.
- Entonar y reconocer auditivamente intervalos, escalas y acordes.
- Reconocer y representar gráficamente obras y fragmentos musicales a una voz.
- Interpretar correctamente los símbolos gráficos.
- Percibir, reconocer y reproducir diferentes ritmos y fórmulas rítmicas, que permitan la completa evolución del alumno en referencia a este nivel.
- Utilizar la disociación motriz y auditiva necesaria para ejecutar con independencia desarrollos rítmicos o melódicos simultáneos.
- Lograr la asimilación intelectual de los contenidos prácticos.
- Escribir correctamente utilizando los elementos musicales conocidos.
- Relacionar los conocimientos prácticos de lectura y escritura con el repertorio propio del instrumento.
- Conocer los elementos propios del folklóre andaluz.
- Saber utilizar las nuevas tecnologías como un recurso para el aprendizaje de distintos elementos del lenguaje musical a través de páginas web, aplicaciones, programas informáticos, grabaciones, etc.

13.2. CONTENIDOS DE 2º CURSO DE 1º CICLO DE LAS E.E.B.B.

Además de los contenidos expuestos a continuación, se afianzarán y trabajarán los del curso anterior para una mejor asimilación.

RITMO

- Compases: a los del curso anterior se añaden 6/8, 9/8 y 12/8. Tiempos, fracciones y forma de marcarlos.
- Figuras: redonda, blanca, negra, corchea y semicorchea.
- Silencios: redonda, blanca, negra y corchea.

-Fórmulas rítmicas en compases simples:

- Tresillo.
- Ligadura aplicada al tresillo.
- Corchea con puntillo-semicorchea y viceversa.
- Negra con puntillo-dos semicorcheas y viceversa.
- Ligadura aplicada a un grupo de cuatro semicorcheas.

-Fórmulas rítmicas en compases compuestos:

- Negra con puntillo y su silencio, blanca con puntillo y su silencio, y combinaciones de negras y corcheas y sus silencios
- Ligadura aplicada a la negra con puntillo, negra y corchea.

-Lectura en clave de Sol y en clave de Fa en 4ª.

-Práctica de lectura a primera vista de fragmentos musicales.

-Improvisación rítmica con las figuras y fórmulas rítmicas del curso.

-Ritmos simultáneos (interpretación de dos líneas rítmicas simultáneas o del ritmo melódico de un ejercicio y el pulso).

-Memorización e imitación de ritmos.

ENTONACIÓN

-Tonalidades: Do M, la m, Sol M, mi m, Fa M y re m.

-Entonación de las escalas de las tonalidades estudiadas (en el modo menor: natural, armónica y melódica).

-Entonación de los arpeggios formados sobre los grados tonales.

-Entonación de intervalos de 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª y 7ª mediante progresiones en la escala de Do M.

-Aprendizaje de canciones y melodías como medio para desarrollar la audición y la memoria. Entre ellas se incluirán algunas propias del patrimonio musical andaluz.

- Reproducción de memoria, con texto y con notas, de canciones aprendidas por imitación.
- Entonación con y sin acompañamiento de melodías sencillas y breves con los elementos melódicos y rítmicos mencionados, interpretando correctamente las indicaciones de dinámica, agógica y expresión.
- Práctica de entonación a primera vista de fragmentos musicales con las dificultades rítmico-melódicas propias del curso.
- Interpretación de cánones melódicos.
- Improvisación y creación de melodías a partir de los elementos musicales conocidos con o sin propuesta previa.
- Formas musicales básicas: canon, A-A', A-B-A, etc.
- Técnica del canto: respiración, relajación, colocación, emisión y vocalización.

AUDICIÓN

- Reconocimiento del pulso y el acento de una canción u obra musical.
- Reconocimiento del modo mayor o menor de una canción u obra musical.
- Dictados rítmicos con los esquemas rítmicos: negra y su silencio, dos corcheas, cuatro semicorcheas, tresillo, corchea a contratiempo, negra con puntillo-corchea y síncopa.
- Dictados melódicos en Do M y la m.
- Dictados rítmico-melódicos en Do M, la m, Sol M, mi m, Fa M y re m utilizando las alteraciones accidentales producidas en el modo menor armónico y melódico. Compases simples 2/4, 3/4 y 4/4, con los esquemas rítmicos: redonda, blanca y su silencio, negra y su silencio, dos corcheas, cuatro semicorcheas, tresillo, blanca con puntillo, negra con puntillo-corchea y síncopa. Compases compuestos 6/8, 9/8 y 12/8 con los esquemas rítmicos: negra con puntillo y su silencio, blanca con puntillo, tres corcheas, negra- corchea.
- Reproducción por escrito (melodía y ritmo) de melodías aprendidas de memoria y cantadas previamente en clase.
- Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.

TEORÍA

- Escalas mayores y menores.
- Grados de la escala.
- Acordes tonales.
- Alteraciones.
- Semitonos diatónicos y cromáticos.
- El tresillo.
- Clave de fa en cuarta línea.
- Compases: numerador y denominador. Compases: numerador y denominador.
Compases simples y compuestos. Compases: 6/8, 9/8 y 12/8.
- Intervalos. Ascendentes o descendentes. Conjuntos o disjuntos. Melódicos o armónicos. Simples o compuestos. Unísono. Numeración de los intervalos. Clasificación de los intervalos. Inversión de los intervalos.
- Acentuación de las partes y fracciones. Síncopas. Notas a contratiempo.
- Aire o movimiento.
- El metrónomo.
- El diapasón.
- La frase.
- Introducción a la tonalidad, modalidad y armadura. Orden de aparición de las alteraciones en la armadura.
- Grados tonales y grados modales.
- Nombre de los grados de la escala.
- Tipos de escalas menores: natural, armónica, melódica.
- Forma musical: canon, A-A', A-B-A, etc.
- Utilización de las nuevas tecnologías para adquirir conocimientos teóricos y desarrollar la audición.

13.3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRE DE LOS CONTENIDOS DE 2º CURSO DE 1ºer CICLO DE LAS E.E.B.B

La distribución temporal de los contenidos se podrá adaptar para ajustarse a las características, necesidades y evolución del grupo-clase.

	RITMO Y ENTONACIÓN	AUDICIÓN
1er Trimestre	Repaso del curso anterior. Unidades 1 y 2.	Dictados nº1 al 24
2º Trimestre	Unidades 3, 4, 5, 6.	Dictados nº 25 al 48
3er Trimestre	Unidades 7 y 8.	Dictados nº 49 al 64
ENTONACIÓN: Para completar el apartado de entonación se añadirán lecciones y melodías a criterio del profesor		
AUDICIÓN: Esta distribución trimestral es orientativa, los dictados se irán entregando según estime el profesor y dependiendo del nivel y progreso del grupo. En las clases también se realizarán dictados con contenidos similares a los que están realizando en casa los alumnos		

	TEORÍA
1er Trimestre	Repaso del curso anterior. Cuaderno de trabajo: Unidades 1 y 2
	Para completar se pueden utilizar con las siguientes fichas: FICHA 1 Contenidos: Do Mayor: escala, grados, acordes tonales. Clave de fa en 4ª. Líneas adicionales. Tono/Semitono. Semitono cromático/diatónico. Intervalos. Términos de agógica. Figuras, silencios, puntillo, ligadura de prolongación. Compases simples (unidad de parte, compás y subdivisión). Anacrusa.
	FICHA 2 Contenidos: Do Mayor y la menor (aparece UD 1). Intervalos 2ª y 3ª M/m. Notas reales y notas extrañas (floreo). Tresillo (aparece UD 1).
	FICHA 3 Contenidos: Compases compuestos 6/8, 9/8, 12/8 (aparece UD2).
	FICHA 4 Contenidos: Intervalos 6ª y 7ª M/m. Síncopa. FICHA 5 Contenidos: Intervalos 4ª, 5ª y 8ª J A d. Contratiempo.
	Cuaderno de trabajo: Unidades 3, 4, 5, 6
	Para completar se pueden utilizar con las siguientes fichas:

2º Trimestre	FICHA 7 Contenidos: Intervalos con alteraciones FICHA 8 Contenidos: La m armónica. Nombre de los grados. Grados tonales y modales. FICHA 9 Contenidos: Inversión de intervalos. La m natural, armónica y melódica. FICHA 11 Contenidos: Síncopas y contratiempos en compases compuestos (aparece UD 5)
3er Trimestre	Cuaderno de trabajo: Unidades 7 y 8 Para completar se pueden utilizar con las siguientes fichas: FICHA 13 Contenidos: Todos los intervalos M, m, J, A y d. Nota extraña: apoyatura. FICHA 14 Contenidos: Construir escalas Mayores. Sol M (aparece UD 6). FICHA 15 Contenidos: Fa M (aparece UD 7). FICHA 16 Contenidos: Construir escalas menores. Mi m, Re m (aparece UD 8)

13.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE 2º CURSO DE 1º CICLO DE LAS E.E.B.B.

RITMO

- Leer con fluidez fragmentos rítmicos aprendidos previamente y/o repentizados en donde se combinen todos los elementos propios del curso, con una pulsación regular y tempo indicado.
- Demostrar que se ha desarrollado la disociación motriz mediante la ejecución de ritmos simultáneos.
- Improvisar fragmentos rítmicos a partir de diversos procedimientos.

ENTONACIÓN

- Entonar melodías aprendidas previamente y/ o repentizadas, con o sin acompañamiento (éste no reproducirá la melodía) con justeza de afinación y ritmo, respetando las indicaciones de tempo, movimiento, dinámica, carácter y matices que en ellas se especifican.
- Entonar los intervalos, arpeggios y escalas que aparecen en los contenidos del curso.
- Reproducir modelos melódicos sencillos a partir de diferentes alturas.
- Interpretar de memoria canciones y fragmentos con texto y con el nombre de las notas.
- Improvisar fragmentos melódicos a partir de diversos procedimientos.

AUDICIÓN

- Demostrar que es capaz de relacionar el hecho musical con su representación gráfica mediante la reproducción por escrito de fragmentos a una voz.
- Reproducir por escrito una canción o fragmento memorizado previamente.
- Reconocer los intervalos, arpeggios y escalas que aparecen en los contenidos del curso.

TEORÍA

- Explicar oralmente o por escrito los contenidos propios del curso.
- Identificar los elementos teóricos estudiados en obras y fragmentos.
- Aplicar en la práctica instrumental los elementos teóricos trabajados durante el curso.

ACTITUD

- Participar con interés y con actitud positiva en las actividades propuestas.
- Respetar y cuidar el material escolar propio y ajeno.
- Aceptar las propuestas del resto de los compañeros a través de la escucha consciente y el respeto al turno de palabra.
- Respetar las normas de convivencia.
- Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
- Mostrar en los estudios capacidad de aprendizaje progresivo individualmente.

14. PROGRAMACIÓN PARA 1º CURSO DE 2º CICLO DE E.E.B.B.

14.1. OBJETIVOS DE 1er CURSO DE 2º CICLO DE LAS E.E.B.B.

1. Desarrollar desde el principio la capacidad de entender y vivir la música como un medio de expresión artística, en nuestro caso, a través del canto, aspecto ampliamente trabajado con los alumnos.
2. Compartir vivencias musicales con los compañeros del grupo, que le permitan enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto, del movimiento y de la participación instrumental en grupo.
3. Entonar correctamente obras o fragmentos de diferentes géneros y estilos.
4. Interpretar de memoria melodías y canciones que conduzcan a una mejor comprensión de los distintos parámetros musicales y al desarrollo del oído interno.
5. Entonar y reconocer auditivamente intervalos, escalas y acordes.
6. Reconocer y representar gráficamente obras y fragmentos musicales a una voz.
7. Interpretar correctamente los símbolos gráficos.
8. Percibir, reconocer y reproducir diferentes ritmos y fórmulas rítmicas, que permitan la completa evolución del alumno en referencia a este nivel.
9. Utilizar la disociación motriz y auditiva necesaria para ejecutar con independencia desarrollos rítmicos o melódicos simultáneos

10. Lograr la asimilación intelectual de los contenidos prácticos.
11. Escribir correctamente utilizando los elementos musicales conocidos.
12. Relacionar los conocimientos prácticos de lectura y escritura con el repertorio propio del instrumento.
13. Conocer los elementos propios del folklore andaluz.
14. Saber utilizar las nuevas tecnologías como un recurso para el aprendizaje de distintos elementos del lenguaje musical a través de páginas web, aplicaciones, programas informáticos, grabaciones, etc.

14.2. CONTENIDOS DE 1º CURSO DE 2º CICLO DE LAS E.E.B.B

Además de los contenidos expuestos a continuación, se afianzarán y trabajarán los del curso anterior para una mejor asimilación.

RITMO

- Compases: a los del curso anterior se añaden 2/8, 3/8 y 4/8.
- Figuras: redonda, blanca, negra, corchea y semicorchea.
- Silencios: redonda, blanca, negra, corchea y semicorchea.
- Fórmulas rítmicas en compases simples:
 - Síncopa breve sustituyendo la primera y/o la última corchea por dos semicorcheas o silencio.
 - Síncopa muy breve.
 - Dos semicorcheas-silencio de corchea y viceversa.
 - Combinaciones de semicorcheas y silencios de semicorchea.
 - Silencio de corchea con puntillo-semicorchea y viceversa.
- Fórmulas rítmicas en compases compuestos:
 - Blanca con puntillo y su silencio, negra con puntillo y su silencio, corchea con puntillo y su silencio, y combinaciones de negras, corcheas y semicorcheas y sus silencios.
 - Ligadura aplicada a la negra con puntillo, negra y corchea.

- Grupos de valoración especial: tresillo de semicorcheas, seisillo, dosillo y cuatrillo.
- Lectura en clave de Sol y en clave de Fa en 4ª.
- Práctica de lectura a primera vista de fragmentos musicales.
- Improvisación rítmica con las figuras y fórmulas rítmicas del curso.
- Ritmos simultáneos (interpretación de dos líneas rítmicas simultáneas o del ritmo melódico de un ejercicio y el pulso).
- Memorización e imitación de ritmos.

ENTONACIÓN

- Tonalidades: Do M, la m, Sol M, mi m, Fa M, re m, Re M, si m, Sib M y sol m
- Entonación de las escalas de las tonalidades estudiadas (en el modo menor: natural, armónica y melódica).
- Entonación de los arpeggios formados sobre los grados tonales.
- Entonación de intervalos de 2ª M-m, 3ª M-m, 4ª J, 5ª J, tritono, 6ª M-m, 7ª M-m y 8ª J.
- Aprendizaje de canciones y melodías como medio para desarrollar la audición y la memoria. Entre ellas se incluirán algunas propias del patrimonio musical andaluz.
- Reproducción de memoria, con texto y con notas, de canciones aprendidas por imitación.
- Entonación con y sin acompañamiento de melodías sencillas y breves con los elementos melódicos y rítmicos mencionados, interpretando correctamente las indicaciones de dinámica, agógica y expresión.
- Práctica de entonación a primera vista de fragmentos musicales con las dificultades rítmico-melódicas propias del curso.
- Interpretación de cánones melódicos.
- Improvisación y creación de melodías a partir de los elementos musicales conocidos con o sin propuesta previa.
- Formas musicales básicas: canon, A-A', A-B-A, etc.

-Técnica del canto: respiración, relajación, colocación, emisión y vocalización.

AUDICIÓN

- Reconocimiento del pulso y el acento de una canción u obra musical.
- Reconocimiento del modo mayor o menor de una escala o fragmento y del tipo de escala menor.
- Diferenciación de acordes: PM, Pm.
- Reconocimiento de intervalos melódicos: 2ª M-m, 3ª M-m, 4ª J, 5ª J, tritono y 8ª J.
- Dictados rítmicos con los esquemas rítmicos: negra y su silencio, dos corcheas, cuatro semicorcheas, tresillo, corchea a contratiempo, negra con puntillo-corchea, síncopa corchea-dos semicorcheas, dos semicorcheas-corchea y corchea con puntillo-semicorchea.
- Dictados melódicos en Do M, la m, Sol M, mi m, Fa M, re m, Re M, si m, Sib M y sol m.
- Dictados rítmico-melódicos en Do M, la m, Sol M, mi m, Fa M, re m, Re M, si m, SibM y sol m utilizando las alteraciones accidentales producidas en el modo menor armónico y melódico. Compases simples 2/4, 3/4 y 4/4, con los esquemas rítmicos: redonda, blanca y su silencio, negra y su silencio, dos corcheas, cuatro semicorcheas, tresillo, blanca con puntillo, negra con puntillo-corchea, síncopa, corchea-dos semicorcheas, dos semicorcheas-corchea y corchea con puntillo-semicorchea. Compases compuestos 6/8, 9/8 y 12/8 con los esquemas rítmicos: negra con puntillo y su silencio, blanca con puntillo, tres corcheas, negra-corchea y corchea-negra.
- Reproducción por escrito (melodía y ritmo) de melodías aprendidas de memoria y cantadas previamente en clase.
- Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.

TEORÍA

- Tonalidad. Modalidad. Armadura. Orden de aparición de las alteraciones en la armadura.
- Intervalos: numeración y clasificación. Inversión de intervalos.
- Síncopas. Notas a contratiempo.

- Nombre de los grados de la escala.
- Grados tonales y grados modales.
- Tipos de escalas menores.
- Alteraciones propias y alteraciones accidentales.
- Enarmonía y unísono.
- Articulaciones.
- Acentuaciones.
- Grupos de valoración especial.
- Acordes. Acordes mayores y menores. Acordes tonales.
- Compases: numerador y denominador. Simples y compuestos. Compases de 2/8, 3/8 y 4/8. Compases a un tiempo.
- Cadencias.
- Claves. Unísonos de las claves.
- Relación de las claves entre sí.
- Octava alta y octava baja.
- Aire o movimiento.
- Modificaciones del aire o movimiento.
- Matices.
- Forma musical: canon, A-A', A-B-A, etc.
- Utilización de las nuevas tecnologías para adquirir conocimientos teóricos y desarrollar la audición.

14.3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRE DE LOS CONTENIDOS DE 1º CURSO DE 2º CICLO DE LAS E.E.B.B

La distribución temporal de los contenidos se podrá adaptar para ajustarse a las características, necesidades y evolución del grupo-clase.

	RITMO Y ENTONACIÓN	AUDICIÓN
1er Trimestre	Repaso del curso anterior. Unidades 1 y 2.	Dictados nº1 al 24
2º Trimestre	Unidades 3, 4, 5, 6.	Dictados nº 25 al 48
3er Trimestre	Unidades 7 y 8.	Dictados nº 49 al 64
ENTONACIÓN: Para completar el apartado de entonación se añadirán lecciones y melodías a criterio del profesor		
AUDICIÓN: Esta distribución trimestral es orientativa, los dictados se irán entregando según estime el profesor y dependiendo del nivel y progreso del grupo. En las clases también se realizarán dictados con contenidos similares a los que están realizando en casa los alumnos		

	TEORÍA
1er Trimestre	- Tonalidad. Modalidad. Armadura. Orden de aparición de las alteraciones en la armadura. - Intervalos: numeración y clasificación. - Síncopas. Notas a contratiempo. - Acordes tonales: tónica, subdominante y dominante con 7ª
2º Trimestre	- Inversión de intervalos. - Nombre de los grados de la escala. - Grados tonales y grados modales. - Tipos de escalas menores. - Alteraciones propias y alteraciones accidentales. - Enarmonía y unísono
3er Trimestre	- Acorde perfecto mayor y perfecto menor.
	Además, a lo largo del curso a medida que aparezcan en las lecciones de entonación y ritmo se verán los siguientes contenidos: - Articulaciones. - Acentuaciones. - Grupos de valoración especial. - Compases: numerador y denominador. Simples y compuestos. Compases de 2/8, 3/8 y 4/8. Compases a un tiempo. - Cadencias. - Claves. Unísonos de las claves. Relación de las claves entre sí. - Octava alta y octava baja.

	- Aire o movimiento. - Modificaciones del aire o movimiento. - Matices. - Forma musical: canon, A-A', A-B-A, etc. - Cadencias - Notas extrañas: nota de paso, floreos y apoyatura. - Utilización de las nuevas tecnologías para adquirir conocimientos teóricos y desarrollar la audición

14.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE 1º CURSO DE 2º CICLO DE LAS E.E.B.B.

RITMO

- Leer con fluidez fragmentos rítmicos aprendidos previamente y/o repentizados en donde se combinen todos los elementos propios del curso, con una pulsación regular y tempo indicado.
- Demostrar que se ha desarrollado la disociación motriz mediante la ejecución de ritmos simultáneos.
- Improvisar fragmentos rítmicos a partir de diversos procedimientos.

ENTONACIÓN

- Entonar melodías aprendidas previamente y/ o repentizadas, con o sin acompañamiento (éste no reproducirá la melodía) con justeza de afinación y ritmo, respetando las indicaciones de tempo, movimiento, dinámica, carácter y matices que en ellas se especifican.
- Entonar los intervalos, arpeggios y escalas que aparecen en los contenidos del curso.

- Reproducir modelos melódicos sencillos a partir de diferentes alturas.
- Interpretar de memoria canciones y fragmentos con texto y con el nombre de las notas.
- Improvisar fragmentos melódicos a partir de diversos procedimientos.

AUDICIÓN

- Demostrar que es capaz de relacionar el hecho musical con su representación gráfica mediante la reproducción por escrito de fragmentos a una voz.
- Reproducir por escrito una canción o fragmento memorizado previamente.
- Reconocer los intervalos, arpeggios y escalas que aparecen en los contenidos del curso.

TEORÍA

- Explicar oralmente o por escrito los contenidos propios del curso.
- Identificar los elementos teóricos estudiados en obras y fragmentos.
- Aplicar en la práctica instrumental los elementos teóricos trabajados durante el curso.

ACTITUD

- Participar con interés y con actitud positiva en las actividades propuestas
- Respetar y cuidar el material escolar propio y ajeno
- Aceptar las propuestas del resto de los compañeros a través de la escucha consciente y el respeto al turno de palabra.
- Respetar las normas de convivencia.
- Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

-Mostrar en los estudios capacidad de aprendizaje progresivo individualmente.

15. PROGRAMACIÓN PARA 2º CURSO DE 2º CICLO DE E.E.B.B.

15.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO DE 2º CICLO DE LAS E.E.B.B.

1. Desarrollar desde el principio la capacidad de entender y vivir la música como un medio de expresión artística, en nuestro caso, a través del canto, aspecto ampliamente trabajado con los alumnos.
2. Compartir vivencias musicales con los compañeros del grupo, que le permitan enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto, del movimiento y de la participación instrumental en grupo.
3. Entonar correctamente obras o fragmentos de diferentes géneros y estilos.
4. Interpretar de memoria melodías y canciones que conduzcan a una mejor comprensión de los distintos parámetros musicales y al desarrollo del oído interno.
5. Entonar y reconocer auditivamente intervalos, escalas y acordes.
6. Reconocer y representar gráficamente obras y fragmentos musicales a una voz.
7. Interpretar correctamente los símbolos gráficos.
8. Percibir, reconocer y reproducir diferentes ritmos y fórmulas rítmicas, que permitan la completa evolución del alumno en referencia a este nivel.
9. Utilizar la disociación motriz y auditiva necesaria para ejecutar con independencia desarrollos rítmicos o melódicos simultáneos
10. Lograr la asimilación intelectual de los contenidos prácticos.
11. Escribir correctamente utilizando los elementos musicales conocidos.
12. Relacionar los conocimientos prácticos de lectura y escritura con el repertorio propio del instrumento.
13. Conocer los elementos propios del folklore andaluz

14. Saber utilizar las nuevas tecnologías como un recurso para el aprendizaje de distintos elementos del lenguaje musical a través de páginas web, aplicaciones, programas informáticos, grabaciones, etc.

15.2.CONTENIDOS DE 2º CURSO DE 2º CICLO DE LAS E.E.B.B.

Además de los contenidos expuestos a continuación, se afianzarán y trabajarán los del curso anterior para una mejor asimilación.

RITMO

- Compases: a los del curso anterior se añaden 2/2, 3/2, 6/4, 5/4 y 5/8. Petenera.
- Figuras: a las del curso anterior se añade la fusa.
- La subdivisión.
- Grupos de valoración especial: dosillo, cuatrillo, cinquillo, tresillo de semicorcheas en compases simples y compuestos, tresillo irregular.
- Doble puntillo.
- Equivalencias: pulso = pulso y figura = figura.
- Lectura en clave de Sol y en clave de Fa en 4ª.
- Práctica de lectura a primera vista de fragmentos musicales.
- Improvisación rítmica con las figuras y fórmulas rítmicas del curso.
- Ritmos simultáneos (interpretación de dos líneas rítmicas simultáneas o del ritmo melódico de un ejercicio y el pulso).
- Memorización e imitación de ritmos.

ENTONACIÓN

- Tonalidades hasta cuatro alteraciones en la armadura.

- Entonación de las escalas de las tonalidades estudiadas (en el modo menor: natural, armónica, melódica y dórica).
- Entonación de los arpeggios formados sobre los grados tonales (tónica, subdominante y dominante con séptima).
- Entonación de acordes PM, Pm, A y d.-Entonación de intervalos de 2ª M-m, 3ª M-m, 4ª J, 5ª J, tritono, 6ª M-m, 7ª M-m y 8ª J.
- Enarmonías.
- Alteraciones accidentales producidas por notas de paso cromáticas, floreos, tipos de escala mayor y menor, modulaciones, etc.
- Cambio de modo.
- Aprendizaje de canciones y melodías como medio para desarrollar la audición y la memoria. Entre ellas se incluirán algunas propias del patrimonio musical andaluz.
- Reproducción de memoria, con texto y con notas, de canciones aprendidas por imitación.
- Entonación con y sin acompañamiento de melodías sencillas y breves con los elementos melódicos y rítmicos mencionados, interpretando correctamente las indicaciones de dinámica, agógica y expresión.
- Práctica de entonación a primera vista de fragmentos musicales con las dificultades rítmico-melódicas propias del curso.
- Interpretación de melodías sencillas a dos voces.
- Improvisación y creación de melodías a partir de los elementos musicales conocidos con o sin propuesta previa.
- Formas musicales básicas: canon, A-A', A-B-A, etc.
- Técnica del canto: respiración, relajación, colocación, emisión y vocalización.

AUDICIÓN

- Reconocimiento del pulso y el acento de una canción u obra musical.

- Reconocimiento del modo mayor o menor de una escala o fragmento y del tipo de escala menor.
- Diferenciación de acordes: PM, Pm, A, d.
- Reconocimiento de intervalos melódicos y armónicos: 2ª M-m, 3ª M-m, 4ª J, 5ª J, tritono, 6ª M-m, 7ª M-m y 8ª J.
- Identificación y reconocimiento de cadencias: perfecta, plagal, rota y semicadencia a la dominante.
- Reproducción por escrito (melodía y ritmo) de melodías aprendidas de memoria y cantadas previamente en clase.
- Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.
- Dictados melódicos en Do M, la m, Sol M, mi m, Fa M, re m, Re M, si m, Sib M, sol m, La M, fa# m, Mib M y do m, con alteraciones accidentales producidas por notas de paso cromáticas, floreos, tipos de escala mayor y menor y dominantes secundarias.
- Dictados rítmico-melódicos en Do M, la m, Sol M, mi m, Fa M, re m, Re M, si m, Sib M, sol m, La M, fa# m, Mib M y do m, con alteraciones accidentales, en compases simples (2/4, 3/4, 4/4) y compuestos (6/8, 9/8 y 12/8), con las fórmulas rítmicas que se especifican a continuación.
- Dictados rítmicos en compases simples (2/4, 3/4, 4/4) y compuestos (6/8, 9/8 y 12/8) con las fórmulas rítmicas que se especifican a continuación.

FÓRMULAS RÍTMICAS EN COMPASES SIMPLES QUE OCUPAN UN PULSO

1 SONIDO	2 SONIDOS	3 SONIDOS	4 SONIDOS
IRREGULARES			



QUE OCUPAN MÁS DE UN PULSO



FÓRMULAS RÍTMICAS EN COMPASES COMPUESTOS



TEORÍA

- Intervalos y tonalidades.
- Inversión de intervallos.
- Escalas menores: cuatro tipos.
- Acordes: Perfecto Mayor, Perfecto menor, Aumentado, Disminuido y 7ª Dominante.
- Inversión de acordes.
- Enlace de acordes.
- Cifrado americano.
- Compases. Subdivisión y compases a un tiempo.
- Semitonos diatónicos y cromáticos.

- Escalas Mayores: cuatro tipos.
- Grados tonales y modales, nombre de los grados.
- Intervalos con alteraciones dobles.
- Enarmonías: Notas enarmónicas. Intervalos enarmónicos. Tonalidades enarmónicas.
- Tonalidades vecinas.
- La forma musical. La frase.
- Cadencias: perfecta, plagal, rota y semicadencia a la dominante.
- Notas extrañas: nota de paso, floreos y apoyatura.
- Notas de adorno.
- Abreviaciones.
- Grupos de valoración especial.
- Equivalencias
- Utilización de las nuevas tecnologías para adquirir conocimientos teóricos y desarrollar la audición.

15.3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRE DE LOS CONTENIDOS DE 2º CURSO DE 2º CICLO DE LAS E.E.B.B

La distribución temporal de los contenidos se podrá adaptar para ajustarse a las características, necesidades y evolución del grupo-clase.

	ENTONACIÓN	AUDICIÓN
1er Trimestre	Repaso del curso anterior. Lecciones 1 a 20. Entonación de acordes PM y pm. Entonación de intervalos de 2ª M-m y 3ª M-m. Entonación de la escala mayor y de los cuatro tipos de escala menor y de los acordes de tónica, subdominante y dominante con séptima de las tonalidades que aparezcan en las lecciones. Entonación a primera vista.	Dictados nº1 al 24. Identificación de acordes PM y pm. Identificación de intervalos de 2ª M-m y 3ª M-m. Identificación de escalas (escala mayor y escala menor natural, armónica, melódica y dórica)
2º Trimestre	Lecciones 21 a 40. Entonación de acordes PM, pm, A y d. Entonación de intervalos de 2ª M-m, 3ª M-m. 4ª J, 5ª J, tritono y 8ª J. Entonación de la escala mayor y de los cuatro tipos de escala menor y de los acordes de tónica, subdominante y dominante con séptima de las tonalidades que aparezcan en las lecciones.	Dictados nº 25 al 54. Identificación de acordes PM, pm, A y D Identificación de intervalos de 2ª M-m, 3ª M-m. 4ª J, 5ª J, tritono y 8ª J. Identificación de escalas (escala mayor y escala menor natural, armónica,

	Entonación a primera vista.	melódica y dórica)
3er Trimestre	Lecciones 41 a 62. Entonación de acordes PM, pm, A y D. Entonación de intervalos de 2ª M-m, 3ª M-m, 4ª J, 5ª J, tritono, 6ª M-m, 7ª M-m y 8ª J. Entonación de la escala mayor y de los cuatro tipos de escala menor y de los acordes de tónica, subdominante y dominante con séptima de las tonalidades que aparezcan en las lecciones. Entonación a primera vista.	Dictados nº 55 al 64. Identificación de acordes PM, pm, A y D. Identificación de intervalos de 2ª M-m, 3ª M-m, 4ª J, 5ª J, tritono, 6ª M-m, 7ª M-m y 8ª J. Identificación de escalas (escala mayor y escala menor natural, armónica, melódica y dórica)
ENTONACIÓN: Para completar el apartado de entonación se añadirán lecciones y melodías a criterio del profesor		
AUDICIÓN: Esta distribución trimestral es orientativa, los dictados se irán entregando según estime el profesor y dependiendo del nivel y progreso del grupo. En las clases también se realizarán dictados con contenidos similares a los que están realizando en casa los alumnos		

	RITMO	TEORÍA
1er Trimestre	Repaso del curso anterior. Lecciones 1 a 108	- Intervalos y tonalidades. - Inversión de intervalos. - Escalas menores: cuatro tipos. - Acordes: Perfecto Mayor, Perfecto menor, Aumentado, Disminuido y 7ª Dominante. - Inversión de acordes. - Enlace de acordes. - Cifrado americano. - Compases. Subdivisión y compases a un tiempo.

		- Semitonos diatónicos y cromáticos.
2º Trimestre	Lecciones 109 a 228.	- Escalas Mayores: cuatro tipos. - Grados tonales y modales, nombre de los grados. - Intervalos con alteraciones dobles. - Enarmonías: Notas enarmónicas. Intervalos enarmónicos. Tonalidades enarmónicas. - Tonalidades vecinas.
3er Trimestre	Lecciones 229 a 276 y Ejercicios resumen final de grado	- Repaso y ampliación de los contenidos anteriores. Además, a lo largo del curso a medida que aparezcan en las lecciones de entonación y ritmo se verán los siguientes contenidos: - La forma musical. La frase. - Cadencias: perfecta, plagal, rota y semicadencia a la dominante. - Notas extrañas: nota de paso, floreos y apoyatura. - Notas de adorno. - Abreviaciones. - Grupos de valoración especial. - Equivalencias. - Utilización de las nuevas tecnologías para adquirir conocimientos teóricos y desarrollar la audición

15.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE 2º CURSO DE 2º CICLO DE LAS E.E.B.B.

RITMO

- Leer con fluidez fragmentos rítmicos aprendidos previamente y/o repentizados en donde se combinen todos los elementos propios del curso, con una pulsación regular y tempo indicado, aplicando correctamente las equivalencias si se produce un cambio de compás.
- Demostrar que se ha desarrollado la disociación motriz mediante la ejecución de ritmos simultáneos.
- Improvisar fragmentos rítmicos a partir de diversos procedimientos.

ENTONACIÓN

- Entonar melodías aprendidas previamente y/ o repentizadas, con o sin acompañamiento (éste no reproducirá la melodía) con justeza de afinación y ritmo, respetando las indicaciones de tempo, movimiento, dinámica, carácter y matices que en ellas se especifican.
- Entonar los intervalos, arpeggios y escalas que aparecen en los contenidos del curso.
- Reproducir modelos melódicos sencillos a partir de diferentes alturas.
- Interpretar de memoria canciones y fragmentos con texto y con el nombre de las notas.
- Improvisar fragmentos melódicos a partir de diversos procedimientos.

AUDICIÓN

- Demostrar que es capaz de relacionar el hecho musical con su representación gráfica mediante la reproducción por escrito de fragmentos a una voz.
- Reproducir por escrito una canción o fragmento memorizado previamente.
- Reconocer los intervalos, arpeggios y escalas que aparecen en los contenidos del curso.

TEORÍA

- Explicar oralmente o por escrito los contenidos propios del curso.
- Identificar los elementos teóricos estudiados en obras y fragmentos.
- Aplicar en la práctica instrumental los elementos teóricos trabajados durante el curso.

ACTITUD

- Participar con interés y con actitud positiva en las actividades propuestas.
- Respetar y cuidar el material escolar propio y ajeno.
- Aceptar las propuestas del resto de los compañeros a través de la escucha consciente y el respeto al turno de palabra.
- Respetar las normas de convivencia.
- Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
- Mostrar en los estudios capacidad de aprendizaje progresivo individualmente.

16. ANEXO A LA PROGRAMACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE LENGUAJE MUSICAL PARA POSIBLES PERIODOS DE CONFINAMIENTO

16.1. PROTOCOLO ESPECIAL COVID-19

Este curso, tras la situación sanitaria iniciada durante el último trimestre del curso anterior, se hace necesaria la implementación del protocolo de medidas preventivas COVID, según instrucciones, y a este respecto, la materia de Lenguaje Musical cumple con ellas, siendo las específicas las siguientes:

- Ventilación total, constante y continua del aula.
- Uso de mascarillas por parte del profesorado y alumnado en todo momento
- Uso recurrente del gel hidroalcohólico y guantes de nitrilo.
- Uso de mampara transparente de seguridad entre el alumnado y el profesorado.
- Acompañamiento del alumnado entrante (por la puerta de acceso) y saliente (por la puerta de emergencias del centro).
- Distancia de seguridad mantenida y supervisada en todo momento entre las personas presentes en el aula.
- Presencia intermitente entre todas las sesiones de clases, del equipo de limpieza profesional especialmente designado para la situación sanitaria.

16.2. MEDIDAS DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN

Igualmente, la situación vivida por el alumnado durante la parte final del curso, hace necesaria la implementación del refuerzo de los contenidos no impartidos, especialmente en el caso de alumnos y alumnas que no tuvieron contacto o conexión por falta de recursos u otros motivos durante el periodo de confinamiento.

Esto se reforzará, dado el carácter específico de la formación musical, y especialmente en el caso de esta materia, mediante la incorporación de técnicas de estudio en los ejercicios y materias del nivel actual, de todos aquellos conceptos supuestamente dominados desde el curso inmediatamente precedente tanto a nivel teórico como práctico, tales como:

- Repaso de los conceptos teóricos más importantes del temario.
- Refuerzo práctico de la entonación.
- Refuerzo de los análisis rítmico-melódicos de los dictados, a través de la entonación y la lectura, desde la experimentación personal.
- Refuerzo del sentido rítmico y el pulso métrico en la lectura
- Grado de memorización de las escalas y arpeggios del nivel correspondiente.
- Suficiencia y autodisciplina en el estudio diario, con la motivación como base y apoyo de la autonomía personal del alumnado.

Asimismo, el alumnado que no muestre carencias de adquisición de contenidos por haber permanecido en contacto académico a través de los medios telemáticos estipulados durante el periodo de confinamiento durante el tercer trimestre del curso anterior, serán objeto de una especial atención en todos los anteriores matices, para continuar aumentando su grado de desarrollo competencial en los mismos, logrando la motivación necesaria para mantener su compromiso educativo.

Al igual que en los casos de refuerzo, se aplicarán estas técnicas, pero ampliando la exigencia (siempre dentro de su capacidad y/o estado madurativo como intérpretes) para alcanzar su máximo potencial, implicación y resultados.

16.3. ADECUACIÓN DE LA METODOLOGÍA:

Las clases presenciales serán sustituidas por clases a través de videoconferencia o mediante el envío de vídeos, dependiendo de las situaciones personales, familiares o de conexión a la red. La clase con el/la alumno/a se realizará en el horario que tiene asignado para su clase convencional.

16.4. ATENCIÓN AL SEGUIMIENTO TELEMÁTICO

Cuando sea necesario, si es que resulta debidamente ordenado por las pertinentes instrucciones del organismo educativo competente, la atención al alumnado y seguimiento académico personal y/o grupal, se realizará por acuerdo de claustro, mediante las aplicaciones de Google Suite para centros docentes, tales como videoconferencias por Meet, ordenación pedagógica por Google Classroom, atención al alumnado y a tutores legales mediante cuenta de correo corporativo con dominio del centro educativo, llamadas telefónicas mediante móvil de empresa facilitado al profesorado por la directiva del Conservatorio, etc.

Si bien se priorizará el cumplimiento del horario establecido para los grupos y/o alumnos y alumnas en su franja horaria presencial, para trasladarla al ámbito telemático mediante las plataformas arriba indicadas (según consenso de centro), en los casos que el alumnado, sus familias, o sus posibilidades técnicas, laborales, y/o personales derivadas de la ordenación de futuros estados de alarma, situaciones de confinamiento general o parcial, y/o cambios en el horario autorizado para las diversas ocupaciones y obligaciones laborales o sanitarias, podrán reubicarse en tramos horarios necesarios para cumplir con el fin único y total de la atención individualizada y la consecución del desarrollo competencial, así como la adquisición de contenidos del curso, y la aplicación de los criterios de evaluación marcados en la legalidad vigente para todos los niveles de la materia

Primará la versatilidad y disponibilidad del alumnado y sus familias para el establecimiento del régimen de atención, seguimiento y conectividad para la continuidad de la formación académica de la totalidad del alumnado matriculado hasta el final del periodo lectivo escolar aprobado por la Junta de Andalucía para el presente curso 2020-2021.

Las audiciones públicas, inviables en esta situación, podrán ser sustituidas por grabaciones en vídeo que posteriormente enviarán.

16.5. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS:

Todos los objetivos de las distintas materias atenderán principalmente a los contenidos primordiales de cada ámbito, priorizando éstos sobre otros contenidos secundarios, tratando a su vez de no sobrecargar de tareas al alumnado por el problema que supone la comunicación telemática y la dificultad que ello representa.

La línea de profundización en el trabajo de desarrollo y mejora de la ejecución de los diversos contenidos es difícil de mantener por las deficiencias de conexión y de transmisión de sonido que caracteriza las comunicaciones telemáticas.

Se hace necesario por tanto que los objetivos se vean limitados a aquellos que le permitan la correcta continuación del desarrollo del alumno reduciendo al mínimo el impacto ejercido por estas comunicaciones telemáticas.

16.6. ADECUACIÓN DE LOS CONTENIDOS:

Se mantienen los contenidos técnicos musicales en todos los cursos, si bien dada la actual situación sanitaria estos contenidos tenderán a priorizarse tanto en relevancia para el correcto desarrollo del alumno, como en la ordenación de su programación.

Se primará el refuerzo y la recuperación de la parte de las programaciones o guías docentes, en su caso, correspondiente al último trimestre del curso 2019/2020, poniendo el foco en los aprendizajes imprescindibles.

Aquellos contenidos que se consideren esenciales, o que por su naturaleza sean más difíciles de comprender por parte del alumno, o de explicar por parte del profesor, deberán priorizarse para poder realizarlos durante el periodo que aún sea presencial. De esta manera, otros contenidos que se consideren secundarios o no primordiales, se pueden dejar para el posible periodo de confinamiento. De esta manera nos aseguraremos de que el alumno pueda desarrollar con propiedad los aspectos más difíciles de cada ámbito o materia, permitiendo el normal desarrollo de aquel, dentro de las circunstancias.

16.7. ADECUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La evaluación será continua, como habitualmente, en base exclusivamente a las clases impartidas, al trabajo de vídeo grabaciones y a los resultados de las diversas tareas de ejercicios teóricos que se consideren. Por lo demás se mantienen los criterios de evaluación y calificación, aunque se tendrán en cuenta la situación especial en las que el trabajo específico de ejecución no se puede valorar con la misma precisión que en circunstancias normales.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE CORO

1º Y 2º DE 2º CICLO
ENSEÑANZAS BÁSICAS

CURSO 2020/2021

C. E. M. JOAQUÍN TURINA
SANLÚCAR DE BARRAMEDA

ÍNDICE

1. Introducción
 - 1.1. Finalidad de la asignatura
 - 1.2. Marco legal
 - 1.3. Profesorado del departamento que imparte la asignatura
2. Objetivos
 - 2.1. Objetivos generales de las Enseñanzas Elementales de Música
 - 2.2. Objetivos específicos de las Enseñanzas Básicas de Música
 - 2.3. Objetivos de Coro en las Enseñanzas Básicas de Música

3. Contenidos
 - 3.1. Contenidos de Coro en las Enseñanzas Básicas de Música
 - 3.2. Contenidos transversales
4. Metodología
 - 4.1. Principios metodológicos
 - 4.2. Actividades didácticas
5. Actividades complementarias y extraescolares
6. Materiales y recursos didácticos
7. Medidas de atención a la diversidad
8. Evaluación
 - 8.1. Criterios de evaluación de Coro en las Enseñanzas Básicas de Música
 - 8.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación
 - 8.3. Criterios de calificación
 - 8.4. Promoción y límites de permanencia
 - 8.5. Procedimientos de recuperación
 - 8.5.1. Recuperación de un trimestre
 - 8.5.2. Recuperación de un curso pendiente
 - 8.6. Faltas de asistencia. Pérdida de la evaluación continua y procedimiento sustitutivo.
9. Ampliación de matrícula
10. Acción tutorial
11. Programación para 1º y 2º curso de 2º ciclo de E.E.B.B.
 - 11.1. Objetivos de 1º y 2º curso de 2º ciclo de las E.E.B.B.
 - 11.2. Contenidos de 1º y 2º curso de 2º ciclo de las E.E.B.B.
 - 11.3. Secuenciación por trimestre de los contenidos de 1º y 2º curso de 2º ciclo de las E.E.B.B.
 - 11.4. Criterios de evaluación de 1º y 2º curso de 2º ciclo de las E.E.B.B.
12. Anexo a la programación de la especialidad de lenguaje musical para posibles periodos de confinamiento.
 - 12.1. Protocolo especial Covid-19
 - 12.2. Medidas de refuerzo y ampliación
 - 12.3. Adecuación de la metodología
 - 12.4. Atención al seguimiento telemático.
 - 12.5. Adecuación de
 - 12.6. Adecuación de los contenidos.
 - 12.7. Adecuación de los criterios de evaluación y calificación

1. INTRODUCCIÓN

o FINALIDAD DE LA ASIGNATURA

La asignatura de Coro se incluye como una de las asignaturas que componen el currículum de las enseñanzas básicas, impartándose en dos cursos académicos (1º y 2º de segundo ciclo).

Los objetivos y contenidos establecidos son adaptados a los conocimientos musicales que el alumno ha adquirido desde su ingreso en el conservatorio. Sin olvidar que la voz es nuestro primer instrumento natural y el primer vehículo de comunicación con nuestros semejantes, se considera la práctica coral como pilar fundamental en la formación integral del alumno y una ayuda indispensable para el desarrollo del propio instrumentista como músico.

La actividad coral estará orientada a desarrollar las capacidades del alumno, fomentando la creatividad artística y potenciando el trabajo en grupo. Es plausible que el alumno comience desde una temprana edad a realizar un trabajo artístico en conjunción con otros compañeros. De esta manera puede valorar muy positivamente la labor y función de un equipo, contribuyendo con sus cualidades personales a la consecución de la tarea encomendada. Por otra parte, es de suma importancia para el desenvolvimiento como persona y como futuro intérprete, el saber respetar a sus compañeros y atenerse a las normas de convivencia que rigen toda actividad en común.

Uno de los objetivos primordiales de la asignatura Coro, reside, fundamentalmente, en adquirir cierta destreza del alumno en la interpretación musical en grupo, procurándole nuevos recursos y creando nuevas posibilidades que le cualificarán para un mejor desenvolvimiento futuro en sus estudios.

o **MARCO LEGAL**

La programación está basada en la normativa vigente para las Enseñanzas Básicas de Música en la Comunidad Autónoma de Andalucía. A continuación, se indican las principales disposiciones legales:

- Sistema educativo
 - O *LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
 - O *LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.*
- Currículo oficial
 - O *DECRETO 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.*
 - O *ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía.*
- Evaluación
 - O *ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía.*
- Acceso en el nivel educativo.

- *ORDEN de 16 de abril de 2008, por la que se regulan la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.*
- *ORDEN de 7 de julio de 2009, por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de música en Andalucía.*
- **Organización y funcionamiento de centros**
 - *DECRETO 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música.*
 - *ORDEN de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.*

o **PROFESORADO DEL DEPARTAMENTO QUE IMPARTE LA ASIGNATURA**

Dña. Laura Alganza Jiménez

D. Antonio Jesús Bañasco de la Rubia (Jefe de departamento)

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA

Toda comunidad docente, cuyo objetivo es la formación de los alumnos como personas y como músicos, debe contribuir coordinadamente al desarrollo de los siguientes **Objetivos Generales** de las enseñanzas elementales de música presentes en la legislación vigente (*DECRETO 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía. Artículo 3*):

1. Las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:
 - a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
 - b) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.
 - c) Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.
 - d) Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.
 - e) Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.

- f) Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.
 - g) Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.
 - h) Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.
2. Además, las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

Si bien todos estos objetivos se siguen manteniendo, dada la actual situación sanitaria en la que nos encontramos por causa de la pandemia de Covid-19, tendremos que limitar la consecución de objetivos a unos estándares mínimos limitados a los contenidos más esenciales de cada ámbito de la asignatura. Se ampliarán detalles en el anexo especial incluido por motivo del covid.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

La comunidad educativa deberá coordinarse y aunar los esfuerzos necesarios para que al término de las enseñanzas básicas de música los alumnos hayan desarrollado los siguientes **Objetivos Específicos** (*DECRETO 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía. Artículo 7*):

1. Los objetivos específicos de las enseñanzas básicas de música serán los siguientes:
 - a) Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.
 - b) Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.
 - c) Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.
 - d) Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.

2.3. OBJETIVOS DE CORO EN LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

Además de la labor educadora que debe desarrollar todo profesional del mundo de la educación y que se pone de relieve en la contribución hacia la consecución de los Objetivos Generales y Específicos y a aludidos anteriormente, hay una tarea concreta que es la de formar específicamente en la materia de Coro. Para ello se toman como referencia los Objetivos de Coro de las enseñanzas básicas de música que establece el currículo vigente (*ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía*):

La enseñanza de Coro en las enseñanzas elementales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades siguientes:

1. Proyectar una emisión natural de la voz procurando evitar tensiones.
2. Conocer la disponibilidad de la voz como vehículo de expresión musical y de disfrute.
3. Adquirir una sensibilidad auditiva capaz de percibir y ejecutar el canto con una afinación correcta.
4. Actuar con la capacidad auditiva y la concentración necesarias para escuchar otras voces y cantar, al mismo tiempo, la parte correspondiente dentro de un concepto interpretativo común.
5. Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
6. Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros y compañeras.
7. Conocer, a través del trabajo de grupo, los elementos básicos de la interpretación artística (fraseo, articulación, dinámica, agógica) y saber interrelacionar dicha experiencia con el estudio individual propio.
8. Valorar la práctica coral como un aspecto fundamental de la formación musical.
9. Conocer los gestos básicos de la dirección y adquirir la capacidad de interpretar música de acuerdo con ellos.
10. Iniciar la práctica de la memoria en la interpretación de las obras del repertorio coral para adquirir una mayor seguridad y ductilidad en la interpretación y disfrutarla de forma más completa.
11. Relacionar los conocimientos de música con los adquiridos a través del canto coral y conocer un repertorio específico que enriquezca su bagaje musical.

3. CONTENIDOS

3.1. CONTENIDOS DE CORO EN LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

A fin de establecer los contenidos que se desean abordar en este curso se toman como referencia los Contenidos de Coro que para las Enseñanzas Básicas de Música

establece el currículo de esta Comunidad Autónoma (ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía):

Estudio de la anatomía y fisiología del aparato fonador. Clasificaciones posibles de la voz. Identificación de sus tesituras. Realización de ejercicios de relajación, de respiración y de técnica vocal. Desarrollo de ejercicios que propicien la audición interna como medio para conseguir una correcta afinación y empaste. Ejercicios de articulación y fraseo que propicien una adecuada interpretación musical. Canciones a una sola voz, a dos y tres voces iguales, entre las que se incluyan algunas de las más representativas del patrimonio musical culto y popular andaluz. Introducción a la polifonía vocal. Práctica de la lectura a vista de obras y fragmentos sencillos. Realización de trabajos con la métrica de las palabras. Utilización de medios audiovisuales y nuevas tecnologías que favorezcan la comprensión del repertorio estudiado. Interpretación en público de obras de diferentes estilos trabajadas previamente en el aula.

3.2. CONTENIDOS TRANSVERSALES

Se fomentará la **convivencia**, explicando y debatiendo unas normas, haciéndoles conscientes de su importancia (respetar el turno de palabra, colaborar con otros compañeros en la resolución de tareas o explicando las dudas, valorar y comprender las opiniones de los demás, entrar y salir de clase en silencio respetando a los compañeros que están dando clase en otras aulas, etc.).

La **educación en valores** se trabajará día a día mediante actividades en grupo que favorezcan la **sociabilización** y la **cooperación**. Actividades de coevaluación basándose en el **respeto** a los demás.

Se propondrán actividades en las que se favorezca la igualdad entre el alumnado, evitando cualquier discriminación por razón de sexo, raza, religión u orientación sexual. Además, entre los materiales utilizados habrá obras de compositoras para fomentar la **igualdad entre sexos**, y obras y canciones de distintos países para fomentar la **interculturalidad**.

Se inculcará la importancia de la utilización responsable del tiempo libre y del ocio, mediante la **asistencia a conciertos** y actividades musicales y el disfrute de la **interpretación de música en grupo**.

La educación para la salud se enfocará a la higiene postural y vocal al entonar y al tocar su instrumento, así como a la correcta posición al estar sentado en clase.

Para la educación del consumo y medio ambiente se les pedirá que cuiden el material propio y del centro, que sean ordenados al tomar apuntes en clase, aprovechando las dos caras del papel. Además, en el centro habrá papeleras para separar el papel y los envases del resto de basura y llevarlo a **reciclar**. También se tratará el tema de la **contaminación acústica**, concienciando al alumno mediante ejercicios auditivos de la

importancia de un entorno sonoro saludable y la repercusión del mismo en la capacidad de concentración y por consiguiente en el rendimiento escolar.

En esta materia se contribuirá a que conozcan el **patrimonio musical andaluz** mediante la entonación de fragmentos en modo frigio, con la cadencia andaluza, ritmo de petenera, etc. Además, se les informará de eventos musicales de este tipo de música.

Además de lo dicho anteriormente se utilizarán como recursos para introducir los temas transversales (educación para la paz, convivencia, sociabilización, igualdad, etc.) las letras de las canciones, tanto interpretadas como escuchadas y analizadas, de manera que podamos llegar a otras culturas a través de las mismas y dar mensajes positivos al alumnado.

4. METODOLOGÍA

4.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Al tratarse de una disciplina que utiliza el propio cuerpo como instrumento, el enfoque será absolutamente activo y participativo. Se darán una serie de pautas y directrices para trabajar el control de las distintas partes del cuerpo que intervienen en el proceso de fonación, pero es el alumno el responsable de llevar a cabo dicha tarea.

Los esfuerzos del profesor irán encaminados a favorecer la motivación necesaria para que el alumno muestre interés por la asignatura creando un clima de flexibilidad y cooperación.

El trabajo del repertorio coral será gradual y adecuado a la edad del alumnado.

4.2. ACTIVIDADES DIDÁCTICAS

A continuación, se enumeran una serie de actividades tipo que cada profesor adaptará de manera abierta y flexible en función de las características del grupo:

- Ejercicios de relajación y estiramientos corporales.
- Ejercicios de respiración.
- Ejercicios de calentamiento de boca y lengua.
- Ejercicios para relajar la mandíbula.
- Actividades para desarrollar la resonancia.
- Actividades para trabajar la dicción, control de articulaciones y flexibilidad vocal.
- Lectura rítmica del texto y trabajo con la métrica de las palabras.
- Actividades para desarrollar la afinación y la audición interna mediante la entonación de intervalos, escalas, acordes y progresiones (los intervalos se trabajarán individualmente entonando un intervalo desde la nota "la" y en conjunto como intervalos armónicos, de la misma manera los

acordes se entonarán en grupo para trabajar la afinación y también arpegiados de forma individual).

- Ejercicios de audición interna cantando la canción o escala “muda” o sonora en función de la indicación del profesor.
- Entonación de fragmentos a primera vista a una y dos voces.
- Ejercicios y juegos que promuevan el mejoramiento de la calidad auditiva y de la sensibilidad hacia lo sonoro.
- Audición de obras corales para desarrollar el sentido musical y la apreciación estética.
- Audición de las grabaciones de las interpretaciones del grupo y posterior análisis crítico.
- Trabajo por voces. Se cantarán primero las voces por separado y luego se juntarán de dos en dos y finalmente todas. También cantarán la parte correspondiente a su voz mientras el profesor toca el resto de voces (estas podrán estar grabadas en mp3 o midi para facilitar el estudio en casa de los alumnos). En este trabajo por voces se prestará atención a la afinación, empaste, articulación, fraseo, matices, planos sonoros, etc. de cada obra.

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

En circunstancias normales (no en estado de pandemia) se trataría de acercar al alumno a las diversas formas de música en vivo, a través de todo tipo de contacto con estas actividades. Estas actividades normalmente comprendían la asistencia a los distintos conciertos, audiciones, cursos y conferencias que organizaba tanto el centro, como el ayuntamiento u otros conciertos privados.

Sin embargo con la actual situación sanitaria, estas actividades quedan completamente fuera de las posibilidades actuales, aunque no se desalienta a que las familias acudan a algún evento que esté condicionado con todas las medidas de seguridad pertinentes, pero como es lógico, no podemos exigir esta actividad dada la situación.

Para mitigar en algún sentido lo que supone la experiencia de acudir a un concierto en vivo, estas actividades podrían ser sustituidas por actividades que se puedan llevar a cabo en casa y con los medios que los alumnos pueden tener a mano, como pueden ser recomendaciones de audición de videos de música en directo que tenga especial interés y relevancia en relación a la asignatura.

6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

RECURSOS MATERIALES

- Aula con las siguientes características: espaciosa, con buena iluminación y ventilación, insonorizada y climatizada.
- Pizarra con pentagramas.
- Atriles.
- Metrónomo.
- Afinador.
- Diapasón.
- Piano.
- Instrumentos de pequeña percusión.
- Sillas con pala.
- Mesa y silla del profesor.
- Armarios.

RECURSOS AUDIOVISUALES E INFORMÁTICOS

- Equipo de música.
- CDs, DVDs y programas informáticos relacionados con la asignatura.
- Ordenador con conexión a Internet y altavoces.
- Proyector.

RECURSOS WEB

- Páginas web con grabaciones de obras corales, partituras y archivos midi, mp3, etc., para el estudio de las voces.
- Páginas web y aplicaciones (ej. My perfect piano) de teclados para que los alumnos que no dispongan de este instrumento puedan estudiar las partituras.
- Páginas web (ej. teoría.com) y aplicaciones (ej. My ear trainer) para la identificación auditiva de intervalos y acordes.

MATERIAL DEL ALUMNO

Los alumnos deberán llevar a clase las partituras facilitadas por el profesor, un cuaderno de pentagramas y un lápiz y una goma para hacer las anotaciones necesarias. Además, en casa, dispondrá del material audiovisual proporcionado por el profesor para el estudio de la asignatura (midi, mp3, vídeos, etc.)

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA POR EL PROFESOR

- Coro. Volumen 1 y 2. Ibáñez-Cursá. Rivera Editores.
- Coro Grado Elemental. Volumen 1 y 2. A.A.V.V. Enclave Creativa.
- Cantate. Teoría, técnica e interpretación de canciones para coro. Volumen 1 a 6. Cristina Contreras Zamorano. Rivera Editores.
- Iniciación Coral A. Adrián Cobo. Editorial Real Musical.
- Coro LOGSE. Tratado teórico
- práctico. Enrique Muñoz Sancho. Editorial Piles.
- Coro 1º para cantar. Ginés Peregrín Pérez.

- Los cantores viajeros. Antonio García-Palao.
- Arreglos y adaptaciones de bandas sonoras, música moderna, canciones populares, etc.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad supone un concepto amplio de acción educativa que intenta dar respuesta a las dificultades de aprendizaje, a las discapacidades sensoriales, físicas, psíquicas y sociales, a los grupos de riesgo, al alumnado con altas capacidades intelectuales, alumnado con intereses especiales y a cualquier otra necesidad educativa diferenciada y especializada.

Para todas estas necesidades se llevarán a cabo distintas medidas:

- Atención personalizada, en el aula, durante la realización de las actividades individuales.
- Variedad en el tipo de actividades y en el grado de dificultad de las mismas (actividades de refuerzo, ampliación y recuperación).
- Flexibilidad en la temporalización de las actividades y en los agrupamientos.
- Adaptación de los recursos.
- Adaptación del modelo didáctico.
- Adaptación en los procedimientos de evaluación y recuperación.
- Modificación de los objetivos y contenidos de la programación (adaptación curricular).
- Contacto y colaboración con centros y organizaciones especializadas.

En el caso de alumnos con necesidades educativas especiales el equipo educativo que lo atiende en coordinación con sus padres o tutores/as, deberá elaborar un plan de actuación, y si es necesario acudir a centros y organizaciones especializadas para pedir información y material para poder atender al alumno adecuadamente.

En función de la disponibilidad horaria del profesorado y de la infraestructura del Centro se podrán crear grupos de refuerzo.

8. EVALUACIÓN

8.1.CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CORO EN LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

A fin de conocer el grado de consecución de los objetivos anteriormente establecidos, se hace necesario contar con los criterios de evaluación oportunos, para ello se toman como referencia los que establece el currículo vigente en esta Comunidad Autónoma (*ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía*):

1. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de tres o más miembros por cuerda. Con este criterio se trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación a la eficacia del conjunto y la actitud de colaboración.
2. Repentizar obras homofónicas de poca o mediana dificultad y de claros contornos tonales. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de relacionar la afinación con el sentido tonal y el instinto para integrarse en el conjunto.
3. Preparar una obra en grupo sin la dirección del profesor o profesora. Con este criterio trata de valorar la capacidad para aplicar los conocimientos de los distintos elementos que intervienen en la interpretación de manera adecuada con el estilo elegido.
4. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio se pretende evaluar el desarrollo del sentido de responsabilidad del alumno o alumna para con el grupo y con la música.
5. Entonar intervalos y acordes a partir de «La» del diapasón ampliando progresivamente la dificultad. Con este criterio se trata de evaluar la capacidad para que cada miembro del coro piense en un tiempo mínimo el sonido que le corresponde y lo reproduzca de forma afinada. Asimismo, se constata el grado de interiorización de las distintas relaciones interválicas.
6. Interpretar en grupo algunas obras representativas del patrimonio musical vocal de Andalucía. Con este criterio se trata de evaluar el progreso del alumno o alumna en su capacidad para entonar e interpretar, siempre en el contexto del grupo y con las articulaciones e inflexiones características, las melodías del repertorio musical de Andalucía que se programen.
7. Participar con interés, talante crítico y espíritu de superación. Con este criterio se determinará si el alumno o la alumna coopera activamente, y en qué medida, con el resto de los componentes del grupo, y si se implica en la resolución conjunta de problemas y en el desarrollo de estrategias para una mayor calidad interpretativa. Además, se valora el esfuerzo de aquellos alumnos y alumnas que, aun deseándolo, no llegan a afinar o a emitir correctamente unos sonidos determinados, porque se encuentran en fase de «muda» de lavoz.
8. Interpretar en público obras de diferentes épocas trabajadas previamente en el aula. Con este criterio se pretende evaluar en qué medida el alumno o la alumna identifica y sintetiza los elementos melódicos y rítmicos necesarios de cada obra, para un correcto resultado musical; alcanza el control básico sobre la unificación del fraseo, afinación, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio sonoro entre las partes; aplica los conocimientos rítmicos, armónicos y sonoros del instrumento para un correcto equilibrio entre las distintas partes de la agrupación; reconoce y aplica las indicaciones del Director o de la Directora; y muestra autocontrol, concentración y hábitos posturales adecuados.

8.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se utilizarán diferentes procedimientos de evaluación:

- La observación en clase, recogiendo datos sobre el comportamiento y forma de trabajar tanto individual como grupalmente.
- Pruebas puntuales sobre los contenidos trabajados.

El profesor irá anotando en la ficha del grupo todo lo relativo a la observación en clase, así como los resultados de las pruebas y la participación en las audiciones.

Se realizará una evaluación inicial al principio del curso académico para detectar los conocimientos previos y las características del alumnado y del grupo, y poder adaptar la práctica docente según lo que observemos.

La evaluación será continua, para ir detectando posibles carencias y poder modificar la programación a medida que se necesite, lo que nos permitirá adaptarnos al grupo.

A final de curso se realizará una evaluación final para analizar la evolución del alumno y del grupo.

La mayoría de las veces la evaluación será realizada por el profesor, pero también es importante fomentar la autoevaluación para que el alumno sepa sus fallos y pueda corregirlos, y la coevaluación realizada por los compañeros que de esta manera prestan más atención y detectan los errores que a lo mejor en ellos mismos no ven.

8. 3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se llevará a cabo de forma continua a lo largo de cada trimestre y, especialmente, al final de cada uno de ellos. Se realizarán, además, pruebas puntuales a lo largo de dicho periodo.

Los resultados de la evaluación de cada materia se expresarán por medio de calificaciones, en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 ó 10.

Para la obtención de la nota de cada trimestre se hará una media ponderada aplicando los siguientes porcentajes:

- 70 % Criterios de evaluación relacionados con la INTERPRETACIÓN (Criterios nº 1 al 14 del apartado 11.4 de esta programación).
- 30% Criterios de evaluación relacionados con la ACTITUD (Criterios nº15 al 20 del apartado 11.4 de esta programación).

Si nos encontramos con alumnos que se encuentren en el proceso del cambio de voz o que posean algunas patologías relacionadas con la voz, se plantearán para las pruebas las adaptaciones necesarias como:

1. Entonar la melodía transportada al intervalo que mejor se adapte a la tesitura del alumno.
2. Recitar sobre una nota su parte correspondiente de cada obra, con la aplicación correcta de todos los criterios de evaluación a excepción de los relacionados con la afinación.
3. Señalar en una partitura todos los errores cometidos por un grupo de sus compañeros cuando interpreten cada una de las obras del curso. Esta alternativa se llevará a cabo siempre y cuando el alumno haya asistido y participado activamente, es decir, cantando, de forma regular en clase. El resto de los criterios y procedimientos de evaluación se aplicarán como a los demás alumnos.

8. 4. PROMOCIÓN Y LÍMITES DE PERMANENCIA

La promoción y límites de permanencia en las Enseñanzas Básicas quedan establecidas por el *DECRETO 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.*

Artículo 16. Promoción en las enseñanzas básicas de música.

1. *El alumnado promocionará de curso cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa, como máximo, en una materia.*
2. *En el supuesto de que un alumno o alumna promocióne con una materia no superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, el alumno o alumna deberá asistir a las clases del curso del que procede.*
3. *El alumnado que al término del cuarto curso de las enseñanzas básicas de música tuviera pendiente de evaluación positiva dos materias o más, deberá repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una materia, sólo será necesario que se realice ésta.*

Artículo 17. Límites de permanencia en las enseñanzas básicas de música.

1. *El límite de permanencia de las enseñanzas básicas de música será de cinco años.*
2. *El alumnado no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso.*

8. 5. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

8.5.1. Recuperación de un trimestre

Se recuperará en el trimestre siguiente, pudiendo el profesor preguntar al alumno algunas obras del trimestre anterior.

8.5.2. Recuperación de un curso pendiente.

En el supuesto de que un alumno promocione con curso pendiente, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona y será el profesor de ese curso el que evaluará y calificará al alumno.

La recuperación del curso anterior se llevará a cabo mediante una prueba que consistirá en:

- Interpretación de fragmentos o de obras completas del curso anterior de forma individual.
- Interpretación de fragmentos y obras del curso anterior formando parte de un grupo que lo acompañe en la prueba. Si no se dispone de un grupo de alumnos que de manera voluntaria canten en la prueba el profesor podrá interpretar las otras voces en el piano.
- Interpretación de una obra coral del nivel correspondiente a primera vista.
- Entonación de intervalos y acordes a partir del La del diapason.

El número de obras del curso anterior que tendrá que interpretar el alumno quedará a criterio del profesor entre un mínimo de 3 y un máximo de 6 dependiendo de la dificultad y longitud de estas.

Los criterios de calificación de la prueba serán 40% interpretación individual, 40% interpretación en grupo, 10% primera vista y 10% entonación de intervalos y acordes.

8.6. FALTAS DE ASISTENCIA. PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA Y PROCEDIMIENTOS SUSTITUTIVO.

8.6.1. Faltas de asistencia

El profesor que detecte más de 6 faltas de asistencia deberá notificarlo al tutor, para que este se lo comunique a los padres.

Es indispensable la justificación de las faltas de asistencia. Se considerarán faltas justificadas todas aquellas que sean comunicadas por escrito por el padre, madre o tutor legal del alumno y que sean por causa de fuerza mayor o enfermedad.

Las faltas de asistencia deben ser recogidas en los boletines de calificaciones.

8.6.2. Pérdida de la evaluación continua. Procedimiento sustitutivo.

No se podrá aplicar la evaluación continua al alumnado que no asista con regularidad a clase, así lo especifica el artículo 4 de la *ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía*: 3. *La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá su asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas materias que constituyen el currículo.*

Por lo tanto el alumno cuyas faltas de asistencia sean iguales o superiores al 50 % del total de horas trimestrales/anuales perderá el derecho a la evaluación continua en ese trimestre/curso y tendrá que realizar un procedimiento sustitutivo. Este consistirá en una prueba que se realizará al final de cada trimestre o a final de curso en el caso de que pierda la evaluación continua en todo el curso. En la calificación sólo se tendrán en cuenta los resultados de la prueba. Los criterios de calificación de la prueba serán 40% interpretación individual, 40% interpretación en grupo, 10% primera vista y 10% entonación de intervalos y acordes. El alumno interpretará las obras trabajadas durante el trimestre/curso en el que haya perdido la evaluación continua.

9. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

El Consejo Escolar podrá autorizar, con carácter excepcional, la matriculación en el curso inmediatamente superior, al alumnado que, previa orientación de la persona titular de la tutoría e informe favorable del equipo docente, lo solicite. En este caso, el alumno o alumna asistirá sólo a las clases del curso más elevado.

10. ACCIÓN TUTORIAL

Dado que los profesores de esta asignatura no somos tutores, nuestra labor está enfocada a la atención a padres y sobre todo a la comunicación de los hechos más relevantes a los tutores.

A principio de curso se informará al alumnado y a las familias sobre los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la asignatura.

Los alumnos llevarán una agenda que será el medio de comunicación con los padres.

El profesor se comunicará con los equipos docentes de sus alumnos a lo largo del curso y especialmente en las sesiones de evaluación.

11. PROGRAMACIÓN PARA 1er Y 2º CURSO DE 2º CICLO DE E.E.B.B.

11.1. OBJETIVOS DE 1º Y 2º CURSO DE 2º CICLO DE LAS E.E.B.B.

1. Lograr el interés y el disfrute de los alumnos por la práctica de la música coral.
2. Valorar el silencio como elemento musical imprescindible para la concentración, comportamiento del grupo, etc.
3. Aprender a controlar las partes del cuerpo para una correcta colocación y relajación evitando tensiones innecesarias.
4. Aprender una técnica básica para cantar con naturalidad y sin cansancio: el uso correcto de la voz.

5. Ser consciente de la importancia que tiene el cuidado de la voz e incorporar hábitos de higiene vocal (respirar correctamente, no forzar, no gritar, no exponerse a cambios bruscos de temperaturas, etc.)
6. Utilizar el oído interno como base de la afinación, desarrollándolo mediante la entonación de intervalos, escalas, acordes, progresiones, etc.
7. Adquirir un nivel de lectura a primera vista de la música coral que permita el montaje fluido de las obras.
8. Desarrollar el trabajo en grupo: los alumnos aprenden a formar parte de un colectivo, uniendo sus esfuerzos para un fin común.
9. Aprender un repertorio acorde a este nivel en el que se incluirán obras a una, dos y tres voces y cánones, dando importancia al patrimonio musical andaluz.
10. Medir y afinar correctamente las obras que se trabajen durante el curso, individual y colectivamente.
11. Desarrollar la capacidad de integración musical en un conjunto vocal, escuchando a los compañeros a la vez que se canta con el fin de contribuir a la unidad sonora del conjunto: lo que se denomina “empaste sonoro”.
12. Desarrollar la articulación, la pronunciación, el fraseo y la relación música-texto, como medio indispensable para la interpretación de la música.
13. Trabajar la memoria como elemento rector de la interpretación.
14. Adquirir un hábito de estudio progresivo de las obras que se trabajen.
15. Conocer los gestos del director.
16. Realizar actuaciones en público como parte de la formación musical y como colofón a un trabajo artístico de equipo en un periodo determinado.
17. Desarrollar el sentido crítico y la autoevaluación de los alumnos para, con ayuda del profesor, corregir cuantas cuestiones de dificultad se planteen.
18. Fomentar el conocimiento de la música coral a través de audiciones y conciertos en directo.
19. Despertar en el alumno el sentido crítico en cuanto a la música que escucha, orientando su interés y preferencias por las grandes creaciones de los compositores y grabaciones de calidad, hecho imprescindible para garantizar su cualificación como futuro profesional.
20. Utilizar las nuevas tecnologías como un recurso para el aprendizaje.

11.2. CONTENIDOS DE 1º Y 2º CURSO DE 2º CICLO DE LAS E.E.B.B

1. Relajación y control postural.
2. Higiene vocal. Práctica de hábitos saludables para un correcto funcionamiento del aparato fonador.
3. Respiración. Desarrollo de un adecuado mecanismo de respiración mediante el trabajo diafragmático.
4. Colocación vocal: localización del paladar blando.
5. Resonancia y ataque.
6. Registro: cabeza, medio y bajo.
7. Articulación, dicción y flexibilidad vocal.
8. Fraseo.
9. Dinámica y agógica.

10. Afinación y empaste dentro del conjunto.
11. Entonación de intervalos melódicos y armónicos, arpeggios y acordes, escalas, progresiones, etc.
12. Precisión rítmica y control del pulso.
13. Lectura a primera vista de una voz.
14. Memoria.
15. Homofonía.
16. El canon como herramienta para trabajar la independencia vocal.
17. Introducción a la polifonía.
18. Desarrollo de la capacidad crítica.
19. Utilización de las nuevas tecnologías para facilitar el aprendizaje de las obras, escuchar con actitud crítica distintas grabaciones, desarrollar la audición, y aprender mediante el análisis crítico de las grabaciones de las interpretaciones del grupo.

11.3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRE DE LOS CONTENIDOS DE 1º Y 2º CURSO DE 2º CICLO DE LASE.E.B.B

En cada trimestre se trabajará un número de obras que, según la dificultad, puede oscilar entre tres y cinco. Estas serán a una, dos y tres voces iguales, además de cánones, entre las que se incluirán algunas de las más representativas del patrimonio musical culto y popular andaluz.

Además, se realizarán ejercicios de relajación y posición corporal, respiración, técnica vocal y de desarrollo del oído interno mediante la entonación de intervalos, escalas, acordes y progresiones. Estos ejercicios se adaptarán para ajustarse a las características, necesidades y evolución del grupo-clase.

11.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE 1º Y 2º CURSO DE 2º CICLO DE LAS E.E.B.B.

1. Colocar el cuerpo de forma adecuada.
2. Conseguir una adecuada técnica vocal acorde al nivel.
3. Desarrollar el timbre y empaste de las voces.
4. Conseguir una correcta afinación individual y en conjunto de las obras trabajadas.
5. Medir correctamente las obras trabajadas.
6. Realizar las indicaciones de matices.
7. Memorizar las obras propuestas.
8. Entonar intervalos, acordes, escalas y progresiones.
9. Leer a primera vista fragmentos sencillos.
10. Interpretar individualmente y en grupos de al menos tres alumnos por voz las obras trabajadas, con una correcta afinación y medida, aplicando las indicaciones de la partitura y las que haya hecho el profesor.
11. Preparar una obra en grupo sin la dirección del profesor.

12. Interpretar en público obras de diferentes épocas y estilos trabajadas previamente en el aula.
13. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
14. Analizar con actitud crítica la interpretación individual y del conjunto.
15. Participar con interés y con actitud positiva en las actividades propuestas.
16. Respetar y cuidar el material escolar propio y ajeno.
17. Mostrar interés tomando anotaciones de las indicaciones que haga el profesor.
18. Aceptar las propuestas del resto de los compañeros a través de la escucha consciente y el respeto al turno de palabra.
19. Respetar las normas de convivencia.
20. Asistir puntualmente y de forma regular a clase

12. ANEXO A LA PROGRAMACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE CORO PARA POSIBLES PERIODOS DE CONFINAMIENTO

12.1. PROTOCOLO ESPECIAL COVID-19

Este curso, tras la situación sanitaria iniciada durante el último trimestre del curso anterior, se hace necesaria la implementación del protocolo de medidas preventivas COVID, según instrucciones, y a este respecto, la materia de Lenguaje Musical cumple con ellas, siendo las específicas las siguientes:

- Ventilación total, constante y continua del aula.
- Uso de mascarillas por parte del profesorado y alumnado en todo momento
- Uso recurrente del gel hidroalcohólico y guantes de nitrilo.
- Uso de mampara transparente de seguridad entre el alumnado y el profesorado.
- Acompañamiento del alumnado entrante (por la puerta de acceso) y saliente (por la puerta de emergencias del centro).
- Distancia de seguridad mantenida y supervisada en todo momento entre las personas presentes en el aula.
- Presencia intermitente entre todas las sesiones de clases, del equipo de limpieza profesional especialmente designado para la situación sanitaria.

12.2. MEDIDAS DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN

Igualmente, la situación vivida por el alumnado durante la parte final del curso, hace necesaria la implementación del refuerzo de los contenidos no impartidos, especialmente en el caso de alumnos y alumnas que no tuvieron contacto o conexión por falta de recursos u otros motivos durante el periodo de confinamiento.

Esto se reforzará, dado el carácter específico de la formación musical, y especialmente en el caso de esta materia de índole instrumental, mediante la incorporación de técnicas de estudio en los ejercicios y obras del nivel actual, de todos aquellos matices supuestamente dominados desde el curso inmediatamente precedente tanto a nivel puramente técnico como interpretativo, en las partituras de estudio del curso actual, tales como:

- Fraseo, para lograr evolucionar la expresividad musical del repertorio actual.
- Emisión de tesituras extremas, logrando ampliar el rango útil interpretativo del alumnado.
- Refuerzo práctico del temario de lenguaje musical en casos presentados en ellas,
- Estándar de la calidad sonora, acorde con el temario estudiado.
- Ampliación de la gama dinámica hacia los extremos, teniendo en cuenta la progresión académica del grado elemental que nos ocupa.
- Refuerzo del sentido rítmico y el pulso métrico, así como su variación agógica relativa,
- Grado de memorización de las obras.
- Suficiencia y autodisciplina en el estudio diario, con la motivación como base y apoyo de la autonomía personal del alumnado,
- Coordinación y atención a todos los integrantes de las obras polifónicas y/o agrupaciones musicales,

Asimismo, el alumnado que no muestre carencias de adquisición de contenidos por haber permanecido en contacto académico a través de los medios telemáticos estipulados durante el periodo de confinamiento durante el tercer trimestre del curso anterior, serán objeto de una especial atención en todos los anteriores matices, para continuar aumentando su grado de desarrollo competencial en los mismos, logrando la motivación necesaria para mantener su compromiso educativo.

Al igual que en los casos de refuerzo, se aplicarán estas técnicas en los casos reales encontrados en el repertorio actual, pero ampliando la exigencia (siempre dentro de su capacidad y/o estado madurativo como intérpretes) para alcanzar su máximo potencial, implicación y resultados.

12.3. ADECUACIÓN DE LA METODOLOGÍA:

Las clases presenciales serán sustituidas por clases a través de videoconferencia o mediante el envío de vídeos, dependiendo de las situaciones personales, familiares o de

conexión a la red. La clase con el/la alumno/a se realizará en el horario que tiene asignado para su clase convencional.

12.4. ATENCIÓN AL SEGUIMIENTO TELEMÁTICO

Cuando sea necesario, si es que resulta debidamente ordenado por las pertinentes instrucciones del organismo educativo competente, la atención al alumnado y seguimiento académico personal y/o grupal, se realizará por acuerdo de claustro, mediante las aplicaciones de Google Suite para centros docentes, tales como videoconferencias por Meet, ordenación pedagógica por Google Classroom, atención al alumnado y a tutores legales mediante cuenta de correo corporativo con dominio del centro educativo, llamadas telefónicas mediante móvil de empresa facilitado al profesorado por la directiva del Conservatorio, etc.

Si bien se priorizará el cumplimiento del horario establecido para los grupos y/o alumnos y alumnas en su franja horaria presencial, para trasladarla al ámbito telemático mediante las plataformas arriba indicadas (según consenso de centro), en los casos que el alumnado, sus familias, o sus posibilidades técnicas, laborales, y/o personales derivadas de la ordenación de futuros estados de alarma, situaciones de confinamiento general o parcial, y/o cambios en el horario autorizado para las diversas ocupaciones y obligaciones laborales o sanitarias, podrán reubicarse en tramos horarios necesarios para cumplir con el fin único y total de la atención individualizada y la consecución del desarrollo competencial, así como la adquisición de contenidos del curso, y la aplicación de los criterios de evaluación marcados en la legalidad vigente para todos los niveles de la materia

Primará la versatilidad y disponibilidad del alumnado y sus familias para el establecimiento del régimen de atención, seguimiento y conectividad para la continuidad de la formación académica de la totalidad del alumnado matriculado hasta el final del periodo lectivo escolar aprobado por la Junta de Andalucía para el presente curso 2020-2021.

Las audiciones públicas, inviables en esta situación, podrán ser sustituidas por grabaciones en vídeo que posteriormente enviarán.

12.5. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS:

Todos los objetivos relacionados con la interpretación en grupo y con las audiciones públicas deberán sustituirse por:

- Desarrollar la capacidad de realizar grabaciones de audio de obras o estudios incluidas dentro de la programación del curso.

Los diversos objetivos de esta asignatura se verán limitados y atenderán principalmente a los contenidos primordiales de cada ámbito, priorizando éstos sobre

otros contenidos secundarios, tratando a su vez de no sobrecargar de tareas al alumnado por el problema que supone la comunicación telemática y la dificultad que ello representa.

La línea de profundización en el trabajo de desarrollo y mejora de la calidad del sonido es difícil de mantener por las deficiencias de conexión y transmisión de sonido que caracteriza las comunicaciones telemáticas.

El resto de Objetivos se mantienen.

12.6. ADECUACIÓN DE LOS CONTENIDOS:

Se mantienen los contenidos técnicos musicales en todos los cursos, si bien dada la actual situación sanitaria estos contenidos tenderán a priorizarse tanto en relevancia para el correcto desarrollo del alumno, como en la ordenación de su programación.

Se primará el refuerzo y la recuperación de la parte de las programaciones o guías docentes, en su caso, correspondiente al último trimestre del curso 2019/2020, poniendo el foco en los aprendizajes imprescindibles.

Aquellos contenidos que se consideren esenciales, o que por su naturaleza sean más difíciles de comprender por parte del alumno, o de explicar por parte del profesor, deberán priorizarse para poder realizarlos durante el periodo que aún sea presencial. De esta manera, otros contenidos que se consideren secundarios o no primordiales, se pueden dejar para el posible periodo de confinamiento. De esta manera nos aseguraremos de que el alumno pueda desarrollar con propiedad los aspectos más difíciles de cada ámbito o materia, permitiendo el normal desarrollo de aquel, dentro de las circunstancias.

12.7. ADECUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La evaluación será continua, como habitualmente, en base exclusivamente a las clases impartidas y al trabajo de vídeo grabaciones. No se realizarán audiciones por lo que la incidencia de estas en la evaluación será nula; en el caso de que se hagan vídeos que sustituyan a la audición, se tendrá en cuenta de una forma positiva la grabación y envío de estos vídeos.

Por lo demás se mantienen los criterios de evaluación y calificación. Se mantienen los criterios de evaluación aunque se tendrán en cuenta la situación especial en las que el

trabajo específico del sonido no se puede realizar con la misma calidad que en circunstancias normales. No se realizarán audiciones.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ESPECIALIDAD DE AGRUPACIONES MUSICALES

CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MÚSICA

“JOAQUÍN TURINA”

SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)

CURSO ACADÉMICO 2020-2021

INDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivos específicos

3. CONTENIDOS

3.1. Organización y secuenciación de contenidos

3.2. Contenidos de carácter transversal

3.3. Contenidos mínimos exigibles

4. METODOLOGÍA

4.1. Principios metodológicos

4.2. Estrategias metodológicas

4.3. Actividades de aprendizaje

4.4. Repertorio y distribución temporal general

5. CRITERIOS DE EVALUACION

5.1. Criterios de evaluación

5.2. Instrumentos de evaluación

5.3. Criterios de calificación

5.4. Faltas de asistencia

5.5. Plan de recuperación de curso pendiente

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y AL ALUMNADO CON CARECTERÍSTICAS EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

8. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA

8.1. Actividades complementarias

ANEXO 1:CONSIDERACIONES GENERALES EN CASO DE CONFINAMIENTO DOMICILIARIO

1. INTRODUCCIÓN

"Agrupaciones Musicales" es una de las materias que se imparten en el 2º ciclo de las Enseñanzas Básicas de Música (art. 9 del Decreto 17/2009, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía). Está estructurada en dos cursos: 1º y 2º.

En la Orden del 24 de junio de 2009 por la que se desarrolla el currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía (BOJA 135, de 14 de junio de 2009), se desarrolla el curriculum de esta materia, justificando su importancia como sigue:

"Transcurridos los dos primeros cursos de las enseñanzas básicas de música, el

alumnado ha llegado a tener un cierto dominio del instrumento propio de la especialidad que cursa.

Conviene, pues, ofrecerle un espacio curricular en el que desenvolverse con su instrumento a través de la práctica musical en grupo. Espacio en el que deberán converger los contenidos de las distintas materias que componen el currículo.

Verdaderamente, no puede darse una diferenciación de los contenidos en las enseñanzas básicas más allá de lo justamente organizativo. La visión de la formación musical y de la educación artística se muestra como un todo desde el inicio.

La pedagogía más actual, aplicada a nuestras enseñanzas básicas, recomienda el tratamiento colegiado de la formación. La transversalidad y el equilibrio son conceptos clave dentro de un diseño pedagógico de calidad por cuanto se ven implicados en él, todos los elementos que, actualmente, participan en la construcción del modelo educativo.

Los criterios de agrupación deben atender a la heterogeneidad que se puede llegar a dar entre el alumnado de cada centro, aprovechando la diversidad para fomentar su propia identidad."

De esta cita se extraen varias ideas que van a servir para articular la presente programación didáctica:

1. La importancia de la práctica musical en grupo.
 2. El tratamiento colegiado de la formación del alumnado que cursa esta materia.
 3. La heterogeneidad del alumnado como criterio de agrupación. Esto se traduce en la práctica docente en la diversidad de agrupaciones musicales formadas.
- En el caso de nuestro conservatorio, la práctica grupal se conforma en diferentes tipos de Agrupaciones Instrumentales que atienden a la diversidad de las especialidades existentes en nuestro centro:

2. OBJETIVOS

Las enseñanzas de Agrupaciones Musicales tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Interpretar adecuadamente un repertorio básico que motive el gusto por la música.
2. Familiarizarse con la práctica instrumental de conjunto.
3. Habituar a la dinámica de trabajo en grupo.
4. Respetar las normas que exige la puesta en escena.
5. Conocer los gestos básicos de la dirección y aplicarlos a una interpretación coherente.
6. Responder a la exigencia del pulso único.
7. Comprender la funcionalidad del conjunto sobre la base de la participación individual.
8. Conocer y familiarizarse con los instrumentos musicales y su gama tímbrica.
9. Reconocer en la práctica de conjunto los contenidos asimilados en otras materias.

10. Apremiar la necesidad de la concertación.
11. Reconocerse dentro del grupo.
12. Potenciar la socialización.
13. Potenciar el desarrollo de la lectura a primera vista.
14. Desarrollar la sensibilidad y la concentración necesarias para conseguir la capacidad de discriminación auditiva, de manera que permita la escucha simultánea de las diferentes voces, al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
15. Conocer las distintas formaciones musicales mediante el uso de las nuevas tecnologías. Desarrollar el uso de las nuevas tecnologías, aplicado a la práctica de conjunto: conocimiento de distintas formaciones musicales, audición comparada de obras, aproximación a la edición de partituras?).

2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Partiendo de los objetivos generales, los objetivos específicos se concretan como siguen:

1. Interpretar correctamente un repertorio adecuado al nivel del alumnado y al tipo de agrupación en la que se encuentre.
2. Interpretar música en grupo habituándose a la escucha de otros compañeros e instrumentos.
3. Conocer y seguir las indicaciones del director.
4. Respetar el trabajo propio y el de los compañeros.
5. Aplicar en la práctica conjunta los contenidos asimilados en otras materias.
6. Potenciar la socialización.
7. Disfrutar del resultado sonoro conjunto.
8. Tocar en público respetando las indicaciones del director y las normas básicas de la puesta en escena.
9. Desarrollar la sensibilidad auditiva, fomentando la autoescucha, escuchando a los demás y valorando la importancia del silencio.
10. Potenciar la lectura a primera vista.

3. CONTENIDOS

1. El grupo: conocimiento, valoración y cumplimiento de las normas básicas de comportamiento dentro de la agrupación.
2. El ensayo y su técnica: indicaciones y movimientos gestuales del director o directora.
3. Las anotaciones en la partitura como medio para recoger los criterios de interpretación del director.
4. Terminología específica aplicada. La unidad sonora: respiración, ataques, vibrato, afinación, articulación, ritmo, pulso, fraseo, etc.
5. Equilibrio y planos sonoros.
6. Control permanente de la afinación. Importancia de la afinación previa.
7. Agógica, dinámica, estilo y carácter.
8. La paleta tímbrica.
9. Las diferentes familias presentes en la agrupación: cuerda, viento, percusión y voz.
10. La lectura y el estudio de la partitura.
11. El silencio dentro del discurso musical.
12. Práctica de conjunto del repertorio, donde se incluyan algunas obras del patrimonio musical andaluz y en su caso, obras de inspiración andaluza de una dificultad adecuada a este nivel.
13. Acercamiento al contexto histórico-social de la obra.

14. La puesta en escena de la obra ante un auditorio.
15. Las distintas formaciones musicales.
16. Trabajo a cuatro y/o seis manos para los pianistas.
18. Aprendizaje de los gestos y señales a la hora de tocar juntos dos o tres pianistas.

3.1. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Dada la naturaleza de la asignatura, los contenidos que se trabajan curso tras curso son los mismos, la diferencia entre un curso y otro es el nivel de dificultad de la gran mayoría de los contenidos, y lo que marca dicho nivel de dificultad es el repertorio organizado por cursos.

Los contenidos específicos para la asignatura de Agrupaciones musicales desarrollados en la Programación Didáctica de la Asignatura, siguen las directrices del Proyecto Curricular del Centro, previamente confeccionado en función de las características particulares y de las grandes líneas del Currículo Oficial, recogidas en la Orden anteriormente citada.

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Tercer Curso de Enseñanzas Básicas:

1. Comportamiento adecuado dentro de una agrupación musical.
2. Aprendizaje del vocabulario musical básico.
3. Valoración del silencio.
4. Afinación del instrumento.
5. Conocimiento visual y acústico de las diferentes familias de instrumentos del grupo.
6. Reconocimiento de los diferentes timbres.
7. Diferencia entre componente melódico, componente armónico y componente rítmico de la música, relación entre ellos.
8. Aplicación armónica de las diferentes funciones tonales (tónica, subdominante y dominante) que rigen la melodía.
9. El papel del director.
10. Pulso único.
11. Dinámica y agógica.
12. Identificación de texturas y planos sonoros.
13. Gestualidad.
14. Conocimiento del funcionamiento de un grupo instrumental.
15. Trabajo seccional tanto homogéneo como heterogéneo.
16. La unidad sonora: afinación, ataque, respiración, golpes de arco, fraseo.

Cuarto curso de Enseñanzas Básicas:

1. Comportamiento adecuado dentro de una agrupación musical.
2. Continuación del aprendizaje de un vocabulario musical más específico.
3. Valoración del silencio.
4. Audiciones y reproducciones audiovisuales de otro tipo de agrupaciones musicales.
5. Reconocimiento de los diferentes timbres.
6. Aplicación armónica de otro tipo de acordes (II, III, VI grados, modulaciones, acordes de más de tres notas, etc.) que rigen la melodía.

7. El papel del director.
8. Pulso único.
9. Dinámica y agógica.
10. Identificación de texturas y planos sonoros.
11. Gestualidad.
12. Conocimiento del funcionamiento de un grupo instrumental.
13. Trabajo seccional tanto homogéneo como heterogéneo.
14. La unidad sonora: afinación, ataque, respiración, golpes de arco, fraseo.

3.2. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL

Los temas transversales hacen referencia a problemas y conflictos que afectan actualmente a la naturaleza, a la humanidad y al propio individuo. Son contenidos con un importante componente moral, de actitudes, valores, normas... que pretenden ofrecer una formación integral al alumnado.

Basándonos en el hecho de que la transversalidad es un concepto inherente a la práctica de la música, en el aula trabajaremos los siguientes contenidos transversales:

- Educación ambiental. Pretendemos establecer criterios de cuidado y conservación del entorno y la naturaleza. Fenómenos como la contaminación acústica, el nivel de ruidos, el cuidado por la producción excesiva de sonidos por parte del alumno y la atención al silencio como elemento imprescindible en la ejecución deben ser abordados en el aula. Asimismo, se podrá abordar opcionalmente la importancia del medio natural -en especial del entorno más cercano- así como de los hábitos que propician su sostenimiento, tales como el reciclaje de productos consumidos o el cuidado responsable de nuestras ciudades y zonas silvestres.

Forma en que se incorpora al currículo: durante todo el curso escolar, se trabajará la emisión sonora y la autoescucha consciente por parte del alumnado, incidiendo especialmente en el exceso de intensidad sonora como probable elemento perjudicial para la salud auditiva. También se hará extensivo a la escucha musical (no solo cuando se trate de ejecución instrumental propia), tratando que el alumnado tome conciencia de los efectos adversos de un exceso de decibelios; y, en general, al hecho sonoro en cualquier contexto o manifestación del mismo.

Igualmente, se trabajará la importancia del silencio en la música y el valor de un ambiente silencioso y relajante. Siempre que sea posible y al menos una vez cada trimestre, se incidirá en clase en valores como el cuidado del medio ambiente y los hábitos que propician el cuidado de nuestro entorno tales como el consumo de productos ecológicos, el reciclaje de residuos (observando la necesidad de no malgastar papel) o la valoración del entorno natural (Doñana). En este sentido, se podrán asignar, a criterio del profesorado, tareas destinadas a estos fines, como trabajos, murales, excursiones o proyecciones audiovisuales.

- Educación para el consumidor. Se podrán tratar cuestiones como los distintos estilos musicales que podemos elegir para comprar un disco, la música de consumo, aprender a elegir a la hora de comprar un instrumento en función de nuestras necesidades, nuestro presupuesto y la relación calidad-precio, así como saber tratar con sumo cuidado los instrumentos musicales y el resto de materiales que utilizamos tanto dentro como fuera del aula. En relación con el contenido de educación ambiental podrá abordarse el consumo de artículos de producción ecológica.

Forma en que se incorpora al currículo: Para abordar este contenido se tratará, al menos una vez cada curso escolar, acerca de los criterios racionales para el consumo de artículos musicales (instrumento musical, partituras, Cds, DVDs, etc.), incidiendo sobre su aprovechamiento y cuidado, así como en cuestiones como los derechos de

autor de este material.

- Educación para la salud. Es probada la influencia de la educación musical en el desarrollo de la persona, beneficiando la consecución de una salud mental satisfactoria y la gratificación personal. La música desarrolla el descubrimiento y uso correcto de las capacidades sonoras del propio cuerpo, y a través del aprendizaje de las técnicas básicas para el desarrollo y el cuidado de la voz (articulación, vocalización, tipos de respiración), los alumnos tomarán conciencia de la importancia del cuidado e higiene del aparato fonador. Por otra parte, una buena práctica instrumental desarrollará, como ninguna otra actividad, la psicomotricidad fina y ayudará en la consecución de una correcta posición corporal y un tono muscular equilibrado. A través del trabajo auditivo se puede incidir en la necesidad de adoptar conductas apropiadas para la higiene y el cuidado del oído, evitando la producción y exposición prolongada al exceso de ruido.

Forma en que se incorpora al currículo: además de lo expresado en el primer apartado «Educación ambiental», respecto a la salud auditiva, se abordará este contenido de forma continuada, trabajándose en el aula la correcta posición corporal, el cuidado de las articulaciones de las extremidades superiores y el cuello y la relajación muscular, como elementos fundamentales para una práctica instrumental sana que evite lesiones provocadas por un inadecuado acceso al instrumento. El profesorado vigilará permanentemente este aspecto, tratando de lograr que, de manera progresiva, el alumnado tome conciencia de la importancia de este contenido y lo tenga presente durante la ejecución instrumental. Se hace extensible al cuidado de la voz, que cualquier instrumentista debe valorar como herramienta y reflejo de su interpretación en pasajes «cantabile».

- Educación vial. Las normas de tráfico utilizan códigos y señales que el alumno debe conocer (semáforos, paso de peatones, señales de tráfico...) y conlleva el respeto a unas normas de convivencia. La música también utiliza signos y códigos consensuados universalmente, que todos los músicos han de conocer y saber interpretar, y que necesitan para su ejecución hábitos de respeto. Las relaciones comunes entre ambas áreas nos permiten llevar a cabo una transferencia de aprendizajes desde el ámbito musical al vial, sobre todo a través de las indicaciones de movimiento musical.

Forma en que se incorpora al currículo: Logrando en el trabajo de clase que el alumnado tome conciencia de la importancia del respeto a las normas en la interpretación musical; tanto a lo escrito sobre la partitura como en la normativa vigente en las enseñanzas cursadas, a nivel de aula, de Centro u otra de rango superior. Asimismo, se trabajará el respeto a la figura del profesorado y su autoridad en el aula y el valor de la disciplina y la observación a las normas. Todo ello se aplicará paralelamente desde la educación vial como punto de partida, con ejemplos y explicaciones que vinculen ambos aspectos.

- Educación tecnológica. La tecnología moderna, principalmente a través de internet, ofrece a los niños una mayor capacidad de interpretación y análisis crítico mediante la posibilidad de escuchar y ver diferentes versiones de una misma obra, acceder de inmediato a información sobre obras, épocas, estilos y autores; estar en contacto permanente con el profesorado y sus compañeros, buscar partituras, etc. En clase nos acercaremos a los medios tecnológicos disponibles (radio, reproductor de cd, dvd, ordenador, internet?), mediante la explicación de su funcionamiento y la manipulación.

Forma en que se incorpora al currículo: se fomentará en clase el uso adecuado de nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje grupal. Internet ofrece ingentes cantidades de recursos tales como videos musicales, partituras, enciclopedias colaborativas, blogs, foros, etc., que el alumno deberá manejar con sentido crítico,

distinguiendo la calidad del material y su correcto uso. Asimismo, el correo electrónico permite la comunicación con el alumnado y sus familias, por lo que deberá evaluarse la capacidad de uso y manejo de estos medios y, en su caso, aportar al alumnado las herramientas necesarias para alcanzar la formación que le permita dicho manejo virtual. Otro aspecto que deberá tratarse es el software musical, en especial los programas de edición musical. Habrá que tener en cuenta la formación y conocimientos en esta área del profesorado, quien, conforme a sus posibilidades, favorecerá el uso en el aula de estos medios y favorecerá su uso entre el alumnado. Se trabajará de forma permanente este contenido, según los medios de que se disponga en el aula, la formación del profesorado, etc., pero siempre tendiendo a que el uso de estas tecnologías vaya ocupando mayor protagonismo en el proceso educativo.

- Educación moral para la convivencia y la paz. La educación musical puede ayudar a resolver conflictos entre personas, desarrollando actitudes de respeto, trabajando de forma cooperativa en la realización de las actividades artísticas, valorando las propias interpretaciones musicales y las de los demás. El trabajo en grupo, tanto en las clases instrumentales como en la de coro y lenguaje musical, crea un ambiente ideal para favorecer aspectos como la tolerancia, aceptación y valoración del otro, el diálogo y la cooperación, el sentido de pertenencia al grupo, así como la resolución pacífica de conflictos.

- Coeducación. Ayuda a que tanto niños como niñas desarrollen las capacidades artísticas. Las actividades propuestas serán igualmente motivadoras para unos y otros. Ambos aprenderán a través de la ejecución corporal, instrumental y vocal a asumir roles complementarios, actitudes cooperativas y hábitos de respeto mutuo, sin discriminaciones basadas en estereotipos sociales o culturales.

Forma en que se incorporan al currículo: Estos dos contenidos deberán estar presentes de forma permanente en la actividad docente, haciéndose especial hincapié en ellos siempre que se realicen actividades en el Conservatorio destinadas a inculcar valores como la paz, la tolerancia, la igualdad de género, el respeto a los demás y la convivencia armónica. Desde el aula se reforzará la preparación con el alumnado de estas actividades y la participación en las mismas. Asimismo, se incidirá especialmente en este contenido cuando se detecte en el aula incidencias que generen problemas de convivencia o provoquen conflictos.

- Cultura Andaluza. Pretendemos que el alumno valore y respete el patrimonio artístico y cultural propio, sobre todo a partir de la propia interpretación musical. Para ello, se incluirán en el repertorio obras (canciones, villancicos, piezas?) del repertorio popular andaluz, de compositores andaluces o que estén inspiradas en la cultura andaluza.

Forma en que se incorpora al currículo: Se hará tomar conciencia al alumnado de la riqueza de nuestro patrimonio musical y cultural a lo largo de la historia, de nuestro rico folclore, el valor del flamenco y el conocimiento (a través de adiciones, trabajos, búsquedas en internet, etc.) de compositores andaluces y obras inspiradas en Andalucía.

3.3. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

La fidelidad al texto musical y el respeto a todas las indicaciones agógicas y dinámicas, así como la correcta lectura y aprendizaje fluido de la partitura que eviten las interrupciones del discurso en la ejecución, constituyen las premisas básicas para el estudio de todo repertorio de agrupaciones musicales, razón por la cual suponen las primeras y más elementales exigencias de la asignatura, a partir de las cuales podemos fijar una serie de mínimos exigibles.

Estos mínimos son los siguientes:

- Conocimiento y realización de los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada sin director/a.
- Aplicación de la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
- Asistencia con regularidad y puntualidad a clase mostrando en todo momento una actitud positiva hacia la asignatura.
- No entorpecimiento del correcto avance de la agrupación a la que se pertenezca, sea de la forma que sea.
- Trabajo en casa (estudio individual) y en clase de las obras correspondientes al repertorio íntegro programado.
- Adaptación a la interpretación en grupo, demostrando la capacidad de mantener un pulso uniforme, evitando en todo momento los desajustes métricos y los desequilibrios dinámicos con respecto al resto del conjunto.
- Interpretación durante el curso de tres piezas del repertorio correspondiente al curso.

4. METODOLOGÍA

El desarrollo artístico debe ser un proceso equilibrado, donde de un paso surge de manera natural el siguiente una vez que se haya trabajado cada uno de ellos adecuadamente.

En muchas ocasiones la experiencia nos muestra cómo los alumnos, apenas superan una dificultad nueva, se ven obligados inmediatamente a tener que superar la siguiente.

Es recomendable detenerse cada vez que sea oportuno y dar la posibilidad al alumno para que practique y asimile sus logros técnicos recientes hasta integrarlos perfectamente.

Las obras que tendrán que estudiar e interpretar constituirán un medio de expresión para ellos, que pronto se convertirá en una necesidad, lo cual les proporcionará la base de su futura personalidad artística.

Una programación abierta, nada rígida, es imprescindible en materias como ésta, debiendo ser lo bastante flexible como para que, atendiendo al incremento progresivo de la capacidad de ejecución, sea posible adaptarla a las características y necesidades del alumno y del grupo, tratando de desarrollar sus posibilidades al máximo.

Dado el carácter práctico de la asignatura, su metodología estará fundamentada en los ejemplos prácticos que el profesor efectúe durante la clase y sobre todo, en las obras a interpretar y su correspondiente trabajo de estudio y montaje.

4.1. Principios metodológicos

1. Transferencia de responsabilidad en el proceso de aprendizaje.

El alumno comienza con una dependencia absoluta del profesor quien le enseña las bases y los rudimentos de la especialidad instrumental en cuestión. La acción educativa va encaminada a cambiar los dos términos del binomio de manera inversa y progresiva, de tal manera que poco a poco el alumno se vaya implicando más en la importancia de su propia formación y tome las riendas de la misma.

2. Significatividad de los aprendizajes.

Los aprendizajes, con indiferencia de la naturaleza y tipología de los contenidos

objeto de cada aprendizaje, han de ser asimilados por el alumnado desde la comprensión de la utilidad de su propósito dentro del proceso general de aprendizaje.

3. Empatía entre los nuevos aprendizajes y las experiencias previas que el alumno tenga de ellos.

Una precisa evaluación diagnóstica permite al profesor/a establecer una estrategia metodológica específica para cada alumno/a en función de sus experiencias previas con relación al contenido objeto de aprendizaje en cuestión.

4. Atención a la diversidad.

Cada alumno/a es diferente, hecho que ha de condicionar el trato en el aula, la metodología y la didáctica, en cada momento.

5. Objetividad y precisión en la evaluación.

Dentro de la dificultad que entraña la evaluación de una disciplina artística, la evaluación será lo más objetiva y precisa que permitan los instrumentos y herramientas de evaluación utilizadas en la evaluación del proceso de aprendizaje reflejados con precisión en el apartado correspondiente a la evaluación.

6. Globalización.

El aprendizaje del alumno/a debe ser integral en cuanto que cada asignatura hará de manera coherente su contribución a la completa formación del alumnado. Este principio será tanto más eficaz cuanto más coordinación exista entre las asignaturas que constituyen el currículo del alumno en cada nivel de enseñanza.

7. Principio humanístico.

Asumiendo que cada alumno/a está dotado de una serie de potencialidades específicas, es nuestro propósito, a través del quehacer pedagógico, ayudar a dar salida y a potenciar su desarrollo y crecimiento artísticos considerando que la principal finalidad de la educación es la formación del carácter.

8. Participación democrática en el aula.

Este principio persigue el cultivo de la actitud reflexiva y crítica, y será aplicado a los procesos de aprendizaje, diseño curricular, contenidos, organización y evaluación - autoevaluación, evaluación del proceso y evaluación del profesorado.

9. Comunicación tutorial.

La acción tutorial, como eje vertebral de la comunicación entre el profesorado y el alumnado y/o los padres del alumno/a, con la ayuda de las herramientas que cada profesor/a incorpore en su labor docente para establecer una comunicación fluida, además de las obligaciones preceptivas de atención al alumno/a y al padre/madre del alumno/a en reuniones presenciales, será precisa y objetiva.

10. Innovación e investigación permanentes.

La búsqueda de fórmulas para procurar al alumno/a una formación de mejor calidad es un compromiso del centro que impulsa a considerar la innovación y la investigación permanentes como dos elementos indisolubles consustanciales a nuestra forma de entender la enseñanza.

4.2. Estrategias metodológicas

Las estrategias metodológicas comunes para la asignatura de Agrupaciones musicales serán:

1. La enseñanza: El desarrollo de la personalidad y la sensibilidad del alumno/a será objetivo primordial de la enseñanza. La técnica se debe concebir como un medio para conseguir la interpretación. Los aprendizajes han de ser funcionales permitiendo que el alumnado pueda haber desarrollado las competencias necesarias para la ocasión que lo requiera. En este caso es importante valorar la asignatura para mostrar la funcionalidad de los aprendizajes del instrumento como los propios de agrupaciones instrumentales.
2. El alumno/a: La evolución intelectual y emocional a la edad en que se realizan los estudios de Enseñanzas Básicas (entre 8 y 12 años) es muy rápida y diversa. Para ello, se hace imprescindible el desarrollo de una programación abierta y flexible, en la que el profesorado pueda realizar las correspondientes adaptaciones a las características y necesidades individuales del alumnado, tanto para desarrollar sus posibilidades como para suplir sus carencias. Se persigue el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno o alumna aprovechando el especial medio que constituya la música como medio de expresión y comunicación. Esto incluye estimular la receptividad y la capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
3. La clase de grupo: La clase de grupo se caracteriza por la variedad de caracteres, niveles e inquietudes entre los alumnos. El profesorado debe equilibrar el grupo desde diferentes puntos. A nivel individual el profesor/a debe ser un guía del alumnado aprovechando la gran receptividad de éste.
4. La motivación: los alumnos/as trabajaran piezas en clase cuyos contenidos son los suficientemente asequibles como para que el resultado sonoro de la pieza se logre con cierta inmediatez y que después de pocas lecturas tengan una experiencia musical satisfactoria.
5. La estructura de la clase: Es primordial utilizar una estructura clara y definida en las sesiones cuando trabajamos con alumnos de edad temprana, ya que necesitan crear unos hábitos en la enseñanza-aprendizaje claros.
6. El repertorio: El repertorio pasará por diferentes estilos dependiendo del curso a trabajar, tales como el cancionero popular, la música tradicional andaluza, piezas clásicas adaptadas.
7. La lectura a primera vista: La lectura a primera vista es otro de los objetivos fundamentales a trabajar en la clase. Los alumnos podrán preparar las obras en clase, sin llevarse a casa las piezas para estudiarlas. De esta manera reforzaremos una de las principales cualidades que un músico debe poseer: la lectura a vista.
8. La improvisación: Con ella se adquiere la libertad expresiva, la no dependencia de una partitura y el desarrollo de la imaginación y la creatividad.
9. Las nuevas tecnologías: Deben estar presentes en la enseñanza instrumental, con la utilización de equipos de música, ordenador, etc..

4.3. Actividades de aprendizaje

1. INTRODUCCIÓN-MOTIVACIÓN, buscan provocar el interés respecto al futuro

aprendizaje.

2. CONOCIMIENTOS PREVIOS, se centran en la revisión de las ideas, opiniones, destrezas, que el profesor/a posee (supuestamente) con relación a los nuevos contenidos que se van a tratar.

3. DESARROLLO, persiguen el acceso a los nuevos conocimientos, habilidades y actitudes. Estas son las actividades nucleares del proceso de enseñanza y aprendizaje, puesto que de ellas depende totalmente la construcción de un nuevo aprendizaje por parte del alumnado

4. SÍNTESIS-RESUMEN, facilitan la comprensión y asimilación de las interrelaciones implícitas en el proceso de aprendizaje.

5. CONSOLIDACIÓN, persiguen el contraste de los conocimientos previos con los ya adquiridos.

6. RECUPERACIÓN, se aplican a aquellos que no alcanzado las expectativas educativas.

7. AMPLIACIÓN, permiten seguir construyendo aprendizajes para los que han superado con éxito y en tiempo inferior al previsto las AAEA de desarrollo. Son fundamentales para la atención a alumnos con algún tipo y nivel de sobredotación o altas capacidades.

8. EVALUACIÓN, orientadas a la evaluación inicial, formativa y global de los alumnos.

4.3.1. Dinámica de aula

En una clase regular de esta asignatura podemos realizar varias actividades de aprendizaje relacionadas con los cuatro ejes de contenidos:

1. Recepción del alumno.

Se comenta algún aspecto significativo con relación al estudio, o con relación a dificultades que se hayan presentado a lo largo de la semana.

2. Repertorio.

Es el momento de abordar el ensayo de la(s) obra(s) que los alumnos hayan estudiado en base a la planificación semanal realizada por el profesor/a en la anterior clase.

3. Resolución de dificultades.

Una vez interpretada la obra programada para esa semana, se solucionaran los diferentes pasajes que planteen problemas.

4. Planificación.

La clase concluye con las indicaciones del profesor/a sobre qué obras, cómo ha de estudiarlas y cuánto tiempo debe dedicar a su estudio a lo largo de la semana.

No obstante, las circunstancias académicas determinarán en cada momento si la secuencia anteriormente planteada es la más idónea. En cualquier caso, será el profesor/a quien establezca las actividades de enseñanza y aprendizaje sin perjuicio de lo establecido anteriormente.

4.3.2. Disposición de los atriles

A principio de curso se realizará una explicación de cada uno de los sitios en la agrupación, y su disposición dependiendo del nivel individual de cada alumno o de las necesidades pedagógicas del grupo.

Para ello se puede llevar a cabo unas pruebas de atril con las que se determinará el nivel de todos los alumnos.

La adjudicación de los atriles podrá cambiar en cualquier momento dependiendo del nivel, actitud y motivación del alumno/a.

El profesorado se reserva el derecho de adjudicar los puestos según las necesidades del grupo.

4.3.3. Actividades escénicas

Es obligatoria la asistencia a los conciertos que se programen en cada trimestre, excepto por causa de fuerza mayor o enfermedad.

El horario semanal puede estar sometido a posibles cambios por necesidades de la programación, como ensayos o actividades, fuera o dentro del centro.

El cumplimiento de los siguientes Objetivos Específicos constata la obligatoriedad de la asistencia a Conciertos:

1. "Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa".

2. "Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo".

4.4. Repertorio y distribución temporal general.

Los contenidos anteriormente expuestos deberán ser asimilados paulatinamente a lo largo del curso académico, a través de un repertorio adecuado a las exigencias mecánicas e interpretativas del nivel en que se encuentre el alumno. Para tal fin, el claustro de profesorado ha llevado a cabo en los últimos años (y continúa haciéndolo) diversas formaciones en centros, grupos de trabajo y proyectos de elaboración de materiales curriculares que han dado como resultado un material que queda a disposición para el trabajo de la asignatura.

Cabe destacar que tales contenidos son comunes a los dos cursos de Agrupaciones Musicales ya que la diferencia básica radica en la longitud y en el grado de dificultad técnica de las obras trabajadas, por lo que debe cumplirse, como condición previa, la consecución de los objetivos establecidos en la Programación del curso anterior en la asignatura del instrumento principal. Por tanto, la solución de problemas específicos de la técnica del instrumento no tiene por qué ser competencia del profesor de Agrupaciones Musicales, no porque dicha solución no sea exigible, sino porque se da por sobreentendida.

En cuanto al número de obras que deben trabajarse durante el curso, quedan supeditadas a la adecuación curricular por parte de los profesores respondiendo a las necesidades de aprendizaje de los alumnos.

5. EVALUACIÓN

La evaluación será continua, en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje. Por ello, la asistencia a clase es obligatoria.

5.1. Criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación que vamos a utilizar son los mismos que se establecen en la Orden del 24 de junio. Éstos son:

1. Actuar dentro del grupo según unas normas generales establecidas. Con este criterio se evalúa el cumplimiento de las normas de convivencia y musicales dentro del grupo.

2. Interpretar adecuadamente las piezas trabajadas con control y seguridad.

Mediante este criterio se quiere comprobar la asimilación individual de los contenidos y su repercusión en el desenvolvimiento del grupo como unidad.

3. Realizar conciertos periódicos. Con este criterio se pretende valorar la capacidad interpretativa de los alumnos y alumnas ante un público.

4. Actuar dentro del grupo con una actitud adecuada. Con este criterio se pretende valorar la actitud del alumno y alumna en el grupo para el correcto funcionamiento del mismo.

5. Asistir con regularidad a los ensayos y conciertos. Este criterio garantiza el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje y permite el desarrollo adecuado de esta materia.

5.2. Instrumentos de evaluación

La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora y se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en esta programación.

Los instrumentos de evaluación que podrán utilizarse son los siguientes:

- Observación sistemática:

1. Escalas de estimación.
2. Listas de control.
3. Registro anecdótico.
4. Diarios de clase.

-Análisis de las producciones de los alumnos:

1. Producciones musicales (ensayos, audiciones)
2. Producciones orales.
3. Monografías.
4. Análisis.
5. Cuadernos de clase.
6. Investigaciones.

-Intercambios orales con los alumnos:

1. Diálogo (permanente en las clases instrumentales).
2. Entrevista (evaluación diagnóstica).
3. Asamblea (reunión preaudición y/o postaudición, reunión con padres de alumnos).

-Pruebas específicas:

1. Comisión de evaluación.
2. Audición ante el profesor.
3. Grabación en audio o vídeo.
4. Observador externo (intercambio, evaluación externa?).

5.3. Criterios de calificación

Según la Orden del 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía. (BOJA nº 132 de 9 de julio de 2009) la evaluación de los alumnos/as será continua, formativa e individualizada. En ella se tendrá en cuenta la superación de los objetivos específicos anteriormente expuestos. Los resultados de la evaluación de cada materia se expresarán por medio de calificaciones en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 ó 10.

Consideraremos un criterio de calificación toda estrategia, sistema o técnica de ponderación que nos permita traducir cuantitativamente el resultado que se desprende de la realización de un criterio de evaluación, y/o nos permita calcular la calificación parcial o final de la asignatura. Usaremos como criterios los siguientes:

1. Un 30% de la nota para la ACTITUD (comportamiento, asistencia, material de clase, audiciones y conciertos).
2. Un 70% de la nota para la APTITUD (trabajo personal en casa y en la clase, controles, demostración en clase de capacidades, destrezas y habilidades).

Si tras la ponderación de los dos criterios anteriores el resultado es de 0,5 o superior, entonces se redondeará la nota hacia arriba. Si el resultado es de 0,4 o inferior, entonces se redondeará hacia abajo.

5.4. Faltas de asistencia

Es indispensable la justificación de las faltas de asistencia. Se considerarán justificadas aquellas faltas que sean comunicadas mediante documento acreditativo por parte del/la padre/madre, y que sean por causa de fuerza mayor o enfermedad.

- Las continuas faltas de puntualidad podrán ser tomadas como faltas injustificadas, tras hablar con el tutor del alumno y no encontrar ningún motivo a dicha impuntualidad.
- La asistencia sin instrumento o material didáctico se podrá considerar como una falta sin justificar siempre y cuando no se demuestre la carencia del mismo.
- Es obligatoria la asistencia a los conciertos que se programen en cada trimestre, para tener derecho a la evaluación continua, excepto por causa de fuerza mayor o enfermedad.

El horario semanal puede estar sometido a posibles cambios por necesidades de la programación, como ensayos o actividades, fuera o dentro del centro.

5.5. Plan de recuperación de un curso pendiente

En el caso de Agrupaciones Instrumentales el profesor correspondiente en Coordinación con el equipo educativo del alumno determinará cuándo han sido superados los objetivos del curso pendiente, y, por tanto, si se ha recuperado el curso anterior o debe cursar el año entero en ese nivel. Una vez que el profesor determine que los objetivos del curso anterior están superados, el alumno comenzará con los objetivos del nuevo curso.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y AL ALUMNADO CON CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

6.1. - Alumnos extranjeros.

Los dos problemas más destacados del tratamiento del alumnado extranjero vienen dados por la comprensión del idioma y por las tradiciones propias de su cultura. En ocasiones, el rechazo o inadaptación de este tipo de alumnado a ciertas actividades viene a raíz de las costumbres de su etnia, de manera que un hecho de lo más habitual en el aula puede resultar para ellos un obstáculo.

El principio de integración pasa por cuidar las actividades planteadas, intentando aprovechar los conocimientos de estos alumnos sobre algunos aspectos del currículo, por ejemplo, los referidos a determinados elementos del ritmo, escalas concretas, nacionalismo musical, etc.

6.2. - Alumnos superdotados.

Se define al alumno superdotado como aquel que posee aptitudes excepcionales y es por ello, capaz de un rendimiento superior a la media. Hay una característica principal que los define, y es su espíritu crítico e inconformista, que los mueve a necesitar conocer constantemente cosas nuevas.

Las personas con sobredotación son conscientes del mundo que les rodea, precisan conocerlo mejor y, por tanto, intentan cambiar lo que consideran injusto. Por ello, muchas veces se revelan contra el poder establecido en la familia, en el centro educativo, en la sociedad en general, etc. Muchas veces se sienten incomprendidos, insatisfechos e impotentes, por lo que se retraen en su propio mundo, intentando escapar de cuanto les rodea.

Consecuentemente, la detección precoz de la sobredotación resulta fundamental para poder facilitar las compensaciones materiales y afectivas que precisan.

Las estrategias de intervención educativa con superdotados pasan por la explicación pormenorizada del porqué se realiza un ejercicio, que aparentemente, no tiene ningún fundamento teórico, algo habitual en enseñanzas en las que los contenidos procedimentales priman sobre los conceptuales aunque intrínsecamente sean inseparables.

6.3. - Alumnos con necesidades educativas especiales.

La atención a la diversidad llega a su máximo exponente al tratar al alumnado que presenta algún tipo de discapacidad, por lo que pueden precisar una adaptación de los recursos materiales, tales como: la disposición del aula, o una adecuación de los elementos de la programación. En este grupo de alumnos encontramos a aquellos que tienen:

1. Deficiencias sensoriales, principalmente auditivas y/ o visuales.
2. Deficiencias físicas y/o motoras.
3. Deficiencias mentales.

Dentro de estas deficiencias, el alumnado que más podemos encontrar en un conservatorio serán personas con deficiencias visuales, y también con determinadas deficiencias físicas y/o motoras, debido a las características de la enseñanza instrumental y las pruebas que deberán ir superando.

En el campo educativo, se suele efectuar una división de la pérdida de visión en dos subgrupos, generalmente denominados:

1. Parcialmente deficientes visuales, ambliopes.

2. Deficientes visuales profundos, ciegos.

El primer grupo puede leer con mayor o menor dificultad, mientras que los deficientes visuales profundos utilizan habitualmente material en relieve, braille y/ o grabaciones como medios de información y lectura.

En el proceso de adaptación curricular de estos alumnos, es muy importante la evaluación inicial para poder restablecer la situación de partida de los mismos, realizándose una valoración previa que debe abarcar los siguientes aspectos: informe oftalmológico, historial educativo y evaluación psicopedagógica.

Para los alumnos ambliopes, que pueden leer pero con bastante dificultad, realizaremos las adaptaciones que estén en nuestras manos para ayudarlos en su discapacidad.

Con respecto a los alumnos ciegos, la intervención educativa con estos alumnos precisa una especial adaptación de los recursos didácticos, máxime cuando es otro el código para el acceso a la información, y además no todo el material que se precisa exista en el mercado. Es pues, necesario que el profesor realice una elaboración y adaptación del material, buscando, por ejemplo, parte de este material didáctico adaptado en el "Catálogo General de Materiales en Relieve", editado por la ONCE. De forma generalizada, y dependiendo de cada caso en concreto podremos tomar algunas iniciativas, como por ejemplo:

1. Fotocopiar las partituras ampliadas, para facilitarles su lectura.
2. Utilización de la máquina Perkins, editora de partituras en sistema braille.
3. Realizar una ordenación del espacio en el aula para favorecer su libre movimiento por la misma, velando por su integridad.
4. Colocarlos en las actividades colectivas que realicemos en un lugar que les favorezca.

La desatención educativa del alumnado con necesidades educativas específicas viene provocada, la mayoría de las veces, por una información inadecuada e incompleta de sus potencialidades y necesidades.

Por esto, debemos de estar en estrecha y continua colaboración con el Equipo de Coordinación Pedagógica, con el Departamento y con los padres.

7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Para el normal desarrollo de una clase de Agrupación se necesitará, fundamentalmente:

- Aula

Espacio adecuado a los requerimientos acústicos de la enseñanza Agrupaciones musicales con las siguientes características:

- Insonorizada
- Adecuada acústicamente
- Suficientemente espaciosa
- Luminosidad natural
- Cortinas
- Ventilación garantizada
- Acondicionamiento térmico (aire acondicionado frío/calor)
- Mobiliario ordinario de aula
- Sillas
- Pizarra pautada
- Percha
- Armario
- Papelera

- Pantallas anti covid para los instrumentos de viento.
- Mesa y silla del profesor
- Atriles
- Aparatos mecánicos y electrónicos

En el caso de no disponer de recursos TIC:

- Metrónomo.
- Afinador.
- Altavoces.
- Equipo de música (lector de CD, sintonizador, básicamente)
- Cámara de vídeo.
- Recursos Didácticos

Todo material propio o ajeno que sirva para facilitar el aprendizaje instrumental puede ser considerado como recurso didáctico. Por lo tanto:

- Guías para alumnos
- Guías para padres
- Partituras
- Recursos TIC

Los recursos que ofrecen las Tecnologías de la Información y la Comunicación parecen estar lejos de nuestro ámbito educativo. Sin embargo, su utilización puede ser factible y muy eficaz con la incorporación a nuestra rutina docente de recursos que, prácticamente, todos manejamos en mayor o menor grado. Los recursos TIC básicos para utilizar en esta asignatura son:

- Equipo informático (ordenador, webcam, impresora, tarjeta de sonido, software de grabación y pantallas acústicas).
- Micrófonos.
- Conexión a Internet.
- Espacio y Material Escénicos

El espacio escénico en las enseñanzas musicales es un elemento imprescindible para garantizar una adecuada formación de nuestros estudiantes. Por lo tanto el aula o salón de actos debe ser un espacio fundamental, de uso frecuente, y deberá estar dotado mínimamente de:

- Escenario (con los útiles escénicos: sillas, atriles, mangueras eléctricas...)
- Piano de cola (con un régimen de dos o tres afinaciones a lo largo del curso)
- Insonorización y adecuación acústica
- Adecuación térmica (aire acondicionado frío/calor)
- Iluminación adecuada
- Equipo de grabación audio/vídeo para registrar las actividades y conciertos que se realicen a lo largo del curso con el fin de ir elaborando un banco de registros audio/vídeo de producción propia.

- Otros Espacios y Materiales de Formación

Además de los espacios escénicos, la formación de los estudiantes requiere otra serie de espacios que complementan su trabajo personal y de aula:

- Biblioteca de partituras, libros, revistas, grabaciones de audio y vídeo (Vinilo, VHS, CD, DVD...), con terminales de audio y acceso a Internet.
- Sala multimedia para desarrollar actividades que requieran este tipo de recursos, dotada de equipo informático básico, conexión a Internet, cañón de luz, equipo de música, pizarra, reproductor de vinilos, CD's y DVD's, equipo de grabación...

8. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA .

Las actividades complementarias y extraescolares son un aspecto muy

importante en la realidad de los conservatorios. La dimensión práctica de las enseñanzas artísticas requiere que se organicen diversas actuaciones que completen las enseñanzas en el aula.

Además, si analizamos el diseño curricular prescrito por las Administraciones Educativas, observamos algunos objetivos cuya consecución depende en cierta medida de la posibilidad o no de organizar estas actividades.

Se necesita por tanto que la organización general del Centro contemple actividades que permitan el contacto del alumno-músico con un público, que supere al grupo de alumnos de una misma clase.

Así pues, más que actividades complementarias, podríamos hablar de actividades de enseñanza-aprendizaje necesarias para conseguir los objetivos generales y específicos del currículo.

Las audiciones, por este motivo, forman parte de la vida diaria del Conservatorio. Se organizará, por lo menos, una audición al trimestre. La finalidad de la música es transmitir a otros, a un público, las experiencias musicales de los intérpretes a los demás.

Además estas actividades estarán sujetas a la reflexión y revisión de los equipos docentes para que su valor didáctico sea cada vez mayor. A continuación se señalan algunas indicaciones para la organización de estas actividades:

- a) Las audiciones estarán fijadas desde el principio de curso con una periodicidad trimestral y formarán parte de la Programación General Anual y de las Programaciones Didácticas.
- b) Los alumnos interpretarán el repertorio trabajado en el aula durante el trimestre de manera que no tengan que realizar sobreesfuerzos estudiando más repertorio.
- c) La exposición al público ha de ser progresiva y no deberemos someter los alumnos/as a un compromiso brusco que puede inhibirle.
- d) En las audiciones participarán todos los alumnos, sea cual sea su nivel.
- e) Los alumnos/as deben percibir el contacto con el público de una manera agradable y placentera.

Además de las audiciones, podemos organizar otro tipo de actividades como pueden ser las visitas a conciertos y otros similares. Existen organismos como Ayuntamientos y auditorios que fomentan la presencia de grupos escolares en ensayos generales y actuaciones.

Los intercambios de alumnos/as entre diferentes Conservatorios es una actividad interesante. Los programas europeos de educación contemplan estas posibilidades, aunque requieren ayudas económicas y el aunar las voluntades de una gran cantidad de alumnos, profesores y padres/ madres.

Se potenciará además la realización de otras actividades como:

- a) Videos -conferencia y desarrollos multimedia.
- b) Asistencia a los distintos conciertos que organice el conservatorio y los que se realicen en el centro y la ciudad.
- c) Talleres de reparación y mantenimiento del instrumento.
- d) Otras actividades que se consideren de interés.

8.1. Actividades complementarias

Durante el curso se realizan diferentes actividades que complementarán a las enseñanzas instrumentales dentro de aula creando mayor interdisciplinariedad en la asignatura. Algunas de las actividades serán las siguientes:

- Las audiciones que el profesor realice con sus alumnos.
- Conmemoración de Santa Cecilia

- Semana de la Música o Cultural (en el caso de realizarse): Durante esta semana se realizan diferentes talleres, actividades y audiciones con el fin de que el alumno tenga una experiencia musical más amplia participando en distintos talleres que se organizan, tales como: taller de respiración, de música de cámara, conciertos para los alumnos.
- Etc..

ANEXO 1 CONSIDERACIONES GENERALES EN CASO DE CONFINAMIENTO DOMICILIARIO

Ante el posible escenario de clases online, el centro esta dotando al claustro de profesores de terminales móviles, en los cuales tenemos usuario de google classroom, medio mediante el cual podemos añadir alumnos a clases mediante invitación, destacar la previsión del centro muy acertada en este aspecto previniendo posibles problemas en caso de confinamientos.

En el presente curso se está tocando en espacios abiertos, en el patio y con pantallas plegables transparentes que usan los instrumentistas de viento, los profesores disponemos de viseras y cumpliendo el distanciamiento previsto en el protocolo covid, ya que los grupos son de 8 alumnos y el espacio nos brinda esa posibilidad.

En caso de confinamiento domiciliario se trabajarán las clases entregando las pistas de audio o videos al profesor con pulso común para que se pueda ver el resultado de las mismas semanalmente. (Pueden mandarlas a youtube de forma privada) o a la nube de classroom. Los mínimos serán trabajar una obra por trimestre, visto que los grupos son bastante heterogéneos.

El objetivo de la asignatura es el disfrute colectivo tocando en conjunto, en semipresencialidad se flexibilizarán los contenidos y objetivos, de manera que se desarrollarán estrategias, tales como iniciarlos a programas gratuitos de grabación y edición de audio como el audacity, así como animarlos a usar el musescore para que ellos mismos se familiaricen con los programas, también es muy recomendable la escucha de versiones de las piezas a trabajar.

GUILLERMO ROMÁN GÓMEZ DE CELIS. JEFE DE DEPARTAMENTO DE AGRUPACIONES MUSICALES

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DEPARTAMENTO EXTENSIÓN CULTURAL Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA

**CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MÚSICA
“JOAQUÍN TURINA”
SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)**

CURSO ACADÉMICO 2020-2021

1.- Introducción.

De acuerdo al Decreto 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música el **departamento de extensión cultural y promoción artística** promoverá, coordinará y organizará la realización de estas actividades en colaboración con los departamentos de coordinación didáctica.

Contará con una persona que ejercerá su jefatura cuyas competencias, nombramiento y cese se ajustarán a lo establecido en los artículos 83, 84 y 85 respectivamente.

Desempeñará sus funciones en colaboración con los tutores y tutoras, con las jefaturas de los departamentos de coordinación didáctica, con la junta de delegados y delegadas del alumnado, con las asociaciones del alumnado y de sus padres y madres y con quien ostente la representación del Ayuntamiento en el Consejo Escolar.

Será el competente para establecer espacios para la promoción de la música en el Conservatorio Profesional de Música mediante el desarrollo de las actividades culturales, artísticas y escénicas, tanto complementarias como extraescolares.

Se consideran actividades complementarias las organizadas durante el horario lectivo por los Conservatorios Elementales de Música, de acuerdo con su Proyecto Curricular y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, por el momento, espacio o recursos que se utilizan.

Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del Conservatorio Elemental de Música a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para el alumnado y buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa.

El Departamento de extensión cultural y promoción artística prestará especial atención a aquellas actividades que cuenten con la participación del alumnado y vayan encaminadas al desarrollo de representaciones de música u otras actividades similares de alumnos y alumnas, así como a su orientación profesional. Igualmente promoverá la existencia de agrupaciones o talleres en el Conservatorio Elemental de Música.

El coordinador de extensión cultural y promoción artística durante el curso escolar 2020/2021 es Daniel Vissi García (director del centro y coordinador COVID)

2.- Competencias del Jefe de Departamento.

Las competencias del Jefe del Departamento recogidas en el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Profesionales de Música de Andalucía son:

- a) Elaborar la programación anual de las actividades de extensión cultural y promoción artística para su inclusión en el Plan Anual de Conservatorio, contando para ello con las propuestas que realicen los Departamentos didácticos, la Junta de Delegados de Alumnos y Alumnas, las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas y las de Alumnos y Alumnas.
- b) Organizar la realización de las actividades de extensión cultural y promoción artística programadas.
- c) Distribuir los recursos económicos asignados por el Consejo Escolar del Conservatorio para la realización de actividades de extensión cultural y promoción artística.
- d) Organizar la utilización de la biblioteca y, en su caso, de las instalaciones y demás recursos que se vayan a emplear en la realización de las actividades, así como velar por el uso correcto de los mismos.
- e) Llevar a cabo la evaluación de las actividades de extensión cultural y promoción artística realizadas y elaborar las correspondientes propuestas de mejora, como parte integrante de la Memoria Final de Curso, sin perjuicio de las competencias que correspondan al Consejo Escolar del Conservatorio en esta materia.
- f) Coordinar la organización de los viajes de estudios, los intercambios escolares y cualquier tipo de viajes incluidos en el Plan Anual de Conservatorio que se realicen por el alumnado, así como, en su caso, la participación de éste en programas europeos.
- g) Promover actividades encaminadas a conseguir los objetivos de igualdad por razón de género y la participación equitativa entre mujeres y hombres.
- h) Representar al Departamento en el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

3.- Objetivos del Departamento

Los objetivos del departamento están condicionados por la emergencia sanitaria, quedando en suspenso las actividades extraescolares presenciales. No obstante, se podrán proponer actividades "virtuales":

- a) Programar audiciones propuestas por los distintos Departamentos, como parte importante en la formación del alumno.
- b) Proponer audiciones de alumnos con fines divulgativos, dirigidas tanto a su entorno

familiar como social, colaborando en el desarrollo de su personalidad y enriqueciendo sus posibilidades de comunicación y realización personal, mediante la interpretación de la música en público.

c) Promover relaciones y colaboraciones con los diversos organismos educativos dependientes de otras Administraciones o Instituciones.

d) Organización de Conciertos, ciclos de conciertos y cursos de formación, intentando que tengan un carácter eminentemente pedagógico, y en los que estén representadas las especialidades instrumentales que se imparten en nuestro Centro.

e) Conocer, valorar y divulgar el patrimonio musical en general, y en concreto la música contemporánea, la andaluza y local, mediante su inclusión en las programaciones didácticas y en los programas de los conciertos que se organicen.

f) Estar a disposición y colaborar con la Dirección del Centro en cuantas actividades se organicen y requieran la colaboración del Departamento.

g) Incentivar la asistencia de público a los conciertos y eventos que se celebren en el Conservatorio, consiguiendo la mayor divulgación de los mismos.

h) Transmitir a todo nuestro alumnado la importancia que tiene la asistencia a los conciertos como complemento a su formación musical motivándoles y facilitándoles la asistencia a los mismos.

i) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural y social de los pueblos y de las personas.

4. Metodología

- Coordinación de la participación conjunta de los profesores, alumnos y miembros del PAS para todas las actividades propuestas por los Departamentos didácticos, a través de reuniones conjuntas en el caso en que fuera necesario.

- Recogida de propuestas de los distintos departamentos didácticos para su inclusión en el programa de actividades del centro.

- Para la óptima utilización de los espacios escénicos se utilizará un calendario de audiciones, donde se recogerán además las actividades complementarias y extraescolares de los departamentos. Este calendario será accesible a toda la comunidad educativa.

- A la hora de seleccionar propuestas se procurará que la participación afecte al mayor número de alumnos/as posible.

4.- Horario de atención al público.

El horario de atención al profesorado y al resto de la comunidad educativa es el horario de equipo directivo.

5.- Actividades complementarias y extraescolares.

El departamento abrirá un plazo para recoger propuestas del profesorado, así mismo se informará a los profesores/as de los requisitos necesarios para que sus actividades puedan ser desarrolladas.

5.1. Celebración de días festivos

El Departamento de Extensión Cultural y Promoción Artística organizará la celebración de aquellos días festivos que por su naturaleza ofrezcan interés pedagógico y cultural a los alumno y alumnas del centro.

Estos días son:

Día de la Música, día de la Mujer trabajadora, día del Flamenco, y otros que se determinen.

5.2. Actividades desarrolladas en el exterior del centro

Durante el presente curso se prevé realizar las siguientes actividades:

Asistencia a conciertos en el Teatro Cervantes y otros espacios culturales de la ciudad.

- Organización de conciertos con el alumnado del centro en el auditorio de la Merced. Centro de referencia cultural de la localidad.
- Visita al C.P.M. Joaquín Villatoro de Jerez de la Frontera.

5.3. Cursos para los alumnos

El conservatorio promoverá y fomentará aquellos cursos que fomenten la educación integral, la improvisación y la creatividad, actividades relacionadas con otras artes o actividades multidisciplinares.

Los cursos deben ser propuestos en el seno del departamento y ser aprobados por la mayoría del mismo.

5.4. Cursos para el profesorado

El profesorado realizará cursos de formación a través del Centro de Formación del Profesorado.

5.5. Concursos

Los distintos concursos que se realicen en el conservatorio tendrán una finalidad

pedagógica y no constituirán un fin en sí mismos sino un medio para poder tocar en público, desarrollar el trabajo que se realiza en el aula, motivar al alumnado o conocer el trabajo de otros compañeros y compañeras.

5.6. Ciclos musicales

Se organizarán diferentes ciclos musicales a lo largo del curso, tanto de profesores y profesoras, alumnos y alumnas como de entidades externas pero con gran vinculación con el centro como la Asociación Musical Juventudes Musicales.

5.7. Audiciones

El patio del centro y las aulas 9 y 12 albergarán las audiciones del centro. Todos los profesores y profesoras podrán solicitar, como mínimo, una audición al trimestre. Estas audiciones se solicitarán a través del Departamento de Extensión Cultural y Promoción Artística.

6.- Evaluación

La evaluación de las audiciones del alumnado se hará en el seno de cada uno de los Departamentos didácticos, por tratarse de un recurso pedagógico que impulsa la motivación tanto de alumnado como de profesorado.

Al final de curso se realizará una memoria valorando el cumplimiento de los objetivos del departamento. Se plantearán propuestas para mejorar lo que sea necesario.

Coordinador del departamento curso 20-21: Daniel Vissi García

Plan **de Formación** **del Profesorado**

CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MÚSICA
“JOAQUÍN TURINA”

Curso 2020-2021

Documento integrado en el

Proyecto Educativo como parte del Plan de Centro

1. SITUACIÓN DE PARTIDA.

El Plan de Formación del profesorado debe ordenar y articular las actuaciones que, respecto a su formación, considera necesarias para la atención a las necesidades detectadas en el contexto del propio conservatorio.

Dado que las actuaciones de formación persiguen la mejora de la calidad de la educación y de la práctica docente, es imprescindible, previamente a la realización de propuestas de actuaciones de formación, identificar cuáles son las principales necesidades de formación formuladas por el profesorado siempre teniendo en cuenta la identidad propia del centro.

La formación del profesorado, como elemento imprescindible para garantizar la calidad del sistema educativo, requiere un plan adecuado de actuaciones que implique a la mayor parte de los profesores de nuestro conservatorio. Para su realización hemos tenido en cuenta los siguientes ítems:

- Memoria de las actividades de autoformación realizadas el curso anterior.
- Análisis de los resultados académicos
- Análisis de los indicadores homologados y de la matriz de oportunidades de mejora.
- Propuestas de mejora realizadas por los distintos Departamentos

1.1. INTERESES EN FORMACIÓN: ANTECEDENTES / PRESENTE CURSO.

Desde el curso 2008/2009 el C.E.M. Joaquín Turina ha fomentado la Creación e innovación de materiales curriculares así como de las metodologías y las prácticas educativas en el ámbito de las Agrupaciones Musicales, el Coro, el Lenguaje Musical y la Orquesta. Esta inquietud de nuestro Centro se vio reflejada en la realización de un Grupo de Trabajo Creación de una orquesta de alumnos y alumnas en el citado curso. En el Curso 2009/2010 se realizó un grupo de Trabajo en nuestro Centro, sobre intercambio de colectivas con el fin de fomentar el intercambio de ideas entre profesores (aprendizaje cooperativo), en clases de Agrupación Musical, Lenguaje Musical y Coro. En el curso 2010/2011 se realizó un grupo de trabajo sobre Editor de

partituras Sibelius, con el que se pretendía dar a conocer entre el profesorado de esta herramienta tan útil en la edición y realización de partituras tan importante en las nuevas Enseñanzas Básicas de Música, con la aparición de la asignatura Agrupaciones Musicales. En el curso 2011/2012 se realizó la primera fase del Proyecto de Auto Formación en Centros con el título Fundamentos de Instrumentación y Orquestación aplicados a las Agrupaciones Musicales y la Orquesta (Fase I) En el curso 2012/2013 se realizó la segunda fase del Proyecto de Auto Formación en Centros. Durante los cursos 2013/2014 y 2014/2015 hemos realizado el Proyecto de Autoformación en Centros titulado Herramientas de Trabajo Colaborativo en Red a través de la Web del C.E.M. Joaquín Turina, Web 2.0 (Fase I) y (Fase II). Estas FeC trataban sobre creación y gestión de la nueva Web de nuestro Conservatorio así como la creación de material curricular innovador y su posterior alojamiento en la Web. En 2015/16 y 2016/2017 hemos puesto en marcha una autoformación titulada GRABACIÓN, EDICIÓN DE AUDIO, ENTORNO MIDI Y SU APLICACIÓN DIDÁCTICA EN LOS CONSERVATORIOS DE MÚSICA. En el curso 2017/18 realizamos el Grupo de Trabajo ["I Jornada Bernard Jourdan de La Salle"](#) y otro Grupo de Trabajo "Coordinación con Lenguaje Musical". En el curso 2018/19 estuvimos inmersos en una Formación en centros sobre Educación Emocional. También llevamos a cabo un Grupo de Trabajo para sacar canciones de oído. En el curso académico 19/20 llevamos a cabo autoformación sobre innovación en metodología en enseñanzas básicas de música, manejo de equipos de audio así como conmemoración del V Centenario de la Circunnavegación (ámbito musical). Durante el presente curso, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria COVID, queremos llevar a cabo un Grupo de Trabajo titulado "USO DE HERRAMIENTAS AUDIOVISUALES PARA LA MEJORA DE LOS PROCESOS ENSEÑANZA-APRENDIZAJE" cuyos objetivos son: Principales objetivos: 1. Conseguir desarrollar la competencia digital en docentes y en el alumnado. 2. Fomentar el uso de las TICs y las TACs como herramienta creativa para los procesos enseñanza-aprendizaje. 3. Fomentar los entornos virtuales a través de los audiovisuales y compartirlos con profesorado de otros centros creando una

amplia comunidad colaborativa. Descripción: Una de las actividad principales consiste en que cada integrante del grupo de trabajo realizará audiovisuales con el doble objetivo de grabar fragmentos de las piezas que están trabajando, e ilustrar, desde la especialidad instrumental del alumnado, un concepto de lenguaje musical que necesite ser apoyado desde otro enfoque. Utilizando un canal de You Tube la propuesta puede ser extensible a nivel autonómico, pudiendo participar profesorado de diferentes conservatorios de toda Andalucía.

2. DETECCIÓN DE NECESIDADES.

En este apartado hacemos una propuesta de diagnóstico sobre las necesidades de formación del profesorado de nuestro centro. El diagnóstico está basado en las siguientes fuentes:

- Memoria de autoevaluación y Plan de Mejora. Fuente: documentación en Séneca.
- Indicadores Homologados y análisis de la Matriz de Mejora de Oportunidades. Fuente: análisis y reflexión con el apoyo de nuestra asesora de formación D^a Concepción Muñoz Estepa.
- Resultados de las evaluaciones internas del centro. Fuente: actas de órganos colegiados.
- Aportaciones y propuestas de formación de otros servicios (EOE, Inspección). Fuente: comunicaciones por escrito.
- Uso y aplicación de las TIC. Fuente: actas de órganos colegiados.
- Análisis de la metodología que se lleva a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Fuente: actas de órganos colegiados.

En una primera aproximación al diagnóstico de necesidades, fundamentado en las fuentes anteriormente citadas, basamos nuestra propuesta de Plan de Formación fundamentalmente en los resultados de la Autoevaluación y el análisis (y posterior reflexión en el seno del DOFEI) realizado el día dieciséis de octubre de 2020 mediante una videoconferencia con objeto de ayudar a cumplimentar el plan de formación del profesorado y revisar los indicadores

homologados y matriz de oportunidades. En el trabajo del análisis de los indicadores homologados, destacamos las siguientes observaciones:

-HORAS DE DOCENCIA DIRECTA IMPARTIDAS POR EL ALUMNADO (96.82)

Estamos un punto por encima de la media.

-PROMOCIÓN DEL ALUMNADO EEBB (84.0 / 86 / 96) Tendencia creciente. La media de Andalucía está en 87.75

-PROMOCION DEL ALUMNADO EEPP (PRUEBA DE ACCESO) (73.60 / 80.63 / 89.35) Tendencia creciente (estamos dos puntos por debajo de la media).

-TITULACIÓN EEBB (81.08 / 74.36 / 90.48) estamos 3 puntos por debajo de la media.

-ALUMNADO QUE ABANDONA EEPP (38.32) 3 puntos por debajo de la media.

-ABANDONO EEBB: (7.09) estamos por encima de la media de centros de Andalucía.

-EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE RECUPERACIÓN MATERIAS PENDIENTES: (75 / 92 / 83) Hemos mejorado (hay 2 puntos de diferencia con la media).

-NORMAS DE CONVIVENCIA: por encima de la media.

Por tanto, en el seno del Departamento de OFEI, concluimos que nuestras debilidades y fortalezas tienen que ver con:

DEBILIDADES: Promoción del alumnado a Enseñanzas Profesionales de Música.

FORTALEZA: Abandono del alumnado.

Por tanto, en las reuniones de órganos colegiados que estamos realizando desde el inicio de curso hemos mencionado dos objetivos fundamentales:

1. Desarrollar estrategias de motivación del alumnado para mantener la tasa de abandono y animarles a la preparación de la prueba de acceso a EEPP.
2. Hacer un uso más fluido de las TIC para mejorar las comunicaciones.

Para ello, a principio de curso hemos seguido las siguientes actuaciones: 1. Recogida de demandas del profesorado. 2. Servir de puente entre el CEP de Jerez y el Claustro de Profesorado. 3. Informar al profesorado de los planes

generales de formación y cursos específicos que organiza el CEP. 4. Informar al profesorado de planes de formación y cursos que realicen otros organismos (por ejemplo: Aula virtual de formación del profesorado).

2.1. METODOLOGÍA. ACTUACIONES.

- Recogida de demandas del profesorado.

Respecto al procedimiento de necesidades formativas, consideramos que se ha realizado con normalidad, informando el jefe de departamento al claustro de profesorado la oferta de cursos de formación, jornadas, etc. En nuestra página web, actualizada regularmente, indicamos el acceso a la web del CEP y otras sobre formación del profesorado: <http://conservatoriosanlucar.es/orientacion-formacion-evaluacion-e-innovacion/>

- Respecto a la autoformación, durante el mes de septiembre se ha planteado en el Claustro la propuesta de realización de un grupo de trabajo sobre innovación en metodología de enseñanza del instrumento (y el lenguaje musical) mediante el fomento de las habilidades de manejo de el móvil corporativo que hemos distribuido a cada docente. Esto le permitirá la grabación de pequeños clips de vídeo para ayudar al alumnado en su avance académico, involucrando a la familia en casa, que podrá ver el vídeo con sus hijos/as.

En posteriores reuniones, el Claustro de profesorado ha podido manifestar otros intereses de formación para que el Departamento pueda dar respuesta en tiempo y forma.

- Servir de puente entre el CEP y el Claustro de profesorado.

Queremos profundizar y dinamizar la relación con el CEP a través de contacto por teléfono / email, intensificando los contactos con nuestra asesora para que nos aconseje sobre el camino a tomar en relación con las actuaciones formativas. Además, hemos realizado en el proceso de detección de necesidades una reunión presencial levantando acta, como dictan las instrucciones dadas por la Inspección educativa.

- La primera reunión (7 octubre 2020) con nuestra asesora fué a través de videoconferencia (11.30h-12:20h.) El motivo de esta reunión fue reunir a todos /as los FEIE para hablar de las líneas estratégicas del curso vigente, las novedades en auto-formación, las pautas para la realización del plan de Formación e información sobre los cursos de la primera convocatoria en el AVFP. Participamos el jefe de departamento de FEIE y el director del centro. Los asuntos tratados en la visita fueron:

1. La importancia de colaborar con la vista en la posible formación relativa al plan TDE.
2. Incentivar la formación continua y dar información sobre la formación en centro y grupos de trabajo.
3. Información sobre las posibles temáticas que se ofrecerán en el aula virtual del profesorado.
4. Información sobre planes y programas dependientes de la Consejería.
5. Recordatorio de la fechas y plazos para todas estas autoformaciones, cursos y programas.
6. Se comunica la posibilidad de contactarme para realizar el Plan de Formación del profesorado.

Respecto a los acuerdos tomados, acordamos en contactarnos de manera personal para solicitar un grupo de trabajo y apoyo / asesoría en la revisión de los indicadores homologados definitivos.

- En la segunda reunión (17 de octubre de 2020) nos comunicamos con nuestra asesora a través de una videoconferencia con objeto de que nos ayudara cumplimentar el plan de formación del profesorado y revisar los indicadores homologados y matriz de oportunidades. Asistimos el jefe de departamento FEIE y el director. Los asuntos tratados en la visita fueron:

- 1º Tratamos la revisión de los indicadores homologados y de la matriz de oportunidades.

2º Revisamos las solicitudes de planes y programas de innovación y de autoformación por parte del profesorado.

3º Comentamos los proyectos que normalmente se han desarrollado en relación al Erasmus +.

4º Vimos que este año la mayoría del profesorado optaría por la formación en el aula virtual del profesorado.

Como acuerdo alcanzado en la visita, acordamos que el coordinador enviará a la asesora el plan de formación del profesorado antes del 15 de noviembre.

- Informar al profesorado de los planes generales de formación y cursos específicos que organice el CEP. Con periodicidad, el FEIE envía a todo el Claustro, mediante email o sms todas las novedades o cursos que el CEP esté llevando a cabo. En paralelo, hemos realizado reuniones periódicas de departamento FEIE para trabajar sobre el Plan de Mejora 20/21.

- Informar al profesorado de planes de formación y cursos que realicen otros organismos.

Con periodicidad por determinar, el DOFEI enviará a todo el Claustro, mediante email o sms todas las novedades o cursos que otros organismos ofrezcan.

3. ÁMBITOS DE MEJORA. PRIORIDADES FORMATIVAS.

Por todo lo expuesto anteriormente, los ámbitos de mejora en los que se inscribe nuestro Plan de Formación son ámbitos generales, que afectan a todo el centro, en consonancia con lo acordado en la Memoria de Autoevaluación:

- Mejora de la motivación en nuestro alumnado.

- Mayor utilización de las TIC para facilitar las comunicaciones y concreción del currículo.

Por tanto, en las conclusiones de todas las acciones formativas que realicemos tendremos en cuenta la priorización de estas necesidades formativas, para la mejora de la práctica docente con nuestro alumnado.

3.1. PLANIFICACIÓN DE LA FORMACIÓN.

Nuestro Plan de Formación 20/21 vá a estar enmarcado dentro de las siguientes líneas prioritarias de la Consejería: 1) ARE - Fomento y difusión de la cultura, y 2) Enseñanzas de Régimen Especial (Conservatorios de Música).

OBJETIVOS:

- Difundir la información necesaria para el desarrollo de los distintos programas y proyectos de la Consejería y del CEP relacionados con la formación y la innovación educativa.
- Potenciar la participación reflexiva y comprometida del profesorado en las acciones formativas y su posterior aplicación en el aula.
- Trasladar al CEP las demandas formativas del profesorado, surgidas tras la valoración de la memoria final del curso anterior, las propuestas de mejoras y el análisis de los resultados escolares.
- Atender a las demandas puntuales que aparezcan en el claustro relacionadas con la formación informando al CEP de las mismas.
- Profundizar y dinamizar la relación con el CEP intensificando los contactos con el asesor del mismo.
- Potenciar el manejo de las TIC y su aplicación en el aula mejorando así la práctica docente.
- Posibilitar el desarrollo de la autoformación en el centro mediante la promoción de las modalidades de la formación en centro y grupos de trabajo.
- Potenciar la autoformación del profesorado a través de todas aquellas actividades formativas en las que este sector se implique (Cursos ofrecidos por sindicatos, fundaciones educativas, EOI's, Universidades...)
- Reflejar en las Actas del departamento las acciones que el DOFEI, en el cumplimiento de sus funciones, ha llevado a cabo.

- Contactar con el Jefe depto. FEIE del CPM Jerez para intercambiar opiniones sobre el desarrollo del proceso de detección de necesidades formativas y hacerle saber nuestras propuestas.

3.2. TEMPORALIZACIÓN

Para el seguimiento de los objetivos del plan de formación del profesorado vamos a tener en cuenta:

- Autoformación: el cronograma oficial provisto en las instrucciones para el curso 20/21 (Grupos de Trabajo y Formación en centros).
- Formación (Curso, jornadas, etc.): el cronograma provisto por el CEP Jerez para cada acción formativa.

Para el seguimiento de los objetivos relacionados con el reflejo en nuestras aulas del Plan de Formación vamos a tener en cuenta:

- Reuniones trimestrales de DOFEI y Claustro de Profesorado.

3.3. MODALIDADES FORMATIVAS Y COORDINADOR:

Para la realización de nuestro Plan de Formación, este año contamos con la puesta en marcha de un grupo de trabajo:

- Título: USO DE HERRAMIENTAS AUDIOVISUALES PARA LA MEJORA DE LOS PROCESOS ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
- Tipo de descriptor: V - FP, artísticas, EEOOI, EPER
- Dirigido a: Enseñanzas de régimen especial
- Descriptor: 5.2.-ARE
- Actualización profesional y metodológica Ámbito: Centro docente
- Descripción: Una de las actividades principales consiste en que cada integrante del grupo de trabajo realizará audiovisuales con el doble objetivo de grabar fragmentos de las piezas que están trabajando, e ilustrar, desde la especialidad instrumental del alumnado, un concepto de lenguaje musical que necesite ser apoyado desde otro enfoque. Utilizando un canal de YouTube la propuesta puede ser extensible a nivel

autonómico, pudiendo participar profesorado de diferentes conservatorios de toda Andalucía.

- Información específica para los grupos de trabajo. Respecto a la situación de partida que justifica la composición del grupo, indicando que aspectos de la propuesta contribuyen a la innovación en el ámbito en el que se pretende intervenir: La propuesta de grupo de trabajo surge tras reflexionar sobre la experiencia docente de enseñanza a distancia a través de tres módulos de trabajo (trazables en el tiempo) que pusimos a disposición de todo el alumnado entre marzo y junio de 2020. La diversidad de situaciones nuevas que tuvimos que afrontar nos urgió a actualizarnos en una diversidad de aspectos: la comunicación efectiva (clara, eficiente) por escrito con las familias, la transmisión (lo más efectiva posible) de conocimientos básicos a nuestro alumnado, el uso del ecosistema Google (como espacio común para los equipos docentes, la cumplimentación de actas) y Skype (reuniones virtuales).
- Objetivos: los principales objetivos son: 1. Conseguir desarrollar la competencia digital en docentes y en el alumnado. 2. Fomentar el uso de las TICs y las TACs como herramienta creativa para los procesos enseñanza-aprendizaje. 3. Fomentar los entornos virtuales a través de los audiovisuales y compartirlos con profesorado de otros centros creando una amplia comunidad colaborativa.
- Repercusión en la mejora de la práctica docente y del aprendizaje del alumnado: creemos que la puesta en marcha del Grupo de trabajo puede repercutir en la mejora de la práctica docente y el aprendizaje del alumnado implicado a través de las siguientes finalidades: 1. Intercambiar ideas el profesorado de diferentes conservatorios, acerca de la introducción de un contenido al alumnado. 2. Establecer lazos con profesorado de otros conservatorios, que puedan suponer un apoyo emocional al docente y al propio alumno (como señalan las instrucciones de 6 de julio). 3. Reforzar / apoyar al alumnado, en la situación de incertidumbre que vivimos, en prevención de cualquier escenario que

haga del apoyo audiovisual, una herramienta lo más efectiva posible para la consecución del objetivo número 3.

4. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN E IMPACTO DEL PLAN DE FORMACIÓN

- Fundamentalmente se evaluará si la puesta en marcha del Plan de Formación ha supuesto una mejora en el funcionamiento general del Centro, tanto a nivel de organización y funcionamiento como de aplicación en el aula de los conocimientos adquiridos así como en la mejora en los resultados de las evaluaciones. Para ello:
- La evaluación de las actividades de formación se realizará de forma continua y sumativa:
- La valoración constante y procesal del profesorado sobre las actividades realizadas durante el transcurso de realización de las mismas. Las propias convocatorias prevén mecanismos de evaluación continua que tendrá siempre en cuenta el Departamento de Formación, Evaluación e Innovación educativa. Esta valoración de las actividades se realizará por parte de los coordinadores de grupos de trabajo y/o formación en centro y de los participantes en los mismos. También se realizará la valoración por parte de los participantes de las distintas modalidades ofertadas por el CEP durante y al final de cada actividad.
- El CEP, en colaboración con la coordinación del proyecto concreto y siguiendo los indicadores específicos establecidos en el mismo, realizará durante el mes de junio una evaluación del grado de consecución de los objetivos previstos y de los resultados obtenidos. Esta evaluación se recogerá en un informe final. La valoración de la formación en centro también se realiza de forma similar jugando un papel importante en el proceso de evaluación la plataforma col@bora.

- Los profesores/as y departamentos implicados en las actividades formativas realizarán una evaluación de las mismas en la memoria final con las correspondientes propuestas de mejoras, las cuales supondrán uno de los puntos de partida para la realización del Plan de Formación de próximo curso.
- El Departamento de Formación también realizará la evaluación del Plan de Formación a través de la medición de los indicadores que elabore con tal fin, basados fundamentalmente en la participación, como asistentes o ponentes, en cualquier tipo de actividad formativa, dependiente, o no, del CEP de referencia.
- El equipo de evaluación que ya se ha creado en Consejo Escolar, en el cumplimiento de sus funciones, valorará el plan de formación y propondrá mejoras al mismo.
- EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL PLAN ANUAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.
- La evaluación del Plan Anual del Departamento deberá tener un carácter formativo que nos permita adecuar cada vez más el mismo a las características y necesidades del contexto, tomando siempre como referente los objetivos propuestos por el Departamento pero, también deberá tener un carácter sumativo y en ese sentido, debe permitir valorar globalmente los logros conseguidos y las dificultades encontradas para seguidamente proponer mejoras que permitan la retroalimentación inherente a cualquier plan puesto en marcha en nuestro Conservatorio.
- El procedimiento esencial para el reajuste permanente de la programación es la autoevaluación, enfocada dentro de un proceso de reflexión conjunta del Departamento sobre el diseño y desarrollo del plan anual, sobre los acuerdos tomados y las dificultades encontradas en su aplicación. Estos aspectos anteriormente citados se irán estudiando de forma continua a lo largo del Curso en las sucesivas reuniones de Departamentos para su inclusión en la memoria final de Departamento.

- Cabe mencionar que, al ser un apartado más del Plan Anual de Centro, el plan será revisado a la finalización de cada uno de los trimestres del curso. Como ya se ha comentado en el párrafo anterior todas las valoraciones se reflejarán en la Memoria Final, constituyendo así el primer paso para la elaboración del Plan del curso próximo. Esta memoria no debe entenderse como una descripción exhaustiva de lo realizado, sino como una síntesis reflexiva de los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos casos y, sobre todo, las propuestas y modificaciones que deberán incorporarse el curso siguiente.
- El Departamento de Orientación, Formación, Evaluación e Innovación educativa llevará a cabo la autoevaluación de su propio funcionamiento y de las actividades que ha puesto en marcha a través del Plan de Formación según se ha explicitado en el epígrafe referente a la evaluación de dicho plan. La evaluación tendrá como referentes los objetivos recogidos en el presente Plan Anual e incluirá una medición de los distintos indicadores establecidos que permita valorar el grado del cumplimiento de dichos objetivos. Los indicadores tomarán como referencia los objetivos propuestos y las funciones que la norma le atribuye al departamento. El equipo de evaluación que ya se ha creado en Consejo Escolar, en el cumplimiento de sus funciones, marcará directrices para seguir y valorará el plan anual del Departamento proponiendo mejoras al mismo. Por tanto toda la comunidad educativa estará representada y formará parte activa en la evaluación del plan anual propuesto.
- Cuestionario para la detección de necesidades formativas en el Claustro
- Se articulan las necesidades a partir de las estimaciones que realizan los departamentos al objeto de que realicen las estimaciones oportunas, dejando un espacio abierto para que cada departamento exponga las necesidades que considere.

Indicadores	Sí	No	Responsables	Propuestas de mejora
1. Se ha elaborado el plan de formación				
2. El plan de formación integra todos los proyectos y actividades de Formación				
3. Indicadores relacionados con los objetivos (al menos un indicador por cada objetivo planteado)				
4. Grado de satisfacción del profesorado con el plan de formación				
5. Porcentaje de participación del profesorado en el plan de formación				

Actuación	Seguimiento intermedio	Memoria final	Valoración de la repercusión. Impacto y resultados	Propuestas de mejora
Grupo de Trabajo	Antes del 15 de marzo	Antes del 31 de mayo		
Formación en Centro	Antes del 15 de marzo	Antes del 31 de mayo		
Formación vinculada a programas para la innovación	Antes del 15 de marzo	Antes del 31 de mayo		
Actividades formativas convocadas por el CEP	No procede	Al finalizar la actividad		

6. REFERENCIAS NORMATIVAS ESPECÍFICAS

Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la comunidad autónoma de andalucía, así como el sistema andaluz de formación permanente del profesorado.

Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

Instrucción 10/2020, de 15 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen general.

Instrucción de 31 de julio, de la dirección general de formación del profesorado e innovación educativa, sobre medidas de transformación digital educativa en los centros docentes públicos para el curso 2020/21.

Resolución de 31 de agosto de 2020, de la dirección general de formación del profesorado e innovación educativa, por la que se determina el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el iii plan andaluz de formación permanente del profesorado y la elaboración de los proyectos de formación para el curso 2020/2021.

Instrucciones 15 de septiembre 2020 de la dirección general de Formación del profesorado e innovación educativa para el Desarrollo de las actividades de formación en centro

Instrucciones de 15 de septiembre 2020 de la dirección general de del profesorado e innovación educativa para el Desarrollo de grupos de trabajo.

Instrucciones de 15 de septiembre de 2020, de la dirección general de Formación del profesorado e innovación educativa para la formación Vinculada a los programas para la innovación educativa a la que hacen Referencia las instrucciones de 30 de junio de 2014 de la secretaría general de educación sobre programas educativos

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

CENTRO	CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MÚSICA “JOAQUÍN TURINA”
CÓDIGO	11700238
LOCALIDAD	SANLUCAR DE BDA. (CÁDIZ)

Curso 2020/2021

El presente *Protocolo* se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria de la COVID-19

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES	
Nº REVISIÓN	FECHA
1	15 / 07 / 2020
2	04/09/20
3	15/09/20
4	10/11/20



TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Inspección de referencia	
Inspector	David Benítez Martín
Teléfono	677982974 (CORPORATIVO: 672974)
Correo	david.benitez.edu@juntadeandalucia.es
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	
Persona de contacto	Inmaculada González Bernal
Teléfono	671538493
Correo	gabinete.prevencion.dpca.ced@juntadeandalucia.es
Dirección	C/ Antonio López, 1 y 3
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Persona de contacto	María Isabel Paredes Serrano
Teléfono	955 009 089
Correo	epidemiologia.ca.csalud@juntadeandalucia.es
Dirección	C/ M ^a Auxiliadora, nº 2 11009 - Cádiz
Referente Sanitario	
Persona de contacto y teléfonos	ISABEL RIOS JIMENEZ - 638944338 / 637673 MERCEDES BERRA BENITEZ - 697958625 CEFERINO PRIETO GARCIA - 670948366
Correo	isabel.rios.jimenez.sspa@juntadeandalucia.es
Distrito/Zona básica de salud/Centro de Atención Primaria:	Distrito Jerez-Costa Noroeste / Sanlúcar de Barrameda / La Dehesilla



ÍNDICE

0.	Introducción. 7
1.	Composición Comisión Específica COVID-19. 8
2.	Actuaciones previas a la apertura del Centro. 10
3.	Actuaciones de educación, promoción de la salud y EDUCACIÓN EMOCIONAL.22
4.	Entrada y salida del Centro. 26
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al Centro. 31
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes. 33
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de <i>Grupos de convivencia escolar</i> o Grupos – Clase. 38
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva. 41
9.	Disposición del material y los recursos. 43
10.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática. 45
11.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales. 55
12.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares. 58
13.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal. 60
14.	Uso de los servicios y aseos. 62
15.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el Centro. 66
17.	Organización de pruebas extraordinarias de septiembre, en su caso. 77
18.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias. 80
19.	Seguimiento y evaluación del protocolo. 82
20	Anexos. 83



Se debe tener en cuenta que *“los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2020/2021, teniendo en cuenta lo establecido en la presente Instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del Centro”*, conforme se establece en el punto 1 de la instrucción quinta de las Instrucciones de 06 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria de la COVID-19.



0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria de la COVID-19, del CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MÚSICA “JOAQUÍN TURINA” según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la COVID-19 para las actividades e instalaciones del Centro, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del Centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los Centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de “*Seguimiento y Evaluación del Protocolo*”.



1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

(La presente composición se ajusta a lo establecido en la instrucción sexta de las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19).

Composición centros docentes

El Protocolo de actuación COVID-19 para el curso 2020/2021 será elaborado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar (artículos 58.1 y 58.2 del Decreto 361/2011), que actuará como Comisión Específica COVID-19, y que a estos efectos incorporará al equipo:

- Representante del equipo directivo del centro (Director, que presidirá la Comisión).
- Jefe de Estudios.
- Persona Coordinadora del Plan de autoprotección y PRL del centro (el mismo Director, que mantendrá con la persona de enlace con el centro de salud de referencia y dirigirá y coordinará las actuaciones ante sospecha o confirmación de casos en el centro).
- Representante de la administración local (Ayuntamiento).

Además, en aquellos casos que sean posibles podrán incorporar al mismo:

- Un miembro del personal de administración y servicios (PAS).
- Representante del Profesorado.
- Representante de la AMPA.
- Representante del alumnado.



- Personas de enlace del centro de salud de referencia o, en su caso, el médico del EOE.

Para nuestro centro, la composición de este equipo, así como el calendario de seguimiento y evaluación del protocolo queda definido en el siguiente organigrama COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19.

COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19.

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Vissi García, Daniel	Director	Equipo Directivo
Secretaría	Sanz Rioboo, Julian	Jefe de Departamento	Profesorado
Miembro	López López, Manuel	Jefe de Estudios	Equipo Directivo
Miembro	Vissi García, Daniel	Coordinador Covid	Equipo Directivo
Miembro	Bernal Montaña, Daniel	Representante Ayto.	Excmo. Ayto.
Miembro	Sánchez-Lirola Ortega, M ^a José	Administrativo	PAS
Miembro	Romero Carmen	Presidenta AMPA	Padres / madres
Miembro	Pérez Casas, Francisco	Alumno	Alumnado

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato
1	Información sobre la Comisión (jueves 27 agosto)	Telemática
2	Información sobre el Borrador Protocolo (jueves 10 septiembre)	Telemática
3	Información sobre Protocolo Covid (martes 15 de septiembre)	Telemática
4	Revisión del Protocolo Covid (lunes 9 de noviembre)	Telemática



2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

2.0. Limpieza y Desinfección (L+D)

Antes de la apertura del centro, el personal de limpieza contratado externo (Empresa SANA) realizó una limpieza y desinfección (L+D) de los locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles.

Durante la primera quincena de septiembre se procede a asegurar la ventilación adecuada de los locales, limpiando los ventiladores manuales que disponemos (para su posible uso en las aulas de instrumentos de viento) e incluyendo la limpieza de los filtros de ventilación y de los equipos de aire acondicionados.

A partir del 1 de septiembre, el personal laboral fijo y el personal extraordinario contratado por la administración procederá al mantenimiento de la limpieza y desinfección (L+D) de los locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles. Con el asesoramiento del servicio de inspección y el departamento de administración general y gestión económica, la comisión COVID determina (por escrito) el horario de las limpiadoras que asistne en horario de tarde (por un total de 6 horas).

Para esta L+D y posteriores, se seguirán las directrices establecidas en el documento PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA:

https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320_ProcedimientoL+D_Coronavirus_AND.pdf

En el apartado 13 del presente documento se enumeran las medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal (se incluye ventilación y tratamiento de residuos).



2.1 Medidas generales

Según las Instrucciones de 06 de Julio de 2020, el retorno de la actividad docente presencial para el curso escolar 2020/2021 se regirá por las condiciones sanitarias vigentes al comienzo del mismo que serán las que determinen en cada momento la autoridad sanitaria. Para cumplir este mandato normativo se ha de partir de la consideración de la educación como un servicio público esencial, cuya organización en las circunstancias actuales requiere que la adopción de medidas de flexibilidad para garantizar el derecho a la educación del alumnado, que debe ser el foco de la aplicación de la práctica de las mismas.

Todas las medidas del Centro van encaminadas a la creación de entornos escolares seguros para el alumnado y el personal de los Centros y la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos. Todos los Centros tendrán como medidas generales, la distancia de seguridad (1,5 m.), la utilización de mascarillas y la higiene frecuente de manos.

2.1.1. Constitución y puesta en funcionamiento de la Comisión COVID-19.

Antes del inicio del curso la Comisión Permanente del Consejo Escolar, constituirá la Comisión Específica COVID-19, en los términos expresados en el apartado 1.

2.1.2. Elaboración del protocolo COVID-19.

Una vez constituido y nombrado el Equipo COVID-19 definido en el punto anterior, DICHA COMISIÓN deberá velar por el seguimiento y evaluación del protocolo y supervisar el Plan de Actuación de contingencia por COVID-19, que pasará a formar parte como anexo del "Plan de autoprotección del centro".

2.2. Medidas referidas a las personas trabajadoras del Centro

No podrán incorporarse a su puesto de trabajo en los Centros:



- Los trabajadores en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con la COVID-19.
- Los trabajadores que, no teniendo síntomas, se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria.

Todo el personal que esté en el Centro **deberá utilizar mascarilla obligatoriamente** en todas las zonas comunes, así como hacer uso de una limpieza de manos adecuada.

No se compartirá el material en la medida de las posibilidades organizativas y funcionales del Centro, en caso de no ser posible y tener que utilizarlo más de un trabajador antes /después de ser utilizado se deberá limpiar e higienizar.

En caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo durante la jornada de trabajo se lavará y desinfectará a diario, de forma mecánica en ciclos completos a 60-90 °C. o en su caso en ciclos largos de lavado.

2.3. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (ADMINISTRATIVO Y CONSERJE) PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES. ORDENANZA, CONSERJE, VIGILANTE, TELEFONISTA.

Sus funciones están recogidas en el VI Convenio del personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía. Realizan labores, entre otras, relacionadas con el cierre y apertura de los centros, información en mostradores y ventanillas de conserjería, comunicación y control del centro de trabajo tanto en su vertiente interna como externa, tareas auxiliares de gestión como es el traslado de documentos y enseres de escaso volumen o labores de reprografía, tareas relacionadas con la utilización ordinaria de las instalaciones, atención a las comunicaciones telefónicas y labores de vigilancia, control de accesos, repartos, etc.

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE PROTECCIÓN.



- Ropa y calzado para el centro de trabajo distinta a la de la calle. La ropa de trabajo debe quitarse sin sacudir. Los uniformes y ropa de trabajo se lavarán y desinfectarán a diario, de forma mecánica en ciclos completos a 60- 90° C o ciclos de lavado largo.
- Se intentará mantener la distancia de 1,5 metros en todo momento, si no fuese posible podrá hacerse uso de barreras físicas de separación mediante elementos físicos fijos o, bien individuales, por ejemplo, además de las mascarillas obligatorias, guantes, si procede, en el caso de manipulación frecuente de documentación o elementos de uso común, gafas o similar.

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS.

- Se dotará de gel desinfectante a la entrada de los centros.
- Se recomienda el siguiente orden de colocación y retirada de elementos de protección, cuando proceda:
 - Orden de colocación: Bata – mascarilla – gafas (o visera) – guantes.
 - Orden de retirada: Guantes – bata – gafas – mascarilla.
- Se minimizará la manipulación de documentación, procediendo a la higiene de manos al inicio y al final de la transacción.
- Se intentará evitar compartir equipos de trabajo, teléfonos, bolígrafos, etc. en caso contrario, proceder a la desinfección, tras su uso.
- Control de aforos, manteniendo en todo momento la distancia de seguridad.
- En caso de detectar síntomas compatibles con un caso de COVID-19 se mantendrá a la persona en un despacho o lugar aislado, se le pondrá una mascarilla quirúrgica y se dará aviso al responsable del centro que actuará conforme a las instrucciones dadas al respecto por las autoridades sanitarias

MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL PERSONAL DE LIMPIEZA.

Sus funciones están recogidas en el VI Convenio del personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía. Realizan labores de limpieza y



servicios complementarios en su sentido más amplio, se ocupan de la desinfección y limpieza de los centros, de la lencería, alimentación, etc.

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE PROTECCIÓN.

- Se adoptarán las medidas de prevención e higiene generales establecidas al principio de este documento.
- Además de las medidas generales, se utilizarán guantes de protección biológica.
- Gafas (o visera) de montura universal conforme a norma UNE-EN 166, si procede.
- Ropa y calzado en el centro de trabajo distinta a la de la calle. La ropa de trabajo debe quitarse sin sacudir. Los uniformes y ropa de trabajo se lavarán y desinfectarán a diario, de forma mecánica en ciclos completos a 60- 90° C o ciclos de lavado largo.
- Para la puesta de ropa de trabajo específica se adoptarán las medidas de seguridad oportunas. Se elaborará e implementará una secuencia de colocación y retirada de todos los equipos:
 - Orden de colocación: vestuario específico – mascarilla – gafas si proceden – guantes si proceden
 - Orden de retirada: guantes, si proceden – vestuario específico – gafas, si proceden – mascarilla

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS.

- Los equipos de protección desechables (mascarillas y guantes) deben quitarse y desecharse tras su uso, y los no desechables (gafas o similar), deben dejarlos en una bolsa cerrada e identificable para su posterior lavado y desinfección.
- Limpieza y desinfección, ventilación y gestión de residuos siguiendo las instrucciones de las autoridades sanitarias.

En caso de detectar síntomas compatibles con un caso de COVID-19 se mantendrá a la persona en un despacho o lugar aislado, se le pondrá una mascarilla quirúrgica y se



dará aviso al responsable del centro (DIRECTOR – COORDINADOR COVID) que actuará conforme a las instrucciones dadas al respecto por las autoridades sanitarias..

2.3. Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

Se informará del uso obligatorio de mascarillas en todas las dependencias del Centro y los lugares donde realizar la higiene (gel hidroalcohólico o servicios con agua y jabón).

Serán de aplicación las medidas recogidas en los apartados 4 y 5 del presente documento, dirigidas a las familias y demás personas ajenas al centro, que seguirán las instrucciones de accesos y circulaciones.

2.3.1. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL PERSONAL DE OFICIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS Y/O MANTENIMIENTO.

Sus funciones están recogidas en el VI Convenio del personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía. Pertenecen a esta categoría los trabajadores que vigilan el buen funcionamiento de las instalaciones, mantenimientos y reparaciones, tanto interiores como exteriores, entre otras.

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE PROTECCIÓN.

- Ropa y calzado para el centro de trabajo distinta a la de la calle. La ropa de trabajo debe quitarse sin sacudir. Los uniformes y ropa de trabajo se lavarán y desinfectarán a diario, de forma mecánica en ciclos completos a 60- 90° C o ciclos de lavado largo.
- Se intentará mantener la distancia de 1,5 metros en todo momento, si no fuese posible podrá hacerse uso de barreras físicas de separación mediante elementos físicos fijos o, bien individuales, por ejemplo, además de las mascarillas obligatorias, guantes, si procede, en el caso de manipulación frecuente de documentación o elementos de uso común, gafas o similar.



RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS.

- Se dotará de gel desinfectante a la entrada de los centros.
- Se recomienda el siguiente orden de colocación y retirada de elementos de protección, cuando proceda:
 - Orden de colocación: Bata – mascarilla – gafas – guantes.
 - Orden de retirada: Guantes – bata – gafas – mascarilla.

Se minimizará la manipulación de documentación, procediendo a la higiene de manos al inicio y al final de la transacción.

- Se intentará evitar compartir equipos de trabajo, teléfonos, bolígrafos,... en caso contrario, proceder a la desinfección, tras su uso.
- Control de aforos, manteniendo en todo momento la distancia de seguridad.
- En caso de detectar síntomas compatibles con un caso de COVID-19 se mantendrá a la persona en un despacho o lugar aislado, se le pondrá una mascarilla quirúrgica y se dará aviso al responsable del centro que actuará conforme a las instrucciones dadas al respecto por las autoridades sanitarias.

2.4. Medidas específicas para el alumnado

El alumnado y sus familias no deben acudir al Centro hasta el inicio de las clases.

A excepción de la asistencia a los exámenes de septiembre, así como por matriculación sobrevenida que no pueda gestionarse on-line, otros, pero siempre bajo cita previa por parte del Centro.

Todo el alumnado, a excepción de los menores de 6 años, que acuda al Centro deberá ir con mascarilla y se informará de los puntos donde se realiza la higiene adecuada de manos.

2.4.1. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO.

Serán de aplicación las medidas específicas para el alumnado recogidas en el apartado correspondiente del documento de medidas.

Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada de las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca, se recomienda el lavado de manos (con agua y jabón).

Los geles estarán accesibles bajo supervisión continua POR PARTE DE LA CONSERJE DEL CENTRO, LIMPIADORA / LIMPIADORAS AUXILIARES Y COORDINADOR COVID.

Será obligatorio para el alumnado mayor de 6 años el uso mascarillas higiénicas en todo momento a lo largo de la jornada escolar, sus desplazamientos y circulación dentro del centro hacia o desde el aula asignada, debiendo prever una mascarilla de reserva. (guardándose en sobres o bolsas de tela o papel transpirable identificadas con su nombre), salvo las excepciones previstas:

El alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.

Será obligatorio el uso de mascarilla en los tiempos de espera y recogida del final de la jornada (salvo las excepciones previstas por la DIRECCIÓN) dada la dificultad de garantizar un distanciamiento físico.

Se explicará al alumnado el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.

Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada.

En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres respetando el tipo de agrupación en el caso de realizar trabajo colaborativo (por ejemplo, 2 alumnos-as, en disposición mirando hacia delante). Se colocarán



mamparas en las mesas de las especialidades no de viento. Mamparas verticales en las especialidades de viento, agrupaciones musicales y coro.

Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado.

2.5. Medidas para la limitación de contactos

Se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad (1,5 m. mínimo), en las zonas comunes.

Serán de aplicación las medidas específicas para el alumnado recogidas en el **apartado correspondiente** del documento de medidas.

Con carácter general, se procurará una distancia de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo. Aunque no es posible realizar grupos de convivencia, a través de la confección de horarios seguiremos las instrucciones de 6 de julio (el menor contacto posible de un docente con una diversidad de grupo de alumnado).

El cumplimiento de la ratio será supervisado por el director y la inspección educativa, no siendo posible aumentarla velando por el interés general del centro. Es decir, la preferencia de asistencia de las familias no tienen prioridad sobre las medidas de limitación de contactos, estrechamente ligadas a la confección de los horarios para este curso 2020/2021. La entrega de horario se ha realizado el lunes 14 de septiembre. Antes de la entrega a las familias, los horarios serán visados por el Director del centro, pudiendo consultar al servicio de inspección cualquier cuestión relacionada, para velar por el interés general del centro.

2.6. Otras medidas

Durante los primeros días de septiembre de 2020, y antes del comienzo del régimen ordinario de clases, los centros mantendrán reuniones informativas para trasladar a las familias toda la información disponible sobre el inicio del curso y las medidas organizativas que se van a llevar a cabo para que las actividades educativas se lleven a cabo con las necesarias medidas de seguridad.



Dichas reuniones informativas se realizarán durante la primera semana del inicio de clases: días martes 15, miércoles 16 y jueves 17 de septiembre, en horario de tarde ([ver enlace web ACOGIDA](#)). Las reuniones serán presenciales para el alumnado. Las familias no pueden entrar en el centro (por instrucción interna orientada por la administración). El DIRECTOR del centro para hacer todas las aclaraciones necesarias a las familias (de forma telemática) respecto al Plan de Acogida y previsión de cronograma académico. El DIRECTOR hará especial énfasis en la PUNTUALIDAD y en la necesidad de colaboración de todos los sectores de la comunidad educativa en lo dispuesto a través del PLAN DE CENTRO en cuanto a MEDIDAS DE PREVENCIÓN.

La Comisión Específica COVID-19 del centro, podrá establecer otras medidas adicionales atendiendo al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

En caso de tener sintomatología COVID-19 (fiebre, tos, malestar, etc.), no se irá al Centro y se comunicará a la dirección del Centro.

Las reuniones presenciales con las familias se harán preferentemente de manera telemática, y solo cuando el grupo a reunirse sea pequeño y si las circunstancias así lo permiten CON EL VISTO BUENO DEL DIRECTOR, se harán reuniones presenciales, priorizando espacios al aire libre, no cerrados o en su caso amplios y bien ventilados. Manteniendo la distancia de seguridad y siempre usando mascarilla.

Si hubiera tiempos de descanso, espera, se harán preferiblemente en el patio grande, guardando las distancias de seguridad y con mascarilla puesta en todo momento. No se podrá hacer uso de la sala de profesores para reuniones informales. **Se ventilarán todas las aulas continuamente manteniendo las ventanas y puertas abiertas.** Se mantendrá siempre que sea posible la distancia de seguridad y habrá al menos un punto señalizado con gel hidroalcohólico.

2.6.1. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL PROFESORADO DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.



Debido a las características específicas de estas enseñanzas se detallan una serie de medidas recomendables para adoptar por los centros que impartan estos estudios que en los Conservatorios de música.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN.

- Distancia social de 1,5 metros, intentando que sea lo máximo posible siempre que el aula lo permita, evitando el contacto físico.
- Ventilar frecuentemente los espacios donde se desarrolle la actividad.
- El profesor/a al realizar las explicaciones sobre el instrumento del alumno/a y las correcciones posturales deberá lavarse antes y después las manos o aplicarse una solución hidroalcohólica, o desinfectantes con actividad virucida, pudiendo utilizar guantes, si así lo considerase.
- Los instrumentos y material utilizado deberán ser desinfectados después de su uso.
- Respetar las medidas establecidas en cada recinto en función del aforo permitido.
- Lavado y desinfección diaria de la ropa utilizada durante la jornada de trabajo. Se recomienda usar ropa y calzado para el centro de trabajo distinta a la de la calle. La ropa de trabajo debe quitarse sin sacudir. Lavado y desinfección diaria de la ropa utilizada durante la jornada de trabajo, de forma mecánica en ciclos completos a 60-90°C o ciclos largos.
- Al salir de la zona de trabajo, quitarse los EPIS y guardarlos en lugares que no contengan otras prendas, procediendo tras ello al lavado de manos o aplicación de solución hidroalcohólica, o desinfectantes con actividad virucida autorizados.



2.6.1.1. MEDIDAS ESPECÍFICAS EN CONSERVATORIOS DE MÚSICA

b. En clases instrumentales individuales y debido a la proximidad entre el docente y el/la alumno/a se recomienda:

- **Si no pudiera garantizarse la distancia de, al menos 1,5 metros será obligatorio el uso de mascarilla de protección FFP2, sin válvula de exhalación en aquellos instrumentos que lo permitan.**

- **En el caso de instrumentos de viento será imprescindible mantener la distancia de seguridad de, al menos 1,5 metros y/o el uso de elementos de protección de barrera.**

En caso de que se trate de instrumentos compartidos:

- Los instrumentos serán de uso individual, en la medida de lo posible. No obstante, podrá usarse el mismo instrumento por varios intérpretes siempre que no sean instrumentos de viento. Para garantizar la seguridad de el/la intérprete, él mismo debe extremar la higiene de manos antes y después de su utilización. El conservatorio prevé que en las aulas de piano existan dos teclados, además del piano de cola, para que los/as estudiantes trabajen (tendrán que traer sus propios auriculares). Dichos pianos podrán usarse para Agrupaciones Musicales.

- Tras su uso, deberán desinfectarse las superficies de los instrumentos que puedan ser limpiadas sin causarle daño (teclados, clavijas, zonas de apoyo, etc.). La desinfección correrá a cargo del propio alumno/a al terminar de tocar (le pasará papel empapado en gel hidroalcohólico).

c. Medidas específicas para actividades donde se utilicen instrumentos de la familia de viento:

Merece especial mención, las actividades donde se usen instrumentos de viento ya que se produce condensación en los pabellones de los instrumentos a causa de la espiración, y puede ser potencial de propagación de virus. Se recomienda:



• **En el caso de instrumentos de viento, al ser imposible el uso de mascarilla de protección, será imprescindible la distancia de seguridad de, al menos, 1.5 metros.**

• **Se debe evitar dejar el agua producida por tal condensación sobre el suelo, para ello, los intérpretes utilizarán empapaderas desechables y/o recipientes propios que les permitan la recogida y eliminación de sus propios condensados. Si se utilizan recipientes, se colocará debajo una empapadera para recoger posibles salpicaduras.**

• **No deberán soplar energicamente** a través del instrumento para limpiarlo.

• La limpieza de instrumentos de viento debería efectuarse en habitaciones separadas del espacio de la ejecución/ensayo.

• **Los/as docentes utilizarán mascarillas FFP2, sin válvula de exhalación, excepto cuando deban realizar la interpretación para instruir al alumnado.**

• **Se dotará a las aulas de papeleras de pedal provistas de bolsa para que, una vez acabada su interpretación, el/la instrumentista pueda depositar en las mismas las empapaderas utilizadas.**

• No se compartirán instrumentos, boquillas o cañas.

• En las clases individuales, siempre y cuando sea posible, se deberá interponer alguna barrera física (tipo mampara) entre el/la docente y el/la alumno/a. El centro ya ha tomado medidas en este sentido.

d. **Medidas específicas para actividades de canto, coros y agrupaciones vocales:**

Como recomendaciones generales:

• **Siempre que sea posible, los/as vocalistas utilizarán mascarillas quirúrgicas o higiénicas.**

• **Los/as docentes presentes durante el desarrollo de las clases donde algún/a vocalista no utilice mascarilla, utilizarán mascarillas FFP2 (sin válvula de exhalación).**



• Se recomienda interponer alguna barrera física (tipo mampara) entre la zona de proyección de los/as vocalistas que no utilicen mascarillas y el resto de asistentes.

e. En canto coral:

• Respetar la distancia de seguridad de, al menos, 1,5 metros de distancia entre los/las coristas.

• Las salas de ensayo deben ser lo más amplias posible y minuciosa y regularmente ventiladas.

13. En clase individual de canto / lenguaje musical:

- Se respetará la distancia de seguridad de 1,5 metros.
- Se realizará en un aula amplia, haciendo pausas entre cada alumno/a para ventilarla continuamente.
- Para cantantes e instrumentistas de viento se pueden utilizar elementos de separación.

14. Medidas específicas para orquestas, bandas y otras agrupaciones musicales:

• Los/as docentes presentes durante el desarrollo de las clases utilizarán mascarillas FFP2 (sin válvula de exhalación).

• Preferentemente se desarrollarán este tipo de actuaciones al aire libre.

• Se recomienda interponer alguna barrera física (tipo mampara) entre la zona de proyección de los/as intérpretes de viento y/o vocalistas que no utilicen mascarillas y el resto de asistentes.



3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

PLAN ESCUELA SALUDABLE

Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos Actuaciones específicas.

Se podrán diseñar e implementarán actividades interdisciplinares de educación y promoción para la salud en el Centro que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

Para ello, se abordarán aspectos básicos relacionados con la COVID-19 como son:

- **PREVENTIVOS:** los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.
- **HIGIENE:** la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.
- **ESPECIAL ÉNFASIS EN CUIDAR EL BIENESTAR EMOCIONAL:** la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y, en definitiva, la competencia



para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como la COVID-19.

ACTUACIONES ESPECÍFICAS EN EL CONSERVATORIO RELATIVAS A SALVAGUARDAR LA EDUCACIÓN EMOCIONAL DEL ALUMNADO (SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE 6 DE JULIO)

1. Se instalarán estas pegatinas en el suelo diseñadas para ayudar a ubicarles a distancia. El propio alumnado, con ayuda del tutor/a, pegará en el suelo su pegatina:



Se podrá realizar alguna actividad relativa a FAVORECER LA educación emocional del alumnado (tal como recoge la Instrucción de 6 de julio). Por ejemplo:

15. Actuación del equipo docente al aire libre (cortando la calle Almonte con ayuda de contacto policía municipal)
16. Taller de educación emocional para el profesorado.

• Programas para la innovación educativa (*Creciendo en salud, Forma Joven en el ámbito educativo...*)

C/Almonte, 6 11540 Sanlúcar de Bda (Cádiz) Tel.:956 38 65 60 Fax: 956 38 65 61

e-mail: 11700238.edu@juntadeandalucia.es

www.conservatoriosanlucar.es



En Andalucía el desarrollo de la educación y promoción de la salud en el ámbito educativo se impulsa a través del Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable (en adelante PHVS). Este programa educativo, que adopta la denominación de Creciendo en Salud cuando se dirige a educación infantil, educación especial y educación primaria, tiene como objetivo: capacitar al alumnado en la toma de decisiones para que la elección más sencilla sea la más saludable, promover un cambio metodológico en el profesorado hacia metodologías activas basadas en la investigación acción participativa, favorecer y fortalecer el vínculo con la comunidad fomentando entornos más sostenibles y saludables, así como establecer redes de colaboración interprofesional. Para el desarrollo de estos objetivos, se podrá contar con el material de apoyo del Programa que le puede ser de utilidad tanto para la concienciación de la comunidad educativa como para la elaboración de material didáctico específico en contextos de aprendizajes diversos, y ante posibles escenarios de docencia presencial como no presencial:

av)Portal de Hábitos de Vida Saludable:

<https://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/habitos-vida-saludable>

- Colabor@3.0 Creciendo en Salud:

<https://colaboraeducacion30.juntadeandalucia.es/educacion/colabora/web/creciendo-en-salud>

• **Otras actuaciones (*Premios Vida Sana, Desayuno saludable, Los niños se comen el futuro...*)**

El Centro valorará la posibilidad de incluir dentro de los programas del mismo el de Creciendo en Salud. Además, se verá la necesidad de otras formaciones respecto a afrontar el curso 20/21 para solicitar actividades al Centro de Profesorado.

Debe explicarse al alumnado y profesorado el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión. Así como información detallada del lavado correcto de manos. Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del Centro deberán conocer las medidas generales establecidas para la COVID-19.



Se informará, no obstante, sobre las mismas:

59. La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.

60. Higiene respiratoria:

- a Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- b Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.

61. Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros; e incluso de 2 metros si es posible.

62. Además de utilizar las medidas de protección adecuadas.

Otras actuaciones: Test COVID-19:

Según anuncio de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía se harán pruebas para la detección de anticuerpos SARSCoV-2/PCR a todo personal del Centro, docentes y no docentes, antes del inicio de las clases. Si algún trabajador diera positivo, o hubiera estado en contacto con algún contagiado de COVID-19, no se incorporará a su puesto hasta que se lo indiquen las autoridades sanitarias. El test para el CEM "Joaquín Turina" se ha realizado el 11/09 en el IES Doñana, en horario de 17.00 h. a 18.00 h. El resultado del test ha sido negativo para los 17 trabajadores/as del centro.



4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

(Se tendrán en consideración el documento sobre Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de Salud, Covid 19, para Centros y servicios educativos docentes -no universitarios- de Andalucía. Curso 2020/2021 de la Consejería de Salud y Familias)

Habilitación de vías entradas y salidas

C/Almonte, 6 11540 Sanlúcar de Bda (Cádiz) Tel.:956 38 65 60 Fax: 956 38 65 61

e-mail: 11700238.edu@juntadeandalucia.es

www.conservatoriosanlucar.es



Las entradas se realizarán a las 16.00 por el acceso principal.

Desde el punto de vista preventivo y en general, habrá unos recorridos en los Centros, en una sola dirección, y con una entrada y salida diferenciadas, evitando la aglomeración de personal: docente, no docente y alumnado, siempre que las características del Centro lo permitan. En el caso del Conservatorio, solo hay una única puerta de ENTRADA / SALIDA. **Estamos utilización de la salida de emergencia como segundo punto de ENTRADA / SALIDA. Esto requiere una limpieza especial del espacio SALIDA DE EMERGENCIA que ha sido confirmada por el director-gerente de EMULISÁN (D. Francisco Ávila) el 10 de septiembre.** El mismo centro ha contratado a una empresa externa para tareas de limpieza, pintado e instalación de una puerta de chapa, por el problema (traslado a la administración) con el guarecimiento en el hueco de toxicómanos.

Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

Las Instrucciones de 6 de julio de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deporte establecen en su apartado noveno que con el fin de evitar las aglomeraciones en las entradas y salidas, los centros docentes podrán adoptar medidas de flexibilización horaria que, en función del tamaño del centro, podrán abarcar hasta una hora, habilitándose para ello, si fuese posible, varias vías de entrada y salida. En esta organización se tendrá en cuenta, en su caso, la configuración de los *Grupos de Convivencia Escolar*. **En el caso del Conservatorio no es viable esta configuración y optamos por los Grupos-Clase.**

El establecimiento de períodos flexibles de entrada y salidas escalonadas al Centro puede resultar, según las características del mismo, fundamental para dar respuesta al principio rector de crear entornos seguros en los centros educativos, y a la vez es compatible con el cumplimiento de la normativa en vigor respecto a la jornada y horario escolar

La flexibilización de entradas y salidas del alumnado debe considerarse como tiempo que se dedica a la organización de los centros y a la adopción de medidas de prevención y protección, teniendo un carácter educativo y de desarrollo de hábitos de promoción de la salud, por lo que se debe considerar también como computable a los efectos de la jornada y horario escolar.



- **(Plan A) Inicialmente, de forma general, la apertura de puertas tendrá lugar a las 15.40 h. para todos los grupos que serán recibidos por los docentes correspondientes quienes les organizarán por filas que en no más de 5 minutos accederán al edificio.**
- (Plan B) Días de lluvia (igual dinámica, pero se podrán utilizar protectores de zapatos). ATENCIÓN: La actual normativa no prevé la utilización obligatoria de alfombras con desinfectante.

Flujos de circulación para entradas y salidas

Se establecerán y señalizarán distintos flujos de circulación del alumnado y profesorado del Centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos.

Los flujos deben garantizar la distancia de seguridad, no obstante, la mascarilla es obligatoria en todo el Centro en especial en las zonas comunes para todo el Centro.

Flujos de circulación para entradas y salidas

Adjuntar plano-gráfico (VER ANEXO PLANOS COVID TURINA)

Entradas / Salidas

Calle Almonte. Organización en filas en paralelo a la fachada. Requerirá extremar la PUNTUALIDAD del docente a la hora de recoger al alumnado (desde menos 5 hasta en punto) y una comunicación con el Sr. Delegado de movilidad ciudadana para apoyar con agentes, si se diera el caso, la movilidad de tráfico que pueda poner en riesgo el acceso del alumnado y la desatención a la señal viaria instalada en C/ Caballeros.

Salida:



Recorrido inverso al de entrada para todos los grupos. Requerirá la supervisión de la Conserje a la hora de mantener al alumnado a una distancia considerable (**se usará el patio del pozo**). Posibilidad de utilizar la salida de emergencia como SALIDA.

Para los desplazamientos internos se podrán usar las dos escaleras manteniendo el flujo siempre por el lado derecho y siguiendo las flechas indicativas de colores. Los aseos de la planta superior se reservarán para los grupos que asisten a las clases de la primera planta.

Los aseos de la planta inferior se habilitarán para las clases de la planta baja.

Los docentes llevarán un control por escrito del alumnado que asiste a los aseos.

Habilitación de vías de entradas y salidas

En la documentación gráfica (planos) se expresan las vías y medios de entrada y salida al centro.

Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

Será de aplicación la instrucción de flexibilización horaria de las Instrucciones de 6 de julio de 2020, relativa a la flexibilización horaria. En nuestro centro se establecen los siguientes periodos: 16.00 / 17.00 / 18.00 / 19.00 / 20.00 / 21.00 / 21.30 (excepcionalmente).

Flujos de circulación para entradas y salidas

En la documentación gráfica (planos) se expresan las vías y medios de entrada y salida al centro.

Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias / tutores

La atención al público en horario distinto al de entradas y salidas, será mediante cita previa. Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio en caso de necesidad o indicación del personal del centro o del equipo COVID-19, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene. Se recomendará cuando sea posible, que las



personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables. Horario de atención al público (Sólo con cita previa):

Horario de atención al público. Por determinar, a través del horario de tutorías presenciales o telemáticas / atención equipo directivo:

<http://conservatoriosanlucar.es/horario-de-tutoria-2020-21/>

Organización del alumnado en el interior del Centro para entradas y salidas

La organización del alumnado en el interior del Centro para las entradas y salidas deben responder a las normas establecidas con carácter general para cualquier desplazamiento en su interior, adoptándose las medidas de prevención y control necesarias ya señaladas.

El alumnado se organizará en el interior del centro en filas por aula, manteniendo las distancias físicas de seguridad. Las salidas y las entradas serán organizadas y escalonadas, por aulas.

El alumnado no saldrá de sus clases. Cuando lo haga será para dirigirse a otro espacio de trabajo y salir tras la jornada escolar.

El desplazamiento se realizará en fila, sin mantener contacto y con mascarilla.

Cualquier desplazamiento individual por el interior del centro se realizará siguiendo las direcciones de flujo y dirigidos por el profesorado acompañante.

Además de estas medidas con carácter general, el centro debe establecer los docentes que se harán cargo de la organización de las entradas y salidas de cada grupo-clase.

Se debe organizar la entrada directamente a las aulas (cada alumno seguirá un itinerario marcado en exteriores y pasillos) y las salidas directamente al exterior (para edades sensibles comprobar previamente que los padres, tutores o algún familiar ha acudido a recoger al alumno).



Como medida más factible, DETERMINADA EN ESTE PROTOCOLO COVID Y EN LA ACTUALIZACIÓN DEL ROF DEL PLAN DE CENTRO, serán los docentes que inician la jornada escolar con el grupo-clase y aquellos que lo finalizan, los encargados de la organización de la entrada y salida acompañando al alumnado hasta el aula (en la entrada) o hasta la puerta del mismo (en la salida) para controlar que esta se realiza en las condiciones adecuadas. **Es fundamental que los docentes controlen la organización del alumnado para la entrada y salida, disponiéndose del tiempo necesario para ello e incluyéndose dentro del horario lectivo del área/materia/módulo que se imparte al inicio o al final, considerándose como contenido de carácter transversal en el desarrollo de hábitos de prevención, promoción de la salud y asunción de responsabilidad social, que tales áreas/materias/módulos contribuyen con su aportación a la adquisición de ese aprendizaje competencial.**

Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores

Las familias o tutores solo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

Se habilitará mediante medidas de carácter general como: cita previa, mascarilla obligatoria, puntos de higiene, delimitación de los lugares de espera, itinerarios en el Centro. Se evitará siempre que sea posible la coincidencia con la entrada y salida del alumnado.

Otras medidas

Delimitar e informar a los familiares y a los usuarios de transporte de las zonas de recogida y espera del alumnado e información de las medidas en el transporte (mascarillas obligatorias).



5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Medidas de acceso de familias y tutores legales al Centro

Durante este curso, de manera excepcional, se limitará el acceso al Centro de cualquier personal que no sea estrictamente necesario. Las familias que necesiten acudir al Centro por algún motivo que no pueda ser tratado por teléfono, lo harán bajo cita previa y con todas las medidas de precaución vigentes (mascarilla, higiene de manos y distancia interpersonal). VER EN LA WEB EL [DIRECTORIO TELEFÓNICO ADMINISTRATIVO, CONSERJE Y EQUIPO DIRECTIVO](#).

El acceso al centro por parte de familiares, proveedores y de personas ajenas al centro se realizará en horario distinto al establecido para las entradas y salidas del alumnado. Se establecerán citas previas para evitar aglomeraciones en zonas administrativas o zonas comunes. De forma excepcional, se considerará el régimen de distancias en colas de atención al público (secretaría, AMPA): con cintas adhesivas para señalar las distancias, y con la instalación de elementos de protección como mamparas “anti contagio”, o viseras protectoras, que reforzarán las medidas básicas de higiene, como las mascarillas.



Será controlado el aforo del centro (POR PARTE DE ADMINISTRATIVO / CONSERJE) en los accesos o vestíbulos donde se lleven a cabo las entregas y recogidas del alumnado, con una persona al cargo, que limite la entrada y salida de personas para garantizar una distancia mínima entre familias.

Se instalará cartelería indicando a los usuarios que respeten las distancias de seguridad y las medidas higiénicas, y que en caso de mostrar síntomas no deben entrar al centro. Se limitarán pagos con dinero en efectivo, estableciendo el pago con tarjeta de crédito o contact-less como sistema preferente.

En cualquier caso, las familias y demás personas ajenas al centro seguirán las instrucciones de accesos y circulaciones descrito en el apartado anterior.

12. En caso de tener que venir a recoger a su hijo por un posible contagio de Coronavirus, deberán esperar en la puerta de acceso al edificio, sin entrar. Será la persona encargada de estar con el niño/a en la sala de aislamiento quien lo acompañe y lo entregue a la familia.

Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del Centro:

Todo personal ajeno al Centro y que preste un servicio en el mismo deberá en todo momento respetar las normas de higiene respiratoria e higiene personal (uso de mascarilla obligatorio en todo el Centro e higiene de manos).

En caso de que el Centro tenga aprobado un proyecto para asociaciones ajenas al mismo, tendrán que solicitar hacer uso de las instalaciones respetando los requisitos de seguridad que se establezcan, tanto en lo referente a su personal como en la atención al alumnado siempre que no se altere el normal funcionamiento y la seguridad de los mismos. SERÁ POTESTAD DEL DIRECTOR, COMO MÁXIMO RESPONSABLE DEL CENTRO, ANULAR EL CONVENIO HASTA QUE SE GARANTICEN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN RECOGIDAS EN LA VIGENTE NORMATIVA.



Otras medidas

Se informará por parte del Centro a proveedores, empresas de servicios, familias y tutores mediante instrucciones fáciles y entendibles (pictogramas, gráficos, etc.).

El Director podrá exigir a las empresas que trabajan en los mismos los protocolos que sus trabajadores van a seguir (Coordinación empresarial, comunicar a la UPRL y pedir asesoramiento si procede). Por ello, queda pendiente la aprobación de esta comisión del convenio con EDUCOMÚSICA y JUVENTUDES MUSICALES.

Resolución de la Comisión respecto al convenio actividades extraescolares:

OÍDA LA ORIENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, LOS SERVICIOS SANITARIOS, Y COMO CONSECUENCIA DE LA NECESIDAD DE USAR EL ESPACIO BIBLIOTECA ASÍ COMO DESTINAR EL PRESUPUESTO DE EXTRAESCOLARES A MEDIDAS DE PREVENCIÓN, A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020, LA COMISIÓN ESPECÍFICA DECIDE SUSPENDER EL CONVENIO CON DICHAS ENTIDADES HASTA QUE NO SE DEN LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES.

Con el fin de limitar los contactos interpersonales, el centro priorizará la atencional alumnado en grupos de clase, no siendo posible la configuración de grupos de convivencia escolar, por las peculiaridades de la enseñanzas de conservatorios de música.



ANEXO III**HORARIO SEMANAL EN LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS
DE MÚSICA**

MATERIAS	CICLO 1.º		CICLO 2.º	
	Curso 1.º	Curso 2.º	Curso 1.º	Curso 2.º
Instrumento (*)	2	2		
Lenguaje musical	2	2	2	2
Instrumento o Educación vocal			1	1
Coro			1	1
Agrupaciones musicales			1	1

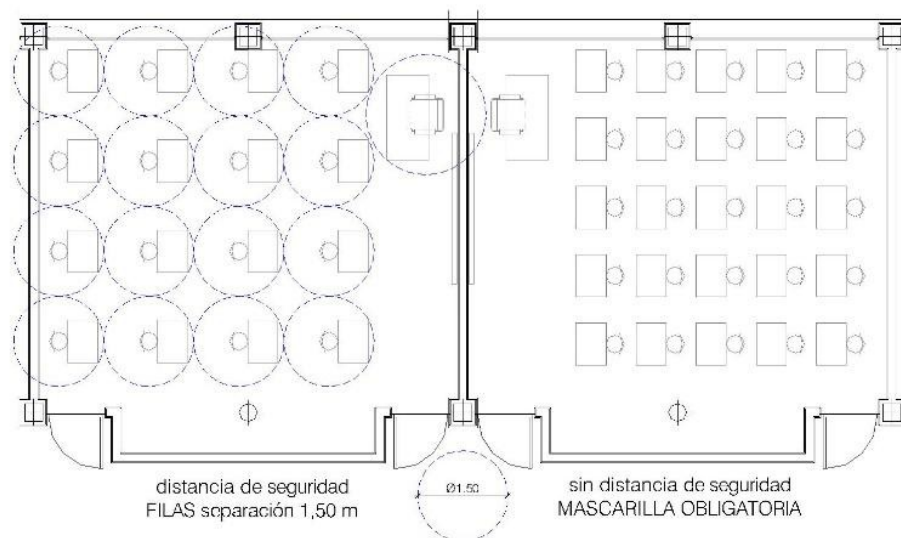
(*) Las clases instrumentales de primer y segundo cursos del primer ciclo serán colectivas, con un máximo de tres alumnos o alumnas por cada dos horas.

EL HORARIO DEFINIDO POR LA JEFATURA DE ESTUDIOS PERMITE LA DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO RESPETANDO LAS RATIOS A DISTANCIA DE 1,5 METROS

Los diferentes grupos de un mismo nivel con número similar de alumnos se podrán organizar en filas orientadas en una misma dirección con una distancia entre puestos de 1'5 metros. En caso de no ser posible, usando obligatoriamente mascarilla y



reduciendo al máximo los desplazamientos del alumnado durante el desarrollo de la clase, según instrucción duodécima de las Instrucciones de 6 de julio de 2020.



Medidas para Grupos de Convivencia Escolar (EN EL CASO DE QUE SE PUDIERA REALIZAR ALGUNO DURANTE EL CURSO) (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

El grupo de convivencia será definido por el centro educativo.

Los pupitres estarán separados lo máximo posible dentro del aula. Todo el mobiliario individual será de uso exclusivo de cada alumno/a, teniéndose que desinfectar según su uso, al menos al inicio y finalización de su actividad o al menos dos veces al día.

Se podrá establecer un recorrido fijo por el aula siempre que esta disponga de dos o más puertas, el aforo en todo momento del grupo de convivencia será aquel que la organización y funcionamiento del Centro haya calculado para reducir al mínimo el riesgo de contagio.

El alumnado más vulnerable deberá mantener la distancia con el resto de los compañeros lo máximo posible. El personal que deba acercarse a ellos lo hará siempre con las máximas medidas de higiene y seguridad, tratando de mantener la distancia y con los equipos de protección necesarios.



Todos los grupos de convivencia garantizarán las medidas higiénicas en sus espacios.

En la organización de salidas del aula a recreo o zonas comunes hay que tener en cuenta que cada grupo de convivencia no coincidirá en espacio y tiempo con otros grupos del Centro.

Medidas para los grupos clase PREVISTOS POR EL EQUIPO DIRECTIVO, EN ATENCIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DE NUESTRAS ENSEÑANZAS (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

En todos los grupos de clase distintos al grupo de convivencia escolar, las superficies de contacto del mobiliario (superficie de la mesa, ordenador, teclados, etc.) deberá desinfectarse después de cada uso. Son el caso de las aulas específicas o de profesorado que no se desplacen por el Centro (adaptados). Se señalará el flujo de entrada y salida, pudiéndose utilizar como alternativa para estos grupos clase otros espacios como gimnasio, bibliotecas, aulas y talleres específicos y así poder mantener la distancia de seguridad.

LA DESINFECCIÓN EN CADA TRAMO HORARIO (DE MENOS CUARTO A Y CINCO: 16, 17, 18, 19, 20, 21) CORRERÁ A CARGO DE LAS LIMPIADORAS AUXILIARES. NO PUDIENDO EVITAR LA COHABITACIÓN DEL TRABAJO DE LA LIMPIADORA CON TAREAS DE FINALIZACIÓN DE LA CLASE: COPIAR TAREAS, PREGUNTAR DUDAS, RECOGER...

Respecto a la siguiente pregunta: ¿Quién desinfecta en el transcurso de los tramos horarios intermedios? se determinará en el ROF del conservatorio, el cual se puede modificar por las circunstancias especiales de este curso, una vez aprobado por el Consejo Escolar. En dicho reglamento se podrá determinar que la limpieza del pupitre, material, mobiliario, teclado del ordenador, etc. a utilizar por el alumnado, lo limpiara el grupo que entre y vaya a utilizarlo, mientras se realiza la ventilación de la clase.



Se mantendrán las medidas higiénicas en todo momento. **Se ha encargado un spray virucida por cada aula para el uso de profesorado y alumnado.**

Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

• ESCENARIO-PATIO.

Se garantizará la distancia de seguridad limitando el aforo. Entre usuarios deberá haber 1,5 metros de separación en todos los sentidos. Se podrá utilizar como aula de grupo de convivencia. Cuando se use como uso múltiple exigirse el uso de mascarilla (salvo menores de 6 años). Prever pautas de ventilación y L+D y desinfección de manos antes de entrar.

• Aulas de refuerzo y apoyo

Las aulas de refuerzo y apoyo podrán ser utilizadas por grupos – clase configurados, pudiendo realizarse la sesión de forma telemática (si se trata de contenidos teóricos) Después de cada clase se procederá a la limpieza y desinfección solo de las superficies de contacto así como de la ventilación de la misma.

16. Tutorías:

Para su realización se promoverá el uso de medios telemáticos o telefónicos. EN REUNIÓN DE ÓRGANOS COLEGIADOS SE DECIDIRÁ LA ADQUISICIÓN DE UN TELÉFONO CORPORATIVO PARA LOS DOCENTES. Si no fuera posible y su realización tuviera que ser presencial, se mantendrá la distancia de seguridad de 1,5 metros y se procederá al uso de mascarilla de protección.

Limpiar y desinfectar de forma más frecuente las superficies con probabilidad de contaminarse con patógenos, incluyendo las que se encuentran más próximas al alumno/progenitores y que se tocan con frecuencia, extremar la limpieza de los espacios (pomos, puertas, aseos, etc.), salvo que se laven con agua y jabón o con gel hidroalcohólico antes de entrar a la sala de tutorías.



- **Otros espacios comunes**

Se priorizarán, en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.



7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

El equipo directivo ha determinado que no se dan las Condiciones para el establecimiento de *Grupos de Convivencia Escolar*.

Medidas para la higiene de manos y respiratoria

41. La higiene de manos será frecuente, especialmente en el cambio de espacio o aula, ya que es una de las medidas para el control de la infección.
42. La higiene respiratoria: Cubrirse la boca y la nariz al estornudar con un pañuelo y después tirarlo a cubo con tapa y pedal y desinfectarse las manos, si no se dispone de ello cubrirse la boca y la nariz con la parte interna del codo.
43. Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.

OBSERVACIONES ESPECÍFICAS:

44. De forma general se recordará e informará [EN EL PLAN TELEMÁTICO DE ACOGIDA](#) que:
45. La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
46. Hay que mantener la higiene respiratoria: cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
47. Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
48. Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas, como el uso de la mascarilla.



Medidas de distanciamiento físico y de protección

Mantener en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 metros, cuando no se pueda garantizar se utilizarán los medios de protección adecuados.

Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa

(Deberán atenerse a las recomendaciones de prevención e higiénico sanitarias ya establecidas para ellas, debiendo contemplarse una separación en los horarios del desarrollo de ambas actividades, en concreto independizando los horarios en los que ésta se pueda realizar con las entradas y salidas del alumnado).

Las medidas de distanciamiento físico son las contempladas en el apartado ***Entrada y Salida del centro***, donde se pretende evitar las aglomeraciones en las entradas y salidas, y para lo que el centro tratará de adoptar medidas de flexibilización horaria.

13. LA COMISIÓN VA A VALORAR EL ESTABLECIMIENTO DE UN ESPACIO distinto a la entrada y salida del alumnado.

También las recogidas en el apartado ***Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes***, con el fin de limitar los contactos interpersonales, para lo que el centro priorizará la atención al alumnado en grupos de convivencia escolar.

Para las medidas de protección, se tendrá en consideración las recogidas en el apartado anterior, así como las descritas en el apartado ***Medidas de Higiene, Limpieza y Desinfección de las Instalaciones, y de protección personal***.

Para realizar las gestiones administrativas, siempre que no se puedan realizar vía telemática, se hará con cita previa, evitando la aglomeración.



Debe mantener la distancia social de 1,5 metros en los espacios de trabajo, despacho de secretaría y despachos, conserjería, office, etc.

En caso de no ser posible, poner una barrera física (mampara), en caso de no disponer de barrera física, usar mascarillas y si se manipula papel u materiales desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico con frecuencia o utilizar guantes desechables.

En los puestos de atención al público (mostrador consejería, secretaría, despachos dirección, etc..) emplear barrera física (mampara u otros elementos que aseguren la distancia de seguridad de 1,5 metros), además de uso de mascarilla y gel hidroalcohólico o guantes por el personal que realizase esa tarea en cada momento.

Se minimizará la manipulación de documentación. Al manejar la documentación aportada por el usuario se extremará la higiene de manos y se evitará tocarse los ojos, nariz o boca con las manos. Se aconseja que para la entrega y/o recogida de documentación, se haga uso de una bandeja. Se tendrá un espray con desinfectante para aplicar en el interior de la bandeja cuando se retiren los documentos entregados. Una vez concluido el registro se desinfectarán las manos.

No se dispondrá de bolígrafos en las mesas de atención al público. No se debe prestar bolígrafos de uso personal a los usuarios. En el caso que se pongan a disposición de los usuarios bolígrafos serán para su uso exclusivo y deberán desinfectarse tras su uso.

Otras medidas

La Comisión Específica COVID-19 del centro, podrá establecer otras medidas adicionales atendiendo al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

En los desplazamientos por el Centro, el resto del personal no docente, se utilizará mascarilla en todo momento.

Se retira la maquina de agua de la sala de profesorado para prever aglomeraciones y uso inapropiado que pueda generar oportunidad para la infección.

Asimismo, se retira el microondas, la tetera, y cualquier utensilio destinado a la comida (cucharas, jarras, etc.).

En el caso de ordenanzas, que deben manipular correo, paquetes, documentos, fotocopidora, teléfonos, puertas, ventanas, etc. se debe intensificar el lavado de



manos, debiendo utilizar mascarillas, y recomendándose el uso guantes durante la realización de este tipo de tareas.

Además, deberán extremarse las medidas de higiene de manos, así como las de limpieza y desinfección de los distintos espacios de trabajo. Extremar la limpieza de los espacios (pomos, puertas, aseos, etc.). Se recomienda que el alumnado y profesorado acuda al Centro con una botella u otro dispositivo similar con agua potable, preferiblemente identificado. No se hará uso de las fuentes del patio en ningún momento, estableciendo la señalización homologada prevista.

8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Se establecerán y señalizarán los distintos flujos de circulación del alumnado y del personal en el centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos siempre que sea posible. Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos y alumnas por el centro, facilitando en lo posible que sea el profesorado quien acuda al aula de referencia. Se utilizarán preferentemente las escaleras circulando hacia arriba a la derecha, y hacia abajo, a la izquierda.

Como criterio general, se circulará en fila, manteniendo el distanciamiento físico, por la derecha de pasillos y escaleras, cuando no se puedan establecer trayectos de sentido único.

En la documentación gráfica (ANEXO PLANOS) se expresan las vías y medios de entrada y salida al centro.

Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

Se procurará en todo momento que los desplazamientos se hagan de manera ordenada. Se debe establecer flujos de circulación por las zonas comunes del edificio, para poder garantizar la distancia de seguridad.

Cada tutor/a es responsable de su grupo y debe velar porque ningún alumno/a vaya por el Centro sin supervisión de un adulto.



Si el Centro dispone de al menos dos puertas de entrada/salida, se deberá estudiar su utilización, fijando un solo sentido de movimiento para evitar aglomeraciones, con un flujo único de personas. Dicho flujo deberá estar señalizado y puesto en conocimiento de todos los usuarios del Centro (trabajadores/as, alumnado, tutores y progenitores, empresas de servicios, etc). El principio fundamental por el que nos debemos regir es el de evitar en todo momento las aglomeraciones para lo cual las entradas y salidas escalonadas es la solución.

En el patio principal se establecerán cintas o marcas en el suelo se separarán al menos 1,5 metros.

Al igual ocurrirá en aquellas zonas comunes como pistas cubiertas, porches, etc. que puedan ser compartidos.

Los espacios dispondrán de papeleras con tapa para el uso de cada clase-grupoy al ser una zona común es obligatorio el uso de mascarillas y mantener la distancia de seguridad.

Señalización y cartelería

El Centro utilizará señales y pictogramas HOMOLOGADOS (los provistos en el curso covid y por la empresa de autorprotección) para recordar continuamente las normas, tanto al alumnado como al personal del Centro, siendo básico a la hora de realizar dicha señalización los principios básicos de limitación de contactos y medidas de prevención personal:

- Distancia de seguridad
- Uso de mascarilla
- Dirección
- Ocupación etc.



9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Material de uso personal

Con carácter general, se debe restringir el uso compartido de material o recursos comunes (material didáctico en general, Informático, instrumentos musicales).

Todo el personal del Centro utilizará mascarilla y en todo momento habrá gel hidroalcohólico en todas las dependencias del Centro (aulas, sala de profesores, dependencias de uso común, conserjería, *hall*, etc.).

No es obligatorio el uso de mascarillas en los menores de 6 años salvo los casos anteriormente descritos o en caso de cambio de normativa.

En caso de que el alumnado deba utilizar "babi" se deberá llevar a diario para lavarlo en casa.

Material de uso común en las aulas y espacios comunes

Se dispondrá de gel hidroalcohólico y mascarillas en las zonas comunes, así como la zona de entrada.

Se pondrá a disposición del alumnado del jabón o gel hidroalcohólico necesarios.

Por el Centro se distribuirán papeleras con tapa y pedal para recoger el material, mascarillas, papeles, etc.

Los lugares donde se disponga de geles en las entradas de las aulas y zonas comunes estarán señalizados y serán accesibles.

El responsable del mantenimiento será el coordinador Covid o aquella persona que la Dirección del Centro designe para esta tarea (Limpiadora / limpiadoras auxiliares)

Dispositivos electrónicos



Serán de uso individual por cada alumno/a y personal docente. Si no fuera posible, después de ser utilizado por cada usuario, se seguirán las normas de desinfección para cada material o recurso.

Libros de texto y otros materiales en soporte documental

Todos los libros, material y demás soporte serán de uso individual a ser posible en formato electrónico, para así evitar el uso y el contacto con el papel.

Se puede dejar el material en el aula para evitar posible contagio, siempre y cuando se dispongan de herramientas telemáticas.

Otros materiales y recursos

El centro debería disponer un stock de urgencia de pantallas faciales, batas desechables y mascarillas desechables, por si hicieran falta a algún miembro de la comunidad educativa (puntualmente, y bajo permiso POR ESCRITO del DIRECTOR)



10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

Ante la posibilidad de una nueva suspensión de la actividad docente presencial durante el curso 2020/2021 por la evolución de la pandemia provocada por la COVID-19 es necesario contar desde el inicio del curso con una organización y planificación que permita detectar y afrontar los aprendizajes imprescindibles que haya que reforzar del curso anterior y una transición factible a la enseñanza no presencial, si esta fuera necesaria. **Con esta finalidad, deberemos adaptar el Plan de Centro a las nuevas circunstancias, estableciendo las estrategias organizativas necesarias y elaborar las programaciones didácticas contemplando tanto su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial, en el supuesto en que se tuviera que llevar a cabo esta modalidad.**

La redacción, coordinación y actualización de dicho documento será responsabilidad del Equipo Directivo, informado el Claustro de Profesorado y aprobado en el



Consejo Escolar del Centro. Por instrucción de la administración, la docencia será SÍNCRONA con los horarios lectivos que el docente tiene en Séneca.

La plataforma ÚNICA de enseñanza que hemos preparado es GOOGLE CLASROOM, contratando el director una cuenta gratuita de Google Suite for Education durante los meses de julio y agosto de 2020.

Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia

En el supuesto que la autoridad competente determinara la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios Grupos - Clase del Centro o para todo el alumnado del mismo, la organización de la atención educativa se adaptará a la enseñanza a distancia, para lo que se tendrá en cuenta:

- El desarrollo de las programaciones adaptadas a la docencia no presencial, con los reajustes necesarios en lo que corresponda a la priorización de contenidos y objetivos, las modificaciones de las actividades y la nueva temporalización.
- Nueva distribución horaria de las áreas/materias/módulos que permita una reducción de la carga lectiva compatible con el nuevo marco de docencia no presencial. En consecuencia, no corresponde trasladar el mismo horario y carga lectiva del marco presencial a la docencia no presencial.
- Priorización del refuerzo en los aprendizajes y contenidos en desarrollo sobre el avance en los nuevos aprendizajes y contenidos.

Los Centros y los Equipos Docentes en particular llevarán a cabo todas la modificaciones y reajustes en sus programaciones teniendo en consideración las características de su alumnado.

Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias

Las modificaciones en el horario de las áreas/materias/módulos, así como en la atención al alumnado por vía telemática, supondrá a su vez, una modificación en las tareas y funciones a desarrollar por el profesorado (impartir docencia telemática,



corrección de tareas, preparación de actividades, reuniones de coordinación, etc...) pero no una modificación en su horario individual.

Adecuación del horario del Centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado

El Centro articulará nuevos procedimientos de atención al público en general, a las familias y al alumnado cuando se den circunstancias excepcionales de docencia telemática en algunos de sus grupos o en la totalidad de los mismos, que permitan garantizar la continuidad de la gestión administrativa y las funciones de información y tutorías con las familias y el alumnado.

Otros aspectos referentes a los horarios

Con carácter general el principio fundamental es permitir el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje en un marco de docencia no presencial, por el tiempo excepcional que las autoridades competentes determinen y con las adaptaciones que correspondan, siendo conscientes de las posibles limitaciones que dicho contexto pueda suponer, pero con el objetivo de continuar con el servicio esencial que presta el centro educativo.

MEDIDAS ESPECÍFICAS:

Quedará reflejado el horario previsto para la situación excepcional de docencia telemática, o semipresencial, teniendo en consideración lo establecido en las instrucciones de 15 de junio de 2020, para la organización del inicio de curso en enseñanzas de Régimen General, en el Anexo de planificación curricular del Plan de Centro.

En este apartado se remite, como modelo, a la dinámica de trabajo que se elaboró para la docencia a distancia durante el tercer trimestre del curso pasado, CON LA SALVEDAD DE QUE DURANTE EL PRESENTE CURSO 20/21 SE DEBERÁ



**UTILIZAR UNA ÚNICA PLATAFORMA DE ENSEÑANZA A DISTANCIA:
GOOGLE CLASSROOM.**

Aspectos a tener en cuenta:

- Antes del inicio de las clases, y no más allá de la EVALUACIÓN INICIAL, la comisión específica conocerá la adquisición de teléfonos corporativos para los docentes y la forma de uso en este período de emergencia sanitaria.
- Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia
- Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias
- Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado

-Otros aspectos referentes a los horarios: CON CARÁCTER SEMANAL, LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DEBERÁ CONOCER LAS INCIDENCIAS QUE SE PRODUZCAN RELATIVA A LA ENSEÑANZA A DISTANCIA, PROCURANDO INCENTIVAR EL SEGUIMIENTO ACADÉMICO POR PARTE DEL DOCENTE, EN CASO DE QUE EL ALUMNO/A NO RESPONDA A LAS TAREAS ENCOMENDADAS.



INSTRUCCIONES DE INSPECCIÓN Y PLANIFICACIÓN.**MEDIDAS PREVENTIVAS DE TELETRABAJO PARA EL PERSONAL DEL CENTRO****Introducción**

Tal y como queda de manifiesto en la “Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud COVID-19, para Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía para el curso 2020/2021” de 29 de junio de 2020 elaborado por la Consejería de Salud y Familias, los centros educativos tienen un papel fundamental en el desarrollo de la infancia y de la sociedad en general. El derecho a la educación y el derecho a la protección de la infancia deben ser una prioridad en la recuperación tras la crisis.

La justificación para el cierre de escuelas se basó en la efectividad de esta medida en el contexto de las epidemias de gripe estacionales o de gripe pandémica, sin embargo, este efecto no está tan claro en el caso del SARS-CoV-2. A pesar de que aún no contamos con suficientes pruebas para medir el efecto del cierre de las escuelas sobre el riesgo de transmisión de la enfermedad, las consecuencias adversas que tiene para la seguridad, el bienestar y el aprendizaje de los niños están bien documentadas.

El cierre de los centros educativos ha tenido como máxima consecuencia, en un primer momento, la necesidad de plantear una educación a distancia. Esta estrategia ha podido resolver una situación con la que la mayoría de los países se encontraron y a la que hubo que dar respuesta de forma inmediata sin tiempo suficiente para una adecuada planificación. Sin embargo, la educación a distancia no sustituye el aprendizaje presencial y la socialización y desarrollo que permite el entorno escolar y la interacción con los docentes y entre alumnos/as.

Según indican las Instrucciones de 6 de Julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, desde el 1 de septiembre de 2020, de forma general, todo el personal se incorporará en la modalidad de trabajo presencial en los Centros y servicios educativos, dando instrucciones para elaboración de este protocolo de actuación COVID-19 y contemplando las siguientes situaciones:

- a) Situación de docencia presencial, ajustada al protocolo de actuación específico.
- b) Situación excepcional con docencia telemática.

Como consecuencia de estas medidas adoptadas por el Gobierno de España y, en consecuencia, por la Junta de Andalucía mediante Orden de 15 de marzo de 2020, por la que se determinan los servicios esenciales de la Administración de la Junta de



Andalucía con motivo de las medidas excepcionales adoptadas para contenerla COVID-19, se estableció con carácter general la modalidad no presencial para la prestación de servicios.

La modalidad no presencial para la prestación de servicios de los empleados públicos no está contemplada dentro del sistema organizativo de la Junta de Andalucía, apareciendo por tanto una nueva modalidad de actividad laboral, el trabajo a distancia.

Por otro lado el Real Decreto Ley 8/2020 y en su artículo 5, párrafo tercero dice textualmente "Con el objetivo de facilitar el ejercicio de la modalidad de trabajo a distancia en aquellos sectores, empresas o puestos de trabajo en las que no estuviera prevista hasta el momento, se entenderá cumplida la obligación de efectuar la evaluación de riesgos, en los términos previstos en el artículo 16 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, con carácter excepcional, a través de una autoevaluación realizada voluntariamente por la propia persona trabajadora". Para ello, se puede utilizar, si procede, el cuestionario situado en el Anexo IV.

Asimismo, en el presente documento informativo se recogen recomendaciones generales a tener en cuenta en la modalidad de trabajo no presencial, durante la situación excepcional planteada con motivo del COVID-19, no debiendo por tanto considerarse como una guía aplicable a las situaciones donde las personas trabajadoras vengán realizando teletrabajo de forma ordinaria, y un enlace a la página de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, para estar informados y conocer las recomendaciones para prevenir los contagios de SARS-CoV-2, así como las últimas noticias oficiales al respecto.

Equipos de trabajo

- Teléfono móvil
- Ordenador de sobremesa o portátil con conexión wifi y/o conexiones VPN

Riesgos asociados al teletrabajo

- Riesgos generales del espacio de trabajo.
- Riesgos ergonómicos.
- Riesgos derivados de agentes físicos (iluminación, temperatura) como la fatiga visual o el discomfort térmico, por ejemplo.
- Riesgos organizacionales y psicosociales que pueden derivar del aislamiento, tecnoestrés, estrés laboral, etc.



Recomendaciones respecto al lugar de trabajo (domicilio)

- Se debería poder separar fácilmente entorno de trabajo y familiar, existiendo unas normas para pasar de uno a otro, y estableciendo un horario de trabajo y descanso.
- Ubicarse en una habitación segura, con espacio suficiente, y dotada de mesa, silla e iluminación adecuada. Sería conveniente que dispusiera de luz natural, y que el ruido, tanto externo como de la casa, fuese el menor posible.
- Mantener el orden y la limpieza, respetando los lugares de paso para evitar riesgos de caída, golpes, de igual manera para evitar los riesgos de contactos eléctricos e incendios evitar la sobrecarga de los enchufes.
- Controlar a ser posible la temperatura y la renovación del aire.

Riesgos relacionados con el uso de pantallas de visualización de datos.

- Carga física (aspectos ergonómicos del puesto de trabajo, silla, mesa, altura de la pantalla, etc.)
- Fatiga visual (luz de frente o de espaldas, altos contrastes, luz natural deficiente parpadeos, etc.)
- Carga mental (dificultad en el manejo de aplicaciones, pausas para descansar, calidad del aire interior, etc.)

Recomendaciones generales

16. Mesa o superficie de trabajo, mejor si es mate para evitar reflejos, con suficiente espacio para colocación de la pantalla, teclado, documentos y materia accesorio. Es recomendable que exista espacio suficiente bajo la mesa para descansar las piernas cómodamente. Es importante dejar espacio suficiente delante del teclado para que el trabajador apoye los brazos y las manos, evitando así las “muñecas al aire” que provocan a la larga una carga estática de las extremidades superiores.
17. Es importante mantener la espalda erguida y una adecuada sujeción lumbar.



18. Silla estable, a ser posible con altura regulable y apoyo de la zona lumbar. Mejor si tuviera reposabrazos para reducir la carga muscular zona cuello y hombro.
19. Así mismo, habitualmente se recomienda reposa muñecas para reducir la carga estativa en brazos y espalda, así como reposapiés o algún objeto que haga su función para que mantengamos piernas y antepiernas a 90°
20. Preferencia por la iluminación natural, complementándose con artificial.
21. Colocación de la pantalla del ordenador de forma perpendicular a las ventanas (en ningún caso de frente o de espaldas) para evitar deslumbramientos y reflejos. Igualmente ubicar los puestos de trabajo para que los ojos no queden situados frente a una ventana o frente a un punto de luz artificial que le pueden producir deslumbramientos directos. Si esto no fuera posible, atenuar la entrada de luz por medio de persianas, cortinas o estores.
22. Es conveniente que la pantalla sea orientable e inclinable y poderse ajustar si es posible la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla y adaptarlos a las condiciones del entorno.
23. Colocación de la pantalla a una altura adecuada, de tal manera que los ojos estén a una altura comprendida dentro del tercio superior de la pantalla cuando estamos sentados frente a ella, colocación de la pantalla, el teclado y los documentos a una distancia similar de los ojos para evitar la fatiga visual y los giros de cuello y cabeza. La distancia recomendada de lectura de la pantalla con respecto a los ojos del trabajador es entre 40-55 cm.
24. Introducción de pausas que permitan la recuperación de la fatiga y reducir el tiempo máximo de trabajo ante una pantalla (paseos cortos y cambio de actividad de 10 minutos cada 40 ó 50 minutos de trabajo aproximadamente).
25. Relaja la vista mirando hacia lugares alejados: el cambio de enfoque ayuda a relajar los músculos oculares.
26. En cuanto a los ordenadores portátiles, debido al reducido tamaño de la pantalla y el teclado integrado, se recomienda conectarlo, a ser posible, a un monitor y teclado independientes. Nunca utilizarlos sobre las piernas para que su cuello no permanezca excesivamente flexionado.
27. Si se va a utilizar tablets durante un tiempo prolongado, es importante colocarlas sobre una mesa u otra superficie elevada. Nunca sobre las piernas para que tu cuello no permanezca excesivamente flexionado. Dispón de objetos como atriles o fundas que permitan un adecuado ángulo de inclinación de las mismas. Recurre a sistemas de predicción de palabra o de dictado para reducir el número de pulsaciones en el teclado.



Riesgos psicosociales específicos relacionados con el trabajo a distancia.

- Aislamiento (ausencia de compañeros/as, ausencia de reuniones, falta de comunicación, etc).
- Estrés laboral y sobrecarga de trabajo por exceso de jornada de trabajo.
- Incertidumbre por el momento que se vive en España con el Coronavirus.
- Tecnoestrés.

Recomendaciones generales

31. Con relación a los riesgos asociados al aislamiento, suele recomendarse como conveniente prefijar reuniones entre el teletrabajador y los componentes de su servicio, jefatura directa, o sesiones de formación y consulta y/o colaborar en un grupo de whatsapp del personal del trabajo. De esta manera, se consigue estar al día en cuestiones propias del trabajo, de la organización de su servicio, se fomenta el sentido de pertenencia a una organización, y se previenen problemas derivados de la soledad, el aislamiento, e incluso el sentimiento de “no importante”.
32. Organiza tu tiempo y prográmate períodos de trabajo determinados que te permitan mantener la atención en dicho trabajo.
33. Solicita a las personas con las que convivas que respeten tu espacio y horario.
34. Realiza pequeñas pausas cada cierto tiempo y procura hacer estiramientos, así como cambios de actividad.
35. Establece un horario para las comidas, y mantén pequeños momentos de evasión, procura en estos descansos no consultar noticias relacionadas con la pandemia por el coronavirus, no ayudan a bajar el nivel de incertidumbre y estrés por la situación.
36. Evita también en esos periodos de comidas y descansos atender a temas de trabajo



37. Cuando hayas finalizado tu jornada, desconecta del trabajo e intenta programar tu vida personal al margen de interrupciones laborales
38. Recuerda que, si al finalizar el trabajo continúas utilizando pantalla de visualización, acumularas fatiga visual y mental. Por ello, dedica para cambiar a otras actividades que no te supongan esto.
39. No estés constantemente consultando los infectados, hospitalizados, muertos, etc. Mantente informado sobre la evolución de la pandemia, pero sin sobrepasarte de datos, opiniones, etc., ya que no ayuda a sobrellevar la situación, que excede con mucho a lo que cada cual pueda hacer por separado. Simplemente sigue las recomendaciones generales y/o particulares que te sean de aplicación de las autoridades sanitarias de la OMS, nacionales, y andaluzas (si por cuestión de competencias realizaran alguna)

Otras recomendaciones de promoción de la salud de los teletrabajadores

No necesariamente derivada de la prestación de servicios en régimen de trabajo a distancia, existen otros riesgos para la salud física del teletrabajador que pueden verse incrementados en comparación con el trabajo presencial.

- Sedentarismo, por la falta de actividad física habitual, aumentando por la eliminación del desplazamiento al trabajo.
- El “síndrome de la patata en el escritorio”, por el mayor acceso a comida y por suingesta a deshoras, pudiendo provocar problemas cardiovasculares, hipertensión, trastornos gastrointestinales.....
- Aumento de conductas nocivas por no encontrarse en las instalaciones del Centro de trabajo, tales como el tabaco, etc

Aunque no puede considerarse riesgos laborales en sentido estricto, se entiende recomendable que las personas empleadas públicas tengan en cuenta estos factores sobre su salud y eviten estas conductas.

Se recomienda, fuera de la jornada laboral, aprender técnicas de afrontamiento del estrés: relajación, meditación, yoga, y centrar su energía en lo que puede hacer: establecer rutinas de higiene, ejercicio físico, alimentación sana y sueño equilibrado, evitar la sobreexposición a la información catastrofista, hacer cosas que le gusten y



que le sirvan para cumplir sus objetivos: lectura, escuchar música, bailar, sentido del humor, baños o duchas relajantes,...

Enlace oficial de información general

32. https://juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/salud-vida/paginas/Nuevo_Coronavirus.html



11. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Debemos entender dos grupos bien diferenciados:

- * Alumnado y profesorado que pertenecen a los grupos vulnerables, según la normativa de sanidad.
- * Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.

Cada caso deberá ser evaluado por el médico del docente o alumno. Este profesional sanitario será el que determine si puede asistir al Centro y qué medidas especiales requeriría para ello. No obstante, como medidas generales se adoptarán las siguientes:

Alumnado especialmente vulnerable y con Necesidades Educativas Especiales:

• Limitación de contactos

Establecer como grupo de convivencia el aula específica. Si están incorporados al aula ya pertenecen a un grupo de convivencia escolar.

• Medidas de prevención personal

Para el profesorado mascarilla FFP2 y bata desechable, en el tratamiento directo con el alumnado con NEAE, siempre que sea necesario y caso a caso, diferenciando por grupos de NEAE el uso de los distintos elementos de protección personal.

• Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje

Aumentar la frecuencia de la limpieza y la ventilación de los espacios.



Profesorado y alumnado especialmente vulnerable

El Director tendrá localizados al profesorado y alumnado que pertenece a los grupos vulnerables, para prestarle especial atención y poder actuar con mayor rapidez y eficacia ante una contingencia. Para lo cual solicitarán a los tutores si pertenecen a algún grupo de vulnerabilidad definidos por la administración sanitaria, para el alumnado o menores.

Es todo caso, se comunicará al centro la existencia de alguna de estas circunstancias, con el fin de poder elaborar recomendaciones específicas para cada caso concreto, en colaboración con la persona de enlace del centro de salud de referencia, que formará parte del Equipo COVID-19.

Alumnado con enfermedades crónicas y/o de riesgo

Tomando como referencialas “ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ANDALUCÍA EN RELACIÓN A LA COVID-19”, publicadas por la Federación Andaluza de Medicina Escolar (F.A.M.E.) y Médicos Escolares de los Equipos de Orientación Educativa, en adelante Orientaciones FAME, se considera población pediátrica con factores de riesgo biológico en relación a la COVID-19 a niños y adolescentes que presenten cardiopatías, inmunodepresión, patología respiratoria crónica, diabetes tipo 1 con mal control metabólico, malnutrición severa, sometidos a diálisis, epidermólisis bullosa, encefalopatías graves, miopatías y errores congénitos del metabolismo.

Se informará a las familias que comuniquen al centro la existencia de alguna de estas circunstancias, con el fin de poder elaborar recomendaciones específicas para cada caso concreto, en colaboración con la persona de enlace del centro de salud de referencia, que formará parte del Equipo COVID19.



No obstante, existen algunas actuaciones específicas que conviene tener presentes y que quedan recogidas en las Orientaciones FAME, en su apartado 5, y que son:

Alumnado con diabetes.

Alumnado con enfermedad inmunodeficiente

Alumnado con cardiopatías o enfermedades respiratorias crónicas

Alumnado con alergia / asma

Alumnado con episodios de convulsiones

Alumnado con enfermedades hemorrágicas

Alumnado con alteraciones de conducta

• **Limitación de contactos**

El profesorado seguirá el procedimiento que esté en vigencia en cada momento.

**PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA
EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2**



Dentro de las posibilidades organizativas y funcionales del Centro, en caso de que el procedimiento de evaluación del personal especialmente sensible a la infección por coronavirus COVID-SaRs.2 dé alguna limitación o utilización de equipos de protección individual, se llevarán a cabo, tras consulta a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de las Delegaciones Territoriales de Educación por parte del Centro.

12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Será potestad del DIRECTOR, revocar el convenio con la asociación o empresa, por el interés general del centro educativo, en atención a garantizar la máxima seguridad y prevención de infecciones.

Actividades extraescolares

- 14. MIENTRAS DURE LA PANDEMIA, EL CENTRO LE PEDIRÁ UN DOCUMENTO POR ESCRITO A LA EMPRESA EDUCOMUSICA Y A JUVENTUDES MUSICALES (ASOCIACIONES CON LAS QUE COLABORA) DONDE DESCRIBAN QUE MEDIDAS DE PREVENCIÓN VAN A CONTEMPLAR, NO SIENDO POSIBLE QUE EL CENTRO PONGA A DISPOSICIÓN DE DICHAS ENTIDADES EXTERNAS SUS RECURSOS PROPIOS. POR SALVAGUARDAR EL INTERÉS GENERAL DEL CENTRO (RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS PROPIOS)**

• Limitación de contactos

En todo momento se mantendrá la distancia de seguridad para limitar los contactos, aumentando los espacios donde se realizarán las actividades.



Fomentar actividades que no favorezcan el contacto. A ser posible intentar agrupamientos por aulas.

• **Medidas de prevención personal**

Se utilizará en todo momento mascarilla por parte del personal, así como la higiene continua de las manos. Al entrar, la desinfección de manos será bajo la supervisión del monitor/a.

• **Limpieza y ventilación de espacios**

Se aumentará la frecuencia de la limpieza, así como la ventilación del espacio utilizado.



13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Limpieza y desinfección

Como criterio general las medidas de limpieza y desinfección (L+D) deberán seguir las recomendaciones que ya están establecidas por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica perteneciente a la Consejería de Salud y Familias. Dichas recomendaciones se encuentran recogidas en el documento que se anexan:

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

- c. (https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320_ProcedimientoLD_Coronavirus_AND.pdf)

Se utilizarán productos virucidas permitidos para uso ambiental. La lista de los mismos y su ampliación puede encontrarla en el siguiente enlace: (listado de virucidas autorizados y Notas informativas)

- b. https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCoV-China/documentos/Listado_virucidas.pdf

Si se utiliza lejía se podrá desinfectar de forma eficaz con hipoclorito sódico al 0,1%, cuya dilución se prepara a partir de lejía común (mínimo de 35g/l): 30 ml de lejía común por litro de agua, dejando actuar, al menos, 1 minuto. Importante preparar el mismo día que se pretenda utilizar o mejor un poco antes de su uso.

Se deberá limpiar y desinfectar locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles, así como filtros de ventilación, incluyendo los de equipos de aire acondicionado, todo ello de las aulas, zonas comunes y zonas administrativas.

Se realizará un listado con todos los espacios usados (accesos, aulas, aseos, etc.), así como su ubicación, que se encuentra recogido en Anexo I.

A lo largo de la jornada laboral se recomienda reforzar la limpieza y desinfección, procediendo a **limpiar y desinfectar cada aula usada dos veces al día**,



en concreto las mesas y sillas usadas y elementos susceptibles de un mayor contacto manual. Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como despachos, salas comunes y áreas de descanso del personal.

La limpieza y desinfección de zonas de descanso, zonas comunes y aseos deberá realizarse dependiendo de su uso, para garantizar la seguridad del personal y del alumnado al menos dos veces al día.

Ventilación

Se realizará una adecuada ventilación de todos los espacios del centro educativo, de forma natural varias veces al día.

Se recomienda al menos periodos de 5 minutos para la renovación total del aire de forma natural, y distribuidos antes de iniciarse las clases en el descanso y al final de la jornada.

Residuos

Se recomienda que, al menos una vez al día, se retirarán las bolsas interiores de las papeleras dispuestas en cada aula, siendo limpiadas y desinfectadas en ese momento.

En el caso de las zonas de descanso, la anterior operación se realizará después de cada descanso.

14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS



- 15. SE INSTALARÁN CERRADURAS EN LOS ASEOS DE PROFESORADO Y PAS, DÁNDOLE UNA LLAVE A CADA DOCENTE Y PAS.**
- 16. EL MAL USO DE LOS ASEOS POR PARTE DEL ALUMNADO (COMO HA OCURRIDO PUNTUALMENTE EN AÑOS ANTERIORES) PODRÁ SER MOTIVO DE SANCIÓN DIRECTA POR PARTE DEL DIRECTOR, QUEDANDO GRABADA EN SENECA DICHA SANCIÓN.**

Servicios y aseos

Cada grupo de alumnos tendrá asignado un baño de referencia que será, siempre que sea posible, el más cercano a la propia aula. En cada baño habrá infografía referente a la higiene de manos, uso del mismo y la recomendación de no beber agua en los grifos.

Se promoverá el uso individual de los aseos, siempre que sea posible. En cualquier caso, se limitará el número de alumnado que puedan acceder de forma simultánea a ellos y se señalizará la distancia de seguridad con marcas alusivas. Los grifos de los aseos se emplearán exclusivamente para la correcta higiene de manos. Se prohibirá su utilización para beber agua de ellos.

Se fijará la distancia de seguridad entre los urinarios inutilizando, si es necesario, alguno de ellos para conseguirlo.

Se anularán los “secadores de manos” y se pondrá a disposición de los usuarios toallitas de papel desechable de fácil acceso.

Las papeleras en los baños estarán equipadas de bolsa, pedal y tapa.



Se mantendrá una buena ventilación y se asegurará un continuo y adecuado suministro de material de higiene en los baños.

Se realizará, en la medida de lo posible, varias limpiezas de los aseos durante la jornada lectiva

g. **Ocupación máxima**

- La ocupación máxima para el uso de los aseos y vestuarios será de una persona para espacios de hasta cuatro metros cuadrados, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia; en ese caso, también se permitirá la utilización por su acompañante.
- Para aseos de más de cuatro metros cuadrados que cuenten con más de una cabina o urinario, la ocupación máxima será del cincuenta por ciento del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia, debiendo mantenerse durante su uso la distancia de seguridad interpersonal. Deberá reforzarse la limpieza y desinfección de los referidos espacios garantizando siempre el estado de salubridad e higiene de los mismos.

e. **Limpieza y desinfección**

Será al menos dos veces al día, según protocolos de limpieza y con los productos autorizados por las autoridades sanitarias.

En los aseos y los vestuarios se deben extremar las medidas de higiene, así como llevar una organización del alumnado y personal que hacen uso de ellos. Se recomienda que no se permita el uso de los aseos por personal ajeno al Centro.

f. **Ventilación**

Se recomienda la ventilación permanente de todos los aseos, siempre que sea posible.

g. **Asignación y sectorización**



Según la tabla/planos del Anexo I. Es obligatoria la supervisión del uso de los baños, por parte del profesorado, por el alumnado *Grupos - Clase*, apuntando quien sale al baño, de esta manera se puede controlar y acotar más los usuarios (tras posibles nuevos brotes).

h. Otras medidas

- c. Recordar a los alumnos en caso de uso del baño, se deben respetar las normas de acceso y no se puede permanecer en el pasillo o en el interior del mismo.
- d. Se recomienda el uso de papeleras con pedal.
- e. La disposición de jabón de manos y gel hidroalcohólico son indispensables (si es necesario se utilizará la supervisión de un adulto).
- f. Se recomienda el secado de manos con toallitas de papel y después desechar en papeleras con pedal.

Higiene, limpieza y desinfección de ESCALERAS, DESPACHOS y sala de AMPA.

Se tendrá en cuenta el empleo de:

- 11. Gel hidroalcohólico de uso obligatorio a la entrada y a la salida. A administrar por el profesorado responsable.
- 12. Lavado de manos por orden antes de abandonar el gimnasio o solo desinfectado con gel hidroalcohólico si se han duchado.
- 13. Ventilación natural (ventanales abiertos y/o puerta principal) para evitar ser manipuladas por muchas personas.

Uso de las escaleras

En general se aconseja utilizar las escaleras para subir y bajar pisos, evitando tocar barandillas, paredes, etc.



Despachos y Tutorías

En la medida de lo posible, tendrá uso exclusivo para despacho y tutoría, no realizándose otras tareas en esta dependencia. En caso contrario, se procederá a la limpieza del local tras su uso.

Se dotará de dispensadores de gel desinfectante hidroalcohólico.

La dependencia tendrá dimensiones suficientes para albergar entrevistas con familias, profesorado y exploraciones del alumnado. En caso de no poder mantenerse la distancia de seguridad, se procederá a la colocación de mamparas y la facilitación de material de protección extra al personal.

En caso de necesitar recabar o intercambiar información, si es con otros profesionales del centro se realizarán guardando los principios básicos de seguridad. Si se trata de personal ajeno al mismo se

Sala de la AMPA

Las actividades que desarrolle la A.M.P.A. estarán restringidas, planificadas, justificadas y comunicadas al equipo directivo del centro, debiendo ser aprobadas por el mismo antes de su celebración. Así mismo se comunicará, la relación de personas que asistirán, quedando constancia documental. En todo momento deben mantenerse los principios de seguridad (distancia, higiene, mascarillas, etc.), por lo que el aforo permitido irá condicionado por el espacio disponible.



15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO (CONFORME AL ANEXO VII - REVISIÓN 2 DE OCTUBRE DE 2020).

OBJETIVO Y ÁMBITO:

El pasado 29 de Junio se elaboró por esta conjuntamente con la Consejería de Educación y Deporte el documento que recogía las MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PRO-MOCIÓN DE SALUD. COVID-19. CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS DOCENTES (NO UNIVERSITARIOS) DE ANDALUCÍA. CURSO 2020/2021.



El documento recogía una serie de actuaciones referidas al control y gestión de casos relacionados con la COVID-19 en el ámbito escolar no universitario. No obstante se ha considerado pertinente establecer un Protocolo específico, que partiendo y actualizando lo ya considerado, establezca de forma clara y comprensible para toda la comunidad educativa y los servicios de salud pública, las diversas actuaciones y comunicaciones que deben emprenderse ante la posible existencia de casos relacionados con la COVID-19 en el ámbito escolar no universitario de Andalucía.

De igual forma que se contempla en el documento citado en el primer párrafo, la aplicación de este protocolo puede llegar a determinar la aparición de las siguientes situaciones:

- c. Posibilidad que uno o varios discentes o docentes o personal no docente puedan estar en situación de cuarentena o aislamiento.
- d. Posibilidad de que uno o varios grupos-clase puedan estar en situación de cuarentena o aislamiento.
- e. Posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial.

CONCEPTOS

CASO SOSPECHOSO:

Caso sospechoso: cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARSCoV-2 según criterio clínico.

CASO CONFIRMADO:

Caso confirmado con infección activa:

- Persona que cumple criterio clínico de caso sospechoso y con prueba diagnóstica de infección (PDIA) activa positiva.



- Persona que cumple criterio clínico de caso sospechoso, con PDIA negativa y resultado positivo a IgM por serología de alto rendimiento (no por test rápidos).
- Persona asintomática con PDIA positiva con IgG negativa o no realizada.

Con infección resuelta:

- Persona asintomática con serología Ig G positiva independientemente del resultado de la PDIA (PDIA positiva, PDIA negativa o no realizada).

CONTACTO ESTRECHO:

El estudio y seguimiento de los contactos estrechos tiene como objetivo realizar un diagnóstico temprano en aquellos que inicien síntomas y evitar la transmisión en periodo asintomático y pau-cisintomático. A la hora de definir quiénes son los contactos estrechos se tendrá en cuenta y se valorará si se han seguido de forma efectiva las medidas de prevención e higiene adoptadas en el centro educativo.

A efectos de la identificación se clasifican como contactos estrechos:

- Si el caso confirmado pertenece a un grupo estable de convivencia: se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo.
- Si el caso confirmado pertenece a una clase que no esté organizada como grupo estable de convivencia: habrá de realizarse una evaluación específica respecto a la información facilitada por el responsable COVID-19 del centro, así considerará contacto estrecho a cualquier alumno que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia <2 metros alrededor del caso durante más de 15 minutos salvo que se haya hecho un uso adecuado de la mascarilla. Se realizará también una valoración de la situación fuera del aula (recreo, aula matinal, comedores, etc.), siguiendo los criterios anteriores.
- Se considera contacto estrecho en un autobús escolar a cualquier persona situada en un radio de dos asientos alrededor de un caso durante más de 15 minutos salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla.
- Los convivientes serán considerados contacto estrecho



- Cualquier profesional del centro educativo, profesor u otro trabajador, que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia < 2 metros del caso, sin la utilización correcta de la mascarilla durante más de 15 minutos.
- El periodo a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PCR, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de diagnóstico.
- En el momento que se detecte un caso CONFIRMADO se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos.

La valoración de la exposición del personal que trabaja en el centro se realizará en función de la evaluación específica del riesgo de cada caso, según lo recogido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARSCoV-2, de modo que la consideración de contacto estrecho se valorará en base a la adecuación y seguimiento de las medidas de prevención adoptadas con el mantenimiento de la distancia física y uso de mascarillas y las actividades realizadas. Además, en el caso de los profesores se tendrá en cuenta en la evaluación que desarrollan una actividad esencial.

La persona responsable COVID-19 en el centro deberá proporcionar a Salud Pública o a la unidad responsable de hacer el seguimiento de contactos la lista de compañeros así como profesores del caso confirmado que han estado en contacto en las 48 horas previas la aparición de los síntomas.

GRUPO ESTABLE DE CONVIVENCIA:

A los efectos, de la identificación de contactos estrechos entre grupos estables de convivencia, también denominados “grupos de convivencia escolar”, se hace referencia a grupos de alumnos y alumnas que se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí durante el horario de clases, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos reducirán al mínimo el contacto con otros grupos del centro en espacio y tiempo.



Necesariamente los grupos de educación infantil y primero de primaria se conforman como “grupos estables”, debiendo el Plan del centro identificar a otros grupos estables de cursos superiores a éstos.

TUTOR:

Se refiere al docente que ejerce como referente del grupo de alumnos.

REFERENTE SANITARIO:

Se refiere a la persona o personas designadas por el Distrito sanitario APS/ AGS que serán el primer nivel de contacto e interlocución entre los servicios sanitarios y los Centros o Servicios docentes. Cada Centro o Servicio docente tendrá asignado al menos un referente sanitario.

COORDINADOR COVID-19 DE CENTRO O SERVICIO DOCENTE:

Se refiere a la persona designada en cada Centro o Servicio docente entre cuyas funciones estará la comunicación y coordinación con los Referentes sanitarios y en su caso con los servicios de Epidemiología de Salud Pública.

GESTIÓN DE CASOS: ACTUACIONES ANTE SOSPECHA Y CONFIRMACIÓN

- ANTES DE SALIR DE CASA.

Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro o servicio educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar del niño y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno.



o Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados (900 40 00 61 - 955 54 50 60).

o También permanecerán en el domicilio los hermano/as del caso sospechoso escolarizados en el mismo centro o en cualquier otro, hasta el resultado de las pruebas, por ser contactos familiares convivientes.

o En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora, por la familia, se contactará e informará de ello al centro educativo.

o El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

o Será obligatorio que el centro contacte con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

o Si el alumno es poseedor de un teléfono móvil, se recomendará que instale la App de rastreo de contactos.



o El personal docente o no docente de los Centros o Servicios educativos con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19 no acudirán al Centro, debiendo informarle de esta situación.

EN EL CENTRO EDUCATIVO.

- ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO.

o Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla. Tanto el docente como el alumno deberán usar mascarilla. Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada, dispensador de solución hidroalcohólica y con una papelería de pedal con bolsa.

Lugar de confinamiento preventivo	Lugar de almacenaje de EPIs (Botiquín)
SALA DE GRABACIÓN	CONSERJERÍA

o El Coordinador Referente COVID-19 designado por el centro escolar o persona designada en caso de ausencias, se pondrá en contacto con el Referente Sanitario a través del sistema establecido y le facilitará los datos identificativos del alumno o alumna afectada, como mínimo con dos identificadores (nombre completo y fecha de nacimiento), así como un teléfono de contacto de la familia o tutores al tratarse de un menor de edad.



o De igual forma, contactará con la familia o tutores legales del alumno o alumna, para que acudan al Centro para su recogida. Debiendo quedar en su domicilio en aislamiento hasta que el referente sanitario realice contacto telefónico.

o El Referente Sanitario, articulará la cita con el pediatra o médico de familia, caso que fuera necesario la atención presencial y/o de pruebas complementarias.

o En cualquier caso, se informará a la familia o tutores, que ante el inicio de síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se debe contactar con 112/061.

o Las personas (docentes o no docentes) que pudieran iniciar síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su propio centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta su valoración médica.

o Una vez obtenido el resultado de confirmación, se informará al Referente Sanitario para proceder a la intervención en el centro escolar de forma coordinada con Epidemiología, a través del coordinador covid-19 del mismo.

- ACTUACIÓN ANTE UN CASO CONFIRMADO

Ante la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), se actuará de la siguiente forma:

1.- El personal del centro docente, tal y como es preceptivo para los trabajadores del sistema sanitario, deberá observar en todo momento el tratamiento confidencial de la identidad y datos de los casos sean sospechosos o confirmados.



2.- El Referente sanitario será quien comunique al coordinador de COVID-19 del Centro o servicio docente la existencia de un o varios casos CONFIRMADOS, previamente habrá comunicado esta circunstancia al Servicio de epidemiología del Distrito Sanitario en el que se ubique el Centro o Servicio docente.

3.- En aquellos casos que sea el Coordinador Covid del propio Centro o Servicio Docente quien tenga conocimiento del caso confirmado de forma inicial, comunicará el resultado del mismo al Referente sanitario.

4.- El Referente sanitario intervendrá en la realización de encuestas y rastreo de contactos coordinados con Epidemiología del Distrito Sanitario correspondiente.

5.- El Centro o Servicio docente deberá disponer de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre, etc.). Incluyendo la posibilidad del aula matinal, transporte escolar, actividad extraescolar y comedor (de existir), para facilitar la labor de rastreo.

6.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias del alumnado de la misma clase o grupo de convivencia estable, para que, con normalidad y de forma escalonada, procedan a recogerlos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla, higiene de manos, higiene respiratoria y distanciamiento físico), informando que deben iniciar un período de cuarentena, en caso de pertenecer a un grupo de convivencia estable y que serán informados aquellos que sean considerados contactos estrechos tras la evaluación epidemiológica cuando no pertenezcan a un grupo de convivencia estable. Desde los servicios sanitarios se contactará con las familias de esta aula.

7.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias del



alumnado de la misma clase o grupo de convivencia para que no acudan al centro docente, informando que deben iniciar un período de cuarentena, en caso de pertenecer a un grupo de convivencia estable y que serán informados aquellos que sean considerados contactos estrechos tras la evaluación epidemiológica cuando no pertenezcan a un grupo de convivencia estable. Desde los servicios sanitarios se contactará con las familias de esta aula.

8.- Respecto al tutor de un aula en la que se haya confirmado un caso de un alumno/a, deberá abandonar el Centro e iniciar un aislamiento domiciliario. Desde los servicios de epidemiología en coordinación con la Unidad de prevención de riesgos laborales, se contactará con este docente.

9.- Caso de ser un miembro del personal docente, el caso confirmado, deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente. Por parte de los servicios de epidemiología, en coordinación con la Unidad de prevención de riesgos laborales, se contactará con este docente y se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos del resto de profesores y alumnos implicados, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de dicha evaluación.

10.- Si el referente educativo Covid-19 tiene conocimiento de casos en su comunidad educativa, lo comunicará de inmediato al referente sanitario Covid-19 para su gestión según protocolo correspondiente.

ACTUACIONES DURANTE LA INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA.

El manejo y las actuaciones frente a brotes y casos se detallan en el Documento técnico Guía de actuación ante la aparición de casos de Covid-19 en centros



educativos del Ministerio de Sanidad (Disponible en:
<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos.htm>).

La gestión de los brotes corresponde a los Servicios de Salud Pública quienes elaborarán un informe sobre la investigación epidemiológica y las actuaciones a llevar a cabo en cada con-texto específico. Esta tarea, se llevará a cabo con el apoyo del referente sanitario y del coordinador COVID19 del centro tanto para obtener información como para transmitirla al centro.

Se considerará brote cualquier agrupación de 3 o más casos con infección activa en los que se haya establecido un vínculo epidemiológico según lo recogido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19.

Los escenarios de aparición de los casos de COVID-19 en los centros escolares pueden ser muy variables. Pueden aparecer casos en un único GCE o clase sin que se produzca transmisión en dicho grupo o en la clase. También puede detectarse un brote en un grupo en el que a partir de un caso se generó transmisión en el GCE o en la clase. También pueden detectarse brotes en varios grupos o clases sin que exista relación entre ellos y ser eventos independientes. Por último, puede producirse brotes en diferentes grupos de convivencia o clases con vínculo entre ellos en el propio centro educativo.

El control de la transmisión en estos escenarios y las actuaciones necesarias para su control dependerán de factores relativos a la organización propuesta por cada centro educativo. Algunos de estos elementos son la sectorización del centro escolar con una separación franca entre los distintas etapas educativas: infantil, primaria, ESO y bachillerato o la presencia de una o varias líneas escolares.

COMISIONES DE SEGUIMIENTO PROVINCIALES Y AUTONÓMICA



Se han constituido la Comisión autonómica y las Comisiones provinciales de seguimiento CO-VID-19 en centros docentes no universitarios de Andalucía, dando cumplimiento así a lo estipulado en el Acuerdo de 1 de septiembre de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la composición y constitución de las Comisiones Autonómica y Provincial para el seguimiento de las medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud COVID-19 en los centros y servicios educativos docentes no universitarios de Andalucía (Boja núm. 53 de 2 de septiembre).

En aquellos casos, cuando por parte de los Servicios de Salud Pública se considerara que se da una transmisión no controlada en el centro educativo con un número mayor de lo esperado para el segmento etario en un territorio específico, y la evaluación de riesgo proponga la necesidad de escalar las medidas, valorándose el cierre temporal del centro educativo, se deberá elaborar un informe de propuestas de medidas que se elevará a la Comisión Provincial de seguimiento COVID-19.

Se delega en las personas titulares de las Delegaciones Provinciales o Territoriales competentes en materia de salud la adopción de las medidas preventivas de salud pública que consistan en imponer restricciones a la movilidad de la población de una localidad o parte de la misma, o en la suspensión de la actividad docente presencial en un centro docente no universitario, incluidas las escuelas infantiles, ubicados dentro de su ámbito territorial, cuando dichas medidas sean necesarias ante la existencia de un riesgo sanitario de carácter transmisible inminente y extraordinario.

La adopción concreta de la medida preventiva de salud pública relativa a la suspensión, total o parcial, de la actividad docente presencial en un centro docente no universitario, incluidas las escuelas infantiles, se ejercerá previo informe de la correspondiente comisión provincial a que se refiere el Acuerdo de 28 de agosto de 2020, del Consejo de Gobierno (BOJA extraordinario núm. 53, de 2 de septiembre de 2020), previa evaluación del riesgo sanitario y de la proporcionalidad de la medida, ante un riesgo grave inminente y extraordinario para la salud pública, existiendo razones objetivas sanitarias para el cierre temporal del centro docente como medida preventiva y de contención de la transmisión del COVID-19, dándose traslado al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en orden a solicitar la ratificación judicial prevista en el párrafo 2.º del artículo 8.6 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de conformidad con el artículo 41 de la Ley 9/2017, de 2 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.



ACTUACIONES POSTERIORES.

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso –incluido personal docente o no docente– se procederá a realizar una limpieza más desinfección (L+D) de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.

Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

ATENCIÓN A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes. LA DISCRECIÓN SERÁ NORMA HABITUAL ANTE POSIBLES CASOS.



17.- ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE.

Tener en cuenta el documento RECOMENDACIONES PARA LOS CONSERVATORIOS DE MÚSICA proporcionado en el curso de formación COVID.

La información se ha proporcionado a las familias mediante la web <http://conservatoriosanlucar.es/informacion-sobre-las-pruebas-de-acceso-a-cursos-distintos-de-primero/> con acceso bajo contraseña (según normativa protección de datos).

23. Medidas higiénico-sanitarias

Avisos

Higiene de manos y uso de mascarilla

Distanciamiento social

Limpieza e higienización de materiales e instrumentos

Ventilación

Sala de aislamiento

24. Evitar aglomeraciones en el Centro:

27. Ampliar el número de aulas para reducir el aforo y poder garantizar la distancia de seguridad (1,5 metros).

28. Disponer de espacios para los descansos debidamente señalizados, tanto en el exterior como en el interior del recinto del Centro.

29. Escalonar las entradas y salidas a los lugares de examen, y establecer turnos siempre que sea posible.

30. Prever las necesidades de personal docente y no docente para realizar las tareas de vigilancia, custodia, información, compra de material, limpieza y



desinfección, logística, etc.

31. Organizar alternativas para el alumnado que se encuentre en situación de aislamiento (cuarentena por COVID-19, contacto estrecho o cualquier otra enfermedad).
32. El profesorado encargado de las distintas tareas en las pruebas debe de seguir las recomendaciones de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.
33. Proporcionar información al alumnado, acerca de las recomendaciones y medidas para prevenir la infección, previas a la realización de la prueba y durante la misma (mediante envío de documentación, cartelería en espacios comunes, servicios, aulas, etc.). Esta información se referirá a las medidas de prevención del contagio e higiénicas (uso de mascarilla en zonas comunes y otras situaciones, distancia de seguridad, lavado de manos, etc.).
34. Disponer de los elementos necesarios de protección: gel hidroalcohólico en aulas y servicios, mascarillas para el alumnado que no disponga de ella, etc.
35. Disponer de un espacio separado y de uso individual para aislar a un participante si presenta síntomas en el desarrollo de la prueba, avisando posteriormente a la familia. Dicho espacio contará con los medios de protección necesarios.
36. Control y organización de los accesos y circulación por el Centro:
 13. Al Centro solo accederá el alumnado (y acompañante si es necesario), así como el personal del Centro.
 14. La entrada y circulación por el Centro deberá en todo momento garantizar la distancia de seguridad (1,5 metros), modificando recorridos, estableciendo un solo sentido, estableciendo una escalera de subida y otra de bajada, etc.
 15. Colocar alertas visuales en la entrada al Centro para advertir a los asistentes que no accedan al mismo si tienen síntomas compatibles con COVID-19, si se les ha diagnosticado la enfermedad y están en aislamiento o en cuarentena por contacto estrecho.

En caso de que el alumnado necesite acompañante, éste debe de cumplir con todas las normas de prevención y seguridad:

16. Se aumentará la frecuencia de la limpieza y la ventilación de las aulas y zonas de uso común:
 - 16.1. Las aulas se limpiarán después de cada prueba y se ventilarán.
 - 16.2. En los aseos se aumentará la frecuencia de limpieza.



- 16.3. Se limpiarán zonas de contacto como pasamanos, pomos, mesas, perchas, teléfonos, etc., con mayor frecuencia.
- 16.4. Se dispondrá de papeleras específicas para los residuos como guantes y mascarillas, dichas papeleras se recomiendan que sea de pedal y tapa.



18. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases

Información TELEMÁTICA a los tutores/progenitores de las normas del Centro, tanto para las visitas como para el alumnado en el Centro. A TRAVÉS DE LA WEB:
<http://conservatoriosanlucar.es/un-recorrido-por-el-edificio/>

Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo

Se informará de la situación, actualizando, en su caso, el PLAN DE ACOGIDA.

Reuniones periódicas telemáticas informativas con las familias

A discreción de la PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN (DIRECTOR DEL CENTRO).

Otras vías y gestión de la información

(iPasen, personas delegados de grupo, personas delegados de alumnado, Juntas de delegados/as, AMPAS, Página Web, tablones de anuncios, circulares.).



EL PLAN DE CENTRO debe abordar la comunicación entre todos los integrantes de la comunidad educativa para que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas recogidas en el mismo estén a disposición y comprendidas por las personas implicadas. Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos básicos:

- La información se facilitará de fuentes fidedignas, evitando bulos o información no contrastada.
- Se potenciará el uso de infografías, guías básicas, cartelería, señalización o cualquier otro medio que contribuya con el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención, vigilancia e higiene.
- Se adaptará la información facilitada al nivel de comprensión y necesidades de los receptores(alumnado, familias, personal...).
- Se contemplará a todos los implicados en el PLAN, incluyendo al equipo directivo, personal, familias, alumnado, administraciones, agentes sociales o cualquier persona que pudiera verse afectada por el mismo.
- Se cuidará que la información se mantenga actualizada y en el caso de modificaciones(indicaciones sanitarias, horarios...) se asegurará la comunicación de las mismas a las personas afectadas (alumnado, familias, personas trabajadoras...).
- Se utilizará un único canal de comunicación de fácil acceso entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa (herramienta PASEN, teléfonos, correos electrónicos, etc.).



19. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Previsión de calendario para el seguimiento, con distribución de responsabilidades entre los diferentes miembros de la Comisión COVID-19. Se podrán establecer una serie de indicadores como:

17. Grado de cumplimiento de medidas preventivas e higiénicas de carácter general.

18. Cumplimiento de entradas y salidas.

19. Grado de cumplimiento de normas en uso de espacios e instalaciones del centro.

20. Desarrollo de las clases presenciales, incidencias.

21. Casos sospechosos o confirmados.

Con objeto de organizar y facilitar el acceso a la información, los distintos apartados se diferenciaron para organizar la información y facilitarla, preferentemente, a los directamente implicados en cada caso.

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
A determinar por Consejo escolar			
MEDIDAS			
PUNTUALIDAD	DIRECTOR / JEFE ESTUDIOS	MENSUAL	ANOTACIÓN INCIDENCIA EN DOCUMENTO

C/Almonte, 6 11540 Sanlúcar de Bda (Cádiz) Tel.: 956 38 65 60 Fax: 956 38 65 61

e-mail: 11700238.edu@juntadeandalucia.es

www.conservatoriosanlucar.es



			HOMOLOGADO DESPACHO DIRECCIÓN

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
A determinar comisión Covid			
SEGUIMIENTO PROTOCOLO			
ESPECIAL ENFASIS EN LA PUNTUALIDAD	DIRECTOR / JEFE ESTUDIOS	MENSUAL	ANOTACIÓN INCIDENCIA EN DOCUMENTO HOMOLOGADO DESPACHO DIRECCIÓN

ANEXO I. DESCRIPCIÓN DE LOS GRUPOS - CLASE, ZONAS DONDE DESARROLLAN SU ACTIVIDAD Y ASEOS.

Este anexo se rellenará o bien por tablas adjudicando espacios a grupos o bien gráficamente mediante planos. También se describirán o se reflejarán en los planos los flujos de personas en el Centro.

Según la **Instrucción de 6 de Julio de 2020**, los Los grupos-clase autorizados en el centro que no se hayan configurado como grupos de convivencia escolar se organizarán de acuerdo con los criterios establecidos en el mismo, teniendo en cuenta que, en el caso de que se hubiera autorizado más de uno para algún curso de una determinada enseñanza, estos deberán tener un número de alumnos lo más parecido posible.

ALUMNADO DE PRIMER CICLO (PRIMERO Y SEGUNDO, REPARTIDOS EN GRUPOS DE MAX. 15: RATIO DE LENGUAJE MUSICAL, Y GRUPOS DE MAX. 8: RATIO DE AGRUPACIONES): 62 ALUMNOS/AS (actualizar después de la matrícula de septiembre)

ALUMNADO DE SEGUNDO CICLO (TERCERO Y CUARTO), REPARTIDOS EN GRUPOS DE MAX. 15 (RATIO DE LM Y GRUPOS DE 8 RATIO DE AM): 102 ALUMNOS/AS (actualizar después de la matrícula de septiembre)

Grupo Clase	Curso/s al que pertenece el grupo	A se o

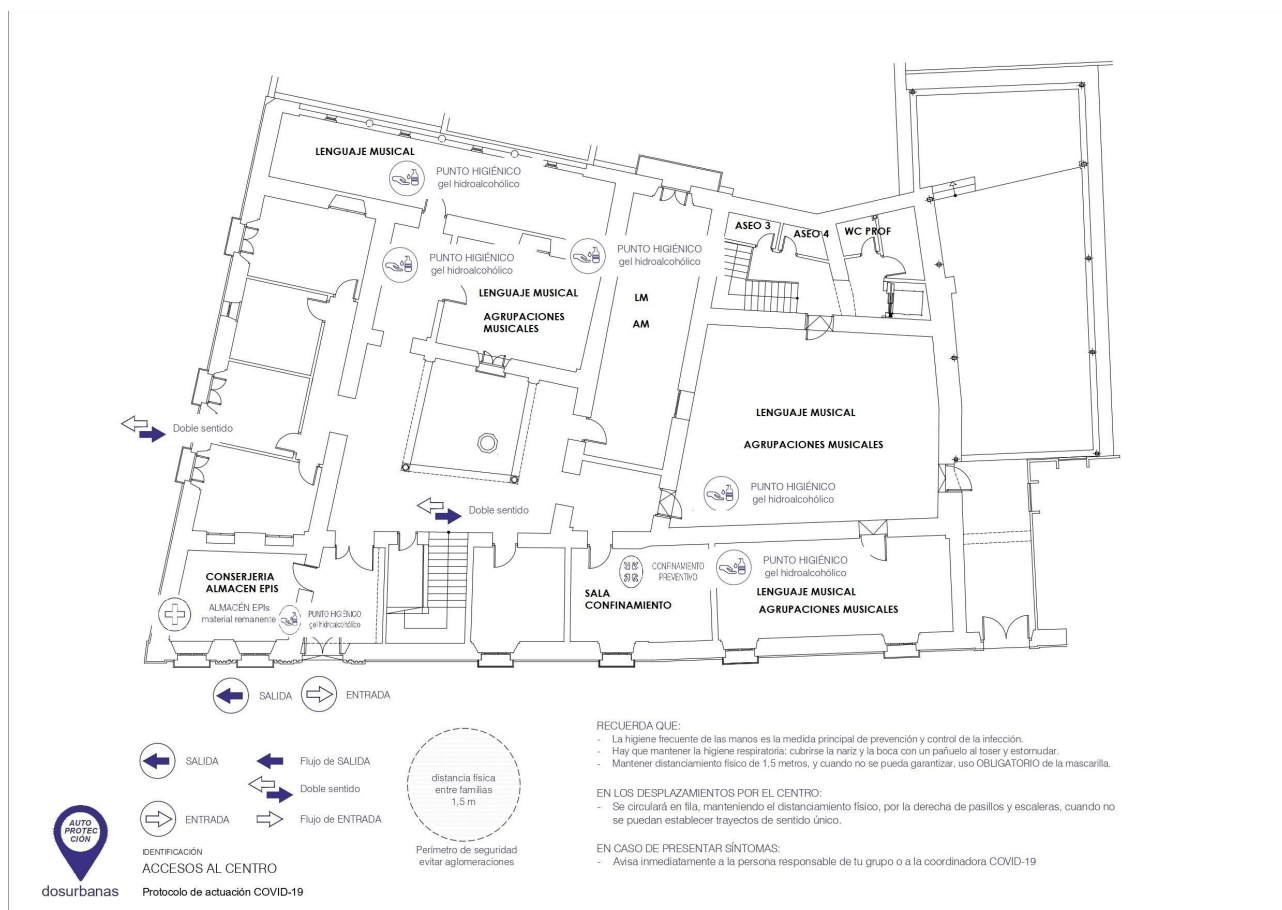


		(p la nt a y n. o as co)
1	PRIMERO A, B, C Y D	SUPERIOR
5	SEGUNDO A, B, C	SUPERIOR
9	TERCERO A, B, C Y D	INFERIOR
10	CORO 3º / CORO 3º'	INFERIOR
11	CORO 4º / CORO 4º'	INFERIOR
12	CUARTO A, B, C Y D	INFERIOR

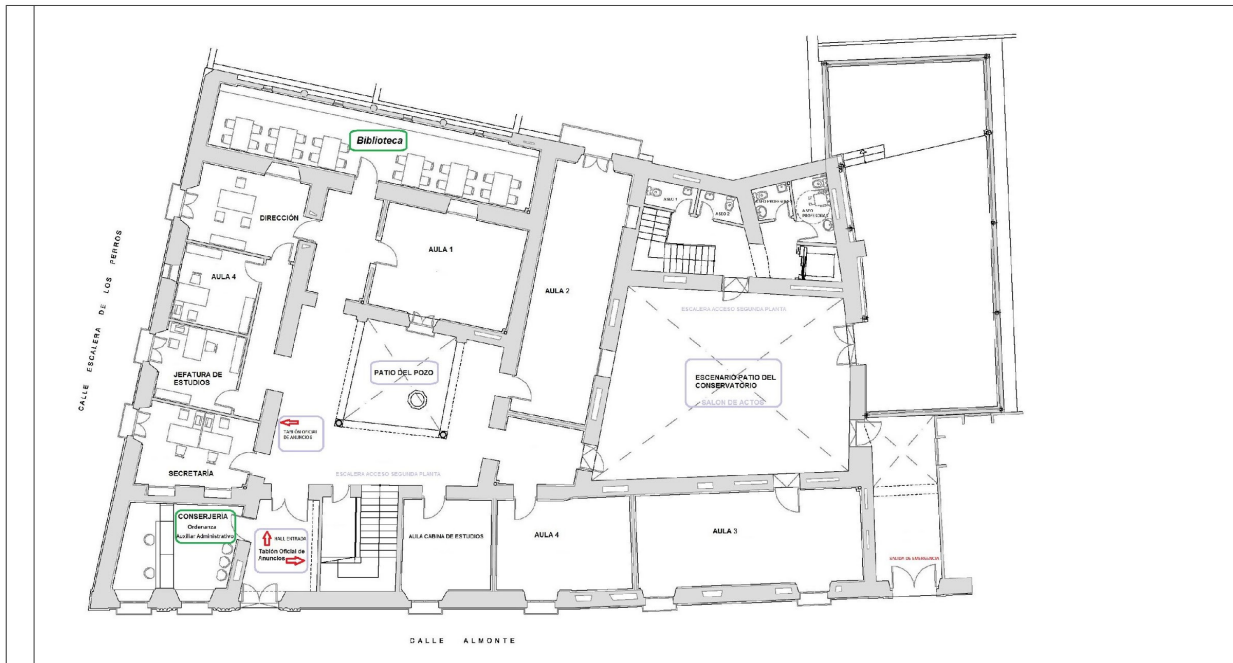
- PLANOS CON LOS MISMOS DATOS:

PLANTA BAJA: AULAS DESTINADAS A LENGUAJE MUSICAL (MAX RATI O 15) Y AGRUPACIONES MUSICALES (MAX RATIO 8)

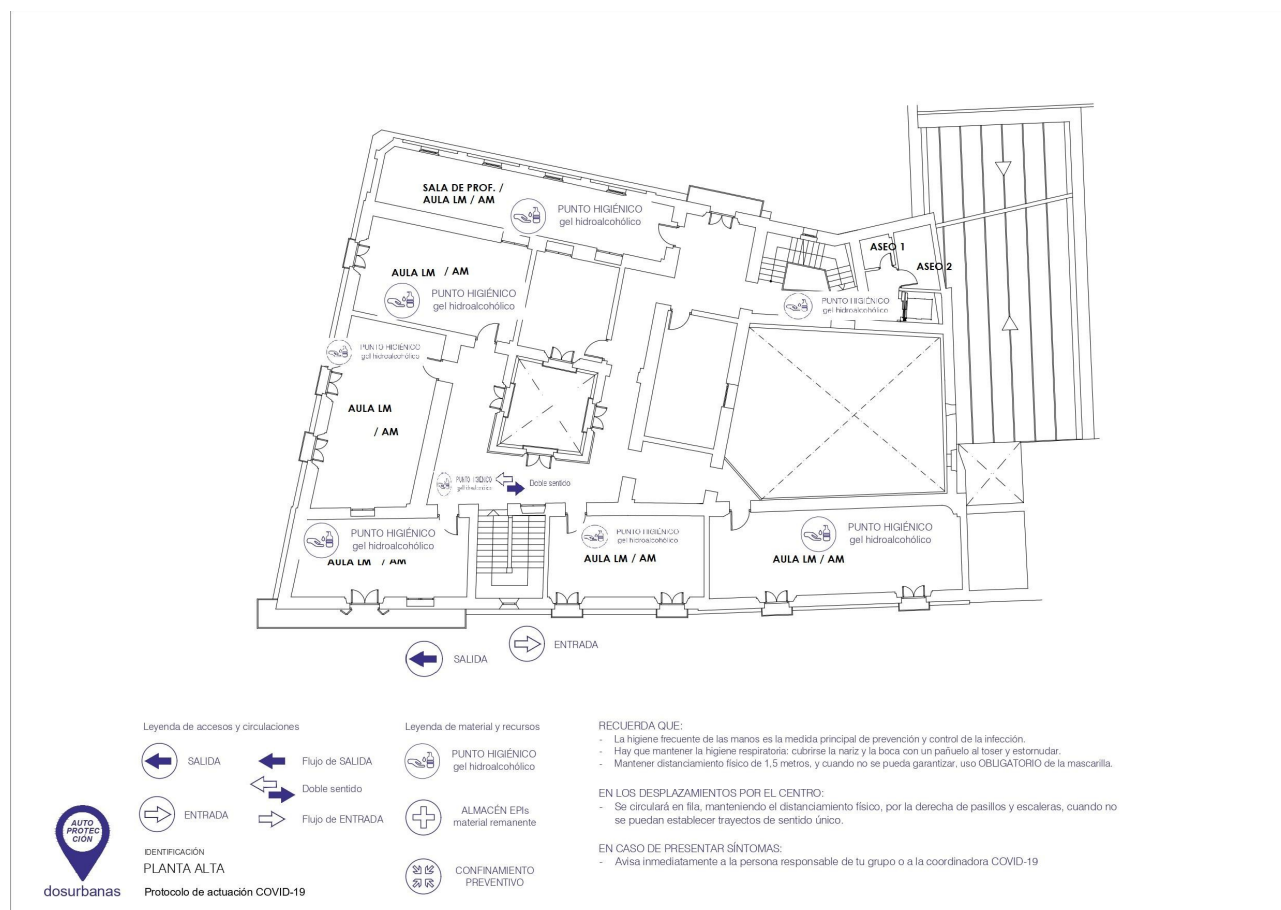




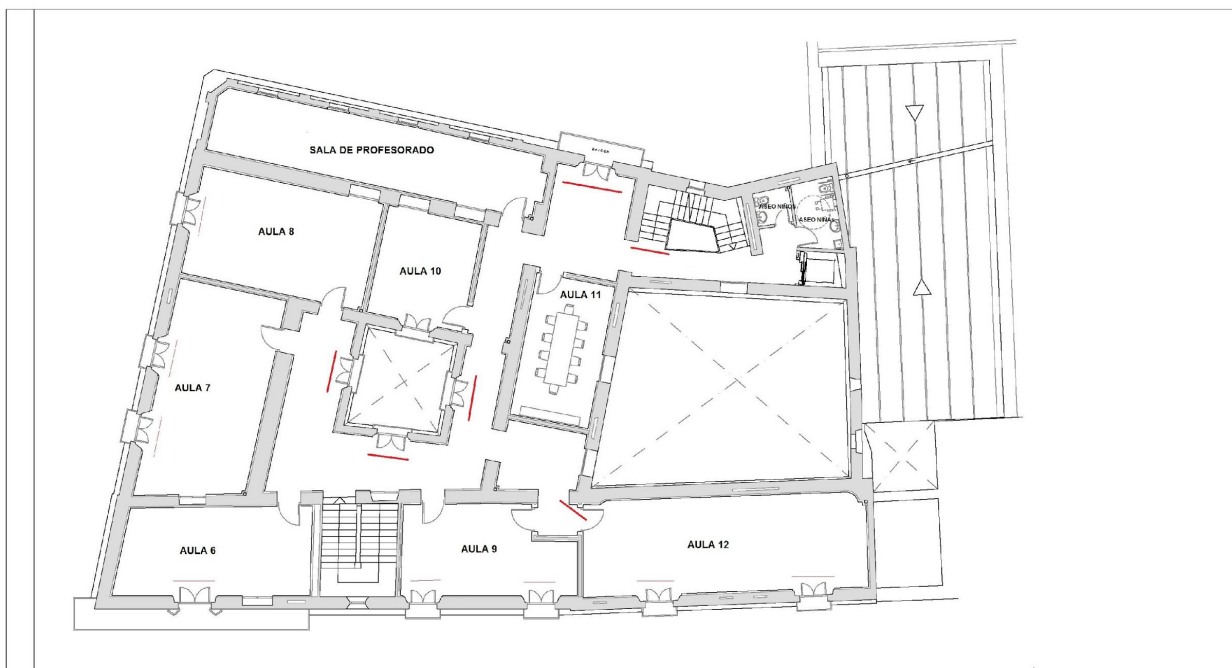
PLANTA BAJA: DISTRIBUCIÓN DE AULAS POR INSTRUMENTO. SE PUEDE VER UNA FOTO DE CADA AULA EN ESTE ENLACE: <http://conservatoriosanlucar.es/un-recorrido-por-el-edificio/>



PRIMERA PLANTA: AULAS DESTINADAS A LENGUAJE MUSICAL
(MAX RATIO 15) Y AGRUPACIONES MUSICALES (MAX RATIO 8)



PRIMERA PLANTA: DISTRIBUCIÓN DE AULAS POR INSTRUMENTO. SE PUEDE VER UNA FOTO DE CADA AULA EN ESTE ENLACE: <http://conservatoriosanlucar.es/un-recorrido-por-el-edificio/>



- **PLANOS DEL EDIFICIO CON EXPRESIÓN DE LOS METROS CUADRADOS DE CADA AULA, PARA JUSTIFICAR LOS ESPACIOS DE CADA CLASE, SIENDO POSIBLE ESTABLECER GRUPOS-CLASE (1 H.) DE (COMO MÁXIMO) :**

28. 3 ALUMNOS (EN PRIMER CICLO)

29. 2 ALUMNOS (EN SEGUNDO CICLO)

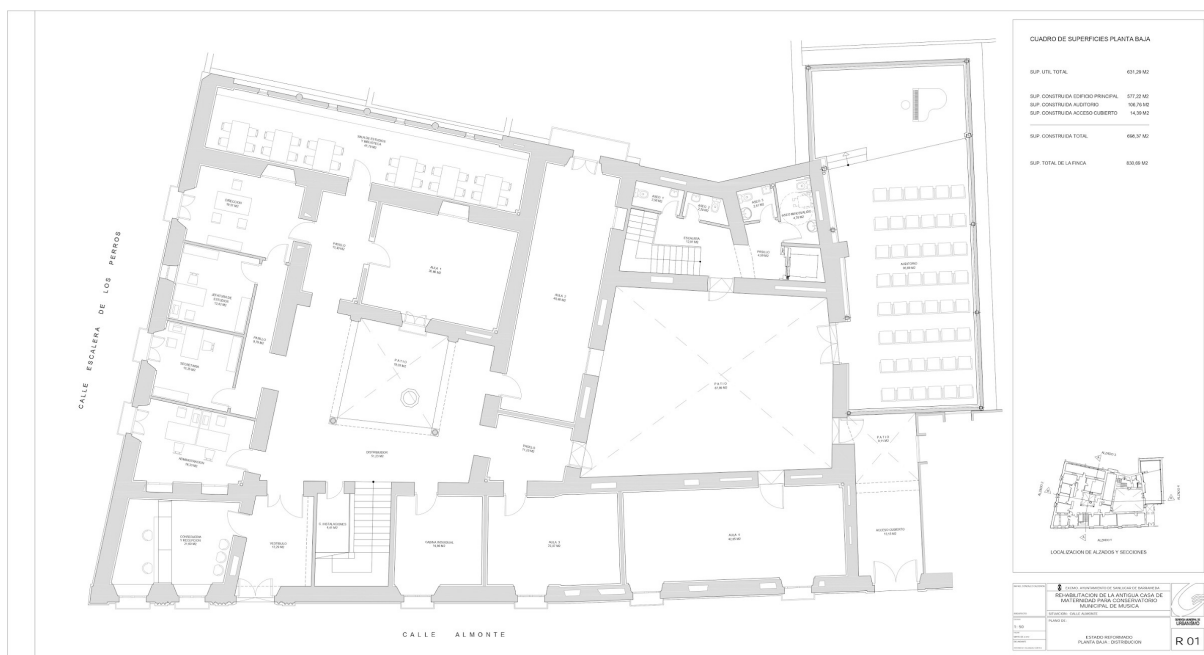
30. 15 ALUMNOS (LENGUAJE MUSICAL Y CORO EN AMBOS CICLOS)

31. 8 ALUMNOS (AGRUPACIONES MUSICALES EN AMBOS CICLOS)

PLANTA BAJA: Se puede descargar para ver con más detalle en:

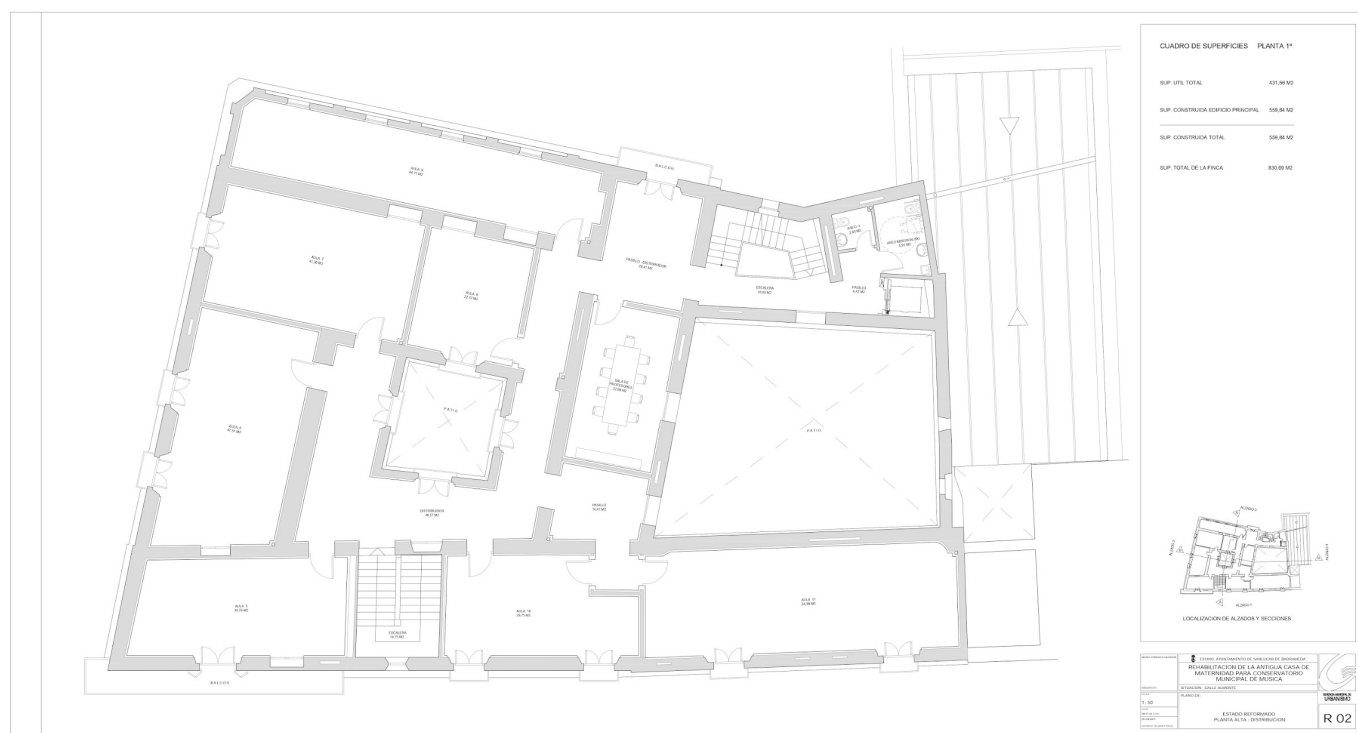
<https://drive.google.com/drive/folders/1TSKmGh8WCoBJB-4C1SDza8e-9adew1as?usp=sharing>





PLANTA ALTA: Se puede descargar para ver con más detalle en:

<https://drive.google.com/drive/folders/1TSKmGh8WCoBJB-4C1SDza8e-9adew1as?usp=sharing>



ANEXO III

HORARIO SEMANAL EN LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS
DE MÚSICA

MATERIAS	CICLO 1.º		CICLO 2.º	
	Curso 1.º	Curso 2.º	Curso 1.º	Curso 2.º
Instrumento (*)	2	2		
Lenguaje musical	2	2	2	2
Instrumento o Educación vocal			1	1
Coro			1	1
Agrupaciones musicales			1	1

(*) Las clases instrumentales de primer y segundo cursos del primer ciclo serán colectivas, con un máximo de tres alumnos o alumnas por cada dos horas.

EL HORARIO DEFINIDO POR LA JEFATURA DE ESTUDIOS PERMITE LA DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO
RESPETANDO LAS RATIOS A DISTANCIA DE 1,5 METROS



**ANEXO II. DESCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO EN CASO DE
SOSPECHA DE COVID-19 Y CASO CONFIRMADO DE COVID 19**

C/Almonte, 6 11540 Sanlúcar de Bda (Cádiz) Tel.:956 38 65 60 Fax: 956 38 65 61

e-mail: 11700238.edu@juntadeandalucia.es

www.conservatoriosanlucar.es



Se describirá mediante una detallada descripción de cómo actuar y se repartirá entre todos los trabajadores del Centro. Se pueden utilizar pictogramas.

Tanto en caso de sospecha por síntomas compatibles con Covid 19 como en los casos confirmados, los Centros Docentes seguirán las Indicaciones del apartado 7 del Documento Medidas de fecha 29.06.20, en base a la Instrucción de 6 de julio de 2020, siendo la Autoridad Sanitaria la que acuerde la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios *Grupos - Clase* del Centro o para todo el alumnado del mismo.

En el Centro Educativo: ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO:

- Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla. Deberán hacer uso de mascarilla tanto el alumno/a como la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada, dispensador de solución hidroalcohólica y con una papelería de pedal con bolsa. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados, para evaluar el caso.
- Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.
- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

ACTUACIÓN ANTE UN CASO CONFIRMADO:



En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

- 1.- La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos facilitados en este documento, o bien con el teléfono establecido preestablecido, entre el centro o servicio docente y el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.
- 2.- Se dispondrá de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.).
- 3.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
- 4.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que todo el grupo familiar conviviente debe iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
- 5.- Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.
- 6.- Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a



realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.



ANEXO III.

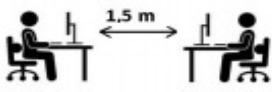
**1. RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS PREVENCIÓN
E HIGIENE PARA EL PERSONAL DEL Centro DOCENTE**



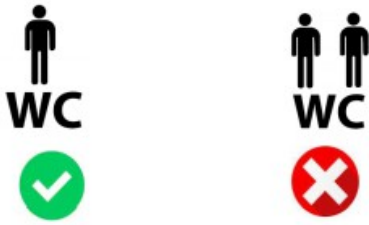
Mantener distancia de seguridad de 1,5 metros. Uso obligatorio de mascarillas.	
Uso preferente de las escaleras al ascensor.	



Lavado frecuente de manos, con agua y jabón durante 40 segundos al menos, o en su defecto, con gel hidroalcohólico, (sobre todo después de usar objetos de uso común).	    
Al toser o estornudar cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, y deséchelo en un cubo de basura. Si no se dispone de pañuelos, emplee la parte interna del codo flexionado, para no contaminar las manos. Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca y evite saludar dando la mano.	  

Mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros, siempre que sea posible, en los despachos, secretaría, conserjería, etc. En caso de no ser posible, emplear barrera física (mampara u otros elementos). En los puestos de atención al público emplear barrera física. Usar mascarillas y lavado frecuente de manos.	    

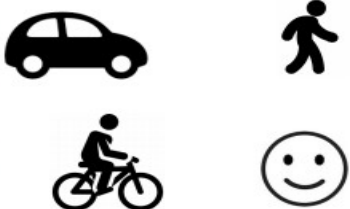


Cada persona debe usar su propio material. Evite compartir material con los compañero/as. Si no es posible, hay que desinfectarlos, tras su uso.	
Evite compartir documentos en papel. Si no se puede evitarlo, lávese bien las manos. Los ordenanzas u otras personas trabajadoras que manipulan documentación, paquetes, abrir y cerrar puertas, etc, deben intensificar el lavado de manos. Uso de guantes sólo en casos excepcionales de manipulación de documentación, manipulación de alimentos o tareas de limpieza y desinfección	
Si la estancia de aseos no garantiza la distancia interpersonal de 1,5 metros, solo debe haber una persona usando el aseo a la vez.	



No beber directamente de las fuentes de agua, sólo deberán utilizarse para el llenado de botellas o dispositivo similar. Se recomienda acudir al Centro con los mismos.	
Lávese bien las manos, antes de tomar alimentos, en su jornada de trabajo. Tómelo preferentemente en su propia mesa, llevando preparado de casa. Alimentos que no precisen el uso de microondas, tostadora o similar (fruta, bocadillo, etc).	
Si detecta que falta medidas de higiene/prevenición (jabón, gel hidroalcohólico, etc.), informe a la persona coordinadora de su Centro.	
Todo el personal del Centro, deberá conocer y respetar la señalización de las medidas sobre coronavirus.	
Personal de limpieza y P.S.D: obligatorio uso de guantes y mascarillas de protección.	



Extremar medidas de higiene de manos, así como de gestión de residuos y limpieza y desinfección (cumplimiento Anexo sobre el procedimiento de limpieza y desinfección).	
Priorizar las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de 1,5 metros, de forma individual preferentemente, como el uso de la bicicleta o andando.	
En caso de presentar síntomas compatibles con la COVID-19 (incluso leves), se abstendrá de acudir al trabajo, avisará por teléfono a la persona responsable del Centro y a su Centro de salud.	
Si los síntomas aparecen durante la jornada laboral, la persona trabajadora extremará las precauciones: distancia de 1,5 metros, uso de pañuelos desechables y los tirará a la papelera con bolsa, uso de mascarilla quirúrgica y se irá inmediatamente a su domicilio. Avisará a la persona responsable del Centro y por teléfono al 900 400 061 o al teléfono de su Centro de salud.	





ANEXO III.

2. RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO



Mantener distancia de seguridad de 1,5 metros. Uso obligatorio de mascarillas.	
Lavado frecuente de manos, con agua y jabón durante 40 segundos al menos, o en su defecto, con gel hidroalcohólico, (sobre todo después de usar objetos de uso común).	
Al toser o estornudar cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, y deséchelo en un cubo de basura. Si no se dispone de pañuelos, emplee la parte interna del codo flexionado, para no contaminar las manos. Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca y evite saludar dando la mano.	
Cada alumno/a debe usar su propio material. Evite compartir material con los compañero/as. Si no es posible, hay que desinfectarlos, tras su	

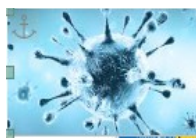


uso.	

Si la estancia de aseos no garantiza la distancia interpersonal de 1,5 metros, solo debe haber una persona usando el aseo a la vez.	 
No beber directamente de las fuentes de agua, sólo deberán utilizarse para el llenado de botellas o dispositivo similar. Se recomienda acudir al Centro con los mismos.	 
Lávese bien las manos, antes de tomar alimentos.	   



Todo el alumnado del Centro, debe conocer y respetar la señalización de las medidas sobre coronavirus.



POR FAVOR



USE EL
DISPENSADOR
HIGIÉNICO



USO
OBLIGATORIO
DE MASCARILLA

Disposiciones particulares del Centro.

Todas las que se requieran o crean conveniente, como por ejemplo: Limpieza de mesas, sanciones por no respetar las normas de convivencia, instrucciones para el desayuno y el recreo, etc.



ANEXO IV**Cuestionario para el desarrollo del teletrabajo en el domicilio en situaciones temporales y extraordinarias:**

1. El cuestionario deberá ser cumplimentado por la persona trabajadora recabando la información de las condiciones particulares presentes en su domicilio.
2. Las preguntas del cuestionario están referidas a las condiciones específicas del lugar en el que la persona trabajadora desempeñe el trabajo con la ayuda del ordenador y elementos auxiliares (teléfono, documentos, etc.). Por lo tanto, no se refiere a las condiciones generales del domicilio sino únicamente a las referidas al lugar físico en el que realiza la tarea.
3. Modo de proceder según la respuesta de cada ítem:
 - a. Respuesta afirmativa (SÍ): la condición de trabajo es adecuada. No es necesario tomar ninguna medida.
 - b. Respuesta negativa (NO): se recomienda que el trabajador tome medidas para su adecuación. Para ello, puede adecuar el lugar donde se va a trabajar atendiendo a las recomendaciones generales previstas en este documento.

EQUIPO		
ÍTEM	PANTALLA	SÍ
1	Los caracteres de la pantalla están bien definidos y configurados de forma clara, y tener una dimensión suficiente (La mayoría de los programas utilizados actualmente permiten un ajuste de sus características que facilita la lectura de los caracteres).	
2	La pantalla permite ajustar la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla.	
3	La imagen es estable.	
4	Se puede regular la inclinación de la pantalla.	
5	La disposición del puesto permite adecuar la distancia de lectura de la pantalla con respecto a los ojos del trabajador (40 Cm)	
6	La altura de la pantalla es adecuada (borde superior a la altura de los ojos)	
7	La pantalla no deberá tener reflejos ni reverberaciones que puedan molestar al usuario.	
ÍTEM	TECLADO	SÍ
8	Se dispone de espacio suficiente delante del teclado para que el trabajador pueda apoyar los brazos y las manos	
9	La disposición del teclado debe favorecer, en lo posible, la alineación	

C/Almonte, 6 11540 Sanlúcar de Bda (Cádiz) Tel.:956 38 65 60 Fax: 956 38 65 61

e-mail: 11700238.edu@juntadeandalucia.eswww.conservatoriosanlucar.es

	entre el antebrazo-muñeca-mano.	
	MOBILIARIO	
ÍTEM	MESA O SUPERFICIE DE TRABAJO	SÍ
10	Es poco reflectante, con dimensiones suficientes para permitir una colocación flexible de la pantalla, del teclado, de los documentos y del material accesorio.	
11	El sistema mesa-silla permite un espacio suficiente para alojar las piernas con comodidad y para permitir el cambio de postura.	
ÍTEM	SILLA DE TRABAJO	SÍ
12	La altura de la silla es regulable, el respaldo es reclinable y su altura ajustable.	
13	El diseño de la silla facilita la libertad de movimientos del trabajador.	
	REPOSAPIÉS	
14	El trabajador podrá apoyar fácilmente los pies en el suelo (en caso necesario se puede utilizar un reposapiés o similar).	
ÍTEM	LUGAR DE TRABAJO	SÍ
15	Dispone de un espacio para teletrabajar que permita la concentración adecuada a la tarea a realizar	
ÍTEM	ILUMINACIÓN	SÍ
16	En general, se dispone de iluminación natural que puede complementarse con una iluminación artificial cuando la primera no garantice las condiciones de visibilidad adecuadas. En cualquier caso, el puesto tiene una iluminación que permite realizar la tarea con comodidad	
17	La ubicación del puesto de trabajo en el domicilio evitará los deslumbramientos y los reflejos molestos tanto en la pantalla del ordenador como directamente en los ojos del trabajador. Además de la ubicación del puesto se hace uso de otros elementos (cortinas, pantallas, persianas y otros) para evitar dichos deslumbramientos y reflejos.	
18	La pantalla del ordenador se coloca de forma perpendicular a las ventanas para evitar deslumbramientos y reflejos	
19	Las conexiones del ordenador a la red eléctrica doméstica evita una sobrecarga de los enchufes o un uso excesivo de regletas o dispositivos similares.	



ANEXO V

Directorio del Centro

Grupo - Clase	Curso/ cursos que forman el Grupo - Clase	Tutor grupo clase
Grupo 1	1º LM / INSTRUMENTO	Prof. instrumento
Grupo 2	1º LM / INSTRUMENTO	Prof. instrumento
Grupo 3	1º LM / INSTRUMENTO	Prof. instrumento
Grupo 4	1º LM / INSTRUMENTO	Prof. instrumento
Grupo 5	2º LM / INSTRUMENTO	Prof. instrumento
Grupo 6	2º LM / INSTRUMENTO	Prof. instrumento
Grupo 7	2º LM / INSTRUMENTO	Prof. instrumento
Grupo 8	2º LM / INSTRUMENTO	Prof. instrumento
Grupo 9	3º LM / AM / CORO / INSTRUMENTO	Prof. instrumento
Grupo 10	3º LM / AM / CORO / INSTRUMENTO	Prof. instrumento
Grupo 11	3º LM / AM / CORO / INSTRUMENTO	Prof. instrumento
Grupo 12	4º LM / AM / CORO / INSTRUMENTO	Prof. instrumento
Grupo 13	4º LM / AM / CORO / INSTRUMENTO	Prof. instrumento
Grupo 14	4º LM / AM / CORO / INSTRUMENTO	Prof. instrumento

ANEXO III

**HORARIO SEMANAL EN LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS
DE MÚSICA**

MATERIAS	CICLO 1.º		CICLO 2.º	
	Curso 1.º	Curso 2.º	Curso 1.º	Curso 2.º
Instrumento (*)	2	2		
Lenguaje musical	2	2	2	2
Instrumento o Educación vocal			1	1
Coro			1	1
Agrupaciones musicales			1	1

(*) Las clases instrumentales de primer y segundo cursos del primer ciclo serán colectivas, con un máximo de tres alumnos o alumnas por cada dos horas.

EL HORARIO DEFINIDO POR LA JEFATURA DE ESTUDIOS PERMITE LA DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO RESPETANDO LAS RATIOS A DISTANCIA DE 1,5 METROS



ANEXO VI

DISTANCIA INTERPERSONAL MÍNIMA RECOMENDADA.







USO OBLIGATORIO DE LA MASCARILLA.

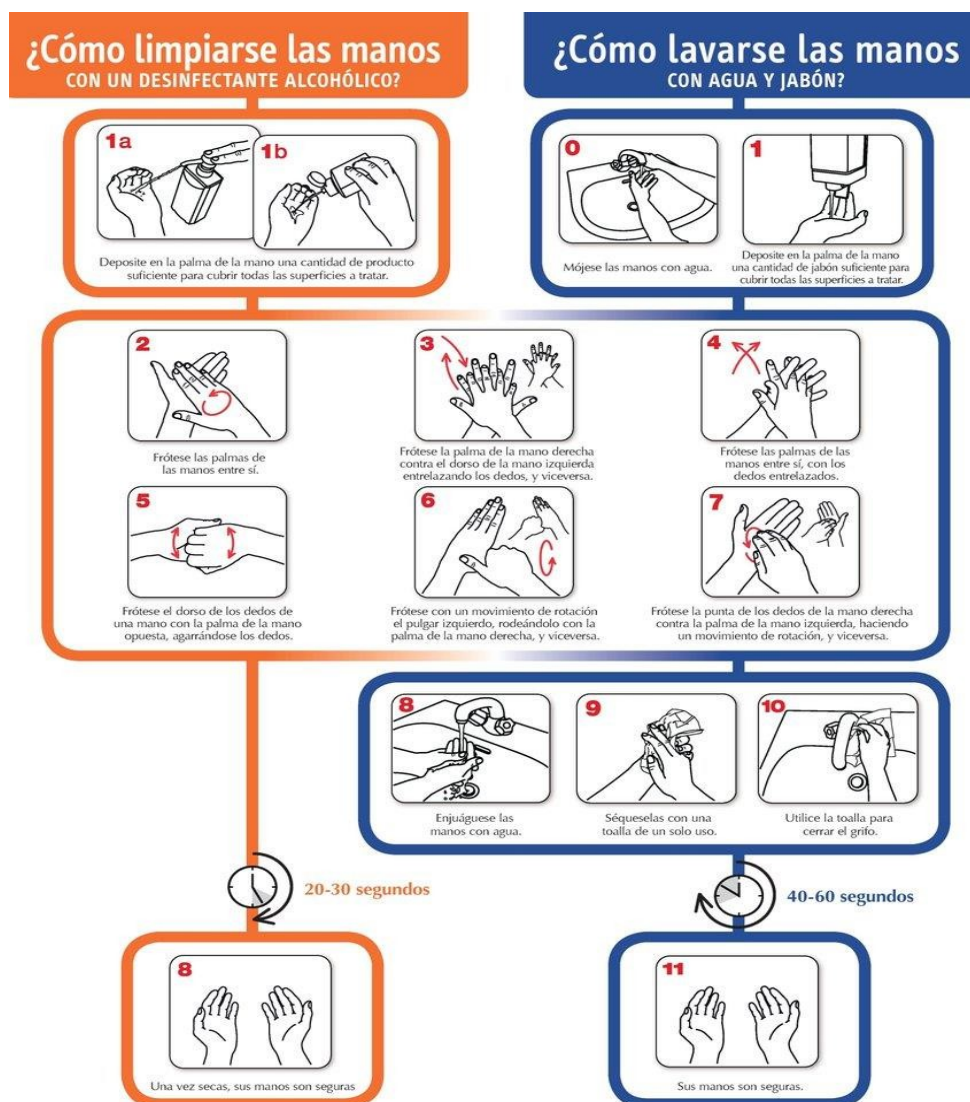


**ES OBLIGATORIO
EL USO DE
MASCARILLA**





RECOMENDACIONES SOBRE EL LAVADO DE MANO.



WORLD ALLIANCE
for PATIENT SAFETY

La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.

Organización
Mundial de la Salud

Octubre de 2006, versión 1

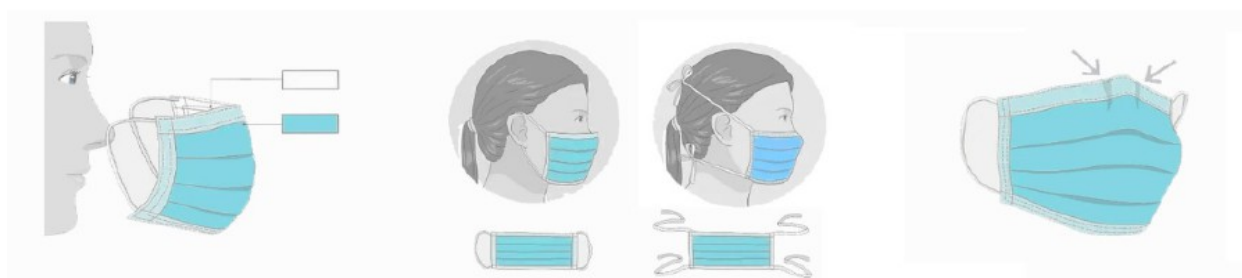
La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Compete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiere ocasionar su utilización.

RECOMENDACIONES SOBRE EL USO CORRECTO DE LAS MASCARILLAS.

La parte de color debe ir por fuera y los pliegues deben estar hacia abajo.

Sujétala correctamente dependiendo del tipo de agarre (gomas o cintas).

Ajústala doblando la banda metálica en torno al tabique nasal.



CÓMO SE COLOCA UNA MASCARILLA.

Fuente: SAS Servicio Andaluz de Salud



RECOMENDACIONES SOBRE EL USO CORRECTO DE RETIRADA DE LOS GUANTES.

¿Debo utilizar guantes cuando salgo a la calle para protegerme del coronavirus?



NO, cuando salimos a la calle, la limpieza adecuada y frecuente de manos es más eficaz que el uso de guantes, porque:



✓ Utilizar guantes durante mucho tiempo hace que se ensucien y puedan contaminarse.



✓ Te puedes infectar si te tocas la cara con unos guantes que estén contaminados.



✓ Quitarse los guantes sin contaminarse las manos no es sencillo, requiere de una técnica específica. Se recomienda el lavado de manos después de su uso.



SÍ, es conveniente usar guantes de usar y tirar en los comercios para elegir frutas y verduras como se venía haciendo hasta ahora.



En el **ámbito laboral** se deberán seguir las recomendaciones específicas de Salud laboral

Un uso incorrecto de los guantes puede generar una sensación de falsa protección y poner en mayor riesgo de infección a quien los lleva, contribuyendo así a la transmisión.

26 marzo 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte:

www.mscbs.gob.es

@sanidadgob

**#ESTE
VIRUS
LO
PARAMOS
UNIDOS**



RETIRADA CORRECTA DE GANTES.



Pellizcar por el exterior
del primer guante



Retirar sin tocar la parte
interior del guante



Retirar el guante en su
totalidad



Recoger el primer guante
con la otra mano



Retirar el segundo guante
introduciendo los dedos
por el interior



Retirar el guante sin tocar
la parte externa del
mismo



Retirar los dos guantes en
el contenedor adecuado



LISTADO DE CORREOS ELECTRÓNICOS DE LAS UNIDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LAS DELEGACIONES TERRITORIALES.

- Almería: gssld.al.ced@juntadeandalucia.es
- **Cádiz: gabinete.prevencion.dpca.ced@juntadeandalucia.es**
- Córdoba: unidaddeprevencion.dpco.ced@juntadeandalucia.es
- Granada: unidadprevencion.dpgr.ced@juntadeandalucia.es
- Huelva: gabinete.prevencion.dphu.ced@juntadeandalucia.es
- Jaén: gssld.ja.ced@juntadeandalucia.es
- Málaga: gssld.ma.ced@juntadeandalucia.es
- Sevilla: uprl.dpse.ced@juntadeandalucia.es

PROTOCOLOS Y NORMATIVA.

- [Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.](#)
- [Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.](#)
- [Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.](#)
- [Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19. Ministerio de Sanidad](#) (versión 06 de abril de 2020)
- [Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2.](#) Ministerio de Sanidad (versión 14 de julio de 2020)
- [Prevención de riesgos laborales vs. COVID-19. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo](#) (versión 30 de junio de 2020).
- [Estrategia de diagnóstico, vigilancia y control en la fase de transición de la pandemia de COVID-19](#) (versión 11 de agosto de 2020).



- [Real Decreto-ley 21/2020 de 9 de junio de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.](#)
- [Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021.](#) Ministerio de Sanidad y Ministerio de Educación y Formación Profesional (versión 22 de junio de 2020).
- [Acuerdo de 14 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma en consideración la Orden de la Consejería de Salud y Familias sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronav.](#)
- Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los centros de educación infantil para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.
- Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. COVID-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2020/2021. Consejería de Salud y Familias (versión 27 de agosto de 2020).
- Decálogo para una vuelta al cole segura. Viceconsejería de Educación y Deporte.
- [Protocolo de actuaciones antes casos COVID-19. Centros y servicios educativos docentes \(no universitarios\) de Andalucía. Curso 2020/2021. Consejería de Salud y Familias.](#)
- NORMATIVA BÁSICA DE CONSERVATORIOS ELEMENTALES DE MÚSICA: <http://conservatoriosanlucar.es/enlaces/>

ANEXO VII

OBSERVACIONES ADMINISTRACIÓN

COMUNICACIONES:

EN LA WEB APARECERAN LOS NUEVOS MOVILES CORPORATIVOS DE



ADMINISTRATIVO Y CONSERJE. LAS FAMILIAS DEBEN HACER USO DE
LOS MISMOS DENTRO DEL HORARIO DE CADA TRABAJADORA:

ADMINISTRATIVO: LUNES DE 4 A 8, MARTES A VIERNES DE 9 A 13.30

CONSERJE: LUNES A JUEVES DE 4 A 9, VIERNES: DE 4 A 7

FLUJO DE ALUMNADO EN LA PUERTA DE ENTRADA

ENTRADA: LOS GRUPOS DE LENGUAJE MUSICAL DE 16.00 A 17.00 ENTRAN POR EL ACCESO
SALIDA DE EMERGENCIA. EL RESTO DE ALUMNADO DE 16.00 A 17.00 (Y EL RESTO DE LA
TARDE, ENTRA POR EL ACCESO PUERTA PRINCIPAL)

SALIDA: TODO EL ALUMNADO SALE POR EL ACCESO SALIDA DE EMERGENCIA.

UN PADRE POR NIÑO EVITAR AGLOMERACION. FILA INDIA PARALELA A
FACHADA

CERRAR PUERTA PRINCIPAL ENTRE CLASE Y CLASE

SALIDA DE LA CLASE AL CORTARLA CINCO MINUTOS ANTES SE
PERMITE UN ESCALONAMIENTO

CITA PREVIA CON FAMILIAS OBLIGATORIA: LLAMA CON ANTELACION A
LA ADMIN EN SU HORARIO. POR FAVOR, NO VENGAN AL CENTRO SIN
ANTES AVISAR. GRACIAS.

FOTOCOPIAS E HIGIENE- PROTOCOLO:

QUE BAJE EL DOCENTE, QUE PREVEA CON ANTELACION LAS
NECESIDADES DE FOTOCOPIAS.

**SPRAY ASEVI DISPONIBLE PARA CADA DOCENTE CON UNA BOBINA DE
PAPEL DESECHABLE** – CADA DOCENTE LIMPIA SU MESA. QUE HAGA UN
REFUERZO A LA LIMPIEZA DE SUS OBJETOS PERSONALES, CONTANDO
CON LA L+D QUE LE HARA LA LIMPIADORA CADA TRAMO HORARIO.



ANEXO VIII

INDICACIONES ADMINISTRACIÓN

EL PROFESORADO DEBE CUMPLIR SU HORARIO METIDO EN SENECA. ESPECIAL ATENCIÓN A DEDICAR 10 MINUTOS ANTES DE LAS 16.00 A ESTAR EN EL CENTRO PREPARANDO MATERIAL Y A MENOS 5 PARA RECOGER A ALUMNADO O SUBE SOLO.

REALIZACIÓN DE UN VIDEO EXPLICATIVO PARA PADRES

LA TOMA DE TEMPERATURA POR PROTOCOLO, COMPRAR TERMOMETRO PISTOLA USO DISCRECIONAL NO A LA VISTA

USO ALFOMBRA CEDIDA POR LA DELEGACIÓN MUNICIPAL

TRANSMISIÓN PROTOCOLO A LAS FAMILIAS. DUDAS AL EMAIL DEL CENTRO (DIRECTOR).

EL CURSO SE INICIA EL MARTES 15 DE SEPTIEMBRE CON LA ORGANIZACIÓN EXPUESTA EN EL ANEXO IX . LAS FAMILIAS ACUDIRÁN AL CENTRO (1 ACOMPAÑANTE) PARA DEJAR A SU HIJO/A EN LA PUERTA Y RECOGERLE A LA HORA INDICADA EN EL CUADRANTE DEL ANEXO IX



DESTINAR DESDE EL MARTES 15 AL JUEVES 17 A ACOGIDA ENTREGA DE HORARIOS TELEMÁTICA A LAS FAMILIAS Y ACOGIDA PRESENCIAL AL ALUMNADO. NO ENTRAN LAS FAMILIAS. LOS EQUIPOS DOCENTES TIENEN ESTARÁN PRESENTES ACOMPAÑANDO A SU ALUMNADO EN TODO MOMENTO, Y PREPARADOS PARA TRANSMITIR LA INFORMACIÓN MÁS ACTUALIZADA A LAS FAMILIAS.

ESTIMACIÓN DE UN MODELO SEMIPRESENCIAL PARA ALGUNAS ASIGNATURAS GRUPALES: 50% UNA SEMANA Y 50% EN CASA PERO EN NINGUN CASO AULA VACIA

SI HUBIERA CONFINAMIENTO, SE MANTIENE EL HORARIO LECTIVO DEL DOCENTE Y EL ALUMNADO TIENE QUE ATENDERLO, COMO REGLA GENERAL.



ANEXO IX

CALENDARIO DE INICIO DE CURSO. SEMANA DE ACOGIDA (CONFORME A LA CIRCULAR 3 DE SEPTIEMBRE)

Este curso, y debido a las circunstancias, la acogida del alumnado se hará de manera escalonada, comenzando el MARTES 15 de Septiembre hasta el JUEVES 17, de forma que todo el alumnado comience, con «normalidad», el lunes 21.

EL ALUMNADO LLEGARÁ CON UN SOLO ACOMPAÑANTE HASTA LA PUERTA DE ENTRADA. POR FAVOR, NO DEBE TRAER NINGÚN MATERIAL (INSTRUMENTO, LIBROS, ETC.). PUEDE TRAER SU BOTELLÍN DE AGUA Y UNA MASCARILLA DE REPUESTO.

- ENTRADA (LA FAMILIA LE DEJA EN LA PUERTA PRINCIPAL

C/ALMONTE)

- SALIDA (LA FAMILIA LE RECOGE EN C/ALMONTE)

POR FAVOR, LES ROGAMOS COMPRENSIÓN RESPECTO AL ORDENAMIENTO DE LOS FLUJOS DE ALUMNADO A LA ENTRADA Y SALIDA POR LA MISMA PUERTA PRINCIPAL. ATIENDAN AL HORARIO DE ENTRADA Y SALIDA PARA AGILIZAR AL MÁXIMO ESTOS TIEMPOS.

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

DESCARGAR DOCUMENTO EN

<http://conservatoriosanlucar.es/wp-content/uploads/2020/09/INICIO-DE-CURSO-SEMANA-DE-ACOGIDA-15-18-SEPT-1.pdf>

ANEXO X

Fecha: 10 de septiembre de 2020



Asunto: REUNIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA PROTOCOLO COVID

ACTA DE REUNIÓN

Daniel lee los anexos relativos a indicaciones de inspección y administración.

Julián demanda que se enfoque apartado de protocolo referente a concienciar a las familias de que el alumnado no asista con síntomas.

Durante estos días el coordinador Covid se pondrá con el enlace de salud en relación al punto mencionado por Julián.

Desde administración, revisar la ficha Séneca alumnado que tiene asma, estornudos, alergia. Y aquellos que no lo hayan rellenado lo hagan.

Julián destaca que cuando se entreguen los horarios, se explique que quedan supeditados a la situación marcada por la administración (prioridad: mantener el logro de 0 incidencias desde el 18 de mayo al 31 julio). No obstante, habrá un período de cambio de horarios.

María José hará un estudio de nº de alumnado (aforo) que asiste en cada tramo horario, una vez que los horarios estén realizados.

Francisco Avila (Emulisán) confirma la limpieza y desinfección de la salida de emergencia.

Julian demanda una salida y recogida de alumnado muy ágil. Se pospone la solicitud a tráfico de cortar la calle a expensas de la reunión covid del miércoles 15 o más adelante.

María José observa la necesidad de un control de alumnado por especialidades y flujo del mismo hacia las aulas. Julian destaca la necesidad de hacer una criba, supervisión de alumnado, fuera del hall.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo y sello la presente acta de reunión de comisión COVID con el Vº Bº del Sr. Director del centro en Sanlúcar de Barrameda , a 10 de septiembre de dos mil veinte.

Vº Bº EL DIRECTOR

EL SECRETARIO

Fdo: Daniel Vissi García

Fdo: Julian Sanz Riobóo



ANEXO XI

Fecha: 15 de septiembre de 2020

Asunto: REUNIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA PROTOCOLO COVID

Revisado el documento, la comisión específica aprueba esta versión del Protocolo Covid, quedando emplazada a otra reunión, para su actualización.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo y sello la presente acta de reunión de comisión COVID con el Vº Bº del Sr. Director del centro en Sanlúcar de Barrameda , a 10 de septiembre de dos mil veinte.

Vº Bº EL DIRECTOR

EL SECRETARIO

Fdo: Daniel Vissi García

Fdo: Julian Sanz Riobóo

ANEXO XII

Fecha: 9 de noviembre de 2020

Asunto: REUNIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA PROTOCOLO COVID

C/Almonte, 6 11540 Sanlúcar de Bda (Cádiz) Tel.: 956 38 65 60 Fax: 956 38 65 61

e-mail: 11700238.edu@juntadeandalucia.es

www.conservatoriosanlucar.es



Revisado el documento, la comisión específica aprueba esta versión del Protocolo Covid, los miembros de la comisión manifiestan:

- **DINÁMICA DE TRABAJO DE LAS LIMPIADORAS AUXILIARES:** se debate sobre una mayor limpieza y desinfección de los aseos así como retirar todas las bolsas de las papeleras (o bien sobre la marcha, según se va el docente de su aula, o al finalizar el horario lectivo a las 21.00 h). También se debate la necesidad de limpieza / desinfección de la zona donde ha estado ubicada la empapadera en las aulas de viento. Hay que optimizar los tiempos de limpieza en las clases con mayor número de alumnado (para evitar aglomeraciones): desde menos de 10 hasta más de 10. Entre clases hay que revisar continuamente la limpieza de zonas comunes, tierra, pelusas, que suponen un foco de infección. Se puede adquirir un cono señalización si hace falta pasar la fregona.
- **VENTILACIÓN E INCIDENCIAS RELACIONADAS:** Julián comenta la posibilidad de instalar mosquiteras. Daniel ofrece el uso de sprays anti mosquitos. También comenta Julián la posibilidad de instalar algún tipo de aislamiento acústico para las clases de viento. Se plantea la duda de si se puede usar el aire acondicionado. Los asistentes manifiestan la necesidad de comprar estufas halógenas (sobre todo en Conserjería).
- Daniel hace referencia a las **ADQUISICIÓN DE MATERIAL:** SEÑALÍTICA, MAMPARAS, GUANTES, MASCARILLAS, SPRAY, PUERTA DE SEGURIDAD EN SALIDA DE EMERGENCIA (tratar el tema de encargado vigilancia llave), EMPAPADERAS PARA LOS INSTRUMENTOS DE VIENTO (nuestra ordenanza realiza las compras semanalmente). Vamos a incrementar la compra de mascarillas FFP2 para todo el profesorado, estufas halógenas, focos led.

ACUERDOS:

Acordamos valorar la compra / renta de un aparato purificador para probarlo, recomendar el uso de pantalla facial (no obligatorio por respuesta del Gabinete de prevención de riesgos laborales), concienciar al alumnado de la no aglomeración en el patio, a las familias, de no fumar ni hablar en tono elevado en las inmediaciones de las zonas donde se imparte clase (por las aulas que dan a la calle almonte). Acordamos también señalar que Conserjería no es un espacio de reunión. Cuidar en extremo el aforo límite (1 persona aparte de la Conserje) y tiempo de estancia (el imprescindible). Acordamos también reforzar al profesorado y familias la puntualidad a la hora de acoger al alumnado (hora de entrada) y despedirle abajo (hora de salida). El profesorado debe ayudar en equipo junto con nuestra ordenanza, respecto al uso de la llave de la puerta de salida de emergencia. Respecto a la "merienda" (cuestión planteado por algunas familias), valoramos la opción de incluir en el ROF un tiempo de "merienda" cada alumno/a sentado en su clase (antes de la desinfección), únicamente para el caso del alumnado de segundo ciclo y tiene que pasar 3 o 4 horas en el centro.



Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo y sello la presente acta de reunión de comisión COVID con el Vº Bº del Sr. Director del centro en Sanlúcar de Barrameda , a 10 de noviembre de dos mil veinte.

Vº Bº EL DIRECTOR

EL SECRETARIO

Fdo: Daniel Vissi García

Fdo: Julian Sanz Riobóo

